	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 20221800022777 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

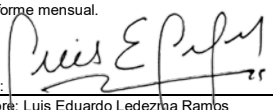
Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022 **Interventoría:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

INFORME MENSUAL No. 22 **MES O PERIODO:** Diciembre de 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		9
2.2	Ejecución		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		11
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		13
3.1	Información general del contrato		13
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		15
3.3	Seguimiento Items no previstos		57
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		57
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		60
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	60
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	60
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	60
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	60
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	60
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	60
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	61
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	61
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		61
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo		61
	• Seguimiento Programa de Obra		61
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	62
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	63
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	64
4.10	Estado de la Documentación para Control y Ejecución de la Obra		64
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		68
5.1	Información general del contrato		68
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		70
5.3	Informes especialistas y profesionales		73
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		74
5.5	Informe matriz de riesgos.		74
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		83
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.	no aplica	-
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		83
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	83
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	83
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	83
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	83
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	83
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		83
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	84
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	84
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-1	84
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	84
7	**Conclusiones y recomendaciones**		85
8	**Anexos**		93
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo	ANEXO 19	-
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras	ANEXO 20	-
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		-
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	ANEXO 21	-

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 759 de fecha 07 de marzo de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2
FECHA	2025/12/31 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** diciembre-25

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022
OBJETO: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO: 2023/02/15
FECHA DE SUSPENSIÓN: 2023/03/23
FECHA DE REANUDACIÓN: 2024/10/16
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/06/30
PLAZO ACUMULADO:

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 34 152 875 869.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 7 757 264 513.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 41 910 140 382.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 14 668 549 134.00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 14 668 549 134.00

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	0.81
	Mejoramiento	Km	2.39
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarillas	Und	4.00
	Box culvert	Und	3.00
Señalización	Horizontal	Km	3.20
	Vertical	Km	3.20
Obras varias	Plantación taludes Plantación de árboles Jardines ornamentales Siembra de prado	Km	3.20

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0.0	0.0
	Mejoramiento	Km	0.0	0.0
	Rehabilitación		0.0	0.0
Estructuras	Alcantarillas	Und	0.0	0.0
	Box culvert	Und	0.0	0.0
Señalización	Horizontal	Km	0.0	0.0
	Vertical	Km	0.0	0.0
Obras varias	Plantación taludes Plantación de árboles Jardines ornamentales Siembra de prado	Km	0.0	0.0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 41 248 411 960.00		$ 41 248 411 960.00
ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL PAGA	$ 661 698 422.00	$ -	$ 661 698 422.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 41 910 110 382.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 240 991 957.00	$ 1 761 095.00	$ 242 753 052.00	$ 242 753 052.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO			$ 242 753 052.00	$ 242 753 052.00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 15 842 938 709.14
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 2 483 590 072.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 15.68%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 12
38
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 75
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **125**

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** diciembre-25

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE ENERO DE 2024		
FECHA DE INICIO:	2023/02/15	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 34 152 875 869,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	2023/03/23	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ 7 757 264 513,00
FECHA DE REANUDACIÓN:	2024/10/16	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 41 910 140 382,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	2026/06/30	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 14 668 549 134,00
PLAZO ACUMULADO:		**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ 14 668 549 134,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia 1. 24 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Excavación para caisson N°8, N°7 y N°6



Fotografia 2. 11 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Rellenos con material de mejoramiento desde el pozo CP-20i al pozo CP-21

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No hay en proceso solicitudes de multas o sanciones al Contratista

Firma
Nombre: Ruben Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

C.1536_022_25V00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
GERENCIA GRUPO APOYO TRANSVERSAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1027 de 2022

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” LOTE 3.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N. º22
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ORIGINAL INVÍAS

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
INGENIEROS CONSULTORES

Popayán, 2 de enero de 2025

PRODUCTO DOCUMENTAL

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N. º 22
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
00	2 de enero de 2025	Creación inicial del documento	420

CONTRATO 1027 - 2022		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Julián Rodrigo Cuellar Torrado Residente de Interventoría	Rubén Ernesto Caicedo Celis Director de Interventoría	Rubén Ernesto Caicedo Celis Director de Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1 INTRODUCCIÓN 6
2 DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 9
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
2.2 EJECUCIÓN 9
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 10
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11
3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 13
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 13
3.1.1 Generalidades 13
3.1.2 Disponibilidad Presupuestal 14
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 15
3.2.1 Ejecución de la Obra 15
3.2.2 Estado de la Gestión Social 38
3.2.3 Estado de la Gestión Predial 45
3.2.4 Estado de la Gestión Ambiental 47
3.2.5 Estado de la Gestión SISO Contratista 53
3.2.6 Plan de Manejo de Tráfico (PMT) 56
3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS 57
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 58
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA 60
4.1 INFORME SEMANAL 60
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATO DE OBRA 60
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 60
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 60
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 60
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 60
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 61

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA....61
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL....61
4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo....61
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra y Programa de Inversiones....62
4.9.3 Actas de Comité Técnico....63
4.9.4 Actas de Reunión....64
4.10 ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA..64
5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....68
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO....68
5.1.1 Generalidades....68
5.1.2 Disponibilidad Presupuestal....69
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR....70
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES....74
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC....74
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS....74
5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS....83
6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....83
6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA....83
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....83
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA...83
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA....83
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA....83
6.5.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo....83
6.5.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado....84
6.5.3 Seguimiento al Plan de Cargas....84
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....85
8 ANEXOS....93

TABLA DE TABLAS

Pág.

Tabla 2-1 Registro Fotográfico del Estado inicial de la Vía.10
Tabla 2-2 Características generales del proyecto.11
Tabla 3-1 Información general del Contrato 20221800022777 del 2022.13
Tabla 3-2 Disponibilidad Presupuestal Contrato de Obra.14
Tabla 3-3 Actividades Contratista.15
Tabla 3-4 Avance obra ejecutada y saldo del contrato.24
Tabla 3-5 Estado de los estudios y diseños.29
Tabla 3-6 Relación inventario de predios40
Tabla 3-7 Resumen personal contratado mes de diciembre 202542
Tabla 3-8 Avance físico – financiero.59
Tabla 4-1 Informes semanales.60
Tabla 4-2 Actas de Comité.63
Tabla 4-3 Actas de Reunión.64
Tabla 4-4 Estado de documentos para el control y ejecución de obra.64
Tabla 5-1 Información general del Contrato 1027 de 2022.68
Tabla 5-2 Disponibilidad Presupuestal Contrato de Interventoría.69
Tabla 5-3 Conceptos Técnicos Interventoría74
Tabla 5-4 Informe Matriz de Riesgos.75
Tabla 7-1 Resumen de Obstáculos por Tramo.88

TABLA DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 2-1 Localización específica del proyecto9
Ilustración 2-2. Características generales del proyecto.....12
Ilustración 3-1. Gestión Predial.46
Ilustración 3-2. Gestión Predial Vista en planta.....46

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento se relaciona el Informe número **22** de Interventoría de Restrepo y Uribe S.A.S., en cumplimiento de los Términos de Referencia del Contrato de Interventoría 1027 de 2022, cuyo objeto es la Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento de Cauca con Obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías Para La Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" - Lote 3.

En este informe se incluye una descripción de las actividades ejecutadas por parte del Contratista, Consorcio Suroccidente, del 1 al 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento del alcance del Contrato 2022180002277 de 2022, así como, las actividades propias de la labor de la Interventoría desarrollada por Restrepo y Uribe S.A.S. para cumplir con el objeto del mencionado Contrato.

En cumplimiento con los objetivos planteados por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, y atendiendo las estrategias trazadas en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) relacionadas a garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución, consumo, e integración de territorios, por medio del mejoramiento de la red vial en términos de capacidad, estado de infraestructura y prestación de servicios; el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) se ha orientado en la mejora de las condiciones de movilidad y niveles de servicio en los corredores nacionales no concesionados con metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 declaró de importancia estratégica el programa de "Proyectos de Inversión del Programa Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0", cuyo objetivo principal es generar beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación y tiempos de desplazamiento, generación de empleo y brindar accesibilidad a la población rural, con un enfoque de rentabilidad social, también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Como consecuencia, se realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)" en el departamento del Cauca, en marco de la reactivación económica, mediante el proyecto de inversión "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0".

La Avenida de los Próceres de la Independencia, corresponde al proyecto establecido entre el Departamento del Cauca y el Municipio de Popayán, esta Avenida nace en la carrera novena frente a Torremolinos en longitud de 3.2 kilómetros con sentido Norte-Occidente a encontrar la variante, dentro de los 3.2 kilómetros de longitud en una distancia aproximada de 1.8 kilómetros sobre la diagonal 31 norte la cual genera una intersección con la carrera 15 norte vía a proyectar (nota: los 1.8 kilómetros anteriormente mencionados son el parámetro de la zona de espacio denominado el aljibe protocolizada en el POT de Popayán). En la misma dirección Norte-Occidente sobre predios rurales del municipio de Popayán vereda Genagra en una extensión aproximada de 2.3, kilómetros a encontrar variante de Popayán.

Teniendo en cuenta el estado de los sectores anteriormente mencionados, el Municipio de Popayán definió las actividades de obra en el Anexo 1 – Anexo Técnico, encaminadas a la construcción del pavimento rígido que comprenden básicamente movimiento de tierras, conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación y/o construcción de sardineles y losetas y construcción de la placa de concreto hidráulico con sus respectivas juntas.

Para cumplir con este propósito, el Municipio de Popayán mediante licitación pública No. MP-SI-LP-002-2022 realizó convocatoria para la ejecución de las obras cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)”, adjudicado a SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S, suscribiéndose el respectivo Contrato 20221800022777 DEL 2022, el cual fue cedido al cien por ciento (100%) al CONSORCIO VIAL LOS PROCERES, mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 27 de octubre de 2022. De igual forma el CONSORCIO VIAL LOS PRÓCERES mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 04 de septiembre de 2024, cede al cien por ciento (100%) el contrato de obra al CONSORCIO SUROCCIDENTE.

Mediante Concurso de Méritos Abierto CMA-DTE-SEP-192-2021 el INVÍAS realizó convocatoria para la interventoría cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” LOTE 3”, del cual se derivó el Contrato 1027 de 2022 concedido a la firma Restrepo y Uribe S.A.S., contrato suscrito en SECOP el 17 de junio de 2022.

La Orden de Inicio del Contrato de Interventoría fue impartida por el INVÍAS a partir del 12 de enero de 2023, mediante el comunicado SVR-GATR 761. Por otro lado, el Contrato de Obra cuenta con Orden de Inicio, a partir del día 15 de febrero de 2023. No obstante, el Contrato de Obra fue reiniciado el 16 de octubre de 2024, después de 11 prórrogas a la suspensión.

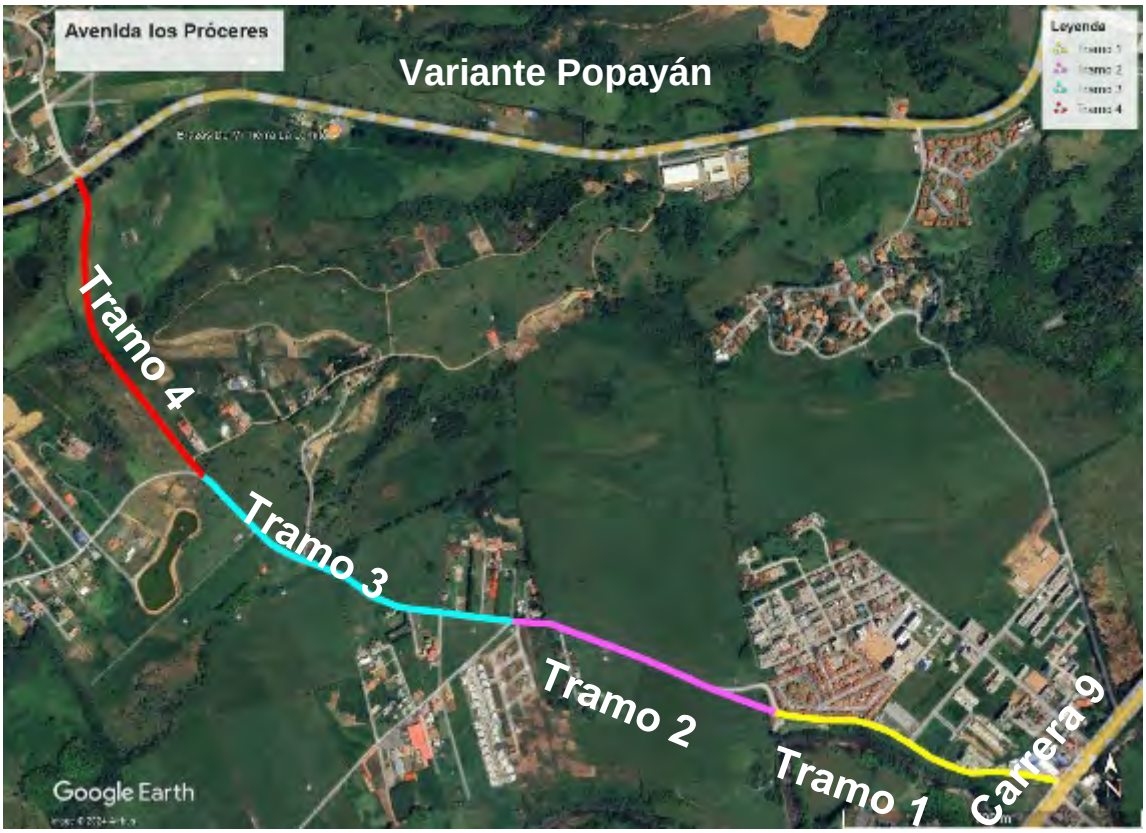
Para el proyecto en mención, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS designó mediante acto administrativo al Ingeniero Luis Eduardo Ledezma Ramos funcionario de la Territorial Cauca del Instituto Nacional de Vías como Supervisor del Contrato de Interventoría, así mismo, se designó al Ingeniero Carlos Mauricio Zuluaga Gómez como gestor técnico a la supervisión en aspectos técnicos y administrativos.

2 DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Popayán se encuentra ubicado en el centro del Departamento del Cauca, haciendo parte de la Cordillera Central perteneciente a la gran Cordillera de los Andes, cuyo eje principal posee dirección NE, análogamente con el sistema de fallas geológicas comúnmente conocido como Romeral. El Municipio se encuentra influenciado por la importante cuenca hidrográfica del Río Cauca. La localización geográfica corresponde a las siguientes coordenadas: 2°27´00" de latitud norte y 76°37´00" al oeste del Meridiano de Greenwich, formando parte del altiplano de Popayán. El Municipio tiene un área aproximada de 512 Kilómetros Cuadrados y se encuentra a una distancia aproximada de 560 kilómetros de Bogotá, la capital del país.

Ilustración 2-1 Localización específica del proyecto



Fuente: Elaboración propia.

2.2 EJECUCIÓN

Comprende las áreas donde se manifiestan los impactos generados por las actividades del objeto contractual del proyecto, en este caso el parámetro de la zona de espacio denominado El Aljibe protocolizada en el POT de Popayán y la Vereda Genagra. Los beneficios para el municipio son:

- Mejora en la movilidad vehicular de la ciudad de Popayán
- Disminución en los tiempos y costos de desplazamiento entre los diferentes sectores de la ciudad y del municipio.
- Mejorar la comunicación vial entre sectores urbano y rural aumentar el patrimonio vial del municipio.
- Generar una mejora en la calidad de vida de las comunidades.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El Anexo 1 – Anexo Técnico indica que el Tramo 1 Avenida de los Próceres desde carrera 9 hasta carrera 15, se encuentra construido por una vía en afirmado, con un tramo corto en estructura de pavimento flexible y conecta la principal avenida longitudinal de la Ciudad, la Carrera 9, con la futura Carrera 15, el espacio público está constituido por andenes a ambos lados de la vía y ciclovía a un lado de ésta, y el Tramo 2 Avenida de los Próceres desde carrera 15 hasta Variante Panamericana, se encuentra construido en un tramo afirmado de 700m aproximados y 600m sin construir, este tramo será la conexión hasta la variante panamericana.

Tabla 2-1 Registro Fotográfico del Estado inicial de la Vía.



Fotografía 1. Estado inicial del acceso por la carrera 9.



Fotografía 2. K0+140 Estado inicial del corredor.



Fotografía 3. K0+200 Estado inicial del corredor.



Fotografía 4. K0+400 Estado inicial del corredor.



Fotografía 5. K0+600 Estado inicial del corredor.



Fotografía 6. K1+000 Estado inicial del corredor.



Fotografía 7. Estado inicial del corredor - Tramo de vía nueva en empalme con la variante de occidente.



Fotografía 8. Estado inicial del corredor.

Fuente: Elaboración propia.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

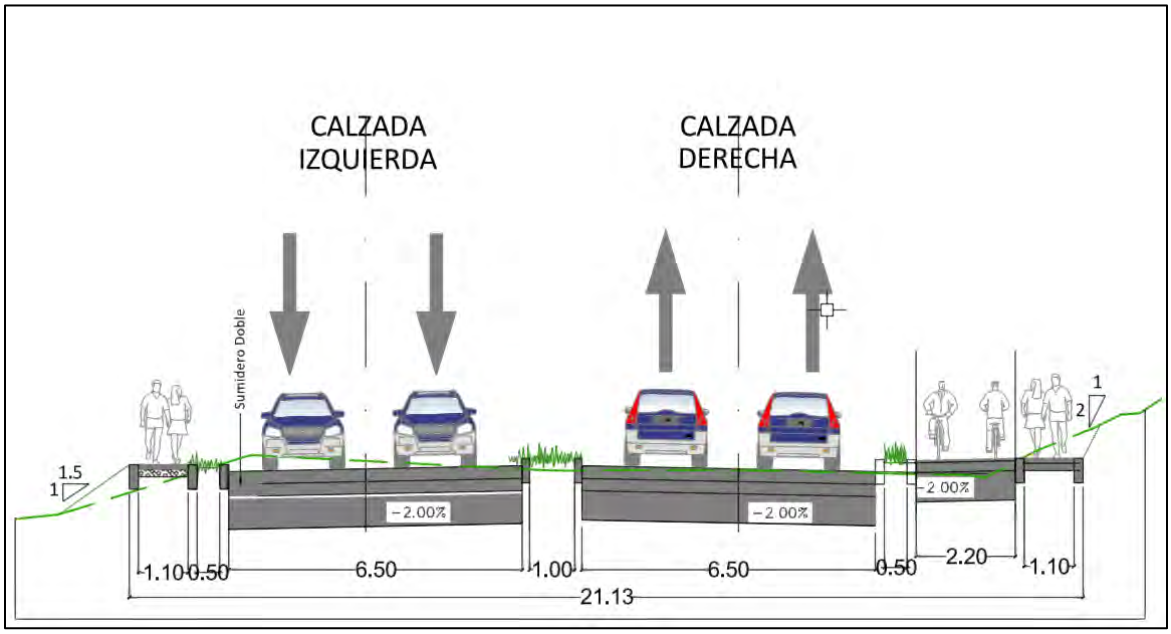
La Alcaldía de Popayán en el Numeral 3 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, del Anexo 1 – Anexo Técnico, indica que las actividades necesarias para la construcción del pavimento rígido comprenden básicamente en movimiento de tierras, conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación y/o construcción de sardineles y losetas y construcción de la placa de concreto hidráulico con sus respectivas juntas. Las características generales del proyecto se describen a continuación:

Tabla 2-2 Características generales del proyecto.

Longitud proyectada	3,2 km
Tipo de sección transversal	Doble calzada
Ancho por calzada	6,50 m
Ancho de andenes	1,10 m
Ancho de ciclorruta	2,20 m
Tipo de pavimento	Rígido MR-45
Espesor losa de pavimento	0,26 m (Tramo 1) - 0,25 m (Tramo 2)
Espesor SBG	0,30 m
Espesor mejoramiento	0,60 m

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2-2. Características generales del proyecto.



Fuente: Diseño geométrico proyecto.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Generalidades

El 14 de octubre de 2022 se suscribió en el SECOP el Contrato 20221800022777 del 2022, entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S., el cual tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)". No obstante, dicho contrato fue cedido al cien por ciento (100%) al CONSORCIO VIAL LOS PROCERES, mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 27 de octubre de 2022.

De igual forma el CONSORCIO VIAL LOS PRÓCERES mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 04 de septiembre de 2024, cede al cien por ciento (100%) el contrato de obra al CONSORCIO SUROCCIDENTE.

A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 3-1 Información general del Contrato 20221800022777 del 2022.

Licitación Pública:	MP-SI-LP-002-2022
Contrato:	20221800022777 del 2022
Fecha del Contrato:	14 de octubre de 2022
Contratante:	MUNICIPIO DE POPAYÁN NIT: 891.580.006-4
Contratista:	CONSORCIO SUROCCIDENTE NIT: 901882977-2,
Integrantes del Consorcio:	VIAYCONS S.A.S. (NIT 901.558.841-1, participación 30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN PRODIAC LTDA (NIT 900.263.450-4, participación del 5%), VMOC INGENIEROS SAS (NIT 901.605.613-0, participación del 60%), CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI SAS (NIT. 901.422.768-7 participación del 5%).
Representante Legal:	Elizabeth Cristina Muñoz Escobar
Dirección:	CR 7 #60-21 ED Distrito 60 Apto 509, Ibagué (Tolima)
Teléfono:	3103498107
Objeto:	Construcción de la Diagonal 31 N entre Carrera 9 y Variante de Popayán (Avenida de los Próceres)
Valor Inicial del Contrato:	$ 34.152.875.869,00
Valor adición del Contrato:	N.A.
Aclaraciones:	N.A.
Acta de Suspensión N.º 1:	Del 24 de marzo de 2023 al 10 de abril de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 1:	Del 11 de abril de 2023 al 10 de mayo de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 2:	Del 11 de mayo de 2023 al 10 de junio de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 3:	Del 11 de junio de 2023 al 10 de septiembre de 2023

Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 4:	Del 11 de septiembre de 2023 al 10 de noviembre de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 5:	Del 11 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 6:	Del 1 de febrero de 2024 al 1 de marzo de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 7:	Del 2 de marzo de 2024 al 1 de mayo de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 8:	Del 2 de mayo de 2024 al 3 de junio de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 9:	Del 4 de junio de 2024 al 4 de agosto de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 10:	Del 5 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 11:	Del 1 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2024
Fecha de Reinicio N.º 1	16 de octubre de 2024
Modificatorio N°3 (Prórroga)	Del 26 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025
Modificatorio N°4 (Adicional de recursos y modificación de cláusula de anticipo)	11 de diciembre de 2025
Valor adicional del contrato	$ 7.757.264.513.00
Modificatorio N°5 (Prórroga)	Del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026
Valor inicial del Contrato:	$ 34.152.875.869,00
Valor acumulado del contrato	$ 41.910.140.382,00
Valor con el Anticipo:	N.A.
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de enero de 2024
Fecha de iniciación:	15 de febrero de 2023
Fecha de terminación actual:	30 de junio de 2026
Interventor:	Restrepo y Uribe S.A.S. NIT: 860.009.205-6
Supervisor del convenio delegado por la Alcaldía:	Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo

Fuente: Documentos contractuales.

3.1.2 Disponibilidad Presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, el Contrato de Obra se encuentra sujeta a la siguiente disponibilidad presupuestal:

Tabla 3-2 Disponibilidad Presupuestal Contrato de Obra.

NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA	FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA
2022.CEN.01.2024	16 de mayo de 2022	$9.000.000.000
Acuerdo No. 003 2022; VF-2023	19 de mayo de 2022	$10.000.000.000
Acuerdo No. 003 2022; VF-2024	19 de mayo de 2022	$16.680.000.000
2025.CEN.01.7043	02 de diciembre de 2025	$ 7.757.264.513.00

Fuente: Contrato de Obra 20221800022777 del 2022.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se realiza una descripción de las actividades desarrolladas por el Consorcio Suroccidente durante el periodo comprendido del 25 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.

3.2.1 Ejecución de la Obra

Durante diciembre de 2025, en el **Tramo N° 1** se ejecutaron actividades de instalación de redes de alcantarillado pluvial, relleno y compactación de zanjas, así como la fundición del primer cuerpo del pozo CP-1C, además de explanaciones y avance en la construcción de los caissons del muro N° 1. **En el Tramo N° 2**, se realizaron rellenos y compactaciones de zanjas con control de calidad, logrando la finalización de diez (10) tramos y el avance en la construcción de pozos.

3.2.1.1 Actividades realizadas por el Contratista.

Tabla 3-3 Actividades Contratista.

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
25/nov/2025	**Tramo 1** -Se realiza limpieza de material contaminado en el tramo comprendido entre los pozos CP-12 al CP-13 y posteriormente se continúa con el relleno de la zanja en este mismo tramo, sin registrarse avances significativos en el tramo N°1. **Tramo 2** Sin ejecución de actividades
26/nov/2025	**Tramo 1** -Se realiza limpieza de material contaminado en el tramo comprendido entre los pozos CP-8 al CP-9, no se registran avances significativos en este tramo N°1. **Tramo 2** Rellenos en los tramos entre los pozos CP-27 al pozo CP-28 segunda capa y tramo CP-28 al CP-29 tercera capa.
27/nov/2025	**Tramo 1** -Rellenos entre los pozos CP-9 (K0+380) a la abscisa (K0+370) de aproximadamente 43 cm de espesor verificados por apique en sitio. **Tramo 2** -Rellenos entre los pozos CP-23 (K0+980) al CP-24 (K1+027), CP-24 (K1+027) al CP-25 (K1+084) y desde el CP-25 (K1+084) al CP-26 (K1+125)
28/nov/2025	**Tramo 1** -Se realizan únicamente actividades por la firma Ciudad Moderna contratada por la alcaldía de Popayán para el traslado de las redes eléctricas. **Tramo 2** -Se continua con retiro de material de sitio previamente instalado en el tramo comprendido entre los pozos CP-23 al CP-24 -Rellenos con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-24 al pozo CP-25 -Rellenos con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-25 al pozo CP-26

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
29/nov/2025	**Tramo 1** -Excavación para instalación de tubería de 27” para alcantarillado pluvial en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 y CP-2. **Tramo 2** -Rellenos con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-27 al pozo CP-28. -Rellenos con material de mejoramiento tercera capa en el tramo comprendido entre los pozos CP-28 al CP-29. -Retiro de material de sitio previamente instalado en los tramos comprendidos entre los pozos CP-23 al CP-24 y los pozos CP-22 al CP-23.
1/dic/2025	**Tramo 1** -Retiro de material contaminado por efectos de escorrentía superficial en el tramo comprendido entre los pozos CP-12 al CP-13, no se registran avances significativos en este tramo. **Tramo 2** -Rellenos con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-27 al CP-28 ultima capa. -Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-28 al CP-29 cuarta capa. -Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-24 al CP-25.
2/dic/2025	**Tramo 1** -Excavación de zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2. **Tramo 2** -Armado de acero e instalación de formaleta y fundición del primer cuerpo del pozo CP-25 de 1.20 metros de altura.
3/dic/2025	**Tramo 1** -Instalación de dos tubos de 27 pulgadas en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2. **Tramo 2** -Instalación de formaleta y amarre de acero para el último cuerpo de 60 centímetros en el pozo CP-25. -Compactación y relleno de la zanja con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-28 al CP- 29 -Fundición del primer cuerpo del pozo CP-30
4/dic/2025	**Tramo 1** -Instalación de dos tubos de 27" en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2. **Tramo 2** -Se realizaron actividades de relleno y compactación de zanjas en los tramos comprendidos entre los pozos CP-21 al pozo CP-22; CP-24 al pozo CP-25; CP-29 al pozo CP-30.

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
5/dic/2025	**Tramo 1** se inicia relleno de zanjas con material de mejoramiento en el tramo desde el pozo CP-3 al pozo CP-2-Primera capa. Se realiza Instalación de tubería de 24" en el tramo comprendido desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C. **Tramo 2** Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-22 al pozo CP-23 Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-25 al pozo CP-26. Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-29 al pozo CP-30
6/dic/2025	**Tramo 1** -Se continúa con los rellenos de las zanjas del alcantarillado pluvial con material de mejoramiento en el tramo desde el pozo CP-3 al pozo CP-2. -Instalación de tubería de 24"del sistema de alcantarillado pluvial en el tramo comprendido desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C. **Tramo 2** -Compactación de rellenos en el tramo comprendido entre el pozo CP-21 al pozo CP-22 -Amarre de acero longitudinal (anillos) del segundo cuerpo pozo CP-30
8/dic/2025	**FESTIVO**
9/dic/2025	**Tramo 1** -Rellenos de zanjas con material de mejoramiento en el tramo desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C. **Tramo 2** -Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-21 al pozo CP-22 -Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-22 al pozo CP-23 -Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-24 al pozo CP-25 -Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-25 al pozo CP-26
10/dic/2025	**Tramo 1** -Se continúa en rellenos de zanjas con material de mejoramiento en el tramo desde el pozo CP-3 al pozo CP-2. -se continúa en rellenos de zanjas con material de mejoramiento en el tramo desde el pozo CP-2 al pozo CP-10C. **Tramo 2** -Se realizó retiro de material de relleno en el tramo comprendido desde el pozo CP-20i al pozo CP-21. -Compactación de rellenos en el tramo comprendido entre el pozo CP-21 al pozo CP-22 -Amarre de acero longitudinal (anillos) del segundo cuerpo pozo CP-30

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
11/dic/2025	**Tramo 1** -Rellenos de capa con material de mejoramiento de 60 cm de espesor entre los pozos CP-1C al pozo CP-2 **Tramo 2** -Rellenos y compactación con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-20i al CP-21. -Adecuación de entrada y salida del pozo CP-28.
12/dic/2025	**Tramo 1** -Compactación, toma densidades y se libera capa de relleno con material de mejoramiento en los tramos comprendido desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C y desde el pozo CP-2 al pozo CP-3 -Descapote en la calzada margen izquierda en la zona de glorieta carrera 9, abscisa km0+230 -Actividades de Localización y replanteo de los caisson K0+210 al K0+257 **Tramo 2** -Relleno y compactación con material de mejoramiento desde el pozo CP-21 al pozo CP-22 y se toma densidades en este tramo. -Relleno y compactación con material de mejoramiento del pozo CP-22 al pozo CP-23
13/dic/2025	**Tramo 1** -Rellenos con material de mejoramiento en las zanjas comprendidas desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C, se realiza toma de densidades a la última capa de este tramo. -Rellenos con material de mejoramiento en las zanjas comprendidas desde el pozo CP-3 al pozo CP-2, se realiza toma de densidades a la última capa de este tramo, pendiente aproximadamente 40 centímetros para culminar la última capa -Se continua con descapote entre el pozo CP-4 hasta el CP-5 con retroexcavadora de orugas. -Excavación para inicio de construcción de los caissons del muro N°1 K0+210 a K0+260 **Tramo 2** -Relleno y compactación con material de mejoramiento en el tramo desde el pozo CP-21 al pozo CP-22 tercera capa, pendiente aproximadamente de 45 centímetros para llegar a terreno final. -Se verifica por la interventoría el estado de cada tramo en alturas aproximadas para llegar al terreno natural *****Tramo del pozo CP-21 al pozo CP-22 pendiente a 1 metro de altura para llegar a terreno natural, ancho promedio a 50 cm *****Tramo del pozo CP-22 al pozo CP-23 pendiente 1.60 metros de altura para llegar a terreno natural, ancho promedio a 60 cm, capa en proceso de compactación *****Tramo del pozo CP-23 al Pozo CP.24 pendiente 1.30 metros de altura para llegar a terreno natural, ancho promedio a 60 cm.
14/dic/2025	**Tramo 1** -Se continua con la excavación para inicio de construcción de los caissons del muro N°1 desde la abscisa K0+210 a la K0+260. **Tramo 2**

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	-Relleno con material de mejoramiento en el tramo del pozo CP-20i al pozo CP-21 -Relleno con material de mejoramiento en el tramo del pozo CP-21 al pozo CP-22. -Relleno con material de mejoramiento y compactación en el tramo del pozo CP-22 al pozo CP-23.
15/dic/2025	**Tramo 1** -Cargue y transporte de material de excavación en la zona de glorieta desde las abscisas K0+210 a la K0+260. -Excavación del primer caissons -Instalación de tubería de 24" en el tramo comprendido desde los pozos CP-2 a CP-10D. **Tramo 2** -Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido desde los pozos CP-20i al CP-21 -Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido desde los pozos CP-21 al CP-22. -Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido desde los pozos CP-22 al CP-23. -Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido desde los pozos CP-23 al CP-24, se realiza toma de densidades en este tramo -Compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido desde los pozos CP-27 al CP-28. -Compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido desde los pozos CP-28 al CP-29. -Fundición del tercer cuerpo del pozo CP-30-Finalizado
16/dic/2025	**Tramo 1** -Excavación manual de los caissons N°12, N°11 y N°10, N°9, N°8 y N°7 del muro N°1, primer anillo. -Instalación de tubería de 24" en el tramo comprendido desde los pozos CP-2 a CP-10D **Tramo 2** -Extensión y compactación de material de mejoramiento en los tramos comprendido desde los pozos CP-21 al CP-22 y CP-22 al CP-23

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
17/dic/2025	**Tramo 1** -Demolición de roca en el tramo comprendido desde el pozo CP-5 al pozo CP-6. -Instalación de cinco tubos de 20 pulgadas, entre el pozo CP-2 al CP-10D, profundidad de excavación aproximada de 2.20m de alto y 1,2 metros de ancho. -Cajeo para reemplazo de material orgánico con capa de piedra en 20 cm promedio, se encontró capa vegetal, sector calzado derecha desde la abscisa K1+90, espesor promedio de 80 cm. -Se continúa con la excavación manual de los caissons N°9, N°8 y N°7 del muro N°1. -Vaciado en concreto de 3000 psi, de los caissons N°12, N°11 y N°10, primer anillo -Relleno con material de mejoramiento entre los pozos CP-13 al CP-14 **Tramo 2** -Extensión y compactación de material de mejoramiento en los tramos comprendido desde los pozos CP-21 al CP-22 y del CP-22 al CP-23 -Relleno con material de mejoramiento entre el pozo CP-29 al pozo CP-30 -Instalación de formaleta pozo CP-30. -Relleno con material de mejoramiento entre el pozo CP-30 al pozo CP-31.
18/dic/2025	**Tramo 1** -Se continua con el Cajeo para reemplazo de material orgánico con capa de piedra en 20 cm promedio, tramo comprendido entre el pozo CP-4 al pozo CP-5 **Tramo 2** -Rellenos con material de recebo entre el pozo CP-20i y CP-21 faltando 40cm para llegar a nivel de terreno existente -Instalación de Formaleta en el pozo CP-29 ultimo cuerpo -Limpieza en zona del pozo CP-31 -Relleno con material de mejoramiento entre el pozo CP-30 al pozo CP-31 -Se encuentran finalizados los rellenos con material de mejoramiento en las zanjas de los siguientes tramos. -Tramo CP-21 al CP-22 -Tramo CP-22 al CP-23 -Tramo CP-23 al CP-24 -Tramo CP-24 al CP-25 -Tramo CP-25 al CP-26 -Tramo CP-27 al CP-28 -Tramo CP-28 al CP-29
19/dic/2025	**Tramo 1** -Instalación de tubería en el tramo desde el pozo CP-1C a CP-1B -Se continúa con demolición de roca localizada en el tramo desde el pozo CP-5 al pozo CP-6. -Relleno con material de mejoramiento entre los pozos CP-13 al CP-14 -Se continúa con la excavación manual del primer anillo de los caisson desde las abscisas K0+210 a K0+250 del muro N°1. -Se continúa con la excavación manual del segundo anillo de los caissons N°1, N°3 del muro N°1. **Tramo 2** -Fundición del último cuerpo de los pozos CP-28 Y CP-29 -Relleno con material de mejoramiento desde el pozo CP-30 al pozo CP-31

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
20/dic/2025	**Tramo 1** -Excavaciones en el tramo comprendido entre los pozos CP-1B y CP-1C. -Fundición del segundo anillo de los caisson N°1 y N°3 -Fundición del primer anillo de los caisson N°5 y N°6 -Localización y replanteo para instalación de tubería en el tramo comprendido entre los pozos CP-5 al CP-6. -Se continúa con relleno de material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-13 al CP-14 **Tramo 2** No se ejecutaron actividades en este tramo
22/dic/2025	**Tramo 1** -Verificación y replanteo de alineación de tubería entre el pozo CP-1B, debido a cruces con redes eléctricas, de gas y red hidráulica. -Instalación de tubería de 33" en el tramo comprendido entre el pozo CP-5 al CP-6 -Fundición del primer anillo de los caisson N°10 y N°12 -Excavación manual para el tercer anillo de caisson N°10 y N°12 -Relleno de material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-4 y el pozo CP-5. **Tramo 2** -Figurado de acero para cuerpo del pozo N°30.
23/dic/2025	**Tramo 1** -Excavación manual y perfilación manual de zanja comprendida entre los pozos CP-1C al pozo CP-1D para instalación de tubería. -Excavación de zanja tipo canal para desagüe de escorrentía superficial en el tramo N°1 -Relleno con material de mejoramiento del tramo comprendido del pozo CP-3 al pozo CP-4 -Excavación manual para el tercer anillo de caisson N°10 y N°12 -Empalme de tubería pozo CP-6. **Tramo 2** No se ejecutaron actividades en el tramo N°2
24/dic/2025	**Tramo 1** -Relleno con material de mejoramiento para el tramo comprendido entre los pozos CP-5 al CP-6. -Replanteo de topografía en el tramo N°1 -Excavación para caisson N°8, N°7 y N°6 -Fundición primer anillo para los caisson N°9 y N°10 **Tramo 2** -Amarre de acero y fundición de solado para el pozo CP-31
25/dic/2025	**FESTIVO,** No se ejecutaron actividades en ninguno de los tramos

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
26/dic/2025	**Tramo 1** -Instalación de material triturado 3/4" en la zanja comprendida entre los pozos CP-6 al CP-7. -Relleno con material de mejoramiento correspondiente a la segunda capa entre los pozos CP-11 al CP-12. -Continuación de la excavación manual de los caisson N° 5, N° 6 y N° 7, junto con la fundición del segundo anillo de cada uno de estos. **Tramo 2** No se ejecutaron actividades en este tramo. **Zodme Principal** Limpieza y adecuación del sitio de disposición de residuos principal.
27/dic/2025	**Tramo 1** -Excavación manual de los caisson N°5, N° 6 y N° 7, junto con la fundición del tercer anillo de cada uno de estos. -Relleno y nivelación de la tercera capa de material de mejoramiento en la zanja comprendida entre el pozo CP-11 al CP-12. -Toma de muestras de densidades en la capa número 3 en la zanja comprendida del pozo CP-11 al CP-12. -Toma de muestras de densidades en la capa número 3 en la zanja comprendida del pozo CP-3 al CP-4 -Toma de seis cilindros de concreto del caisson N°6 -Replanteo de topografía en la calzada derecha desde la abscisa K0+140 al K1+190, se ejecuta chequeo de nivelación de subrasante y cálculo de volúmenes de lleno. **Tramo 2** No se ejecutaron actividades en este tramo **Zodme Principal** Finalización de la adecuación de la entrada del sitio de disposición de residuos principal (Botadero)
29/dic/2025	**Tramo 1** -Relleno con material de mejoramiento de la cuarta capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-11 al pozo CP-12 calzada izquierda. -Relleno con material de mejoramiento de la primera y segunda capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-3 al CP-4. -Relleno con material de mejoramiento de la segunda y tercera capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-1C y CP-1B -Retiro de material contaminado entre la abscisa K0+250 a la K0+430 y K0+040 a la K0+100. -Instalación de material de mejoramiento entre la abscisa K0+030 a la K0+230. -Localización y replanteo calzada izquierda desde la abscisa K0+030 a la K0+140, además de nivelación con motoniveladora para dar inicio a la explanación de la subrasante con material de mejoramiento primera capa. -Toma de cilindros del segundo anillo de los caisson. -Toma de muestras de densidades del material de mejoramiento que será localizado en el terraplén en los pozos. **Tramo 2** -No se ejecutaron actividades en este tramo

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
30/dic/2025	**Tramo 1** -Relleno con material de mejoramiento de la cuarta y quinta capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-11 y CP-12 calzada izquierda. -Relleno con material de mejoramiento de la cuarta y quinta capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-1C y CP-1B -Retiro de material contaminado entre la abscisa K0+030 a la K0+130 -Excavación manual para búsqueda de tubería de agua potable de 24" zona glorieta en el tramo 1. -Fundición de solado de limpieza para construcción de pozo CP-1C -Inicio de excavación manual para construcción de caisson N°2, N°4 Y N°6 -Localización y replanteo calzada izquierda desde la abscisa K0+030 a la K0+140, nivelación con motoniveladora para inicio de subrasante con material de mejoramiento primera capa. -Toma de cilindros para el segundo anillo del Caisson N°6, y tercer anillo caisson N°7. -Fundición de losa de fondo del Pozo CP-1C -Toma de muestras de densidades del material de mejoramiento para los rellenos de la segunda capa de las zanjas de la siguiente manera: Tramo del pozo CP-3 al pozo CP-4 Tramo del pozo CP-11 al pozo CP-12 Tramo del pozo CP-13 al pozo CP-14 -Inicio de replanteo de subrasante primera capa con material de mejoramiento desde la abscisa K0+530 a la K0+700. **Tramo 2** -Toma de densidades para la última capa de relleno con material de mejoramiento para la zanja comprendida entre la capa CP-20i al CP-21. -Instalación y amarre de acero en cuerpo de pozo CP-31.
31/dic/2025	**Tramo 1** -Conformación y compactación con material de mejoramiento a nivel de subrasante en la zanja entre el pozo CP-3 al CP-4. -Conformación y compactación con material de mejoramiento primera capa para la zanja entre el pozo CP-5 al CP-6. -Fundición de concreto para el primer cuerpo del pozo CP-1C con una altura de H:1.20 m -Construcción de canal para canalizar agua de escorrentía entre la abscisa K0+080 a K0+150 costado izquierdo -Localización y replanteo sobre zona de glorieta desde la abscisa K0+530 a la K0+700 -Toma de cilindros de resistencia para el el primer cuerpo del pozo CP-1C -Toma de densidades de la quinta capa en el tramo de la zanja del pozo CP-3 alCP-4 **Tramo 2** No se ejecutaron actividades en el tramo N°2

Durante el mes de diciembre de 2025, el avance en el **Tramo N° 2** se concentró principalmente en actividades de **relleno y compactación** de zanjas del **sistema de alcantarillado pluvial** con material de mejoramiento, con verificación y controles de calidad mediante toma de densidades. Se logró la finalización de diez (10) tramos de zanjas, ubicados entre los pozos **CP-20i y CP-30.**

Se avanzó en la construcción y culminación de pozos, incluyendo armado de acero, formaleta y fundición de cuerpos, con controles de calidad de resistencia del concreto. A la fecha del presente informe, se registran cinco **(5) pozos** con la totalidad de sus cuerpos ejecutados, correspondientes a los pozos CP-20i, CP-21, CP-22, CP-28 y CP-30.

Los pozos que continúan aún pendientes de construcción del **último cuerpo** corresponden a siete (7) pozos identificados como CP-23, CP-24, CP-25, CP-26, CP-27, CP-29 y CP-31. El pozo **CP-32** no presenta fundición en ninguno de sus cuerpos.

En cuando al **Tramo N° 1**, se ejecutaron principalmente actividades de instalación de redes de alcantarillado pluvial, relleno y compactación de zanjas, así como la fundición del primer cuerpo del pozo CP-1C. Adicionalmente, se desarrollaron labores de replanteo topográfico, descapote y conformación de subrasante en la zona de la glorieta de la carrera novena. Asimismo, se destaca el avance en la construcción de los caissons del muro N° 1, que incluyó actividades de excavación y fundición de anillos.

Durante el periodo, la Interventoría realizó inspección técnica continua sobre el proceso de figurado de aceros, mezclas de concretos, compactación de rellenos, verificación de densidades y control topográfico, dejando recomendaciones en campo y registro en bitácora diaria.

3.2.1.2 Valores ejecutados y el saldo del contrato

Con el fin de generar una trazabilidad del proyecto relacionando la obra ejecutada y aspectos presupuestales que permitan analizar el comportamiento y avance financiero de la obra en la etapa de construcción, se ilustra a continuación los valores ejecutados, y el saldo del contrato teniendo en cuenta la información financiera del informe semanal **N°87** con corte al 31 de diciembre 2025:

Tabla 3-4 Avance obra ejecutada y saldo del contrato.

DESCRIPCIÓN	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO (Según Modificatorio N°4)	VALOR EJECUTADO MES DE DICIEMBRE	VALOR ACUMULADO	SALDO
Subtotal Obras	$33.491.177.447,00	$41.248.411.960,00	**$ 240.991.957,00**	$ 2.710.471.587,00	$ 38.537.970.373,00
Gestión Ambiental (Incluye PAGA)	$ 661.698.422,00	$ 661.698.422,00	$ 0	$0	$ 661.698.422,00
VALOR TOTAL	**$ 34.152.875.869,00**	**$ 41.910.140.382,00**	**$ 240.991.957,00**	**$ 2.710.471.587,00**	**$ 39.199.668 795.00**

Fuente: Elaboración propia.

Al cierre del presente informe del mes de diciembre las actividades ejecutadas por el Contratista se encuentran canceladas, conforme a lo dispuesto en el Acta Parcial de Obra N° 1, con corte al 25 de septiembre de 2025, no se han presentado más actas parciales de obra por parte del contratista.

De igual manera, se encuentran pendientes obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán, necesarias para las obras de construcción proyectadas de la vía, tales como la totalidad del traslado de redes eléctricas, así como la obtención de la Licencia Ambiental correspondiente a los tramos denominados 3 y 4 comprendido entre la abscisa K1+450 y la abscisa K3+200 del proyecto.

3.2.1.3 Información para el Control de la Ejecución de la Obra

- Mediante oficio OFI-0217-2025 con radicado de entrada del 21 de noviembre de 2025 el contratista realiza la entrega de las observaciones estructurales de muros de contención tramo 1 y 2.
- Mediante oficio OFI-0218-2025 con radicado de entrada del 21 de noviembre de 2025, el contratista realiza la entrega del ajuste al diseño de pavimento.
- Mediante oficio OFI-0216-2025 con radicado de entrada del 25 de noviembre de 2025 el contratista emite respuesta al comunicado C.1536/VP0256/25/5.2 enviado por la interventoría el 31 de octubre de 2025, correspondiente a los ajustes de solicitud de prórroga del plazo contractual.
- Mediante oficio OFI-0219-2025, del 26 de noviembre de 2025, el contratista emite respuesta a la notificación de incumplimiento de órdenes – numeral 13.3 del contrato como respuesta al comunicado C.1536/ VP0254/25/5.2.
- Mediante oficio OFI-0221-2025, con radicado de entrada del 26 de noviembre de 2025, el contratista remite Solicitud de entrega formal y certificación de calidad de los tramos intervenidos por el acueducto para la instalación de la red de alcantarillado de aguas residuales del proyecto a la alcaldía de Popayán.
- Mediante oficio OFI-0222-2025, con radicado de entrada del 26 de noviembre de 2026 el contratista realiza entrega de plan de contingencia activación operativa y proyección de ejecución para el cierre de vigencia 2025.
- Mediante oficio OFI-0223-2025, con radicado de entrada del 27 de noviembre de 2025 el contratista realiza la entrega de los certificados de calibración de equipos de topografía.
- Mediante oficio OFI-0224-2025, con radicado de entrada del 27 de noviembre de 2025, el contratista presenta Informe Ambiental correspondiente al período de octubre de 2025.
- Mediante el oficio OFI-0225-2025, con radicado de entrada del 27 de noviembre de 2025 el contratista presenta hoja de vida de la profesional social.

- Mediante el oficio OFI-226-2025, con radicado de entrada del 27 de noviembre de 2025, el contratista emite respuesta a requerimiento realizado por la interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0265/25/5.6 – Cumplimiento Actos Administrativos (Res. DTC-1117-2024).
- Mediante oficio OFI-0227-2025, con radicado de entrada del 01 de diciembre de 2025 el contratista realiza la entrega certificado de disponibilidad del laboratorio Geofísica.
- Mediante oficio OFI-0228-2025 con radicado de entrada del 01 de diciembre de 2025 el contratista realiza la entrega del informe social y SST correspondiente al mes de noviembre.
- Mediante oficio OFI-0229-2025, con radicado de entrada del 01 de diciembre de 2025 el contratista realiza la entrega de las subsanaciones al diseño geométrico del proyecto.
- Mediante oficio OFI-0230-2025, con radicado de entrada del 04 de diciembre de 2025 el contratista remite respuesta a los comunicados C.1536/VP0264/25/5.6 – C.1536/VP0283/25/5.6 y Oficio INVÍAS 2025S-VBOG-083466 del 4 de noviembre de 2025 del Componente Social del PAGA V3.
- Mediante oficio OFI-0232-2025, con radicado de entrada del 06 de diciembre de 2025 el contratista remite hoja de vida de la profesional SST para revisión de la interventoría.
- Mediante oficio OFI-0233-2025, con radicado de entrada del 09 de diciembre de 2025 el contratista presenta solicitud de prórroga del contrato de obra.
- Mediante oficio OFI-0231-2025 con radicado de entrada del 10 de diciembre de 2025 el contratista entrega las observaciones estructurales de muros de contención tramo 1 y 2.
- Mediante oficio OFI-0234-2025, con radicado de entrada del 10 de diciembre de 2025 el contratista remite copia de solicitud de apoyo institucional para control de tránsito de vehículos de carga en el corredor Avenida de los Próceres, enviado a la alcaldía de Popayán.
- Mediante oficio OFI-0233-2025, con radicado de entrada del 12 de diciembre de 2025 el contratista remite subsanación de la solicitud de prórroga del plazo contractual.
- Mediante oficio OFI-0237-2025, con radicado de entrada del 13 de diciembre de 2025 el contratista solicita a la alcaldía apoyo interinstitucional para la gestión y coordinación de requerimientos de Planes de Manejo de Tráfico (PMT) en el corredor vial de la Avenida de los Próceres.
- Mediante oficio OFI-0236-2025, con radicado de entrada del 14 de diciembre de 2025 el contratista remite subsanación de las observaciones y concepto técnico que corresponde a nuevo documento del ajuste a diseño de pavimento.
- Mediante oficio OFI-0238-2025, con radicado de entrada del 15 de diciembre de 2025 el contratista remite segunda hoja de vida de la profesional SST.

- Mediante oficio OFI-0239-2025, con radicado de entrada del 15 de diciembre de 2025 el contratista remite justificación de Inconvenientes por suministro de material CANTERA AGREGADOS PURACÉ.
- Mediante oficio OFI-0241-2025, con radicado de entrada del 15 de diciembre de 2025 el contratista remite respuesta a requerimiento C.1536/VP0225/25/5.6, relacionado con el ajuste del Documento PAGA.
- Mediante oficio OFI-0242-2025, con radicado de entrada del 15 de diciembre de 2025 el contratista entrega de resistencia de concreto pozos tramo 1 y 2.
- Mediante oficio OFI-0244-2025, con radicado de entrada del 15 de diciembre de 2025 el contratista presenta subsanación de la primera hoja de vida de la profesional SST.
- Mediante oficio OFI-0243-2025, con radicado de entrada del 19 de diciembre de 2025 el contratista entrega Plan de Trabajo ambiental y Pre Actas Ambientales.
- Mediante oficio OFI-0245-2025, con radicado de entrada del 19 de diciembre de 2025 el contratista remite subsanación del Plan de Calidad Versión 4.
- Mediante oficio OFI-0246-2025, con radicado de entrada del 19 de diciembre de 2025 el contratista remite subsanación de las observaciones del diseño estructural de dos muros de contención 1 y 2.
- Mediante oficio OFI-0247-2025, con radicado de entrada del 20 de diciembre de 2025 el contratista remite resultados de ensayos de densidades para los llenos estructurales.
- Mediante oficio OFI-0250-2025 con radicado de entrada del 22 de diciembre de 2025 el contratista entrega plan de contingencia activación operativa y proyección de ejecución hasta el 28 febrero 2026.
- Mediante oficio OFI-0252-2025, con radicado de entrada del 22 de diciembre de 2025 el contratista remite concepto técnico de reemplazo subrasante mejoramiento tipo pedraplen.
- Mediante oficio OFI-0253-2025, con radicado de entrada del 22 de diciembre de 2025 el contratista remite respuesta a requerimiento C.1536/VP0269/25/5.2 de paz y salvo por pagos a terceros.
- Mediante oficio OFI-0256-2025, con radicado de entrada del 26 de diciembre de 2025 el contratista entrega paz y salvo – Fernando Aragón como respuesta complementaria al comunicado C.1536/VP0269/25/5.2 solicitado por la interventoría
- Mediante oficio OFI-0249-2025, con radicado de entrada del 29 de diciembre de 2025 el contratista remite respuesta a comunicados cumplimiento de actos administrativos CRC
- Mediante oficio OFI-0255-2025, con radicado de entrada del 29 de diciembre de 2025 el contratista remite respuesta a requerimiento No. C.1536/VP0252/25/5.6 – Revisión Informe Ambiental – septiembre 2025.

- Mediante oficio OFI-0257-2025 con radicado de entrada del 29 de diciembre de 2025 el contratista remite respuesta a comunicado C.1536/VP0302/25/5.6 Reiteración N° 2 Requerimientos pendientes componente ambiental.
- Mediante oficio OFI-0258-2025 con radicado de entrada del 29 de diciembre de 2025 el contratista entrega de documentación solicitada referente a reportes del mes de noviembre.
- Mediante oficio OFI-0254-2025 con radicado de entrada del 31 de diciembre de 2025 el contratista entrega siete (7) actas de vecindad de inicio correspondientes al conjunto de Valle Robledo.
- Mediante correo electrónico el 31 de diciembre de 2025, el contratista remite subsanación del informe mensual de noviembre componente social.
- Mediante oficio OFI-0259-2025 con radicado de entrada del 31 de diciembre de 2025 el contratista entrega informe mensual del mes de diciembre componente Informe SST.

3.2.1.4 Calibración de Equipos de Topografía

La interventoría durante el mes de noviembre, mediante el comunicado C.1536/VP0284/25/5.2 del 21 de noviembre de 2025, le solicitó al Contratista la entrega de los certificados de calibración vigentes de los equipos de topografía utilizados en la ejecución del proyecto, junto con un listado que incluyera, como mínimo marca, referencia, número de serie, año de fabricación, capacidad técnica y estado de funcionamiento.

El contratista mediante el oficio OFI-0223-2025 del 26 de noviembre de 2026 realiza entrega de certificados de calibración de equipos de topografía.

3.2.1.5 Plan de Calidad

En el mes de diciembre de 2025, el contratista mediante el oficio OFI-0245-2025, con radicado de entrada VPR-0345 del 19 de diciembre de 2025, emite respuesta a las observaciones presentadas por la interventoría en la comunicación C.1536/VP0243/25/5.8 del 23 de octubre de 2025 y reiteradas mediante el comunicado **C.1536/VP0289/25/5.6** del 26 de noviembre.

A pesar de la insistencia continua de la interventoría en comités, mesas técnicas y reuniones de seguimiento, donde se ha reiterado la necesidad de entregar el documento ajustado por parte del contratista de obra, a la fecha no se cuenta con un Plan de Calidad con el aval de la interventoría, lo cual resulta indispensable para el control de la calidad de las actividades del contrato.

Se ha evidenciado que las subsanaciones y la consolidación del documento ha presentado demoras **atribuibles a la gestión interna del Contratista**, así como al personal designado para esta actividad, lo que ha afectado el cumplimiento oportuno de los ajustes requeridos y la obtención del aval correspondiente por parte de la interventoría.

3.2.1.6 Cronograma y Avance de Obra

El 09 de julio de 2025, la Interventoría emitió concepto favorable a la prórroga mediante el oficio **C.1536/VP0154/25/5**, incorporando como documento soporte el cronograma ajustado y detallado, la entidad contratante el 22 de agosto de 2025 suscribe documento modificatorio N°3, mediante el cual se prorroga el contrato hasta **el 31 de diciembre de 2025**, entrando en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista desde el mes de mayo de 2025.

Mediante el comunicado **C.1536/VP0307/25/5.2** del 12 de diciembre de 2025, se remite a la alcaldía Informe de Interventoría por presunto incumplimiento del Cronograma de Obra (Cláusula 16 del Contrato de Obra 1771-2023), en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

3.2.1.7 Estado de los Estudios y Diseños

Los estudios y diseños fueron actualizados parcialmente por la Alcaldía de Popayán y entregados para su revisión al Contratista y a la Interventoría.

La Interventoría ha realizado un seguimiento exhaustivo al avance de varios diseños y solicitó al Contratista presentar el documento de apropiación de los estudios y diseños. El Contratista elaboró y presentó el documento formal de revisión, apropiación de estudios, observaciones y faltantes mediante comunicación OFC-0089-2025 del 18 de junio de 2025.

A continuación, se presenta su condición al cierre del presente informe:

Tabla 3-5 Estado de los estudios y diseños.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
Volumen 1 – Predios	El Municipio de Popayán remitió la actualización de la franja predial mediante el oficio VPR-061, recibido por esta Interventoría el 15 de octubre de 2024. Posteriormente, el 29 de enero de 2025, se realizó un recorrido conjunto de verificación de linderos en los tramos 1 y 2, con participación de la Interventoría. En la comunicación OFC-0089-2025 del 18 de junio de 2025, el contratista ratifica que el componente predial no hace parte del alcance del contrato de obra, y manifiesta que no se tiene observaciones sobre los estudios prediales suministrados por la entidad, lo que implica su apropiación formal. Desde el reinicio del contrato el contratista ha solicitado formalmente información sobre el avance del proceso mediante los siguientes comunicados: • OFI-0046-2025 del 22 de abril de 2025. • OFI-0116-2025 del 22 de julio de 2025. • OFI-0171-2025 del 23 de septiembre de 2025.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	En el mes de diciembre, durante la Reunión de Seguimiento N° 96 del 26 de diciembre de 2025, el Municipio de Popayán informó que el predio correspondiente a la zona social de Valle Robledo, indispensable para la continuidad de la doble calzada, entre la abscisa K0+650 y K0+770 del Tramo 1, se encuentra pendiente de la actualización del avalúo y de la oferta de compra. Asimismo, indicó que a la fecha se encuentra cargado en la plataforma SECOP el proceso para la actualización de los avalúos sin avances en el trámite, por lo tanto, se continúa a la espera de la liberación de los 150 metros lineales, equivalentes al 4,8 % de la longitud total del proyecto. La no liberación de este predio impide la continuidad del avance constructivo y afecta la programación técnica del proyecto.
Volumen 2 – Topografía	El Contratista realizó el levantamiento de detalles y complementó la información topográfica del proyecto con el propósito de ajustar el diseño geométrico. Esta información fue entregada por el Consorcio Suroccidente el 15 de enero de 2025, mediante correo electrónico, e identificada con el consecutivo de entrada VPR-101. Posteriormente, mediante la comunicación OFC-0089-2025 del 18 de junio de 2025, el contratista ratifica que no tiene observaciones sobre este capítulo y que se apropia completamente de la información topográfica del proyecto.
Volumen 3 – Estudio de Tránsito	El contratista ha apropiado parcialmente este estudio. En el mes de marzo de 2025 se realizaron tres jornadas de conteo vehicular, y durante mayo y junio se desarrollaron mesas técnicas entre especialistas de la Interventoría y del contratista para procesar dicha información, actualizar el Tránsito Promedio Diario (TPD) y modelar las intersecciones del proyecto. En el oficio OFC-0089-2025, el contratista manifestó que, si bien se apropia parcialmente del estudio, la versión definitiva está sujeta a revisión y aprobación institucional, y depende de que la entidad contratante valide los supuestos de modelación y uso futuro del corredor vial. En el mes de julio de 2025, mediante el oficio OFI-0104-2025, con numero de radicado de entrada VPR-0185, el Consorcio Suroccidente entregó formalmente el Estudio de Tránsito ajustado, el cual incluye: • Resultados consolidados de los conteos vehiculares, • Análisis actualizados del TPD, • Modelaciones para las intersecciones de ingreso y salida al proyecto, y recomendaciones técnicas para el diseño geométrico y estructura de pavimento rígido. El 11 de agosto de 2025 la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0175/25/5.5** remite Revisión del documento Ajuste y Actualización del Estudio de Tránsito V0 de julio de 2025.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	Como respuesta al comunicado el **28 de agosto de 2025**, mediante comunicación **OFI-0144-2025**, el Consorcio Suroccidente presentó el ajuste y actualización del Estudio de Tránsito del proyecto, incluyendo análisis de volúmenes, modelaciones, conclusiones y recomendaciones En el mes de septiembre mediante el comunicado **C.1536/VP0211/25/5.5** del 20 de septiembre de 2025 se remite la revisión del informe Ajuste y Actualización del estudio de Tránsito, mediante el cual se precisa que en cuanto a la componente de Modelación-análisis de capacidad y niveles de servicio **cumple** con los criterios, procedimientos y parámetros establecidos previamente entre los especialistas del Constructor e interventoría. **El estudio de tránsito se considera técnicamente apropiado y validado para el desarrollo del proyecto**, sin perjuicio de que durante la ejecución puedan solicitarse precisiones complementarias ante la aparición de condiciones no previstas. Durante el mes de diciembre de 2025, el contratista no realizó ajustes ni actualizaciones frente a este estudio, por lo cual no se reportan avances durante el periodo del presente informe.
Volumen 4 – Diseño Geométrico	El contratista ha apropiado parcialmente este volumen, con base en los estudios entregados por la Alcaldía de Popayán. El 01 de diciembre de 2025 el contratista mediante el oficio **OFI-0229-2025** entrega las observaciones al diseño geométrico, solicitadas por la interventoría mediante los comunicados C.1536/VP0197/25/5.5 del 10 de septiembre de 2025 ejes principales y C1536/VP0181/25/5.5 del 25 de agosto 2025 Glorieta Carrera 9 y Glorieta Central. La interventoría el 23 de diciembre mediante el comunicado **C.1536/VP0319/25/5.5,** remite revisión al diseño Geométrico, Ejes Principales y Glorietas como respuesta al oficio **OFI-0229-2025** con radicado de entrada VPR-0328. **Estudio en Ajustes y Subsanaciones finales por parte del Contratista.**
Volumen 5 – Geología	El 17 de febrero de 2025, mediante la comunicación C.1536/VP0103/24/5.5, esta interventoría realizó la revisión de los diseños técnicos suministrados por la Alcaldía de Popayán, se identificaron observaciones técnicas asociadas a la caracterización del macizo rocoso y al manejo de materiales excavados. Estas observaciones fueron remitidas a la Alcaldía de Popayán, sin que hasta la fecha se haya recibido una respuesta oficial por parte de la entidad. Sin embargo, mediante el comunicado OFC-0089-2025 del 18 de junio de 2025, el Contratista manifestó su apropiación plena del estudio geológico suministrado, sin presentar observaciones adicionales. Al corte del 31 de diciembre de 2025, no se han radicado nuevos documentos ni se han formulado requerimientos adicionales por parte de la Interventoría.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	En consecuencia, el estudio de geología se considera técnicamente apropiado y válido para el desarrollo del proyecto, sin perjuicio de que durante la ejecución puedan solicitarse precisiones complementarias ante la aparición de condiciones geológicas no previstas.
Volumen 6 – Geotecnia para estructuras y taludes	Durante el primer semestre de 2025, el Consorcio Suroccidente ejecutó una exploración geotécnica para validar las condiciones del terreno entre el tramo comprendido entre la abscisa K1+800 y el final del trazado del proyecto (tramo 4), como insumo para el diseño de estructuras de contención y estabilización de taludes. Esta exploración incluyó 10 sondeos verticales documentados en los informes ODS 2803 N°1 al N°10 entregados mediante el oficio OFI-0092-2025, con resultados detallados de laboratorio (plasticidad, granulometría, humedad, densidades) y caracterización SUCS. Como resultado, de los estudios se definió la necesidad de estructuras de contención en puntos críticos localizados en las abscisas K0+270, K0+600, K1+900 y K2+275. El contratista radicó los diseños preliminares de estos muros mediante el oficio OFC-0105-2025, con radicado de entrada VPR-0186 del 18 de julio de 2025 proponiendo soluciones en voladizo y suelo reforzado. El 02 de agosto de 2025 la interventoría emite respuesta al oficio OFC-0105-2025, mediante comunicado C.1536/VP0170/25/5.5 con asunto revisión del informe geotécnico muros 1 y 2. Como respuesta el contratista el 29 de agosto de 2025 mediante OFC-0147-2025 y OFC-0148-2025 por parte del contratista se radica nuevamente el informe geotécnico para el muro N°1 y N°2, dando respuesta a las observaciones técnicas realizadas por la interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0170/25/5. El 13 de septiembre de 2025, mediante el comunicado C.1536/VP0202/25/5.5, la interventoría remite revisión del informe geotécnico muros 1 y 2 como respuesta al OFC-0148-2025 con VPR-0235. El 04 de octubre de 2025 mediante el oficio OFI-0181-2025 con radicado de entrada VPR-0268, el contratista realiza entrega del diseño Geotécnico de los Box Coulvert No.1 y No.2 Como respuesta a las observaciones del comunicado C.1536/VP0202/25/5.5, el contratista mediante el oficio OFI-0188-2025 con VPR-0277, el 10 de octubre de 2025, el contratista remite nuevamente informe geotécnico de los muros 1 y 2. El 16 de octubre de 2025 la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0231/25/5.5** emite revisión del informe geotécnico muros 1 y 2 como respuesta al **OFC-0188-2025** y se presenta concepto de NO OBJECIÓN por parte de la interventoría, con indicaciones y recomendaciones a tener en cuenta por parte del contratista de obra.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	El 17 de octubre de 2025 la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0234/25/5.5**, emite Revisión Diseño Geotécnico Alcantarillas Cajón No. 1 y 2 como respuesta al oficio OFI-0181-2025. El 20 de octubre de 2025 mediante el **OFC-0191-2025** con radicado de entrada VPR-0280, el contratista entrega informe geotécnico para los muros de los tramos 3 y 4. El 19 de noviembre de 2025, mediante el comunicado C.1536/VP0282/25/5.5, la Interventoría remitió respuesta al oficio OFC-0191-2025 con radicado de entrada VPR-0280. A la fecha de corte del presente informe, el Contratista mantiene pendiente la atención y respuesta formal a los comunicados C.1536/VP0234/25/5.5, emitido por la Interventoría el 17 de octubre de 2025, y C.1536/VP0282/25/5.5 del 19 de noviembre, situación que impacta la trazabilidad y la gestión oportuna de los compromisos y al cierre de los ajustes a los diseños. **Estudio en Ajustes y Subsanaciones por parte del Contratista del diseño geotécnico de las estructuras de los Box Culvert y los muros de contención de los tramos 3 y 4.**
Volumen 7 – Estudio de Hidrología e Hidráulica	Durante el mes de julio de 2025, el Consorcio Suroccidente radicó formalmente la actualización del diseño hidráulico del proyecto mediante el oficio **OFC-0107-2025** con radicado de entrada **VPR-0188** del 18 de julio. Posteriormente, el 28 de julio, a través del oficio OFI-0119-2025 con radicado de entrada VPR-0201, el contratista emitió un pronunciamiento técnico de apropiación parcial del estudio de hidrología, hidráulica y socavación, señalando vacíos persistentes en la información técnica suministrada por la Alcaldía de Popayán. Entre las deficiencias, el contratista destaca la ausencia de diseño de subdrenaje vial (filtros), indispensable para proteger la estructura de pavimento en zonas de subrasante expansiva, y la omisión del análisis de chequeo hidráulico en las estructuras proyectadas en las abscisas K1+700, K2+500 y K2+570. Mediante el oficio OFC-0114-2025, con radicado de entrada VPR-0197 del 25 de julio, el contratista reiteró a la Alcaldía la necesidad de la entrega de los diseños estructurales de los Box Coulvert en las abscisas K1+900 y K2+650–K2+700, indispensables para avanzar en la gestión ambiental y ejecución de obras hidráulicas. El 02 de agosto la interventoría mediante comunicado **C.1536/VP0167/25/5.5**, remite revisión del documento Actualización Diseño Hidráulico (Pluvial) del proyecto- Radicado N° VPR-0188. El 26 de agosto de 2025, mediante Oficio OFC-0139-2025 con radicado de ingreso VPR-0227, el Consorcio Suroccidente remitió la subsanación de la sección transversal del diseño de alcantarillado pluvial del proyecto, por solicitud de la interventoría y requerimiento de ajuste en los planos.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	El 29 de agosto de 2025, mediante Oficio OFI-0145-2025 con radicado de ingreso VPR-0232, el Consorcio Suroccidente complementa mediante concepto geotécnico con recomendaciones para los rellenos sobre las tuberías del alcantarillado pluvial. Mediante el oficio OFI-0157-2025 del 05 de septiembre de 2025, el contratista remite Informe de socavación para los muros N °1 y N° 2 paralelo al río cauca. El 20 de septiembre de 2025 la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0209/25/5.5**, emite revisión al informe de Socavación Muros N°1 y N°2 como respuesta al OFI-0157-2025. El 13 de octubre de 2025 la alcaldía de Popayán remite correo electrónico anexando el chequeo y modelación de los Box Coulvert**,** la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0236/25/5.5** del **21 de octubre de 2025** da respuesta y concepto de NO OBJECIÓN, sin embargo, se emiten observaciones a la alcaldía de Popayán bajo el radicado 20251150520682 El 15 de noviembre la interventoría mediante comunicado C.1536/VP0278/25/5.5 emite respuesta del Oficio OFC-0139-2025 con radicado de ingreso VPR-0227. Con relación con el Estudio de Hidrología e Hidráulica correspondiente al mes de diciembre de 2025, la Interventoría continua a la espera de las subsanaciones solicitadas mediante el oficio C.1536/VP0209/25/5.5., por lo cual la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0305/25/5.5** del 10 de diciembre de 2025, reitera nuevamente respuesta al comunicado. Asimismo, por parte de la Alcaldía de Popayán continúa pendiente la entrega del diseño del filtro. En consecuencia, este volumen ha sido **apropiado de manera parcial.**
Volumen 8 – Acueducto y Alcantarillado	El Municipio entregó planos y presupuesto de las redes mediante oficio del 2 de agosto de 2024. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán ajustó los diseños de sus redes en concordancia con el diseño geométrico definitivo. Mediante el oficio OFI-0214-2025 con radicado de entrada del 13 de noviembre radica la ampliación del diseño pluvial mediante el cual se realiza ajuste a diámetros y alineación de pozos, los cuales fueron revisados por parte de la interventoría y se enviaron las observaciones el 27 de noviembre de 2025. El 28 de noviembre de 2025 mediante el comunicado C.1536/VP0290/25/5.5 remite observaciones a la revisión efectuada a la modificación del diseño del alcantarillado pluvial. **Las modificaciones del alcantarillado pluvial se encuentran revisadas y observadas por parte de la interventoría en espera de respuesta por parte del contratista.**

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
Volúmenes 9 y 10 – Suelos, Geotecnia para Pavimentos	La Interventoría indicó, mediante la comunicación C.1536/VP0092/25/5.6 del 6 de febrero de 2025, que no era necesaria una nueva exploración de suelos en todo el trazado, siempre y cuando se validaran en obra las condiciones de apoyo en zonas críticas. Posteriormente, ante inconsistencias entre versiones de diseño estructural de pavimento, la Interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0116/25/5.5 del 27 de marzo de 2025, solicitó a la Alcaldía definir cuál debía aplicarse. La Alcaldía mediante oficio con radicado No. 20251400212641 del 6 de mayo de 2025, ratificó como válida la estructura del diseño original del Consorcio DICO-CYT, e incluyó alternativas de menor profundidad en zonas con interferencia de redes. El 25 de julio de 2025 se llevó a cabo una mesa técnica entre el Contratista, la Interventoría y especialistas en tránsito de los partes, con el objetivo de ajustar el diseño de pavimento de acuerdo con el nuevo TPD y las condiciones geotécnicas del proyecto. Como resultado, se acordó la entrega del primer borrador ajustado para el 4 de agosto de 2025, el cual deberá incorporar las recomendaciones sobre espesor, uso de materiales certificados y el análisis estructural conforme al método PCA actualizado. El 13 de agosto de 2025, mediante Oficio OFI-0130-2025 con radicado de ingreso VPR-0216, el Consorcio Suroccidente remitió análisis técnico del capítulo 10. Diseño de pavimentos Consorcio E&D DICO-CYT Versión 3.2017 para el proyecto. El 17 de **septiembre** de 2025, mediante comunicación OFI-0166-2025, el Consorcio Suroccidente remite actualización del diseño de Pavimentos, como respuesta la interventoría el 27 de septiembre de 2025, mediante el comunicado C.1536/VP0214/25/5.5 emite revisión del informe Actualización Diseño de Pavimentos. El 21 de octubre de 2025 mediante el oficio OFI-0192-2025, con radicado de entrada VPR-0281 el contratista complementa y emite respuesta al comunicado C.1536/VP0214/25/5.5, anexando actualización del diseño de pavimentos. El 23 de octubre de 2025 mediante el comunicado **C.1536/VP0242/25/5.5** la interventoría precisa que el proyecto tiene una estructura de pavimentos ya validada. El 06 de noviembre de 2025 la interventoría mediante comunicado **C.1536/VP0263/25/5.5**, emite respuesta a la actualización del diseño de pavimentos radicado mediante el oficio **OFI-0192-2025.** El 10 de noviembre de 2025 la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0266/25/5.5** se remite los hallazgos resultantes de la visita técnica realizada por el Especialista en Pavimentos de la Interventoría el 7 de octubre de 2025. El 20 de noviembre de 2025 mediante el comunicado OFI-0218-2025 realiza entrega del ajuste del diseño de pavimento con la evaluación de una nueva alternativa para la estructura realizada por la metodología de la AASHTO.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	El 01 de diciembre de 2025 mediante el comunicado **C.1536/VP0295/25/5.5**, se remite concepto técnico y respuesta al oficio OFI-0218-2025, relacionado con el ajuste al Diseño de Pavimentos **Estudio en Ajustes y Subsanaciones finales por parte del Contratista.**
Volumen 11 – Urbanismo y Espacio Público	En la comunicación OFC-0089-2025, el Contratista manifiesta que apropia los estudios correspondientes al componente de urbanismo y espacio público entregados por la Alcaldía de Popayán, sin realizar observaciones técnicas adicionales. No obstante, la misma comunicación destaca que dicha apropiación está condicionada a que los rediseños geométricos y de señalización vial sean aprobados formalmente, ya que estos afectan directamente la localización y continuidad de andenes, zonas de cruce peatonal, accesos a predios y adecuación del espacio público en los tramos intervenidos. La Interventoría ha señalado que el diseño de urbanismo y espacio público debe garantizar la accesibilidad universal, la integración con el sistema de señalización definitiva y la protección de usuarios vulnerables, especialmente en glorietas, intersecciones y zonas residenciales. Durante el mes de diciembre no se tienen avances en este volumen.
Volumen 12 – Señalización	El diseño original del componente de señalización y urbanismo fue formulado por el Consorcio DICO-CYT en septiembre de 2018, integrando criterios de accesibilidad universal, cruces peatonales seguros y coherencia urbana, con base en el estudio de tránsito de ese momento. Estos elementos fueron incorporados en los diseños base suministrados por la Alcaldía de Popayán. El Consorcio Suroccidente formalizó la apropiación de este volumen mediante el oficio OFC-0089-2025, señalando que no tiene observaciones técnicas al diseño, aunque condiciona su validación definitiva a la aprobación de los rediseños geométricos y de señalización vial actualmente en revisión. La Interventoría, por su parte, ha reiterado que la aceptación del diseño vigente por parte del contratista no exime la necesidad de una revisión integral del componente, especialmente considerando los ajustes pendientes al estudio de tránsito, al diseño de glorietas y a la configuración de intersecciones. Se ha enfatizado que la integración efectiva entre la señalización, el espacio público y los principios de seguridad vial debe garantizar condiciones óptimas para todos los usuarios, con especial atención a los actores viales más vulnerables. Esta revisión permitirá asegurar que las modificaciones geométricas no generen incompatibilidades en la funcionalidad urbana del corredor. Durante el mes de diciembre no se tienen avances en este volumen.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
Volumen 13 – Presupuesto	El 3 de febrero de 2025, mediante la comunicación C.1536/VP0088/25/5.6, la Interventoría aprobó la tercera versión de los Análisis de Precios Unitarios (APU), detallando observaciones sobre insumos, tarifas, equipos y distancias de acarreo. Se solicitó al Contratista remitir los APU firmados para la firma de la Interventoría. En relación con el nuevo precio documentado en el Modificatorio No. 4 suscrito el 12 de diciembre de 2025, se deja constancia de que los Análisis de Precios Unitarios validados y aprobados por esta Interventoría en febrero de 2025 mediante el comunicado C.1536/VP0088/25/5.6 continúan vigentes.
Volumen 14 – Estructuras	Derivado de la revisión geotécnica, se identificó la necesidad de elaborar estudios y diseños completos para obras de contención en las abscisas: K0+270 (margen izquierda), K0+600 (margen izquierda), K1+900 (ambas márgenes) y K2+275 (margen izquierda). Además, el 20 de febrero de 2025, mediante la comunicación C.1536/VP0107/24/5.5, se remitieron a la Alcaldía las observaciones técnicas del componente de estructuras. El 02 de octubre mediante **OFI-0178-2025**, con radicado de entrada VPR-0267, el Consorcio contratista presenta el Diseño estructural de los Muros de contención 1 y 2 del proyecto La interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0229/25/5.5** del **16 de octubre de 2025** remite Revisión Diseño Estructural de los Muros de Contención 1 y 2, como respuesta al **OFI-0178-2025.** El 31 de octubre mediante el comunicado **OFC-0203-2025** con radicado de entrada VPR-0293 se realiza entrega del diseño estructural de los muros para los tramos 3 y 4. La interventoría el 25 de noviembre de 2025 mediante el Comunicado **C.1536/VP0286/25/5.5,** emite respuesta al oficio OFC-0203-2025, correspondiente al diseño estructural para los muros 3 y 4. El 21 de noviembre de 2025 el contratista remite oficio OFI-0217-2025 dando respuesta al comunicado C.1536/VP0229/25/5.5 del 16 de octubre de 2025, mediante el cual se realizaron observaciones al ddiseño estructural de los Muros de contención 1 y 2 del proyecto. El 05 de diciembre de 2025, el contratista mediante el oficio OFI-0231-2025, el contratista remite nuevamente respuesta al oficio C.1536/VP0229/25/5.5. El 12 de diciembre de 2025, la interventoría mediante comunicado C.1536/VP0308/25/5.5, emite respuesta al oficio OFI-0217-2025. A la fecha del presente informe, la Interventoría se encuentra a la espera de la entrega de las subsanaciones del comunicado **C.1536/VP0286/25/5.5** del 25 de noviembre de 2025 correspondiente a los muros de los tramos 3 y 4. Asi mismo se continúa pendiente la entrega del diseño estructural de los Box Coulvert correspondientes a los tramos 3 y 4, de acuerdo con el micropilotaje propuesto en el Estudio de Geotecnia.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
Volumen 15 – Plan de Manejo Ambiental	En el mes de diciembre, se radico a la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS respuesta a los ajustes al documento PAGA, tanto del componente ambiental como social, mediante los radicados 2025E-VUVRAZ-139075 y RE25-3420.
Volumen 16 – Plan de Manejo de Tránsito	Mediante comunicación C.1536/VP0112/25/5.6 del 25 de marzo de 2025, se entregó al Contratista la revisión del "Plan de Manejo de Tránsito Categoría II", remitido mediante comunicación OFC-036-2025 con radicado de ingreso VPR-0124. El documento cumple con los requerimientos mínimos para iniciar actividades y fue avalado para presentación ante la Secretaría de Tránsito.
Volumen 17 – Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión	Este componente deberá ajustarse según el diseño de reubicación de redes que ejecute la Alcaldía de Popayán, en coordinación con la Compañía Energética de Occidente. Durante el mes de diciembre se avanzó en el rediseño por parte de la empresa ciudad moderna para el traslado de los postes localizados en el tramo N°1

Fuente: Elaboración propia.

3.2.2 Estado de la Gestión Social

Durante el mes de diciembre se adelantaron acciones, en cumplimiento a las actividades contenidas en los programas de gestión social, con el fin de lograr un acercamiento a las necesidades de la comunidad del AID y mitigar los impactos sociales que pueda generar la ejecución del proyecto.

3.2.2.1 Protocolo de atención al usuario (SAU).

A través de este programa se pretende establecer un Sistema de Atención al Usuario que permita brindar respuestas oportunas y efectivas a las inquietudes de la comunidad, derivadas de las actividades de construcción y de las acciones implementadas para gestionar los efectos del proyecto.

Durante el mes de diciembre el componente social del Consorcio Sur Occidente mantuvo la prestación de atención personalizada a la comunidad en la sede del Servicio de Atención al Usuario SAU a la Cra 9 # 31N - 97, Barrio Campo Bello (Sector del Tramo 1).

Desde el componente social de esta Interventoría se realizaron acompañamientos en sitio, con el fin de garantizar la atención personalizada por parte del profesional social, así como la revisión de los canales de atención digitales habilitados para la comunidad.

CANALES DE ATENCIÓN ACTIVOS.
SAU - ubicado en la Cra 9 # 31N - 97 B/ Campobello - Popayán

Horario de atención:
lunes, martes y miércoles:
Jornada de la mañana: 9:00am-11:30pm
Jornada de la tarde: 2:00pm-4:00pm
Línea Telefónica / WhatsApp: 322 932 2051
Correo electrónico: social.suroccidente@gmail.com

Durante el mes de diciembre el contratista no recibió ninguna PQRS.

Punto Satélite: el buzón de sugerencias está ubicado en el sector de Genagra, a la altura del K1+960 (Tramo 2), en el campamento de obra, acompañado de su respectiva pieza gráfica informativa. Esta acción pretende ampliar la cobertura del canal de atención y facilitar la participación de los residentes en esta zona del proyecto.

En cuanto a la revisión del buzón de sugerencias, esta se realizó de manera periódica los días 04, 09, 17 y 31 de diciembre. Durante estas jornadas no se registraron manifestaciones, observaciones ni solicitudes por parte de la comunidad.

3.2.2.2 Información y Divulgación.

El plan de gestión social de este programa tiene como propósito**,** socializar con el AID las estrategias de comunicación comunitaria, difusión institucional y atención, destacando la ubicación del Servicio de Atención al Usuario – SAU y los puntos seleccionados para los buzones satélites. Así mismo, se informará sobre el avance en el levantamiento de actas de vecindad, la vinculación de mano de obra local, la promoción del Comité de Participación Ciudadana y las medidas adoptadas para garantizar el acceso seguro a instituciones, viviendas y establecimientos comerciales durante la ejecución de las obras.

Actividad 1: Durante los días 23 y 24 de diciembre, el área social del contratista de obra, como apoyo a las actividades desarrolladas por terceros en el proyecto, difundió a través de sus canales informativos de WhatsApp la información suministrada por Ciudad Moderna, entidad encargada de la reubicación de redes eléctricas aéreas de media y baja tensión en el sector del proyecto Avenida Los Próceres, en el marco de las obras de mejoramiento vial y renovación urbana.

Para la ejecución de estas actividades, se programó la suspensión del servicio de energía eléctrica el día 29 de diciembre de 2025, en el horario comprendido entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m., con el fin de realizar la adecuación de la acometida de baja tensión que abastece a las viviendas del sector. Aunque Ciudad Moderna realizó la socialización directa con los usuarios, el área social del Consorcio Suroccidente reforzó la divulgación de la información, con el propósito de garantizar que la comunidad contara con medidas de mitigación oportunas y se encontrara debidamente informada.

3.2.2.3 Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

Antes del inicio de cualquier actividad técnica del proyecto, se deberá efectuar el registro detallado del estado físico de las construcciones e infraestructuras existentes en las áreas aledañas a la zona de intervención, incluyendo cerramientos, redes de servicios públicos y elementos comunitarios, tanto en predios de uso temporal como en el derecho de vía, con el fin de contar con un soporte técnico previo a la ejecución de obra.

Inventario de predios: A la fecha de corte, el número de predios correspondientes a los tramos 1 y 2 se mantiene sin variación. En cuanto a los tramos 3 y 4, la verificación predial permanece pendiente, motivo por el cual el levantamiento de actas de vecindad se realizará una vez se cuente con el cumplimiento de los requisitos asociados a la gestión ambiental y la obtención de los permisos respectivos.

Tabla 3-6 Relación inventario de predios

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
98	14	5	PDT	117
NOTA: **este puede estar sujeto a posibles variaciones, según diseño o necesidad en el desarrollo del proyecto**.				

Fuente: Elaboración Propia

Actas de vecindad: Durante el período evaluado se elaboraron cinco (5) actas de vecindad de inicio, las cuales fueron radicadas ante la Interventoría para su revisión y firma. Adicionalmente, la Interventoría emitió la aprobación de diez (10) actas de vecindad previamente radicadas por el contratista de obra al cierre del período anterior.

- El 16 de diciembre el área social del contratista en conjunto con la interventoría, programó el acompañamiento del administrador del conjunto residencial Vallerobledo para realizar el registro fotográfico de las fachadas de los inmuebles respecto de los cuales no fue posible efectuar el registro interno ni su correspondiente descripción, pese a haberse adelantado tres (3) intentos formales de comunicación con los propietarios u ocupantes. Como resultado de esta actividad, se elaboraron un total de cuatro (4) actas de registro de fachada. Una vez el contratista de obra realice la radicación formal de las actas mencionadas, estas deberán ser revisadas y suscritas por la interventoría. Posteriormente, deberán ser radicadas ante la Personería Municipal, en cumplimiento de los procedimientos administrativos correspondientes.
- Durante la anterior actividad se tuvo contacto con uno de los propietarios, quien solicitó la programación del levantamiento del acta para el día 17 de diciembre. La solicitud fue atendida, procediéndose a realizar el registro fotográfico y descriptivo completo del predio.

- Continúa pendiente la firma de once (11) actas de vecindad correspondientes al Tramo 2, las cuales fueron levantadas durante el mes de septiembre. Los propietarios manifestaron su decisión de no suscribir dichas actas hasta tanto la Alcaldía Municipal avance en el trámite de desenglobe de los predios. Al respecto, la Interventoría notificó mediante comunicado emitido en el mes de octubre que se trata de dos procesos de manejo independiente y que uno no condiciona ni interfiere en la suscripción de las actas. No obstante, el área social de la entidad solicitó que, una vez se surta el trámite ante el IGAC, se establezca una nueva comunicación con los propietarios para informarles sobre el estado del proceso y proceder, según corresponda, ya sea con la firma de las actas o con su radicación ante la Personería.

Finalmente, el día 5 de diciembre, el área social de la entidad informó que ya se cuenta con el radicado de los predios para el respectivo trámite de desenglobe. Este radicado fue realizado ante el IGAC y se compartió la evidencia correspondiente de los documentos radicados. En consecuencia, el área social del contratista de obra se encuentra adelantando las gestiones necesarias para contactar a los propietarios y proceder con la suscripción de las actas.

	SEGUIMIENTO Y MONITOREO ACTAS DE VECINDAD
INDICADOR	**% Levantamiento de actas de vecindad de inicio:**
FORMULA	$\frac{\text{N° Actas de vecindad de inicio}}{\text{No. de predios inventariados en el AID}} \frac{110}{117} X100$ $= \mathbf{94,01}\%$

Total, actas de vecindad de inicio levantadas: 110
Total, actas de vecindad de inicio radicadas y aprobadas: 99
Pendientes, actas de vecindad de inicio por radicar para revisión: 11
Pendiente, actas de vecindad de inicio por levantar: 7
Actas remitidas a Personería Municipal: 14

3.2.2.4 Cultura Vial y Participación Comunitaria

Respecto al programa**,** el 10 de diciembre, se atendió la citación formulada por la Contraloría General de la República para participar en la sesión de seguimiento de la Mesa de Control Social Participativo. La convocatoria se llevó a cabo mediante comunicación electrónica, a través de la cual se remitió el enlace de acceso al encuentro virtual. A la reunión asistieron representantes de la Alcaldía Municipal de Popayán, el contratista de obra y la interventoría; contó con la presencia de un integrante por parte de la comunidad del grupo de participación comunitaria no se evidencio presencia.

Durante la sesión, la interventoría presentó un informe en el que se expusieron las actividades ejecutadas en obra durante el periodo evaluado, precisando avances, frentes de trabajo dispuestos en obra y estado de cumplimiento. Asimismo, se definieron compromisos entre las partes para el seguimiento técnico y social del proyecto.

3.2.2.5 Generación de empleo

En el marco del componente del Programa PAGA, orientado a promover la vinculación de mano de obra local, tanto masculina como femenina en condiciones de igualdad, con el objetivo de generar empleo y dinamizar la economía regional.

Durante el mes de diciembre se registró la vinculación de un total de cincuenta (50) colaboradores, el componente social de interventoría verifico que cada uno cuentan con los respectivos soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social a cargo del contratista.

Con el fin de evidenciar la composición del personal vinculado al proyecto durante el periodo evaluado, se consolida la relación de trabajadores discriminada por procedencia, género y tipo de vinculación, lo cual permite verificar el cumplimiento de los lineamientos contractuales en materia de priorización de mano de obra local, equidad de género y modalidades de contratación, en el marco de las obligaciones sociales establecidas para la ejecución del contrato.

Resumen personal contratado:

Tabla 3-7 Resumen personal contratado mes de diciembre 2025

NO	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Personal de la zona	49	98%
2	Personal foráneo	2	4%
3	Programa de agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)	1	2%
4	Personal femenino	7	14%
5	Personal masculino	43	86%
6	Personal MDOC	12	24%
7	Personal MDONC	38	76%
Total, de Personal Contratado		50	

Fuente: Elaboración Propia

Durante el mes de diciembre, el Área Social del Consorcio Suroccidente desarrolló una charla de sensibilización dirigida al personal de obra, orientada al fortalecimiento de habilidades interpersonales, con el fin de mejorar el clima laboral y promover el respeto y la convivencia en el entorno de trabajo. Esta actividad hace parte de las acciones preventivas del Programa de Gestión Social – PAGA.
La Interventoría realizó el seguimiento a la ejecución de la actividad, verificando su desarrollo conforme a lo programado.

Accesibilidad de la Población e Integración Territorial.

Durante el período evaluado, se realizó seguimiento a la gestión interinstitucional adelantada por el Consorcio Suroccidente ante la Secretaría de Infraestructura Municipal de Popayán, orientada a la coordinación y verificación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de las obras privadas que se ejecutan de manera simultánea en el corredor vial de la Avenida de los Próceres. La gestión se fundamentó en situaciones evidenciadas en campo relacionadas con el aumento del tránsito de vehículos de carga y la concurrencia de múltiples frentes de obra, las cuales generan afectaciones a la movilidad del área de influencia.

Como resultado de esta gestión, la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán confirmó la existencia de los proyectos constructivos en el sector y la afectación a la movilidad, e informó que adelantará la solicitud y verificación de los PMT correspondientes, así como la articulación de una mesa técnica interinstitucional con las constructoras involucradas. La Interventoría desde el componente social registra y valora positivamente esta actuación institucional, y realizará seguimiento a los compromisos adquiridos, con el fin de contribuir a la mitigación de impactos sociales asociados a la movilidad y a la protección de los intereses de la comunidad del área de influencia.

Acompañamiento al Desarrollo y Cumplimiento de la Consulta Previa, Libre e Informada con Comunidades Étnicas.

Durante el mes de diciembre, la Alcaldía Municipal de Popayán informó que realizó de manera formal el trámite ante el Ministerio del Interior para la obtención de la certificación sobre presencia o no presencia de comunidades étnicas en los tramos 1 y 2 del proyecto. La solicitud fue radicada el 26 de noviembre de 2025 ante la Dirección de Consulta Previa, bajo el radicado No. 2025-1-0002421-099626 – ID 663174. A la fecha del reporte, el trámite se encuentra en etapa de revisión por parte del Ministerio, a la espera de definición y/o requerimientos adicionales.
La Interventoría desde el componente social registra y valida la gestión adelantada por la Alcaldía Municipal en articulación con el Contratista, en cumplimiento de los requerimientos normativos asociados al componente étnico del proyecto. Así mismo, se recomienda mantener el seguimiento permanente al trámite radicado ante el Ministerio del Interior y documentar cualquier requerimiento o pronunciamiento oficial que se emita, dado que la obtención de la certificación resulta determinante para la continuidad y planificación de las actividades del proyecto en los tramos relacionados.

Programa de Inclusión Social con Perspectiva de Género.

Como parte del seguimiento al personal vinculado al proyecto, se informó la renuncia de un colaborador adscrito al Programa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Una vez presentada la novedad, el contratista formalizó la documentación correspondiente a la liquidación del vínculo laboral y realizó la notificación a la ARN, conforme al procedimiento establecido por la entidad.

Posteriormente, esta Interventoría solicitó al contratista gestionar la remisión de nuevas hojas de vida para la postulación del reemplazo correspondiente. Al respecto, el contratista informó en su reporte mensual y anexó evidencia del trámite adelantado y de las comunicaciones sostenidas con la ARN, entidad que solicitó previamente las condiciones y beneficios del perfil requerido con el fin de dar inicio al proceso de convocatoria. A la fecha del reporte, no se han recibido perfiles para postulación, por lo cual la Interventoría continuará realizando el seguimiento respectivo.

3.2.2.6 Gestión Documental y Seguimiento al PAGA componente Social

Durante el mes de diciembre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las disposiciones establecidas en el documento PAGA, se informa que se llevaron a cabo acciones de seguimiento y control documental sobre los entregables del componente social, relacionados a continuación:

- Mediante la comunicación C.1536/VP0294/25/5.6 del 1 de diciembre de 2025, esta Interventoría emitió concepto de aprobación de diez (10) actas de vecindad de inicio, radicadas por el Contratista mediante el Oficio N.º OFI-0207-2025.
- El contratista mediante el oficio OFI-0230-2025 del 3 de diciembre de 2025, emitió respuesta formal a las observaciones trasladadas mediante las comunicaciones C.1536/VP0264/25/5.6 y C.1536/VP0283/25/5.6, correspondientes a los ajustes y subsanaciones requeridos por la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS mediante el radicado N.º 2025S-VBOG-083466.
- Dando cumplimiento al compromiso adquirido en la mesa de trabajo realizada el día 19 de noviembre de 2025. Esta interventoría mediante el oficio **C.1536VP0301254.3** del 3 de diciembre con radicado. 2025E-VUVRAZ-139075 emite respuesta a las observaciones solicitadas por la subdirección de sostenibilidad del Invías al documento PAGA componente social y los anexos, adicionalmente se emite respuesta a las observaciones de los informes trimestral N°1 y N°2, solicitadas por el Invías con los radicados N.º 2025S-VBOG-083466 y 2025S-VBOG 083469.
- Se registró la recepción mediante correo electrónico dos (2) derechos de petición relacionados con presuntos incumplimientos en el reconocimiento y pago de auxilios de alimentación y viáticos. Estas solicitudes fueron presentadas por los profesionales que desempeñaron los cargos de Topógrafo e Ingeniero Residente de Obra, por lo cual mediante comunicación C.1536/VP0303/25/5.2 del 9 de diciembre de 2025 esta interventoría traslado el requerimiento al Consorcio Suroccidente para que emita, de manera inmediata, se emita una respuesta clara, coherente y técnicamente sustentada dirigida a los peticionarios y a la interventoría.
- Mediante los oficios OFI-0253-2025 del 22 de diciembre de 2025 y OFI-0256-2025 del 23 de diciembre de 2025, el consorcio suroccidente emite respuesta al comunicado C.1536/VP0269/25/5.2, relacionado con la remisión de los soportes de pago y paz y salvos por todo concepto del personal vinculado a la ejecución del Contrato de Obra.
- El día 31 de diciembre de 2025, el Contratista de Obra radicó, bajo el consecutivo OFI-0254, siete (7) actas de vecindad de inicio, las cuales serán revisadas por la interventoría.

3.2.3 Estado de la Gestión Predial

De acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, Literal t del Convenio Interadministrativo No.1928 de 2021, la cual cita:

> *"(…)) Efectuar todas la diligencias administrativas, fiscales y judiciales indispensables para ocupar de forma permanente o de manera transitoria, los predios o franjas de terreno que se requieran para la ejecución de las obras. (…)"*

El contratista revisó las fichas prediales entregadas por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán el 21 de noviembre de 2024. Posteriormente, el 28 de noviembre de 2024, mediante la comunicación OFI-013-2024, hizo las observaciones pertinentes.

La mayoría de las áreas fueron adquiridas con base a una versión del diseño geométrico elaborado en el año 2022, el cual presentaba observaciones técnicas que podrían afectar las áreas reales requeridas para la construcción del proyecto.

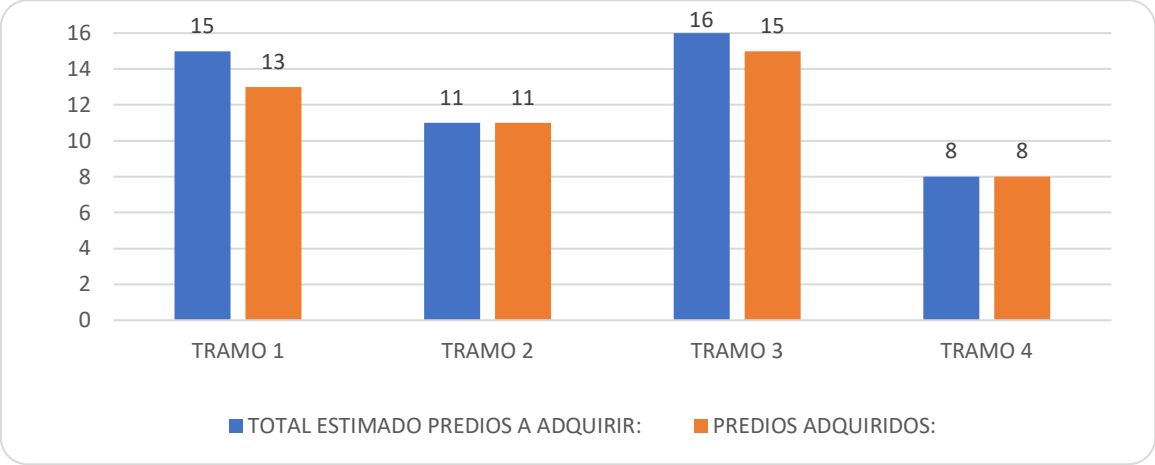
Teniendo en cuenta la actualización del diseño geométrico se identificaron nuevas necesidades prediales en la intersección con la carrera 9, destacándose la necesidad de adquirir 1.800 m² adicionales en el predio 1 localizado entre el K0+080 y el K0+200. Esta superficie se suma a la estimación que resulte de los análisis en curso para los tramos 3 y 4.
Desde el reinicio del contrato el contratista ha solicitado formalmente información sobre el avance del proceso mediante los siguientes comunicados:

- OFI-0046-2025 del 22 de abril de 2025.
- OFI-0116-2025 del 22 de julio de 2025.
- OFI-0171-2025 del 23 de septiembre de 2025.

En el mes de diciembre, durante la Reunión de Seguimiento N° 96 del 26 de diciembre de 2025, el Municipio de Popayán informó que el predio correspondiente a la zona social de Valle Robledo, indispensable para la continuidad de la doble calzada, entre la abscisa K0+650 y K0+770 del Tramo 1, se encuentra pendiente de la actualización del avalúo y de la oferta de compra. Asimismo, indicó que a la fecha se encuentra cargado en la plataforma SECOP el proceso para la actualización de los avalúos sin avances en el trámite, por lo tanto, se continúa a la espera de la liberación de los 150 metros lineales, equivalentes al 4,8 % de la longitud total del proyecto. La no liberación de este predio impide la continuidad del avance constructivo y afecta la programación técnica del proyecto.

De acuerdo con las gestiones adelantadas por el Municipio de Popayán, el estado del componente predial a la fecha del presente informe es el siguiente:

Ilustración 3-1. Gestión Predial.



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 3-2. Gestión Predial Vista en planta.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con lo informado por la Alcaldía de Popayán

3.2.4 Estado de la Gestión Ambiental

Respecto a los permisos ambientales, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramos 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

Así mismo, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

La Entidad Territorial el 20 de febrero de 2023, radicó consulta al ICAHN mediante radicado 2023184200013822 sobre el inicio de las intervenciones, el ICAHN mediante comunicado 2023162000018201 del 28 de febrero de 2023, dio respuesta en el cual se manifiesta que*: [..]"El proyecto localizado en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un programa de arqueología preventiva ante esta ciudad.[..]"*, lo anterior mientras persista el NO requerimiento de licenciamiento ambiental, para el proyecto se debe contemplar un programa de hallazgos fortuitos.

De igual forma, mediante el comunicado CVP-P-00028 del 20 de febrero de 2023, con radicado de ingreso para la Interventoría No. VPR-0034, el Contratista solicitó el estado de los permisos requeridos para la apertura de vía, específicamente a las gestiones realizadas por el Municipio de Popayán ante la autoridad ambiental CRC, respecto al trámite de licencia ambiental. Si bien la alcaldía entregó al Contratista el oficio de la Corporación Ambiental SGA-7392-2022 del 28 de abril del 2022, donde se define lo siguiente:

> *"(…) que el proyecto denominado "AVENIDA LOS PROCERES DE LA INDEPENDENCIA DIAGONAL 31 Y LA VARIANTE PANAMERICANA" localizada en la ciudad de Popayán por ser vía urbana, No requiere iniciar el trámite de licencia ambiental, de acuerdo a lo estipulado en el artículo No. 2.2.2.3.2.3.del Decreto único Reglamentario Sector Ambiente. (…)"*

Con lo cual, el Contratista manifestó la urgencia de aclarar esta información, teniendo en cuenta que en diferentes trámites que se vienen adelantando para el proyecto ante la autoridad ambiental como gestión de RCD y aprovechamiento forestal, los profesionales a cargo de cada trámite han manifestado que, según visita de CRC y conceptos técnicos, el proyecto si requiere licencia ambiental y que todos los permisos ambientales deben estar incluidos dentro del mismo documento, por lo cual el Contratista le solicitó a la Alcaldía de Popayán aclarar la situación lo antes posible teniendo en cuenta que no se tiene una comunicación oficial y se tiene preocupación sobre la situación teniendo en cuenta el inicio de las actividades constructivas.

En este contexto y en concordancia a lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 1928 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Popayán, en la CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, se establece que:

> *"(…) LA ENTIDAD TERRITORIAL se obliga: a) Incorporar los recursos del presente convenio al presupuesto de la ENTIDAD TERRITORIAL y obtener previo al inicio de las obras los permisos que se requiera y todos los demás documentos técnicos para el adecuado desarrollo de estas. b) Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas, jurídicas y demás requisitos necesarios para la ejecución total de las actividades. (…)"*

La Interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0020/23/5.6 del 24 de febrero de 2023, solicitó a la Entidad Territorial luego de presentar argumentos contractuales y legales, tener conocimiento de los siguientes aspectos:

> *"(…)*
>
> *• Estado de los Trámites Ambientales del Proyecto que debieron ser gestionados por parte del Municipio de Popayán antes del inicio de las obras a la luz de lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio Interadministrativo 1928 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Popayán.*
>
> *• Definición del Instrumento de Manejo Ambiental del Proyecto, teniendo en cuenta las diferentes posiciones que ha expresado CRC sobre este tema en particular, por una parte, lo informado mediante el comunicado SGA-7392-2022 del 28 de abril de 2022 y posteriormente lo informado en la respuesta generada a la tutela instaurada por el Señor John Edward Rojas. (…)"*

El día 28 de febrero de 2023, un día después de iniciadas las actividades obra en el tramo 1 K0+000 al K0+180, la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC realizó visita a la obra y levantó el acta de imposición de medida preventiva, por las posibles afectaciones ambientales a la franja de protección del Río Cauca, complejo de humedales (Genagra) y diferentes ecosistemas estratégicos, dejando claro que no se podrá continuar con las obras hasta tanto se expida la licencia ambiental con sus respectivos permisos.

La Alcaldía de Popayán radicó el oficio con Radicado No. 20231800077831 del 1 de marzo de 2023, presentando argumentos jurídicos, contractuales y técnicos, manifestando que NO existe justificación jurídica válida para pedir que el proyecto sea licenciable.

Contrario a lo anterior, la CRC expidió la Resolución No. 250 del 7 de marzo de 2023, imponiendo la presentación dentro de los 15 días siguientes el Diagnóstico Ambiental de Alternativas y su posterior trámite de solicitud de licenciamiento Ambiental del proyecto "Avenida de los Próceres".

Así las cosas, la Alcaldía de Popayán el 8 de octubre de 2024 realizó la publicación del aviso de convocatoria pública para realizar la “consultoría para elaborar el estudio de impacto ambiental y obtención de la licencia ambiental para la construcción del proyecto vial avenida de los próceres tramo 3 y 4 ubicado en el municipio de Popayán”.

La Alcaldía de Popayán el 29 de diciembre de 2024, adjudico a INGEPROYECT LTDA. la consultoría para la elaboración del estudio de impacto ambiental y la gestión de la licencia ambiental de los tramos 3 y 4. El contrato tuvo orden de inicio el 31 de diciembre de 2024, con un plazo inicial de cinco (5) meses. Posteriormente, fue prorrogado por tres meses adicionales, estableciendo como fecha estimada de finalización el 10 de octubre de 2025.

El 9 de octubre de 2025, la Alcaldía de Popayán radicó ante la CRC el Estudio de Impacto Ambiental, bajo el número **SG-10906-2025**. La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico a esta gestión, dada su relevancia para la habilitación y legalización ambiental de las obras proyectadas en los tramos 3 y 4 del corredor vial.

Durante el mes de diciembre de 2025 **no se registraron avances** en el trámite de la licencia ambiental correspondiente a los tramos 3 y 4, sin embargo, en la Reunión de Seguimiento N.º 96 llevada a cabo el 26 de diciembre de 2025, el Municipio de Popayán informó que posiblemente en enero de 2026 la CRC emita una respuesta sobre el estado del trámite.

3.2.4.1 Documento PAGA (Plan de Adaptación a la Guía Ambiental) se informa:

Estado actual del PAGA

En el mes de diciembre, se radico a la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS respuesta a los ajustes al documento PAGA, tanto del componente ambiental como social.

Teniendo en cuenta lo anterior los ajustes del documento PAGA aún se encuentra en proceso de revisión y concepto por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, mediante los radicados 2025E-VUVRAZ-139075 y RE25-3420.

Informes de seguimiento del PAGA.

Durante el mes de diciembre, el Contratista presentó las subsanaciones solicitadas por la Interventoría correspondientes al informe mensual ambiental del mes de septiembre de 2025, las cuales fueron revisadas y no objetadas por la Interventoría, adicionalmente mediante el oficio C.1536/VP0297/25/5.6 del 02 de diciembre se remitieron las observaciones correspondientes al informe ambiental del mes de octubre de 2025.

La interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0289/25/4.3 del 02 de diciembre radica a la subdirección de sostenibilidad del Invías el informe ambiental trimestral N°3, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025, a su vez mediante el comunicado C.1536/VP030125/4.3 del 04 de diciembre se entrega los Informes Trimestrales 1 y 2 del componente social.

Ante la falta de entrega de los soportes e insumos como soporte fundamental para presentar como anexos a los informes trimestrales la interventoría mediante los comunicado C.1536/VP0302/25/5.6 del 04 de diciembre y C.1536/VP0315/25/5.6 del 17 de diciembre se requiere al contratista dar respuesta a las comunicaciones que no han sido atendidas, y la entrega del informe correspondiente al mes noviembre.

3.2.4.2 Gestiones Ambientales Ejecutadas por el contratista

Programa 1. Gestión del proyecto

Subprograma 1.1: Conformación del Grupo de Gestión Ambiental

El Grupo de Gestión Socioambiental del Consorcio Suroccidente está liderado por el Ing. Juan Carlos Ramírez Ospina como director de Obra e integrado por las profesionales Andrés Felipe Orozco como residente ambiental, la residente social Ana Campo Martínez y la profesional Siso Nelcy Johana Arias Victoria, a partir del 15 de diciembre ingreso la profesional Viviana Vélez como reemplazo de Nelcy Johana Victoria.

En el seguimiento al documento PAGA, durante el mes de diciembre de 2025 la Interventoría precisó que el Contratista no realizó la entrega del informe mensual correspondiente al mes de noviembre, ni presentó las subsanaciones solicitadas mediante comunicados emitidos durante el mismo mes por la Interventoría, relacionadas con las subsanaciones de los informes de mayo, junio, julio, agosto y octubre de 2025. Esta situación evidencia una reiterada falta de cumplimiento en la entrega oportuna de los informes mensuales, lo que ha ocasionado la radicación extemporánea de los informes trimestrales ante la Subdirección de Sostenibilidad del Invías.

Asimismo, durante el mes de diciembre no se realizaron trámites de carácter ambiental ante las autoridades competentes.

la Interventoría emitió los comunicados C.1536/VP0302/25/5.6 del 04 de diciembre y C.1536/VP0315/25/5.6 del 17 de diciembre, mediante los cuales se requirió al Contratista dar respuesta inmediata a las comunicaciones pendientes, otorgando un plazo para atender los requerimientos vencidos y gestionar de manera urgente todos los comunicados del componente ambiental

Subprograma 1.2: Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra

Durante el mes de diciembre de 2025 se realizaron cinco (5) capacitaciones de orden ambiental y se verificó el cumplimiento de parte del personal, para las medidas de manejo ambiental y los compromisos derivados del PAGA para el proyecto.

Subprograma 1.3: Cumplimiento Requerimientos Legales

El proyecto cuenta con los permisos ambientales y mineros requeridos, entre ellos el Permiso de Aprovechamiento Forestal otorgado mediante la Resolución CRC DTC-1217-2024. Adicionalmente, se dispone de la Concesión Minera JBF-08001X y el título minero CEM-156, a nombre de CONEXPE S.A., con su respectiva licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), mediante el método de bancos descendentes. Esta cantera se encuentra localizada en el área correspondiente al contrato minero JBF-08001X y al título minero CEM-156, en la vereda San Alfonso, municipio de Popayán.

Se cuenta con el título minero 20173 a nombre de Canteras Ltda, con licencia ambiental otorgada mediante las resoluciones CRC 707 de 1997 y CRC 0574 de 2001, esta última mediante cesión a favor de Canteras Ltda. A su vez, existe un contrato de operación minera y carta de operador minero, mediante la cual Canteras Ltda. Certifica que el operador del título 20173 es la empresa Agregados Puracé S.A.S.

Adicionalmente, se dispone de la cantera denominada pueblillo con Contrato de Concesión EGU-111, correspondiente al sector Pueblillo Alto del municipio de Popayán (Departamento del Cauca), otorgada mediante la Resolución No. 0610 de 1995, para la exploración y explotación de materiales de construcción.

Programa 2: Manejo de las actividades constructivas

Subprograma 2.1: Manejo Integral de Materiales de Construcción

En el mes de diciembre, se ejecutaron actividades por parte del contratista del uso de material de mejoramiento, triturado ¾” y arena. Los cuales se discriminan así:

Triturado ¾: 0; Triturado ½ 0; Mejoramiento cribado: 686m3; Mejoramiento no cribado: 0; Arena de trituración: 0; Total 686m3.

Subprograma 2.2: Proyecto de señalización de los frentes de obra y sitios temporales

Durante el periodo reportado se sigue contando con 3 senderos peatonales debidamente demarcados y señalizados, ubicados en puntos estratégicos para garantizar la movilidad peatonal segura. Así mismo, se dispone de dos (2) controladoras viales certificadas, quienes apoyan la regulación del tránsito en los tramos 1 y 2 según las actividades de obra. El seguimiento y monitoreo evidencian un cumplimiento del 100% en la instalación de las señales exigidas en todos los frentes inspeccionados.

Subprograma 2.3: Manejo Integral de los Residuos Generados en las Actividades de Construcción y Demolición (RCD) y Lodos

Durante el mes de diciembre de 2025, se continua con la disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en el sitio autorizado ubicado en la vereda Genagra, identificado con el predio No. 120-188937 y con viabilidad emitida de la CRC SGA-8993-2025 con un volumen de 1875 m3 de tierra amarilla. Actividades de verificación de esta Interventoría.

Subprograma 2.4: Proyecto de Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

En el mes de diciembre se continua con la verificación del uso de parte del Contratista de empresas autorizadas, URBASER para el manejo de residuos domiciliarios y ASERHI para el manejo de aceites usados, EPP contaminados y envases de pintura mediante incineración.

El Proyecto cuenta con la disposición de canecas en los frentes de obra, para el acopio de materiales residuales domésticos, este material es entregado al servicio de transporte de residuos urbanos de la ciudad de Popayán, teniendo en cuenta que los puntos de recolección son muy cercanos a los frentes de obra. Durante este periodo, el proyecto cuenta con una población aproximada de cuarenta y siete (47) trabajadores, entre personal profesional, técnico y operarios, considerando un índice de generación de residuos sólidos urbanos (RSU) de 0,8 kg/persona/día, se estima una producción diaria aproximada de 37,6 kg de residuos domésticos asociados al desarrollo del proyecto.

Programa 3. Gestión hídrica y atmosférica

Subprograma 3.1: Manejo de Aguas Superficiales

Durante el mes de diciembre de 2025 se continua con la verificación del consumo de agua para actividades de preparación de concreto y para el consumo en oficinas.

Subprograma 3.2: Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

No se generaron aguas residuales domésticas o industriales. Las oficinas alquiladas cuentan con unidades sanitarias, por cuanto el proyecto no generará aguas residuales domésticas, ni industriales.

La empresa SOLUBAÑOS, quienes cuentan con el permiso de vertimientos, realiza semanalmente el mantenimiento de los Baños.

Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Subprograma 4.1: Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Para el periodo reportado no se adelantaron talas, sin embargo, la Interventoría en el marco del permiso de aprovechamiento forestal - Resolución No. DTC-1217-2024 del 07 de octubre de 2024, continua con la verificación de las obligaciones establecidas.

Subprograma 4.2: Recuperación de Áreas Afectadas

Ningún predio requirió recuperación. Indicador: 100% al no existir áreas intervenidas.

Subprograma 4.3: Protección de Ecosistemas Estratégicos o Sensibles

No se identificaron afectaciones a ecosistemas sensibles. Se planificó delimitación de áreas y reforestación futura, pero no hubo acciones en el mes de diciembre.

Subprograma 4.5: Protección de la Fauna en Vías

En el periodo no se presentaron atropellamientos de fauna, por esta razón no se incumple el indicador

Subprograma 4.6: Compensación Ambiental

Para el presente período, el Contratista no se ha dado inicio al desarrollo de las obligaciones ambientales del acto administrativo del permiso de Aprovechamiento Forestal, emitido por la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC. Resolución No. DTC-1217-2024 del 07 de octubre de 2024. No obstante, se continuaron con las gestiones de articulación y coordinación interinstitucional con la administración municipal, orientadas a la definición y concertación del sector que será destinado para la implementación de la medida de compensación forestal.

Programa 5. Manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos

Subprograma 5.1: Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio

En el periodo se tiene una zona de acopio temporal, el cual está en el frente de obra No.1. En este sitio, el Contratista se tiene instalado punto ecológico.

Para el manejo de residuos domésticos, se manejan mediante el servicio de transporte de la empresa de recolección de Residuos Domésticos de la Ciudad de popayan, dado que este servicio pasa a menos de 100 metros de la obra.

Subprograma 5.2: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el mes de diciembre, el proyecto contó con dos (2) retroexcavadoras de orugas, una (1) retroexcavadora de llantas, una (1) motoniveladora, un (1) vibrocompactador y dos (2) mezcladoras de concreto. Cabe señalar que esta maquinaria operó de forma **intermitente**, y no permaneció en funcionamiento continuo durante todo el período. Adicionalmente, se dispuso de una (1) camioneta y cinco (5) volquetas. No hubo accidentes (indicador: 0%).

3.2.4.3 Sitios de Disposición de Material

Durante el mes de diciembre se continuó utilizando el sitio de disposición de material, con una capacidad aproximada de 60.000 m³, el cual fue aprobado mediante el concepto técnico SGA-15304-2025 de la CRC como Gestor de RCD para el desarrollo del proyecto.

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

3.2.5 Estado de la Gestión SISO Contratista.

Medicina preventiva y del trabajo

Se realizaron exámenes médicos ocupacionales de ingreso (visiometría, audiometría, espirometría y pruebas para trabajo en alturas) a todo el personal, con el fin de evaluar su estado de salud y aplicar las recomendaciones médicas en las actividades de obra. Se emitieron cinco (5) conceptos médicos correspondiente a 5 cinco colaboradores que ingresaron al consorcio.

Afiliación al sistema de seguridad social

Se constató que el 100% de los 50 trabajadores están afiliados al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales). Se verificaron los soportes de pago y afiliación, encontrándose al día. Adicionalmente, se confirmó que los conductores de volquetas y operadores de maquinaria también cuenten con sus afiliaciones vigentes.

Proceso de Inducción

Durante el mes de diciembre se llevó a cabo el proceso de inducción a 5 colaboradores, en el cual se socializaron aspectos generales de la empresa, el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), sus objetivos y políticas, así como las características del proyecto en ejecución. También se presentaron la política de no consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, los riesgos presentes en obra, y las responsabilidades tanto del empleador como de los colaboradores frente al sistema de gestión, entre otros temas relevantes**.**

Accidentalidad

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025 no se registraron accidentes laborales.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dando cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, Decreto-ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y el Decreto único Reglamentario 1072 de 2015, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo queda conformado así: Jhon alexander Bernal Celiz, Juan Sebastián Botero como representantes de la empresa y por parte de los trabajadores Elkin David y Julián Guzmán, sin embargo por parte de la interventoría se solicito que se realice la reestructuración de este comité teniendo en cuenta que dos de los colaboradores ya no se encuentran laborando en el consorcio.

Durante el mes de diciembre de 2025 no se hicieron actividades de este comité.

Comité de Convivencia Laboral

Dando cumplimiento a la Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012 y a la Ley 1010 de 2006, se encuentra conformado este comité, con representantes de la empresa (María Isabel Orozco y Ana Cristina Campo) y trabajadoras (Fernanda Meneses y Camila Salazar).

El día 20 de diciembre se realiza capacitación sobre la importancia del uso de los EPP y normatividad SST en Colombia.

Capacitaciones

Se ejecutaron (2) dos capacitaciones: el 20 de diciembre sobre la importancia del uso de los EPP y normatividad SST en Colombia y el 27 de diciembre sobre el reporte a tiempo de la sintomatología general y entrega oportuna de incapacidades, con una participación de 16 colaboradores.

Elementos de Protección Personal (EPP)

Se realizó la entrega completa de EPP (cascos, gafas, tapabocas, protectores auditivos y guantes) al personal del Consorcio y del subcontratista, enfatizando su uso obligatorio durante las labores, alcanzando el 100% de cobertura. Durante visitas de campo se constató el uso adecuado. Es fundamental mantener inventarios actualizados y realizar supervisiones diarias para garantizar el uso constante de los EPP, especialmente entre el personal de subcontratistas.

Equipos y maquinaria

Durante el mes de diciembre, el proyecto contó con dos (2) retroexcavadoras de orugas, una (1) retroexcavadora de llantas, una (1) motoniveladora, un (1) vibrocompactador y dos (2) mezcladoras de concreto. Cabe señalar que esta maquinaria operó de forma **intermitente**, y no permaneció en funcionamiento continuo durante todo el período. Adicionalmente, se dispuso de una (1) camioneta y cinco (5) volquetas.

Ante la falta de respuesta de los comunicados remitidos durante todo el mes de noviembre relacionados con la necesidad de dar cumplimiento a la maquinaria mínima, la interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0313/25/5.2 del 15 de diciembre de 2025 reitera al contratista la obligación de disponer de manera permanente, comprobable y en condiciones operativas el equipo mínimo de maquinaria necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a los requisitos técnicos establecidos en los documentos contractuales y a la oportunidad de ejecución prevista en el programa de obra aprobado.

Plan de Emergencias

El Plan de Emergencia se encuentra debidamente elaborado y documentado, e incluye la identificación de amenazas, la evaluación de los principales riesgos a los que pueden estar expuestos los colaboradores del Consorcio durante el desarrollo de sus actividades, así como el respectivo análisis de vulnerabilidad. No se realizaron simulacros durante el mes de diciembre, lo que representa una oportunidad de mejora. El plan debe socializarse con todo el personal, incluyendo subcontratistas, para asegurar una respuesta coordinada ante eventuales emergencias.

Equipos para emergencias

En el periodo reportado, el proyecto dispone de equipos para la atención de emergencias, ubicados estratégicamente en el campamento del tramo 1 y en la oficina del Consorcio, lo que garantiza una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad. Los equipos incluyen: 2 botiquines Tipo A, 2 camillas y 2 extintores multipropósito de 10 lb.

Señalización de excavaciones

Las excavaciones comprendidas entre los CP3 y CP9 se mantienen demarcadas con polisombra. De igual forma, las excavaciones entre los CP11 y CP15 cuentan con señalización con cinta de peligro y cerramiento en polisombra. En el tramo 2, las excavaciones desde el CP-20 hasta el CP-32 están delimitadas con señalización tubular y cinta de peligro.

Aislamiento de frentes de obra

En el presente periodo la obra cuenta con cerramiento en polisombra verde desde el km 0+150 hasta el km 0+850. Los accesos destinados al ingreso de maquinaria y volquetas permanecen demarcados con señalización tubular y cinta de peligro. Adicionalmente, se cuenta con barreras plásticas y barricadas para reforzar la delimitación del área.

Señalización nocturna

Todos los elementos de señalización cuentan con cintas reflectivas que garantizan visibilidad en horario nocturno. Esta medida es fundamental para prevenir accidentes viales, especialmente en zonas cercanas a tránsito vehicular en este horario.

3.2.6 Plan de Manejo de Tráfico (PMT)

Senderos peatonales

En el presente periodo se cuenta con cuatro (4) senderos peatonales: el primero ubicado en la esquina de la calle 12 con diagonal 31 en dirección a la carrera 9, rodeando el Conjunto Residencial Bosques de Campobello; el segundo en la esquina de la calle 12 hacia el restaurante El Verdeo; el tercero implementado este mes entre el km 0+150 y el km 0+250, en el costado derecho de la obra y un cuarto sendero peatonal del tramo 2 el cual está comprendido entre el k0 + 900 hasta el Km 1 + 120. Todos se encuentran debidamente demarcados y señalizados.

Controladores viales

De acuerdo con el Plan de Manejo de Tráfico aprobado, actualmente se cuenta con 2 controladoras viales debidamente certificadas, que realizan sus labores en los tramos 1 y 2, según las actividades ejecutadas por el personal de obra.

Las controladoras se encuentran debidamente certificados

Señales verticales y pasacalles instalados

En el presente periodo se mantiene el pasacalle que indica precaución el cual se encuentra ubicado en la vía sobre el Km 1+ 450 y el ubicado en el Km0 + 150 sobre el costado izquierdo de la vía. De igual manera el pasacalle instalado en el km 0 + 200 se encuentra en el punto.

Se hace inspección a las señales instaladas según lo indica el PMT, en los sectores de Carrera 9, Calle 12, Sector Genagra y Sector la “YE” las cuales se encuentran completas y en buen estado.

Indicador de Cumplimiento

SEGUIMIENTO Y MONITOREO CRA 12

INDICADOR % Señales instaladas PMT

FORMULA $$\frac{No.\,de\,señales\,puestas\,en\,obra}{No.\,de\,señales\,exigidas\,en\,el\,PMT}\frac{5}{5}X\;100 = 100\%$$

SEGUIMIENTO Y MONITOREO VIA CRIADERO SANTA TEREZA

INDICADOR % Señales instaladas PMT

FORMULA $$\frac{No.\,de\,señales\,puestas\,en\,obra}{No.\,de\,señales\,exigidas\,en\,el\,PMT}\frac{5}{5}X\;100 = 100\%$$

SEGUIMIENTO Y MONITOREO LA "Y"

INDICADOR % Señales instaladas PMT

FORMULA $$\frac{No.\,de\,señales\,puestas\,en\,obra}{No.\,de\,señales\,exigidas\,en\,el\,PMT}\frac{10}{10}X\;100 = 100\%$$

SEGUIMIENTO Y MONITOREO CRA 9

INDICADOR % Señales instaladas PMT

FORMULA $$\frac{No.\,de\,señales\,puestas\,en\,obra}{No.\,de\,señales\,exigidas\,en\,el\,PMT}\frac{8}{8}X\;100 = 100\%$$

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante el mes de diciembre, se continua en la espera que el contratista remita los ítems no previstos subsanados conforme las observaciones enviadas por la interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0205/25/5.2 del 17 de septiembre de 2025. No obstante, el contratista el 01 de octubre mediante el oficio OFI-0176-2025 informa que no procederá a definir ni fijar los valores de los ítems no previstos hasta tanto no se emita una respuesta oficial respecto al ajuste de precios contractuales.

Con relación al nuevo precio documentado en el Modificatorio No. 4 suscrito el 12 de diciembre de 2025, se deja constancia de que los Análisis de Precios Unitarios validados y aprobados por esta Interventoría en febrero de 2025 mediante el comunicado C.1536/VP0088/25/5.6 del mes de febrero de 2025 continúan vigentes, por lo cual el contratista deberá presentar los ítems no previstos con base a los precios unitarios ya aprobados.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Estudios y diseños

Se llevarán a cabo actividades de vigilancia y control, orientadas principalmente a la revisión, formulación de objeciones y requerimientos relacionados con las subsanaciones de los estudios y diseños pendientes.

Avance de obra y cumplimiento del programa

La Interventoría realizará un seguimiento permanente al avance físico de la obra y al rendimiento del Contratista, formulando los requerimientos que correspondan ante eventuales incumplimientos relacionados con inactividad o bajo rendimiento. Lo anterior con el fin de verificar la adecuada programación y ejecución de las actividades previstas a ejecutar hasta junio de 2026, advirtiendo oportunamente al Contratista sobre las necesidades de la obra para el cumplimiento del cronograma establecido.

Plan de contingencia

La Interventoría efectuará seguimiento al plan de contingencia presentado por el Contratista, así como a la implementación de las medidas definidas, con el propósito de garantizar el avance de la ejecución de las obras y el cumplimiento de las metas previstas para nivelar el porcentaje de avance.

Pólizas del Modificatorio N° 5

La Interventoría realizará seguimiento a la entrega de las pólizas correspondientes al Modificatorio N° 5 por parte del contratista, así como a su respectiva revisión y aprobación por parte de la Alcaldía de Popayán

Seguimiento a Posibles Sanciones.

La Interventoría realizara seguimiento a las acciones realizadas por la entidad contratante relacionado con el informe de posible incumplimiento presentado por la interventora para la aplicación de multas y sanciones contractuales por el no cumplimiento de las ordenes de la interventoría y el posible incumplimiento al cronograma de obra.

Traslado de postes de alumbrado público y redes eléctricas:

La Interventoría realiza el seguimiento a las actividades realizadas por el Contratista de obra y Ciudad Moderna en cuanto al traslado de los postes de energía de acuerdo al convenio suscrito entre Ciudad Moderna y la Alcaldía, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2025.

Estudio ambiental para Tramos 3 y 4

La Interventoría, verificará el estado de avance del trámite de la licencia ambiental para los tramos 3 y 4, la cual fue radicada por la Alcaldía ante la CRC el 9 de octubre de 2025, mediante el radicado SG-10906-2025.

En consecuencia, considerando las actividades ejecutadas por el contratista en obra y la inversión programada indicada en el último cronograma entregado, se relaciona a continuación los siguientes avances:

Tabla 3-8 Avance físico – financiero.

FÍSICO		**FINANCIERO**		**ADELANTO/ATRASO**	
Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Físico	Financiero
23.73%	17.00 %	23.83 %	7.94%	-6.73%	-15.89%

Fuente: Elaboración propia.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA

Se presenta el estado de avance del Proyecto, mediante los formatos e información proporcionada por el Instituto Nacional de Vías, como se indica a continuación.

4.1 INFORME SEMANAL

Se realizaron seis (6) informes semanales reportados en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 (Anexo 1), como se muestra a continuación

Tabla 4-1 Informes semanales.

INFORME SEMANAL No.	PERIODO
82	21/11/2025 al 27/11/2025
83	28/11/2025 al 04/12/2025
84	05/12/2025 al 11/12/2025
85	12/12/2025 al 18/12/2025
86	19/12/2025 al 25/12/2025
87	26/12/2025 al 01/01/2026

Fuente: Elaboración propia.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATO DE OBRA

El equipo en obra, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 (anexo 2).

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MN1-IN-15-FR-6 (Anexo 3) para realizar el seguimiento al personal, control aportes legales y seguridad social Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 (Anexo 4), mediante el cual se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del Contrato de Obra.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 (Anexo 5).

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 (anexo 6).

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

La interventoría ha realizado un seguimiento riguroso a la actualización de las pólizas del Contrato de Obra No. 20221800022777, asegurando el cumplimiento de la Cláusula 19, que obliga al contratista a restablecer el valor de las garantías cuando se reduzcan por reclamaciones, así como ampliarlas en caso de adiciones o prórrogas del contrato.

El 11 de diciembre de 2025 la entidad suscribe documento modificatorio N°4, mediante el cual se realiza una adición de recursos y se modifica la cláusula 6 del contrato correspondiente al anticipo.

Mediante el comunicado C.1536/VP0323/25/5.2 del 26 de diciembre de 2025 se solicitó la actualización de Garantías, conforme a lo establecido en el modificatorio N°04

Como respuesta el 31 de diciembre de 2025 se realiza el cargue de las pólizas actualizadas en la plataforma SECOP II por parte del contratista, así como la aprobación emitida por el Municipio de Popayán.

La entidad contratante el 31 de diciembre de 2025, se suscribe documento modificatorio N°5, mediante el cual se prorroga el contrato hasta el 30 de Junio de 2026, y se esta a la espera del cargue de las garantías por parte del contratista en la plataforma SECOP, las cuales hasta la fecha de corte del presente informe aun no han sido cargadas.

En apoyo a este seguimiento, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 (Anexo 7), documento mediante el cual se verifica y controla el estado de las garantías y seguros del contrato, garantizando la trazabilidad de estas gestiones y facilitando la identificación de incumplimientos.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

En el mes de diciembre de 2025, el contratista mediante el oficio OFI-0245-2025, con radicado de entrada VPR-0345 del 19 de diciembre de 2025, emite respuesta a las observaciones presentadas por la interventoría en la comunicación C.1536/VP0243/25/5.8 del 23 de octubre de 2025 y reiteradas mediante el comunicado **C.1536/VP0289/25/5.6** del 26 de noviembre.

Durante el mes de diciembre fueron remitidos RESULTADOS y ensayos de control de calidad por parte del contratista de obra.

Se anexa el Formato de Seguimiento correspondiente (Anexo 8).

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

La entidad contratante mediante el modificatorio N°4 en la CLAUSULA 3 estableció lo siguiente:

"(…) Modificar la cláusula 6 del contrato de obra No. 20221800022777 de 2022 la cual quedará así: "CLAUSULA 6: ANTICIPO: El MUNICIPIO DE POPAYÁN entregará al CONTRATISTA el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del contrato a título de anticipo, dinero que de conformidad con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, deberá ser girado por la entidad a la fiducia o patrimonio autónomo que constituya el contratista. Los rendimientos financieros del anticipo pertenecerán al tesoro. El anticipo debe ser amortizado mediante las actas parciales de pago en el mismo porcentaje otorgado, sin embargo, el contratista podrá amortizar un valor superior. El anticipo se tramitará previa solicitud del contratista, aprobación de la garantía de buen manejo de anticipo y del plan de inversión de anticipo. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. PARÁGRAFO: PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO. El anticipo será manejado por el contratista de conformidad con el plan de inversión de anticipo aprobado por la Secretaría de Infraestructura del Municipio, plan que se elaborará con los suministros (no gastos de personal) que se requieran para la ejecución de la obra". (…)"

En el mes de diciembre La Interventoría remitió los comunicados C.1536/VP0316/25/5.2 del 18 de diciembre de 2025 y C.1536/VP0325/25/5.2 del 26 de diciembre de 2025, mediante los cuales precisó que no tenía conocimiento de la existencia de una solicitud formal presentada por el Contratista, ni de un pronunciamiento, concepto o estudio de viabilidad jurídica, técnica y financiera emitido por la Alcaldía Municipal que sustentara la modificación contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, desde la estructuración inicial del Contrato de Obra, **no se contempló** la entrega de anticipo alguno, decisión que hizo parte integral de la configuración financiera del contrato y de la asignación de riesgos contractuales. En consecuencia, la interventoría solicitó a la Alcaldía la presentación de los soportes correspondientes que analizaran de fondo la propuesta y dieran origen a la modificación establecida en el modificatorio N°4.

Adicionalmente, la Interventoría informó en los comunicados que, considerando el valor del anticipo a otorgar estaría compuesto por recursos provenientes del Convenio Interadministrativo suscrito con el INVÍAS, resultando necesario que esta situación sea debidamente informada, documentada, puesta en conocimiento y analizada por esta entidad, en su calidad de parte fundamental y actor principal del convenio.

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra y Programa de Inversiones

La entidad contratante el 31 de diciembre de 2025 suscribe documento modificatorio N°5, mediante el cual se prorroga el contrato hasta el **30 de junio de 2026,** entrando en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista.

Sin embargo, la Interventoría precisa que, para el cumplimiento del cronograma establecido, es indispensable la gestión y definición oportuna de actividades por parte de la Alcaldía de Popayán y de terceros. En particular, se requiere la culminación y entrega definitiva de las redes de acueducto y alcantarillado en el tramo 1, las cuales se encuentran condicionadas por interferencias con los postes de las redes eléctricas, así como la entrega de los complementos de estudios y diseños, la disponibilidad de los predios pendientes y el trámite de la licencia ambiental correspondiente a los tramos 3 y 4, aspectos fundamentales para garantizar una adecuada planeación y el avance efectivo del proyecto.

En este sentido, se aclara que los valores programados corresponden al Programa de Inversión presentado por el Contratista mediante oficio OFC-0233-2025 del 12 de diciembre de 2025, el cual respalda la prórroga aprobada por el Municipio de Popayán el 31 de diciembre de 2025, con un plazo de ejecución prorrogado hasta el **30 de junio de 2026**. No obstante, se encuentra pendiente la actualización del programa de inversiones por parte del Contratista, incluyendo los recursos correspondientes a la adición de recursos aprobados mediante el Acta de Modificatorio de Contrato No. 4 del 12 de diciembre de 2025.

La Interventoría precisa que la programación fue ajustada con base en la disponibilidad real de los tramos para la ejecución de las obras, la cual se encuentra condicionada al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán. En particular, estas obligaciones corresponden a la disponibilidad de los predios pendientes y a la obtención de la licencia ambiental para los tramos 3 y 4, condiciones indispensables para garantizar la adecuada planeación y ejecución del proyecto; adicionalmente se aclara que el plazo otorgado mediante el Documento Modificatorio No. 5 (prórroga) está supeditado al cumplimiento efectivo de estas obligaciones, sin las cuales no es posible asegurar el desarrollo del cronograma. Conforme a esta programación, la ejecución de actividades en los tramos 1 y 2 se prevé hasta abril de 2026, mientras que las correspondientes a los tramos 3 y 4 se programan para los meses de mayo y junio de 2026, lo cuales solo puedes ser intervenidos una vez se cuente con la aprobación de la licencia ambiental de estos tramos.

Asimismo, se aclara que la reprogramación no constituye un mecanismo para subsanar atrasos de carácter netamente documental, sino un ajuste fundamentado en las condiciones reales del proyecto, considerando que aproximadamente el 58 % de la longitud total actualmente no es posible su intervención.

A 31 de diciembre de 2025, la Interventoría reporto en el informe semanal N° 82 un avance físico ejecutado del **14.00 %**, frente al **46.30 %** programado, evidenciando un atraso del **32.30 %,** esta situación fue oportunamente informada al Contratista; sin embargo, ante la falta de respuesta y acciones de mejora, y previo al otorgamiento de la nueva prórroga, la Interventoría presentó el **12 de diciembre de 2025** mediante el comunicado **C.1536/VP0307/25/5.2** ante la Alcaldía de Popayán un **informe por presunto incumplimiento del cronograma de obra**, el cual se encuentra actualmente en curso.

4.9.3 Actas de Comité Técnico

En el mes de diciembre de 2025, se realizaron los siguientes comités de obra por parte del Contratista y la Interventoría (Anexo 9):

Tabla 4-2 Actas de Comité.

Comité No.	Fecha de Reunión
20	11 de diciembre de 2025
21	18 de diciembre de 2025

Fuente: Elaboración propia.

4.9.4 Actas de Reunión

En el mes de diciembre de 2025, se realizaron las siguientes reuniones de seguimiento del contrato de obra y mesas de trabajo (Anexo 10):

Tabla 4-3 Actas de Reunión.

Reunión No.	Fecha de Reunión
91	21 del noviembre de 2025
92	28 de noviembre de 2025
93	02 de diciembre de 2025
94	09 de diciembre de 2025
95	18 de diciembre de 2025
96	26 de diciembre de 2025

Fuente: Elaboración propia.

4.10 ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA

A continuación, se relaciona el estado de entrega de los documentos solicitados para la ejecución del Contrato de Obra:

Tabla 4-4 Estado de documentos para el control y ejecución de obra.

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
Hojas de vida del personal profesional.	Diciembre 2025	Mediante comunicado C.1536/VP0293/25/5.2 del 01 de diciembre de 2025, se emitió concepto de hoja de vida de la profesional social, presentada mediante el oficio OFI-0225-2025. Mediante el comunicado C.1536/VP0320/25/5.2 del 23 de diciembre de 2025, se emite concepto de la hoja de vida de la profesional SST
Programa de Reintegración y Reincorporación.	17-Sep-2025 Concepto favorable	El 17 de septiembre de 2025 mediante el comunicado C.1536/VP0206/25/5.6 se emite **concepto favorable** y viabilidad por parte de la interventoría Durante el mes de diciembre, la persona vinculada presento la renuncia formal ante el consorcio y el área social del mismo solicito nuevamente a la agencia hojas de vida para un nuevo aspirante al cargo.

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
Relación de equipo mínimo obligatorio.	15 de diciembre de 2025	Ante la falta de respuesta de los comunicados remitidos relacionados con la necesidad de dar cumplimiento a la disposición en obra de la maquinaria mínima, la interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0313/25/5.2 del 15 de diciembre de 2025 reitera al contratista la obligación de disponer de manera permanente, comprobable y en condiciones operativas el equipo mínimo de maquinaria necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a los requisitos técnicos establecidos en los documentos contractuales y a la oportunidad de ejecución prevista en el programa de obra aprobado
Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).	Remitidos por el Contratista mediante comunicado OFC-027-2024 del 16 de enero de 2025.	El 3 de febrero de 2025, mediante la comunicación C.1536/VP0088/25/5.6, la Interventoría aprobó la tercera versión de los Análisis de Precios Unitarios (APU), detallando observaciones sobre insumos, tarifas, equipos y distancias de acarreo. Se solicitó al Contratista remitir los APU firmados para la firma de la Interventoría, los cuales se han solicitado en los comités y mediante el comunicado **C.1536/VP0289/25/5.6** del 26 de noviembre de 2025.
Programa de obra (en medio físico y magnético).	El Contratista mediante comunicación OFC-0233-2025 del 12 de diciembre de 2025 presenta solicitud de prórroga, acompañada de cronograma y flujo de inversiones hasta el 30 de junio de 2026.	El Contratista presentó solicitud de prórroga acompañado del cronograma de obra hasta el 30 de junio de 2026, Esta documentación fue remitida a la alcaldía mediante el comunicado C.1536/VP0309/25/5.2del 12 de diciembre de 2025, la entidad contratante el 31 de diciembre de 2025 suscribe documento modificatorio N°5, mediante el cual se prorroga el contrato hasta el 30 de junio de 2026, entrando en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista. Durante el mes de diciembre permanece vigente los documentos anteriormente mencionados.
Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).		
Flujo de caja.		

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
Programa de generación de empleo.	17-Sep-2025 Concepto Favorable	El 17 de septiembre de 2025 mediante el comunicado C.1536/VP0206/25/5.6 se emite concepto favorable y viabilidad por parte de la interventoría. Durante el mes de diciembre se realiza seguimiento al plan de generación de empleo.
Instalaciones provisionales	Diciembre -2025	En cuanto a las instalaciones, durante el mes de diciembre el componente social del Consorcio Sur Occidente mantuvo la prestación de atención personalizada a la comunidad en la sede del Servicio de Atención al Usuario SAU a la Cra 9 # 31N - 97, Barrio Campo Bello (Sector del Tramo 1), en los horarios de atención de lunes, martes y miércoles en la jornada de la mañana de 9:00am-11:30pm y en la jornada de la tarde: 2:00 pm-4:00pm El punto satélite se ubicó en el campamento de obra, sobre el costado derecho de la vía, a la altura del K1+960, en el sector conocido como 'La Finquita'. Esta implementación permitió ampliar la cobertura del Servicio de Atención al Usuario (SAU), brindando atención directa a la comunidad del tramo 2 del proyecto, especialmente en el sector de Genagra.
Laboratorio toma de control de calidad.	En Acta de Comité de obra No. 3 29-may-25	El Contratista confirma que su proveedor de servicios de laboratorio será CITEC Ingeniería y Geotecnia SAS.
	25 de octubre de 2025 Pendiente por parte del contratista	Mediante correo electrónico la interventoría solicito entregar al contratista carta de disponibilidad de ensayos y documentación de legalidad del laboratorio.
	12 de noviembre de 2025	El Contratista, mediante el oficio OFI-0211-2025, con radicado de entrada del 12 de noviembre de 2025, solicita el cambio de laboratorio a GEOFÍSICA, el cual continuo durante el mes de diciembre.

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
Plan de calidad (en medio físico y magnético).	19 diciembre de 2025 Se radican las observaciones y ajustes por parte del contratista	En el mes de diciembre de 2025, el contratista mediante el oficio OFI-0245-2025, con radicado de entrada VPR-0345 del 19 de diciembre de 2025, emite respuesta a las observaciones presentadas por la interventoría en la comunicación C.1536/VP0243/25/5.8 del 23 de octubre de 2025 y reiteradas mediante el comunicado **C.1536/VP0289/25/5.6**. **Las observaciones fueron radicadas por parte del contratista.**
Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).	Remitido por el Contratista mediante comunicado OFC-036-2025 el ajuste al PMT Categoría II el 12 de marzo de 2025.	Aprobado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0112/25/8 del 25 de marzo de 2025, no obstante, deberá ser objeto de revisión y ajuste permanente, según la dinámica durante la ejecución de la obra.
Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.		
Descripción de los procesos constructivos y operativos por cada ítem, donde se detalle cómo se ejecutará cada una de las actividades	**26 de noviembre de 2025** Pendiente de entrega por parte del Contratista	En el mes de noviembre mediante el comunicado **C.1536/VP0288/25/5.2,** se solicita al contratista la entrega del Plan de Manejo Constructivo.
Plan de emergencias	28 de octubre de 2025 Concepto Favorable	En el mes de octubre la interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0251/25/5.8 del 28 de octubre de 2025, emite respuesta al documento presentado mediante el oficio OFI-0155-2025, se emite concepto de revisión favorable por parte de la interventoría

Fuente: Elaboración propia.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Generalidades

El 17 de junio de 2022 se suscribió en SECOP el Contrato 1027 de 2022, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS y RESTREPO Y URIBE S.A.S., el cual tiene por objeto “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3”. A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 5-1 Información general del Contrato 1027 de 2022.

Concurso de Méritos:	CMA-DTE-SEP-192-2021
Contrato:	1027 de 2022
Fecha del Contrato:	17 de junio de 2022
Contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS NIT: 800.215.807-2
Interventor:	RESTREPO Y URIBE S.A.S. NIT: 860.009.250-6
Representante Legal:	Fernando Caro Rivera
Dirección:	Calle 95 N° 15 - 47
Teléfono:	(601) 6225099
Objeto:	Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento de Cauca con Obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0” Lote 3
Valor Inicial del Contrato:	$ 3.933.258.794,00
Valor adición del Contrato:	N.A.
Aclaraciones:	N.A.
Acta de Suspensión N.º 1:	Del 24 de marzo de 2023 al 10 de abril de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 1:	Del 11 de abril de 2023 al 10 de mayo de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 2:	Del 11 de mayo de 2023 al 10 de junio de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 3:	Del 11 de junio de 2023 al 10 de agosto de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 4:	Del 11 de agosto de 2023 al 10 de septiembre de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 5:	Del 11 de septiembre de 2023 al 10 de noviembre de 2023
Acta de Suspensión N.º 2	Del 1 de febrero de 2023 al 3 de marzo de 2024
Acta de Suspensión N.º 2 Ampliación No. 1:	Del 4 de marzo de 2023 al 1 de mayo de 2024
Acta de Suspensión N.º 3	Del 20 de mayo de 2024 al 3 de junio de 2024
Acta de Suspensión N.º 3 Ampliación No. 1:	Del 4 de junio de 2024 al 4 de agosto de 2024

Acta de Suspensión N.º 3 Ampliación No. 2:	Del 5 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024
Acta de Suspensión N.º 3 Ampliación No. 3:	Del 1 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2024
Valor acumulado del Contrato:	$ 3.933.258.794,00
Valor del Anticipo recibido:	$ 823.083.904,00
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de iniciación:	12 de enero de 2023
Fecha de terminación actual:	17 de abril de 2026
Apoyo a la Supervisión	Carlos Mauricio Zuluaga Gómez
Supervisor del Contrato	Luis Eduardo Ledezma Ramos

Fuente: Documentos contractuales.

5.1.2 Disponibilidad Presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 105322 del 25 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $900.000.000, a su vez, existe autorización para comprometer vigencias futuras, de tal forma que las vigencias se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 5-2 Disponibilidad Presupuestal Contrato de Interventoría.

REGISTRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA FISCAL	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR CAUSADO Y/O EJECUTADO	SALDO
708322	2022	$ 100.000.000	$ 100.000.000	$ -
708322	2022	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ -
684223	2023	$ 1.179.969.060	$ 1.179.969.060	$ 1.179.969.060 **Recursos Fenecidos**
221324	2024	$1.853.289.734	$1.558.820.446.43	$294.469.287.57 **Recursos Fenecidos actas noviembre y diciembre 2024.**
873925	2025	$238.962.053.12	$0	$ 238.962.053.12

Fuente: Contrato de Interventoría 1027 de 2022.

Nota: La información presentada en la Tabla 5.2 corresponde al estado de la disponibilidad presupuestal con corte al 31 de diciembre, de acuerdo con el valor reportado en el Acta de Costos No. 22 del contrato de interventoría.

Respecto a los recursos con vigencia 2023, de acuerdo a lo informado por el INVÍAS las actas de costos tramitadas con esta vigencia presupuestal se encuentran glosadas, debido a las medidas asumidas por el MCHP para controlar el déficit de caja de la Nación, situación que llevo a la Dirección General del Tesoro Nacional, a realizar el aplazamiento del saldo disponible en el PAC del rezago, dejando sin respaldo las cuentas de la RESERVA 2023, que se gestionaban para pago en el último trimestre de la vigencia 2024, en consecuencia, se produjo el fenecimiento de la misma, razón por la cual esta interventoría tramito las actas correspondientes a los periodos de **noviembre y diciembre de 2024.**

Las actas fueron radicadas nuevamente en el año 2025 mediante los comunicados C.1536/0287/25/2.1 con radicado 2025E-VUVRAZ-096632 del 1 de septiembre de 2025 y comunicado C.1536/0289/25/2.1 con radicado No 2025E-VUVRAZ- 096654 del 1 de septiembre de 2025 y con radicado en cuentas por pagar No. **10781** del 24 de septiembre de 2025, recursos que se encuentran fenecidos por el valor neto de las actas de **$ 294.469.287.57**

Los recursos de **$ 1.179.969.060**, correspondientes al año 2023 se encuentran fenecidos.

Mediante el comunicado **C.1536/VP0310/25/4.2** del 12 de diciembre, la interventoría solicito información del estado de tramite y proceso de pago de las actas correspondientes a noviembre y diciembre 2024.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el mes de diciembre de 2025, la Interventoría del proyecto vial Avenida Los Próceres desarrolló diversas actuaciones técnicas, administrativas y de control contractual, orientadas al seguimiento del avance físico, la revisión de estudios y diseños, la gestión ambiental y social, y la coordinación institucional con las partes involucradas. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

01 de diciembre de 2025

- Mediante la comunicación C.1536/VP0292/25/5.2, la Interventoría emite respuesta al contratista a la solicitud de Prórroga y revisión del Plan de Contingencia en atención a la comunicación OFI-0216-2025.
- Mediante la comunicación C.1536/VP0293/25/5.2, la Interventoría emite respuesta al contratista relacionado con el concepto de hoja de vida de la profesional social.
- Mediante la comunicación C.1536/VP0294/25/5.2, la Interventoría emite aprobación de 10 actas de vecindad de inicio correspondientes al oficio con radicado de entrada VPR-0310.
- Mediante la comunicación C.1536/VP0295/25/5.5, la interventoría emite concepto técnico como respuesta al oficio OFI-0218-2025, relacionado con el Ajuste a la propuesta presentada por el contratista del Diseño de Pavimentos.
- Mediante la comunicación C.1536/VP0296/25/5.6, la interventoría emite comunicado de respuesta al oficio de cumplimiento de actos administrativos enviado por el contratista.

02 de diciembre de 2025

- Se participó de reunión llevada a cabo en las instalaciones de la Alcaldía de Popayán, con la participación de los consorciados del contratista, con el fin de coordinar aspectos técnicos, administrativos y operativos relacionados con la ejecución del contrato, así como articular acciones para el adecuado desarrollo del proyecto.
- Mediante la comunicación C.1536/VP0297/25/5.6, la interventoría emite respuesta al informe mensual ambiental del mes de octubre 2025.

- Mediante la comunicación C.1536/VP0298/25/5.6, la interventoría radica ante la subdirección Informe Ambiental Trimestral No 3.

03 de diciembre de 2025

- Mediante comunicación C.1536/VP0299/25/4.2, la interventoría realiza la entrega del Informe Mensual de Interventoría N. º 21 correspondiente al mes de noviembre.

04 de diciembre de 2025

- Mediante comunicación C.1536/VP0300/25/5.2, la interventoría remite ante la alcaldía de Popayán el Informe por incumplimiento de Orden – Numeral 13.3 del Contrato de Obra.
- Mediante comunicación C.1536/VP0301/25/4.3, la interventoría remite ante la Subdirección de sostenibilidad del INVÍAS respuesta a la comunicación 2025S-VBOG-083469 y entrega de los Informes Trimestrales 1 y 2 del componente social.
- Mediante comunicación C.1536/VP0302/25/5.6 la interventoría solicitó respuesta a los requerimientos pendientes relacionados con el componente ambiental.

09 de diciembre de 2025

- Se participó de sesión de seguimiento atendiendo la citación de la Contraloría General de la República para participar la Mesa de Control Social Participativo del proyecto.
- Mediante comunicación C.1536/VP0303/25/5.2 la interventoría traslado y requerimiento de atención a derechos de petición de Auxilios de alimentación y viáticos.

10 de diciembre de 2025

- Mediante comunicación C.1536/VP0304/25/5.8, la Interventoría reitera al Consorcio Suroccidente la solicitud de respuesta formal y remisión de la versión ajustada del Plan de Calidad – Versión 2, en atención a las observaciones previamente formuladas mediante comunicación C.1536/VP0243/25/5.8.
- Mediante comunicación C.1536/VP0305/25/5.6, la Interventoría reitera al Consorcio Suroccidente la solicitud de respuesta al comunicado C.1536/VP0209/25/5.5 Estudio de socavación de los muros de contención 1 y 2.
- Mediante comunicación C.1536/VP0306/25/5.2, la Interventoría emite concepto de la hoja de vida de la nueva profesional SST presentada para validación por parte del contratista.

11 de diciembre de 2025

- Se realizó comité técnico de seguimiento entre interventoría y contratista, con el fin de coordinar aspectos técnicos, administrativos y operativos relacionados con la ejecución del contrato, así como articular acciones para el adecuado desarrollo del proyecto en cuanto a implementación de plan de contingencia.

12 de diciembre de 2025

- Mediante comunicación C.1536/VP0307/25/5.2, la interventoría presentó Informe de Interventoría por presunto incumplimiento del Cronograma de Obra (Cláusula 16 del Contrato de Obra 1771-2023), en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
- Mediante la comunicación C.1536/VP0308/25/5.5, la interventoría presentó observaciones al oficio OFI-0217-2025- VPR-0315 del 21 de noviembre de 2025 revisión, ajuste y apropiación de estudios y diseños.
- Mediante la comunicado C.1536/VP0309/25/5.2, la interventoría remite a la alcaldía de Popayán, aval del oficio OFC-0233-2025 de Solicitud de Prórroga del Plazo Contractual del Contrato de Obra.
- Mediante la comunicado C.1536/VP0310/25/4.2, la interventoría emitió respuesta al radicado No. 2025S-VBOG-094496 presentación de Actas de costos N° 21 y 22.

15 de diciembre de 2025

- Mediante comunicado C.1536/VP0311/25/5.7, la interventoría solicitó al contratista entrega de informe mensual de Actividades.
- Mediante comunicado C.1536/VP0312/25/5.6, la interventoría reitera al contratista la inactividad y bajo rendimiento en la ejecución de la obra.
- Mediante comunicado C.1536/VP0313/25/5.6, la interventoría reitera al contratista la solicitud de disposición de maquinaria mínima en obra.

17 de diciembre de 2025

- Mediante comunicado C.1536/VP0314/25/5.2, la interventoría emite concepto hoja de vida Profesional SST.
- Mediante comunicado C.1536/VP0315/25/5.6, la interventoría remite al contratista solicitud de Informe frente a presunto incumplimiento contractual - Componente Ambiental.

18 de diciembre de 2025

- Mediante comunicado C.1536/VP0316/25/5.2, la interventoría remite a la alcaldía respuesta a la modificación No. 04 al Contrato de Obra No. 20221800022777 de 2022.
- Se realizó mesa técnica de los especialistas de pavimentos entre contratista e interventoría.

- Se realizó comité técnico de seguimiento entre interventoría y contratista en la oficina de la interventoría, con el fin de coordinar aspectos técnicos, administrativos y operativos relacionados con la ejecución del contrato
- Se participó de manera virtual a reunión de seguimiento N°95, con participación de funcionarios del contratista, alcaldía de Popayán, Invías y equipo técnico de la interventoría.

19 de diciembre de 2025

- Mediante comunicación C.1536/VP0317/25/5.2, del 19 de diciembre de 2025 la interventoría solicitó al contratista la disposición del director de obra.

20 de diciembre de 2025

- Mediante comunicación C.1536/VP0318/25/5.5, la interventoría emitió respuesta y observaciones al ajuste diseño de Pavimentos.

23 de diciembre de 2025

- Mediante comunicación C.1536/VP0319/25/5.5, la interventoría emitió revisión al Diseño Geométrico, Ejes Principales y Glorietas.
- Mediante comunicado C.1536/VP0320/25/5.2, la interventoría emitió concepto de hoja de vida la profesional SST presentada por el contratista
- Mediante comunicado C.1536/VP0321/25/5.2, la interventoría emitió pronunciamiento del plan de Contingencia presentado por el contratista mediante el OFI-0250-2025.

24 de diciembre de 2025

- Mediante comunicado C.1536/VP0322/25/5.2 del 24 de diciembre de 2025, la interventoría emitió respuesta al radicado 2025S-VBOG-074976 Observaciones Documento PAGA a la subdirección de sostenibilidad del Invías.

26 de diciembre de 2025

- Mediante comunicado C.1536/VP0323/25/5.2, la interventoría realizó solicitud de Actualización de Garantías Modificatorio N°04.
- Se participó de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía de Popayán de reunión de seguimiento N°96, con participación de funcionarios del contratista, alcaldía de Popayán, Invías y equipo técnico de la interventoría.
- Mediante comunicado C.1536/VP0324/25/5.6 del 26, la interventoría realizó solicitud al contratista de la entrega del ajuste del Plan de Trabajo ambiental.
- Mediante comunicado C.1536/VP0325/25/5.6, la interventoría remitió a la alcaldía respuesta del Anticipo otorgado al Contrato de Obra No. 20221800022777 de 2022.

31 de diciembre de 2025.

- Mediante comunicado C.1536/VP0326/25/5.2 del 31 de diciembre de 2025, la interventoría solicitó al contratista respuesta de soportes de pago y paz y salvos allegados mediante los oficios OFI-0253-2025 y OFI-0256-2025.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

A continuación, se relacionan el documento soporte presentado por los especialistas frente a los conceptos y gestiones efectuadas por la Interventoría para el mes de diciembre de 2025 (Anexo 11):

Tabla 5-3 Conceptos Técnicos Interventoría.

ESPECIALIDAD	COMUNICACIONES/CONCEPTOS TÉCNICOS
Ambiental	Comunicado C.1536/VP0289/25/4.3 del 02 de diciembre Comunicado C.1536/VP0297/25/5.6 del 2 de diciembre de 2025 Comunicado C.1536/VP0289/25/4.3 del 2 de diciembre de 2025 Comunicado C.1536/VP0315/25/5.6 del 17 de diciembre de 2025 Comunicado C.1536/VP0322/25/5.6 del 24 de diciembre de 2025 Comunicado C.1536/VP0324/25/5.6 del 26 de diciembre de 2025
Pavimentos	Comunicado C.1536/VP0295/25/5.5 del 01 de diciembre de 2025
Geométrico	Comunicado C.1536/VP0319/25/5.5 del 23 de diciembre de 2025
Estructural	Comunicado C.1536/VP0308/25/5.5 del 12 de diciembre de 2025

Fuente: Elaboración Propia

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

De acuerdo con la solicitud de prórroga presentada por el contratista mediante la comunicación OFC-0233-2025 del 12 de diciembre de 2025, la entidad territorial aprobó la prórroga del contrato hasta el 30 de junio de 2025. A partir de esta aprobación, se continúa con la ejecución e inversión del proyecto conforme al cronograma de obras presentado por el contratista en junio de 2026.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se realiza monitoreo y seguimiento a la matriz de riesgos presentada para posible ocurrencia de riesgos. Tabla 5-4.

Tabla 5-4 Informe Matriz de Riesgos.

No.	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Responsable		Tratamiento / Controles a ser implementados	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la Interventoría a los tratamientos y controles definidos
				Municipio	Contratista						
1	Económico	Reajustes o fluctuación en el costo de materiales y/o mano de obra.	Afecta el desarrollo del objeto contractual.		X	El Contratista debe prever este tipo de situaciones desde la presentación de la oferta, y durante toda la ejecución del contrato.	Gestores y/o supervisores, Interventoría – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Con relación al adicional y al nuevo precio documentado en el Modificatorio No. 4 suscrito el 12 de diciembre de 2025, y se deja constancia de que los Análisis de Precios Unitarios validados y aprobados por esta Interventoría en febrero de 2025 mediante el comunicado C.1536/VP0088/25/5.6 del mes de febrero de 2025 continúan vigentes, por lo cual el contratista deberá presentar los ítems no previstos con base a los precios unitarios ya aprobados.
2	Económico	Pago no oportuno por parte del Contratista, a toda clase de proveedores, subcontratistas, personal del proyecto o terceros en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Afecta el desarrollo del objeto contractual puede ser sancionado por entidad competente.		X	El riesgo es transferido a la garantía que el contratista está obligado a presentar que incluye el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Solicitud de Planillas de Pago de Seguridad Social mensualmente por parte del Interventor y/o Supervisor del contrato.	Verificación periódica de las Planillas de pago de Seguridad Social.
3	Económico	Escasez de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.	Retraso en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista debe planear las compras de materia prima. En caso de conocimiento previo de escasez de la materia prima, de ser posible, tener en bodega o stock.	Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Control de materias primas e inventarios en almacén de Contratista. Frecuente comunicación con los proveedores.	Durante el mes de diciembre el contratista mediante el oficio OFI-0239-2025 el contratista informa Inconvenientes por suministro de material CANTERA AGREGADOS PURACE, por lo cual la interventoría propone exigir la implementación inmediata de un plan de contingencia para el suministro de materiales, que incluya fuentes alternas debidamente autorizadas y el control semanal de volúmenes requeridos y

											suministrados. Asimismo, que los inconvenientes reportados no generarán ajustes al cronograma sin la debida justificación técnica y documental, debiendo el Contratista priorizar actividades ejecutables para mitigar impactos en el avance de la obra y garantizar la continuidad del proyecto.
4	Financiero	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su pago.	Reprogramación en pagos, Retrasos en pagos que afectan el flujo de caja a contratistas.		X	El contratista debe calcular dentro de su estructura de costos las variables que podrían impactar el proyecto y prever que dichas variaciones puedan ser mitigadas.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Revisión previa de actas y cuentas de cobro. Control de flujo de pagos.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista.
5	Financiero	Fluctuaciones de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causas micro o Macroeconómicas.	Posible afectación de la utilidad esperada o generar pérdidas para el Contratista.		X	El Contratista debe calcular dentro de su estructura de costos las variables que podrían impactar el proyecto y prever que dichas variaciones puedan ser mitigadas.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Atención al comportamiento de precios.	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.
6	Riesgo operacional	Por Revisión de Obras y/o Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por revisiones adicionales de obras necesarias, cambios o actualización de los estudios y/o	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren	Gestores y/o supervisores, interventor – contratista	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios.	Al final del ajuste y/o actualización y/o unificación y/o modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Esta interventoría realiza seguimiento de avance a los estudios y diseños con el fin de aprobar diseños que cumplan con todos los estándares de calidad en el proyecto; se han remitido observaciones finales a los estudios y diseños del área de diseño geométrico, estructura del pavimento, diseño geotécnico y estructural de los muros de contención, los cuales aún no cuentan con apropiación del contratista ni aval por parte de la interventoría.

		diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.				diferencias o inconsistencia en los diseños.					
7	Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección.	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.
8	Operacional	Demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	X		Estructurar el proceso de selección de interventor teniendo en cuenta las fechas del proceso de selección de Contratista.	Entidad contratante – Municipio de Popayán.	Fase precontractual.	A la terminación de la ocurrencia del evento.	Estructuración del pliego de condiciones para la adjudicación del interventor de Proyecto.	Seguimiento del periodo adjudicado a la interventoría y disponibilidad de recursos.
9	Operacional	Errores cometidos por el contratista (cuando era oferente) en la elaboración de la oferta y/o en los documentos requeridos en el pliego de condiciones.	Incumplimientos de los requisitos contractuales.		X	El Contratista es responsable por los errores cometidos en la presentación de su propuesta, por lo tanto, debe atender las obligaciones conforme se requieran en los documentos del proceso.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Fase precontractual.	A la terminación de la ejecución del contrato. A la terminación de la ocurrencia del evento.	Verificar y asegurar por parte de la Entidad la documentación que presentó el contratista en la oferta para evitar incumplimientos de carácter legal, normativo y/o particulares del proceso.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio.
10	Operacional	Demoras en el inicio y la gestión en los trámites de aprobación, con otras entidades municipales o de servicios públicos.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	X		En caso de solicitar las aprobaciones con tiempo de holgura para evitar afectar el cronograma, y presentar las modificaciones a los diseños por parte de los profesionales especialistas que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Fase precontractual.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación de reglamentación, normativa, permisos y licencias antes de iniciar actividades del contrato.	Esta interventoría ha realizado un seguimiento riguroso y constante a las falencias y omisiones de los estudios y diseños, a la obtención de licencias y permisos ambientales, a la gestión predial y a la construcción de redes de acueducto y alcantarillado. En el mes diciembre continúa radicada la licencia ambiental de los tramos 3 y 4 ante la CRC.

11	Operacional	Fallas asociadas a la elaboración y a la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito.	Ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, inconformidad con el proyecto por parte de la comunidad.		X	En caso de que se requiera la elaboración del PMT por personal idóneo para tal fin, y revisión de las actividades antes de la implementación del mismo, así como la solicitud de aprobación ante las autoridades competentes.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Verificación diaria de las inspecciones al Plan de manejo de Tránsito, diurno como nocturno mediante reporte y requerimientos por escrito en los comités.
12	Operacional	Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Retraso en la programación de pagos proyectado por la entidad, afectando al Contratista.		X	El Contratista debe revisar todos los documentos y actas que elabore durante la ejecución del contrato.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Reuniones previas con Interventoría y supervisor de contrato antes de realizar entrega final de actas. Controles de obra implementados por parte del Contratista.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio.
13	Operacional	Demoras ocasionadas por el mal funcionamiento o mala operación, o falta de puesta a punto de la maquinaria y/o equipos en la obra.	Incumplimiento de plazo de entrega. Realización de actividades con incumplimiento de especificaciones técnicas de construcción		X	El Contratista debe cambiar cualquier tipo de maquinaria que se encuentre en mal estado, o al personal encargado de operarla que no sea idóneo para tal fin.	Gestores y/o supervisores, interventor – contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato. A la terminación de la ocurrencia del evento	Control de maquinaria amarilla. Hoja de vida de los equipos en obra Listas de chequeo pre operacional de máquinas y equipos	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista. Ante la falta de respuesta de los comunicados remitidos relacionados con la necesidad de dar cumplimiento a la disposición en obra de la maquinaria mínima, la interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0313/25/5.2 del 15 de diciembre de 2025 reitera al contratista la obligación de disponer de manera permanente, comprobable y en condiciones operativas el equipo mínimo de maquinaria necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a los requisitos técnicos establecidos en los documentos contractuales y a la oportunidad de ejecución prevista en el programa de obra aprobado

14	Operacional	Daños que se puedan presentar en las obras terminadas y no entregadas al Municipio, por inadecuado uso, robos o vandalismo y deficiencia en el mantenimiento rutinario.	Perdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, interferencia en el desarrollo del proyecto.		X	Contar con una vigilancia adecuada en las obras. Elaborar un plan de mantenimiento de las obras y empezar a ejecutarlo.	Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ocurrencia del evento.	Informes de la Interventoría y del Contratista, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista y al Municipio.
15	Operacional	Falta de idoneidad del equipo de trabajo.	Reprocesos en la ejecución del proyecto. Perdida de materiales para el Contratista.		X	El Contratista debe contratar personal idóneo, el cual debe ser aprobado por la interventoría, y debe cambiar el personal que no considere idóneo para la ejecución del contrato, o el que le solicite la interventoría y la Entidad.	Gestores supervisores, y/o Interventor Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificar y asegurar por parte de la Entidad y la interventoría que el personal que presentó el contratista en la oferta sea el mismo que ejecutará el proyecto.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista y al Municipio.
16	Operacional	Prórroga del contrato por causas imputables al Contratista.	Retraso en la ejecución del proyecto debido a la suspensión del mismo mientras se efectúa la prórroga.		X	Realizar las actividades contractuales dentro de los tiempos previstos en el cronograma de obra, y mitigar los riesgos que puedan impactar en el mismo.	Gestores supervisores, y/o Interventor Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento a los plazos y términos contractuales para evitar vencimientos.	La entidad contratante el 31 de diciembre de 2025, se suscribe documento modificatorio N°5, mediante el cual se prorroga el contrato hasta el 30 de junio de 2026.
17	Operacional	Daños en la infraestructura causados por actividades de campo realizadas por el Contratista.	Daños en infraestructura cercana al proyecto causado por transido de maquinaria y/o malas prácticas constructivas.		X	Elaboración de un plan de mitigación y contingencia de daños a la infraestructura. Presentación de la garantía de responsabilidad civil extracontractual.	Gestores supervisores, y/o Interventor Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ocurrencia del evento.	Visitas programadas para evidenciar el estado de infraestructura cercana al proyecto. Reporte de eventos en cuanto al daño causado para implementar planes de acción.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio.
18	Operacional	Riesgo asociado a la modalidad de contratación a precio unitario fijo. Mayores cantidades de obra y/o ítems no previstos.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	El Contratista presentara la justificación técnica de las mayores cantidades informara a la Interventoría y a la Entidad con anticipación suficiente de la necesidad de la ejecución de las mismas	Gestores supervisores, y/o Interventor Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio.

						para que no se afecte la ejecución del proyecto y efectuara la obras una vez el Municipio de Popayán.					
19	Operacional	Accidentes de trabajo (leves, severos y mortales) de personal del Contratista durante la ejecución del contrato.	Impacto negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de trabajadores de la obra.		X	El Contratista deberá Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, además de tener vinculado a todo su personal al sistema de seguridad social y ARL. El Contratista es responsable en un todo por los eventos que puedan ocurrir en el desarrollo de la obra y que afecten su personal directo e indirecto (subcontratistas).	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Inspecciones diarias del Interventor y contratista. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, Reporte de Incidentes, personal SST permanente en obra.	Verificación diaria de las inspecciones diarias de seguridad y capacitación de los colaboradores. Durante el mes de diciembre no se presentaron accidentes laborales
20	Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto.	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de servicios públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la empresa de servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto.	Cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes.	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Esta interventoría está realizando seguimiento permanente al traslado de redes, debido a que esta condición es necesaria para garantizar el inicio de obras de construcción vial, y que esas ejecuciones no afecten el cronograma.
21	Social	Eventos ajenos que se presenten en la realización de la obra como asonada, huelgas, paros, reconocidos como tal por las autoridades competentes.	Demora para la entrega del proyecto en el tiempo pactado. Perdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos.	X		Colaborar con el Contratista para normalizar la ejecución del contrato. Medidas de contingencia para superar atrasos.	Entidad contratante – municipio de Popayán.	Al inicio de la presentación del evento.	A la terminación de la ocurrencia del evento.	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	A partir de la notificación del Contratista al Interventor y al Municipio de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores.

22	Social	Riesgo asociado al tratamiento con comunidades y personal en general en el sector y en la región.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a procesos de socialización del proyecto que así lo requiera. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental.	Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas.	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento al proceso de Socialización desde el comienzo del proyecto.
23	Social	Riesgo por hurto, pérdida o daño de equipos, materiales u obras ejecutadas.	Perdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos.		X	El Contratista debe contar con seguridad privada suficiente en el lugar de la obra y responder por los hurtos o daños que se presenten. En caso de presentarse atrasos, hacer planes remediales de trabajo, con jornadas extendidas, trabajos en fin de semana y/o nocturnos.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la liquidación del contrato.	Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas.	A partir de la notificación el Contratista al Interventor y al Municipio de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores.
24	Ambiental	Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Afectación por efectos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista deberá implementar y cumplir con las disposiciones ambientales, con personal idóneo para tal fin, y revisar las actividades antes de la implementación del mismo.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Comité Técnico, Seguimiento Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental.	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
25	Ambiental	Incumplimiento de medidas establecidas por la Autoridad Ambiental, por otorgamiento de permisos.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al Contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos.	supervisores, interventor contratista –	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los

			ambientales competentes			Realizar una adecuada etapa de pre construcción. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.				Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
26	De la Naturaleza	Eventos presentados durante la ejecución de las obras, por causa del medio ambiente tales como lluvias, inundaciones y similares, que no estén contemplados como casos fortuitos o eventos de fuerza mayor.	Pérdida de tiempo en cuanto al programa de ejecución de obra. Perdida de bienes del contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del Contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Gestores y/o supervisores, interventor - contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ocurrencia del evento	Elaborar un plan de contingencia para cuando se presenten estos eventos de la naturaleza, y así evitar la suspensión de la ejecución de las obras.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados.
27	De la Naturaleza	Todos los eventos presentados en la ejecución de la obra que se asuman como caso fortuito o fuerza mayor, reconocido por la entidad.	Retraso para la entrega del proyecto en el tiempo pactado	X		Colaborar con el contratista para normalizar la ejecución del contrato.	Entidad contratante – municipio de Popayán	Etapa precontractual	A la terminación de la ocurrencia del evento	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	A partir de la notificación del Contratista al Interventor y al Municipio de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores
28	Riesgo Operacional - Social	Corrupción	Impacto negativo, financiero, legal y reputacional	X	X	Velar que el proceso precontractual y contractual se lleve a cabo de acuerdo con los principios de la contratación estatal.	Entidad contratante – Municipio de Popayán, interventor y contractual	Etapa precontractual y Contractual	Liquidación del contrato	Comités técnicos, control de legalidad	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio

Fuente: Elaboración propia.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El 20 de febrero de 2025 a esta interventoría se le otorgaron las credenciales para ingresar a la plataforma de CIFRA para los debidos reportes del avance general de la interventoría en cada uno de los contratos de obra.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el mes de diciembre de 2025 no se han iniciado actividades que requieran de equipos o vehículos. Por ende, no se registran para el reporte del presente informe, sin embargo, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 12), mediante el cual se realiza el seguimiento.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 (Anexo 13), mediante el cual se realiza el seguimiento al personal de la Interventoría.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 14) requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.

A la fecha de corte del presente informe, se han tramitado las actas de costos de la Interventoría desde el inicio del proyecto hasta N° 22 correspondiente al mes de diciembre de 2025.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 15), mediante el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del Contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría mediante el ccomunicado C.1536/VP0273/25/7.1 del 14 de noviembre de 2025, realizó entrega del Plan de Gestión Integral (PGI) al INVÍAS. Se adjunta la información correspondiente mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Anexo 16).

6.5.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

La Interventoría mediante el comunicado C.1536/0404/22/2.3 del 22 de noviembre de 2022, realizó la primera solicitud de anticipo ante el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, el cual ya se encuentra aprobado por el Instituto Nacional de Vías INVÍAS.

Mediante el comunicado C.1536/0286/23/2.3 del 24 de noviembre de 2023 la Interventoría realizó una segunda solicitud de anticipo.

Con corte al acta de costos No. 22 correspondiente a diciembre de 2025, se registra un anticipo otorgado por valor de $1.614.709.000,00 de los cuales han sido amortizados $418.721.546.97, presentando a la fecha un saldo por amortizar de $1.195.987.453,03. Esta información corresponde al seguimiento financiero del contrato y será actualizada conforme avance la ejecución de obra y se continúe aplicando la amortización según lo estipulado contractualmente

Mediante el comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024 la Interventoría realizó una tercera solicitud de anticipo, donde el valor total solicitado es de $1.614.709.000, equivalente al 50% del valor básico del contrato, no obstante, este valor no ha sido reembolsado hasta la fecha de corte del informe.

Se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo No. 3 mensualizado, en el Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 (Anexo 17).

6.5.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

A la fecha del presente informe se tiene aprobada el acta de modificación de costos 2, por actualización de sueldos y tarifas del contrato a partir del 13 de enero de 2025 en el formato MEPI-MN-IN-9-FR-1 (Anexo 18).

En el mes de noviembre se presentó nuevamente el Acta de Modificación de Costos No. 3 y un nuevo Plan de Cargas asociados a la solicitud de adición de recursos de la interventoría, los cuales están en revisión y pendientes de aprobación por parte del INVÍAS.

6.5.3 Seguimiento al Plan de Cargas

Se está haciendo seguimiento a la fecha del presente informe. Al plan de cargas correspondiente al Acta de Modificación de Costos 2 reportado en el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2 (Anexo 19).

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Estado Técnico.

Durante el mes de diciembre se dio continuidad a la modificación, adaptación y complementación de los estudios y diseños, con acompañamiento permanente. Se destacan avances como la revisión por parte de la interventoría de la propuesta de la estructura de pavimento, la entrega de la subsanación del diseño geométrico tanto de los ejes principales como de las glorietas y la revisión y no objeción del diseño estructural para los muros 1 y 2. Todos los diseños radicados por el contratista fueron revisados por la Interventoría, emitiéndose observaciones orientadas a garantizar la calidad técnica, la estabilidad estructural y la coherencia integral del proyecto.

Persiste la necesidad de consolidar de manera definitiva los diseños por parte del Contratista y la Alcaldía de Popayán; la Interventoría ha cumplido con sus funciones de verificación, observación y seguimiento, formulando recomendaciones oportunas y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones sostenidas durante el mes diciembre.

La Interventoría adelantó verificaciones diarias en campo y desarrolló reuniones, acompañadas de requerimientos formales y requerimientos orientados a garantizar la disposición de materiales, maquinaria y mano de obra. No obstante, pese a estas gestiones, se evidenció que las acciones implementadas por el contratista no se ajustaron a las necesidades del proyecto lo que aumento los atrasos en la ejecución, afectando directamente el avance físico y el cumplimiento del cronograma de obra. Estas falencias comprometen la continuidad del contrato, por lo cual resulta indispensable que la Alcaldía de Popayán inicie el proceso de los posibles incumplimientos presentados por la interventoría, con el fin de garantizar el desarrollo del proyecto conforme a los objetivos contractuales establecidos.

2. Estado Financiero

Con corte al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el seguimiento realizado a través del Informe **Semanal No. 87**, el proyecto registra una ejecución financiera acumulada de $2.710.471.587,00 correspondiente al 7,94% del valor total del contrato. Frente a un valor programado acumulado de $ 8.138.762.621,00, identificándose un rezago financiero del -23,83%, lo cual indica un atraso en relación con la inversión estimada para la fecha.

A la fecha del presente informe, se reporta el pago de una única Acta Parcial de Recibo de Obra N°1 por un valor de Dos Mil Ciento Dos Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Ocho pesos M/CTE ($2.102.277.808,00), la cual se encuentra cancelada.

3. Estado Físico

Durante el mes de diciembre de 2025, las actividades ejecutadas en obra evidencian un avance focalizado en la infraestructura del sistema de alcantarillado pluvial y en las estructuras de contención, con mayor incidencia en el tramo N.° 1 del proyecto. En el Tramo N.° 2, se logró la finalización de diez (10) tramos de zanjas mediante actividades de relleno y compactación con material de mejoramiento, respaldadas por controles de calidad satisfactorios a través de ensayos de densidad. Asimismo, se avanzó en la construcción de pozos de inspección, alcanzando la culminación total de cinco (5) pozos, con verificación de armado de acero, formaleta y resistencia del concreto conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

No obstante, se evidencia que siete (7) pozos del Tramo N° 2 se encuentran pendientes de la ejecución de su último cuerpo, y que el pozo CP-32 no presenta avance constructivo, situación que deberá ser priorizada por el Contratista a fin de evitar afectaciones al cronograma de obra y garantizar la continuidad funcional del sistema pluvial.

En el Tramo N° 1, las actividades desarrolladas corresponden a la instalación de redes de alcantarillado pluvial, relleno y compactación de zanjas, fundición del primer cuerpo del pozo CP-1C, así como labores de replanteo topográfico, descapote y conformación de subrasante en el sector de la glorieta de la carrera novena. De igual forma, se resalta el avance en la construcción de los caissons del muro N° 1, con ejecución de excavaciones y fundición de anillos, actividades que revisten importancia estructural para la estabilidad del proyecto.

Durante todo el periodo evaluado, la Interventoría realizó seguimiento técnico permanente a los procesos constructivos, incluyendo la inspección del figurado de aceros, elaboración y colocación de mezclas de concreto, compactación de rellenos, verificación de densidades y control topográfico, dejando constancia de las observaciones y recomendaciones en la bitácora diaria de obra. En consecuencia, si bien se evidencian avances técnicos relevantes y actividades ejecutadas conforme a los criterios de calidad establecidos, resulta necesario fortalecer el ritmo de ejecución en los frentes pendientes, especialmente en la culminación de pozos y estructuras asociadas, con el fin de mejorar el desempeño general del proyecto y asegurar el cumplimiento de los plazos contractuales.

Con corte al seguimiento realizado a través del Informe Semanal No. 87, el proyecto registra una ejecución física acumulada equivalente al 17% del valor total del contrato. Frente a un valor programado acumulado del 23.73%, se evidencia un atraso del -6.73%.

4. Estado Ambiental

Durante el periodo evaluado, el documento PAGA subsanado fue radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS y se encuentra en proceso de revisión y emisión de concepto, situación que evidencia el cumplimiento de la gestión documental por parte del Contratista. En cuanto a los informes de seguimiento, se emitió concepto de no objeción para el informe ambiental ajustado del mes de septiembre de 2025, quedando en expectativa de validación los informes correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, condicionados a la incorporación de los ajustes requeridos por la Interventoría. En la ejecución de los programas ambientales se reporta un cumplimiento en aspectos como conformación del grupo de gestión socioambiental, capacitación del personal, manejo de materiales, señalización, gestión de residuos sólidos y RCD y control de riesgos ambientales, sin registrarse contingencias, accidentes, afectaciones a la biodiversidad ni incumplimientos de indicadores. Así mismo, se verificó que el proyecto cuenta con los permisos y títulos ambientales y mineros vigentes, y que las actividades desarrolladas se ajustan a las autorizaciones otorgadas por la CRC. No obstante, se identifica como aspecto pendiente el inicio de las obligaciones asociadas a la compensación ambiental derivada del permiso de aprovechamiento forestal, las cuales permanecen en fase de gestión y articulación interinstitucional.

5. Estado de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Durante el mes de diciembre de 2025, la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del proyecto evidencia incumplimientos frente a los requisitos normativos y a la adecuada implementación de medidas preventivas, especialmente en el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) y en el manejo seguro de los procesos constructivos en **espacios confinados**, asociados a la construcción de caisson del muro de contención en el tramo N°1.

No obstante, la Interventoría, en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control, emitió requerimientos formales al Contratista relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria del proyecto, sin que a la fecha se haya recibido una respuesta satisfactoria ni un plan de acción efectivo desde el componente SST, lo que evidencia debilidades en la gestión y control de los riesgos asociados a equipos y maquinaria.

Finalmente, aunque el proyecto presenta resultados favorables en términos de cero accidentalidad y cumplimiento documental, se identifican oportunidades de mejora en la ejecución de simulacros de emergencia, el fortalecimiento de la cobertura total de las capacitaciones y la supervisión diaria del uso de EPP por parte de los subcontratistas. En consecuencia, se concluye que la gestión preventiva en SST presenta falencias que requieren ser reforzadas, con el fin de consolidar una cultura de prevención sostenible y mitigar riesgos operacionales que puedan generar impactos negativos en la seguridad y salud de los trabajadores.

6. Estado Social

Con base en lo anterior, la Interventoría Social concluye que, durante el mes de diciembre de 2025, el desempeño del Contratista en el componente de gestión social es globalmente satisfactorio y se ajusta, a los lineamientos del PAGA y a la Guía de Gestión Social del INVÍAS, evidenciándose control, seguimiento y acciones oportunas frente a los impactos sociales del proyecto. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere al Contratista mantener y reforzar el seguimiento a las actas de vecindad pendientes, culminar los trámites administrativos asociados al componente predial, continuar la gestión ante las entidades competentes en materia de tránsito y consulta previa, y asegurar la actualización permanente del PAGA y sus anexos, hasta tanto se cuente con los pronunciamientos definitivos de las autoridades competentes. La Interventoría continuará ejerciendo el control y seguimiento técnico, social y administrativo correspondiente.

7. Estado del Cronograma de Obra

Durante el mes de diciembre de 2025, la Interventoría evidenció la persistencia del atraso significativo en la ejecución del proyecto, sin que se materializaran avances sustanciales que permitieran reducir la brecha entre la ejecución física real y la programada. A pesar de las reiteradas solicitudes y requerimientos formales, el Contratista no adoptó oportunamente las medidas correctivas necesarias para superar y nivelar los atrasos. Asimismo, continuó la ausencia de inicio y culminación de actividades críticas del cronograma, lo que comprometido de manera directa el cumplimiento de los hitos contractuales.

En este contexto, la Interventoría fortaleció el seguimiento técnico, administrativo y contractual, dejando constancia documentada, debido a la falta de respuesta efectiva por parte del Contratista frente a las advertencias y oportunidades de corrección otorgadas. En atención a lo anterior, y con el fin de salvaguardar los intereses del proyecto y garantizar la debida trazabilidad y transparencia en la gestión contractual, fue remitido en el mes de diciembre el informe de presunto incumplimiento al cronograma, constituyéndose este en un instrumento fundamental para la toma de decisiones por parte de la Entidad Contratante y para la protección de los recursos públicos involucrados.

A continuación, se presenta un resumen de los obstáculos que presenta el proyecto actualmente en ejecución.

Tabla 7-1 Resumen de Obstáculos por Tramo.

DESCRIPCIÓN	ABSCISAS		OBSERVACIONES
	Inicial	Final	
Tramo 1	K0+000.00	K0+850.00	1. **Solo hasta el 31 de diciembre se culminó el traslado de redes aéreas eléctricas de servicios públicos que limitan el avance y la construcción de la red y pozos de alcantarillado pluvial del proyecto**

DESCRIPCIÓN	ABSCISAS		OBSERVACIONES
	Inicial	Final	
			2. Este evento también causó interferencia para la red que está a cargo del Alcantarillado de Popayán en el sector del K0+200 al K0+300, por lo cual se requiere que, en el mes de enero de 2026, con la finalización del traslado de los postes el 31 de diciembre se culmine esta actividad. 3. Se requiere concluir la protección de tubería de suministro de agua potable del cruce con la Carrera 22 lo cual se encuentra a la fecha del presente informe en intervención. 4. Se requiere el término y entrega del predio perteneciente a la Urbanización Valle robledo 5. Se requieren la atención de la subsanación emitidas por interventoría con relación a los diseños geotécnicos del lleno en la abscisa del K0+650 al K0+800.
Tramo 3 y 4	K1+450.00	K3+200.00	1. Tramo que no cuenta con Licencia Ambiental. El estudio de impacto se encuentra radicado ante la CRC. A partir de ese momento se cuentan los 90 días hábiles por parte de la autoridad ambiental para la emisión de la licencia, fue radicado en el mes de octubre 2. Son necesarios los estudios de geotecnia de las obras de contención estimadas de acuerdo con la proyección de chaflanes del último diseño geométrico, concordante con ello las subsanaciones de los estudios del diseño estructural para las posibles obras a intervenir en estos tramos.

Fuente: Elaboración propia.

8. Riesgos y Recomendaciones

El seguimiento realizado evidencia que varios aspectos clave del proyecto aún dependen de gestiones institucionales no finalizadas, como la entrega completa de diseños definitivos, la liberación del predio de valle Robledo y la obtención de la licencia ambiental para el tramo 3 y 4. Estas situaciones, aunque externas a la ejecución directa del Contratista e Interventoría, han limitado el cumplimiento del cronograma y la ejecución integral del contrato.

La Interventoría ha mantenido su función de control y asesoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental con estricto cumplimiento a las condiciones contractuales y directrices de la Entidad. Se han emitido alertas pertinentes mediante comunicaciones oficiales, conceptos técnicos y actas de reuniones y comités técnicos, buscando anticipar riesgos y proponer rutas de solución.

Se recomienda mantener espacios de coordinación interinstitucional para avanzar en la resolución de los condicionantes actuales, y así permitir que el proyecto recupere su ritmo de ejecución conforme a las metas previstas.

Recomendaciones:

1. **A la Alcaldía de Popayán:**

 - **Pronunciamiento frente a riesgos contractuales**: Se considera indispensable que la Alcaldía emita un pronunciamiento formal frente a las alertas de riesgos contractuales comunicadas por la Interventoría durante el mes de diciembre, definiendo las acciones institucionales a implementar y las gestiones a adelantar para mitigar los impactos sobre el cronograma y los costos del proyecto. La ausencia de este pronunciamiento dificulta la toma de decisiones oportunas y la definición de responsabilidades frente a situaciones críticas como la no disponibilidad de predios.

 - **Seguimiento y control interno:** Finalmente, se recomienda establecer un sistema de seguimiento interno dentro de la Alcaldía, que permita monitorear los compromisos adquiridos frente al proyecto, evaluando periódicamente los avances y tomando decisiones correctivas cuando sea necesario. Este sistema debe garantizar trazabilidad, control de tiempos y asignación de responsabilidades claras a cada dependencia involucrada.

 - **Análisis integral de posible sanción por incumplimiento:** Se recomienda continuar con el trámite administrativo de los posibles procesos sancionatorios por incumplimiento contractual, con fundamento en los dos informes de presunto incumplimiento remitidos por la Interventoría durante el mes de diciembre de 2025, relacionados con el incumplimiento al cronograma y ordenes de la interventoría.

 En ese sentido, se considera pertinente que la Entidad Contratante continúe con el análisis integral de estos informes, adelante las actuaciones administrativas a que haya lugar y evalúe la procedencia de las medidas sancionatorias correspondientes, conforme a lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, con el fin de salvaguardar el interés público, garantizar la ejecución eficiente del proyecto y promover el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales por parte del Contratista.

 - **Respuesta oportuna a las comunicaciones de la Interventoría relacionadas con el anticipo otorgado por la Alcaldía:** Se recomienda a la Alcaldía de Popayán brindar atención prioritaria y emitir respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por la Interventoría relacionadas con el manejo y seguimiento del anticipo contractual, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y en la normatividad vigente.

2. **Al Contratista:**

- **Cumplimiento de compromisos contractuales:** Se recomienda al Contratista adoptar medidas inmediatas para superar los reiterados incumplimientos documentados por la interventoría en actividades de campo (, construcción de pozos y disponibilidad de equipos), además de la entrega de documentos técnicos, ambientales y administrativos.

- **Disponibilidad de equipos y recursos:** Se recomienda garantizar la disposición oportuna de maquinaria en condiciones operativas adecuadas y personal adicional en los frentes de trabajo, evitando parálisis en las actividades programadas.

- **Subsanación, entrega e Implementación de plan de contingencia**: Realizar la subsanación del plan de contingencia, conforme a las indicaciones dadas por la interventoría el cual contemple la programación real de actividades, la asignación de recursos adicionales y acciones correctivas frente a los retrasos en obra, precisando que este plan no es una reprogramación sino acciones adicionales en materiales y equipos.

- **Gestión ambiental y Documental:** Se recomienda fortalecer la gestión ambiental mediante la entrega completa y oportuna de los informes mensuales, incluyendo las subsanaciones y soportes exigidos. El incumplimiento en este aspecto representa un riesgo contractual y ambiental significativo, con el potencial de comprometer la continuidad y la sostenibilidad del proyecto y por ende multas de índole ambiental.

- **Seguridad y salud en el trabajo (SST):** Se recomienda al Contratista **fortalecer la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para las labores en espacios confinados**, garantizando el estricto cumplimiento de los procedimientos establecidos, la identificación y evaluación previa de riesgos, la ventilación adecuada. Así mismo, se debe asegurar el uso correcto de los elementos de protección personal específicos, la capacitación del personal involucrado y la supervisión permanente durante la ejecución de estas actividades, con el fin de prevenir incidentes y proteger la integridad de los trabajadores, especialmente los que se encuentran en la construcción de los Caisson.

- **Gestión administrativa y financiera:** Se recomienda cumplir con la entrega oportuna de soportes de seguridad social, pólizas, informes de calidad y documentos de seguimiento. Estos son requisitos esenciales para la legalidad del contrato y su incumplimiento puede derivar en la aplicación de multas según la Cláusula 16.

- **Plan de Inspección y medición de ensayos PIME:** Implementar de manera oportuna los ajustes señalados en las observaciones emitidas por la Interventoría a al PIME y proceder con la entrega de la versión definitiva, asegurando la trazabilidad documental que evidencie su correcta incorporación y cumplimiento en campo.

- **Alcantarillado pluvial – Tramo 1y Tramo 2:** Finalizar las actividades de construcción de los pozos pendientes en los tramos 1 y 2.

- **Explanaciones Tramo 2:** Dar inicio a las actividades de explanaciones y conformación de la vía en el tramo 2.

3. **A INVÍAS:**

- Se recomienda a INVÍAS ejercer una gestión directa y coordinada con la Alcaldía de Popayán, orientada a la resolución de los pendientes administrativos que aún persisten y que representan un riesgo para la estabilidad y continuidad del contrato. Esta articulación debe priorizar la definición de responsabilidades, la agilización de trámites y la implementación de medidas correctivas que permitan destrabar los procesos críticos del proyecto

8 ANEXOS

FORMATOS CONTRATO DE OBRA

ANEXO 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES

ANEXO 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO OBRA

ANEXO 3 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

ANEXO 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL OBRA

ANEXO 5 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

ANEXO 6 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

ANEXO 7 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

ANEXO 8 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

ANEXO 9 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITE

ANEXO 10 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATOS CONTRATO INTERVENTORÍA

ANEXO 11 INFORMES ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA

ANEXO 12 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 13 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 14 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 15 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 16 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 17 ANTICIPO INTERVENTORÍA

ANEXO 18 Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS

ANEXO 19 Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

OTROS ANEXOS

ANEXO 20 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

ANEXO 21 REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 22 BITÁCORA

ANEXOS

ANEXO 1
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	27/11/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 82 (Numeración consecutiva) del 21/11/2025 al 27/11/2025 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO SUROCCIDENTE			INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	VIAYCON S.A.S. (30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA. (5%), VMOC INGENIEROS S.A.S. (60%) Y CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI S.A.S. (5%)			INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	20221800022777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34 152 875 869.00	CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3 933 258 794.00
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 de enero de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 34 152 875 869.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3 933 258 794.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -	SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 1 614 709 000.00
PRÓRROGA 11 A SUSPENSIÓN N°1	1 de octubre de 2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -	REINICIO N°1	11 de noviembre de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ 295 132 320.00
REINICIO N°1	16 de octubre de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -	SUSPENSIÓN N°2	1 de febrero de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1 319 576 680.00
MODIFICATORIO No. 3 (PRÓRROGA)	Cuatro meses y siete días						
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025			REINICIO N°2	2 de mayo de 2024		
				SUSPENSIÓN N°3	20 de mayo de 2024		
				REINICIO N°3	16 de octubre de 2024		
				FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17 de abril de 2026		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9 000 000 000	$ 10 000 000 000	$ 16 680 000 000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2022	2023	2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 1 853 289 734.00
	EJECUTADO	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 111 919 434.04

Nota: Los recursos ejecutados con vigencia del 2023 para la Interventoría incluyen la solicitud de desembolso del anticipo No.3, efectuado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 2 471 845 148.00

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34 152 875 869.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 15 842 938 709.14	46.39%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2 483 590 072.00	7.27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (13 359 348 837.14)	-39.12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 15 842 938 709.14	46.39%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 2 483 590 072.00	7.27%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (13 359 348 837.14)	-39.12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1 738 496 726.93	5.09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5 110 441.76	0.01%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Los valores programados corresponden al Programa de Inversión presentado por el Contratista mediante oficio OFC-008-2025 del 19 de junio de 2025, el cual soporta la prórroga aprobada por el Municipio de Popayán, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
Se precisa que este programa fue ajustado de acuerdo al inicio real de las actividades en obra, las cuales estaban condicionadas al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1 437 796 100.99	36.55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1 437 796 100.99	36.55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19 268 643.26	0.49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19 268 643.26	0.49%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 al 30 de Septiembre de 2025
VALOR FACTURA: $ 88 451 373.13

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Se encuentran en trámite las Actas de Costos de Interventoría N.° 15, 16, 17 ,18 y 19 correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, Agosto y septiembre de 2025, el acta correspondiente al mes de octubre N°20 se encuentra revisada por INVÍAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C	
En el mes:	No aplica *
Acumulado:	No aplica *

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1 614 709 000.00
Amortizado $	$ 295 132 320.00
Saldo $	$ 1 319 576 680.00

* Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entra en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.

*El valor de anticipo amortizado reportado, corresponde al corte del acta de costos de interventoría No. 20 correspondiente a Octubre de 2025

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % **46.30%** | Avance o Atraso Físico % **-32.30%**
Meta Física Ejecutada % **14.00%**

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	N.A				Prog						
						Ejec						
*EXPLANACIONES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.466	0.376	0.495	0.515	1.85	57.88%
						Ejec	0.084	0.072	-	-	0.16	4.87%
*BASE/SUBBASE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.555	0.448	0.589	0.614	2.21	68.94%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*PAVIMENTO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	-	-	-	-	-	0.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.467	0.377	0.496	0.516	1.86	58.00%
						Ejec	0.259	0.285	-	-	0.54	17.00%
*SEÑALIZACIÓN	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	-	-	-	-	-	0.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*OBRAS VARIAS: Plantación taludes, plantación de árboles, jardines ornamentales, siembra de prado	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	-	-	-	-	-	0.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*TRANSPORTE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.738	0.596	0.783	0.815	2.93	91.63%
						Ejec	0.019	0.010	-	-	0.03	0.90%
*MOBILIARIO URBANO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.457	0.369	0.486	0.506	1.818	56.81%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	1
Retroexcavadora de orugas	1	1
Motoniveladora	1	0
Vibro compactador	1	0
Carrotanque de agua	1	0
Compresor con martillo neumático	1	0
Mezcladora	1	1
Volquetas	1	0
Cortadora de Pavimento rígido	1	0
Minicargador Bobcat	1	0
Total	10	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Nota 1: El Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022 no contempla contractualmente una etapa de estudios y diseños ni provisión presupuestal asignada.
Nota 2: Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entró en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.
Nota 3: La Interventoría deja constancia de que para el cumplimiento de este cronograma se requiere la gestión y definición de actividades por parte de la Alcaldía de Popayán y terceros, especialmente en lo relacionado con la reubicación de redes de servicios públicos, la entrega de complementos de estudios y diseños, la entrega del predio pendiente y el trámite de licencia ambiental de los tramos 3 y 4, aspectos indispensables para garantizar la planeación y el avance efectivo del proyecto.
Nota 4: La Interventoría aclara que la reprogramación aprobada mediante la prórroga está supeditada al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán, sin los cuales no es posible garantizar el desarrollo del cronograma vigente. Igualmente, se precisa que la reprogramación no constituye un mecanismo para subsanar atrasos de manera documental, sino un ajuste sujeto a las condiciones reales del proyecto, teniendo en cuenta que cerca del 58 % de la longitud del proyecto no puede ser intervenida actualmente.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (Carrera 9) al K0+770
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+770 al K1+420
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+420 al K2+260
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+260 al K3+200 (Variante)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN: PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 82 (Numeración consecutiva) del 21/11/2025 al 27/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

OBSERVACIONES:
* El día 28 de febrero de 2023 funcionario de la CRC, mediante ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA, suspenden las actividades de obra.

* La CRC emite resolución 0250 del 07 de marzo de 2023 dirigida al Municipio de Popayán, POR LA CUAL SE ABSTIENE DE LEGALIZAR Y SE PROCEDE A IMPONER UNA MEDIDA DE AMONESTACIÓN ESCRITA , mediante la cual IMPONE la presentación del respectivo Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y su posterior solicitud del trámite para la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto.

* La CRC mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramos 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

* La CRC mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

* La Alcaldía de Popayán, a través de su consultora Ingeproyect Ltda., radicó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la construcción de la Avenida Próceres (Tramos 3 y 4) ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). La presentación se formalizó el 9 de octubre de 2025 bajo el radicado SG-10906-2025, iniciando así el proceso para la obtención de la licencia ambiental del proyecto.

OBSERVACIONES:
PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)
Concesión minera JBF-08001X, CEM-156 a nombre de CONEXPE S.A.
Licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), por método de bancos descendentes, localizada en la zona correspondiente al área del contrato minero JBF-08001X y el área de título minero CEM-156, ubicada en la vereda San Alfonso, Municipio de Popayán.
PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS
Título minero 20173 a nombre de Canteras Ltda.
Licencia ambiental CRC 707 de 1997 y CRC 0574 2001 cesión a favor de Canteras Ltda.
Contrato de operador minero y Carta operador minero en la cual Canteras Ltda. certifica que el operador minero del título 20173 es Agregados Puracé SAS.
ESCOMBRERA
El 12 de septiembre de 2025, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, mediante radicado SGA-15304-2025 emite concepto técnico de inscripción como gestor de RCD, para el desarrollo del proyecto.

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS
Empresa ASERHI LTDA.:
Licencia Ambiental. Resolución 0474 DE 2009. Vigencia por la vida útil del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En Ajustes, de acuerdo con la revisión emitida por la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS mediante el oficio con radicado 2025S-VBOG-074976 componente ambiental y 2025S-VBOG-083466 componente social

OBSERVACIONES:
El contratista presenta de manera extemporanea mediante el oficio OFI-0224-2025, del 27 de noviembre de 2025, Informe Ambiental correspondiente al período del mes de octubre de 2025.

VI. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERV
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	90	32
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	42	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	7
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	122	

CONTROL PERSONAL EN OBRA

DÍAS	FECHA	PERSONAL M DE O CALIF.	MANO DE OBRA NC	TOTAL
VIERNES	21/11/2025	9	26	35
SABADO	22/11/2025	9	26	35
LUNES	24/11/2025	9	16	25
MARTES	25/11/2025	9	17	26
MIERCOLES	26/11/2025	9	16	25
JUEVES	27/11/2025	8	16	24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

Inventario de predios con acta de vecindad:

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
98	14	5	PDT	117

Esta cifra está sujeta a modificaciones conforme a los ajustes que se realicen en el desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES:
Programa de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos
En la presente semana no se llevaron acabo levantamientos de actas de vecindad

Indicador seguimiento y monitoreo actas de vecindad

Descripción	Cantidad	Porcentaje avance
Actas de vecindad de inicio levantadas	105	90%
Actas de vecindad de inicio aprobadas	79	68%
Actas de vecindad de inicio por radicar para revisión	14	12%
Actas de vecindad de inicio pendientes por levantar	12	10%
Actas Radicadas a la interventoría para revisión	10	9%
Actas que serán remitidas a Personería Municipal	10	9%
Total actas de vecindad	117	

Programa de Atención a la Comunidad: El área social del Consorcio Suroccidente continúa brindando atención personalizada en el Servicio de Atención al Usuario (SAU), en los horarios establecidos para su funcionamiento.
El día 24 de noviembre se efectuó la revisión semanal del buzón de sugerencias instalado en el campamento de obra, ubicado en el sector de Genagra,
Durante la semana del 14 al 20 de noviembre no se recibieron manifestaciones por parte de la comunidad.
Generación de empleo:
En relación con este programa, durante la semana el contratista de obra reportó un total de 28 colaboradores vinculados al proyecto, discriminados según las siguientes características

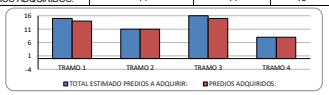
Personal de la zona	Personal foráneo	Personal femenino	Personal masculino	Personal MDOC	Personal MDONC	Programa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
25	3	4	28	9	21	1

Programa de Inclusión Social con Perspectiva de Género:

En el desarrollo de este programa el equipo de gestión social implementó una campaña de sensibilización enfocada en la prevención del acoso laboral, mediante la cual se socializaron conceptos fundamentales, rutas de atención institucional y mecanismos internos de reporte, promoviendo un entorno de trabajo basado en el respeto, la equidad y la no discriminación, en concordancia con los lineamientos contractuales y las políticas de protección de derechos de los trabajadores.

VI. GESTIÓN PREDIAL

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	15	11	16	8	50
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	14	11	15	8	48
AVALÚOS APROBADOS:	14	11	15	8	48
PREDIOS ADQUIRIDOS:	14	11	15	8	48



OBSERVACIONES:
La gestión predial se encuentra a cargo de la Alcaldía de Popayán.
De acuerdo con los ajustes al diseño geométrico, particularmente en el sector de la intersección con la carrera 9, se requiere la negociación de aproximadamente 1.800 m² de área predial adicional correspondiente al Predio 1, localizado entre el K0+080 y el K0+200. La Alcaldía de Popayán entregó el Acta de Intervención Voluntaria del predio ubicado en la carrera 9 No. 31N–97, propiedad de Inversiones Nuevo Cauca LTDA. en liquidación. El documento autoriza al Municipio para el ingreso y ejecución de las actividades asociadas al proyecto, y fue suscrito por las partes el 10 de septiembre de 2025,con ello se logró la liberación del tramo requerido para la construcción de la glorieta de acceso (aproximadamente 150 metros lineales), espacio fundamental para garantizar la conectividad vial y la adecuada funcionalidad del corredor.

Entre el K0+650 y el K0+770 del Tramo 1, está pendiente que el Municipio complete el proceso de negociación del predio con la urbanización Vallerrobledo.
con al predio Valle Robledo (150 m), indispensable para la continuidad de la doble calzada, el Municipio de Popayán informó que este predio se encuentra pendiente de la actualización del avalúo y de la oferta de compra. Asimismo, indicó que a la fecha se encuentra cargado en la plataforma SECOP el proceso para la actualizacón de los avaluos.

A la fecha de corte del presente informe semanal en el **tramo N°1** se tienen únicamente **150** metros lineales pendientes de adquirir, equivalente al **4,8 %** de la longitud total. La falta de este predio impide el avance constructivo y afecta la programación técnica y contractual

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó las siguientes gestiones, complementarias a la supervisión diaria y permanente de la ejecución en obra:
-Mediante comunicación C.1536/VP0284/25/5.2 del 21 de noviembre de 2025, la interventoría remite al contratista Solicitud de Certificados de Calibración de Equipos de Topografía.
-Mediante comunicación C.1536/VP0285/25/5.2 del 24 de noviembre de 2025, la interventoría reitera al contratista requerimiento de reparación de equipos de obra.
-Mediante comunicación C.1536/VP0286/25/5.6 del 24 de noviembre de 2025, la interventoría reitera al contratista la entrega y activación operativa del Plan de Contingencia 2025.
-Mediante comunicación C.1536/VP0287/25/5.5 del 25 de noviembre de 2025, la interventoría emite al contratista Concepto Técnico de Revisión de Diseño Estructural de Muros de Contención de los Tramos 3 y 4.
-Mediante comunicación C.1536/VP0288/25/5.2 del 25 de noviembre de 2025, la Interventoría remite Solicitud de entrega del Plan de Manejo Constructivo.
-Mediante comunicación C.1536/VP0289/25/5.6 del 26 de noviembre de 2025, la Interventoría solicita trámite de compromisos pendientes establecidos en los comités seguimiento de Obra.
-Mediante comunicación C.1536/VP0290/25/5.5 del 28 de noviembre de 2025, la Interventoría remite Concepto técnico hidráulico de la Modificación diseño alcantarillado pluvial.
-Mediante comunicación C.1536/VP0291/25/5.5 del 28 de noviembre de 2025, la Interventoría solicita certificación de disponibilidad del Laboratorio de Control de Calidad.

La Alcaldía de Popayán adelantó las siguientes gestiones:
-Durante la semana, la firma Ciudad Moderna reinció la ajecución las actividades correspondientes al traslado de redes eléctricas en el Tramo 1, el martes 25 de noviembre de 2025
-AAPSA se encuentra adelantando el proceso de entrega formal e las obras de alcantarillado ejecutadas en el Tramo 2, las cuales hasta la fecha del presente informe no han sido entregadas formalmente al contratista.
-convocatoria de la reunion que sera llevada cabo el 28 de noviembre de 2025, con funcionarios de la alcaldía de Popayan, contratista de obra y la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS-No se dio asistencia por parte de los socios y consorciados.

Gestiones Realizadas por el Contratista:
Mediante oficio OFI-0218-2025 con radicado de entrada del 21 de noviembre de 2025 el contratista realiza la entrega del ajuste al diseño de pavimento.
Mediante oficio OFI-0217-2025 con radicado de entrada del 21 de noviembre de 2025 el contratista realiza la entrega de las observaciones estructurales de muros de contención tramo 1 y 2.
Mediante oficio OFI-0216-2025 con radicado de entrada del 25 de noviembre de 2025 el contratista emite respuesta al comunicado C.1536/VP0256/25/5.2 enviado por la interventoría el 31 de octubre de 2025, correspondiente a los ajustes de solicitud de prórroga del plazo contractual.
Mediante oficio OFI-0221-2025, con radicado de entrada del 26 de noviembre de 2025, el contratista remite Solicitud de entrega formal y certificación de calidad de los tramos intervenidos por el acueducto para la instalación de la red de alcantarillado de aguas residuales del proyecto a la alcaldía de Popayán.
Mediante oficio OFI-0222-2025, con radicado de entrada del 26 de noviembre de 2026 el contratista realiza entrega de plan de contingencia activación operativa y proyección de ejecución para el cierre de vigencia 2025.
Mediante oficio OFI-0219-2025, del 26 de noviembre de 2025, el contratista emite respuesta a la notificación de incumplimiento de órdenes – numeral 13.3 del contrato como respuesta al comunicado C.1536/ VP0254/25/5.2.
Mediante oficio OFI-0224-2025, con radicado de entrada del 27 de noviembre de 2025, el contratista presenta Informe Ambiental período de octubre de 2025.
Mediante oficio OFI-0223-2025, con radicado de entrada del 27 de noviembre de 2025 el contratista realiza la entrega de los certificados de calibración de equipos de topografía.
Mediante el oficio OFI-0225-2025, con radicado de entrada del 27 de noviembre de 2025 el contratista presenta hoja de vida de la profesional social.
Mediante el oficio OFI-226-2025, con radicado de entrada del 27 de noviembre de 2025, el contratista emite respuesta a requerimiento realizado por la interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0265/25/5.6 – Cumplimiento Actos Administrativos (Res. DTC-1117-2024).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
		FECHA	27/11/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 82 (Numeración consecutiva) del 21/11/2025 al 27/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

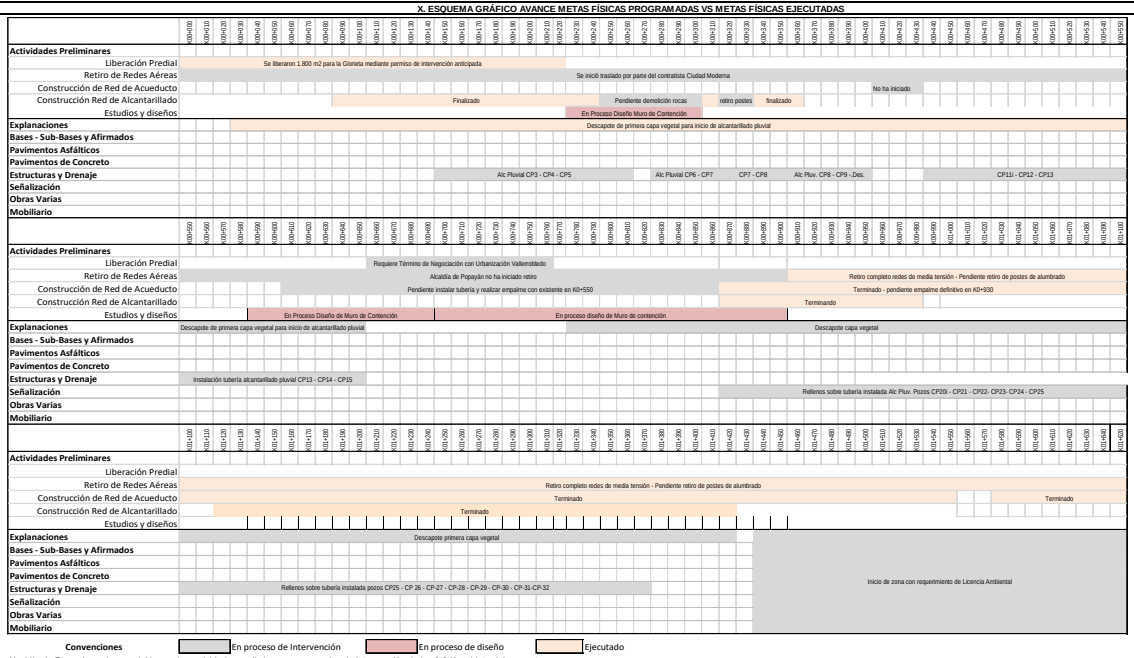
Actividades realizadas por el Contratista CONSORCIO SUROCCIDENTE:

FECHA	ACTIVIDAD
21/nov/2025	**Tramo 1** -Se realiza excavación en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2 **Tramo 2** -Fundición del primer cuerpo del pozo CP-24 - Relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-28 al CP-29 -Desencofrado de los pozos CP-28 y CP-29
22/nov/2025	**Tramo 1** Se continua con la excavación en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2 **Tramo 2** Relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-27 al CP-28 y desde el CP-25 al CP-26
24/nov/2025	**Tramo 1** Se continua con la excavación en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2, se verifica alineación topográfica. **Tramo 2** En este tramo solo se ejecutan actividades de relleno de zanjas, sin registrarse avances significativos en este tramo.
25/nov/2025	**Tramo 1** Se realiza limpieza de material contaminado en el tramo comprendido entre los pozos CP-12 al CP-13 y posteriormente se continúa con el relleno de la zanja en este mismo tramo, sin registrarse avances significativos en este tramo. **Tramo 2** Sin ejecución de actividades
26/nov/2025	**Tramo 1** Se realiza limpieza de material contaminado en el tramo comprendido entre los pozos CP-8 al CP-9, no se registran avances significativos en este tramo. **Tramo 2** Rellenos en los tramos entre los pozos CP-27 al pozo CP-28 segunda capa y tramo CP-28 al CP-29 tercera capa.
27/nov/2025	**Tramo 1:** Rellenos entre los pozos CP-9 (K0+380) a (K0+370) 43 cm de espesor verificados por apique en sitio y pendientes de toma de densidades para el día 28 de noviembre. **Tramo 2:** Rellenos entre los pozos CP-23 (K0+980) alCP-24 (K1+027), CP-24 (K1+027) al CP-25 (K1+084) y desde el CP-25 (K1+084) al CP-26 (K1+125)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Seguimiento al proceso de traslado de redes secas, a cargo de la Alcaldía Municipal.
*Supervisión de inicio a las labores de explanación tramo 1 y 2.
*Supervisión de las actividades de instalación del material de relleno sobre tubería instalada del alcantarillado pluvial Tramo 1 y 2
*Seguimiento técnico a la construcción de los pozos pendientes en el Tramo N° 1 y 2.
*Elaboración y radicación del Informe Semanal N.° 83, correspondiente al periodo del 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2025.
*Participación en reuniones técnicas y comités de seguimiento y control del proyecto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Convenciones En proceso de Intervención En proceso de diseño Ejecutado

Nota: La Alcaldía de Popayán no ha concluido con las actividades preliminares que permitan la intervención de los 3.2 Km objeto del proyecto.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	27/11/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 82 (Numeración consecutiva) del 21/11/2025 al 27/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



24 de Noviembre de 2025
Tramo 1: Compactación de rellenos del pozo CP-11 al pozo CP-12



24 de noviembre de 2025
Tramo 1: Compactación de rellenos del pozo CP-11 al pozo CP-12



27 de noviembre de 2025
Tramo 2: Rellenos Abscisa K1+125



27 de Noviembre de 2025
Tramo 1: Relleno de materiales abscisa K0+370



27 de Noviembre de 2025
Tramo 2: Compactación de rellenos del pozo CP-23 al Pozo CP-24



27 de Noviembre de 2025
Tramo 2: Compactación de rellenos del pozo CP-24 al Pozo CP-25



27 de Noviembre de 2025
Tramo 2: Compactación de rellenos del pozo CP-25 al Pozo CP-26



27 de Noviembre de 2025
Tramo 1: Actividades por parte de ciudad Moderna-Tensión de las lineas de energia



27 de noviembre de 2025
Capacitación del componente social y SST.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1.Estudios y diseños
Se realizarán acciones de vigilancia y control enfocadas principalmente en la revisión, objeción y requerimiento de soportes técnicos y documentación esencial, tanto para la ejecución como para la planeación del proyecto frente a los siguientes estudios:
-Diseño de la Estructura de Pavimentos: La interventoría realizará la revisión a la propuesta de diseño presentada por el contratista el 21 de noviembre de 2025, mediante el oficio OFI-0218-2025.
-Diseño Estructural de los muros de contención: La interventoría realizara la revisión de las subsanaciones de para los muros 1y 2 presentadas por el contratista el 21 de noviembre mediante el oficio OFI-0217-2025, como respuesta a las observaciones formuladas mediante el comunicado C.1536/VP0229/25/5.5 del 16 de octubre de 2025.
-Revisión de Información Topográfica: Seguimiento, revisión y complementación de la información topográfica remitida por el Contratista para iniciar las explanaciones en los tramos 1 y 2, las cuales continúan pendientes de entrega hasta la fecha de corte del presente informe
2. Avances de obra y cumplimento al programa de obra: La Interventoría realizará seguimiento permanente al avance físico y el rendimiento del Contratista, formulando los requerimientos correspondientes ante posibles incumplimientos, relacionados con la inactividad y bajo rendimiento, con el fin de verificar la correcta programación y ejecución de las actividades proyectadas durante el mes de diciembre de 2025, advirtiendo al Contratista las necesidades de la obra para su cumplimiento del cronograma establecido.
3. Plan de Contingencia
La Interventoría realizará evaluación del plan de contingencia presentado el 26 de noviembre de 2025 por el contratista, además del seguimiento a la implementación de medidas que permitan avanzar en la ejecución de las obras durante el mes de diciembre de 2025.
4. Prórroga del contrato de obra.
La interventoría realizará seguimiento a la subsanación de la solicitud de prórroga para el año 2026, presentada por el contratista el 25 de noviembre de 2025.
La Interventoría analiza objetivamente las causales de afectación presentadas por el contratista (ambiental, predial, interferencias), cuantificando técnicamente el impacto temporal real de estas incidencias sobre la ruta crítica y el cronograma de obra.
5.Seguimiento a Posibles Sanciones.
La Interventoría trasladará a la entidad contratante, Alcaldia de Popayán, el informe de posible incumplimiento para la aplicación de multas y sanciones contractuales por el no cumplimiento de las ordenes de la interventoría y el posible incumplimiento al cronograma de obra.
6.Traslado de postes de alumbrado público y redes eléctricas:
La Interventoría realiza el seguimiento a las actividades realizadas por el Contratista de obra y Ciudad Moderna en cuanto al traslado de los postes de energía de acuerdo al convenio suscrito entre Ciudad Moderna y la Alcaldía, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2025.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **Rubén E Caicedo Celis**
No. MAT: 25202-5X22 CND

Original: Informe semanal de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	4/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 83 (Numeración consecutiva) del 28/11/2025 al 4/12/2025 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SUROCCIDENTE		
INTEGRANTES:	VIAYCON S.A.S. (30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA. (5%), VMOC INGENIEROS S.A.S. (60%) Y CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	20221800022777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34 152 875 869.00
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 de enero de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 34 152 875 869.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
PRÓRROGA 11 A SUSPENSIÓN N°1	1 de octubre de 2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -
REINICIO N°1	16 de octubre de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
MODIFICATORIO No. 3 (PRÓRROGA)	Cuatro meses y siete días		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3 933 258 794.00
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3 933 258 794.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 1 614 709 000.00
REINICIO N°1	11 de noviembre de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ 412 828 538.45
SUSPENSIÓN N°2	1 de febrero de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1 201 880 461.55
REINICIO N°2	2 de mayo de 2024		
SUSPENSIÓN N°3	20 de mayo de 2024		
REINICIO N°3	16 de octubre de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17 de abril de 2026		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9 000 000 000	$ 10 000 000 000	$ 16 680 000 000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2022	2023	2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 1 853 289 734.00
	EJECUTADO	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 111 919 434.04

Nota: Los recursos ejecutados con vigencia del 2023 para la Interventoría incluyen la solicitud de desembolso del anticipo No.3, efectuado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34 152 875 869.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 19 504 926 141.37	57.11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2 562 525 631.00	7.50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (16 942 400 510.37)	-49.61%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19 504 926 141.31	57.11%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 2 562 525 631.00	7.50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (16 942 400 510.31)	-49.61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3 661 987 432.17	10.72%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 76 935 559.00	0.23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Los valores programados corresponden al Programa de Inversión presentado por el Contratista mediante oficio OFC-0088-2025 del 19 de junio de 2025, el cual soporta la prórroga aprobada por el Municipio de Popayán, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
Se precisa que este programa fue ajustado de acuerdo al inicio real de las actividades en obra, las cuales estaban condicionadas al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1 469 782 496.23	37.37%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1 469 782 496.23	37.37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21 812 193.66	0.55%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 21 812 193.66	0.55%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 al 30 de Septiembre de 2025
VALOR FACTURA: $ 88 451 373.13

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Se encuentran en trámite las Actas de Costos de Interventoría N.° 15, 16, 17 ,18, 19 y 20 correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, Agosto, septiembre y Octubre de 2025, el acta correspondiente al mes de noviembre N°21 se encuentra radicada.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C	
En el mes:	No aplica *
Acumulado:	No aplica *

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1 614 709 000.00
Amortizado $	$ 412 828 538.45
Saldo $	$ 1 201 880 461.55

* Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entra en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.

*El valor de anticipo amortizado reportado, corresponde al corte del acta de costos de interventoría No. 21 correspondiente a Noviembre de 2025

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 58.60% | Avance o Atraso Físico %: -44.60%
Meta Física Ejecutada %: 14.00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	N.A				Prog						
						Ejec						
*EXPLANACIONES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.516	0.417	0.548	0.570	2.05	64.10%
						Ejec	0.084	0.073	-	-	0.16	4.89%
*BASE/SUBBASE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.620	0.501	0.659	0.686	2.47	77.06%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*PAVIMENTO EN CONCRETO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.10	0.08	0.11	0.11	0.40	12.50%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.542	0.438	0.576	0.599	2.15	67.33%
						Ejec	0.272	0.288	-	-	0.56	17.50%
*SEÑALIZACIÓN	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.22	0.18	0.23	0.24	0.86	26.94%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*OBRAS VARIAS: Plantación taludes, plantación de árboles, jardines ornamentales, siembra de prado	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.19	0.15	0.20	0.21	0.75	23.53%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*TRANSPORTE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.766	0.619	0.814	0.847	3.05	95.20%
						Ejec	0.019	0.010	-	-	0.03	0.90%
*MOBILIARIO URBANO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.538	0.434	0.571	0.595	2.138	66.80%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	1
Retroexcavadora de orugas	1	1
Motoniveladora	1	0
Vibro compactador	1	0
Carrotanque de agua	1	0
Compresor con martillo neumático	1	0
Mezcladora	1	1
Volquetas	1	1
Cortadora de Pavimento rígido	1	0
Minicargador Bobcat	1	0
Total	10	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Nota 1: El Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022 no contempla contractualmente una etapa de estudios y diseños ni provisión presupuestal asignada.
Nota 2: Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entró en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.
Nota 3: La Interventoría deja constancia de que para el cumplimiento de este cronograma se requiere la gestión y definición de actividades por parte de la Alcaldía de Popayán y terceros, especialmente en lo relacionado con la reubicación de redes de servicios públicos, la entrega de complementos de estudios y diseños, la entrega del predio pendiente y el trámite de licencia ambiental de los tramos 3 y 4, aspectos indispensables para garantizar la planeación y el avance efectivo del proyecto.
Nota 4: La Interventoría aclara que la reprogramación aprobada mediante la prórroga está supeditada al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán, sin los cuales no es posible garantizar el desarrollo del cronograma vigente. Igualmente, se precisa que la reprogramación no constituye un mecanismo para subsanar atrasos de manera documental, sino un ajuste sujeto a las condiciones reales del proyecto, teniendo en cuenta que cerca del 58 % de la longitud del proyecto no puede ser intervenida actualmente.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (Carrera 9) al K0+770
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+770 al K1+420
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+420 al K2+260
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+260 al K3+200 (Variante)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 83 (Numeración consecutiva) del 28/11/2025 al 4/12/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

OBSERVACIONES:
* El día 28 de febrero de 2023 funcionario de la CRC, mediante ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA, suspenden las actividades de obra.

* La CRC emite resolución 0250 del 07 de marzo de 2023 dirigida al Municipio de Popayán, POR LA CUAL SE ABSTIENE DE LEGALIZAR Y SE PROCEDE A IMPONER UNA MEDIDA DE AMONESTACIÓN ESCRITA , mediante la cual IMPONE la presentación del respectivo Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y su posterior solicitud del trámite para la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto.

* La CRC mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramos 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

* La CRC mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

* La Alcaldía de Popayán, a través de su consultora Ingeproyect Ltda., radicó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la construcción de la Avenida Próceres (Tramos 3 y 4) ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). La presentación se formalizó el 9 de octubre de 2025 bajo el radicado SG-10906-2025, iniciando así el proceso para la obtención de la licencia ambiental del proyecto.

OBSERVACIONES:
PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)
Concesión minera JBF-08001X, CEM-156 a nombre de CONEXPE S.A.
Licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), por método de bancos descendentes, localizada en la zona correspondiente al área del contrato minero JBF-08001X y el área de título minero CEM-156, ubicada en la vereda San Alfonso, Municipio de Popayán.
PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS
Título minero 20173 a nombre de Canteras Ltda.
Licencia ambiental CRC 707 de 1997 y CRC 0574 2001 cesión a favor de Canteras Ltda.
Contrato de operador minero y Carta operador minero en la cual Canteras Ltda. certifica que el operador minero del título 20173 es Agregados Puracé SAS.
ESCOMBRERA
El 12 de septiembre de 2025, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, mediante radicado SGA-15304-2025 emite concepto técnico de inscripción como gestor de RCD, para el desarrollo del proyecto.

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS
Empresa ASERHI LTDA.:
Licencia Ambiental. Resolución 0474 DE 2009. Vigencia por la vida útil del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En Ajustes de acuerdo con la revisión emitida por la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS mediante el oficio con radicado 2025S-VBOG-074976 componente ambiental. En cuanto al componente social se encuentra radicado.

OBSERVACIONES:
-Mediante comunicación C.1536/VP0296/25/5.6 del 01 de diciembre de 2025, la interventoría emite comunicado de respuesta al oficio de cumplimiento de actos administrativos enviado por el contratista.
-Mediante comunicación C.1536/VP0297/25/5.6 del 02 de diciembre de 2025, la interventoría emite respuesta al informe mensual ambiental correspondiente al mes de octubre 2025.
-Mediante comunicación C.1536/VP0298/25/5.6 del 02 de diciembre de 2025, la interventoría radica ante la subdireccion Informe Ambiental Trimestral No 3

VI. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERV
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	92	32
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	29	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	43	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	7
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	124	

CONTROL PERSONAL EN OBRA

DÍAS	FECHA	PERSONAL M DE O CALIF.	MANO DE OBRA NC	TOTAL
VIERNES	28/11/2025	8	20	28
SABADO	29/11/2025	7	20	27
LUNES	1/12/2025	8	20	28
MARTES	2/12/2025	9	18	27
MIERCOLES	3/12/2025	9	20	29
JUEVES	4/12/2025	9	20	29

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

Inventario de predios con acta de vecindad:

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
98	14	5	PDT	117

Esta cifra está sujeta a modificaciones conforme a los ajustes que se realicen en el desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES:
Programa de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos
En el marco del seguimiento técnico contractual, se deja constancia de que, mediante la comunicación "C.1536/VP0294/25/5.6" del 1 de diciembre de 2025, esta Interventoría emitió concepto de aprobación de diez (10) Actas de Vecindad de Inicio, previamente radicadas por el Contratista mediante el Oficio N.° OFI-0207-2025.
Durante esta semana no se registraron levantamiento de actas de vecindad.

Indicador seguimiento y monitoreo actas de vecindad

Descripción	Cantidad	Porcentaje avance
Actas de vecindad de inicio levantadas	105	90%
Actas de vecindad de inicio aprobadas	89	76%
Actas de vecindad de inicio por radicar para revisión	16	14%
Actas de vecindad de inicio pendientes por levantar	12	10%
Actas que serán remitidas a Personería Municipal	10	9%
Total actas de vecindad	117	

Programa de Atención a la Comunidad: El área social del Consorcio Suroccidente continúa brindando atención personalizada en el Servicio de Atención al Usuario (SAU), en los horarios establecidos para su funcionamiento.
El día 04 de diciembre se efectuó la revisión semanal del buzón de sugerencias instalado en el campamento de obra, ubicado en el sector de Genagra,
Durante la semana del 28 de noviembre al 04 de diciembre no se recibieron manifestaciones por parte de la comunidad.
Generación de empleo:
En relación con este programa, durante la semana el contratista de obra reportó un total de 29 colaboradores vinculados al proyecto, discriminados según las siguientes características

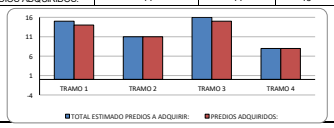
Personal de la zona	Personal foráneo	Personal femenino	Personal masculino	Personal MDOC	Personal MDONC	Programa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
25	3	4	28	9	20	0

En el seguimiento semanal al personal vinculado al proyecto, se informó la renuncia del colaborador perteneciente al Programa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. Una vez el contratista formalice los documentos asociados a la respectiva liquidación, dispondrá la notificación a la ARN, conforme al trámite establecido por esta entidad. Posteriormente, se solicitó por parte de esta interventoría que se gestione la remisión de nuevas hojas de vida para la postulación del reemplazo, según corresponda

Gestión Documental PAGA:
•El 03 de diciembre de 2025, mediante el comunicado OFI-0228-2025, el contratista de obra efectuó la radicación del informe social del mes de noviembre, adjuntando los respectivos soportes y evidencias de gestión.
•En atención al contenido del oficio OFI-0230-2025 del 3 de diciembre de 2025, se contextualiza que el Contratista emitió respuesta formal a las observaciones trasladadas mediante las comunicaciones "IC.1536/VP0264/25/5.6" y "C.1536/VP0283/25/5.6", correspondientes a los ajustes y subsanaciones requeridos por INVÍAS al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, de conformidad con lo indicado en el "Oficio INVÍAS N.° 2025S-VBOG-083466". De acuerdo con lo manifestado por el Contratista, cada observación fue atendida de manera técnica, realizando las gestiones administrativas necesarias en articulación con la Alcaldía Municipal para la actualización del PAGA y sus anexos. Finalmente, esta Interventoría efectuará la revisión final del documento remitido para verificar el cumplimiento integral de los requerimientos formulados en Radicado: 2025E-VUVRAZ-139075.
•Dando cumplimiento al compromiso adquirido en la mesa de trabajo realizada el día 19 de noviembre de 2025. Esta interventoría se permitió mediante el oficio C.1536VP0301254.3 del 3 de diciembre (Radicado. 2025E-VUVRAZ-139075) responder a las subsanaciones realizadas por el Invías respecto al documento PAGA, sus anexos y los informes trimestral 1 y 2 (comunicados 2025S-VBOG-083466-VBOG 083469) con las actualizaciones requeridas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	15	11	16	8	50
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	14	11	15	8	48
AVALÚOS APROBADOS:	14	11	15	8	48
PREDIOS ADQUIRIDOS:	14	11	15	8	48



OBSERVACIONES:
La gestión predial se encuentra a cargo de la Alcaldía de Popayán.
De acuerdo con los ajustes al diseño geométrico, particularmente en el sector de la intersección con la carrera 9, se requiere la negociación de aproximadamente 1.800 m² de área predial adicional correspondiente al Predio 1, localizado entre el K0+080 y el K0+200. La Alcaldía de Popayán entregó el Acta de Intervención Voluntaria del predio ubicado en la carrera 9 No. 31N–97, propiedad de Inversiones Nuevo Cauca LTDA. en liquidación. El documento autoriza al Municipio para el ingreso y ejecución de las actividades asociadas al proyecto, y fue suscrito por las partes el 10 de septiembre de 2025,con ello se logró la liberación del tramo requerido para la construcción de la glorieta de acceso (aproximadamente 150 metros lineales), espacio fundamental para garantizar la conectividad vial y la adecuada funcionalidad del corredor.

Entre el K0+650 y el K0+770 del Tramo 1, está pendiente que el Municipio complete el proceso de negociación del predio con la urbanización Vallerrobledo.
El predio de Valle Robledo (150 m), indispensable para la continuidad de la doble calzada, el Municipio de Popayán informó que este predio se encuentra pendiente de la actualización del avalúo y de la oferta de compra. Asimismo, indicó que a la fecha se encuentra cargado en la plataforma SECOP el proceso para la actualización de los avaluos.

A la fecha de corte del presente informe semanal en el **tramo N°1** se tiene **150** metros lineales pendientes de adquirir, equivalente al **4,8 %** de la longitud total.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó las siguientes gestiones, complementarias a la supervisión diaria y permanente de la ejecución en obra:
-El día martes 02 de diciembre, se lparticipo de reunión llevada a cabo en las instalaciones de la Alcaldía de Popayán, con la participación de los consorciados del contratista, con el fin de coordinar aspectos técnicos, administrativos y operativos relacionados con la ejecución del contrato, así como articular acciones para el adecuado desarrollo del proyecto.
-Mediante comunicación C.1536/VP0292/25/5.2 del 01 de diciembre de 2025, la Interventoría emite respuesta al contratista a la solicitud de Prórroga y revisión del Plan de Contingencia en atencion a la comunicacion OFI-0216-2025.
-Mediante comunicación C.1536/VP0293/25/5.2 del 01 de diciembre de 2025, la Interventoría emite respuesta al contratista relacionado con el concepto de hoja de vida de la profesional social.
-Mediante comunicación C.1536/VP0294/25/5.2 del 01 de diciembre de 2025, la Interventoría emite aprobación de 10 actas de vecindad de inicio VPR-0310.
-Mediante comunicación C.1536/VP0295/25/5.5 del 01 de diciembre de 2025, la interventoría emite concepto técnico como respuesta al oficio OFI-0218-2025 de Ajuste al Diseño de Pavimentos.
-Mediante comunicación C.1536/VP0296/25/5.6 del 01 de diciembre de 2025, la interventoría emite comunicado de respuesta al oficio de cumplimiento de actos administrativos enviado por el contratista.
-Mediante comunicación C.1536/VP0297/25/5.6 del 02 de diciembre de 2025, la interventoría emite respuesta al informe mensual ambiental – octubre 2025.
-Mediante comunicación C.1536/VP0298/25/5.6 del 02 de diciembre de 2025, la interventoría radica ante la subdireccion Informe Ambiental Trimestral No 3
-Mediante comunicación C.1536/VP0299/25/4.2 del 03 de diciembre de 2025, la interventoría realiza la entrega del Informe Mensual de Interventoría N. ° 21 correspondiente al mes de Noviembre.
-Mediante comunicación C.1536/VP0300/25/5.2 del 04 de diciembre de 2025, la interventoría remite ante la alcaldia de popayan Informe por incumplimiento de Orden – Numeral 13.3 del Contrato de Obra.
-Mediante comunicación C.1536/VP0301/25/4.3 del 04 de diciembre de 2025, la interventoría remite ante la subdireccion de sostenibilidad del INVÍAS respuesta a la comunicación 2025S-VBOG-083469 y entrega de los Informes Trimestrales 1 y 2 del componente social.

La Alcaldía de Popayán adelantó las siguientes gestiones:
-Durante la semana, la firma Ciudad Moderna ejecuto el cableado en los nuevos postes, sin embargo esta actividad aun no ha finalizado en el trami N°1
-AAPSA se encuentra adelantando el proceso de entrega formal e las obras de alcantarillado ejecutadas en el Tramo 2, las cuales hasta la fecha del presente informe no han sido entregadas formalmente al contratista.
-El 03 de diciembre la alcaldia de popayan remite radicado 2025140070412 como respuesta a los ajustes de los precios unitarios.

Gestiones Realizadas por el Contratista:
Mediante oficio OFI-0227-2025 con radicado de entrada del 01 de diciembre de 2025 el contratista realiza la entrega certificado de disponibilidad del laboratorio Geofisica.
Mediante oficio OFI-0228-2025 con radicado de entrada del 01 de diciembre de 2025 el contratista realiza la entrega del informe social y SST correspondiente al mes de noviembre.
Mediante oficio OFI-0229-2025 con radicado de entrada del 01 de diciembre de 2025 el contratista realiza la entrega de las subsanaciones al diseño geometrico del proyecto.
Mediante oficio OFI-0330-2025 con radicado de entrada del 04 de diciembre de 2025 el contratista remite respuesta a los comunicados C.1536/VP0264/25/5.6 – C.1536/VP0283/25/5.6 y Oficio INVÍAS 2025S-VBOG-083466 del 4 de noviembre de 2025 del Componente Social del PAGA V3.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
		FECHA	4/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 83 (Numeración consecutiva) del 28/11/2025 al 4/12/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

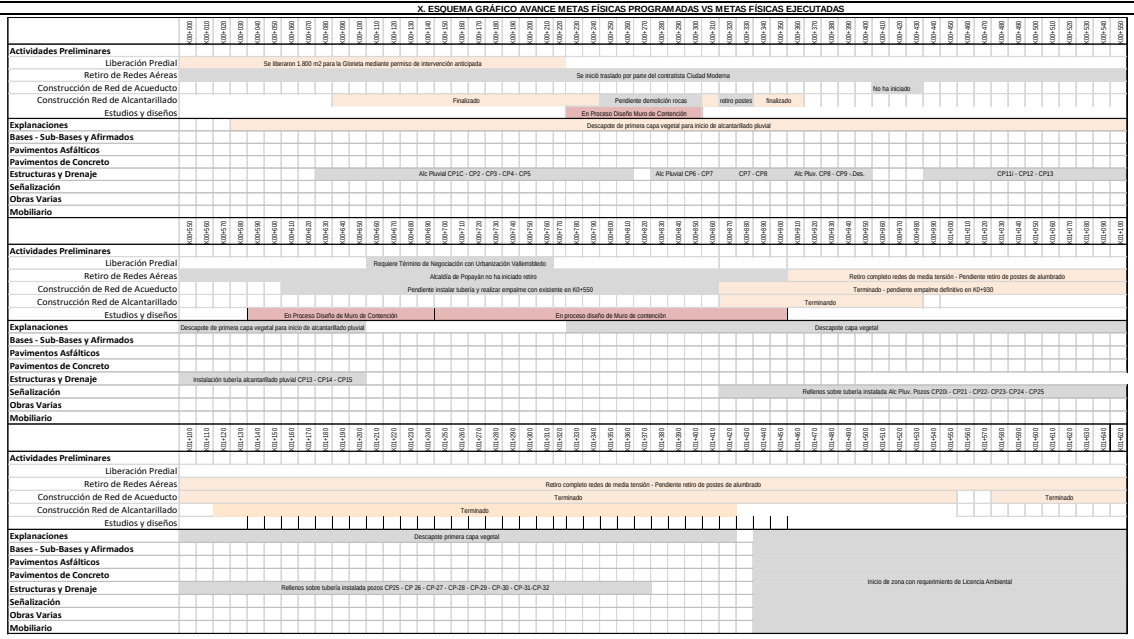
Actividades realizadas por el Contratista CONSORCIO SUROCCIDENTE:

FECHA	ACTIVIDAD
28/nov/2025	**Tramo 1** Se realizan únicamente actividades por la firma Ciudad Moderna **Tramo 2** Se continua con retiro de material de sitio previamente instalado en los tramos comprendidos entre los pozos CP-23 al CP-24 Rellenos con material de mejoramiento en el tramos comprendido entre los pozo CP-24 al pozo CP-25 Rellenos con material de mejoramiento en el tramos comprendido entre los pozo CP-25 al pozo CP-26
29/nov/2025	**Tramo 1** Excavación para instalación de tubería de 27" para alcantarillado pluvial en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 y CP-2. **Tramo 2** Rellenos con material de mejoramiento en el tramos comprendido entre los pozo CP-27 al pozo CP-28. Rellenos con material de mejoramiento tercera capa en el tramo comprendido entre los pozos CP-28 al CP-29 Retiro de material de sitio previamente instalado en los tramos comprendidos entre los pozos CP-24 al CP-23 y los pozos CP-23 al CP-22
1/dic/2025	**Tramo 1** Retiro de material contaminado y escorrentia en el tramo comprendido entre los pozos CP-12 al CP-13, no se registran avances significativos en este tramo. **Tramo 2** Rellenos con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-27 al CP-28 ultima capa. Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-28-CP29 cuarta capa. Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-P24 al CP-25.
2/dic/2025	**Tramo 1** Excavación de zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2. **Tramo 2** -Armado de acero e instalación de formaleta y fundición del primer cuerpo del pozo CP-25 de 1.20 metros de altura.
3/dic/2025	**Tramo 1** Instalación de dos tubos de 27 pulgadas en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2. **Tramo 2** -En el pozo CP-25 se está realizando instalación de formaleta y amarre de acero para el último cuerpo de 60 centímetros. -En el tramo comprendido entre el pozo CP-28 al CP- 29 se está realizando compactación y relleno de la zanja con material de mejoramiento. -Fundición del primer cuerpo del pozo CP-30
4/dic/2025	**Tramo 1** Se instalaron dos tubos de 27" en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2. **Tramo 2** Se realizaron actividades de relleno y compactación de zanjas en los tramos comprendidos entre los pozos CP-21 al pozo CP-22; CP-24 al pozo CP-25; CP-29 al pozo CP-30.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Seguimiento al proceso de traslado de redes secas, a cargo de la Alcaldía Municipal.
*Supervisión de inicio a las labores de explanación tramo 1 y 2.
*Supervisión de las actividades de instalación del material de relleno sobre tubería instalada del alcantarillado pluvial Tramo 1 y 2
*Seguimiento técnico a la construcción de los pozos pendientes en el Tramo N° 1 y 2.
*Elaboración y radicación del Informe Semanal N.° 84, correspondiente al periodo del 05 de diciembre al 11 de diciembre de 2025.
*Participación en reuniones técnicas y comités de seguimiento y control del proyecto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Convenciones En proceso de Intervención | En proceso de diseño | Ejecutado

Nota: La Alcaldía de Popayán no ha concluido con las actividades preliminares que permitan la intervención de los 3.2 Km objeto del proyecto.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	4/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 83 (Numeración consecutiva) del 28/11/2025 al 4/12/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



03 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Instalación de tuberia en el tramo coprendido desde el pozo CP-3 al Pozo CP-2



03 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Estado de rellenos desde el pozo CP-23 al Pozo CP-24



03 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Instalación de formaleta pozo CP-25



03 de Diciembre de 2025



03 de Diciembre de 2025



04 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Instalación de tuberia desde el pozo CP-3 al CP-2



03 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Fundición del primer cuerpo del pozo CP-30



04 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Compactación de rellenos desde el pozo CP-24 al pozo CP-25



04 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Compactación de rellenos desde el pozo CP-21 al pozo CP-22

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1.Estudios y diseños
Se realizarán acciones de vigilancia y control enfocadas principalmente en la revisión, objeción y requerimiento de soportes técnicos y documentación esencial, tanto para la ejecución como para la planeación del proyecto frente a los siguientes estudios:
-Diseño Estructural de los muros de contención: La interventoría realizara la revisión de las subsanaciones de para los muros 1y 2 presentadas por el contratista el 21 de noviembre mediante el oficio OFI-0217-2025, como respuesta a las observaciones formuladas mediante el comunicado C.1536/VP0229/25/5.5 del 16 de octubre de 2025.
-Revisión de Información Topográfica: Seguimiento, revisión y complementación de la información topográfica remitida por el Contratista para iniciar las explanaciones en los tramos 1 y 2, las cuales continúan pendientes de entrega hasta la fecha de corte del presente informe
2. Avances de obra y cumplimento al programa de obra: La Interventoría realizará seguimiento permanente al avance físico y el rendimiento del Contratista, formulando los requerimientos correspondientes ante posibles incumplimientos, relacionados con la inactividad y bajo rendimiento, con el fin de verificar la correcta programación y ejecución de las actividades proyectadas durante el mes de diciembre de 2025, advirtiendo al Contratista las necesidades de la obra para su cumplimiento del cronograma establecido.
3. Plan de Contingencia
La Interventoría realizará seguimiento al plan de contingencia presentado el 26 de noviembre de 2025 por el contratista, e implementación de medidas que permitan avanzar en la ejecución de las obras durante el mes de diciembre de 2025.
4. Prórroga del contrato de obra.
La interventoría realizará seguimiento a la subsanación de la solicitud de prórroga para el año 2026,
5.Seguimiento a Posibles Sanciones.
La Interventoría realizara seguimiento al I informe de posible incumplimiento para la aplicación de multas y sanciones contractuales por el no cumplimiento de las ordenes de la interventoría y el posible incumplimiento al cronograma de obra.
6.Traslado de postes de alumbrado público y redes eléctricas:
La Interventoría realiza el seguimiento a las actividades realizadas por el Contratista de obra y Ciudad Moderna en cuanto al traslado de los postes de energía de acuerdo al convenio suscrito entre Ciudad Moderna y la Alcaldía, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2025.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **Ruben E Caicedo Celis**
No. MAT: 25202-58722 CND

Original: Informe semanal de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	11/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 84 (Numeración consecutiva) | del 5/12/2025 al 11/12/2025 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SUROCCIDENTE		
INTEGRANTES:	VIAYCON S.A.S. (30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA. (5%), VMOC INGENIEROS S.A.S. (60%) Y CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	20221800022777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34 152 875 869.00
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 de enero de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 34 152 875 869.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
PRÓRROGA 11 A SUSPENSIÓN N°1	1 de octubre de 2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -
REINICIO N°1	16 de octubre de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
MODIFICATORIO No. 3 (PRÓRROGA)	Cuatro meses y siete días		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3 933 258 794.00
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3 933 258 794.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 1 614 709 000.00
REINICIO N°1	11 de noviembre de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ 412 828 538.45
SUSPENSIÓN N°2	1 de febrero de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1 201 880 461.55
REINICIO N°2	2 de mayo de 2024		
SUSPENSIÓN N°3	20 de mayo de 2024		
REINICIO N°3	16 de octubre de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17 de abril de 2026		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9 000 000 000	$ 10 000 000 000	$ 16 680 000 000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2022	2023	2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 1 853 289 734.00
	EJECUTADO	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 111 919 434.04

Nota: Los recursos ejecutados con vigencia del 2023 para la Interventoría incluyen la solicitud de desembolso del anticipo No.3, efectuado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34 152 875 869.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 23 166 913 573.49	67.83%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2 589 056 245.00	7.58%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (20 577 857 328.49)	-60.25%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 23 166 913 573.49	67.83%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 2 589 056 245.00	7.58%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (20 577 857 328.49)	-60.25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3 661 987 432.17	10.72%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 26 530 614.00	0.08%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Los valores programados corresponden al Programa de Inversión presentado por el Contratista mediante oficio OFC-0088-2025 del 19 de junio de 2025, el cual soporta la prórroga aprobada por el Municipio de Popayán, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
Se precisa que este programa fue ajustado de acuerdo al inicio real de las actividades en obra, las cuales estaban condicionadas al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1 491 594 689.89	37.92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1 491 594 689.89	37.92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21 812 193.66	0.55%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 21 812 193.66	0.55%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 al 31 de Octubre de 2025
VALOR FACTURA: $ 84 676 004.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Se encuentran en trámite las Actas de Costos de Interventoría N.° 15, 16, 17 ,18, 19, 20 y 21 correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, Agosto, septiembre, Octubre y Noviembre de 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C		
En el mes:	No aplica	*
Acumulado:	No aplica	*

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1 614 709 000.00
Amortizado $	$ 412 828 538.45
Saldo $	$ 1 201 880 461.55

* Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entra en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.

*El valor de anticipo amortizado reportado, corresponde al corte del acta de costos de interventoría No. 21 correspondiente a Noviembre de 2025

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % **73.30%** | Avance o Atraso Físico % **-59.30%**
Meta Física Ejecutada % **14.00%**

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	N.A				Prog						
						Ejec						
*EXPLANACIONES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.598	0.483	0.635	0.661	2.38	74.27%
						Ejec	0.084	0.073	-	-	0.16	4.89%
*BASE/SUBBASE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.686	0.554	0.728	0.758	2.73	85.18%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*PAVIMENTO ASFALTICOS	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.09	0.08	0.10	0.10	0.37	11.67%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*PAVIMENTO EN CONCRETO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.33	0.27	0.35	0.36	1.31	40.91%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.635	0.513	0.675	0.702	2.53	78.93%
						Ejec	0.272	0.294	-	-	0.57	17.70%
*SEÑALIZACIÓN	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.41	0.33	0.44	0.46	1.64	51.15%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*OBRAS VARIAS: Plantación taludes, plantación de árboles, jardines ornamentales, siembra de prado	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.47	0.38	0.50	0.52	1.86	58.13%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*TRANSPORTE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.795	0.642	0.845	0.879	3.16	98.78%
						Ejec	0.019	0.010	-	-	0.03	0.90%
*MOBILIARIO URBANO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.618	0.499	0.657	0.684	2.458	76.80%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	1
Retroexcavadora de orugas	1	1
Motoniveladora	1	0
Vibro compactador	1	0
Carrotanque de agua	1	0
Compresor con martillo neumático	1	0
Mezcladora	1	1
Volquetas	1	3
Cortadora de Pavimento rígido	1	0
Minicargador Bobcat	1	0
Total	6	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Nota 1: El Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022 no contempla contractualmente una etapa de estudios y diseños ni provisión presupuestal asignada.
Nota 2: Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entró en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.
Nota 3: La Interventoría deja constancia de que para el cumplimiento de este cronograma se requiere la gestión y definición de actividades por parte de la Alcaldía de Popayán y terceros, especialmente en lo relacionado con la reubicación de redes de servicios públicos, la entrega de complementos de estudios y diseños, la entrega del predio pendiente y el trámite de licencia ambiental de los tramos 3 y 4, aspectos indispensables para garantizar la planeación y el avance efectivo del proyecto.
Nota 4: La Interventoría aclara que la reprogramación aprobada mediante la prórroga está supeditada al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán, sin los cuales no es posible garantizar el desarrollo del cronograma vigente. Igualmente, se precisa que la reprogramación no constituye un mecanismo para subsanar atrasos de manera documental, sino un ajuste sujeto a las condiciones reales del proyecto, teniendo en cuenta que cerca del 58 % de la longitud del proyecto no puede ser intervenida actualmente.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (Carrera 9) al K0+770
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+420 al K2+260
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+770 al K1+420
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+260 al K3+200 (Variante)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PETREOS S.A. (CONEXPE S.A.)	PERMISO MINERO:	SI X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 84 (Numeración consecutiva) del 5/12/2025 al 11/12/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

OBSERVACIONES:
* El día 28 de febrero de 2023 funcionario de la CRC, mediante ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA, suspenden las actividades de obra.

* La CRC emite resolución 0250 del 07 de marzo de 2023 dirigida al Municipio de Popayán, POR LA CUAL SE ABSTIENE DE LEGALIZAR Y SE PROCEDE A IMPONER UNA MEDIDA DE AMONESTACIÓN ESCRITA , mediante la cual IMPONE la presentación del respectivo Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y su posterior solicitud del trámite para la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto.

* La CRC mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramos 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

* La CRC mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

* La Alcaldía de Popayán, a través de su consultora Ingeproyect Ltda., radicó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la construcción de la Avenida Próceres (Tramos 3 y 4) ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). La presentación se formalizó el 9 de octubre de 2025 bajo el radicado SG-10906-2025, iniciando así el proceso para la obtención de la licencia ambiental del proyecto.

OBSERVACIONES:
PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)
Concesión minera JBF-08001X, CEM-156 a nombre de CONEXPE S.A.
Licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), por método de bancos descendentes, localizada en la zona correspondiente al área del contrato minero JBF-08001X y el área de título minero CEM-156, ubicada en la vereda San Alfonso, Municipio de Popayán.
PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS
Título minero 20173 a nombre de Canteras Ltda.
Licencia ambiental CRC 707 de 1997 y CRC 0574 2001 cesión a favor de Canteras Ltda.
Contrato de operador minero y Carta operador minero en la cual Canteras Ltda. certifica que el operador minero del título 20173 es Agregados Puracé SAS.
ESCOMBRERA
El 12 de septiembre de 2025, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, mediante radicado SGA-15304-2025 emite concepto técnico de inscripción como gestor de RCD, para el desarrollo del proyecto.

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS
Empresa ASERHI LTDA.:
Licencia Ambiental. Resolución 0474 DE 2009. Vigencia por la vida útil del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En Ajustes de acuerdo con la revisión emitida por la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS mediante el oficio con radicado 2025S-VBOG-074976 componente ambiental. En cuanto al componente social se encuentra radicado.

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación C.1536/VP0302/25/5.6 la interventoría solicito respuesta a los requerimientos pendientes relacionados con el componente ambiental.

VI. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERV
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	99	32
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	31	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	46	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	7
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	131	

CONTROL PERSONAL EN OBRA

DÍAS	FECHA	PERSONAL M DE O CALIF.	MANO DE OBRA NC	TOTAL
VIERNES	5/12/2025	9	20	29
SÁBADO	6/12/2025	7	19	26
LUNES-FESTIVO	**8/12/2025**	**FESTIVO**	**FESTIVO**	**FESTIVO**
MARTES	9/12/2025	7	18	25
MIÉRCOLES	10/12/2025	9	18	27
JUEVES	11/12/2025	9	22	31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

Inventario de predios con acta de vecindad:

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
98	14	5	PDT	117

Esta cifra está sujeta a modificaciones conforme a los ajustes que se realicen en el desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES:
Programa de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos
Durante esta semana no se registraron levantamiento de actas de vecindad.

Indicador seguimiento y monitoreo actas de vecindad

Descripción	Cantidad	Porcentaje avance
Actas de vecindad de inicio levantadas	105	90%
Actas de vecindad de inicio aprobadas	89	76%
Actas de vecindad de inicio por radicar para revisión	16	14%
Actas de vecindad de inicio pendientes por levantar	12	10%
Actas que serán remitidas a Personería Municipal	10	9%
Total actas de vecindad	117	

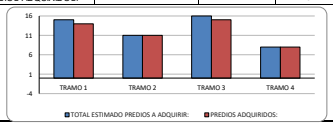
Programa de Atención a la Comunidad: El área social del Consorcio Suroccidente continúa brindando atención personalizada en el Servicio de Atención al Usuario (SAU), en los horarios establecidos para su funcionamiento.
El día 09 de diciembre se efectuó la revisión semanal del buzón de sugerencias instalado en el campamento de obra, ubicado en el sector de Genagra,
Durante la semana del 05 de Diciembre al 11 de diciembre no se recibieron manifestaciones por parte de la comunidad.
Generación de empleo:
En relación con el programa de personal, durante la semana el contratista de obra reportó la vinculación de 31 colaboradores asignados al proyecto. Del consolidado remitido se observa que, en determinados días, la disponibilidad de personal fue inferior, situación asociada a la programación y naturaleza de las actividades constructivas. El personal se encuentra discriminado conforme a las siguientes características:

Personal de la zona	Personal foráneo	Personal femenino	Personal masculino	Personal MDOC	Personal MDONC	Programa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
30	1	4	27	9	22	0

En atención a la gestión adelantada, se informa que el 11 de diciembre el contratista de obra, mediante comunicación electrónica, solicitó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN la remisión de un nuevo listado de personas activas en el programa, así como la confirmación formal de la renuncia voluntaria del colaborador anteriormente vinculado. Con fundamento en esta actuación, la interventoría requirió la continuidad del trámite correspondiente para efectos de reemplazo y seguimiento.
Se encuentra pendiente la respuesta de la entidad, a partir de la cual se procederá conforme a lo establecido en el plan de trabajo y en los lineamientos de inclusión laboral previstos para el proyecto. Se deja constancia para efectos de seguimiento.
Participación ciudadana:
El 10 de diciembre, se atendió la citación formulada por la Contraloría General de la República para participar en la sesión de seguimiento de la Mesa de Control Social Participativo. La convocatoria se llevó a cabo mediante comunicación electrónica, a través de la cual se remitió el enlace de acceso al encuentro virtual.
A la reunión asistieron representantes de la Alcaldía Municipal de Popayán, el contratista de obra y la interventoría. Por parte de la comunidad se contó con la presencia de un integrante de la veeduría ciudadana.
Durante la sesión, la interventoría presentó un informe en el que se expusieron las actividades ejecutadas en obra durante el periodo evaluado, precisando avances, frentes de trabajo y estado de cumplimiento. Asimismo, se definieron compromisos entre las partes para el seguimiento técnico y social del proyecto.
Gestión Documental:
En desarrollo de la actividad semanal de revisión de comunicaciones oficiales, se registró la recepción mediante correo electrónico dos (2) derechos de petición relacionados con presuntos incumplimientos en el reconocimiento y pago de auxilios de alimentación y viáticos. Estas solicitudes fueron presentadas por los profesionales que desempeñaron los cargos de Topógrafo e Ingeniero Residente de Obra.
Con fundamento en lo anterior en comunicación No C.1536/VP0303/25/5.2 del 9 de diciembre de 2025 la interventoría traslado el requerimiento al Consorcio Suroccidente para que emita, de manera inmediata, una respuesta écnicamente sustentada dirigida a los peticionarios con copia a esta interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	15	11	16	8	50
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	14	11	15	8	48
AVALÚOS APROBADOS:	14	11	15	8	48
PREDIOS ADQUIRIDOS:	14	11	15	8	48



OBSERVACIONES:
La gestión predial se encuentra a cargo de la Alcaldía de Popayán.
De acuerdo con los ajustes al diseño geométrico, particularmente en el sector de la intersección con la carrera 9, se requiere la negociación de aproximadamente 1.800 m² de área predial adicional correspondiente al Predio 1, localizado entre el K0+080 y el K0+200, sin embargo la Alcaldía de Popayán entregó el Acta de Intervención Voluntaria de este predio ubicado en la carrera 9 No. 31N–97, propiedad de Inversiones Nuevo Cauca LTDA. en liquidación. El documento autoriza al Municipio para el ingreso y ejecución de las actividades asociadas al proyecto, y fue suscrito por las partes el 10 de septiembre de 2025,con ello se logró la liberación del tramo requerido para la construcción de la glorieta de acceso (aproximadamente 150 metros lineales), espacio fundamental para garantizar la conectividad vial y la adecuada funcionalidad del corredor.

Entre el K0+650 y el K0+770 del Tramo 1, está pendiente que el Municipio complete el proceso de negociación del predio con la urbanización Vallerrobledo.
El predio de Valle Robledo (150 m), indispensable para la continuidad de la doble calzada, el Municipio de Popayán informó que este predio se encuentra pendiente de la actualización del avalúo y de la oferta de compra. Asimismo, indicó que a la fecha se encuentra cargado en la plataforma SECOP el proceso para la actualizacón de los avaluos sin avances en el tramite.

A la fecha de corte del presente informe semanal en el **tramo N°1** se continua pendiente **150** metros lineales pendientes de adquirir, equivalente al **4,8 %**de la longitud total.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó las siguientes gestiones, complementarias a la supervisión diaria y permanente de la ejecución en obra:
-El martes 09 de diciembre de 2025 se participó de sesión de seguimiento atendiendo la citación de la Contraloría General de la República para participar la Mesa de Control Social Participativo del proyecto.
-El día jueves 11 de diciembre, se realizó comité técnico de seguimiento entre interventoría y contratista en la oficina de la interventoría, con el fin de coordinar aspectos técnicos, administrativos y operativos relacionados con la ejecución del contrato, así como articular acciones para el adecuado desarrollo del proyecto en cuanto a implementación de plan de contingencia.
-Mediante comunicación C.1536/VP0302/25/5.6 la interventoría solicitó respuesta a los requerimientos pendientes relacionados con el componente ambiental.
-Mediante comunicación C.1536/VP0303/25/5.2 del 9 de diciembre de 2025 la interventoría traslado y requerimiento de atención a derechos de petición de Auxilios de alimentación y viáticos
-Mediante comunicación C.1536/VP0304/25/5.8 del 10 de diciembre de 2025, la Interventoría reitera al Consorcio Suroccidente la solicitud de respuesta formal y remisión de la versión ajustada del Plan de Calidad – Versión 2, en atención a las observaciones previamente formuladas mediante comunicación C.1536/VP0243/25/5.8.
-Mediante comunicación C.1536/VP0305/25/5.6 del 10 de diciembre de 2025, la Interventoría reitera al Consorcio Suroccidente la solicitud de respuesta al comunicado C.1536/VP0209/25/5.5 Estudio de socavacion de los muros de contención 1 y 2.
-Mediante comunicación C.1536/VP0306/25/5.2 del 10 de diciembre de 2025, la Interventoría emite concepto de la hoja de vida de la nueva profesional SST presentada para validación por parte del contratista

La Alcaldía de Popayán adelantó las siguientes gestiones:
-Durante la semana, la firma Ciudad Moderna no ejecuto actividades en el tramo N°1.
-AAPSA se encuentra adelantando el proceso de entrega formal e las obras de alcantarillado ejecutadas en el Tramo 2, las cuales hasta la fecha del presente informe no han sido entregadas formalmente al contratista.

Gestiones Realizadas por el Contratista:
Mediante oficio OFI-0332-2025 con radicado de entrada del 06 de diciembre de 2025 el contratista remite hoja de vida de la profesional SST para revisión de la interventoria.
Mediante oficio OFI-0333-2025 con radicado de entrada del 09 de diciembre de 2025 el contratista presenta solicitud de prórroga del contrato de obra.
Mediante oficio OFI-0333-2025 con radicado de entrada del 10 de diciembre de 2025 el contratista remite copia de solicitud de apoyo institucional para control de tránsito de vehículos de carga en el corredor Avenida de los Próceres, enviado a la alcaldía de Popayán.
Mediante oficio OFI-0331-2025 con radicado de entrada del 10 de diciembre de 2025 el contratista entrega las observaciones estructurales de muros de contención tramo 1 y 2

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 84 (Numeración consecutiva) del 5/12/2025 al 11/12/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

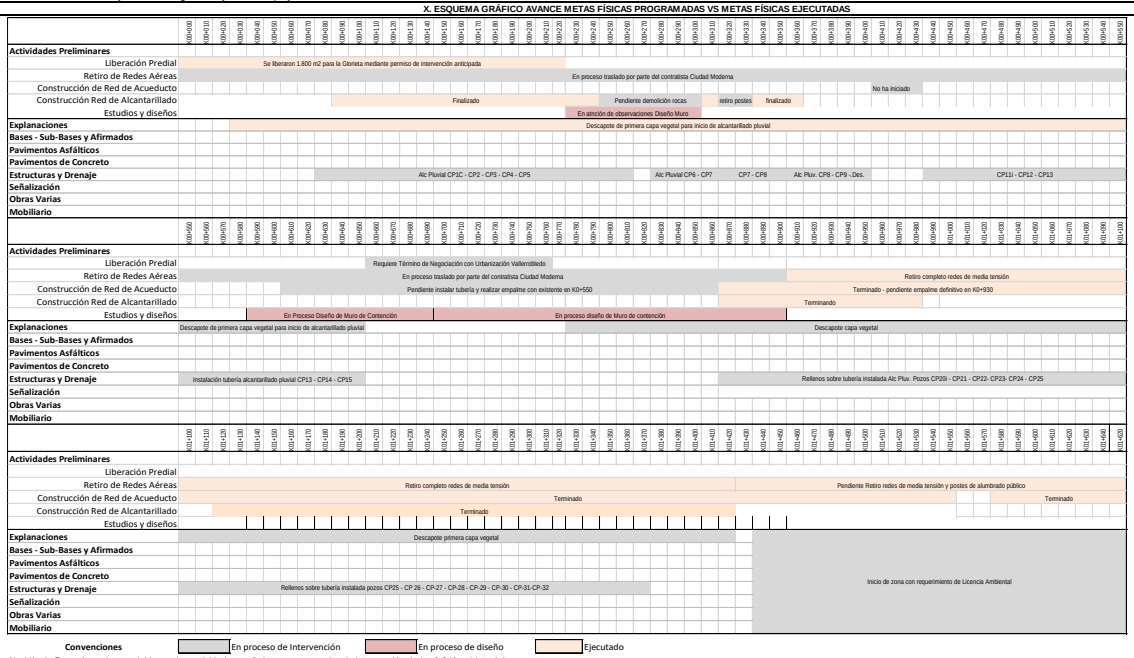
Actividades realizadas por el Contratista CONSORCIO SUROCCIDENTE:

FECHA	ACTIVIDAD
5/dic/2025	**Tramo 1** se inicia relleno de zanjas con material de mejoramiento en el tramo desde el pozo CP-3 al pozo CP-2-Primera capa. Se realiza Instalación de tubería de 24" en el tramo comprendido desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C. **Tramo 2** Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-22 al pozo CP-23 Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-25 al pozo CP-26 Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-29 al pozo CP-30
6/dic/2025	**Tramo 1** se continúa con los rellenos de las zanjas del alcantarillado pluvial con material de mejoramiento en el tramo desde el pozo CP-3 al pozo CP-2. Instalación de tubería de 24"del sistema de alcantarillado pluvial en el tramo comprendido desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C. **Tramo 2** Compactación de rellenos en el tramo comprendido entre el pozo CP-21 al pozo CP-22 -Amarre de acero longitudinal (anillos) del segundo cuerpo pozo CP-30
8/dic/2025	**FESTIVO**
9/dic/2025	**Tramo 1** Se continúa en rellenos de zanjas con material de mejoramiento en el tramo desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C. **Tramo 2** Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-21 al pozo CP-22 Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-22 al pozo CP-23 Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-24 al pozo CP-25 Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-25 al pozo CP-26
10/dic/2025	**Tramo 1** se continúa en rellenos de zanjas con material de mejoramiento en el tramo desde el pozo CP-3 al pozo CP-2. se continúa en rellenos de zanjas con material de mejoramiento en el tramo desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C. **Tramo 2** -Se realiza retiro de material de relleno en el tramo comprendido desde el pozo CP-20i al pozo CP-21. -Compactación de rellenos en el tramo comprendido entre el pozo CP-21 al pozo CP-22 -Amarre de acero longitudinal (anillos) del segundo cuerpo pozo CP-30
11/dic/2025	**Tramo 1** -Rellenos de capa con material de mejoramiento de 60 cm de espesor entre los pozos CP-1C al pozo CP-2 **Tramo 2** -En el tramo comprendido entre el pozo CP-20i al CP-21 se realizó rellenos y compactación con material de mejoramiento -Adecuación de entrada y salida del pozo CP-28

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Seguimiento al proceso de traslado de redes secas, a cargo de la Alcaldía Municipal.
*Supervisión de inicio a las labores de explanación tramo 1 y 2.
*Supervisión de las actividades de instalación del material de relleno sobre tubería instalada del alcantarillado pluvial Tramo 1 y 2
*Seguimiento técnico a la construcción de los pozos pendientes en el Tramo N° 1 y 2.
*Elaboración y radicación del Informe Semanal N.º 85, correspondiente al periodo del 12 de diciembre al 18 de diciembre de 2025.
*Participación en reuniones técnicas y comités de seguimiento y control del proyecto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Convenciones En proceso de Intervención; En proceso de diseño; Ejecutado

Nota: La Alcaldía de Popayán no ha concluido con las actividades preliminares que permitan la intervención de los 3.2 Km objeto del proyecto.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	11/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 84 (Numeración consecutiva) del 5/12/2025 al 11/12/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



06 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Compactación de rellenos desde el pozo CP-21 al pozo CP-22



06 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Amarre de acero longitudinal (anillos) del segundo cuerpo pozo CP-30



06 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Instalación de tuberia de 27" desde el pozo CP-2 al pozo CP-3



06 de Diciembre de 2025



06 de Diciembre de 2025



06 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Instalación de tuberia desde el pozo CP-1i al CP-2



10 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Rellenos desde el pozo CP-3 al pozo CP-2



10 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Rellenos desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C



10 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Rellenos con material de mejoramiento desde el pozo CP-21 al pozo CP-22



11 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Rellenos desde el pozo CP-27 al pozo CP-28



11 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Rellenos con material de mejoramiento desde el pozo CP-20i al pozo CP-21



11 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Rellenos con material de mejoramiento desde el pozo CP-1C al pozo CP-2



11 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Localización y replanteo desde la abscisa K0+194(Pozo CP-4) al pozo CP-5



11 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Rellenos con material de mejoramiento desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C



11 de Diciembre de 2025
Comité tecnico presencial interventoria y contratista

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1.Estudios y diseños
Se realizarán acciones de vigilancia y control enfocadas principalmente en la revisión, objeción y requerimiento de soportes técnicos y documentación esencial, tanto para la ejecución como para la planeación del proyecto frente a los siguientes estudios:
-Diseño Estructural de los muros de contención: La interventoría realizara la revisión de las subsanaciones de para los muros 1y 2 presentadas por el contratista el 06 de diciembre mediante el oficio OFI-0231-2025, como respuesta a las observaciones formuladas mediante el comunicado C.1536/VP0229/25/5.5 del 16 de octubre de 2025.
-Revisión de Información Topográfica: Seguimiento, revisión y complementación de la información topográfica remitida por el Contratista para iniciar las explanaciones en los tramos 1 y 2, las cuales continúan pendientes de entrega hasta la fecha de corte del presente informe
2. Avances de obra y cumplimento al programa de obra: La Interventoría realizará seguimiento permanente al avance físico y el rendimiento del Contratista, formulando los requerimientos correspondientes ante posibles incumplimientos, relacionados con la inactividad y bajo rendimiento, con el fin de verificar la correcta programación y ejecución de las actividades proyectadas durante el mes de diciembre de 2025, advirtiendo al Contratista las necesidades de la obra para su cumplimiento del cronograma establecido.
3. Plan de Contingencia
La Interventoría realizará seguimiento al plan de contingencia presentado el 26 de noviembre de 2025 por el contratista, e implementación de medidas que permitan avanzar en la ejecución de las obras durante el mes de diciembre de 2025.
4. Prórroga del contrato de obra.
La interventoría realizará respuesta a la comunicación de la subsanación de la solicitud de prórroga para el año 2026 presentada por el contratista mediante el oficio OFI-0233-2025 remitida a la interventoría el 09 de diciembre por el contratista
5.Seguimiento a Posibles Sanciones.
La Interventoría realizará seguimiento a las acciones que tome la alcaldía, relacionado con los informes de posible incumplimiento para la aplicación de multas y sanciones contractuales por el no cumplimiento de las órdenes de la interventoría y al posible incumplimiento al cronograma de obra.
6.Traslado de postes de alumbrado públicn y redes eléctricas:
La Interventoría seguirá realizando seguimiento a las actividades realizadas por el Contratista de obra y Ciudad Moderna en cuanto al traslado de los postes de energía de acuerdo al convenio suscrito entre Ciudad Moderna y la Alcaldía, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2025.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **Rubén E Caicedo Cerlis**
No. MAT: 25202-58722 CND

Original: Informe semanal de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	18/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 85 (Numeración consecutiva) del 12/12/2025 al 18/12/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SUROCCIDENTE		
INTEGRANTES:	VIAYCON S.A.S. (30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA. (5%), VMOC INGENIEROS S.A.S. (60%) Y CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	20221800022777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34 152 875 869.00
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2023	VALOR ADICIONES:	$ 7 757 264 513.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 de enero de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 41 910 140 382.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
PRÓRROGA 11 A SUSPENSIÓN N°1	1 de octubre de 2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -
REINICIO N°1	16 de octubre de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
MODIFICATORIO No. 3 (PRÓRROGA)	Cuatro meses y siete días		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3 933 258 794.00
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3 933 258 794.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 1 614 709 000.00
REINICIO N°1	11 de noviembre de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ 412 828 538.45
SUSPENSIÓN N°2	1 de febrero de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1 201 880 461.55
REINICIO N°2	2 de mayo de 2024		
SUSPENSIÓN N°3	20 de mayo de 2024		
REINICIO N°3	16 de octubre de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17 de abril de 2026		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9 000 000 000	$ 10 000 000 000	$ 16 680 000 000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2022	2023	2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 1 853 289 734.00
	EJECUTADO	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 111 919 434.04

Nota: Los recursos ejecutados con vigencia del 2023 para la Interventoría incluyen la solicitud de desembolso del anticipo No.3, efectuado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34 152 875 869.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 26 828 901 005.66	78.56%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2 646 540 653.00	7.75%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (24 182 360 352.66)	-70.81%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 26 828 901 005.66	78.56%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 2 646 540 653.00	7.75%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (24 182 360 352.66)	-70.81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3 661 987 432.17	10.72%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 57 464 408.00	0.17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA Los valores programados corresponden al Programa de Inversión presentado por el Contratista mediante oficio OFC-0088-2025 del 19 de junio de 2025, el cual soporta la prórroga aprobada por el Municipio de Popayán, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
Se precisa que este programa fue ajustado de acuerdo al inicio real de las actividades en obra, las cuales estaban condicionadas al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1 496 121 357.05	38.04%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1 496 121 357.05	38.04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16 050 351.49	0.41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16 050 351.49	0.41%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 al 30 de Noviembre de 2025
VALOR FACTURA: $ 87 248 774.64

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Se encuentran en trámite las Actas de Costos de Interventoría N.° 15, 16, 17 ,18, 19, 20 y 21 correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, Agosto, septiembre, Octubre y Noviembre de 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C		
En el mes:	No aplica	*
Acumulado:	No aplica	*

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1 614 709 000.00
Amortizado $	$ 412 828 538.45
Saldo $	$ 1 201 880 461.55

* Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entra en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.

*El valor de anticipo amortizado reportado, corresponde al corte del acta de costos de interventoría No. 21 correspondiente a Noviembre de 2025

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % **88.10%** Avance o Atraso Físico % **-74.10%**
Meta Física Ejecutada % **14.00%**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	N.A				Prog						
						Ejec						
*EXPLANACIONES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.703	0.567	0.746	0.777	2.79	87.30%
						Ejec	0.084	0.073	-	-	0.16	4.89%
*BASE/SUBBASE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.751	0.606	0.798	0.830	2.99	93.30%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*PAVIMENTO ASFALTICOS	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.41	0.33	0.44	0.46	1.64	51.25%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*PAVIMENTO EN CONCRETO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.56	0.45	0.59	0.62	2.22	69.32%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.746	0.602	0.792	0.825	2.96	92.65%
						Ejec	0.282	0.301	-	-	0.58	18.20%
*SEÑALIZACIÓN	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.54	0.44	0.58	0.60	2.16	67.36%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*OBRAS VARIAS: Plantación taludes, plantación de árboles, jardines ornamentales, siembra de prado	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.71	0.57	0.75	0.78	2.82	88.07%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*TRANSPORTE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.805	0.650	0.855	0.890	3.20	100.00%
						Ejec	0.019	0.010	-	-	0.03	0.90%
*MOBILIARIO URBANO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.699	0.564	0.742	0.773	2.778	86.80%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	2
Retroexcavadora de orugas	1	2
Motoniveladora	1	0
Vibro compactador	1	1
Carrotanque de agua	1	0
Compresor con martillo neumático	1	0
Mezcladora	1	1
Volquetas	1	3
Cortadora de Pavimento rígido	1	0
Minicargador Bobcat	1	0
Total	6	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Nota: La maquinaria esta localizada en obra sin embargo no esta activo y en funcionamiento el vibrocompactador y 1 retroexcavadora.

Nota 1: El Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022 no contempla contractualmente una etapa de estudios y diseños ni provisión presupuestal asignada.
Nota 2: Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entró en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.
Nota 3: La Interventoría deja constancia de que para el cumplimiento de este cronograma se requiere la gestión y definición de actividades por parte de la Alcaldía de Popayán y terceros, especialmente en lo relacionado con la reubicación de redes de servicios públicos, la entrega de complementos de estudios y diseños, la entrega del predio pendiente y el trámite de licencia ambiental de los tramos 3 y 4, aspectos indispensables para garantizar la planeación y el avance efectivo del proyecto.
Nota 4: La Interventoría aclara que la reprogramación aprobada mediante la prórroga está supeditada al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán, sin los cuales no es posible garantizar el desarrollo del cronograma vigente. Igualmente, se precisa que la reprogramación no constituye un mecanismo para subsanar atrasos de manera documental, sino un ajuste sujeto a las condiciones reales del proyecto, teniendo en cuenta que cerca del 58 % de la longitud del proyecto no puede ser intervenida actualmente.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (Carrera 9) al K0+770
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+770 al K1+420
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+420 al K2+260
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+260 al K3+200 (Variante)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:	PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 85 (Numeración consecutiva) del 12/12/2025 al 18/12/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

OBSERVACIONES:
* El día 28 de febrero de 2023 funcionario de la CRC, mediante ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA, suspenden las actividades de obra.

* La CRC emite resolución 0250 del 07 de marzo de 2023 dirigida al Municipio de Popayán, POR LA CUAL SE ABSTIENE DE LEGALIZAR Y SE PROCEDE A IMPONER UNA MEDIDA DE AMONESTACIÓN ESCRITA , mediante la cual IMPONE la presentación del respectivo Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y su posterior solicitud del trámite para la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto.

* La CRC mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramos 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

* La CRC mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

* La Alcaldía de Popayán, a través de su consultora Ingeproyect Ltda., radicó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la construcción de la Avenida Próceres (Tramos 3 y 4) ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). La presentación se formalizó el 9 de octubre de 2025 bajo el radicado SG-10906-2025, iniciando así el proceso para la obtención de la licencia ambiental del proyecto.

OBSERVACIONES:
PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)
Concesión minera JBF-08001X, CEM-156 a nombre de CONEXPE S.A.
Licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), por método de bancos descendentes, localizada en la zona correspondiente al área del contrato minero JBF-08001X y el área de título minero CEM-156, ubicada en la vereda San Alfonso, Municipio de Popayán.
PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS
Título minero 20173 a nombre de Canteras Ltda.
Licencia ambiental CRC 707 de 1997 y CRC 0574 2001 cesión a favor de Canteras Ltda.
Contrato de operador minero y Carta operador minero en la cual Canteras Ltda. certifica que el operador minero del título 20173 es Agregados Puracé SAS.
ESCOMBRERA
El 12 de septiembre de 2025, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, mediante radicado SGA-15304-2025 emite concepto técnico de inscripción como gestor de RCD, para el desarrollo del proyecto.

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS
Empresa ASERHI LTDA.:
Licencia Ambiental. Resolución 0474 DE 2009. Vigencia por la vida útil del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En Ajustes de acuerdo con la revisión emitida por la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS mediante el oficio con radicado 2025S-VBOG-074976 componente ambiental. En cuanto al componente social se encuentra radicado.

OBSERVACIONES:
Mediante comunicado C.1536/VP0315/25/5.6 del 17 de diciembre de 2025, la interventoria remite al contratista solicitud de Informe frente a presunto incumplimiento contractual - Componente Ambiental. Mediante oficio OFI-0341-2025 con radicado de entrada del 15 de diciembre de 2025 el contratista remite respuesta a requerimiento C.1536/VP0225/25/5.6, relacionado con el Ajuste del Documento PAGA.

VI. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERV
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	131	32
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	41	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	61	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	29	7
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	163	

CONTROL PERSONAL EN OBRA

DÍAS	FECHA	PERSONAL M DE O CALIF.	MANO DE OBRA NC	TOTAL
VIERNES	12/12/2025	8	25	33
SÁBADO	13/12/2025	8	25	33
DOMINGO	14/12/2025	1	9	10
LUNES	15/12/2025	8	33	41
MARTES	16/12/2025	7	34	41
MIÉRCOLES	17/12/2025	8	30	38
JUEVES	18/12/2025	9	26	35

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

Inventario de predios con acta de vecindad:

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
98	14	5	PDT	117

Esta cifra está sujeta a modificaciones conforme a los ajustes que se realicen en el desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES:
Programa de infraestructura, Predios y Servicios Públicos
Durante la presente semana, el área social programó el acompañamiento del administrador del conjunto residencial Vallerobledo para realizar el registro fotográfico de las fachadas de los inmuebles respecto de los cuales no fue posible efectuar el registro interno ni su correspondiente descripción, pese a haberse adelantado tres (3) intentos formales de comunicación con los propietarios u ocupantes. Como resultado de esta actividad, se elaboraron un total de cuatro (4) actas de registro de fachada.
Una vez el contratista de obra realice la radicación formal de las actas mencionadas, estas deberán ser revisadas y suscritas por la interventoría. Posteriormente, deberán ser radicadas ante la Personería Municipal, en cumplimiento de los procedimientos administrativos correspondientes.
Durante la actividad se tuvo contacto con uno de los propietarios, quien solicitó la programación de la suscripción del acta para el día siguiente. Esta solicitud fue atendida, procediéndose a realizar el registro fotográfico y descriptivo completo del predio.
En total, durante la presente semana se elaboraron cinco (5) actas de vecindad.

Indicador seguimiento y monitoreo actas de vecindad

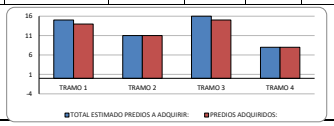
Descripción	Cantidad	Porcentaje avance
Actas de vecindad de inicio levantadas	110	94%
Actas de vecindad de inicio aprobadas	89	76%
Actas de vecindad de inicio por radicar para revisión	21	18%
Actas de vecindad de inicio pendientes por levantar	7	6%
Actas que serán remitidas a Personería Municipal	10	9%
Total actas de vecindad	117	

Programa de Atención a la Comunidad: El área social del Consorcio Suroccidente continúa brindando atención personalizada en el Servicio de Atención al Usuario (SAU), en los horarios establecidos para su funcionamiento.
El día 16 de diciembre se efectuó la revisión semanal del buzón de sugerencias instalado en el campamento de obra, ubicado en el sector de Genagra,
Durante la semana del 12 de Diciembre al 18 de diciembre no se recibieron manifestaciones por parte de la comunidad.
Generación de empleo:
En relación con el programa, durante la semana el contratista de obra reportó la vinculación de 41 colaboradores asignados al proyecto. Del consolidado remitido se observa que, en determinados días, la disponibilidad de personal fue inferior, situación asociada a la programación de las actividades constructivas. El personal se encuentra discriminado conforme a las siguientes características:

Personal de la zona	Personal foráneo	Personal femenino	Personal masculino	Personal MDOC	Personal MDONC	Programa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
40	1	5	36	9	32	0

VI. GESTIÓN PREDIAL

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	15	11	16	8	50
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	14	11	15	8	48
AVALÚOS APROBADOS:	14	11	15	8	48
PREDIOS ADQUIRIDOS:	14	11	15	8	48



OBSERVACIONES:
La gestión predial se encuentra a cargo de la Alcaldía de Popayán.
De acuerdo con los ajustes al diseño geométrico, particularmente en el sector de la intersección con la carrera 9, se requiere la negociación de aproximadamente 1.800 m² de área predial adicional correspondiente al Predio 1, localizado entre el K0+080 y el K0+200, sin embargo la Alcaldía de Popayán entregó el Acta de Intervención Voluntaria de este predio ubicado en la carrera 9 No. 31N-97, propiedad de Inversiones Nuevo Cauca LTDA. en liquidación. El documento autoriza al Municipio para el ingreso y ejecución de las actividades asociadas al proyecto, y fue suscrito por las partes el 10 de septiembre de 2025,con ello se logró la liberación del tramo requerido para la construcción de la glorieta de acceso (aproximadamente 150 metros lineales), espacio fundamental para garantizar la conectividad vial y la adecuada funcionalidad del corredor.

Entre el K0+650 y el K0+770 del Tramo 1, está pendiente que el Municipio complete el proceso de negociación del predio con la urbanización Vallerrobledo.
El predio de Valle Robledo (150 m), indispensable para la continuidad de la doble calzada, el Municipio de Popayán informó que este predio se encuentra pendiente de la actualización del avalúo y de la oferta de compra. Asimismo, indicó que a la fecha se encuentra cargado en la plataforma SECOP el proceso para la actualización de los avaluos sin avances en el tramite.

A la fecha de corte del presente informe semanal en el **tramo N°1** se continua pendiente **150** metros lineales pendientes de adquirir, equivalente al **4,8 %** de la longitud total.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó las siguientes gestiones, complementarias a la supervisión diaria y permanente de la ejecución en obra:
-El jueves 18 de diciembre de 2025 se realizó mesa técnica de los especialistas de pavimentos entre contratista e interventoría.
-El día jueves 18 de diciembre de 2025, se realizó comité técnico de seguimiento entre interventoría y contratista en la oficina de la interventoría, con el fin de coordinar aspectos técnicos, administrativos y operativos relacionados con la ejecución del contrato
-El día jueves 18 de diciembre de 2025, se participó de manera virtual a reunión de seguimiento N°95, con participación de funcionarios del contratista, alcaldía de popayan, Invías y equipo técnico de la interventoría.
-Mediante comunicación C.1536/VP0307/25/5.2, del 12 de diciembre de 2025 la interventoría presentó Informe de Interventoría por presunto incumplimiento del Cronograma de Obra (Cláusula 16 del Contrato de Obra 1771-2023), en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
-Mediante comunicación C.1536/VP0308/25/5.5, del 12 de diciembre de 2025 la interventoría presentó observaciones al oficio OFI-0217-2025- VPR-0315 del 21 de noviembre de 2025 revisión, ajuste y apropiación de estudios y diseños.
-Mediante comunicado C.1536/VP0309/25/5.2 del 12 de diciembre de 2025, la interventoría remite a la alcaldía de popayan, aval del oficio OFC-0233-2025 de Solicitud de Prórroga del Plazo Contractual del Contrato de Obra.
-Mediante comunicado C.1536/VP0310/25/4.2 del 12 de diciembre de 2025, la interventoría emitió respuesta al radicado No. 2025S-VBOG-094496 presentación de Actas de costos N° 21 y 22.
-Mediante comunicado C.1536/VP0311/25/5.7 del 15 de diciembre de 2025, la interventoría solicitó al contratista entrega de informe mensual de Actividades.
-Mediante comunicado C.1536/VP0312/25/5.6 del 15 de diciembre de 2025, la interventoría reitera al contratista la inactividad y bajo rendimiento en la ejecución de la obras.
-Mediante comunicado C.1536/VP0313/25/5.6 del 15 de diciembre de 2025, la interventoría reitera al contratista la solicitud de disposición de maquinaria mínima en obra.
-Mediante comunicado C.1536/VP0314/25/5.2 del 17 de diciembre de 2025, la interventoría emite concepto hoja de vida Profesional SST.
-Mediante comunicado C.1536/VP0315/25/5.6 del 17 de diciembre de 2025, la interventoría remite al contratista solicitud de Informe frente a presunto incumplimiento contractual - Componente Ambiental.
-Mediante comunicado C.1536/VP0316/25/5.2 del 18 de diciembre de 2025, la interventoría remite a la alcaldía respuesta a la modificación No. 04 al Contrato de Obra No. 20221800022777 de 2022

La Alcaldía de Popayán adelantó las siguientes gestiones:
-Durante la semana, la firma Ciudad Moderna no ejecutó actividades en el tramo N°1.
-El día jueves 18 de diciembre de 2025, se participó de manera virtual a reunión de seguimiento N°95, con participación de funcionarios del contratista, alcaldía de popayán, Invías y equipo técnico de la interventoría.
-El día jueves 18 de diciembre de 2025, se remitió a la interventoria Modificatorio N°4

Gestiones Realizadas por el Contratista:
Mediante oficio OFI-0233-2025 con radicado de entrada del 12 de diciembre de 2025 el contratista remite subsanación de la solicitud de prórroga del plazo contractual.
Mediante oficio OFI-0237-2025 con radicado de entrada del 13 de diciembre de 2025 el contratista solicita a la alcaldía apoyo interinstitucional para la gestión y coordinación de requerimientos de Planes de Manejo de Tráfico (PMT) en el corredor vial de la Avenida de los Próceres
Mediante oficio OFI-0236-2025 con radicado de entrada del 14 de diciembre de 2025 el contratista remite subsanación de las observaciones y concepto técnico que corresponde a nuevo documento del ajuste a diseño de pavimento.
Mediante oficio OFI-0238-2025 con radicado de entrada del 15 de diciembre de 2025 el contratista remite segunda hoja de vida de la profesional SST.
Mediante oficio OFI-0239-2025 con radicado de entrada del 15 de diciembre de 2025 el contratista remite justificación de Inconvenientes por suministro de material CANTERA AGREGADOS PURACÉ
Mediante oficio OFI-0241-2025 con radicado de entrada del 15 de diciembre de 2025 el contratista remite respuesta a requerimiento C.1536/VP0225/25/5.6, relacionado con el Ajuste del Documento PAGA.
Mediante oficio OFI-0242-2025 con radicado de entrada del 15 de diciembre de 2025 el contratista entrega de resistencia de concreto pozos tramo 1 y 2.
Mediante oficio OFI-0244-2025 con radicado de entrada del 15 de diciembre de 2025 el contratista presenta subsanación de la primera hoja de vida de la profesional SST.

Actividades realizadas por el Contratista CONSORCIO SUROCCIDENTE:

FECHA	ACTIVIDAD
12/dic/2025	**Tramo 1** -Tramo del pozo CP-2 al pozo CP-1C se realiza compactación y toma densidades y se libera capa de relleno con material de mejoramiento -Tramo del pozo CP-2 al pozo CP-3 se realiza compactación y toma densidades y se libera capa de relleno con material de mejoramiento -Se realiza descapote en la calzada margen izquierda en la zona de glorieta carrera 9, abscisa Km0+230 -Actividades de Localización y replanteo de los caisson K0+210 al K0+257 **Tramo 2** -Relleno y compactación con material de mejoramiento del pozo CP-21 al pozo CP-22 y se toma densidades en este tramo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
		FECHA	18/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 85 (Numeración consecutiva) del 12/12/2025 al 18/12/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

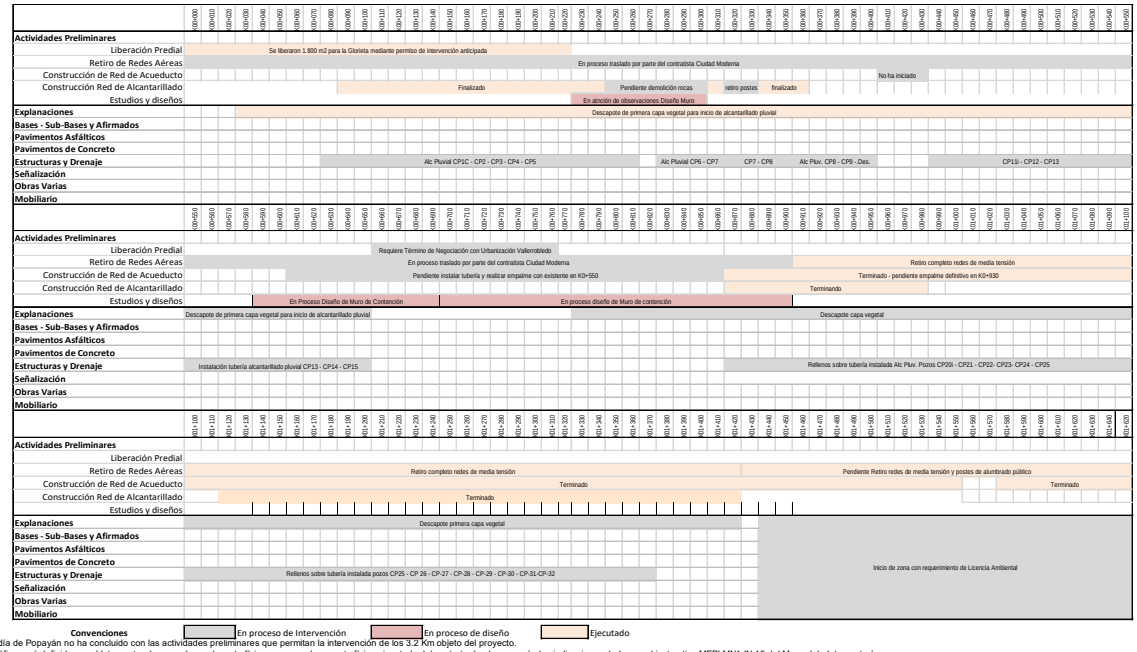
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

13/dic/2025	**Tramo 1** -Rellenos con material de mejoramiento en las zanjas comprendidas desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C, se realiza toma de densidadas a la última de este tramo. -Rellenos con material de mejoramiento en las zanjas comprendidas desde el pozo CP-3 al pozo CP-2, se realiza toma de densidades a la última de este tramo, pendientes aproximadamente 40 centímetros para culminar la última capa -Se continua con descapote entre el pozo CP-4 hasta el CP-5 con retroexcavadora de orugas. -Excavación para inicio de construcción de los caissons del muro N°1 K0+210 a K0+260 **Tramo 2** -Relleno y compactación con material de mejoramiento del pozo CP-21 al pozo CP-22 tercera capa, pendiente aproximadamente 45 centímetros para llegar a terreno final -Se verifica por la interventoría el estado de cada tramo en alturas aproximadas para llegar al terreno natural -Tramo del pozo CP-21 al pozo CP-22 pendiente a 1 metro de altura para llegar a terreno natural, ancho promedio a 50 cm -Tramo del pozo CP-22 al pozo CP-23 pendiente 1.60 metros de altura para llegar a terreno natural, ancho promedio a 60 cm, capa en proceso de compactación -Tramo del pozo CP-23 al Pozo CP.24 pendiente 1.30 metros de altura para llegar a terreno natural, ancho promedio a 60 cm.
14/dic/2025	**Tramo 1** -Se continua con la excavación para inicio de construcción de los caissons del muro N°1 K0+210 a K0+260 **Tramo 2** -Relleno con material de mejoramiento en el tramo del pozo CP-20i al pozo CP-21 -Relleno con material de mejoramiento en el tramo del pozo CP-21 al pozo CP-22. -Relleno con material de mejoramiento y compactación en el tramo del pozo CP-22 al pozo CP-23.
15/dic/2025	**Tramo 1** -Carque de material de excavación en la zona de glorieta en la abscisa K0+210 al K0+260 -Excavación del primer caissons -Instalación de tubería de 24" en el tramo del pozo CP-2 a CP-10D **Tramo 2** -Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido del CP-20i al CP-21 -Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido del CP-21 al CP-22 -Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido del CP-22 al CP-23 -Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido del CP-23 al CP-24, se realiza toma de densidades en este tramo -Compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido del CP-27 al CP-28. -Compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido del CP-28 al CP-29 -Fundición del tercer cuerpo del pozo CP-30-Finalizado
16/dic/2025	**Tramo 1** -Excavación manual de los caissons N°12, N°11 y N°10 del muro N°1, primer anillo. -Excavación manual de los caissons N°9, N°8 y N°7 del muro N°1, primer anillo -Instalación de 24" en el tramo del pozo CP-2 a CP-10D **Tramo 2** -Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido del CP-21 al CP-22 -Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido del CP-22 al CP-23
17/dic/2025	**Tramo 1** -Demolición de roca en el tramo desde el pozo CP-5 al pozo CP-6 -Instalación de cinco tubos de 20 pulgadas, entre el pozo CP-2 al CP-10D, profundidad de excavación aproximada de 2.20m de alto y 1,2 metros de ancho. -Cajeo para reemplazo de material orgánico con capa de piedra en 20 cm promedio, se encontró capa vegetal, sector calzado derecha de la abscisa K1+90, espesor promedio de 80 cm -Se continúa con la excavación manual de los caissons N°9, N°8 y N°7 del muro N°1. -Vaciado de concreto del primer anillo de los caissons N°12, N°11 y N°10, primer anillo -Relleno con material de mejoramiento entre los pozos CP-13 al CP-14 **Tramo 2** -Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido del CP-21 al CP-22 -Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido del CP-22 al CP-23 -Relleno con material de mejoramiento entre el pozo CP-29 al pozo CP-30 -Instalación de formaleta pozo CP-30 -Relleno con material de mejoramiento entre el pozo CP-30 al pozo CP-31
18/dic/2025	**Tramo 1** Se continua con el Cajeo para reemplazo de material orgánico con capa de piedra en 20 cm promedio, tramo comprendido entre el pozo CP-4 al pozo CP-5 **Tramo 2** Rellenos con material de recebo entre el pozo CP-20i y CP-21 faltando 40cm para llegar a nivel de terreno existente -Instalación de Formaleta en el pozo CP-29 ultimo cuerpo -Limpieza en zona del pozo CP-31 -Relleno con material de mejoramiento entre el pozo CP-30 al pozo CP-31 Se reportan los tramos finalizados en relleno con material de mejoramiento en las zanjas -Tramo CP-21 al CP-22 -Tramo CP-22 al CP-23 -Tramo CP-23 al CP-24 -Tramo CP-24 al CP-25 -Tramo CP-25 al CP-26 -Tramo CP-27 al CP-28 -Tramo CP-28 al CP-29

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Seguimiento al proceso de traslado de redes secas, a cargo de la Alcaldía Municipal.
*Supervisión de inicio a las labores de explanación tramo 1 y 2.
*Supervisión de las actividades constructivas de los caissons en el muro N°1.
*Supervisión de las actividades de instalación del material de relleno sobre tubería instalada del alcantarillado pluvial Tramo 1 y 2
*Seguimiento técnico a la construcción de los pozos pendientes en el Tramo N° 1 y 2.
*Elaboración y radicación del Informe Semanal N.° 86, correspondiente al periodo del 19 de diciembre al 25 de diciembre de 2025.
*Participación en reuniones técnicas y comités de seguimiento y control del proyecto

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Convenciones En proceso de Intervención En proceso de diseño Ejecutado

Nota: La Alcaldía de Popayán no ha concluido con las actividades preliminares que permitan la intervención de los 3.2 Km objeto del proyecto.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 85 (Numeración consecutiva) del 12/12/2025 al 18/12/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



12 de Diciembre de 2025
Tramo 1: -Actividades de Localización y replanteo de los caisson K0+210 al K0+250



12 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Toma de densidades y se libera capa de relleno con material de mejoramiento



12 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Relleno y compactación con material de mejoramiento del pozo CP-21 al pozo CP-22



12 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Compactación con material de mejoramiento del pozo CP-22 al pozo CP-23



13 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Tramo del pozo CP-22 al pozo CP-23 pendiente 1.60 metros de altura para llegar a



13 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Excavación para inicio de construcción de los caissons del muro N°1 K0+210 a K0+260



13 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Toma de densidades del pozo C0-2 al CP-1C



14 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Cajeo para inicio de construcción de los caissons del muro N°1 K0+210 a K0+260



14 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Rellenos con material de mejoramiento desde el pozo CP-20i al pozo CP-21



15 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido del CP-



15 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Tramo comprendido desde el pozo CP-23 al pozo CP-24 finalizado



15 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Tramo comprendido desde el pozo CP-27 al pozo CP-28 finalizado



17 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Excavación para inicio de construcción de los caissons del muro N°1 K0+210 a K0+260



17 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Excavación para inicio de construcción de los caissons del muro N°1 K0+210 a K0+260



17 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Instalación de cinco tubos de 20 pulgadas, entre el pozo CP-2 al CP-10D

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1.Estudios y diseños
Se realizarán acciones de vigilancia y control enfocadas principalmente en la revisión, objeción y requerimiento de soportes técnicos y documentación esencial, tanto para la ejecución como para la planeación del proyecto frente a los siguientes estudios:

2. Avances de obra y cumplimento al programa de obra: La Interventoría realizará seguimiento permanente al avance físico y el rendimiento del Contratista, formulando los requerimientos correspondientes ante posibles incumplimientos, relacionados con la inactividad y bajo rendimiento, con el fin de verificar la correcta programación y ejecución de las actividades proyectadas durante el mes de diciembre de 2025, advirtiendo al Contratista las necesidades de la obra para su cumplimiento del cronograma establecido.

3. Plan de Contingencia
La Interventoría realizará seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista, e implementación de medidas que permitan avanzar en la ejecución de las obras durante el mes de diciembre de 2025.

4. Prórroga del contrato de obra.
La interventoría realizará seguimiento a que se realice el cargue de la prorroga del contrato de obra hasta el 30 de junio de 2025, conforme al oficio de respuesta emitido por la interventoria.

5.Seguimiento a Posibles Sanciones.
La Interventoría realizará seguimiento a las acciones que tome la alcaldía, relacionado con los informes de posible incumplimiento para la aplicación de multas y sanciones contractuales por el no cumplimiento de las órdenes de la interventoría y al posible incumplimiento al cronograma de obra.

6.Traslado de postes de alumbrado públicy redes eléctricas:
La Interventoría seguirá realizando seguimiento a las actividades realizadas por el Contratista de obra y Ciudad Moderna en cuanto al traslado de los postes de energía de acuerdo al convenio suscrito entre Ciudad Moderna y la Alcaldía, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2025.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: Ruben E Caicedo Cely
No. MAT: 25202-58722 CND

Original: Informe semanal de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	25/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 86 (Numeración consecutiva) del 19/12/2025 al 25/12/2025 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GOMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SUROCCIDENTE		
INTEGRANTES:	VIAYCON S.A.S. (30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA. (5%), VMOC INGENIEROS S.A.S. (60%) Y CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	2022180000227777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34 152 875 669.00
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2023	VALOR ADICIONES:	$ 7 757 264 513.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 de enero de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 41 910 140 382.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
PRÓRROGA 11 A SUSPENSIÓN N°1	1 de octubre de 2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -
REINICIO N°1	16 de octubre de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
MODIFICATORIO No. 3 (PRÓRROGA)	Cuatro meses y siete días		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3 933 258 794.00
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3 933 258 794.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 1 614 709 000.00
REINICIO N°1	11 de noviembre de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ 412 828 538.45
SUSPENSIÓN N°2	1 de febrero de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1 201 880 461.55
REINICIO N°2	2 de mayo de 2024		
SUSPENSIÓN N°3	20 de mayo de 2024		
REINICIO N°3	16 de octubre de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17 de abril de 2026		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9 000 000 000	$ 10 000 000 000	$ 16 680 000 000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2022	2023	2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 1 853 289 734.00
	EJECUTADO	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 111 919 434.04

Nota: Los recursos ejecutados con vigencia del 2023 para la Interventoría incluyen la solicitud de desembolso del anticipo No.3, efectuado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34 152 875 669.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 30 490 888 437.84	89.28%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2 685 231 042.00	7.86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (27 805 657 395.84)	-81.42%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 30 490 888 437.84	89.28%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2 685 231 042.00	7.86%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (27 805 657 395.84)	-81.42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3 661 987 432.17	10.72%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38 690 380.00	0.11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Los valores programados corresponden al Programa de Inversión presentado por el Contratista mediante oficio OFC-0088-2025 del 19 de junio de 2025, el cual soporta la prórroga aprobada por el Municipio de Popayán, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
Se precisa que este programa fue ajustado de acuerdo al inicio real de las actividades en obra, las cuales estaban condicionadas al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1 512 171 708.54	38.45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1 512 171 708.54	38.45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16 050 351.49	0.41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16 050 351.49	0.41%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 al 30 de Noviembre de 2025
VALOR FACTURA: $ 87 248 774.64

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Se encuentran en trámite las Actas de Costos de Interventoría N.º 15, 16, 17 ,18, 19, 20 y 21 correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, Agosto, septiembre, Octubre y Noviembre de 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A
Amortizado $	N.A
Saldo $	N.A

INDICADOR IIC		
En el mes:	No aplica	*
Acumulado:	No aplica	*

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1 614 709 000.00
Amortizado $	$ 412 828 538.45
Saldo $	$ 1 201 880 461.55

* Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entra en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.

*El valor de anticipo amortizado reportado, corresponde al corte del acta de costos de interventoría No. 21 correspondiente a Noviembre de 2025

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: **99.29%** | Avance o Atraso Físico %: **-85.29%**
Meta Física Ejecutada %: **14.00%**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	N.A				Prog						
						Ejec						
*EXPLANACIONES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.793	0.641	0.843	0.877	3.15	98.55%
						Ejec	0.090	0.073	-	-	0.16	5.08%
*BASE/SUBBASE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.798	0.645	0.848	0.883	3.17	99.20%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*PAVIMENTO ASFALTICOS	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.81	0.65	0.86	0.89	3.20	100.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*PAVIMENTO EN CONCRETO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.77	0.62	0.82	0.85	3.05	95.47%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.803	0.649	0.853	0.888	3.19	99.78%
						Ejec	0.285	0.301	-	-	0.59	18.30%
*SEÑALIZACIÓN	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.67	0.54	0.71	0.74	2.67	83.58%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*OBRAS VARIAS: Plantación taludes, plantación de árboles, jardines ornamentales, siembra de prado	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.81	0.65	0.86	0.89	3.20	100.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*TRANSPORTE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.805	0.650	0.855	0.890	3.20	100.00%
						Ejec	0.022	0.010	-	-	0.03	1.00%
*MOBILIARIO URBANO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.779	0.629	0.828	0.862	3.098	96.82%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	2
Retroexcavadora de orugas	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibro compactador	1	1
Carrotanque de agua	1	0
Compresor con martillo neumático	1	1
Mezcladora	1	1
Volquetas	1	3
Cortadora de Pavimento rígido	1	0
Minicargador Bobcat	1	0
Total	6	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Nota 1: El Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022 no contempla contractualmente una etapa de estudios y diseños ni provisión presupuestal asignada.
Nota 2: Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entró en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.
Nota 3: La Interventoría deja constancia de que para el cumplimiento de este cronograma se requiere la gestión y definición de actividades por parte de la Alcaldía de Popayán y terceros, especialmente en lo relacionado con la reubicación de redes de servicios públicos, la entrega de complementos de estudios y diseños, la entrega del predio pendiente y el trámite de licencia ambiental de los tramos 3 y 4, aspectos indispensables para garantizar la planeación y el avance efectivo del proyecto.
Nota 4: La Interventoría aclara que la reprogramación aprobada mediante la prórroga está supeditada al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán, sin los cuales no es posible garantizar el desarrollo del cronograma vigente. Igualmente, se precisa que la reprogramación no constituye un mecanismo para subsanar atrasos de manera documental, sino un ajuste sujeto a las condiciones reales del proyecto, teniendo en cuenta que cerca del 58 % de la longitud del proyecto no puede ser intervenida actualmente.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (Carrera 9) al K0+770
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+770 al K1+420
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+420 al K2+260
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+260 al K3+200 (Variante)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PETREOS S.A. (CONEXPE S.A.)	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 86 (Numeración consecutiva) del 19/12/2025 al 25/12/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TECNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GOMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

OBSERVACIONES:

* El día 28 de febrero de 2023 funcionario de la CRC, mediante ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA, suspenden las actividades de obra.

* La CRC emite resolución 0250 del 07 de marzo de 2023 dirigida al Municipio de Popayán, POR LA CUAL SE ABSTIENE DE LEGALIZAR Y SE PROCEDE A IMPONER UNA MEDIDA DE AMONESTACIÓN ESCRITA , mediante la cual IMPONE la presentación del respectivo Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y su posterior solicitud del trámite para la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto.

* La CRC mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramos 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

* La CRC mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

* La Alcaldía de Popayán, a través de su consultora Ingeproyect Ltda., radicó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la construcción de la Avenida Próceres (Tramos 3 y 4) ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). La presentación se formalizó el 9 de octubre de 2025 bajo el radicado SG-10906-2025, iniciando así el proceso para la obtención de la licencia ambiental del proyecto.

OBSERVACIONES:

PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)
Concesión minera JBF-08001X, CEM-156 a nombre de CONEXPE S.A.
Licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), por método de bancos descendentes, localizada en la zona correspondiente al área del contrato minero JBF-08001X y el área de título minero CEM-156, ubicada en la vereda San Alfonso, Municipio de Popayán.

PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS
Título minero 20173 a nombre de Canteras Ltda.
Licencia ambiental CRC 707 de 1997 y CRC 0574 2001 cesión a favor de Canteras Ltda.
Contrato de operador minero y Carta operador minero en la cual Canteras Ltda. certifica que el operador minero del título 20173 es Agregados Puracé SAS.

ESCOMBRERA
El 12 de septiembre de 2025, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, mediante radicado SGA-15304-2025 emite concepto técnico de inscripción como gestor de RCD, para el desarrollo del proyecto.

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS
Empresa ASERHI LTDA.:
Licencia Ambiental. Resolución 0474 DE 2009. Vigencia por la vida útil del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentran radicadas las subsanaciones del documento PAGA tanto del componente SOCIAL como del componente AMBIENTAL.

OBSERVACIONES:
-Mediante comunicado C.1536/VP0322/25/5.2 del 24 de diciembre de 2025, la interventoría emitio respuesta al radicado 2025S-VBOG-074976 Observaciones Documento PAGA a la subdireccion de sostenibilidad del Invías.

VI. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERV
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	131	32
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	41	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	61	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	29	7
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	163	

CONTROL PERSONAL EN OBRA

DÍAS	FECHA	PERSONAL M DE O CALIF.	MANO DE OBRA NC	TOTAL
VIERNES	19/12/2025	10	27	37
SÁBADO	20/12/2025	10	27	37
DOMINGO FESTIVO	21/12/2025	0	0	0
LUNES	22/12/2025	10	27	37
MARTES	23/12/2025	11	33	44
MIÉRCOLES	24/12/2025	11	33	44
JUEVES FESTIVO	25/12/2025	0	0	0

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

Inventario de predios con acta de vecindad:

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
98	14	5	PDT	117

Esta cifra está sujeta a modificaciones conforme a los ajustes que se realicen en el desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES:

Programa de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos
Durante la presente semana no se llevaron a cabo levantamientos de actas de vecindad de inicio.

Indicador seguimiento y monitoreo actas de vecindad

Descripción	Cantidad	Porcentaje avance
Actas de vecindad de inicio levantadas	110	94%
Actas de vecindad de inicio aprobadas	89	76%
Actas de vecindad de inicio por radicar para revisión	21	18%
Actas de vecindad de inicio pendientes por levantar	7	6%
Actas que serán remitidas a Personería Municipal	10	9%
Total actas de vecindad	117	

Programa de Atención a la Comunidad: El área social del Consorcio Suroccidente continúa brindando atención personalizada en el Servicio de Atención al Usuario (SAU), en los horarios establecidos para su funcionamiento.
El día 23 de diciembre se efectuó la revisión semanal del buzón de sugerencias instalado en el campamento de obra, ubicado en el sector de Genagra,
Durante la semana del 19 de Diciembre al 24 de diciembre no se recibieron manifestaciones por parte de la comunidad.

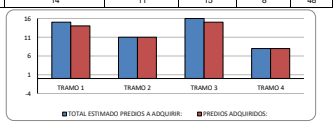
Generación de empleo:
En relación con el programa, durante la semana el contratista de obra reportó la vinculación de cuarenta y cuatro (44) colaboradores asignados al proyecto. Del consolidado remitido se evidencia que, en determinados días, la disponibilidad de personal fue inferior, situación asociada a la programación y naturaleza de las actividades constructivas ejecutadas. El personal se encuentra discriminado conforme a las siguientes características::

Personal de la zona	Personal foráneo	Personal femenino	Personal masculino	Personal MDOC	Personal MDONC	Programa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
43	1	5	39	11	33	0

Programa de Información y divulgación:
Durante la semana, el área social del contratista de obra, como apoyo a las actividades desarrolladas por terceros en el proyecto, difundió a través de sus canales informativos de WhatsApp la información suministrada por Ciudad Modema, entidad encargada de la reubicación de redes eléctricas aéreas de media y baja tensión en el sector del proyecto Avenida Los Próceres, en el marco de las obras de mejoramiento vial y renovación urbana. Para la ejecución de estas actividades, se programó la suspensión del servicio de energía eléctrica el día 29 de diciembre de 2025, en el horario comprendido entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m., con el fin de realizar la adecuación de la acometida de baja tensión que abastece a las viviendas del sector. Aunque Ciudad Modema realizó la socialización directa con los usuarios, el área social del Consorcio Suroccidente reforzó la divulgación de la información, con el propósito de garantizar que la comunidad contara con medidas de mitigación oportunas y se encontrara debidamente informada.
Gestión documental:
Durante la semana se recibieron por parte del Contratista de obra los comunicados OFI-0253-2025 del 22 de diciembre de 2025 y OFI-0256-2025 del 23 de diciembre de 2025, mediante los cuales se dio respuesta al comunicado C.1536/VP0269/25/5.2, relacionado con la remisión de los soportes de pago y paz y salvos por todo concepto del personal vinculado a la ejecución del Contrato de Obra. La Interventoría realizará la revisión correspondiente de la información allegada, con el fin de verificar su pertinencia y el cumplimiento de lo requerido.

VI. GESTIÓN PREDIAL

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	15	11	16	8	50
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	14	11	15	8	48
AVALÚOS APROBADOS:	14	11	15	8	48
PREDIOS ADQUIRIDOS:	14	11	15	8	48



OBSERVACIONES:

La gestión predial se encuentra a cargo de la Alcaldía de Popayán.
De acuerdo con los ajustes al diseño geométrico, particularmente en el sector de la intersección con la carrera 9, se requiere la negociación de aproximadamente 1.800 m² de área predial adicional correspondiente al Predio 1, localizado entre el K0+080 y el K0+200, sin embargo la Alcaldía de Popayán entregó el Acta de Intervención Voluntaria de este predio ubicado en la carrera 9 No. 31N–97, propiedad de Inversiones Nuevo Cauca LTDA. en liquidación. El documento autoriza al Municipio para el ingreso y ejecución de las actividades asociadas al proyecto, y fue suscrito por las partes el 10 de septiembre de 2025,con ello se logró la liberación del tramo requerido para la construcción de la glorieta de acceso (aproximadamente 150 metros lineales), espacio fundamental para garantizar la conectividad vial y la adecuada funcionalidad del corredor.

Entre el K0+650 y el K0+770 del Tramo 1, está pendiente que el Municipio complete el proceso de negociación del predio con la urbanización Vallerrobledo.
El predio de Valle Robledo (150 m), indispensable para la continuidad de la doble calzada, el Municipio de Popayán informó que este predio se encuentra pendiente de la actualización del avalúo y de la oferta de compra. Asimismo, indicó que a la fecha se encuentra cargado en la plataforma SECOP el proceso para la actualización de los avaluos sin avances en el tramite.

A la fecha de corte del presente informe semanal en el **tramo N°1** se continua pendiente **150** metros lineales pendientes de adquirir, equivalente al **4,8 %** de la longitud total.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el período no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó las siguientes gestiones, complementarias a la supervisión diaria y permanente de la ejecución en obra:
-Mediante comunicación C.1536/VP0317/25/5.2, del 19 de diciembre de 2025 la interventoría solicitó al contratista la disposición del director de obra.
-Mediante comunicación C.1536/VP0318/25/5.5, del 20 de diciembre de 2025 la interventoría emitió respuesta y observaciones al ajuste diseño de Pavimentos.
-Mediante comunicación C.1536/VP0319/25/5.5, del 23 de diciembre de 2025 la interventoría emitió revisión al Diseño Geométrico, Ejes Principales y Glorietas.
-Mediante comunicado C.1536/VP0320/25/5.2 del 23 de diciembre de 2025, la interventoría emitió concepto de hoja de vida la profesional SST presentada por el contratista
-Mediante comunicado C.1536/VP0321/25/5.2 del 23 de diciembre de 2025, la interventoría emitió pronunciamiento del plan de Contingencia presentado por el contratista mediante el OFI-0250-2025.
-Mediante comunicado C.1536/VP0322/25/5.2 del 24 de diciembre de 2025, la interventoría emitió respuesta al radicado 2025S-VBOG-074976 Observaciones Documento PAGA a la subdirección de sostenibilidad del Invías.
-Mediante comunicado C.1536/VP0323/25/5.2 del 26 de diciembre de 2025, la interventoría realizó solicitud de Actualización de Garantías Modificatorio N°04.

La Alcaldía de Popayán adelantó las siguientes gestiones.
Durante la semana, la firma Ciudad Moderna llevó a cabo el alistamiento necesario para energizar el nuevo cableado en el tramo N.° 1.

Gestiones Realizadas por el Contratista:
Mediante oficio OFI-0245-2025 con radicado de entrada del 19 de diciembre de 2025 el contratista remite subsanación del Plan de Calidad Versión 4
Mediante oficio OFI-0243-2025 con radicado de entrada del 19 de diciembre de 2025 el contratista entrega Plan de Trabajo ambiental y Pre Actas Ambientales
Mediante oficio OFI-0246-2025 con radicado de entrada del 19 de diciembre de 2025 el contratista remite subsanación de las observaciones del diseño estructural de dos muros de contención 1y 2
Mediante oficio OFI-0247-2025 con radicado de entrada del 20 de diciembre de 2025 el contratista remite resultados de ensayos de densidades para los llenos estructurales.
Mediante oficio OFI-0252-2025 con radicado de entrada del 22 de diciembre de 2025 el contratista remite concepto técnico de reemplazo sub-rasante mejoramiento tipo pedraplen.
Mediante oficio OFI-0253-2025 con radicado de entrada del 22 de diciembre de 2025 el contratista remite respuesta a requerimiento C.1536/VP0269/25/5.2 de paz y salvo por pagos a terceros.
Mediante oficio OFI-0250-2025 con radicado de entrada del 22 de diciembre de 2025 el contratista entrega plan de contingencia activación operativa y proyección de ejecución hasta el 28 febrero 2026.
Mediante oficio OFI-0256-2025 con radicado de entrada del 26 de diciembre de 2025 el contratista entrega paz y salvo – Fernando Aragón como respuesta complementaria al comunicado C.1536/VP0269/25/5.2 solicitado por la interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
		FECHA	25/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 86 (Numeración consecutiva) del 19/12/2025 al 25/12/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TECNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GOMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

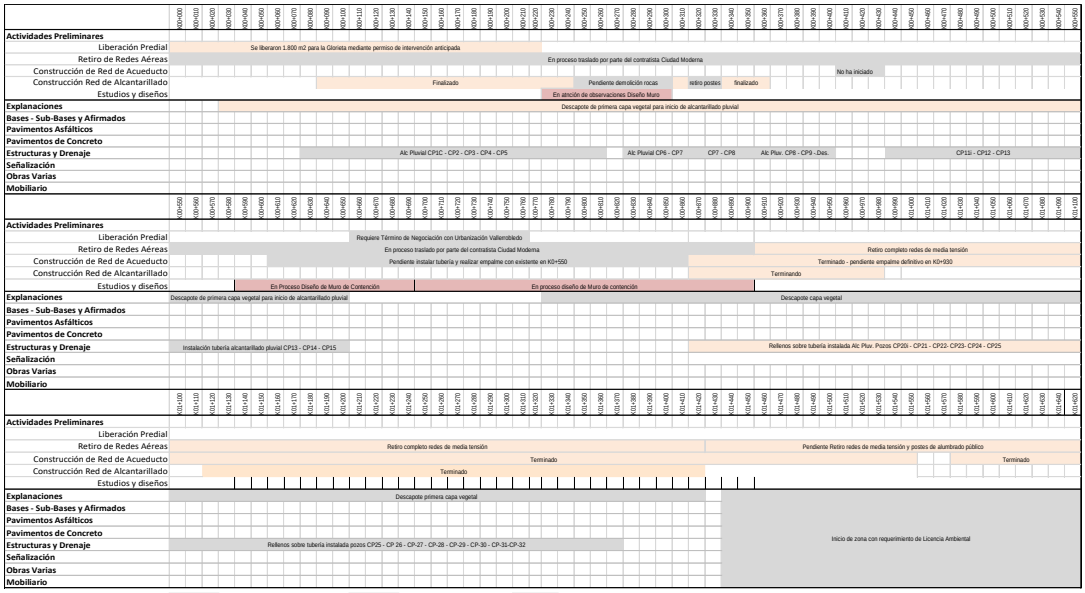
Actividades realizadas por el Contratista CONSORCIO SUROCCIDENTE:

FECHA	ACTIVIDAD
19/dic/2025	**Tramo 1** -Instalación de tubería en el tramo desde el pozo CP-1C a CP-1B -Se continúa con demolición de roca localizada en el tramo desde el pozo CP-5 al pozo CP-6. -Relleno con material de mejoramiento entre los pozos CP-13 al CP-14 -Se continúa con la excavación manual del primer anillo de los caisson desde las abscisas K0+210 a K0+250 del muro N°1. -Se continúa con la excavación manual del segundo anillo de los caissons N°1, N°3 del muro N°1. **Tramo 2** -Fundición del último cuerpo de los pozos CP-28 Y CP-29 -Relleno con material de mejoramiento desde el pozo CP-30 al pozo CP-31
20/dic/2025	**Tramo 1** -Excavaciones en el tramo comprendido entre el los pozos 1B y 1C -Fundición del segundo anillo de los caisson N°1 y N°3 -Fundición del primer anillo de los caisson N°5 y N°6 -Localización y replanteo para instalación de tubería en el tramo comprendido entre los pozos CP-5 al CP-6 -Se continúa con relleno de material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-13 al CP-14 **Tramo 2** No se ejecutaron actividades en este tramo
22/dic/2025	**Tramo 1** -Verificación y replanteo de alineación de tubería entre el pozo 1B, debido a cruces con redes eléctricas, de gas y red hidráulica. -Instalación de tubería de 33" en el tramo comprendido entre el pozo CP-5 al CP-6 -Fundición del primer anillo de los caisson N°12 y N°10 -Excavación manual para el tercer anillo de caisson N°12 y N°10 -Relleno de material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-4 y el pozo CP-5 **Tramo 2** -Figurado de acero para cuerpo del pozo N°30.
23/dic/2025	**Tramo 1** -Excavación manual y perfilación manual de zanja comprendida entre los pozos CP-1C al pozo CP-1D para instalación de tubería -Excavación de zanja tipo canal para desagüe de escorrentía superficial en el tramo N°1 -Relleno con material de mejoramiento del tramo comprendido del pozo CP-3 al pozo CP-4 -Excavación manual para el tercer anillo de caisson N°12 y N°10 -Empalme de tubería pozo CP-6. **Tramo 2** No se ejecutaron actividades en el tramo N°2
24/dic/2025	**Tramo 1** -Relleno con material de mejoramiento para el tramo comprendido entre los pozos CP-5 al CP-6 -Replanteo de topografía en el tramo N°1 -Excavación para caisson N°8, N°7 y N°6 -Fundición primer anillo para los caisson N°9 y N°10 **Tramo 2** -Amarre de acero y fundición de solado para el pozo CP-31
25/dic/2025	FESTIVO, No se ejecutaron actividades en ninguno de los tramos

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo 1
-Excavaciones en el tramo comprendido entre el los pozos 1B y 1C
-Fundición del segundo anillo de los caisson N°1 y N°3
-Fundición del primer anillo de los caisson N°5 y N°6
-Localización y replanteo para instalación de tubería en el tramo comprendido entre los pozos CP-5 al CP-6
-Se continúa con relleno de material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-13 al CP-14
Tramo 2

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Convenciones En proceso de Intervención En proceso de diseño Ejecutado

Nota: La Alcaldía de Popayán no ha concluido con las actividades preliminares que permitan la intervención de los 3.2 Km objeto del proyecto.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	25/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 86 (Numeración consecutiva) del 19/12/2025 al 25/12/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TECNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GOMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



19 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Instalación de tubería en el tramo desde el pozo CP-1C a CP-1B



19 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Excavación manual del segundo anillo de los caissons N°1 del muro N°1.



19 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Demolición de roca localizada en el tramo desde el pozo CP-5 al pozo CP-6.



19 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Fundición del último cuerpo del pozo CP-29



19 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Fundición del último cuerpo del pozo CP-28



19 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Relleno con material de mejoramiento desde el pozo CP-30 al pozo CP-31



20 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Relleno de material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-13 al CP-14



20 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Sin ejecución de actividades en el tramo del pozo CP-30 al CP-31



24 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Excavación para caisson N°8, N°7 y N°6



24 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Fundición primer anillo Caisson N°11



24 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Tubería en el tramo desde el pozo CP-1C a CP-1B



24 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Cruce de tuberias en el tramo CP-1C a 1B



24 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Instalación de acero para caisson N°7



24 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Demolición de rocas en la abscisa K0+300



17 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Relleno con material de mejoramiento en el tramo desde el pozo CP-5 al pozo CP-6.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Estudios y diseños
Se llevarán a cabo actividades de vigilancia y control, orientadas principalmente a la revisión, formulación de objeciones y requerimientos relacionados con las subsanaciones de los estudios y diseños pendientes.

2. Avance de obra y cumplimiento del programa
La Interventoría realizará un seguimiento permanente al avance físico de la obra y al rendimiento del Contratista, formulando los requerimientos que correspondan ante eventuales incumplimientos relacionados con inactividad o bajo rendimiento. Lo anterior con el fin de verificar la adecuada programación y ejecución de las actividades previstas para finalizar el mes de diciembre de 2025, advirtiendo oportunamente al Contratista sobre las necesidades de la obra para el cumplimiento del cronograma establecido.

3. Plan de contingencia
La Interventoría efectuará seguimiento al plan de contingencia presentado por el Contratista, así como a la implementación de las medidas definidas, con el propósito de garantizar el avance de la ejecución de las obras y el cumplimiento de las metas previstas para finalizar el mes de diciembre de 2025.

4. Prórroga del contrato de obra
La Interventoría realizará seguimiento al cargue y formalización de la prórroga del contrato de obra hasta el 30 de junio de 2025, de conformidad con el oficio de respuesta emitido por la Interventoría.

5. Pólizas del Modificatorio N.° 4
La Interventoría realizará seguimiento a la entrega de las pólizas correspondientes al Modificatorio N.° 4 por parte del contratista, así como a su respectiva revisión y aprobación por parte de la Alcaldía de Popayán.

6. Seguimiento a posibles sanciones
La Interventoría realizará seguimiento a las acciones adelantadas por la Alcaldía, relacionadas con los informes de posibles incumplimientos, para la eventual aplicación de multas y sanciones contractuales derivadas del no acatamiento de las órdenes de la Interventoría y del posible incumplimiento del cronograma de obra.

7. Traslado de postes de alumbrado público y redes eléctricas
La Interventoría continuará realizando seguimiento a las actividades ejecutadas por el Contratista de obra y Ciudad Moderna, relacionadas con el traslado de los postes de alumbrado público y redes eléctricas, conforme al convenio suscrito entre Ciudad Moderna y la Alcaldía, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **Ruben E Caicedo Cote**
No. MAT: 25202-58722 CND

Original: Informe semanal de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	1/1/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 87 (Numeración consecutiva) del 26/12/2025 al 1/1/2026 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SUROCCIDENTE		
INTEGRANTES:	VIAYCON S.A.S. (30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA. (5%), VMOC INGENIEROS S.A.S. (60%) Y CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	20221800022777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34 152 875 869.00
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2023	VALOR ADICIONES:	$ 7 757 264 513.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 de enero de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 41 910 140 382.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 14 668 549 133.70
PRÓRROGA 11 A SUSPENSIÓN N°1	1 de octubre de 2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -
REINICIO N°1	16 de octubre de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 14 668 549 133.70
MODIFICATORIO No. 3 (PRÓRROGA)	Cuatro meses y siete días		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3 933 258 794.00
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3 933 258 794.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 1 614 709 000.00
REINICIO N°1	11 de noviembre de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ 418 721 546.97
SUSPENSIÓN N°2	1 de febrero de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1 195 987 453.03
REINICIO N°2	2 de mayo de 2024		
SUSPENSIÓN N°3	20 de mayo de 2024		
REINICIO N°3	16 de octubre de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17 de abril de 2026		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9 000 000 000	$ 10 000 000 000	$ 16 680 000 000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2022	2023	2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 1 853 289 734.00
	EJECUTADO	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 111 919 434.04

Nota: Los recursos ejecutados con vigencia del 2023 para la Interventoría incluyen la solicitud de desembolso del anticipo No.3, efectuado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34 152 875 869.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8 138 762 621.00	23.83%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2 710 471 587.00	7.94%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5 428 291 034.00)	-15.89%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8 138 762 621.00	23.83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2 710 471 587.00	7.94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5 428 291 034.00)	-15.89%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1 627 752 524.20	4.77%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25 240 545.00	0.07%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Los valores programados corresponden al Programa de Inversión presentado por el Contratista mediante oficio OFC-0233-2025 del 12 de diciembre de 2025, el cual soporta la prórroga aprobada por el Municipio de Popayán el 31 de diciembre de 2025, con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.
Se precisa que este programa fue ajustado de acuerdo con los tramos disponibles para la ejecución de las obras, las cuales estaban condicionadas al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1 592 423 466.00	40.49%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1 592 423 466.00	40.49%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16 050 351.49	0.41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16 050 351.49	0.41%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 al 31 de Diciembre de 2025
VALOR FACTURA: $ 64 201 405.97

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Se encuentran en trámite las Actas de Costos de Interventoría N.° 15, 16, 17 ,18, 19, 20, 21 y 22 correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, Agosto, septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C	
En el mes:	No aplica *
Acumulado:	No aplica *

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1 614 709 000.00
Amortizado $	$ 418 721 546.97
Saldo $	$ 1 195 987 453.03

* Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, entra en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 12 de diciembre de 2025 mediante el comunicado OFI-0233-2025.

*El valor de anticipo amortizado reportado, corresponde al corte del acta de costos de interventoría No. 22 correspondiente a Diciembre de 2025

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 23.73% | Avance o Atraso Físico % -6.73%
Meta Física Ejecutada % 17.00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	N.A				Prog						
						Ejec						
*EXPLANACIONES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.193	0.156	0.205	0.213	0.77	23.93%
						Ejec	0.104	0.073	-	-	0.18	5.51%
*AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.186	0.150	0.197	0.205	0.74	23.06%
						Ejec	0.003	-	-	-	0.00	0.10%
*PAVIMENTO ASFALTICOS	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.18	0.15	0.20	0.20	0.74	22.97%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*PAVIMENTO EN CONCRETO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.18	0.15	0.20	0.20	0.74	22.97%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.202	0.163	0.215	0.223	0.80	25.11%
						Ejec	0.288	0.301	-	-	0.59	18.40%
*SEÑALIZACIÓN	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.18	0.15	0.20	0.20	0.74	22.97%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*OBRAS VARIAS: Plantación taludes, plantación de árboles, jardines ornamentales, siembra de prado	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.18	0.15	0.20	0.20	0.74	22.97%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*TRANSPORTE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.157	0.127	0.167	0.174	0.63	19.56%
						Ejec	0.022	0.010	-	-	0.03	1.00%
*MOBILIARIO URBANO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.185	0.149	0.196	0.204	0.735	22.97%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	2
Retroexcavadora de orugas	1	2
Motoniveladora	1	1
Vibro compactador	1	1
Carrotanque de agua	1	0
Compresor con martillo neumático	1	1
Mezcladora	1	1
Volquetas	1	3
Cortadora de Pavimento rígido	1	0
Minicargador Bobcat	1	0
Total	6	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Nota 1: El Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022 no contempla contractualmente una etapa de estudios y diseños ni provisión presupuestal asignada.
Nota 2: Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, entró en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 12 de diciembre de 2025.
Nota 3: La Interventoría deja constancia de que para el cumplimiento de este cronograma se requiere la gestión y definición de actividades por parte de la Alcaldía de Popayán y terceros, especialmente en lo relacionado con la reubicación de redes de servicios públicos, la entrega de complementos de estudios y diseños, la entrega del predio pendiente y el trámite de licencia ambiental de los tramos 3 y 4, aspectos indispensables para garantizar la planeación y el avance efectivo del proyecto.
Nota 4: La Interventoría aclara que la reprogramación aprobada mediante la prórroga está supeditada al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán, sin los cuales no es posible garantizar el desarrollo del cronograma vigente. Igualmente, se precisa que la reprogramación no constituye un mecanismo para subsanar atrasos de manera documental, sino un ajuste sujeto a las condiciones reales del proyecto, teniendo en cuenta que cerca del 58 % de la longitud del proyecto no puede ser intervenida actualmente.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (Carrera 9) al K0+770
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+770 al K1+420
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+420 al K2+260
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+260 al K3+200 (Variante)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
		FECHA	1/1/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 87 (Numeración consecutiva) del 26/12/2025 al 1/1/2026 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

OBSERVACIONES:
* El día 28 de febrero de 2023 funcionario de la CRC, mediante ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA, suspenden las actividades de obra.

* La CRC emite resolución 0250 del 07 de marzo de 2023 dirigida al Municipio de Popayán, POR LA CUAL SE ABSTIENE DE LEGALIZAR Y SE PROCEDE A IMPONER UNA MEDIDA DE AMONESTACIÓN ESCRITA , mediante la cual IMPONE la presentación del respectivo Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y su posterior solicitud del trámite para la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto.

* La CRC mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramos 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

* La CRC mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PKO+180 y PKO+595.

* La Alcaldía de Popayán, a través de su consultora Ingeproyect Ltda., radicó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la construcción de la Avenida Próceres (Tramos 3 y 4) ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). La presentación se formalizó el 9 de octubre de 2025 bajo el radicado SG-10906-2025, iniciando así el proceso para la obtención de la licencia ambiental del proyecto.

OBSERVACIONES:
PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)
Concesión minera JBF-08001X, CEM-156 a nombre de CONEXPE S.A.
Licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), por método de bancos descendentes, localizada en la zona correspondiente al área del contrato minero JBF-08001X y el área de título minero CEM-156, ubicada en la vereda San Alfonso, Municipio de Popayán.
PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS
Título minero 20173 a nombre de Canteras Ltda.
Licencia ambiental CRC 707 de 1997 y CRC 0574 2001 cesión a favor de Canteras Ltda.
Contrato de operador minero y Carta operador minero en la cual Canteras Ltda. certifica que el operador minero del título 20173 es Agregados Puracé SAS.
ESCOMBRERA
El 12 de septiembre de 2025, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, mediante radicado SGA-15304-2025 emite concepto técnico de inscripción como gestor de RCD, para el desarrollo del proyecto.

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS
Empresa ASERPH LTDA.:
Licencia Ambiental. Resolución 0474 DE 2009. Vigencia por la vida útil del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentran radicadas las subsanaciones del documento PAGA tanto del componente SOCIAL como del componente AMBIENTAL.

OBSERVACIONES:
-Mediante comunicado C.1536/VP0324/25/5.6 del 26 de diciembre de 2025, la interventoría realizó solicitud al contratista de la entrega del ajuste del Plan de Trabajo ambiental.

VI. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERV
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	141	32
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	44	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	66	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	31	7
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	173	

CONTROL PERSONAL EN OBRA

DÍAS	FECHA	PERSONAL M DE O CALIF.	MANO DE OBRA NC	TOTAL
VIERNES	26/12/2025	12	34	46
SÁBADO	27/12/2025	12	31	43
DOMINGO	28/12/2025	0	0	0
LUNES	29/12/2025	11	33	44
MARTES	30/12/2025	10	32	42
MIÉRCOLES	31/12/2025	12	32	44
JUEVES FESTIVO	1/1/2026	0	0	0

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

Inventario de predios con acta de vecindad:

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
98	14	5	PDT	117

Esta cifra está sujeta a modificaciones conforme a los ajustes que se realicen en el desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES:
Programa de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos
Durante la presente semana no se llevaron a cabo levantamientos de actas de vecindad de inicio.

Indicador seguimiento y monitoreo actas de vecindad

Descripción	Cantidad	Porcentaje avance
Actas de vecindad de inicio levantadas	110	94%
Actas de vecindad de inicio aprobadas	89	76%
Actas de vecindad de inicio por radicar para revisión	21	18%
Actas de vecindad de inicio pendientes por levantar	7	6%
Actas que serán remitidas a Personería Municipal	10	9%
Total actas de vecindad	117	

Programa de Atención a la Comunidad: El área social del Consorcio Suroccidente continúa brindando atención personalizada en el Servicio de Atención al Usuario (SAU), en los horarios establecidos para su funcionamiento.
El día 31 de diciembre se efectuó la revisión semanal del buzón de sugerencias instalado en el campamento de obra, ubicado en el sector de Genagra,
Durante la semana del 25 de Diciembre al 01 de diciembre no se recibieron manifestaciones por parte de la comunidad.
Generación de empleo:
En relación con el programa, durante la semana el contratista de obra reportó la vinculación de cuarenta y cuatro (44) colaboradores asignados al proyecto. Del consolidado remitido se evidencia que, en determinados días, la disponibilidad de personal fue inferior, situación asociada a la programación y naturaleza de las actividades constructivas ejecutadas. El personal se encuentra discriminado conforme a las siguientes características::

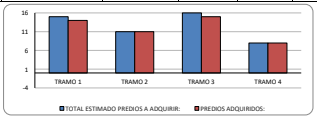
Personal de la zona	Personal foráneo	Personal femenino	Personal masculino	Personal MDOC	Personal MDONC	Programa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
43	1	5	39	11	33	0

Gestión documental:
•Mediante el Oficio C.1536/VP0326/25/5.2 del 31 de diciembre de 2025 se dio respuesta a los comunicados OFI-0253-2025 del 22 de diciembre de 2025 y OFI-0256-2025 del 23 de diciembre de 2025, emitidos por el Contratista de Obra, en los cuales se remitió de manera parcial la documentación solicitada mediante el Oficio C.1536/VP0269/25/5.2 del 13 de noviembre de 2025; en atención a lo anterior, se requirió al Contratista la radicación completa de los soportes de pago y los respectivos paz y salvos por todo concepto del personal vinculado al Contrato de Obra, conforme a las obligaciones contractuales vigentes, tal como se requirió en la comunicación C.1536/VP0269/25/5.2.

•El día 31 de diciembre de 2025, el Contratista de Obra radicó, bajo el consecutivo OFI-0254, siete (7) actas de vecindad de inicio, de las cuales una (1) corresponde al Tramo 2 y seis (6) al conjunto residencial Valleorbledo; esta Interventoría realizará la revisión correspondiente de la documentación y, una vez verificada, procederá a gestionar la firma del Residente de Interventoría para la respectiva aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	15	11	16	8	50
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	14	11	15	8	48
AVALÚOS APROBADOS:	14	11	15	8	48
PREDIOS ADQUIRIDOS:	14	11	15	8	48



OBSERVACIONES:
La gestión predial se encuentra a cargo de la Alcaldía de Popayán.
De acuerdo con los ajustes al diseño geométrico, particularmente en el sector de la intersección con la carrera 9, se requiere la negociación de aproximadamente 1.800 m² de área predial adicional correspondiente al Predio 1, localizado entre el K0+080 y el K0+200, sin embargo la Alcaldía de Popayán entregó el Acta de Intervención Voluntaria de este predio ubicado en la carrera 9 No. 31N–97, propiedad de Inversiones Nuevo Cauca LTDA. en liquidación. El documento autoriza al Municipio para el ingreso y ejecución de las actividades asociadas al proyecto, y fue suscrito por las partes el 10 de septiembre de 2025,con ello se logró la liberación del tramo requerido para la construcción de la glorieta de acceso (aproximadamente 150 metros lineales), espacio fundamental para garantizar la conectividad vial y la adecuada funcionalidad del corredor.

Entre el K0+650 y el K0+770 del Tramo 1, está pendiente que el Municipio complete el proceso de negociación del predio con la urbanización Vallerrobledo.
El predio de Valle Robledo (150 m), indispensable para la continuidad de la doble calzada, el Municipio de Popayán informó que este predio se encuentra pendiente de la actualización del avalúo y de la oferta de compra. Asimismo, indicó que a la fecha se encuentra cargado en la plataforma SECOP el proceso para la actualización de los avaluos sin avances en el tramite.

A la fecha de corte del presente informe semanal en el **tramo N°1** se continua pendiente **150** metros lineales pendientes de adquirir, equivalente al **4,8 %** de la longitud total.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó las siguientes gestiones, complementarias a la supervisión diaria y permanente de la ejecución en obra:
-El día viernes 26 de diciembre de 2025, se participó de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía de popayan de reunión de seguimiento N°96, con participación de funcionarios del contratista, alcaldía de popayan, Invías y equipo técnico de la interventoría.
-Mediante comunicado C.1536/VP0324/25/5.6 del 26 de diciembre de 2025, la interventoría realizó solicitud al contratista de la entrega del ajuste del Plan de Trabajo ambiental.
-Mediante comunicado C.1536/VP0325/25/5.6 del 26 de diciembre de 2025, la interventoría remitio a la alcaldía respuesta del Anticipo otorgado al Contrato de Obra No. 20221800022777 de 2022.
-Mediante comunicado C.1536/VP0326/25/5.2 del 31 de diciembre de 2025, la interventoría solicitó al contratista respuesta de soportes de pago y paz y salvos allegados mediante los oficios OFI-0253-2025 y OFI-0256-2025

La Alcaldía de Popayán adelantó las siguientes gestiones:.
-Durante la semana se efectuó la energización del nuevo cableado en el tramo N.°1 por parte de la firma Ciudad Moderna, quedando pendiente unicamente el retiro de los postes.
-El día viernes 26 de diciembre de 2025, se participó de manera presencial a la reunión de seguimiento N°96, con participación de funcionarios del contratista, alcaldía de popayan, Invías y equipo técnico de la interventoría.

Gestiones Realizadas por el Contratista:
Mediante oficio OFI-0255-2025 con radicado de entrada del 29 de diciembre de 2025 el contratista remite respuesta a requerimiento No. C.1536/VP0252/25/5.6 – Revisión Informe Ambiental – septiembre 2025.
Mediante oficio OFI-0249-2025 con radicado de entrada del 29 de diciembre de 2025 el contratista remite respuesta a comunicados cumplimiento de actos administrativos CRC
Mediante oficio OFI-0257-2025 con radicado de entrada del 29 de diciembre de 2025 el contratista remite respuesta a comunicado C.1536/VP0302/25/5.6 Reiteración N° 2 Requerimientos pendientes componente ambiental.
Mediante oficio OFI-0258-2025 con radicado de entrada del 29 de diciembre de 2025 el contratista entrega de documentación solicitada referente a reportes del mes de noviembre.
Mediante oficio OFI-0254-2025 con radicado de entrada del 31 de diciembre de 2025 el contratista entrega siete (7) actas de vecindad de inicio correspondientes al conjunto de Valle Robledo.
Mediante correo electronico el 31 de diciembre de 2025, el contratista remite subsanación del informe mensual de noviembre componente social.
Mediante oficio OFI-0259-2025 con radicado de entrada del 31 de diciembre de 2025 el contratista entrega informe mensual del mes de diciembre componente Informe SST.

Actividades realizadas por el Contratista CONSORCIO SUROCCIDENTE:

FECHA	ACTIVIDAD
26/dic/2025	**Tramo 1** -Instalación de material triturado 3/4" en la zanja comprendida entre los pozos CP-6 y CP-7. -Relleno con material de mejoramiento correspondiente a la segunda capa entre los pozos CP-11 y CP-12. -Continuación de la excavación manual de los caisson N° 5, N° 6 y N° 7, junto con la fundición del segundo anillo de cada uno. **Tramo 2** No se ejecutaron actividades en este tramo. **Zodme Principal** Limpieza y adecuación del sitio de disposición de residuos principal.
27/dic/2025	**Tramo 1** -Excavación manual de los caisson N°5, N° 6 y N° 7, junto con la fundición del tercer anillo de cada uno. -Relleno y nivelación de la tercera capa de material de mejoramiento en la zanja comprendida entre el pozo CP-11 al CP-12. -Toma de muestras de densidades en la capa numero 3 en la zanja comprendida del pozo CP-11 al CP-12. -Toma de muestras de densidades en la capa numero 3 en la zanja comprendida del pozo CP-3 al CP-4 -Toma de seis cilindrosde concreto del caisson N°6 -Replanteo de topografia en la calzada derecha desde la abcisa K0+140 al K1+190, se ejecuta chequeo de nivelacion de subrasante y calculo de volumenes de lleno. **Tramo 2** No se ejecutaron actividades en este tramo **Zodme Principal** Finalización de la adecuación de la entrada del sitio de disposición de residuos principal (Botadero)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
		FECHA	1/1/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 87 (Numeración consecutiva) del 26/12/2025 al 1/1/2026 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

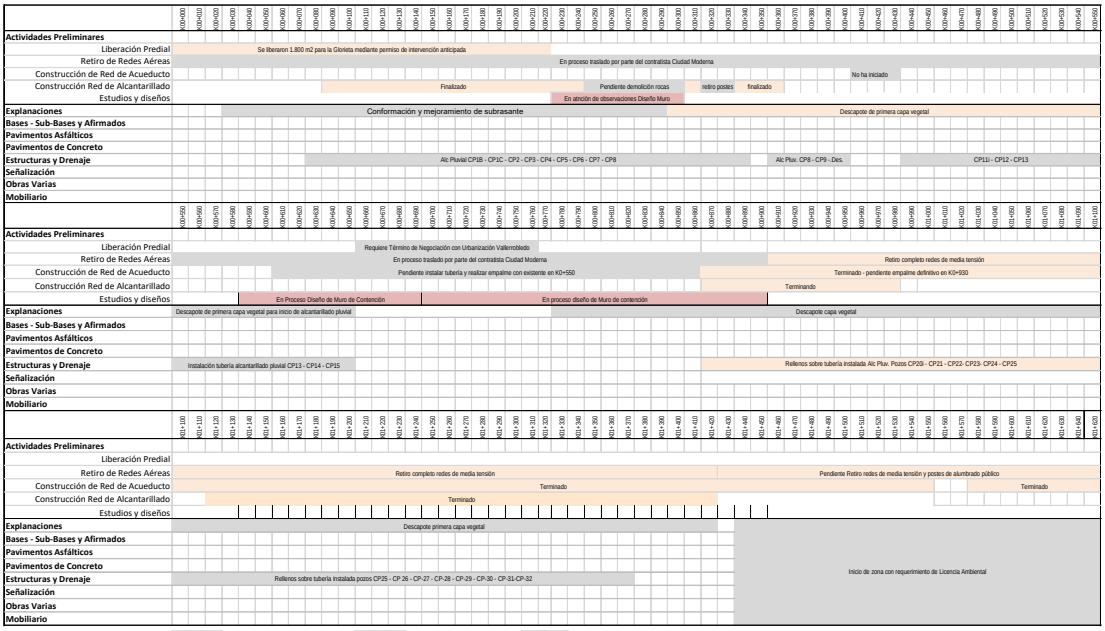
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

29/dic/2025	**Tramo 1** -Relleno con material de mejoramiento de la cuarta capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-11 y CP-12 calzada izquierda. -Relleno con material de mejoramiento de la primera y segunda capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-3 y CP-4. -Relleno con material de mejoramiento de la segunda y tercera capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-1C y CP-1B -Retiro de material contaminado entre el abscisa K0+250 al K0+430 y K0+040 al K0+100 -Instalación de material de mejoramiento entre la abscisa K0+030 AL K0+230. -Localización y replanteo calzada izquierda desde la abscisa K0+030 a la K0+140, nivelación con motoniveladora para inicio de subrasante con material de mejoramiento primera capa. -Toma de cilindros del segundo anillo de los caisson. -Toma de muestras de densidades del material de mejoramiento que será localizado en el terraplén en los pozos. **Tramo 2** -No se ejecutaron actividades en este tramo
30/dic/2025	**Tramo 1** -Relleno con material de mejoramiento de la cuarta y quinta capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-11 y CP-12 calzada izquierda. -Relleno con material de mejoramiento de la cuarta y quinta capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-1C y CP-1B -Retiro de material contaminado entre el abscisa K0+030 al K0+130 -Excavación manual para busqueda de tuberia de agua potable de 24" zona glorieta primer tramo. -Fundición de solado de limpieza para construcción de pozo CP-1C -Inicio de excavación manual para construcción de caisson N°2, N°4 Y N°6 -Localización y replanteo calzada izquierda desde la abscisa K0+030 a la K0+140, nivelación con motoniveladora para inicio de subrasante con material de mejoramiento primera capa. -Toma de cilindros para el segundo anillo del caiison N°6, tercer anillo caisson N°7. -Fundición de losa de fondo del Pozo CP-1C -Toma de muestras de densidades del material de mejoramiento para los rellenos de la segunda capa de las zanjas de la siguiente manera: Tramo del pozo CP-3 al pozo CP-4 Tramo del pozo CP-11 al pozo CP-12 Tramo del pozo CP-13 al pozo CP-14 Inicio de replanteo de subrasante primera capa con material de mejoramiento desde la abcisa K0+530 al K0+700 **Tramo 2** Toma de densidades para la ultima capa de relleno con material de mejoramiento para la zanja comprendida entre la capa CP-20i al CP-21 Instalación y amarre de acero en cuerpo de pozo CP-31
31/dic/2025	**Tramo 1** -Conformación y compactación con material de mejoramiento a nivel de subrasante en la zanja entre el pozo CP-3 al CP-4. -Conformación y compactación con material de mejoramiento primera capa para la zanja entre el pozo CP-5 al CP-6. -Fundición de concreto para el primer cuerpo del pozo CP-1C con una altura de H:1.20 m -Contrucción de canal para canalizar agua de escorrentia entre la abcisa K0+080 a K0+150 costado izquierdo -Localización y replanteo sobre zona de glorieta desde la abscisa K0+530 a la K0+700 -Toma de cilindros de resistencia para el el primer cuerpo del pozo CP-1C -Toma de densidades de la quinta capa en el tramo de la zanja del pozo CP-3 alCP-4 **Tramo 2** No se ejecutaron actividades en el tramo N°2
1/ene/2026	FESTIVO, No se ejecutaron actividades en ninguno de los tramos

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo 1
-Excavaciones en el tramo comprendido entre el los pozos 1B y 1C
-Fundición del segundo anillo de los caisson N°1 y N°3
-Fundición del primer anillo de los caisson N°5 y N°6
-Localización y replanteo para instalación de tubería en el tramo comprendido entre los pozos CP-5 al CP-6
-Se continúa con relleno de material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-13 al CP-14
Tramo 2

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Convenciones En proceso de Intervención En proceso de diseño Ejecutado

Nota: La Alcaldía de Popayán no ha concluido con las actividades preliminares que permitan la intervención de los 3,2 Km objeto del proyecto.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	1/1/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 87 (Numeración consecutiva) del 26/12/2025 al 1/1/2026 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



26 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Nivelación de subrasante en la abscisa K0+210 a K0+250



26 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Excavación manual del caissons N°8



26 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Inspección tecrica acueducto y Alcantarillado de Popayan



26 de Diciembre de 2025
Reunión de seguimiento presencial Alcaldía de Popayan.



30 de Diciembre de 2025
Tramo 3: Desmonte de redes electricas existentes



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Constucción de Caisson N°10



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Nivelación entre el Pozo CP-3 al pozo CP-4



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Fundición de solado Pozo CP-1C



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Conformación de subrasante abcsisa K0+090



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Relleno de zanja entre el pozo CP-2 al CP-10D



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Tramo pozo CP-1B



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Toma de densidades en el tramo CP-1C a 1B



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Nivelación y conformación abcisa K0+140



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Compactación de rellenos con material de mejoramiento entre el pozo CP-11 al CP-12



30 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Instalación y amarre de acero longitudinal CP-31

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Estudios y diseños
Se llevarán a cabo actividades de vigilancia y control, orientadas principalmente a la revisión, formulación de objeciones y requerimientos relacionados con las subsanaciones de los estudios y diseños pendientes.
2. Avance de obra y cumplimiento del programa
La Interventoría realizará un seguimiento permanente al avance físico de la obra y al rendimiento del Contratista, formulando los requerimientos que correspondan ante eventuales incumplimientos relacionados con inactividad o bajo rendimiento. Lo anterior con el fin de verificar la adecuada programación y ejecución de las actividades previstas a ejecutar hasta junio de 2026, advirtiendo oportunamente al Contratista sobre las necesidades de la obra para el cumplimiento del cronograma establecido.
3. Plan de contingencia
La Interventoría efectuará seguimiento al plan de contingencia presentado por el Contratista, así como a la implementación de las medidas definidas, con el propósito de garantizar el avance de la ejecución de las obras y el cumplimiento de las metas previstas para nivelar el porcentaje de avance.
5. Pólizas del Modificatorio N.° 5
La Interventoría realizará seguimiento a la entrega de las pólizas correspondientes al Modificatorio N.° 5 por parte del contratista, así como a su respectiva revisión y aprobación por parte de la Alcaldía de Popayán.
6. Seguimiento a posibles sanciones
La Interventoría realizará seguimiento a las acciones adelantadas por la Alcaldía, relacionadas con los informes de posibles incumplimientos, para la eventual aplicación de multas y sanciones contractuales derivadas del no acatamiento de las órdenes de la Interventoría y del posible incumplimiento del cronograma de obra.
7. Traslado de postes de alumbrado público y redes eléctricas
La Interventoría continuará realizando seguimiento a las actividades ejecutadas por el Contratista de obra y Ciudad Moderna, relacionadas con el traslado de los postes de alumbrado público y redes eléctricas, conforme al convenio suscrito entre Ciudad Moderna y la Alcaldía.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: Rubén E Cadavid Cano
No. MAT: 25202-58722 CND

Original: Informe semanal de Interventoría. Archivo de Gestión del INVAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2
MEPI-MN1- IN-15-FR 4 MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 dic 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 al 31 de diciembre de 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO No. 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE 2025																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Bulldozer			ZODME												A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A					
Retro Excavadora de orugas JP	SAMSUNG		TRAMO 1 Y 2																	A	A	A												
Retro Excavadora de orugas	KOBELCO/SK200-6	0,8 M3	TRAMO 1 Y 2	A	A	A	A	A	A	A	R		R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A									
Retro Excavadora Llantas	CATERPILLAR 416D	0,8 M3	TRAMO 1 Y 2	A	I	I	I	I	I	I	I		A	I	A	A	I	A		A	A	A	I	A	A									
Vibro compactador	DYNAPAC CA-15	7 TON	TRAMO 1 Y 2	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		A	A	A			A		A							
Motoniveladora	HUBER		TRAMO 1 Y 2																			A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Mezcladora con motor a gasolina H			TRAMO 1 Y 2																		A	A	A	A	A									
Mezcladora con motor a gasolina E			TRAMO 1 Y 2																			A	A	A										
Volqueta OQE 455		7 M3	TRAMO 1 Y 2						A	A											A	A	A											
Volqueta MAA 166		7 M3	TRAMO 1 Y 2									A	A	A	A	A																		
Volqueta GUA 823		7 M3	TRAMO 1 Y 2											A	A	A		A	A	A	A													
Volqueta TBA 293		7 M3	TRAMO 1 Y 2																		A	A	A											
Volqueta CAD 291		7 M3	TRAMO 1 Y 2										A	A	A	A					A													
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				3	3	3	3	3	4	4	3	1	5	6	6	6	3	4	2	4	8	8	7	5	5	1	2	0	1	1	1	1	1	1
TOTAL ACTIVO				2	1	1	1	1	2	2	0	1	3	3	4	4	1	3	2	4	8	8	6	5	5	1	2	0	1	1	1	1	1	1
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				1	2	2	2	2	2	2	2	0	1	2	1	1	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	76	62%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	5	4%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	24	20%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El Contratista está en proceso de suministrar la totalidad del equipo propuesto, de acuerdo al avance de las intervenciones en el frente de obra.
Los equipos que reportan inactividad no ejecutaron labores en la fecha indicada debido a la disponibilidad de materiales y programación del Contratista.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ GALVIS
Residente de Obra
Matrícula No.: 25202204335 CND

Firma
Nombre: JULIAN RODRIGO CUELLAR TORRADO
Residente de Interventoría
Matricula No.: 19202-108984CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3
MEPI-MN1- IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-25 **PROYECTO:** CONSTRUCCION DELA DIAGONAL 31N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1027 DEL 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE SAS

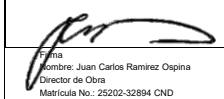
NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes de Diciembre (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Índice Base de Cotización (IBC)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre
1	ELIO FERNANDO OTERO VELASCO	4.769.170	COORDINADOR TECNICO	$ 8.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 8.000.000	$ 556.800	V	SANITAS	9496511254	$ 960.000	COLPENSIONES	9496511254	$ 1.280.000	$ 320.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/oct/25
2	JORGE ALBERTO LOPEZ GALVIS	89.002.582	RESIDENTE OBRA	$ 8.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 8.000.000	$ 556.800	V	SALUD TOTAL	9496511254	$ 960.000	PORVENIR	9496511254	$ 1.280.000	$ 320.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 05/nov/25
3	JORGE ANDRES ERAZO	1.061.692.797	TOPOGRAFO	$ 3.000.000		CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS	9496511254	$ 360.000	PORVENIR	9496511254	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 23/dic/25
4	OMAR YESID COTACIO GAVIRIA	1.060.239.088	TOPOGRAFO	$ 3.000.000		CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 3.000.000	$ 208.800	V	AIC	9496511254	$ 360.000	PORVENIR	9496511254	$ 480.000	$ 120.000			Fecha de ingreso: 11/dic/26
5	EDGAR JULIAN CERON ORDOÑEZ	1.061.800.663	RESIDENTE AUX	$ 4.000.000		CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SANITAS	9496511254	$ 480.000	PORVENIR	9496511254	$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso:17/dic/25
6	JUAN SEBASTIAN BOTERO ARANGO	1.136.879.840	RESIDENTE AUX	$ 4.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SALUD TOTAL	9496511254	$ 480.000	POVENIR	9496511254	$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	incapacidad 06/dic/25
7	SANDRA MILENA MURCIA HERNANDEZ	25.274.451	GEOTECNOL	$ 3.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 3.500.000	$ 243.600	V	SALUD TOTAL	9496511254	$ 420.000	COLPENSIONES	9496511254	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 31/oct/24
8	JULIAN GUZMAN FIGUEROA	1.061.732.907	CADENERO 1	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.700.000	$ 118.320	V	SOS	9496511254	$ 204.000	PORVENIR	9496511254	$ 272.000	$ 68.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 05/nov/24
9	ROMAN FELIPE SANCHEZ MARTINEZ	1.001.058.114	CADENERO 1	$ 1.700.000		CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.700.000	$ 118.320	V	NUEVA EPS	9496511254	$ 204.000	PORVENIR	9496511254	$ 272.000	$ 68.000			Fecha de ingreso: 11/dic/25
10	KENNY ANDERSON RESTREPO RESTREPO	1.061.725.610	CADENERO 2	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	SANITAS	9496511254	$ 170.820	COLPENSIONES	9496511254	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 05/nov/24
11	LEIDY VIVIANA VELEZ	1061735500	COORDINADOR SST	$ 3.500.000		CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 3.500.000	$ 243.600	V	SANITAS	9496511254	$ 420.000	COLPENSIONES	9496511254	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso:20/dic/25
12	GEOVANNY PALECHOR	1061688460	INSPECTOR DE OBRA	$ 2.800.000		CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 2.800.000	$ 194.880	V	NUEVA EPS	9496511254	$ 336.000	PORVENIR	9496511254	$ 448.000	$ 112.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 26/dic/25
13	ANDRES FELIPE OROZCO ALEGRIA	10.304.382	RESDENTE AMBIENTAL	$ 4.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 4.500.000	$ 313.200	V	SANITAS	9496511254	$ 540.000	COLPENSIONES	9496511254	$ 720.000	$ 180.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 01/may/24
14	ANA CRISTINA CAMPO MARTINEZ	1061717388	RESIDENTE SOCIAL	$ 3.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS	9496511254	$ 360.000	PORVENIR	9496511254	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 05/may/25
15	NELCY JOHANA ARIAS VICTORIA	34331236	COORDINADOR SST	$ 2.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SANITAS	9496511254	$ 300.000	COLPENSIONES	9496511254	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 07/may/25
16	JUAN ESTEBAN JARAMILLO	1002972218	AUX. ALMACEN	$ 1.423.500		CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	SANITAS	9496511254	$ 170.820	COLPENSIONES	9496511254	$ 227.760	$ 56.940			Fecha de ingreso:18/dic/25
17	MARIA ISABEL OROZCO COLLAZOS	1002972273	ALMACENISTA	$ 2.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SANITAS	9496511254	$ 300.000	COLPENSIONES	9496511254	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 9/jul/25
18	ELVER YAMIT CALAPSU PIZO	10.291.073	BOAL	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	S.O.S.	9496511254	$ 170.820	PORVENIR	9496511254	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 13/ago/25
19	ANDRES FELIPE ARBOLEDA HURTADO	76.329.240	CONTROLADOR VIAL	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 3.000.000	$ 208.800	V	NUEVA EPS	9496511254	$ 360.000	PORVENIR	9496511254	$ 480.000	$ 120.000			Fecha de ingreso 28/oct/25
20	CAMILA ANDREA SALAZAR MENESES	1.002.956.566	CONTROLADORA VIAL	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	NUEVA EPS	9496511254	$ 170.820	COLPENSIONES	9496511254	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 09/sep/25
21	MONICA FERNANDA MENESES JIMENES	1061691976	CONTROLADORA VIAL	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	SANITAS	9496511254	$ 170.820	PORVENIR	9496511254	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 07/may/25
22	EDISON HERNAN CONEJO ULCUE	1148442087	AYUDANTE	$ 1.423.500		CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	AIC	9496511254	$ 170.820	PORVENIR	9496511254	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso 11/dic/25
23	JOSE ENRIQUE ANTE MACA	76.351.378	AYUDANTE	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	NUEVA EPS	9496511254	$ 170.820	PORVENIR	9496511254	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 19/09/25
24	OBEIMAR SAIN CALAPSU PIZO	1.061.813.022	AYUDANTE	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	ASMET SALUD	9496511254	$ 170.820	COLPENSIONES	9496511254	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 22/09/25
25	DANNY YAMID MAMIAN MAMIAN	1.061.721.561	AYUDANTE	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	SANITAS	9496511254	$ 170.820	PORVENIR	9496511254	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 22/09/25
26	MARINO ROJAS CAICEDO	16.259.138	CONDUCTOR	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	Asmet Salud	9496577302	$ 170.820	COLPENSIONES	9496577302	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 16/may/25
27	BLADIMIR PUSCUS COAJI	10.308.590	OFICIAL	$ 1.800.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.800.000	$ 125.280	V	Nueva EPS	9496511254	$ 216.000	PORVENIR	9496511254	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/jun/25
28	ARCENIO ADOLFO CAMAYO CARABALI	4.787.747	AYUDANTE	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	AIC	9496511254	$ 170.820	Protección	9496511254	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/jun/25
29	MANUEL EDUARDO SANCHEZ ULCUE	4.787.554	AYUDANTE	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	Nueva EPS	9496511254	$ 170.820	PORVENIR	9496511254	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 19/jun/25
30	DARWIN EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ	1.062.775.823	AYUDANTE	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	AIC	9496511254	$ 170.820	PORVENIR	9496511254	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 12/ago/25
31	HECTOR ALFREDO MACA PUSCUS	10.294.761	OFICIAL	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	A.I.C.	9496511254	$ 170.820	COLPENSIONES	9496511254	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/ago/25
32	EMERY CIFUENTES MONTAÑO	16.723.719	MAESTRO	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	EME CONTRUCTORES SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	EMSSANAR	9496148723	$ 170.820	PORVENIR	9496148723	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 22/sep/25
33	OTILIO MOYAHUESO	4.701.417	AYUDANTE	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	EME CONTRUCTORES SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	EMSSANAR	9496148723	$ 170.820	PORVENIR	9496148723	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 07/oct/25
34	JOSE MOISES LEBAZA LEBAZA	76.319.435	AYUDANTE	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	EME CONTRUCTORES SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	EMSSANAR	9496148723	$ 170.820	PORVENIR	9496148723	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 22/sep/25
35	BREYNER RIASCOS	6.163.710	OFICIAL	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	EME CONTRUCTORES SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	v	ASMET SALUD	9496148723	$ 170.820	PORVENIR	9496148723	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 25/sep/26
36	MELECIO GARABATO CHIRIPUA	1.003.151.902	AYUDANTE	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	EME CONTRUCTORES SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	ASMET SALUD	9496148723	$ 170.820	PORVENIR	9496148723	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 30/oct/26
37	GERSAIN GAVIRIA HOYOS	10.315.409	OFICIAL	$ 2.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	EME CONTRUCTORES SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	9496148723	$ 240.000	PORVENIR	9496148723	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/dic/27
38	ALEXIS ARMANDO DE JESUS ORTEGA	1.063.815.154	OPERADOR RETROEXCAVADRA SK200	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	Nueva EPS	9496577302	$ 170.820	PORVENIR	9496577302	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 03/oct/25
39	TEODORO NARVAEZ LASSO	98.270.020	OPERADOR RETROEXCAVADORA 416D	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	INDEPENDIENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	S.O.S.	8639497611	$ 170.820	PORVENIR	8639497611	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 14/ago/25
40	JAIRO ANDRES PATIÑO GUTIERREZ	76.311.263	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.423.500		INDEPENDIENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	S.O.S.	9494342845	$ 170.820	PORVENIR	9494342845	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 29/10/25
41	RUBEN KENIDES OROZCO CORTEZ	1.060.867.559	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$ 1.423.500		INDEPENDIENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	ASMET SALUD	83045707	$ 170.820	PORVENIR	83045707	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 19/12/25
42	GIL ANTONIO ROMERO JOAQUI	76.070.009	OPERADOR DE BULLDOCER	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	INDEPENDIENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	NUEVA EPS	36004282	$ 170.820	COLPENSIONES	36004282	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 29/10/25
43	CRISTIAN ANDRES MOMPOTES	1.061.765.349	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.423.500		SOCIEDAD OPERATIVA DE TRANSPORTES POR	$ 1.423.500	$ 99.076	V	ASMET SALUD	83045707	$ 170.820	COLPENSIONES	83045707	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 06/12/25
44	MIGUEL CUBILLOS	16.799.675	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.423.500		SOCIEDAD OPERATIVA DE TRANSPORTES POR	$ 1.423.500	$ 99.076	V	POSITIVA	83045707	$ 170.820	PORVENIR	83045707	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/12/25
45	JUAN HERNANDEZ	83.226.264	MAESTRO	-	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JH	-	-	V	NUEVA EPS	ARL	-	POVENIR		-	-	$ -	$ -	
46	RUBEN DARIO GIRALDO QUINTANA	1.037.072.168	MINERO	$ 1.423.500		CONSTRUCCIONES JH	$ 1.423.500	$ 99.076	V	Nueva EPS	ARL	$ 170.820	PORVENIR		$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 17/dic/25
47	MICHAEL MOTENEGRO	1.061.698.505	AYUDANTE	$ 1.423.500		CONSTRUCCIONES JH	$ 1.423.500	$ 99.076	V	ASMET SALUD	ARL	$ 170.820	PORVENIR		$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 13/dic/25
48	FELIPE MERA	1.063.816.023	AYUDANTE	$ 1.423.500		CONSTRUCCIONES JH	$ 1.423.500	$ 99.076	V	ASMET SALUD	ARL	$ 170.820	PORVENIR		$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/dic/25
49	JIMMY EDUARDO MARIN	1.060.875.448	AYUDANTE	$ 1.423.500		CONSTRUCCIONES JH	$ 1.423.500	$ 99.076	V	DIGSA	ARL	$ 170.820	DIGSA		$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 14/dic/25
50	JOSE ALVEIRO QUILINDO	1.061.772.445	AYUDANTE	$ 1.423.500		CONSTRUCCIONES JH	$ 1.423.500	$ 99.076	V	Nueva EPS	ARL	$ 170.820	PORVENIR		$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 12/dic/25

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la Afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.



Firma
Nombre: Juan Carlos Ramirez Ospina
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-32894 CND



Firma
Nombre: Rubén E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	31/12/2025

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES INFORME MENSUAL: diciembre-2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	2024.CEN.01.05688	Infraestructura de Transporte - Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Vial Nacional - Construcción Avenida de los Próceres en el Municipio de Popayán (Cauca)	7102 del Convenio INVIAS–Municipio de Popayán No. 1928 de 2021.	NACION	PRINCIPAL	$ 15.152.875.869,00	$ 13.050.598.061,00
2025	2025.CEN.01.05590	Infraestructura de Transporte - Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Vial Nacional - Construcción Avenida de los Próceres en el Municipio de Popayán (Cauca)	7102 del Convenio INVIAS–Municipio de Popayán No. 1928 de 2021.	NACION	PRINCIPAL	$ 19.000.000.000,00	$ 19.000.000.000,00
2025	2025.CEN.01.7043	Infraestructura de Transporte - Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Vial Nacional - Construcción Avenida de los Próceres en el Municipio de Popayán (Cauca)	Acta de modificatorio de contrato No. 4	MUNIICIPIO DE POPAYÁN	ADICIONAL No. 1	$ 7.757.264.513,00	$ 7.757.264.513,00
		TOTAL				**$ 41.910.140.382,00**	**$ 39.807.862.574,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 41.910.140.382,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	sep-25	$ 2.102.277.808,00	$ 0,00	$ 2.102.277.808,00	$ 0,00	$ 2.102.277.808,00	$ 0,00	2024.CEN.01.05688	$ 13.050.598.061,00	$ 39.807.862.574,00				Cancelada por la entidad contratante
TOTALES			**$ 2.102.277.808,00**	**$ -**	**$ 2.102.277.808,00**	**$ -**	**$ 2.102.277.808,00**	**$ -**		**$ 13.050.598.061,00**	**$ 39.807.862.574,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

Nota: El Acta Parcial de Obra No. 1. Esta se encuentra cancelada por la entidad contratante, alcaldía de Popayán

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 2.102.277.808,00	$ -	**$ 2.102.277.808,00**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	$ 2.102.277.808,00	$ -	**$ 2.102.277.808,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Juan Carlos Ramírez Ospina
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-32894 CND

Firma
Nombre: Rubén E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 dic 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de diciembre de 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	21,0	23,0	24,0	22,3	24,0	24,0	24,0	23,8	24,0	24,0	24,0	24,0	23,0	23,0	22,0	24,0	23,0	22,2	23,0	22,5	23,0	19,0	24,0	24,0	12,0	24,0	24,0	23,8	24,0	24,0	24,0	710,55
Lluvias moderadas	2,0	0,5		0,7				0,2					1,0	1,0	1,5		1,0	1,0		0,5	1,0	3,0			12,0							25,37
Lluvias intensas	1,0	0,5		1,0											0,5			0,8	1,0	1,0		2,0						0,3				8,08
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

A la fecha del informe no se cuenta con registro actualizado en la pagina web del IDEAM

Firma
Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ GALVIS
Residente de Obra
Matrícula No.: 25202204335 CND

Firma
Nombre: JULIAN RODRIGO CUELLAR TORRADO
Residente de Interventoría
Matricula No.: 19202-108984 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31 dic 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
ARTÍCULO 630-CONCRETO ESTRUCTURAL									
CONCRETO DE 4000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
1	24/09/2025	Pozo de elevación cuerpo. Placa inferior de pozo Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra de referencia #6893. Primer cuerpo Pozo 5. Placa inferior Pozo CP 7.	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 26.4 Mpa a 56 días. 96% de la resistencia especificada.	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Se requiere verificación por núcleos
2	18/09/2025	Placa inferior de pozo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra de referencia #705 Y #7006. Placa inferior Pozo CP 11.	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 24.1 Mpa a 28 días. 88% de la resistencia especificada.	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Se requiere verificación por núcleos
3	18/09/2025				1		Resistencia a la compresión: 26.8 Mpa a 28 días. 97% de la resistencia especificada.	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Se requiere verificación por núcleos
4	16/10/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra de referencia #7010. CP 11 primer cuerpo.	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 25.2 Mpa a 56 días. 91% de la resistencia especificada.	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Se requiere verificación por núcleos
5	27/10/2025	Pozo de elevación cuerpo. Placa inferior de pozo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra de referencia #7036 y # 7037 CP 3 PRIMER CUERPO. CP 6 SEGUNDO CUERPO. CP13 PLACA	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 27.0 Mpa a 56 días. 98% de la resistencia especificada.	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Se requiere verificación por núcleos
6	27/10/2025				1		Resistencia a la compresión: 26.8 Mpa a 56 días. 97% de la resistencia especificada.	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Se requiere verificación por núcleos
7	4/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7057 CP 3 SEGUNDO CUERPO	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 32.7 Mpa a 56 días. 118% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
8	7/11/2025	Placa inferior de pozo Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7089 CP 8 PLACA	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 28.0 Mpa a 56 días. 102% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
9	11/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7094 CP 8 PRIMER CUERPO	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 31.2 Mpa a 56 días. 113% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
10	11/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7097 CP 11 SEGUNDO CUERPO	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 35.9 Mpa a 56 días. 130% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
11	13/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7105 CP 12	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 31.3 Mpa a 56 días. 113% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
12	13/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7108 CP 13 CUERPO 1	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 33.4 Mpa a 56 días. 121% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
13	17/10/2025	Placa inferior de pozo Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7111 CP 14 PLACA	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 27.7 Mpa a 28 días. 100% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31 dic 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
14	14/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7114 CP 8 SEGUNDO CUERPO	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 33.8 Mpa a 56 días. 122% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
15	14/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7120 CP 8 SEGUNDO CUERPO	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 36.3 Mpa a 56 días. 132% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
16	14/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7117 CP 14 PRIMER CUERPO	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 35.7 Mpa a 56 días. 130% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
17	19/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7140 CP 8 TERCER CUERPO	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 28.3 Mpa a 56 días. 103% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
18	19/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7143 CP 12 CUERPO 2	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 29.8 Mpa a 56 días. 108% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
19	20/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7148 Y #7149 CP 14 SEGUNDO CUERPO	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 30.7 Mpa a 56 días. 111% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
20	20/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 30.1 Mpa a 56 días. 109% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
21	20/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7165 CP 13 SEGUNDO CUERPO	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 33.5 Mpa a 56 días. 122% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
22	27/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7170 CP 13 TERCER CUERPO	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 34.2 Mpa a 56 días. 124% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
23	14/11/2025	Placa inferior de pozo Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7231, #7232, #7233 CP 4 PLACA	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 31.0 Mpa a 28 días. 112% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
24	14/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 29.0 Mpa a 28 días. 105% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
25	14/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 32.0 Mpa a 28 días. 116% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
26	20/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7236, #7237, #7238 CP 27 CUERPO 2	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 30.0 Mpa a 28 días. 109% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
27	20/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 29.3 Mpa a 28 días. 106% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
28	20/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 31.2 Mpa a 28 días. 113% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31 dic 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
29	21/11/2025	Placa inferior de pozo Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7245, #7246, #7247 CP 21 LOSA	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 27.0 Mpa a 28 días. 98% de la resistencia especificada.	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Se requiere verificación por núcleos
30	21/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 26.9 Mpa a 28 días. 98% de la resistencia especificada.	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Se requiere verificación por núcleos
31	26/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7248, #7249 CP 20 PRIMER CUERPO	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 31.7 Mpa a 28 días. 115% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
32	26/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 31.9 Mpa a 28 días. 116% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
33	26/11/2025	Placa inferior de pozo Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7252, #7253 CP 22 LOSA	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 32.0 Mpa a 28 días. 116% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
34	26/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 31.9 Mpa a 28 días. 116% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
35	26/11/2025	Placa inferior de pozo Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7255, #7256 CP 23 LOSA	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 30.7 Mpa a 28 días. 111% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
36	26/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 32.4 Mpa a 28 días. 117% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
37	26/11/2025	Placa inferior de pozo Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7258, #7259 CP 24 LOSA	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 30.7 Mpa a 28 días. 111% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
38	26/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 33.3 Mpa a 28 días. 121% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
39	27/11/2025	Placa inferior de pozo Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7264, #7265 CP 29 LOSA F	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 31.8 Mpa a 28 días. 115% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
40	27/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 31.4 Mpa a 28 días. 114% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
41	28/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7267 Y #7268 CP 20I CUERPO 2	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 29.4 Mpa a 28 días. 107% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
42	28/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 31.2 Mpa a 28 días. 113% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
43	28/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7270 Y #7271 CP 22 CUERPO 2	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 31.6 Mpa a 28 días. 115% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
44	28/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 30.0 Mpa a 28 días. 109% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31 dic 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
45	29/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7275 Y #7276 CP 29 CUERPO 1	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 32.7 Mpa a 28 días. 118% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
46	29/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 33.1 Mpa a 28 días. 120% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
47	11/12/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7309 Y #7310 CP 21 CUERPO 2	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 37.6 Mpa a 28 días. 136% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
48	11/12/2025				1		Resistencia a la compresión: 37.5 Mpa a 28 días. 136% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
49	12/12/2025	Placa inferior de pozo Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7315, #7316 CP 25 LOSA DE FONDO	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 32.4 Mpa a 28 días. 117% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
50	12/12/2025				1		Resistencia a la compresión: 34.1 Mpa a 28 días. 124% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
51	27/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7319 Y #7320 CP 21 CUERPO 3	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 33,3 Mpa a 9 días. 121% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
52	27/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 30.7 Mpa a 9 días. 111% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
53	27/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 31.4 Mpa a 9 días. 114% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
54	27/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7327 Y #7328 CP 23 CUERPO 2 CP 24 CUERPO 1	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 27 Mpa a 8 días. 98% de la resistencia especificada.	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Se requiere verificación por núcleos
55	27/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 27.3 Mpa a 8 días. 99% de la resistencia especificada.	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Se requiere verificación por núcleos
56	27/11/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7333 Y #7334 CP 24 CUERPO 2	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 23.7 Mpa a 7 días. 86% de la resistencia especificada.	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Se requiere verificación por núcleos
57	27/11/2025				1		Resistencia a la compresión: 27.3 Mpa a 7 días. 99% de la resistencia especificada.	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Se requiere verificación por núcleos
58	9/12/2025	Placa inferior de pozo Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7386, #7387 CP 30 LOSA DE FONDO	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 31.4 Mpa a 8 días. 114% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
59	9/12/2025				1		Resistencia a la compresión: 32.1 Mpa a 8 días. 117% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
60	10/12/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7398 y # 7399 CP 30 CUERPO 1	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 31.4 Mpa a 7 días. 114% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
61	10/12/2025				1		Resistencia a la compresión: 31.3 Mpa a 7 días. 114% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
62	12/12/2025	Pozo de elevación cuerpo. Concreto 4000psi / Resistencia a la Compresión	INV E - 410 - 412	Muestra #7404 y # 7405 CP 28 CUERPO 2	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 30.9 Mpa a 7 días. 112% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
63	12/12/2025				1		Resistencia a la compresión: 29.1Mpa a 7 días. 106% de la resistencia especificada.	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31 dic 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
ARTÍCULO 220-TERRAPLEN									
1	10/09/2025	Material de Mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Granulometría	INV E - 123 - 213-13	Material suministrado por el Contratista disponible en obra	1	TM Agregado <=100mm	Curva granulometrica TM 3"	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3179**
2	10/09/2025		INV E - 123 - 213-13		1	% pasa Tamiz No 10<80%	44,40%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3179**
3	10/09/2025		INV E - 123 - 213-13		1	% pasa Tamiz No 40<75%	31,00%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3179**
4	10/09/2025		INV E - 123 - 213-13		1	% pas tamiz No 200<25%	19,50%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3179**
5	10/09/2025	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales - Determinación del contenido Órganico de un suelo mediante el ensayo de pérdida por ignición	INV E - 121-13		1	<0,2%	0,04%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3179**
6	6/09/2026	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Densidad-Densidad Relativa (Gravedad Específica) y absorbción del agregado grueso	INV E - 223-13		1	NA	2,66	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3179**
7	6/09/2026	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Densidad Seca Máxima-Relaciones Humedad-Peso Unitario Seco en los Suelos (Ensayo Modificado de Compactación)	INV E - 142-13		1	NA	1,826 g/cm3 Humedad Optima: 14,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3179**
8	20/09/2025	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -CBR de laboratorio, con expansión-compactados en el laboratorio	INV E - 148-13		1	>10%	38%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3179**
9	11/11/2025	Material de Mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Granulometría	INV E - 123 - 213-13	TOMA DE MUESTRAS STOK EN OBRA ENTRE POZO 8 Y 9	1	TM Agregado <=100mm	Curva granulometrica TM 4"	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 905**
10	11/11/2025		INV E - 123 - 213-13		1	% pasa Tamiz No 10<=80%	23,50%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 905**
11	11/11/2025		INV E - 123 - 213-13		1	% pas tamiz No 200<25%	11,90%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 905**
12	11/11/2025	Material de mejoramiento de La Pintada- para llenos estructurales -Límites de consistencia	INV E - 125-13 INV E - 126-13		1	Límite Liquido:<30% Índice de Plasticidad:<10%	29,9% 9,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 905**
13	11/11/2025	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Determinación del contenido Órganico de un suelo mediante el ensayo de pérdida por ignición	INV E - 121-13		1	<0,2%	0,9%	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 905** Se realizará toma de muestra para ensayos de verificación y control
14	11/11/2025	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Densidad Seca Máxima-Relaciones Humedad-Peso Unitariom Seco en los Suelos (Ensayo Modificado de Compactación)	INV E - 142-13		1	NA	2,109g/cm2 Humedad Optima: 10,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 905**
15	11/11/2025	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Densidad-Densidad Relativa (Gravedad Específica) y absorbción del agregado grueso	INV E - 223-13		1	NA	2,424	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 905**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 31 dic 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
16	11/11/2025	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -CBR de laboratorio, con expansión-compactados en el laboratorio	INV E - 148-13		1	>10%	12,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 905**
17	11/11/2025	Material de mejoramiento de La Pintada- para llenos estructurales -Reporte de informes pruebas fisico quimicas - Contenido de sales soluble	INVE - 158-13		1	Contenido de sales solubles Máx 0,20%	0,196%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 905**
18	11/11/2025	Material de mejoramiento de La Pintada- para llenos estructurales -Medida de Potencial de Colapso de un suelo parcialmente saturado	INV E - 157-13		1	No colapsable	Ie =1,20% Grado de colapso ligero	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA - **ODS 905** Resultado viable bajo la implementación estricta de los controles de compactación, humedad y espesor. Se realizará toma de muestra para ensayos de verificación y control
19	1/12/2025	Material de Mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Granulometría	INV E - 123 - 213-13	TOMA DE MUESTRAS STOK EN OBRA ENTRE POZO 8 Y 9	1	TM Agregado <=100mm	Curva granulometrica TM 4"	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3341**
20	1/12/2025		INV E - 123 - 213-13		1	% pasa Tamiz No 10<=80%	37,40%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3341**
21	1/12/2025		INV E - 123 - 213-13		1	% pas tamiz No 200<25%	13,70%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3341**
22	1/12/2025	Material de mejoramiento de La Pintada- para llenos estructurales -Límites de consistencia	INV E - 125-13 INV E - 126-13		1	Límite Liquido:<30% Índice de Plasticidad:<10%	25,2% 8,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3341**
23	1/12/2025	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Determinación del contenido Órganico de un suelo mediante el ensayo de pérdida por ignición	INV E - 121-13		1	<0,2%	0,08%	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3341** Se realizará toma de muestra para ensayos de verificación y control
24	1/12/2025	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Densidad Seca Máxima-Relaciones Humedad-Peso Unitariom Seco en los Suelos (Ensayo Modificado de Compactación)	INV E - 142-13		1	NA	2,162g/cm2 Humedad Optima: 7,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3341**
25	1/12/2025	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Densidad-Densidad Relativa (Gravedad Específica) y absorbción del agregado grueso	INV E - 223-13		1	NA	2,667	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3341**
26	1/12/2025	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -CBR de laboratorio, con expansión-compactados en el laboratorio	INV E - 148-13		1	>10%	24,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA **ODS 3341**
27	1/12/2025	Material de mejoramiento de La Pintada- para llenos estructurales -Medida de Potencial de Colapso de un suelo parcialmente saturado	INV E - 157-13		1	No colapsable	Ie =0,38% Grado de colapso ligero	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA - **ODS 3341** Resultado viable bajo la implementación estricta de los controles de compactación, humedad y espesor. Se realizará toma de muestra para ensayos de verificación y control

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31 dic 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
28	11/12/2025	Material de Mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Granulometría	INV E - 123 - 213-13	TOMA DE MUESTRAS STOK EN OBRA K0+070 AL K0+100	1	TM Agregado <=100mm	Curva granulometrica TM 3"	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA - **ODS 992**
29	11/12/2025		INV E - 123 - 213-13		1	% pasa Tamiz No 10<=80%	35,00%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA - **ODS 992**
30	11/12/2025		INV E - 123 - 213-13		1	% pas tamiz No 200<25%	18,70%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA - **ODS 992**
31	11/12/2025	Material de mejoramiento de La Pintada- para llenos estructurales -Límites de consistencia	INV E - 125-13 INV E - 126-13		1	Límite Líquido:<30% Índice de Plasticidad:<10%	39,8% 13,0%	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA - **ODS 992** Se realizará toma de muestra para ensayos de verificación y control
32	11/12/2025	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Determinación del contenido Órganico de un suelo mediante el ensayo de pérdida por ignición	INV E - 121-13		1	<0,2%	1,3%	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA - **ODS 992** Se realizará toma de muestra para ensayos de verificación y control
33	11/12/2025	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Densidad Seca Máxima-Relaciones Humedad-Peso Unitariom Seco en los Suelos (Ensayo Modificado de Compactación)	INV E - 142-13		1	NA	2,032g/cm2 Humedad Optima: 11,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA - **ODS 992**
34	11/12/2025	Material de mejoramiento de La Pintada para llenos estructurales -Densidad-Densidad Relativa (Gravedad Específica) y absorbción del agregado grueso	INV E - 223-13		1	NA	2,343	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA - **ODS 992**
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
1	10/12/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)	INV-E 161	POZO 1C A 2 K0+055	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	98% Capa 1: 30 cm / ODS 3359	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
2	10/12/2025				1		96% Capa 1: 30 cm / ODS 3359	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
3	11/12/2025				1		99% Capa 2: 60 cm / ODS 989	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
4	11/12/2025				1		96% Capa 2: 60 cm / ODS 989	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
5	12/12/2025				1		95% Capa 3: 90 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
6	12/12/2025				1		95% Capa 3: 90 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
7	13/12/2025				1		99% Capa 4: 1,20 cm / ODS 1000	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
8	13/12/2025				1		98% Capa 4: 1,20 cm / ODS 1000	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
9	18/12/2025				1		99% Capa 5: 1,50 cm / ODS 1016	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
10	18/12/2025				1		100% Capa 5: 1,50 cm / ODS 1016	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
11	10/12/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)	INV-E 161	POZO 2 A 3 K0+125	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	97% Capa 1: 30 cm / ODS 3359	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
12	10/12/2025				1		98% Capa 1: 30 cm / ODS 3359	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
13	11/12/2025				1		97% Capa 2: 60 cm / ODS 989	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
14	11/12/2025				1		96% Capa 2: 60 cm / ODS 989	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
15	12/12/2025				1		99% Capa 3: 90 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
16	12/12/2025				1		96% Capa 3: 90 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31 dic 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
17	13/12/2025				1		97% Capa 4: 1,20 cm / ODS 1000	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
18	13/12/2025				1		96% Capa 4: 1,20 cm / ODS 1000	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
19	16/12/2025				1		99% Capa 5: 1,50 cm / ODS 1007	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
20	16/12/2025				1		95% Capa 5: 1,50 cm / ODS 1007	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
21	25/09/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Conexpe)	INV-E 161	POZO 3 A 4 K0+160	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	96% Capa 1: 30 cm / ODS 3220	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
22	25/09/2025				1		95% Capa 1: 30 cm / ODS 3220	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
23	3/10/2026	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo existente			1		95% Capa 1: 20 cm / ODS 3235	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA AL SUELO EXISTENTE
24	25/09/2026				1		96% Capa 3: ODS 3233	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
25	25/09/2026				1		96% Capa 3: ODS 3233	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
26	25/09/2026	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)		POZO 5 A 6 K0+232	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	95% Capa 1: 20 cm / ODS 3233	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
27	25/09/2026				1		95% Capa 1: 20 cm / ODS 3233	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
28	6/12/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)	INV-E 161	POZO 8 A 9 K0+356	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	95% Capa 1: 30 cm / ODS 972	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
29	6/12/2025				1		95% Capa 1: 30 cm / ODS 972	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
30	18/12/2025				1		98% Capa 2: 60 cm / ODS 1016	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
31	18/12/2025				1		98% Capa 2: 60 cm / ODS 1016	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
32	18/12/2026	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)	INV-E 161	POZO 13 A 14	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	102% Capa 2: ODS 1016	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
33	12/12/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)	INV-E 161	POZO 20 A 21	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	101% Capa 1: 30 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
34	12/12/2025				1		97% Capa 1: 30 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
35	15/12/2025				1		96% Capa 2: 60 cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
36	16/12/2025				1		101% Capa 3: 90 cm / ODS 1007	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
37	16/12/2025				1		95% Capa 3: 90 cm / ODS 1007	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
38	18/12/2025				1		99% Capa 4: 1,20 cm / ODS 1016	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
39	18/12/2025				1		98% Capa 4: 1,20 cm / ODS 1016	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
40	9/12/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)	INV-E 161	POZO 21 A 22	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	99% Capa 1: 30 cm / ODS 980	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
41	9/12/2025				1		95% Capa 1: 30 cm / ODS 980	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
42	11/12/2025				1		96% Capa 2: 60 cm / ODS 989	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
43	11/12/2025				1		100% Capa 2: 60 cm / ODS 989	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
44	12/12/2025				1		98% Capa 3: 90 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
45	12/12/2025				1		95% Capa 3: 90 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
46	13/12/2025				1		95% Capa 4: 1,20 cm / ODS 1000	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 31 dic 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
47	13/12/2025				1		100% Capa 4: 1,20 cm / ODS 1000	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
48	15/12/2025				1		101% Capa 5: 1,50 cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
49	15/12/2025				1		95% Capa 5: 1,50 cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
50	15/12/2025				1		98% Capa 6: cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
51	15/12/2025				1		96% Capa 6: cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
52	10/12/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)	INV-E 161	POZO 22 A 23 K0+945	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	97% Capa 1: 30 cm / ODS 3359	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
53	10/12/2025				1		95% Capa 1: 30 cm / ODS 3359	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
54	12/12/2025				1		97% Capa 2: 60 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
55	12/12/2025				1		95% Capa 2: 60 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
56	12/12/2025				1		95% Capa 3: 90 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
57	12/12/2025				1		95% Capa 3: 90 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
58	15/12/2025				1		98% Capa 4: 1,20 cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
59	15/12/2025				1		97% Capa 4: 1,20 cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
60	15/12/2025				1		99% Capa 5: 1,50 cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
61	15/12/2025				1		101% Capa 5: 1,50 cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
62	9/12/2025	Lleno Estructura-Material para y lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)	INV-E 161	POZO 23 A 24 K0+980	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	95% Capa 1: 30 cm / ODS 980	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
63	9/12/2025				1		95% Capa 1: 30 cm / ODS 980	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
64	9/12/2025				1		99% Capa 2: 60 cm / ODS 980	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
65	5/12/2026				1		97% Capa 3: 90 cm / ODS 972	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
66	10/12/2025				1		95% Capa 3: 90 cm / ODS 3359	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
67	10/12/2025				1		95% Capa 3: 90 cm / ODS 3359	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
68	12/12/2025				1		100% Capa 4: 1,20 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
69	12/12/2025				1		96% Capa 4: 1,20 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
70	13/12/2026				1		96% Capa 5: cm / ODS 1000	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
71	13/12/2026				1		97% Capa 5: cm / ODS 1000	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
72	15/12/2026				1		97% Capa 6: cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
73	15/12/2026				1		97% Capa 6: cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31 dic 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
74	25/09/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Conexpe)	INV-E 161	POZO 24 A 25 K1+027	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	95% Capa 1: 30 cm / ODS 3220	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
75	5/12/2025				1		98% Capa 3: 90 cm / ODS 972	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
76	15/12/2026				1		97% Capa 3: cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
77	10/12/2025				1		96% Capa 4: 1,20 cm / ODS 3359	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
78	10/12/2025				1		96% Capa 4: 1,20 cm / ODS 3359	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
79	11/12/2025				1		95% Capa 5: 1,50 cm / ODS 989	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
80	11/12/2025				1		98% Capa 5: 1,50 cm / ODS 989	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
81	11/12/2025				1		100% Capa 5: 1,50 cm / ODS 989	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
82	11/12/2025				1		100% Capa 5: 1,50 cm / ODS 989	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
83	12/12/2026				1		100% Capa 6: 1,80 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
84	12/12/2026				1		97% Capa 6: 1,80 cm / ODS 996	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
85	15/12/2025				1		100% Capa 7: 2,10 cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
86	15/12/2025				1		95% Capa 7: 2,10 cm / ODS 1003	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
87	25/09/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Conexpe)	INV-E 161	POZO 25 A 26	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	98% Capa 1: 30 cm / ODS 3220	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
88	25/09/2025				1		95% Capa 1: 30 cm / ODS 3220	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
89	5/12/2025				1		95% Capa 3: 90 cm / ODS 972	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
90	11/12/2025				1		96% Capa 4: 1,20 cm / ODS 989	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
91	20/09/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Conexpe)	INV-E 161	POZO 26 A 27	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	95% Capa 1: 30 cm / ODS 3220	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
92	20/09/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)			1		95% Capa 1: 30 cm / ODS 3220	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
93	25/09/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)	INV-E 161	POZO 27 A 28	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	95% Capa 1: 30 cm / ODS 3220	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
94	25/09/2025				1		99% Capa 1: 30 cm / ODS 3220	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
95	2/12/2025				1		97% Capa 5: 1,50 cm / ODS 3341	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
96	26/09/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)	INV-E 161	POZO 28 A 29	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	97% Capa 1: 30 cm / ODS 3220	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
97	26/09/2025				1		101% Capa 1: 30 cm / ODS 3220	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
98	5/12/2025				1		95% Capa 5: 1,50 cm / ODS 972	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
99	5/12/2025				1		95% Capa 5: 1,50 cm / ODS 972	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31 dic 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
100	26/09/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)	INV-E 161	POZO 29 A 30	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	97% Capa 1: 30 cm / ODS 3220	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
101	5/12/2025				1		96% Capa 4: 1,20 cm / ODS 972	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
102	18/12/2025				1		95% Capa 5: 1,50 cm / ODS 1016	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
103	18/12/2025				1		98% Capa 5: 1,50 cm / ODS 1016	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
104	6/12/2025	Lleno Estructura-Material para lleno de zanja de tuberia-Densidad del suelo (Fuente La Pintada)	INV-E 161	POZO 30 A 31	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	95% Capa 1: 30 cm / ODS 972	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
105	6/12/2025				1		96% Capa 1: 30 cm / ODS 972	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
106	11/12/2025				1		97% Capa 2: 60 cm / ODS 989	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
107	11/12/2025				1		96% Capa 2: 60 cm / ODS 989	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
108	16/12/2025				1		96% Capa 3: 90 cm / ODS 1007	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
109	16/12/2025				1		96% Capa 3: 90 cm / ODS 1007	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
110	16/12/2025				1		97% Capa 4: 1,20 cm / ODS 1007	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
111	18/12/2025				1		96% Capa 4: 1,20 cm / ODS 1016	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
112	18/12/2025				1		97% Capa 5: 1,50 cm / ODS 1016	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
113	18/12/2025				1		101% Capa 5: 1,50 cm / ODS 1016	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Juan Carlos Ramírez Ospina
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-32894 CND

Firma
Nombre: Rubén E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 7
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTÍAS Y SEGUROS DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 26 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

FECHA DE INICIO: 2023/02/15

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE ENERO DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30-jun-26
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 34 152 875 869.00

VALOR ACUMULADO: $ 41 910 140 382.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 6 830 575 174.00	12	10	2022	31	01	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6 830 575 174.00	12	10	2022	31	01	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10 245 862 761.00	31	01	2024	31	01	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100229544

Certificado de modificación o anexo No.: 71411301
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Seguros mundial**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 2022/11/04

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1 707 643 794.00	12	10	2022	31	1	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100053319 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 71411306
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Seguros mundial**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 2022/11/04

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	dic (Mes)	26 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** x **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento		$ 6 830 575 174.00	26	09	2024		25	08	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo									
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 6 830 575 174.00	26	09	2024		25	08	2028
Calidad de Estudios y Diseños									
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 10 245 862 761.00	25	08	2025		25	08	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100229544

Certificado de modificación o anexo No.: 75588235 - Anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 08-abr-25

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** x **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento		$ 6 830 575 174.00	12	ago	2025		31	dic	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo									
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 6 830 575 174.00	12	ago	2025		31	dic	2028
Calidad de Estudios y Diseños									
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 10 245 862 761.00	31	dic	2025		31	dic	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100229544

Certificado de modificación o anexo No.: 75588235 - Anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: X **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 8 382 028 076.40	12	ago	2025		31	dic	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 14 668 549 133.70	12	ago	2025		31	dic	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 8 382 028 076.40	12	ago	2025		31	dic	2028
Calidad de Estudios y Diseños									
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 12 573 042 114.60	31	dic	2025		31	dic	2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 26 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100229544

Certificado de modificación o anexo No.: 72734146 - Anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30-dic-25

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1 707 643 794.00	12	10	2022	25	8	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100053319 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 72338496 - Anexo 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 2025/04/08

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Amparo Básico, Predios, Labores y Operaciones; vehículos propios y no Propios, contratistas y Subcontratistas	5%	$ 1 707 643 794.00	12	10	2022	31	dic	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100053319 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 72588236 - Anexo 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: X **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Amparo Básico, Predios, Labores y Operaciones; vehículos propios y no Propios, contratistas y Subcontratistas	5%	$ 2 095 507 019.10	12	10	2022	31	dic	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100053319 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 72734147 - Anexo 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 2025/12/30

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	dic (Mes)	26 (Año)

OBSERVACIONES:

La Alcaldía de Popayán expidió el acta de modificatorio No. 4 al contrato de obra el 11 de diciembre de 2025, donde se acuerda un ajuste a los precios unitarios del contrato, una adición al contrato de obra por $7.757.264.513, modificar la cláusula 6 anticipo entregando el 35% del valor total del contrato, entre otras. El Contratista realizó la modificación de las pólizas las cuales tienen fecha de expedición el 29 de diciembre de 2025.

El 31 de diciembre de 2025 la Alcaldía expidió al acta de modificatorio al contrato de obra, donde se acuerda prorrogar el contrato hasta ale 30 de junio de 2026. El Contratista al cierre del presente informe se encuentra en proceso de perfeccionamiento y presentación de las respectivas pólizas.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: Rubén E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8
MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 31-dic-26 (Dia) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

FECHA DE INICIO: 15 de febrero de 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta el 31 de enero de 2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de diciembre de 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1027 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 4 FECHA DE VERSIÓN: diciembre-25

OBSERVACIONES:
La interventoría mediante comunicado C.1536/VP0304/25/5.8 del 10 de diciembre de 2025, reiteró que las observaciones formuladas al Plan de Calidad, previamente remitidas mediante el comunicado C.1536/VP0243/25/5.8 del 23 de octubre de 2025.
El Contratista dio respuesta mediante comunicación OFC-0245-2025 radicada el 19 de diciembre de 2025. El documento está en revisión por parte de la Interventoría.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:
El Contratista de Obra no presentó en su plan de calidad el programa de auditorias, sin embargo aclara que se desarrollarán auditorías internas de calidad, contemplando como mínimo una auditoria al año, dependiendo de la ejecución del contrato.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
La interventoría mediante comunicado C.1536/VP0304/25/5.8 del 10 de diciembre de 2025, reiteró que las observaciones formuladas al Plan de Calidad, previamente remitidas mediante el comunicado C.1536/VP0243/25/5.8 del 23 de octubre de 2025.
El Contratista dio respuesta mediante comunicación OFC-0245-2025 radicada el 19 de diciembre de 2025. El documento está en revisión por parte de la Interventoría.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 4

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 1

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 4

OBSERVACIONES:
1 y 2. La Interventoría mediante comunicación C.1536/VP0153/25/5.8 del 2 de julio de 2025, le informó al Contratista las observaciones encontradas, de acuerdo a la verificación de actividades de obra del 25 de junio de 2025, relacionadas con el uso de material seleccionado para estructuras, suelo existente y estructura del cabezal de descole . El Contratista se encuentra en proceso atender las observaciones, realizando reemplazos de material debidamente compactado en los sectores requeridos por la Interventoría. También se encuentra pendiente que el Contratista tome los correctivos respecto al cabezal de descole No. 1 del alcantarillado pluvial.
3. Mediante comunicación C.1536/VP0223/25/5.6 del 9 de octubre de 2025, la Interventoría no emite un concepto favorable pleno de cumplimiento normativo al material de relleno para estructuras, dado que el índice de colapso Ie = 0.40% no corresponde a la condición estricta de "material no colapsable" establecida por el Artículo 220 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022.
4. Mediante comunicación C.1536/VP0246/25/5.6 del 24 de octubre de 2025, la interventoría presentó observaciones a la instalación de la tubería del alcantarillado pluvial en el Pozo CP-28 localizado en el K1+224 Tramo 2 del proyecto. Estas observaciones fueron corregidas en obra.
5. Mediante comunicación C.1536/VP0250/25/5.6 del 27 de octubre de 2025, la interventoría presentó observaciones a los resultados de Caracterización de Materiales correspondientes al suelo de cimentación de la tubería instalada entre el pozo CP-3 y CP-4.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 1

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 1

OBSERVACIONES:
La Interventoría mediante comunicación C.1536/VP0303/25/5.2 del 9 de diciembre de 2025, dio traslado al Contratista dos requerimientos de atención a derechos de petición por Auxilios de alimentación y viáticos de dos funcionarios del Consorcio. El Contratista atendió el requerimiento y entregó el respectivo paz y salvo.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

La interventoría mediante comunicado C.1536/VP0304/25/5.8 del 10 de diciembre de 2025, reiteró que las observaciones formuladas al Plan de Calidad, previamente remitidas mediante el comunicado C.1536/VP0243/25/5.8 del 23 de octubre de 2025.
El Contratista dio respuesta mediante comunicación OFC-0245-2025 radicada el 19 de diciembre de 2025. El documento está en revisión por parte de la Interventoría.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automático	TOPCON	AT-B4 N20542	30-jul-25	HA 081 30/07/2025	30-ene-26	
2	Estación Total	STONG	CF00043	05-jul-25	IS0685 05/07/2025	5-ene-26	
3	Balanza Electrónica (15 Kg)	Lexus	No porta	27-mar-25	1199C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
4	Maquina de ensayos de fuerza (1.000 a 5.000 Kgf)	Tamiequipos	71	27-mar-25	1200C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
5	Maquina de ensayos de fuerza (100 a 900 KN)	Soiltest	CS131184	27-mar-25	1201C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
6	Maquina de ensayos de fuerza (20 a 100 KN)	Soiltest	CS131184	27-mar-25	1202C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
7	Balanza Electrónica (30 Kg)	Ohaus	B000301JMX	27-mar-25	1203C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
8	Balanza Electrónica (400 g)	Ohaus	7130140836	27-mar-25	1203C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
9	Balanza Electrónica (1000 g)	Ohaus	YS195733	27-mar-25	1203C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
10	Balanza Digital (15 Kg)	Lexus	No porta	24-feb-25	REM-LM-1029 10-03-2025	23-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
11	Balanza Digital (30 Kg)	Electronic Weghing Scale	2061656	24-feb-25	REM-LM-1300 10-03-2025	23-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
12	Balanza Digital (600 g)	Lexus	YS113245	24-feb-25	REM-LM-1030 10-03-2025	23-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
13	Balanza Digital (2 Kg)	Radwag	229075/08	24-feb-25	REM-LM-1301 10-03-2025	23-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
14	Balanza Digital (3 Kg)	Lexus	YS126127	24-feb-25	REM-LM-1328 10-03-2025	23-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
15	Balanza Digital (6 Kg)	Trumax	3202085005	24-feb-25	REM-LM-1031 10-03-2025	23-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
16	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - CORTE DIRECTO	ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., Ltd.	NO PORTA	24-feb-25	REM-LF-290 07-03-2025	23-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
17	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - CORTE DIRECTO	ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., Ltd.	NO PORTA	24-feb-25	REM-LF-292 10-03-2025	23-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
18	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - CORTE DIRECTO	ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., Ltd.	NO PORTA	24-feb-25	REM-LF-293 10-03-2025	23-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
19	EQUIPO DE FUERZA DE USO GENERAL	ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., Ltd.	NO PORTA	25-feb-25	REM-LF-295 10-03-2025	24-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
20	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN	Trumax	J 190416189	24-feb-25	REM-LF-291 10-03-2025	23-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
21	EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE ASFALTO	ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., Ltd.	220680	25-feb-25	REM-LR-667 10-03-2025	24-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
22	COMPARADOR DE CARATULA	SHAHE	1635341	08-mar-25	REM-LD-14 10-03-2025	07-mar-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
23	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN	ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., Ltd.	2205111	14-feb-26	REM-LF-296 03-03-2025	13-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
24	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN	TECNOQUALITY ING	NO PORTA	25-feb-25	REM-LF-297 10-03-2025	24-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS
25	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN	ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., Ltd.	220691	24-feb-25	REM-LF-294 10-03-2025	23-feb-26	Equipos de laboratorio externo GEOFISICA SAS

OBSERVACIONES:

El Laboratorio externo Geofísica SAS, fue presentado mediante comunicación OFI-0211-2025 del 12 de noviembre de 2025.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Juan Carlos Ramírez Ospina
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-32894 CND

Firma
Nombre: Juan Sebastián Botero Arango
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:70202-317790 TLM

Firma
Nombre: Rubén E. Saucedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Firma
Nombre: Angélica María Gamboa Osorio
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68228172478 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9
MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FECHA: 11/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **20**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LO PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se da lectura del Acta anterior, sin observaciones.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA PROPUESTA CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO
Llegada de Equipo mínimo	9-dic-25	Contratista	☒ NO
Entregado de los resultados de la caracterización del material de relleno utilizado entre los pozos 3 y 4	nov-25	Contratista	☒ NO
Entrega validación del índice de colapso del material de relleno utilizado.	oct-25	Contratista	☒ NO
Entrega Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)	oct-25	Contratista	☒ NO
Entrega del Plan de Calidad del proyecto	oct-25	Contratista	☒ NO
Respuesta a las observaciones sobre el diseño de los muros (tramos 3 y 4) y el diseño estructural del micropilotaje	nov-25	Contratista	☒ NO
Respuesta a las observaciones sobre el análisis de socavación hidráulica	sep-25	Contratista	☒ NO
Atención a observaciones al Plan de Manejo de Tráfico (PMT)	sep-25	Contratista	☒ NO

TEMAS PARA DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. **BALANCE GENERAL Y SITUACIÓN CONTRACTUAL**
2. **MAQUINARIA Y EQUIPO**
3. **EJECUCIÓN TÉCNICA Y GEOTECNIA**
4. **SUMINISTRO DE MATERIALES (CANTERA)**

FECHA	11/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **20**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

5. PERSONAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

6. JORNADAS LABORALES

7. CALIDAD Y DISEÑOS

8. GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PAGA)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 08:30 am se da inicio al comité, contando con los siguientes participantes:

Por parte del Contratista

Elio Fernando Otero – Ingeniero Coordinador de obra – Consorcio Suroccidente
Jorge López – Residente de obra - Consorcio Suroccidente
Andrés Felipe Orozco – Residente Ambiental – Consorcio Suroccidente.
Ana Campo – Profesional social – Consorcio Suroccidente.
Johana Arias – Profesional SST – Consorcio Suroccidente.

Por parte de la Interventoría

Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado – Ingeniero Residente – Restrepo y Uribe.
Paola Erazo – Ingeniera Auxiliar – Restrepo y Uribe.
Cristina Quilindo – Profesional Social – Restrepo y Uribe.

A continuación, se detallan los temas tratados en el presente comité:

1. Balance General y Situación Contractual

• **Interventoría:** Da apertura manifestando que la situación del proyecto no va bien. Expresa preocupación por la falta de intención visible de los socios del Contratista para avanzar, señalando incumplimientos en la llegada de maquinaria y materiales prometidos. Advierte que la Interventoría dejará trazabilidad estricta de todas las acciones y que se avecinan procesos sancionatorios y multas por incumplimiento de cronograma (cercana a los 2.000 millones de pesos) y temas ambientales.

• **Interventoría:** Informa que el convenio ya fue prorrogado hasta el 30 de diciembre de 2026, pendiente solo de firmas en SECOP por gestión de la Alcaldía, pero critica la pasividad del Contratista frente a la gestión de dicha prórroga.

• **Contratista:** Se menciona la dificultad de gestión sin la formalización, a lo que la Interventoría responde que la única forma de evitar sanciones es demostrando ejecución inmediata.

2. Maquinaria y Equipo

• **Contratista:** Informa que se contrató maquinaria, la cual incluye una excavadora, una pajarita (retro-cargador) y un vibrocompactador. Asegura que el equipo debe llegar el día de hoy.

• **Interventoría:** Exigen la presentación inmediata de las hojas de vida de los equipos, seguridad social de los operadores y certificados técnico-mecánicos. Advierten que no se permitirá el ingreso de equipos obsoletos/inseguros, si no cumplen con los estándares de seguridad y operatividad.

FECHA 11/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **20**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

• **Contratista:** Señala que la una motoniveladora ofrecida anteriormente estaba en mal estado y fue rechazada tras inspección.

3. Ejecución Técnica y Geotecnia

• **Contratista:** Detalla el plan de trabajo en la glorieta hacia la abscisa 300 (muro): descapote de 10-15 cm de capa vegetal y conformación de piso para recibir material de mejoramiento. Menciona la llegada del contratista de *Caissons* (Juan Hernández) quien ya recibió anticipo.

• **Interventoría:** Sugiere en que se debe exigir rendimiento al contratista de *Caissons* ("ponerle rendimientos") y condicionar los pagos al avance. Recomienda contactar a un ingeniero Especialista en Geotecnia, para asesoría geotécnica urgente sobre los muros y rellenos.

• **Interventoría:** Expone la necesidad de definir técnicamente los rellenos a realizar frente al sector de Vallerrobledo y la conformación de la estructura de vía, sugiriendo el uso de geotextiles para evitar excavaciones profundas innecesarias en zonas con rellenos antrópicos consolidados.

4. Suministro de Materiales (Cantera)

• **Interventoría:** Ante la incertidumbre sobre el suministro de material de mejoramiento de subrasante, la Interventoría confirmó mediante llamada telefónica con el proveedor, que están en disposición de suministrar el material.

• **Acuerdo Telefónico:** Se confirma con el proveedor el suministro de material para terraplén (aprox. 10.000 m³) con un rendimiento de **200 m³ diarios** iniciando el próximo lunes, condicionado a que el Contratista tenga la zona limpia y lista para recibir.

• **Contratista:** Se compromete a trabajar todo el fin de semana para limpiar la zona y habilitar el frente de trabajo para recibir el material el lunes.

5. Personal y Estructura Organizacional

• **Conflicto de Interés:** La Interventoría advierte severamente sobre la contratación de un miembro del comité de veeduría/seguimiento por parte del Contratista. Se señala que esto constituye un conflicto de intereses y una inhabilidad legal, además de ser un riesgo estratégico para el contratista. Se solicita resolver la situación jurídicamente.

• **Director de Obra:** La Interventoría exige la presencia permanente del Director de Obra en el sitio, ya que la dirección no se debe hacer de forma remota.

• **Auxiliares y Topografía:** Se evidencia la falta de personal de apoyo administrativo y técnico. La Interventoría sugiere contratar ingenieros auxiliares para manejo de Project, actas y cantidades de obra, liberando a los residentes para trabajo de campo. Se critica el horario de trabajo del personal y se solicita que los topógrafos dejen los puntos listos para el trabajo del día siguiente.

• **Profesional SST:** Se revisa el perfil de la nueva profesional propuesta. La Interventoría señala inconsistencias en las certificaciones, ya que su experiencia específica figura mayoritariamente como Ingeniera Forestal y no en el rol de SST en infraestructura vial, lo que requiere subsanación documental.

FECHA 11/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **20**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

6. Jornadas Laborales

Interventoría: Ordena implementar jornadas de trabajo extendidas o inicio temprano (6:00 AM o 6:30 AM) para aprovechar el tiempo seco, dado que después de las 3:00 PM llueve. Se debe garantizar el pago de horas extras y dominicales con sus respectivos compensatorios.

• **Contratista:** Acepta la instrucción y se compromete a hablar con el personal para ajustar el horario y asegurar el rendimiento.

7. Calidad y Diseños

• **Concretos:** La Interventoría reclama la ausencia total de resultados de ensayos de resistencia de concreto de los pozos construidos. Se rechaza el uso exclusivo del esclerómetro como validación y se ordena la toma de núcleos.

• **Diseños:** Se mantienen pendientes respuestas sobre diseños de muros (tramos 3 y 4), micropilotes y análisis de socavación hidráulica. Se solicita cambiar la viga de 1.80x1.20m de los caissons por una solución más eficiente.

• **Plan de Calidad:** Se exige la entrega del Plan de Calidad ajustado a la normativa INVIAS.

8. Gestión Ambiental y Social (PAGA)

• **PAGA:** Se discute la complejidad del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA). La Interventoría instruye que el documento debe ser adaptado al contexto específico del proyecto (urbano, sin comunidades étnicas, etc.) y justificar técnicamente por qué no aplican ciertos programas de alta complejidad de la guía INVIAS.

• **Paz y Salvos:** Se reitera la exigencia de presentar los paz y salvos del personal retirado (Yolima, Miguel, Fernando) y certificados de revisoría fiscal/contador para evitar demandas laborales que afecten el proyecto.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de PAGA: Ajustar el documento explicando la no aplicabilidad de programas complejos y subsanar observaciones.	18-dic-25	Contratista
Inicio Suministro Materiales: Iniciar recibo de 200 m³/día de material de terraplén, garantizando zona limpia y maquinaria.	15-dic-25	Contratista
Resultados de Calidad: Entregar cuadro consolidado de ensayos de concretos y densidades de rellenos.	15-dic-25	Contratista
Subsanación Índice de Colapso: Entregar oficio con la corrección del ensayo de índice de colapso del material de relleno.	16-dic-25	Contratista
Resolución Conflicto de Interés: Resolver jurídicamente la contratación del veedor/miembro del comité para evitar inhabilidades.	12-dic-25	Contratista

FECHA: 11/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **20**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca

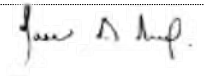
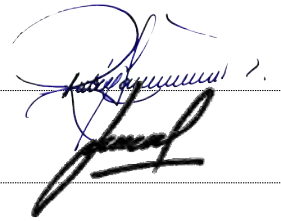
Hoja de Vida Director: Presentar oficialmente la hoja de vida y garantizar presencia del Director de Obra en sitio.	12-dic-25	Contratista
Contratación Auxiliares: Gestionar vinculación de auxiliares para apoyo administrativo y técnico (Project, actas).	15-dic-25	Contratista
Jornada Laboral: Implementar horario de inicio 6:00/6:30 AM y/o jornadas extendidas con pago de extras.	12-dic-25	Contratista
Diseños Pendientes: Responder observaciones de geotecnia (muros, micropilotes) e hidráulica (socavación).	12-dic-25	Contratista
Plan de calidad: Entregar el plan de calidad corregido atendiendo observaciones	15-dic-25	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ 18-dic-25

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia, es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Elio Fernando Otero	Ingeniero de Obra	Consorcio Suroccidente	
Jorge López	Residente de Obra	Consorcio Suroccidente	
Rubén E. Caicedo C.	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado	Residente de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA: 11/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 20

LISTADO DE ASISTENCIA:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Johana Arias V.	SST	C. Suroccal	
Ana Campo Martinez	Residente Social	C. Suroccidente	
Andres Felipe Ochoa	Res. Ambiental	C. Suroccidente	
Jorge A. Lopez	Residente Obra	Cons Suroccidente	
Elio Fdo Olaya	Coord. Obra	Cons. Suroccid	
Julian R. Cuellar T	Resid. Interv.	Restrepo y Unbe	
Cristina Quilindo A.	Res. Social Interventoria	Restrepo y Uribe	
Paola Fernanda Erazo	Aux. interventoria	Restrepo y Unbe	
Robert E. Caicedo Celes	Dir Interventoria	R&U.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 18/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **21**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LO PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se da lectura del Acta anterior, sin observaciones.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA PROPUESTA CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO
Entrega de PAGA: Ajustar el documento explicando la no aplicabilidad de programas complejos y subsanar observaciones.	18-dic-25	Contratista	☑ SI
Inicio Suministro Materiales: Iniciar recibo de 200 m³/día de material de terraplén, garantizando zona limpia y maquinaria.	15-dic-25	Contratista	☒ NO
Resultados de Calidad: Entregar cuadro consolidado de ensayos de concretos y densidades de rellenos.	15-dic-25	Contratista	☒ NO
Subsanación Índice de Colapso: Entregar oficio con la corrección del ensayo de índice de colapso del material de relleno.	16-dic-25	Contratista	☒ NO
Resolución Conflicto de Interés: Resolver jurídicamente la contratación del veedor/miembro del comité para evitar inhabilidades.	12-dic-25	Contratista	☑ SI
Hoja de Vida Director: Presentar oficialmente la hoja de vida y garantizar presencia del Director de Obra en sitio.	12-dic-25	Contratista	☒ NO
Contratación Auxiliares: Gestionar vinculación de auxiliares para apoyo administrativo y técnico (Project, actas).	15-dic-25	Contratista	☒ NO
Jornada Laboral: Implementar horario de inicio 6:00/6:30 AM y/o jornadas extendidas con pago de extras.	12-dic-25	Contratista	☑ SI

FECHA 18/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **21**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Diseños Pendientes: Responder observaciones de geotecnia (muros, micropilotes) e hidráulica (socavación).	12-dic-25	☒ NO
Plan de calidad: Entregar el plan de calidad corregido atendiendo observaciones	15-dic-25	☒ NO

TEMAS PARA DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. **REVISIÓN DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS (MESA TÉCNICA)**
2. **ASPECTOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS (MODIFICATORIO Y ANTICIPO)**
3. **AVANCE DE OBRA Y PLAN DE CONTINGENCIA**
4. **ASPECTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN (CAISSONS Y MUROS)**
5. **CALIDAD Y PERSONAL**

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 08:30 am se da inicio al comité, contando con los siguientes participantes:

Por parte del Contratista

Elio Fernando Otero – Ingeniero Coordinador de obra – Consorcio Suroccidente
Jorge López – Residente de obra - Consorcio Suroccidente
Andrés Felipe Orozco – Residente Ambiental – Consorcio Suroccidente.
Ana Campo – Profesional social – Consorcio Suroccidente.
Viviana Vélez – Profesional SST – Consorcio Suroccidente.
Fabian Ruiz – Especialista en pavimentos – Consorcio Suroccidente (virtual).

Por parte de la Interventoría

Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado – Ingeniero Residente – Restrepo y Uribe.
Paola Erazo – Ingeniera Auxiliar – Restrepo y Uribe.
Verónica Torres – Especialista en pavimentos – Restrepo y Uribe (virtual).

A continuación, se detallan los temas tratados en el presente comité:

1. REVISIÓN DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS (Mesa Técnica)

Se dio inicio con la intervención de los especialistas para liberar el diseño de pavimentos, crítico para el avance de la obra.

Durante la sesión técnica se abordaron los ajustes finales al documento de diseño de pavimentos, llegando a las siguientes conclusiones técnicas y definiciones constructivas:

• **Ajustes al Diseño y Geoceldas:**

• **Ajuste de Espesores:** El especialista del Contratista, presentó el recálculo realizado con el proveedor (Pavco), recomendando una geocelda de 12.5 cm más una cobertura, para un mejoramiento

FECHA 18/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **21**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

total de 15 cm, buscando reemplazar los grandes espesores de mejoramiento granular tradicionales. Se propuso aumentar la cobertura a 20 cm para facilitar la compactación.

• **Protección de la Geocelda:** La Interventoría aceptó la propuesta técnica pero advirtió sobre el riesgo de dañar la geocelda durante el proceso de estabilización de la base con cemento si la cobertura es muy delgada (2.5 cm). Se sugirió evaluar un esquema constructivo que contemple aproximadamente 10 cm de material granular debajo y una cobertura superior de 7-8 cm sobre la geocelda para protegerla de la maquinaria de estabilización.

• **Validación en Campo:** Se acordó que, debido a la incertidumbre de los valores teóricos en los catálogos y software, la validación final del Módulo de Reacción (K) y el comportamiento del sistema se realizará mediante la construcción de un **tramo de prueba** en obra. Este tramo será el soporte definitivo para validar el diseño.

• **Eliminación de Datos Obsoletos:** Se solicitó retirar del informe final todas las verificaciones y análisis basados en datos del 2017 (Consorcio DICO) que resultan confusos y obsoletos para el diseño actual.

• **Manejo de Suelos Orgánicos y Capas Blandas:**

• **Procedimiento de Reemplazo:** Se discutió el manejo de las capas de material orgánico (OH/OL) reportadas en estudios previos (45-60 cm). El Contratista manifestó la necesidad de dejar definido en el informe el uso de **Pedraplén** o material granular grueso para reemplazos rápidos y evitar detenciones en obra.

• **Optimización de Excavaciones:** La Interventoría aclaró que muchas de las capas superficiales orgánicas (20-30 cm) desaparecerán naturalmente con el proceso de explanación y corte para llegar a la rasante de la vía, por lo que no se deben considerar reemplazos masivos innecesarios.

• **Especificación de Material:** La Interventoría recomendó manejar estos reemplazos puntuales bajo el ítem de "Relleno Seleccionado", permitiendo el uso de tamaños de piedra mayores (tipo rajón) sin atarse a la especificación estricta de pedraplén, facilitando el manejo con los materiales disponibles en la zona.

• **Rediseño de la Estructura de Ciclorruta:**

• **Optimización Estructural:** La Interventoría señaló que el diseño original de la ciclorruta (casi 70 cm de espesor incluyendo mejoramientos) es técnica y económicamente inviable para el tráfico de bicicletas.

• **Nueva Propuesta:** Se acordó rediseñar la estructura a dimensiones lógicas (ej. losa de concreto de 8-12 cm sobre base granular), homologando criterios del IDU (Bogotá) y considerando que los suelos de Popayán no presentan expansividad crítica que justifique estructuras tan robustas.

• **Capa Antierosiva y Filtros:**

• Base Tratada con Cemento: Se desestimó la necesidad de una capa especial antierosiva entre la losa y la base, dado que el proyecto contempla una Base Tratada con Cemento, la cual es resistente a la erosión y, sumada a las bajas pendientes del proyecto (0.2%), mitiga el riesgo de bombeo de finos.

• Drenaje: Se reiteró la urgencia de definir los diseños hidráulicos de los filtros para proteger la estructura del pavimento del agua freática o de escorrentía, ya que el diseño actual carece de este detalle constructivo.

• **Aspectos Administrativos del Diseño:**

FECHA 18/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **21**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

• **APU de Geocelda:** Se instruyó al Contratista iniciar de inmediato la estructuración del Análisis de Precios Unitarios (APU) para el ítem "no previsto" de la geocelda y sus componentes, para no retrasar la facturación ni la ejecución una vez aprobado el diseño.

• **Referencia del Material:** Se debe confirmar con el proveedor si la referencia de geocelda a utilizar es la 356 o la 445, dependiendo del tamaño del agregado de relleno disponible en la región.

2. ASPECTOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS (Modificatorio y Anticipo)

El **Ing. Rubén Caicedo (Director Interventoría)** realizó una intervención severa respecto a las recientes actuaciones administrativas entre la Alcaldía y el Contratista:

• **Acta Modificatoria No. 4 y Anticipo:** La Interventoría manifestó su total desconcierto ante la inclusión de un anticipo del 35% (aprox. $15.000 millones) en el reciente modificatorio.

◦ **Observaciones señaladas:** El contrato vence el 31 de diciembre (en 20 días) y se otorgó un anticipo sin haber formalizado primero la prórroga. Además, el concepto técnico de la Interventoría fue solo para ajuste de precios, no para otorgar anticipos.

◦ **Manejo de Recursos:** El modificatorio establece que la Alcaldía asumirá directamente el manejo y autorización del anticipo, excluyendo a la Interventoría. Por tanto, la Interventoría **se abstendrá de participar** en la aprobación de desembolsos o planes de inversión de dicho anticipo hasta no recibir una comunicación formal y soportada por parte de la Alcaldía.

3. AVANCE DE OBRA Y PLAN DE CONTINGENCIA

• **Baja Ejecución:** La Interventoría reportó que la inversión de la última semana fue de 26 millones de pesos, una cifra alarmante. Se requiere ejecutar aproximadamente **$6.000 millones antes del 28 de febrero de 2026** según los compromisos de la prórroga.

• **Plan de Contingencia:** El Contratista presentó un borrador que proyecta 4.500 millones. La Interventoría indicó que **no están incluyendo todas las áreas disponibles**:

◦ Deben incluir la calzada derecha completa del tramo 1 y 2 (aprovechando el retiro de postes).

◦ Deben incluir la construcción de la glorieta (arco) y los muros de contención.

◦ **Instrucción:** El plan debe ajustarse para mostrar la ejecución total requerida al 28 de febrero, incluyendo recursos excepcionales (doble jornada, más maquinaria).

4. ASPECTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN (Caissons y Muros)

◦ La Interventoría realizó observaciones al procedimiento constructivo del subcontratista. Están abriendo múltiples excavaciones simultáneamente sin protección al piso de cimentación de la zapata del muro, lo que pone en riesgo la estabilidad del terreno.

◦ **Anillos Falsos:** Se reiteró que la Interventoría advirtió sobre la conveniencia de hacer "anillos falsos" para proteger la cota de cimentación de la viga cabezal, pero el contratista está excavando hasta el nivel de la viga, dejando el suelo expuesto a la lluvia y el barro.

◦ **Forma de Pago:** Se recordó que el pago es por metro lineal según diseño. Si el contratista sobre-excava por no usar formaleta interna ("contra el terreno"), el desperdicio de concreto corre por su cuenta.

FECHA 18/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **21**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

• **Recomendación Geotécnica (SPT):** La Interventoría sugirió realizar ensayos SPT durante la excavación de los caissons (aprox. cada 4-5 metros o al cambiar de estrato) para verificar la profundidad real de la roca competente y evitar excavar los 9 metros si no es necesario, o profundizar si el suelo es malo.

• **Viga Cabezal:** Se solicitó revisar el diseño de la viga del muro (1.80m x 1.00m) por considerarla desproporcionada y costosa en acero. Se sugiere optimizarla.

5. CALIDAD Y PERSONAL

• **Documentación Faltante:** No se ha entregado el Plan de Calidad, faltan resultados de densidades de los llenos de tubería y resultados de cilindros de concreto a 56 días. Se advirtió sobre el inicio de un proceso sancionatorio por falta de control de calidad.

• **Personal:** Se exigió la vinculación de personal administrativo competente. Se recomendó buscar perfiles idóneos.

• **Maquinaria:** Se evidenció la falta de equipos críticos en obra (vibrocompactador, motoniveladora, carrotanque). El contratista argumentó problemas de pago a proveedores, pero la Interventoría recordó que es una obligación contractual tener el equipo disponible.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega final del Documento de Diseño de Pavimentos: Ajustar cálculos de geocelda, reducir estructura de ciclorruta y definir manejo de suelos orgánicos.	23-dic-25	Contratista
Rediseño de Ciclorruta: Presentar propuesta optimizada (reducción de espesores) justificada técnicamente.	23-dic-25	Contratista
APU Geoceldas: Presentar el APU del ítem nuevo de geocelda y materiales asociados para revisión.	23-dic-25	Contratista
Ajuste del Plan de Contingencia: Incluir glorieta, muros y totalidad de calzada derecha para alcanzar la meta de $6.000 millones a febrero 28.	23-dic-25	Contratista
Subsanar Calidad: Entregar Plan de Calidad, resultados de densidades pendientes y cilindros de concreto.	23-dic-25	Contratista
Ensayos SPT en Caissons: Coordinar con geotecnia la realización de SPT durante la excavación para verificar cotas de fundación.	dic-25	Contratista
Gestión de Prórroga: Realizar seguimiento ante la Alcaldía sobre la firma del acta de prórroga en tiempo (antes del 31 dic).	23-dic-25	Contratista
Legalización de Equipos: Presentar hojas de vida y certificaciones de la maquinaria y operadores	19-dic-25	Contratista

FECHA 18/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **21**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

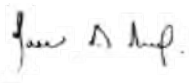
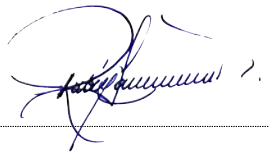
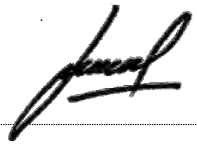
Definición Precios No Previstos: Radicar APU de Geocelda, Caissons (ajustado) y demás ítems nuevos.	23-dic-25	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ 24-dic-25

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia, es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

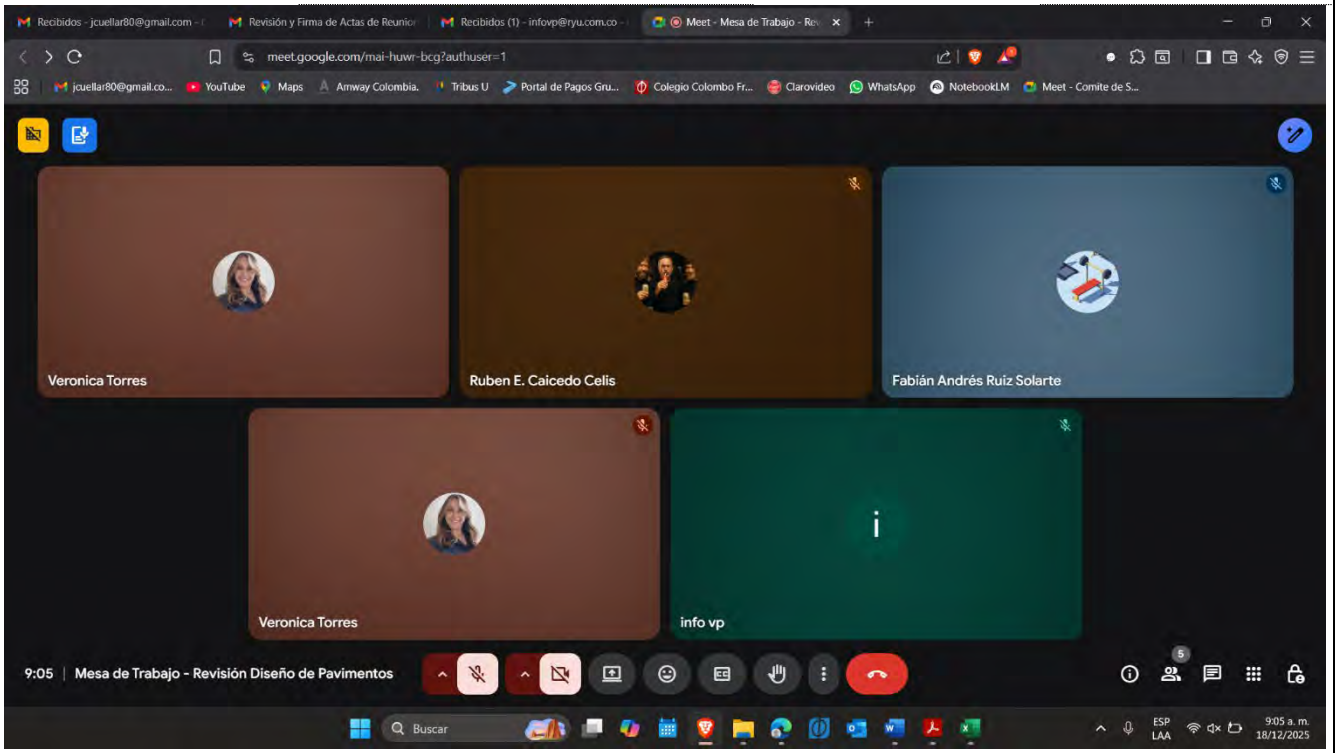
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Elio Fernando Otero	Ingeniero de Obra	Consorcio Suroccidente	
Jorge López	Residente de Obra	Consorcio Suroccidente	
Rubén E. Caicedo C.	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado	Residente de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	

FECHA 18/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **21**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA 18/12/25

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No 21

LISTADO DE ASISTENCIA:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ana Campo Martinez	R. social	C. Sureste	
Andres Felipe Ocampo	R. Ambiental	C. Sobreoccidente	
Jorge Alberto Lopez	R de Obra	C suroccidente	
Elio Fernando Oliveros	Obra	C. Suroccid.	
Viviana Velez M	R. SST	C Suroccidente	
Rubén R. Saucedo Celis	Dir. Interventoría	R.U.T.	
Paola Fernanda E.	Aux. Interventoría	Restrepo y Uribe	
Julian R. Cuellar T.	Residente Interv.	Restrepo y Uribe	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

ANEXO 10
MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNIÓN

FECHA: 21/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **91**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar el seguimiento al proyecto avenida de los Próceres, verificando el avance en los diferentes aspectos como estudios técnicos, gestiones administrativas, ejecución de obra, permisos ambientales, gestión predial, entre otros, donde se requiere definir acciones para llevar su ejecución a buen término.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. *Revisión de Compromisos del Comité Anterior y Gestiones Administrativas*
2. *Planificación de Reunión Presencial Urgente*
3. *Estudios y Diseños*
4. *Temas Ambientales.*
5. *Temas Prediales*
6. *Temas Administrativos (Invías y Contrato de Interventoría)*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 4:00 pm se inicia la reunión, contando con los siguientes participantes:

Por parte del INVIAS
Carlos Mauricio Zuluaga Gómez – Gestor Técnico – INVIAS

Por parte del Municipio:
Erika Natalia Lara Cerón – Profesional de Apoyo Secretaría de infraestructura – Municipio de Popayán
Ana Milena Castillo – Profesional de Apoyo Secretaría de infraestructura – Municipio de Popayán
Leidy Ortiz Londoño – Ingeniera Ambiental -Secretaría de infraestructura – Municipio de Popayán
Jorge Castro - Representante de Ciudad Moderna

Por parte del Contratista
Elio Fernando Otero – Ingeniero Coordinador de Obra – Consorcio Suroccidente
Jorge Alberto López – Ingeniero Residente – Consorcio Suroccidente.
Andrés Felipe Orozco – Ingeniero Residente – Consorcio Suroccidente.

Por parte de la Interventoría
Diana Correa Villamizar – Gerente de Proyecto – Restrepo y Uribe
Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.
Paola Erazo – Ingeniera Auxiliar – Restrepo y Uribe.

FECHA 21/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **91**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Cristina Quilindo – Profesional Social – Restrepo y Uribe.
Francisco Amaya – Profesional Ambiental – Restrepo y Uribe.

Se trataron los siguientes temas:

1. Revisión de Compromisos del Comité Anterior y Gestiones Administrativas.

1.1 Revisión y Ajuste de Precios Unitarios (APUs) e Índices de Ajuste:

• **La Interventoría:** Reiteró que el contratista no ha presentado una respuesta formal, clara y con sustento técnico a las observaciones sobre los APUs formuladas en la comunicación C.1536/VP0247/24/5.2 del 27 de octubre de 2025. Recalcando que es de vital importancia la respuesta, debido a que de este insumo depende el ajuste de precios del contrato. La interventoría ratifica que las demoras dependen exclusivamente del contratista y no son convenientes para la gestión.

• **El Contratista:** Afirmó que, aunque la mesa de trabajo fue clara, el consorcio elevó el tema internamente y está a la espera de un documento que emitirán tras consultas internas con la administración.

1.2 Revisión y Rediseño de la Estructura de Pavimento

• **La Interventoría:** Informa que el contratista presentó el documento oficial con la propuesta ajustada del diseño de pavimentos el día 21 de noviembre a las 02:00pm, Este documento pasará a revisión de la especialista de pavimentos de la interventoría. Se precisa que el diseño vigente, validado por la Alcaldía, sigue vigente hasta que se tome una decisión formal por todas las partes.

1.3 Solicitud de Prórroga del Contrato de Obra, Plan de Contingencia y Cronograma Actualizado

• **La Interventoría:** Informa que este compromiso lleva pendiente todo el mes de octubre. Señala la urgencia, ya que restan menos un mes y 9 días para la finalización del contrato. La no presentación de la solicitud subsanada afecta la gestión de la prórroga contractual a partir del 31 de diciembre.

• **El Contratista:** El ingeniero Elio Fernando Otero Velasco informó que el documento está elaborado y se encuentra en proceso de revisión del área jurídica de los consorciados, incluyendo la aprobación del plan de contingencia, por lo cual esperan radicar el documento la próxima semana, a más tardar el lunes

• **La Interventoría:** expresó nuevamente su preocupación, debido a que el proyecto se encuentra a poco más de un mes de la fecha de finalización, con implicaciones significativas para las gestiones de fin de año y la prórroga contractual.

1.4 Inactividad en Obra y Traslado de Redes Eléctricas (Alcaldía/Ciudad Moderna)

• l**a Interventoría:** Manifiesta su preocupación relacionada con la inactividad en el traslado de postes y redes eléctricas por parte de Ciudad Moderna durante las últimas cuatro semanas, pese a que se ha solicitado la programación de estas actividades de terceros, pero la Alcaldía hasta la fecha no ha hecho entrega de esta proyección.

• **la Alcaldía:** Remitió la consulta al señor Jorge Castro de Ciudad Moderna.

• **Ciudad Moderna:** informo que:

- En el tramo uno, el material para la línea viva ya fue subsanado.

FECHA 21/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **91**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

- En el tramo tres, existen inconvenientes con CEO (operador de red) por documentos limitantes.
- La principal limitante es la autorización del operador de red (CEO), que tiene 15 días hábiles para autorizar la consignación y poder operar sobre la red, lo que está generando el retraso.
- No se tiene una fecha definitiva de reinicio de actividades. Se reunirá con el ingeniero encargado para obtener copia del informe de consignación y remitir las fechas estipuladas formalmente.

• **La Interventoría:** Solicitó a la Alcaldía reunirse con personal técnico que pueda aportar información precisa, ya que la información recibida hasta el momento ha generado expectativas no cumplidas**.**

1.5 ***Incumplimiento Contractual, Baja Inversión y Requerimientos de Paz y Salvos***

• **La Interventoría informa que:**

- Se está preparando un informe sobre el presunto incumplimiento del contratista, principalmente por desatención a órdenes de la interventoría y el incumplimiento con el equipo mínimo, el cual se espera radicarlo el martes de la siguiente semana.
- Existe una preocupación por la baja en inversiones registrada sistemáticamente en octubre y noviembre. En la semana anterior, el contratista ejecutó solamente 3 millones de pesos, haciendo presumir una presencia ficticia en la obra.
- Se solicitó formalmente al contratista respuesta al oficio C.1536/VP0269/24/5 soportes y comprobantes de pago, paz y salvos, a los proveedores (CITEC, ingeniería y geotecnia SAS) personal saliente (Miguel Villacrés, Gilma Hoyos, Fernando Aragón), además de conductores y personal auxiliar. El plazo establecido fue de 5 días hábiles para entregar esta información, el cual ya venció. Este requerimiento es una obligación contractual de la Cláusula 9, numerales 16 y 17.
- Se enfatizó que el proyecto debe contar con un capital de trabajo equivalente al 30% del valor del contrato y no depender solo del pago de las actas.
- Se solicitó la paz y salvo formal de la especialista ambiental saliente (Yolima Hoyos).

• **El Contratista:**

- Acepta que la actuación de la interventoría es legal Informa que el consorcio empezó los pagos desde el miércoles.
- Se comprometió a gestionar y enviar las certificaciones de pago y paz y salvos a medida que se realicen las consignaciones.
- Sobre la paz y salvo de la residente ambiental, indicó que la ingeniera Yolima está trabajando en el empalme y entregará los documentos pendientes para que se le cancelen los honorarios. El nuevo ingeniero ambiental está disponible con dedicación del 100%.

2. Planificación de Reunión Presencial Urgente.

• **La Interventoría:** Solicitó a la Alcaldía programar una reunión presencial urgente con la asistencia obligatoria de los socios del Consorcio Suroccidente, junto con la entidad, Interventoría e Invías, el objetivo es revisar detalladamente la situación de baja inversión, baja operatividad, y el futuro del proyecto ante la proximidad a la finalización del contrato que es el 31 de diciembre.

FECHA 21/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **91**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

• **La Alcaldía:** se comprometió a gestionar la convocatoria a más tardar el lunes 01de diciembre de 2025, con el fin de acordar una fecha y hora para la reunión.

3. Estudios y Diseños

Diseño de Alcantarillado Pluvial: Contratista entregó una revisión y ampliación para evitar cruces con tuberías de acueducto y alcantarillado sanitario. El documento está en revisión por parte de la interventoría.

Diseño Estructural de Muros: la interventoría genera las siguientes observaciones:

- Que el contratista entregó respuesta a las observaciones estructurales de los muros. Sin embargo, el oficio OFI-0217-2025 del 19 de noviembre de 2025 el cual tiene una trazabilidad equivocada al señalar que el contratista no tiene rubro de consultoría, a pesar de haber trabajado en la validación y ajuste de los diseños aportados por la entidad. Esto compromete seriamente a las partes. Se pide al contratista organizar y ajustar el documento, y radicarlo por intermedio de la Alcaldía.
- Se informa que se tienen pendientes estructurales, debido a que faltan los diseños estructurales completos de las alcantarillas tipo cajón (Box) que, según la geotecnia, requieren ser soportadas sobre micropilotes.

• **Diseño Geométrico:** Se informa que Sigue pendiente de entrega de las subsanaciones desde el mes de julio. Los documentos faltantes incluyen:

- Diseño de la glorieta en el empalme con la Carrera Novena.
- Diseño de los ejes principales (ajustes y documentación).
- Diseño de la glorieta central (km 1+800).
- Diseño de la glorieta en el empalme con la variante (km 3+200).

•**Diseño de Urbanismo y Paisajismo:** Este documento final requerirá ajustes para considerar la existencia de las glorietas y la nueva estructuración del proyecto.

4. Temas Ambientales:

• **Licenciamiento Ambiental (Tramo 3):**

• **La Alcaldía:** Realizó la socialización de impactos. El día de la reunión, mediante Resolución, se ordenó el pago a la corporación (CRC) por el licenciamiento.

La CRC tiene 90 días hábiles para el trámite. No obstante, debido al apoyo interinstitucional, la coordinadora de licencias ha comentado que la resolución podría estar lista posiblemente en diciembre o enero.

• **Presupuesto PAGA (Plan de Manejo Ambiental):**

FECHA 21/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **91**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

• **La Interventoría:** Informa que el presupuesto PAGA ya fue radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad mediante el cual:

- Se trabajará con los rubros y valores establecidos inicialmente por la Alcaldía. El valor total del presupuesto no puede cambiar, pero se pueden construir actas de modificación para incorporar ítems no considerados inicialmente, previo balance de las actividades que no se ejecuten.
- Informó que el contrato de la ingeniera ambiental (supervisora de sostenibilidad) finaliza contrato en diciembre, lo que añade premura para que el contratista entregue los documentos ambientales pendientes y se pueda programar una mesa de trabajo con ella antes de esa fecha.

• **Consulta Previa (Certificación Ministerio del Interior):** La interventoría ratificó la necesidad de solicitar la certificación ante el Ministerio del Interior sobre la existencia de comunidades y la pertinencia de la consulta previa, Se sugirió que la solicitud fuera tramitada por la Alcaldía para mayor celeridad del proceso.

5. Temas Prediales

• **INVIAS:** Elevo la consulta sobre la legalización de la firma encargada de los avalúos (Lonja), elemento fundamental para avanzar en la adquisición del predio para el traslado de la sede social de Valle Robleo.

• **La Alcaldía:** Informó que se tienen tres predios listos para firma notarial, el lunes se dará respuesta sobre el avance de los avalúos, pendiente, debido a la ausencia del ingeniero Tobar en la reunión.

6. Temas Administrativos (Invías y Contrato de Interventoría)

•Preocupación por Atraso:

• **INVIAS:** Expresó gran preocupación por el atraso considerable (actualmente 29%). Señaló que el atraso aumentará significativamente en el siguiente corte si no se implementan frentes de trabajo y planes de choque. Reitera la necesidad de que el contratista demuestre el capital de trabajo (30% del contrato, más de 10 mil millones de pesos).

• Hizo énfasis en la responsabilidad de la interventoría de hacer seguimiento y control, y de recomendar apremios o procesos de incumplimiento para salvaguardar los recursos.

• **Contrato de Interventoría (Modificación y Pagos):**

• **INVIAS:** Informó que el comité de contratación aprobó una modificación de 238 millones de pesos (respaldo presupuestal) el día anterior, lo que garantiza la vigencia del contrato de interventoría hasta el 17 de abril del próximo año,

• **La Interventoría:** Señaló que están pendientes los pago las actas de noviembre y diciembre de 2024, sumando 294,469,287 pesos.

Se planea cobrar la cuenta de noviembre con el saldo de la reserva (56,903,085.31 pesos) y la de diciembre con cargo al recurso recién aprobado, por lo cual se requiere presentar la cuenta de noviembre el 1 de diciembre.

• **Trámite de Prórroga del Convenio Alcaldía-Invías (Vigencia 2026):**

INVIAS: Señala que se están tramitando los documentos para la prórroga del convenio. Solo queda pendiente el compromiso de incorporación de recursos del convenio para la siguiente vigencia por la

FECHA 21/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **91**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

alcaldía. La abogada de Invías está revisando la ficha, cuya justificación principal es el tema de la licencia ambiental pendiente.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Programar la reunión presencial urgente con los socios del Consorcio Suroccidente, Alcaldía, Interventoría e Invías.	01-dic-25	Alcaldía de Popayán
Dar respuesta precisa sobre el avance del tema predial (legalización de la Lonja/avaluador y el abogado)..	01-dic-25	Alcaldía de Popayán
Agilizar y enviar a Invías el documento del compromiso de incorporación de recursos del convenio para la siguiente vigencia	Urgente, para completar el trámite de prórroga del convenio,	Alcaldía de Popayán
Tramitar interinstitucionalmente la solicitud de certificación ante el Ministerio del Interior sobre la existencia o no de comunidades y la pertinencia de la consulta previa.	Urgente	Alcaldía de Popayán
Presentar una respuesta formal, clara y con sustento técnico a las observaciones sobre los APUs.	Por definir, depende de los socios.	Contratista de obra
Radicar la solicitud de prórroga del contrato de obra, incluyendo el plan de contingencia y el cronograma actualizado.	01-dic-25	Contratista de obra
Entregar el documento de paz y salvo formal y los documentos pendientes de la especialista ambiental saliente (Yolima).	Una vez la ingeniera entregue los documentos pendientes.	Contratista de obra
Entregar formalmente los soportes y comprobantes de pago (paz y salvos) a todos los proveedores, subcontratistas y personal saliente/vinculado.	A medida que se realicen los pagos	Contratista de obra
Recoger y ajustar el oficio con la respuesta a las observaciones de los muros y estudios y diseños, y radicarlo por intermedio de la Alcaldía para asegurar la trazabilidad correcta.	28/11/2025	Contratista de obra
Entregar el diseño geométrico pendiente (incluyendo glorietas y ejes principales).	28/11/2025.	Contratista de obra

FECHA 21/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **91**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Entregar los informes mensuales de supervisión firmados por el contratista.	28/11/2025	Contratista de obra
Radicar el informe sobre el presunto incumplimiento del contratista ante la Alcaldía.	03-dic-25	Interventoría
Presentar la cuenta de costos de noviembre.	01-dic-25	Interventoría
Presentar la cuenta de costos de diciembre	06-dic-25	Interventoría
Programar la mesa de trabajo con la ingeniera Angi (Invías Sostenibilidad) para revisar los documentos ambientales.	Cuando se realice la entrega del contratista requerimientos ambientales pendientes.	Interventoría
Revisar los estudios y diseños y los informes mensuales de supervisión cargados en el Drive	Pendiente.	Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 28/Nov/25

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

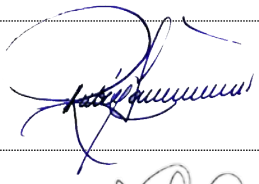
LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Mauricio Zuluaga	Gestor Técnico	INVIAS	
Luis Fernando Tobar Mellizo.	Supervisor Convenio	Alcaldía de Popayán	

FECHA 21/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **91**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Rubén E. Caicedo Celis	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	
Elio Fernando Otero	Ingeniero Coordinador de obra	Consorcio Suroccidente	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 28/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **92**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar el seguimiento al proyecto avenida de los Próceres, verificando el avance en los diferentes aspectos como estudios técnicos, gestiones administrativas, ejecución de obra, permisos ambientales, gestión predial, entre otros, donde se requiere definir acciones para llevar su ejecución a buen término.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Ausencia de Consorciados y Solicitud de Aplazamiento de la Reunión
2. Advertencia sobre Tiempos Administrativos, Compromiso del Contratista y Atraso de Obra.
3. Avances Administrativos y Marco Jurídico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 am se inicia la reunión, contando con los siguientes participantes:

Por parte del INVIAS
Carlos Mauricio Zuluaga Gómez – Gestor Técnico – INVIAS

Por parte del Municipio:
Luis Fernando tobar Mellizo – Supervisor Convenio - Municipio de Popayán
Liliana Paz – Contratista Secretaría de infraestructura – Municipio de Popayán
Ana Milena Castillo – Profesional de Apoyo Secretaría de infraestructura – Municipio de Popayán
Leidy Ortiz Londoño – Ingeniera Ambiental -Secretaría de infraestructura – Municipio de Popayán

Por parte del Contratista
Elio Fernando Otero – Ingeniero Coordinador de Obra – Consorcio Suroccidente
Jorge Alberto López – Ingeniero Residente – Consorcio Suroccidente.
Andrés Felipe Orozco – Ingeniero Residente – Consorcio Suroccidente.

Por parte de la Interventoría
Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.
Paola Erazo – Ingeniera Auxiliar – Restrepo y Uribe.
Cristina Quilindo – Profesional Social – Restrepo y Uribe.

Se trataron los siguientes temas:

1. Ausencia de Consorciados y Solicitud de Aplazamiento de la Reunión.

FECHA 28/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **92**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

La Alcaldía de Popayán dio inicio a la reunión dejando constancia expresa de que la convocatoria realizada fue **clara, expresa y previamente comunicada**, con el propósito específico de contar con la presencia directa de los consorciados, en su calidad de titulares del contrato de obra. Se indicó que el estado actual del proyecto demanda decisiones estructurales, correctivos de fondo y un cambio sustancial en la dinámica de ejecución, los cuales exceden el ámbito operativo y requieren la intervención directa de quienes ostentan la responsabilidad contractual principal.

Durante la intervención del **Contratista** se informó que, debido a la concurrencia de "otros compromisos", no fue posible el desplazamiento de los socios del Consorcio a la ciudad de Popayán en la fecha programada. En ese contexto, los consorciados solicitaron el aplazamiento de la reunión, proponiendo su realización para el día martes a las 9:00 a.m., manifestando que viajarían el día lunes y que permanecerían en la ciudad durante el resto de la semana. Así mismo, ofrecieron disculpas por no atender la citación en la fecha inicialmente acordada.

Frente a lo anterior, la **Alcaldía de Popayán** manifestó que, si bien el avance de obra que pudiera lograrse entre la fecha inicialmente convocada y el día martes no representaría una variación sustancial, la inasistencia de los consorciados a una citación formal previamente definida constituye un hecho relevante, que refleja una insuficiente priorización del proyecto, el cual corresponde a una de las obras estratégicas de la administración municipal. En consecuencia, la Alcaldía propuso postergar la totalidad del comité para el martes 2 de diciembre a las 9:00 a.m., en el mismo lugar, dejando constancia de un llamado de atención formal a los consorciados, en razón a la responsabilidad, compromiso y presencia efectiva que exige la conducción adecuada del contrato y la atención de los reiterados requerimientos orientados a mejorar la ejecución del proyecto.

2. Advertencia sobre Tiempos Administrativos, Compromiso del Contratista y Atraso de Obra.

La **Interventoría** reiteró su preocupación formal frente a la situación del proyecto, en coherencia con la línea de advertencia y alerta temprana que ha venido sosteniendo de manera documentada desde comienzos del mes de septiembre. En este sentido, se dejó constancia de que, al momento de la reprogramación de la reunión para el martes 2 de diciembre de 2025, restarían únicamente veintinueve (29) días calendario para adelantar y culminar la totalidad de las actuaciones administrativas indispensables para la continuidad contractual, dentro de las cuales se incluyen la prórroga del contrato de obra, la adición derivada del ajuste de precios y la prórroga del convenio interadministrativo entre la Alcaldía de Popayán y el INVIAS.

La **Interventoría** advirtió que estos trámites se desarrollan en un contexto particularmente restrictivo, al coincidir con la temporada de cierre administrativo, financiero y presupuestal del mes de diciembre, circunstancia que incrementa de manera sustancial el riesgo de no lograr la suscripción oportuna de los actos requeridos, con impactos directos sobre la continuidad de la obra y la estabilidad contractual.

Por su parte, el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS** manifestó una preocupación severa frente a la aparente falta de compromiso del Contratista, especialmente ante el argumento expuesto para justificar la inasistencia de los consorciados a la reunión, basado en la supuesta premura de la citación, realizada con dos o tres días de anticipación. Al respecto, INVIAS indicó que dicho argumento carece de solidez, en la medida en que existían alternativas viables de participación, como la conexión virtual, que no fueron consideradas ni utilizadas por el Contratista.

Así mismo, INVIAS señaló que la postergación de la reunión implica, en la práctica, la pérdida de cuatro a cinco días adicionales de ejecución, en un escenario en el que cada día resulta crítico para la recuperación del atraso acumulado. En este contexto, se hizo referencia a una comunicación reciente del

FECHA 28/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **92**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Contratista en la cual éste se comprometía a adoptar medidas inmediatas de intervención, tales como la implementación de jornadas de trabajo los sábados, domingos y días festivos, la extensión de horarios, la habilitación de frentes adicionales de trabajo y el incremento de maquinaria en obra. No obstante, se dejó constancia de que estos compromisos no se materializan en acciones verificables, quedando limitados al plano declarativo, lo cual se evidencia, entre otros aspectos, en la inasistencia a una reunión considerada estratégica y determinante para la toma de decisiones.

En consecuencia, el INVIAS manifestó que no se identifica un compromiso real, efectivo y aterrizado por parte del Contratista, señalando que el proyecto no presenta avances acordes con la magnitud de los compromisos asumidos. Se indicó que la pendiente de ejecución actual es altamente desfavorable, con un comportamiento de crecimiento acelerado del atraso, lo que conlleva a que las brechas entre lo programado y lo ejecutado se multipliquen progresivamente. Con base en el análisis expuesto, se estimó que el atraso global del proyecto se encuentra en un orden cercano al cuarenta por ciento (40 %), situación que agrava el riesgo de incumplimiento contractual y exige decisiones inmediatas y verificables por parte del Contratista.

3. Avances Administrativos y Marco Jurídico

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS informó que, en el componente administrativo, se encuentra en curso el trámite de prórroga del convenio interadministrativo, precisando que la totalidad de la documentación requerida ya fue debidamente radicada ante la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, agotando así la etapa de gestión a cargo del Instituto dentro de los tiempos institucionales razonables.

Se indicó que, de no mediar observaciones adicionales, la prórroga del convenio con vigencia hasta el año 2026 podría estar formalizada en el transcurso de la semana siguiente o, a más tardar, en la subsiguiente, gestión que tiene como finalidad brindar el soporte jurídico indispensable para que el Contratista adelante el trámite de prórroga del contrato de obra. Al respecto, se dejó claro que, dadas las condiciones actuales de ejecución, no resulta materialmente viable culminar el proyecto al 31 de diciembre de 2025, por lo cual la extensión del plazo contractual se configura como una medida necesaria para evitar la paralización del proyecto.

Así mismo, INVIAS informó que se encuentra a la espera de la copia del acta mediante la cual se aprobó el respaldo presupuestal de la Interventoría, documento que constituye un requisito esencial para garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo y contractual al contrato de obra, conforme a las funciones asignadas a la Interventoría.

Por su parte, la entidad territorial manifestó su pleno compromiso institucional y su disposición de apoyo para la continuidad del proyecto, precisando que las gestiones administrativas y jurídicas requeridas se vienen adelantando de manera diligente. No obstante, reiteró que la superación del atraso y la viabilidad real del proyecto dependen, de manera determinante, de una mayor voluntad operativa y ejecutiva por parte del Contratista, particularmente en lo que respecta al incremento efectivo del avance físico de la obra y al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los espacios formales de seguimiento.

FECHA 28/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **92**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

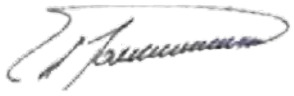
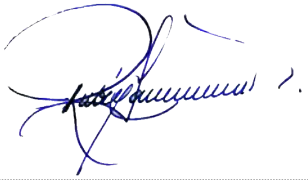
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Postergación y Reprogramación del Comité: El Comité de Seguimiento No. 92 se levantará y se reprogramará en su totalidad.	02-dic-25	Alcaldía de Popayán, Invías, Contratista e Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 02/DIC/25

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Mauricio Zuluaga	Gestor Técnico	INVIAS	
Luis Fernando Tobar Mellizo.	Supervisor Convenio	Alcaldía de Popayán	
Rubén E. Caicedo Celis	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	
Elio Fernando Otero	Ingeniero Coordinador de obra	Consorcio Suroccidente	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

28-Nov-2025

LISTADO DE ASISTENCIA:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julian R. Cuellar T.	Residente Interv.	Restrepo y Uribe	
Leidy Y. Ortiz Bonilla	Contratista SE - Infra.	Alcaldía Pop	
Fabiano Paz B	Contratista Infra.	Alcaldía.	
Luis Fdo. Tabar M.	Supervisor. Alcaldía	Alcaldía de Popayán	
Paola Fernanda Ecio E.	Aux. Interventoría.	Restrepo Uribe	
Elio Fernando	Ing. Coord.	Consor. Occ.	
Andrés Felipe Ocoro	Res. Ambiental	Cons. Occidente	
Jorge A. Lopez	Ign Residente	Cons Occidente	
Ana Milena Castillo	Contratista	Alcaldía Popayán	
Cristina Quilindo A.	Residente Social	Interventoría Restrepo y Uribe	
Rubein E. Caicedo Celis	Dn. Interventoría	R&U	
Jul			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 02/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **93**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar el seguimiento al proyecto avenida de los Próceres, verificando el avance en los diferentes aspectos como estudios técnicos, gestiones administrativas, ejecución de obra, permisos ambientales, gestión predial, entre otros, donde se requiere definir acciones para llevar su ejecución a buen término.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. *Gestión Administrativa y Financiera del Proyecto:*
2. *Estado de Avance, Inversión y Cumplimiento*
3. *Estudios y Diseños*
4. *Interferencias de Servicios Públicos y Calidad de materiales de Relleno*
5. *Solicitud de Prórroga (Plazo) y Reprogramación*
6. *Plan de Choque Inmediato y Logística*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 am se inicia la reunión, contando con los siguientes participantes:

Por parte del Municipio:
Gerardo Cruz Jiménez– Secretario de Infraestructura – Municipio de Popayán
Luis Fernando Tobar Mellizo – Supervisor Convenio Secretaría Infraestructura – Municipio de Popayán
Erika Natalia Lara Cerón – Profesional de apoyo Secretaría de >infraestructura – Municipio de Popayán
Liliana Paz – Profesional de Apoyo Secretaría de infraestructura – Municipio de Popayán

Por parte del Contratista
Luis Fernando Botero – Consorciado - Consorcio Suroccidente
Juan Carlos collazos – Consorciado – Consorcio Suroccidente
Elio Fernando Otero – Ingeniero Coordinador de Obra – Consorcio Suroccidente
Jorge Alberto López – Ingeniero Residente – Consorcio Suroccidente.

Por parte de la Interventoría
Fernando Caro – Representante Legal – Restrepo y Uribe
Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado – Ingeniero Residente – Restrepo y Uribe.

FECHA 02/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **93**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Se trataron los siguientes temas:

1. Gestión Administrativa y Financiera del Proyecto:

Intervención de la Alcaldía:

El Secretario de Infraestructura, enfatizó el interés de la administración municipal en el desarrollo del proyecto, catalogándolo como la obra de infraestructura más importante en ejecución. Informó que la Alcaldía ha dispuesto cerca de 8.000 millones de pesos para el pago de reajustes, un recurso que ya está disponible gracias a recortes presupuestales en 41 rubros de la administración. La aprobación por parte de Planeación ya se concretó, y el proceso para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) está en curso.

Intervención del Contratista:

Los representantes del contratista manifestaron que la confirmación de los ajustes es una "muy buena noticia". Señalaron que, una vez se defina el valor fijo de la actualización de precios (esperada para hoy con el CDP), necesitan proyectar un plan de choque, una nueva programación y confirmar los equipos para reiniciar obras.

Discusión sobre Actualización de Precios:

Se discutió ampliamente la metodología a aplicar para los precios. La Alcaldía (a través del Secretario y el Supervisor del Convenio) confirmó que se realizará una Actualización de Precios utilizando el método ICOCIV para llevar el valor intrínseco de la propuesta de 2022 a abril de 2025.

La Interventoría y la Alcaldía señalaron que, dado que el procedimiento es una "actualización", el Contratista deberá reestructurar sus Análisis de Precios Unitarios (APUs) para ajustarlos al nuevo valor total del ítem, aunque esto sea un proceso "dispendioso". El valor del ajuste asciende a 7.760 millones de pesos, información que fue compartida al Contratista durante la reunión.

2. Estado de Avance, Inversión y Cumplimiento

Intervención de la Interventoría:

El Director de Interventoría alertó sobre la **baja en la ejecución** del proyecto, visible desde octubre de 2025. Se registraron inversiones semanales de 3.6 millones de pesos hace dos semanas, subiendo levemente a 7 millones la semana pasada. La inversión total de noviembre no superó los **30 millones de pesos**. La inversión general acumulada del contratista es de 2.500 millones de pesos, quedando 24 días para finalizar el plazo original.

Se registraron falencias importantes a cargo del Contratista, incluyendo la ausencia de equipo mínimo contractual y deficiencias en el suministro de materiales. Se señaló que, a pesar de que el Contratista recibió un pago por actas de 2.000 millones a mediados de noviembre, la ejecución no repuntó.

La Interventoría informó que se están elaborando dos procesos por presunto incumplimiento: 1) por no atender oportunamente las instrucciones de la Interventoría (incluyendo la falta de un Plan de Contingencia estructurado), y 2) por incumplimiento del cronograma.

Intervención del Contratista:

FECHA 02/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **93**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

El Contratista mencionó que la baja ejecución se debe en parte a que el proyecto requiere la liberación de aspectos como la licencia ambiental (tramos 3 y 4), la superación gradual de interferencias y la definición de estudios y diseños.

Posición de la Interventoría sobre Frentes de Obra:

La Interventoría fue enfática en señalar que **el 80% de lo que se puede ejecutar actualmente no depende de diseños o precios**. Se reiteró que existen frentes de obra libres y disponibles, tales como:

• El tramo uno (K0+000 a K0+350) por la calzada izquierda, libre para explanaciones y llenos de tuberías.

• El tramo dos, que no presenta interferencias significativas desde septiembre, lo que permite iniciar las labores de explanación y llenos de tubería.

• La excavación para los muros y los Caissons, cuyas instrucciones fueron dadas desde octubre, y que son actividades menores que no dependen de la aprobación final del ajuste de precios.

3. Estudios y Diseños

Intervención del Contratista:

El Contratista informó que el diseño geométrico, incluyendo las observaciones de la glorieta y los tramos 1 y 2, fue radicado ayer, 2 de diciembre. En cuanto al diseño de pavimentos, se contrató un nuevo especialista y, aunque ya entregó una propuesta con observaciones, se espera que el documento revisado esté listo para ser entregado a la Interventoría el martes 9 de diciembre.

Intervención de la Interventoría:

La Interventoría expresó su preocupación por la demora en la entrega de diseños, señalando que la última observación al diseño geométrico se hizo a mediados de julio de 2025, y el radicado final solo llegó el 2 de diciembre. Respecto al diseño de pavimentos, se indicó que la estructura fue ratificada por la Alcaldía y la Interventoría tras revisiones y proyecciones de tránsito. El proceso de ajuste de diseños ha tomado demasiado tiempo, dificultando el avance.

4. Interferencias de Servicios Públicos y Calidad de materiales de Relleno

Intervención del Contratista:

Se planteó la necesidad de resolver la situación de las zanjas de alcantarillado ejecutadas por el municipio (AAPSA) en el tramo 2, ya que fueron llenadas con material que no cumple con las calidades necesarias para soportar la estructura de la vía.

Intervención de la Interventoría/Alcaldía:

La Interventoría solicitó a la Alcaldía el acta de entrega y los documentos de control de calidad de esos llenos para delimitar responsabilidades. La Alcaldía informó que no existe aún el acta de entrega formal del Acueducto. Se concluyó que, para no detener la obra, la solución más ágil es que **el Contratista ejecute la corrección de ese material** (realizando apiques, verificaciones y reemplazos si es necesario), y la Alcaldía buscará el mecanismo para reintegrarle esos recursos. Se debe iniciar de inmediato la verificación en campo.

FECHA 02/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **93**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

5. Solicitud de Prórroga (Plazo) y Reprogramación

Intervención de la Alcaldía (Secretaría de Infraestructura):

El Secretario de Infraestructura manifestó que el planteamiento es prorrogar el convenio con Invías. Se considera la ampliación del contrato de obra por un año (hasta el 31 de diciembre de 2026), para evitar la necesidad de realizar dos trámites administrativos en un mismo año. Esta decisión depende de la ampliación del convenio con Invías y debe ir acompañada de un cronograma real. Se hizo el pago para que la CRC inicie la revisión de la licencia ambiental de los tramos 3 y 4, y el Secretario se comprometió a gestionar ante el Director de la CRC la aceleración de este proceso.

Intervención de la Interventoría:

Se recordó que el nuevo cronograma debe aplicar el concepto de Imputabilidad Compartida. Esto implica que las actividades cuyo retraso es imputable al Contratista (frentes disponibles en tramo 1 y 2 que no fueron ejecutados) no se reprogramarán, sino que quedarán "atrás" en el cronograma, obligando al Contratista a utilizar el Plan de Contingencia para recuperarlas y evitar la continuidad del proceso sancionatorio.

6. Plan de Choque Inmediato y Logística

Intervención del Contratista:

El Contratista se comprometió a movilizar el **equipo mínimo requerido** (motoniveladora, vibrocompactador, carro tanque, retroexcavadora de orugas, entre otros) para el próximo **martes 9 de diciembre de 2025**.

Se proyectó iniciar tres frentes de trabajo: 1) Llenos de alcantarillado en el tramo 2, 2) Excavaciones/Explanaciones en el tramo 1 (calzada izquierda), y 3) Excavación de caissons.

Discusión sobre Suministro de Materiales:

La Interventoría señaló que la ejecución del plan de choque depende del suministro de materiales, el cual es actualmente deficiente debido a problemas de acceso a la cantera local (vías estrechas e inconvenientes por la temporada de lluvias en octubre y noviembre). El Contratista buscó el reconocimiento de costos adicionales por transporte (acarreo) desde una cantera más lejana (23 km, cuando el APU solo contempla 8.5 km). La Interventoría y la Alcaldía reiteraron que el sobrecosto de acarreo o la gestión para mejorar la accesibilidad a la cantera son **responsabilidad directa del Contratista**, ya que deben mantener el valor intrínseco de la oferta.

El Contratista se comprometió a solucionar el suministro de materiales de relleno inmediatamente, incluyendo la vinculación de personal directo del Consorcio y la búsqueda de nuevas volquetas para atacar los rellenos del tramo 1. También se comprometió a utilizar un compactador de 4 toneladas para los llenos.

FECHA 02/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **93**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con el valor fijo de la Actualización de Precios (7.760 millones de pesos).	02-Dic-25	Alcaldía de Popayán
Enviar la comunicación oficial sobre la decisión y los factores aplicados en la Actualización de Precios a la Interventoría.	02-Dic-25	Alcaldía de Popayán
Entregar la solicitud formal de prórroga del contrato de obra.	03-Dic-25	Contratista
Presentar el Plan de Choque detallado y medible para diciembre, incluyendo volúmenes diarios, rendimientos y cronograma de actividades (sin reprogramar las actividades imputables).	04-Dic-25	Contratista
Movilizar el equipo mínimo requerido (retroexcavadora de orugas, motoniveladora, vibrocompactador, etc.) para el inicio de tres frentes de obra.	09-Dic-25	Contratista
Solucionar la logística de suministro de materiales de relleno	03-Dic-25	Contratista
Entregar a la Interventoría la versión ajustada del Diseño de Pavimentos	09-Dic-25	Contratista
Iniciar inmediatamente el reconocimiento en campo (apiques y ensayos de laboratorio) para verificar la calidad del material de relleno utilizado en las zanjas de alcantarillado en el Tramo 2 y proceder a su corrección,	03-Dic-25	Contratista
Convocar nuevamente a comité de seguimiento para revisar el detalle del Plan de Choque.	04-Dic-25	Alcaldía de Popayán, Contratista e Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 04/Dic/25

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

ACTA DE REUNIÓN No. 93 FECHA 02/12/25

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Gerardo Cruz Jiménez	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Popayán	
Luis Fernando Tobar Mellizo.	Supervisor Convenio	Alcaldía de Popayán	
Fernando Caro	Representante Legal	Restrepo y Uribe SAS	La firma se encuentra en el listado de asistencia
Rubén E. Caicedo Celis	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	
Luis Fernando botero	Consorciado	Consorcio Suroccidente	La firma se encuentra en el listado de asistencia
Juan Carlos Collazos	Consorciado	Consorcio Suroccidente	la firma se encuentra en el listado de asistencia
Elio Fernando Otero	Ingeniero Coordinador de obra	Consorcio Suroccidente	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA 2/12/25

LISTADO DE ASISTENCIA:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julian R. Cuellar T	Ing. Residente Int	Restrepo y Uribe	
Jorge A. Lopez	Ing Residente Const	Consuroccidente	
Elio Fdo Otero	Ing. Obra	Consuroccidente	
Luis Fernando Tabar	Supervisor convenio	Secretaria de Infraestruct	
CERDEÑO CRUZ J	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	DICASTERIO	
Juan Carlos Cardona	Consorcio Sur Occidente.	Concocos SAS	
Luis Fernando Botero L	Consorciado	Consorcio Sora	
Fernando Caro Rivera	Rep. Legal	Restrepo y Uribe SAS	
Fredman Paz Barbano	contrat. Infraestruct.	Alcaldía	
Erika Natalia Lara	Contrat. Infraestru	Alcaldía	Erika Lara
Ana Milena Castillo	Contratista Infra	Alcaldía	
Rubii E. Cauedo Celis	Interventoría	R&U	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 09/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **94**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar el seguimiento al proyecto avenida de los Próceres, verificando el avance en los diferentes aspectos como estudios técnicos, gestiones administrativas, ejecución de obra, permisos ambientales, gestión predial, entre otros, donde se requiere definir acciones para llevar su ejecución a buen término.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. *PRESENTACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE OBRA (INTERVENTORÍA)*
2. *INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA DE OBRA*
3. *OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Y LA ALCALDÍA*
4. *INTERVENCIÓN DEL INVIAS*
5. *INTERFERENCIAS Y REDES (CIUDAD MODERNA)*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:30 pm se inicia la reunión, contando con los siguientes participantes:

Por parte del Municipio:
Luis Fernando Tobar Mellizo – Supervisor Convenio Secretaría Infraestructura – Municipio de Popayán
Erika Natalia Lara Cerón – Profesional de apoyo Secretaría de >infraestructura – Municipio de Popayán
Ana Milena Castillo – Profesional de Apoyo Secretaría de Infraestructura – Municipio de Popayán
Leidy Ortiz Londoño – Profesional de apoyo Secretaría de Infraestructura – Municipio de Popayán
Jorge Castro – Municipio de Popayán
Liliana Paz Burbano – Municipio de Popayán
Julián Córdoba – Contratista ciudad Moderna – Municipio de Popayán

Por parte del Invías:
Carlos Mauricio Zuluaga – Apoyo a la Supervisión – Invías Bogotá
Sandra Muñoz – Apoyo a la Supervisión – Invías Territorial Cauca
Margaret Lilian Antolines Ariza – Subdirección de Sostenibilidad – Invías

Por parte del Contratista
Elio Fernando Otero – Ingeniero Coordinador de Obra – Consorcio Suroccidente

Por parte de la Interventoría
Diana Correa – Gerente de Proyecto – Restrepo y uribe
Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.

FECHA 09/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **94**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Julián Rodrigo Cuéllar Torrado – Ingeniero Residente – Restrepo y Uribe.
Cristina Quilindo – Profesional social – Restrepo y Uribe
Paola Erazo – Ingeniera Auxiliar – Restrepo y Uribe
Francisco Andrés Amaya Cruz – Especialista Ambiental – Restrepo y Uribe

Se trataron los siguientes temas:

1. PRESENTACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE OBRA (INTERVENTORÍA)

La Interventoría inició la sesión presentando el análisis de la programación y la curva de inversión del proyecto. Se explicó que la programación actual se estructura considerando la necesidad de una licencia ambiental para los tramos 3 y 4, lo cual impacta la proyección futura.

• Estado de la Programación: Se expuso una gráfica comparativa con tres escenarios:

1. Curva Gris: Programación de reactivación de octubre de 2024 (con pendiente fuerte y terminación teórica al 25 de agosto de 2025).

2. Curva Negra (Modificatorio 3): Finalización al 31 de diciembre de 2025.

3. Curva Roja (Prórroga 2026): Proyecta la terminación de los tramos 1 y 2, incluida la glorieta, hasta el 30 de abril de 2026.

• Balance Financiero y Atrasos: Se evidenció un atraso significativo imputable al contratista. La ejecución acumulada al 27 de noviembre de 2025 es de 2.483 millones de pesos, frente a una proyección que debió ser superior, arrojando una diferencia negativa de aproximadamente 6.608 millones de pesos.

• Plan de Contingencia Exigido: La Interventoría instruyó al contratista para implementar un plan de choque inmediato. Para nivelarse a finales de febrero de 2026, el contratista debe ejecutar:

◦ Diciembre de 2025: 450 millones (programación normal) + 2.000 millones (contingencia) = Total 2.450 millones aprox.

◦ Enero de 2026 : 718 millones + contingencia.

◦ Febrero de 2026: 1.000 millones + contingencia.

2. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Coordinador de obra, representante del contratista en la reunión, manifestó lo siguiente respecto a la operatividad y compromisos:

• **Frentes de Trabajo y Maquinaria:** Informó que ya se contrató el personal para los *Caisson* (frente de trabajo que inicia actividades inmediatamente con anticipo entregado). Anunció la llegada de un subcontratista con retroexcavadora, vibrocompactador y motoniveladora para trabajar en la calzada izquierda del Tramo 2 a partir del miércoles o jueves. Adicionalmente, el viernes ingresaría otro equipo para explanaciones y rellenos.

• **Documentación Técnica:** Reconoció que no se cargó el plan de contingencia debido a problemas de personal, aunque aseguró que la metodología está clara para lograr la meta de facturación mediante el

FECHA 09/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **94**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

vaciado de concreto a final de mes. Respecto al diseño de pavimento, se comprometió a entregarlo al día siguiente, indicando que trabajarán con los diseños actuales mientras se formaliza el ajuste.

3. OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Y LA ALCALDÍA

La Interventoría y los representantes de la Alcaldía expresaron su inconformidad con la gestión del contratista:

• **Incumplimiento de Compromisos Previos:** La Interventoría señaló la falta de seriedad del contratista, dado que en el comité anterior se comprometieron a presentar un plan de contingencia estructurado y maquinaria en obra, lo cual no se cumplió a la fecha de la reunión. Se recalcó que la actividad en obra sigue al mínimo y no hay hechos tangibles de reactivación.

• **Ausencia de Dirección:** Se informó la ausencia del Director de Obra titular, Ing. Juan Carlos Ramírez, quien por pliegos debe estar en el proyecto. La gestión actual se realiza mediante personal satélite o delegados sin poder de decisión total.

• **Trámite de Prórroga:** El contratista envió la solicitud de prórroga 20 minutos antes de la reunión, sin firmas y sin los formatos editables exigidos, lo cual demuestra desinterés y falta de rigor administrativo.

• **Riesgo Jurídico:** El Supervisor del convenio por parte de la Alcaldía manifestó alta preocupación, indicando que el plazo contractual vence en 22 días y existe un presunto incumplimiento por valor de 29.000 millones de pesos. Se mencionó que, ante la falta de hechos, el proyecto se encamina a un escenario de difícil y de posibles acciones de la Contraloría.

4. INTERVENCIÓN DEL INVIAS

El INVIAS realizó una fuerte crítica a la situación administrativa y financiera:

• **Desgaste Administrativo:** Calificó las promesas del contratista como "carreta", señalando que los costos administrativos de la interventoría están superando la ejecución física de la obra, lo cual genera un desbalance grave en el proyecto.

• **Gestión de Convenios:** Informó que el INVIAS y el Municipio ya gestionaron la modificación del contrato de interventoría y la prórroga del convenio hasta el 31 de diciembre de 2026 para asegurar los recursos. Sin embargo, advirtió que si el contrato de obra no se prorroga o se liquida por incumplimiento, los recursos no ejecutados deberán devolverse al corte del 31 de diciembre de 2025.

• **Capital de Trabajo:** Reiteró que el contratista no ha invertido el capital de trabajo requerido (superior a 10.000 millones de pesos), lo cual era una condición contractual inicial que no se puede subsanar con anticipos del Estado, pues constituiría un mejoramiento de condiciones no permitido.

• **Ultimátum:** Instó a tomar decisiones rápidas sobre la continuidad del contrato, sugiriendo que si no hay voluntad real, es preferible iniciar los procesos de incumplimiento y multas en lugar de seguir "pidiendo favores" al contratista para que ejecute.

5. INTERFERENCIAS Y REDES (CIUDAD MODERNA)

El contratista de redes, reportó el estado de las interferencias eléctricas:

FECHA 09/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **94**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

• Se está a la espera de la aprobación de consignas por parte de la empresa de energía (CEO) para intervenir el Circuito 106 (Avenida Principal) la próxima semana.

• Existe un retraso en la "pérdida de mercado" (cortes programados) para el sector del bloque amarillo.

• Se proyecta que el retiro de postes y la liberación de la calzada derecha se completará en los primeros días de enero, una vez pasen las festividades de fin de año.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Radicar formalmente la solicitud de prórroga con todos los soportes (cronograma, programa de inversiones) debidamente firmados por el Representante Legal y en formatos editables (Excel/PDF), subsanando el envío incompleto.	10-Dic-25	Contratista
Presentar el Plan de Calidad y el Diseño de Pavimentos ajustado, documentos que se encuentran pendientes de entrega.	10-Dic-25	Contratista
Movilizar la maquinaria comprometida (Retroexcavadora, Vibrocompactador, Motoniveladora) para los Tramos 1 y 2, e iniciar actividades con los frentes de *Caisson* y explanación.	12-Dic-25	Contratista
Ejecutar Plan de Contingencia Financiera: Facturar un total aproximado de 2.450 millones de pesos durante el mes de diciembre (450M obra normal + 2.000M contingencia) mediante vaciado de concreto y avance físico.	31-Dic-25	Contratista
Presencia del Director de Obra: Garantizar la presencia permanente del Director de Obra en el proyecto, según pliegos.	10-Dic-25	Contratista
Gestión de Redes Eléctricas: Coordinar con CEO la aprobación del Circuito 106 y finalizar el retiro de postes interferentes.	Enero-25	Ciudad Moderna Alcaldía de Popayán
Evaluación de Prórroga o Incumplimiento: La Interventoría y la Entidad evaluarán la viabilidad técnica y jurídica de la prórroga frente al evidente incumplimiento, para decisión administrativa final.	10-Dic-25	Interventoría Alcaldía de Popayán

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 18/Dic/25

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

FECHA 09/12/25

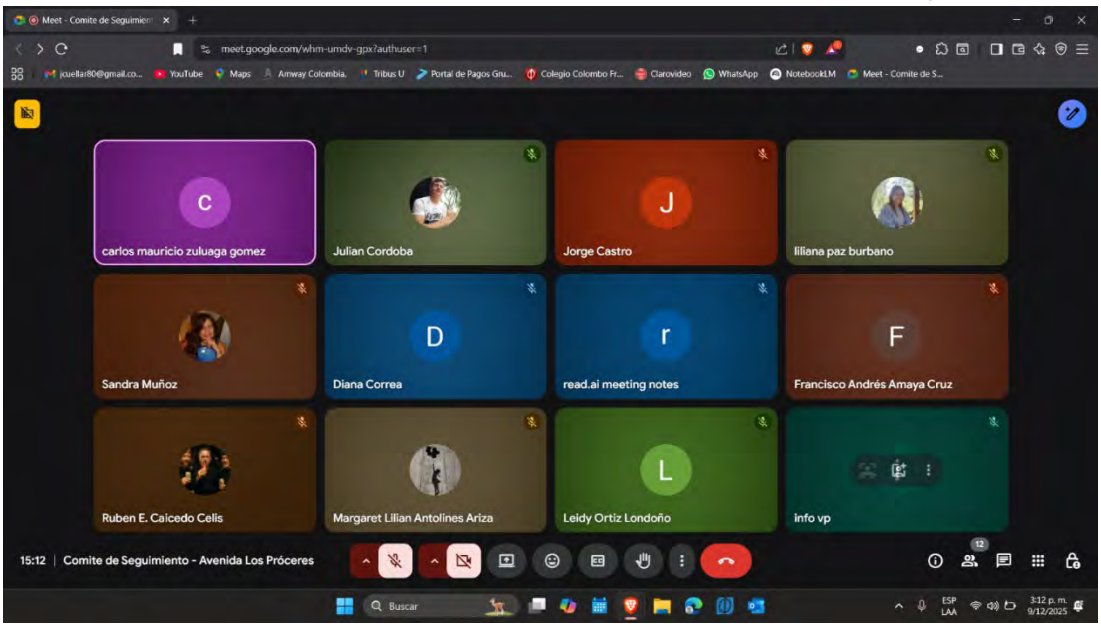
ACTA DE REUNIÓN No. **94**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Mauricio Zuluaga	Gestor Técnico	INVIAS	
Luis Fernando Tobar Mellizo.	Supervisor Convenio	Alcaldía de Popayán	
Rubén E. Caicedo Celis	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	
Elio Fernando Otero	Ingeniero Coordinador de obra	Consorcio Suroccidente	



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA: 9/12/25

LISTADO DE ASISTENCIA:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Paola Fernanda Cano	Dir. Interventoria	Interventoria Restrepo Uribe	
Ana Milena Castillo	(Sec) Contratista	Sec. Infraest.	
Luis Fernando Tobar	Supervisor Slc.	Sec. Infraest.	
Erika Natalia Lara	Apoyo de S. Infraestruct	Sec. Infraest.	Erika Natalia L.
Cristina Quilindo Arboleda	Prof. Socia Interventoria	Restrepo y Obregon	
Elio Fernando	Coor. Consorcio	Sur. Occidente	
Julian R. Cuellar T.	Residente Interv.	Restrepo y Uribe	
Rebeca E. Caicedo Celis	Dir. Interventoria	RSCII	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

FECHA: 18/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **95**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar el seguimiento al proyecto avenida de los Próceres, verificando el avance en los diferentes aspectos como estudios técnicos, gestiones administrativas, ejecución de obra, permisos ambientales, gestión predial, entre otros, donde se requiere definir acciones para llevar su ejecución a buen término.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. *PRESENTACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE OBRA (INTERVENTORÍA)*
2. *INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA DE OBRA*
3. *OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Y LA ALCALDÍA*
4. *INTERVENCIÓN DEL INVÍAS*
5. *INTERFERENCIAS Y REDES (CIUDAD MODERNA)*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 4:00 pm se inicia la reunión, contando con los siguientes participantes:

Por parte del Municipio:
Luis Fernando Tobar Mellizo – Supervisor Convenio Secretaría Infraestructura – Municipio de Popayán

Por parte del Invías:
Carlos Mauricio Zuluaga – Apoyo a la Supervisión – Invías Bogotá

Por parte del Contratista
Luis Fernando Botero – Consorciado – Consorcio Suroccidente
Jorge López – Residente de obra – Consorcio Suroccidente
Andrés Orozco – Residente Ambiental - Consorcio Suroccidente
Ana Campo – Residente Social - Consorcio Suroccidente
Viviana Vélez – Residente SST – Consorcio Suroccidente

Por parte de la Interventoría
Diana Correa – Gerente de Proyecto – Restrepo y uribe
Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado – Ingeniero Residente – Restrepo y Uribe.
Cristina Quilindo – Profesional social – Restrepo y Uribe
Paola Erazo – Ingeniera Auxiliar – Restrepo y Uribe

FECHA 18/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **95**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Se trataron los siguientes temas:

1. Solicitud de prórroga

La Interventoría solicitó a la Alcaldía informar el estado del trámite de la solicitud de prórroga realizada por el Contratista y conceptuada por la Interventoría.

Alcaldía manifestó que previo al inicio de la reunión envió a la Interventoría un oficio informado la suscripción del acta de modificatorio No. 4 al contrato de obra, donde se acordó el ajuste de precios, la adición al contrato de obra como consecuencia del ajuste de precios, y la modificación de la cláusula 6, otorgando un anticipo al contratista del 35% del valor del contrato, entre otros acuerdos.

La Interventoría realizó las siguientes observaciones:

- El modificatorio se suscribe otorgando un anticipo al contratista sin haberse prorrogado el contrato de obra, el cual tiene como fecha de finalización prevista el 31 de diciembre de 2025, por lo que no se alcanzaría a amortizar este anticipo dentro del plazo contractual vigente.
- Se aclara que la cláusula primera menciona un ajuste de precios por lo tanto los análisis de precios unitarios contractuales aprobados son la base para el ajuste final respectivo. Situación que se aclaró en reuniones anteriores, frente al escenario de una actualización de precios
- Debido a la adición en valor al contrato de obra, como consecuencia de los ajustes a los precios unitarios, se requiere aclaración de la Alcaldía respecto a la forma de pago de estos ajustes y que el Contratista presente la respectiva acta de modificación.
- Se aclara que de acuerdo con la modificación de la cláusula 6 anticipo, donde se menciona que *"(…) El anticipo será manejado por el contratista de conformidad con el plan de inversión de anticipo aprobado por la Secretaría de Infraestructura del Municipio, plan que se elaborará con los suministros (no gastos de personal) que se requieran para la ejecución de la obra".* El manejo y supervisión será del Contratista y la Secretaría de Infraestructura.

La Alcaldía indica que, para poder dar trámite a la prórroga del contrato de obra, se requiere que el Contratista actualice y legalice mediante las respectivas pólizas requeridas, el acta del modificatorio No. 4. Adicionalmente manifiesta que suministrará a la Interventoría los soportes jurídicos por el cual se llegó al acta del modificatorio No. 4.

El Invías manifiesta que **NO** está de acuerdo con favorecer el contrato de obra mediante el otorgamiento de recursos a título de anticipo, en atención al estado de atraso que presenta el proyecto y a la existencia de dos posibles incumplimientos actualmente en curso, relacionados con el no acatamiento de las órdenes impartidas por la interventoría y el atraso en el cronograma de obra. Adicionalmente, de acuerdo con el último informe semanal, el contrato presenta un atraso físico aproximado del 60%, con tendencia a incrementarse, teniendo en cuenta la baja ejecución de obra por parte del contratista. No obstante, el Invías permanecerá atento a las acciones que adelante la Alcaldía y a la eventual reactivación continua de las actividades por parte del Contratista en la obra.

Así mismo, el Invías precisa que, en un escenario en el cual el contratista de obra reporte un avance físico significativo, sostenido y conforme al cronograma aprobado, podría llegar analizarse la eventual viabilidad técnica, financiera y contractual del otorgamiento a título de anticipo.

No obstante, frente a un contratista que presenta una ejecución decreciente y un bajo nivel de avance de obra sostenido durante los meses de octubre y noviembre al punto de que los valores facturados por la

FECHA 18/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **95**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

interventoría superan los valores facturados por el contratista, como ocurre en el presente proyecto, esta alternativa resulta técnica, financiera y jurídicamente inviable.

2. Plan de calidad y diseño de pavimentos

La Interventoría menciona que, respecto al compromiso de entrega del plan de calidad por parte del Contratista, este no se ha cumplido.

El Contratista indica que para el viernes 19 de diciembre de 2025 lo estará entregando.

Respecto al diseño de pavimentos ajustado, se mencionó que en la mañana de hoy se llevó a cabo una mesa de trabajo entre los Especialistas de la Interventoría y el Contratista para aclarar las observaciones de la Interventoría y así poder proceder con la elaboración del documento final por parte del Contratista.

3. Equipo en obra e inicio de actividades en muros de contención

La Interventoría informa que actualmente en obra se cuenta con 2 retroexcavadoras de orugas, dos retrocargadores (pajaritas), un vibro compactador y volquetas, las cuales no cumplen con el equipo mínimo exigido en el contrato, debido a que aún falta la motoniveladora y el carro tanque para que de esta manera se pueda ejecutar adecuadamente los trabajos de explanación.

El Contratista manifiesta dificultades con la consecución de la motoniveladora, pero espera contar con este equipo para la próxima semana.

Respecto al inicio de las excavaciones para la construcción de los caissons del muro de contención localizado en la abscisa K0+210 al K0+260, se informó que estas iniciaron el lunes 15 de diciembre de 2025 y que continúan en proceso.

4. Plan de contingencia

La Interventoría informó que el Contratista no ha presentado el plan de contingencia y que este debe demostrar un avance significativo, ejecutando actividades que le permitan facturar alrededor de dos mil millones por mes, para poder nivelarse a finales del mes de febrero de 2026, de acuerdo a la proyeción del programa de inversión presentado en la solicitud de prórroga hasta el 30 de junio de 2026.

El Contratista manifiesta que se encuentra ajustando los alcances del plan de contingencia y que espera radicarlo el viernes 19 de diciembre de 2025.

5. Presencia del Director de obra

La Interventoría reitera la solicitud de la presencia del Director de Obra de forma permanente en la obra, ya que existen trámites administrativos que requieren atención efectiva y que su ausencia dilata el proceso y toma de decisiones en el proyecto, además se enfatiza que esta solicitud ya había sido requerida en el comité pasado.

6. *Gestión* de Redes Eléctricas

Se informó que en la presente semana no se ha avanzado en el traslado de las redes eléctricas en el tramo 1, se cuentan con la instalación de postes en el costado derecho del proyecto y en el costado izquierdo los postes instalados ya cuentan con cableado extendido, sin embargo, no se observa avance

FECHA 18/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **95**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

en las acciones que se requieren para retirar los postes que interfieren con la construcción de la calzada derecha del proyecto.

7. *Solicitud de sanciones por incumplimientos*

La Interventoría informó que ha radicado a la Alcaldía de Popayán dos informes con la cuales se solicita sanción por incumplimiento a las órdenes de la interventoría y por incumplimiento al cronograma de obra y programa de inversiones, quedando a la espera que la Alcaldía realice su análisis y pronunciamiento respectivo.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Legalización del acta de modificatorio No. 4 mediante la expedición de pólizas	23-Dic-25	Contratista
Entrega a la Interventoría del soporte jurídico del modificatorio No. 4	23-Dic-25	Alcaldía de Popayán
Aclarar la forma de pago de los ajustes del contrato de obra	23-Dic-25	Alcaldía de Popayán
Presentar el acta de modificación del contrato de acuerdo al adicional de modificatorio No. 4	23-Dic-25	Contratista
Presentar el Plan de Calidad	19-Dic-25	Contratista
Presentar el Diseño de Pavimentos ajustado.	23-Dic-25	Contratista
Completar equipo mínimo en obra.	23-Dic-25	Contratista
Presentar el Plan de Contingencia	19-Dic-25	Contratista
Presencia del Director de Obra: Garantizar la presencia permanente del Director de Obra en el proyecto, según lo establecido en los pliegos de condiciones.	19-Dic-25	Contratista
Gestión de Redes Eléctricas: finalizar el retiro de postes interferentes.	Enero-25	Ciudad Moderna Alcaldía de Popayán
Evaluación sanción por Incumplimientos: La Entidad Territorial evaluará la viabilidad técnica y	23-Dic-25	Alcaldía de Popayán

FECHA 18/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **95**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

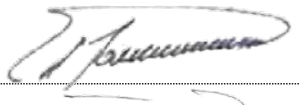
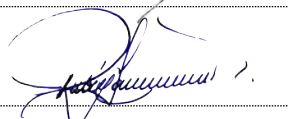
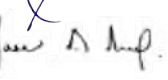
jurídica de las sanciones sugeridas por la Interventoría, para decisión administrativa final.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 26/Dic/25

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

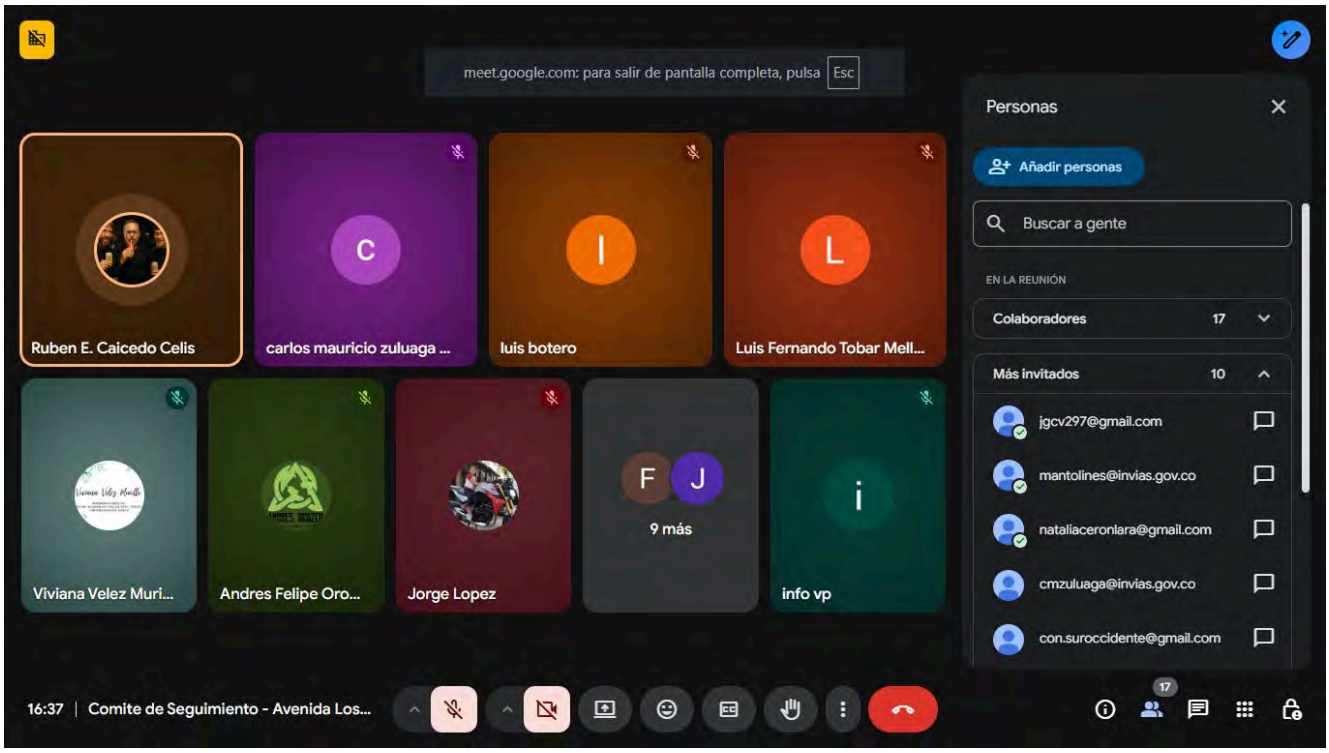
LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Mauricio Zuluaga.	Apoyo a la Supervisión	Invías	
Luis Fernando Tobar Mellizo.	Supervisor Convenio	Alcaldía de Popayán	
Rubén E. Caicedo Celis	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	
Jorge López	Ingeniero Residente de obra	Consorcio Suroccidente	

FECHA 18/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **95**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 26/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **96**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar el seguimiento al proyecto avenida de los Próceres, verificando el avance en los diferentes aspectos como estudios técnicos, gestiones administrativas, ejecución de obra, permisos ambientales, gestión predial, entre otros, donde se requiere definir acciones para llevar su ejecución a buen término.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. *Estado Administrativo y Legal (Modificatorio y Prórroga)*
2. *Plan de Contingencia e Incumplimientos*
3. *Aspectos Técnicos (Diseños y Obra)*
4. *Gestión Ambiental*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:30 am se inicia la reunión, contando con los siguientes participantes:

Por parte del Municipio:
Gerardo Cruz – Secretario de Infraestructura – Municipio de Popayán
Luis Fernando Tobar Mellizo – Supervisor Convenio Secretaría Infraestructura – Municipio de Popayán
Ana Milena Castillo – Contratista – Municipio de Popayán
Liliana Paz B. – Contratista – Municipio de Popayán
Leidy Ortiz – Contratista – Municipio de Popayán

Por parte del Invías:
Carlos Mauricio Zuluaga – Apoyo a la Supervisión – Invías Bogotá
Sandra Muñoz – Apoyo a la Supervisión - Invías Territorial Cauca

Por parte del Contratista
Elio Fernando Otero – Coordinador de obra – Consorcio Suroccidente
Jorge López – Residente de obra – Consorcio Suroccidente
Julian Cerón – Auxiliar de Ingeniería - Consorcio Suroccidente
Fabian Andrés Ruiz - Especialista en pavimentos - Consorcio Suroccidente

Por parte de la Interventoría
Fernando Caro – Representante Legal – Restrepo y uribe.
Diana Correa – Gerente de Proyecto – Restrepo y Uribe
Juliana Fajury – Asesora Jurídica – Restrepo y Uribe.
Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.

FECHA 26/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **96**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Julián Rodrigo Cuéllar Torrado – Ingeniero Residente – Restrepo y Uribe.
Paola Erazo – Ingeniera Auxiliar – Restrepo y Uribe

Se trataron los siguientes temas:

1. Estado Administrativo y Legal (Modificatorio y Prórroga)

• **Pólizas de Seguros:** El trámite de las pólizas correspondientes al Modificatorio No. 4 está retrasado. El Contratista informó que se encuentra gestionándolas con la aseguradora, la cual está analizando documentos jurídicos.

Se deja constancia de que la administración municipal no ha podido avanzar en el trámite de ampliación de plazo, a pesar de tener la voluntad y los documentos listos, debido exclusivamente a que el Contratista no ha entregado las pólizas que respaldan el Modificatorio No. 4. No es posible tramitar una nueva modificación sin legalizar la anterior.

• **Vencimiento Contractual:** El contrato de obra vence el 31 de diciembre de 2025. Quedan escasos días hábiles para legalizar la prórroga.

• **Riesgo Jurídico del Anticipo:** La Asesora Jurídica de la Interventoría manifestó que es riesgoso emitir un concepto favorable para el desembolso del anticipo y la firma de la fiducia si no existe certeza jurídica sobre la prórroga del contrato. Se considera un riesgo alto desembolsar recursos sobre un contrato próximo a vencerse sin la garantía de su extensión.

• **Gestión Financiera:** La administración municipal manifestó que realizó un esfuerzo fiscal moviendo recursos de 41 proyectos para asignar aproximadamente 8.000 millones de pesos a esta obra. Si estos recursos no se comprometen y sitúan en la fiducia antes del 31 de diciembre de 2025, pasarán a recursos del balance y solo estarán disponibles nuevamente hasta mayo.

• **Proceso de Modificación:** Se advirtió que no es viable suspender el contrato; la única ruta es la prórroga. Una vez el contratista entregue las pólizas aprobadas, la Alcaldía procederá de manera inmediata a tramitar la modificación de ampliación de plazo.

• **Manejo del Anticipo:** El anticipo del 35% no se entregará directamente al contratista, sino que irá a una Fiducia. Los desembolsos dependerán de un Plan de Inversión aprobado por la Alcaldía/Secretaría de Infraestructura, según lo establecido en el Modificatorio No. 4.

2. Plan de Contingencia e Incumplimientos

• **Incumplimiento de Metas:** El plan de contingencia presentado por el contratista ya se considera incumplido. Se proyectaba una inversión de 1.600 millones de pesos para diciembre, la cual no se alcanzó.

• **Argumentos del Contratista:** El Coordinador de Obra argumentó dificultades externas como la falta de disponibilidad de materiales en canteras de agregados puracé y conexpe, además de señalar la falta de diseños y liberación de predios.

• **Refutación de la Interventoría y Entidad:** Se aclaró que los diseños geométricos y de pavimentos han sido aprobados o están en fase final, y que los retrasos en diseños se deben a la falta de diligencia y calidad de los especialistas del contratista. Se rechazó el argumento de que no existían diseños iniciales.

FECHA 26/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **96**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

• **Personal y Equipos:** Se reiteró la ausencia permanente del Director de Obra en el sitio y la falta de equipos adecuados según lo prometido en el plan de contingencia.

• **Procesos Sancionatorios:** Continúan su curso dos procesos de incumplimiento radicados: uno por atraso en cronograma y otro por desatención a órdenes de Interventoría.

3. Aspectos Técnicos (Diseños y Obra)

• **Diseño de Pavimentos:** El diseño técnico tiene aprobación de la especialista de la Interventoría, pero falta la evaluación técnico-económica por parte del Contratista para validar si la alternativa propuesta es la más beneficiosa frente a la original.

• **Suelos y Excavación (Tramo 1):** Se encontró material orgánico en la excavación cerca a la Carrera Novena. El contratista propone usar "pedraplén" por costos, pero la Interventoría exige una solución técnica basada en caracterización geotécnica (terraplén con capas de base, núcleo y corona), independientemente de si el mejoramiento resulta más costoso para el contratista.

• **Requerimiento Técnico:** La decisión sobre el tratamiento de la subrasante (uso de pedraplén vs. mejoramiento) dependerá estrictamente de la caracterización geotécnica que debe realizar el contratista, y no de criterios económicos de ahorro.

• **Ajustes y Precios:** Se discutió la metodología de pago. Se aclaró que, según el Modificatorio 4, se pagaría un ajuste (manteniendo precios iniciales y pagando la diferencia) y no una reestructuración total de precios unitarios, salvo que se defina lo contrario.

4. Gestión Ambiental

• La Alcaldía evidenció en visita de obra que los líquidos derramados de la mezcladora se podrían estar vertiendo directamente al río Cauca, lo cual representa un riesgo de sanción ambiental por parte de la CRC. No se observaron puntos ecológicos en la obra. Se requirió al Contratista para que tomo los correctivos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de pólizas del Modificatorio No. 4 para legalización.	26-Dic-25	Contratista
Aprobación de prórroga (ampliación de plazo) una vez recibidas las pólizas.	30-Dic-25	Alcaldía de Popayán
Revisión jurídica de la prórroga y del contrato de Fiducia para asegurar coherencia con el convenio.	31-Dic-25	Interventoría
Presentar evaluación técnico-económica del diseño de pavimentos y nuevos precios unitarios.	30-Dic-25	Contratista
Corregir vertimientos de la mezcladora al río Cauca e instalar punto ecológico.	26-Dic-25	Contratista

FECHA 26/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **96**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

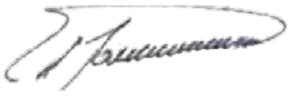
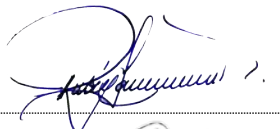
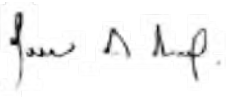
Caracterización Geotécnica para definir tratamiento de suelos (Tramo 1).	30-Dic-25	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 08/Ene/26

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Mauricio Zuluaga.	Apoyo a la Supervisión	Invías	
Luis Fernando Tobar Mellizo.	Supervisor Convenio	Alcaldía de Popayán	
Rubén E. Caicedo Celis	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	
Elio Fernando Otero	Coordinador de obra	Consorcio Suroccidente	
Jorge López	Ingeniero Residente de obra	Consorcio Suroccidente	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA: 26/12/25

LISTADO DE ASISTENCIA:

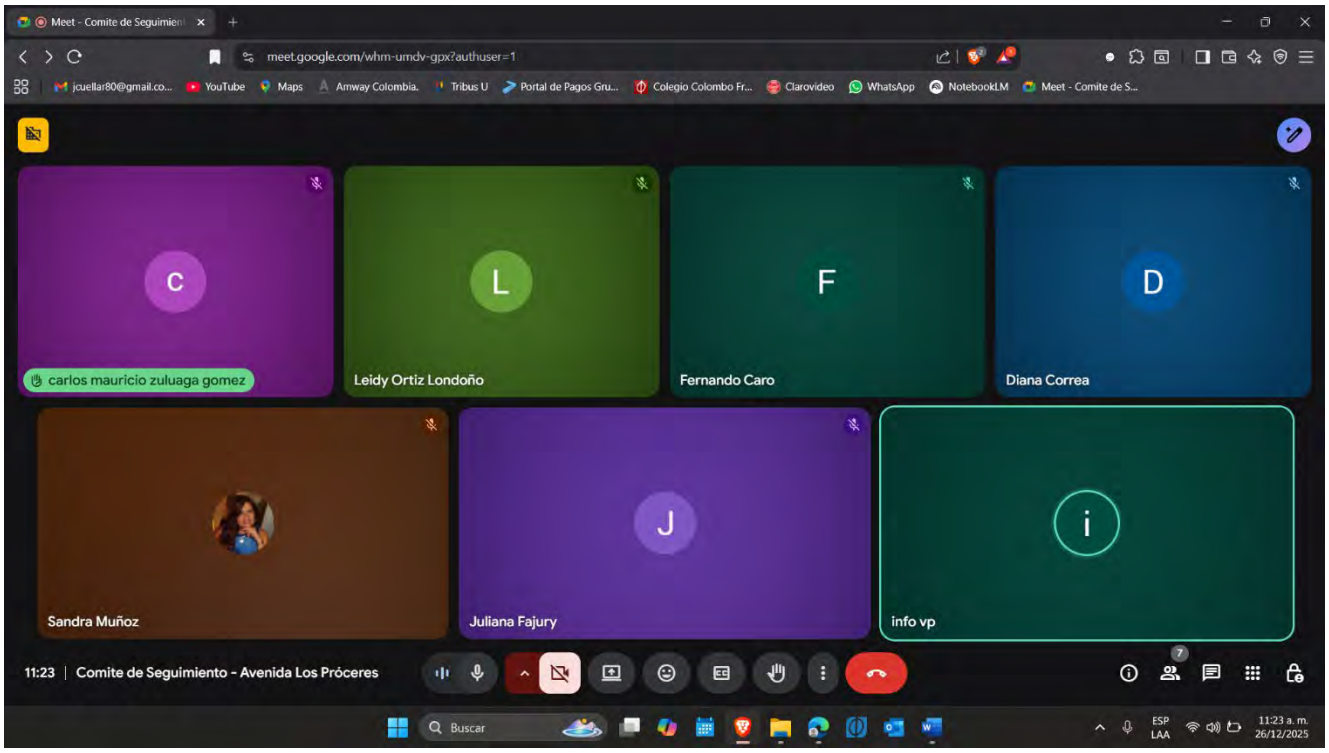
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Elio Fernando Olea	Coord. Obra.	Con. Jorge	
Jorge Lopez	Residente obra	Con. Suroccidental	
E. Jolian Ceron O.	Aux. Ingeniería	Con. Sur. Occidente	
Luis Fernando Tobar	Supervisor Profesional	Alcaldía de Popayán	
Ana Milena Castillo	Contratista	Alcaldía Popay	
Liceano Paz B	contratista.	Alcaldía Pop.	
Julian R. Cuellar T.	Resid. Interv.	Restrepo y Uribe	
Fabián Andrés Ruiz	Esp Pavimentos	Con. Sur Occidente	
Rubén E. Laucedo Celis	Dir. Interventoría	R&U	
Paola Fernanda Erazo	Aux. Interventoría	R&U. -	
GERARDO CRUZ	SECRETARIO	ALCALDIA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 26/12/25

ACTA DE REUNIÓN No. **96**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 11
INFORMES ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1536/PAV/0014/25
ESPECIALISTA:	Verónica Torres Rincón	**FECHA:**	19 de diciembre de 2025
ÁREA:	Pavimentos	**PROYECTO:**	Interventoría Lote No. 3 - Vía Los Próceres, Departamento del Cauca
ASUNTO:	Comunicado OFI-0236-2025 respuesta a observaciones del Diseño de Pavimentos - Soporte del Mejoramiento de la estructura de pavimentos.		

Ing. Rubén Ernesto Caicedo Celis, Director de Interventoría,

Mediante comunicado OFI-0236-2025, radicado el 15 de diciembre del año en curso, se remite la respuesta al oficio C.1536/VP0295/25/5.5 del 1 de diciembre de 2025, referente al ajuste del Diseño de Pavimentos, elaborado por el Ingeniero Fabián Andrés Ruiz Solarte, siendo las siguientes las consideraciones de revisión de los documentos remitidos, excepto del Catálogo y la ficha técnica de las Geoceldas de PAVCO:

- Respuesta del Ingeniero Fabián al comunicado C.1536/VP0295/25/5.5.
- Catalogo de Geoceldas PAVCO, incluye proceso constructivo.
- Ficha Técnica Geoceldas PAVCO.
- Diseño de Estabilización de Subrasante con Geosintéticos.

1. El Contratista indica en su respuesta a las observaciones que acogerá los lineamientos de la Interventoría.

2. Con el diseño del refuerzo de la subrasante efectuado por PAVCO, se acepta la justificación que proporcionan del factor de incremento del módulo, quedando soportado los valores referidos en el diseño de pavimentos. A pesar de que dicha justificación es matemática, resalta la Interventoría que en comunicación con el Proveedor soportó dicho cálculo con las pruebas que han efectuado a escala real, lo que está consignado el documento *"Experimental and Analytical Evaluation of Elastic Modulus and MIF in geocell-reinforced Granular Layers Using Benkelman Beam Tests"*; en dónde se reportó un factor de incremento de módulo de 2.09 a 2.54.

Estos aspectos fueron tratados en mesa de trabajo del 18 de diciembre de 2025, en dónde se indicó que se realizará el ajuste del documento de pavimentos con las consideraciones acogidas del oficio C.1536/VP0295/25/5.5, resaltando la Interventoría omitir las verificaciones efectuadas con el tránsito de 2017, mantener sobre las losas el bordillo adosado y ajustar la alternativa de intervención conforme a los procesos constructivos, lo que implica la implementación de los elementos de drenaje y subdrenaje.

En conclusión la Interventoría queda atenta del documento de diseño ajustado en cumplimiento de las observaciones del oficio C.1536/VP0295/25/5.5 y las consideraciones tratadas en mesa de trabajo del 18 de diciembre de 2025

Cordialmente,

Firmado digitalmente por ELVIA VERONICA TORRES RINCON
Fecha: 2025.12.18 19:55:43 -05'00'

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista en Pavimentos

Anexo: Sin anexos

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1536/EST/0006/25
ESPECIALISTA:	Soffy Juliana González Enriquez	**FECHA:**	18 de diciembre de 2025
ÁREA:	Estructuras	**PROYECTO:**	Contrato 1536-2023. Interventoría Avenida de los Próceres – Variante Popayán
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad Estructuras – Diseño estructural Muros de Contención Tramos 1 y 2		

Estimado Ingeniero Rubén Ernesto Caicedo Celis, Director Técnico y Operativo de Interventoría,

Por medio del presente memorando emito concepto técnico que contiene la revisión de la información técnica remitida para revisión mediante oficio OFI-0231-2025 del 05 de diciembre de 2025, y vía correo electrónico por parte de la Dirección de Interventoría el 10 de diciembre de 2025, correspondientes a los Estudios y Diseños entregados por el Contratista, desde la especialidad de Estructuras.

1. INTRODUCCIÓN

Este Concepto presenta la revisión del diseño estructural de los muros de contención Tipo 1 y tipo 2, con cimentación profunda mediante caissons de Ø 1.20 m, ubicados en la Avenida Próceres entre carrera 9 y variante Popayán en el municipio de Cauca.

Este Concepto se elaboró con base en los lineamientos del CCP-14 (Código Colombiano De Diseño Sísmico de Puentes) y de ello se muestran las respectivas observaciones encontradas a la información de la Concesión.

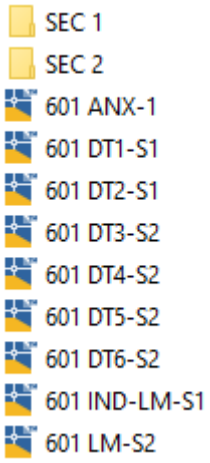
2. INFORMACIÓN DE ENTRADA

2.1 Documentos Técnicos recibidos para revisión

Los siguientes son los documentos remitidos para revisión:

- Oficio OFI-0231-2025 del 05 de diciembre de 2025.
- 601 MEMORIA DE CALCULO OBRAS DE CONTENCION VIA LOS PROCERES SECTORES 1 Y 2 V.3 (156 folios).
- Oficio de Interventoría. 1536_022925_050500_CON_DISEÑO_ESTRUCTURAL_MUROS_TRAMO_1 (5 folios).
- Oficio de respuesta. 1536_VPR-0335_050500_CON_ANEXO_OFI-0231-2025_RTA_DISEÑO_ESTR_MUROS_1_Y_2.

- Planos estructurales:



3. OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS

Se realizó la revisión desde el componente estructural de los planos y la memoria de cálculo correspondiente a los tramos 1 y 2, se encontró que estos documentos satisfacen los requerimientos normativos del CCP-14. Se considera que el Contratista atendió todas las observaciones e incluyó la información solicitada en planos y memoria de cálculo, por lo tanto, estos diseños se encuentran No Objetados.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se considera que el Contratista actualizó la memoria de cálculo y planos conforme a las observaciones realizadas por la Interventoría, por lo tanto, los diseños estructurales de los muros de contención de los tramos 1 y 2, se encuentran **No Objetados** desde el componente estructural.

5. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños estructurales, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista.

Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Estructuras de los diseños presentados, siendo responsabilidad única de la entidad,

el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, a la entidad, ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,

SOFFY JULIANA GONZÁLEZ ENRIQUEZ
Especialista en Estructuras
Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Fernando Caro Rivera, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA			CONSECUTIVO:	CE/C.1536/GEO/007/25
ESPECIALISTA:	Henry David Ramírez P.		**FECHA:**	18 de diciembre de 2025
ÁREA:	Diseño geométrico	**PROYECTO:**	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES).	
ASUNTO:	Revisión del diseño geométrico con fecha de diciembre 01 de 2025 y allegado por el Consorcio Suroccidente.			

Estimado Ingeniero Rubén Caicedo
Director de Interventoría

Por medio del presente memorando se emite el concepto técnico correspondiente a la especialidad de diseño geométrico, en relación con la revisión efectuada al archivo remitido por el Consorcio Suroccidente el día 01 de diciembre de 2025, en el marco del proyecto Vía Los Próceres. Esta revisión se realiza con base en las observaciones formuladas mediante memorando técnico comunicados C1536/VP0197/25/5.5 del 10 de septiembre 2025 y C1536/VP0181/25/5.5 del 25 de agosto 2025, así como en los compromisos y directrices establecidas durante la mesa de trabajo desarrolladas previamente

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Contrato No. 20221800022777 de 2022, cuyo objeto contractual es la construcción de la Diagonal 31N entre la carrera 9 y la Variante de Popayán, en el corredor vial conocido como Avenida de los Próceres, el Consorcio Suroccidente, en calidad de contratista responsable de la ejecución, presentó un archivo que recopila los insumos base del diseño geométrico del proyecto. Esta entrega incluye la propuesta informe de diseño geométrico, alineamientos en planta y perfil longitudinal y el corredor vial del tramo principal junto con las secciones transversales. Se incluyen los diseños correspondientes a las tres intersecciones tipo glorieta ubicadas en los cruces con la carrera 9, la Variante Popayán y Glorieta central entre las abscisas 1+600 y 1+700.

2. ALCANCE

La presente revisión técnica tiene como finalidad verificar el cumplimiento integral de los alcances establecidos para la especialidad de diseño geométrico, en el marco del desarrollo del proyecto y conforme a la normativa vigente. En este caso, el análisis se fundamenta en los lineamientos del Manual de Diseño de Carreteras (INVIAS), versión 2008, norma que rige para los proyectos viales en Colombia.

Dado que el compromiso del contratista consistía en la entrega definitiva del diseño geométrico (Diseños Definitivos), el presente ejercicio de revisión se orientó a evaluar:

- La completitud, coherencia y consistencia técnica de los diseños exigidos para la Fase del proyecto, considerando la inclusión de todos los elementos geométricos requeridos y su adecuada articulación con las condiciones topográficas, funcionales y del entorno urbano en el que se desarrolla la infraestructura.
- El cumplimiento de la normativa vigente para cada componente del diseño geométrico, tales como radios de curvatura, pendientes longitudinales, sobreanchos, peraltes, secciones tipo, anchos de calzada, intersecciones y accesos, andenes, separadores y demás elementos que conforman la infraestructura vial proyectada.
- La presentación de planos, verificando su claridad, escala, rotulación, codificación, correspondencia entre planos y modelaciones, y la inclusión de los elementos necesarios para la interpretación constructiva y técnica del diseño.

Esta revisión se realiza bajo el entendido de que los entregables corresponden a una versión final. Por tanto, se espera que cumplan plenamente con los estándares técnicos y de representación exigidos, permitiendo así su validación y posterior implementación o materialización en obra sin necesidad de ajustes o reprocesos adicionales.

3. METODOLOGÍA

La presente revisión técnica se desarrolla a partir del diseño geométrico del proyecto contratado por la Alcaldía Municipal de Popayán, tomando como insumo principal los planos, informe técnico y anexos remitidos por el contratista el día 01 de diciembre de 2025. Estos insumos han sido analizados en conjunto con los compromisos establecidos y las observaciones técnicas formuladas durante las mesas de trabajo y memorandos técnicos de observaciones emitidas previamente. El proceso de revisión consistió en contrastar el contenido del archivo entregado con los requerimientos técnicos establecidos para la etapa de ***Diseño Definitivo (Diseño detallado para etapa de construcción)***, evaluando el cumplimiento de los criterios normativos definidos en el Manual de Diseño de Carreteras (INVIAS), versión 2008. Asimismo, se verificó los elementos geométricos propuestos frente a las condiciones topográficas, el entorno urbano y funcional del proyecto, así como el nivel de atención a las exigencias técnicas y observaciones formuladas previamente por la Alcaldía de Popayán.

Finalmente, se analizó la respuesta del contratista frente a los comentarios emitidos en instancias anteriores del proceso de revisión de esta interventoría. Como resultado de esta evaluación, se estructura el presente comunicado técnico, en el cual se consolidan las observaciones vigentes, se identifican las inconsistencias persistentes y se establece el concepto técnico de esta especialidad.

4. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Tal como se expone en los apartados previos, la presente revisión técnica se desarrolla con base en los **archivos digitales entregados** por el contratista el día 01 de diciembre de 2025, identificados como:

- Carpeta “PLANOS.rar”, que contiene a su vez los archivos ACAD-planta interseccion central.dwg, ACAD-planta interseccion carrera 9.dwg, ACAD-planta perfil calzada izquierda.dwg, ACAD-planta perfil calzada derecha.dwg, ACAD-planta interseccion Variante.dwg y ACAD-DISEÑO GEOMETRICO_PROCERES (1).dwg.
- Carpeta “anexos.rar”, que contiene subcarpetas:
 - ✓ glorieta central, contiene a su vez los archivos: ANEXOS_Glorieta Central.xlsx, cartera estructura de pavimento.pdf, movimiento de tierras.pdf, cartera de replanteo.pdf, alineamiento vertical.pdf y alineamiento horizontal.pdf.
 - ✓ glorieta variante, contiene a su vez los archivos: ANEXOS_Glorieta variante.xlsx, cartera estructura de pavimento.pdf, movimiento de tierras.pdf, cartera de replanteo.pdf, alineamiento vertical.pdf y alineamiento horizontal.pdf.
 - ✓ glorieta carrera 9, contiene a su vez los archivos: ANEXOS_Glorieta carrera 9.xlsx, cartera estructura de pavimento.pdf, movimiento de tierras.pdf, cartera de replanteo.pdf, alineamiento vertical.pdf y alineamiento horizontal.pdf.
 - ✓ calzada izquierda, contiene a su vez los archivos: ANEXOS_Calzada Derecha 9.xlsx, cartera estructura de pavimento.pdf, movimiento de tierras.pdf, cartera de replanteo.pdf, alineamiento vertical.pdf y alineamiento horizontal.pdf.
 - ✓ calzada derecha, contiene a su vez los archivos: ANEXOS_Calzada Izquierda.xlsx, cartera estructura de pavimento.pdf, movimiento de tierras.pdf, cartera de replanteo.pdf, alineamiento vertical.pdf y alineamiento horizontal.pdf.
- Informe Proceres.pdf”, que contiene el informe de diseño geométrico.

5. OBSERVACIONES AL INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO

1. **OBS 09072025:** El informe técnico presentado no incorpora las consideraciones fundamentales del diseño geométrico, particularmente en lo relacionado con el análisis de la situación actual del corredor. Es necesario que este apartado incluya una descripción detallada del estado actual de la vía, acompañada de registros fotográficos que evidencien las condiciones existentes, tales como el tipo de calzada, presencia de andenes, separadores, accesos, intersecciones y demás características relevantes que permitan establecer un diagnóstico técnico inicial y contextualizado del tramo.

 RTA: *Se ratifica, el Contratista ha asumido parte activa en la ejecución de ajustes, pero en sus obligaciones no se encuentra la elaboración de diseños como si el proyecto estuviera en etapa de preconstruccíón. El documento base*

sobre el cual se proyectan y analizan los ajustes es el denominado ESTUDIOS Y DISEÑOS VÍAS MUNICIPIO DE POPAYÁN - [TRAMO 2. LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS AVENIDA DE LOS PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA - DIAGONAL 31N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE PANAMERICANA] - VOLUMEN - 4 DISEÑO GEOMÉTRICO, y en sus apartados refiere:

4 VOLUMEN IV DISEÑO GEOMÉTRICO
4.1 INTRODUCCIÓN
4.2 OBJETIVOS
4.2.1 Objetivo general
4.2.2 Objetivos Específicos
4.3 GENERALIDADES
4.3.1 Localización general del proyecto
4.3.2 Descripción general del proyecto
4.4 ALCANCES
4.5 JUSTIFICACIÓN
4.6 METODOLOGÍA
4.6.1 Revisión de estudios previos
4.6.2 Definición de estrategias de trabajo
4.6.3 Parámetros de diseño
4.6.4 Estudio del corredor
4.6.5 Determinación del alineamiento horizontal y vertical
4.6.6 Edición final
4.7 LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO
4.7.1 ESTADO ACTUAL
4.7.2 RED VIAL
4.8 PARÁMETROS GEOMÉTRICOS
4.8.1 Alineamiento Horizontal y Vertical

Contenidos que siguen vigentes y a los cuales debe hacer referencia el revisor, pues no se construye un Diseño Geométrico nuevo, sino dentro de los alcances contractuales y participación activa del Contratista se proyectan ***ajustes****.*

OBS 21082025: Si bien, el proyecto se encuentra actualmente en etapa de construcción, ello no exime al contratista de cumplir plenamente con los requisitos técnicos y normativos definidos para la fase de diseños definitivos. Se debe enfatizar al contratista que, conforme a lo estipulado en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras – INVIAS, 2008, particularmente en el numeral 9.4.1.1.3 “Informe de Fase 3 – Diseño Definitivo”, resulta obligatorio entregar, como mínimo, la documentación técnica indicada en dicho apartado, ya que esta constituye el soporte necesario para la validación y respaldo del diseño geométrico presentado.

OBS 17122025: Observación atendida. La información solicitada fue incorporada en los capítulos 4, 10 y 11 del informe técnico, incluyendo la descripción del estado actual del corredor y los registros fotográficos correspondientes.

2. **OBS 09072025:** No se incorpora el control de diseño asociado a la velocidad específica de cada uno de los elementos que componen el trazado en planta y perfil. Se recuerda que esta velocidad corresponde al valor máximo más probable con el que los conductores abordarían cada elemento geométrico y justamente es con la que se debe diseñar. Este parámetro debe ser determinado de forma individual, y sirve de base para la verificación del cumplimiento de los criterios de consistencia del diseño. Se requiere, por tanto, complementar el informe con una tabla de control de diseño que contenga la velocidad específica asignada a cada elemento, así como su comparación con la velocidad de diseño y la identificación de eventuales inconsistencias.
 RTA: *Solicitud nueva, se incorpora apartado proyectado el análisis de velocidad específica de acuerdo con lo indicado por el Manual de Diseño Geométrico INVIAS 2008 – Vigente para el Contrato. Se tendrá en cuenta para el análisis que:*

 a. La velocidad en las intersecciones se proyecta a 30Km/h, tanto para las dos extremas como para la intersección central.

 b. Para el corredor propuesto y presentado en el informe del CONSORCIO E&DDICO-CYT, se selecciona como velocidad de diseño 40 km/h.

 OBS 21082025: Se constata la incorporación del numeral 6.2.1 en el informe de diseño geométrico, correspondiente al análisis de velocidad específica.

 OBS 17122025: Observación atendida. La información solicitada fue incorporada en el numeral 11.4 “Velocidad Específica”.

3. **OBS 09072025**: El informe indica la presencia de restricciones prediales severas que, por la imposibilidad de modificar el trazado en ciertos sectores sin comprometer predios ya gestionados o generar impactos técnicos y sociales significativos, han derivado en zonas con incumplimiento de la normativa vigente. No obstante, si bien se menciona que se adoptarán estrategias de mitigación ante dichas limitaciones, estas no se desarrollan en ningún apartado específico del documento. Resulta indispensable la inclusión de un capítulo que contenga un análisis técnico detallado de las medidas de mitigación propuestas para cada tramo o sector donde, por condiciones particulares, no es factible cumplir con los criterios normativos establecidos o donde la circulación de vehículos de diseño se encuentra restringida por insuficiencia del espacio disponible. Este apartado debe incluir, de forma puntual y diferenciada, la justificación técnica de cada solución planteada, describiendo los criterios de diseño empleados, el análisis de riesgo asociado y las acciones concretas a implementar para preservar la seguridad vial y la funcionalidad del corredor. Asimismo, deben establecerse procedimientos claros para la aplicación de dichas medidas en el marco de la ejecución del proyecto, garantizando que, aun bajo condiciones de excepción, se mantengan los niveles mínimos exigibles de seguridad operacional y servicio para todos los usuarios.

RTA: Como es de conocimiento de la Interventoría, los predios requeridos para la ejecución del proyecto ya han sido adquiridos por la entidad territorial con base en los resultados del diseño elaborado por el CONSORCIO E&D DICO-CYT y establecieron como limite de compra la línea de chaflán proyectado por ese diseño, lo cual limita significativamente las opciones de mejora.

Respecto del capítulo solicitado y las medidas de mitigación, las posibles consideran controles de velocidad y estrategias urbanísticas como la recomendación del uso de pasos pompeyanos en los posibles cruces peatonales y eventual refuerzo en la señalización vertical. No se considera viable establecer otras intervenciones que generen restricción. Este comentario será llevado como consideración al documento informe, pero no se elaborará un capítulo específico sobre este aspecto por las consideraciones hechas al comienzo de este documento y que pueden comprometer las decisiones previas tomadas por la entidad, lo cual consideramos no es pertinente. Una vez se logre la aprobación del diseño geométrico, será ajustable el proyecto de señalización presentado por la entidad territorial y de esa manera incluidos los elementos complementarios.

OBS 21082025: Si bien el proyecto plantea como criterios de diseño la minimización del movimiento de tierras en sectores con topografía escarpada y la no afectación de predios ya gestionados por la entidad territorial, la solicitud de esta interventoría busca que en esta etapa se definan de manera explícita las medidas de mitigación requeridas. En el informe de diseño se mencionan acciones como señalización vertical preventiva, control de velocidad en el tramo y adecuación de franja lateral de seguridad; sin embargo, el contratista señala que dichas medidas se ajustarán únicamente una vez se apruebe el diseño geométrico. Se precisa que las medidas de mitigación deben ser integradas en esta fase de diseño en el anexo que se plantea ser integradas para garantizar que la solución geométrica propuesta cumpla con los criterios de seguridad vial. Finalmente, se aclara que la interventoría no ha "*recomendado el uso de pasos pompeyanos en los cruces peatonales proyectados",* sino la incorporación de las medidas de mitigación.

OBS 17122025: Observación atendida. En la Tabla 3 se identifican los sectores con mayor probabilidad de variaciones en la velocidad de maniobra, definiendo los tramos donde se debe implementar las medidas de mitigación correspondientes o evaluación técnica para incluir la regulación mediante señalización o la implementación de franjas de estoperoles.

4. **OBS 09072025:** Teniendo en cuenta que se debe garantizar el paso de vehículos de todas las categorías, se debe describir como es el manejo para el paso de vehículos 3S2. El diseño debe incluir una descripción puntual del manejo del tránsito de vehículos tipo 3S2, considerando las restricciones impuestas por la sección transversal propuesta y los incumplimientos específicos en el alineamiento en planta y perfil. Es necesario identificar los tramos donde las dimensiones resultan inferiores a las exigidas por la normativa vigente, ya que estas condiciones afectan directamente la maniobrabilidad y seguridad de este tipo de vehículos. Para cada caso, se deben proponer soluciones técnicas concretas y medidas que garanticen una operación segura

y continua en los sectores críticos del corredor.

RTA: *La utilización del vehículo de carga articulado tipo 3S2 como criterio de diseño no resulta aplicable a todo el corredor objeto del presente contrato, situación que ha sido ampliamente discutida con el equipo revisor en múltiples mesas técnicas. La Avenida de los Próceres no está concebida como vía primaria nacional ni arterial de tránsito pesado, sino como una vía urbana tipo colectora (vía suburbana en desarrollo) según la categorización del Manual de Diseño Geométrico de INVIAS 2008 Por tanto, su diseño responde a parámetros asociados a vehículos tipo C2, y no a los de articulados 3S2. Es importante reiterar que las restricciones al paso de vehículos 3S2 no son impuestas por el diseño geométrico, sino por la normatividad de tránsito local y las condiciones físicas del corredor, las cuales ya fueron consolidadas desde el momento de la adquisición predial, adelantada con base en el diseño del CONSORCIO E&D DICO-CYT. En ese sentido, introducir ajustes geométricos para permitir la circulación plena de 3S2 implicaría requerir nuevos predios, reconfigurar secciones, ejecutar obras de contención, y modificar el perfil urbano, lo cual no solo excede el alcance contractual sino que contraviene decisiones ya ejecutadas por la entidad territorial.*

Pese a ello, y reconociendo la importancia estratégica de los puntos de conexión con la Ruta Nacional 25 (Vía Panamericana) y la Variante Popayán, se modelarán las trayectorias de barrido para los vehículos tipo 3S2 en las intersecciones con dichas vías, sin que estos ingresen al corredor de la Avenida de los Próceres. Esta decisión permite validar la maniobrabilidad en dichos empalmes sin alterar el diseño del tramo urbano interno.

Cabe anotar que el Manual INVIAS 2008, aunque adopta parámetros de la norma AASHTO (Green Book), establece un enfoque contextualizado para vías urbanas y suburbanas, reconociendo que no toda tipología vehicular debe ser atendida en todos los corredores. Por tanto, la referencia hecha al SU-12 se mantendrá como vehículo de referencia base para el proyecto.

Como medida complementaria, se prevé incorporar elementos de señalización vertical que regulen el tránsito de vehículos pesados, quedando a cargo de la autoridad territorial la implementación de medidas efectivas de control y vigilancia del cumplimiento de dicha restricción.

Finalmente, y para que lo visualice el revisor, se han incluido la modelación de las trayectorias de vehículos Camión C2 a una velocidad de 30Km/h que será la regulada para el proyecto, a fin de satisfacer su requerimiento y apreciarlos en plano. Una visualización que presenta el cuerpo del vehículo y las líneas de trayectoria de los extremos de su geometría dentro de los carriles dispuestos por el diseño.

Esta modelación tiene criterios variables, pues si se asumen zonas libres laterales a preferencia de cada diseñador empiezan a surgir divergencias de criterios que nuevamente comprometerán el aval del diseño sobre componentes que no están normalizados por los documentos contractuales. Así las cosas, se

ha limitado el análisis al cuerpo del vehículo de diseño y se verifica que no existe necesidad de sobre anchos en las curvaturas de los ejes principales. Para el caso de las intersecciones la revisión se hará en esos documentos de diseño teniendo en consideración una reducción aun mayor de velocidad respecto de la de diseño del tramo.

OBS 21082025: La solicitud de incorporar las modelaciones y la descripción del manejo para el paso de vehículos tipo 3S2 se omite bajo el argumento de que el corredor no está concebido para su tránsito. No obstante, el contratista plantea como medida la implementación de señalización vertical que restrinja la circulación de este tipo de vehículos. Se requiere que dichas medidas de control se definan o ajusten con carácter obligatorio en el proyecto de señalización y se articulen con el ente territorial, garantizando su efectividad en la operación vial y evitando el ingreso de tránsito pesado en un corredor que presenta limitaciones geométricas para su circulación.

OBS 17122025: Observación atendida. En los archivos DWG suministrados se incorporaron las modelaciones de vehículos tipo 3S2, evidenciando la maniobrabilidad y el giro adecuado de este tipo de camiones en las glorietas proyectadas.

5. **OBS 09072025:** Se requiere la inclusión específica y enlistada de los controles y criterios de diseño geométrico (preferiblemente en un capítulo independiente), ya que el informe presentado no incorpora de forma completa ni estructurada los lineamientos normativos exigidos. La documentación actual menciona estos aspectos de manera general, pero se omiten elementos como el tipo de terreno, la clasificación funcional (aquí se menciona que “se clasifica como una vía URBANA, de acuerdo con la establecido por el INVIAS”, lo cual no corresponde lo expuesto en el numeral 1.2.1. del Manual de Diseño Geométrico de INVIAS 2008), coeficientes de fricción transversal, valores de rampas de peralte, método de transición de peraltes, distancias de visibilidad, parámetro k, entre otros. Tampoco se adjuntan tablas de referencia que respalden los parámetros empleados, lo cual limita la validación técnica del diseño propuesto.

 OBS 21082025: No se dio respuesta concreta a la observación, se menciona en respuestas previas: “…*Contenidos que siguen vigentes y a los cuales debe hacer referencia el revisor, pues no se construye un Diseño Geométrico nuevo, sino dentro de los alcances contractuales y participación activa del Contratista se proyectan ajustes.”.* Se reitera que los parámetros y criterios de diseño constituyen un componente fundamental del diseño geométrico, por lo cual la relación normativa–parámetro debe estar claramente incorporada en el informe, siendo indispensable para la verificación y revisión técnica del proyecto.

 OBS 17122025: Observación atendida. La información solicitada fue incorporada y estructurada en los numerales 6. Normativa Aplicable, 9. Metodología, 11. Criterios y Parámetros de Diseño y 12. Trazado, incluyendo los controles, criterios y parámetros de diseño geométrico conforme a la normativa vigente.

6. **OBS 09072025:** En el informe se presenta el control de diseño correspondiente al vehículo tipo SU-12, haciendo referencia al Manual INVIAS y al AASHTO Green Book 2011. No obstante, se recomienda que dicho análisis y todos en general se fundamente prioritariamente en lo establecido por el Manual de Diseño Geométrico de INVIAS, 2008. El uso de normativas internacionales como la AASHTO, debe restringirse a casos donde el manual nacional no provea lineamientos específicos o cuando se requiera justificar técnicamente una excepción. Particularmente para el control de diseño "Vehículo de diseño", el numeral 2.2 "Vehículo de diseño" del manual INVIAS, 2008, adopta las configuraciones vehiculares definidas por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 4100 del 28 de diciembre de 2004, aplicable al contexto colombiano; se sugiere, además, integrar las dimensiones y trayectorias de giro del vehículo de diseño adoptado.

 OBS 21082025: No se dio respuesta concreta a la observación, se menciona en respuestas previas: "…*Por tanto, la referencia hecha al SU-12 se mantendrá como vehículo de referencia base para el proyecto*", se reitera que el uso de normativas internacionales como la AASHTO, debe restringirse a casos donde el manual nacional no provea lineamientos específicos o cuando se requiera justificar técnicamente una excepción.

 OBS 17122025: Observación atendida. El informe fue ajustado fundamentando el control de diseño en el Manual de Diseño Geométrico de INVIAS (2008), definiendo como vehículo de diseño el camión categoría 2 (C2), el cual se emplea en la modelación de trayectorias vehiculares y es equivalente en dimensiones al vehículo SU-9 de la AASHTO.

7. **OBS 09072025**: El informe no presenta los parámetros ni criterios de diseño para las intersecciones tipo glorieta y accesos proyectados, lo cual impide verificar su ajuste normativo y funcional. Se debe incluir de forma puntual el diseño geométrico de estos elementos conforme al Manual INVIAS 2008, incluyendo velocidades de diseño, radios, anchos, distancias de visibilidad y vehículo de diseño utilizado.

 RTA: Como ya se ha indicado, en entregas independientes se presentarán las intersecciones de forma particular con el fin de liberar los ejes principales del proyecto de manera independiente y siendo estos prioritarios para los sectores que actualmente se encuentran en ejecución. Dada la orientación de la revisión, que no ha considerado las limitantes particulares con las que se desarrolla el proyecto y que fueron ya comentadas, es fundamental liberar zonas para ejecución expedita de actividades.

 OBS 21082025: Sin comentario.

 OBS 17122025: Observación parcialmente atendida. Se incorporaron los criterios y parámetros de diseño geométrico para glorietas e intersecciones en el numeral 11.21, así como la propuesta de trazado de las intersecciones en el

numeral 13.4, conforme al Manual de Diseño Geométrico INVIAS 2008**. No se incluye información de los accesos proyectados.**

8. **OBS 09072025:** Se solicita realizar una verificación detallada de las abscisas consignadas en los cuadros de alineamiento del informe técnico, ya que estas no coinciden con las progresivas registradas en los modelos digitales de diseño. Por ejemplo, para el eje de la calzada izquierda, el informe reporta la curva C12 con abscisas PC: 3+059.77 y PT: 3+103.17, mientras que en los modelos de diseño se identifican como PC: 3+059.07 y PT: 3+102.47. De manera similar, para el eje de la calzada derecha, la curva C14 se presenta en el informe con PC: 3+072.81 y PT: 3+099.89, pero en los modelos se registra como PC: 3+072.13 y PT: 3+099.20.

 RTA: Se verifican todos los abscisados y la consistencia de estos en todos los reportes presentados. Con la validación del diseño se incluirán en los documentos finales los reportes detallados correspondientes que soportan el resultado inicial, en tanto la validación se da implica un reproceso constante de información y elaboración, en tanto los criterios de la revisión no se aseguran de las condiciones reales que se presentan en el Contrato en ejecución.

 OBS 21082025: Se valida que la información presentada en el diseño y en los informes guarda relación entre sí; no obstante, se aclara que cada vez que se realicen ajustes al diseño, los reportes, anexos, tablas y demás documentos asociados deberán actualizarse y entregarse como parte integral del diseño definitivo.

 OBS 17122025: Observación atendida. Se valida que la información presentada en el diseño y en los informes guarda relación entre sí.

9. OBS 09072025: Se evidencia una discrepancia entre los elementos de alineamiento horizontal presentados en el informe técnico y los contenidos en el archivo nativo del diseño. Por ejemplo, en la calzada derecha no se describe ni se incluye en el informe la curva espiral-espiral ubicada entre las abscisas 0+666.72 y 0+786.61, con un radio de curvatura Rc=191.946 m, la cual se encuentra entre las curvas C5 y C6 según el modelo digital. La omisión de este elemento impide la validación completa del trazado y genera inconsistencias en la trazabilidad del diseño geométrico. Se solicita corregir el cuadro de alineamientos.

 RTA: Se verifican todos los abscisado y la consistencia de estos en todos los reportes presentados. Con la validación del diseño se incluirán en los documentos finales los reportes detallados correspondientes que soportan el resultado inicial, en tanto la validación se da implica un reproceso constante de información y elaboración, en tanto los criterios de la revisión no se aseguran de las condiciones reales que se presentan en el Contrato en ejecución.

 OBS 21082025: Atendida y observada anteriormente.

OBS 17122025: Observación atendida, se validó que se mantiene la relación entre documentos, anexos y planos.

6. OBSERVACIONES A LOS DISEÑOS ELABORADOS

De acuerdo con la velocidad de diseño proyectada en el corredor (variable entre 30 km/h y 40 km/h), registrándose los valores más bajos en las intersecciones, particularmente en los ramales de conexión, se adoptaron los siguientes parámetros de diseño correspondientes a las velocidades de diseño definidas:

TIPO DE INTERVENCION		CORREDOR DOBLE CALZADA VIA NUEVA
CATEGORIA CARRETERA		VIA SUBURBANA EN DESARROLLO
TIPO DE TERRENO		ONDULADO
VELOCIDAD DE DISEÑO		40 km/h
DISTANCIA DE VISIBILIDAD DE PARADA		44 m
DISTANCIA DE VISIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO		270 m
DISEÑO EN PLANTA	**RADIO MINIMO**	43 m
	PERALTE MAXIMO	4.00%
	PENDIENTE RELATIVA RAMPA DE PERALTES	0.96%
	LONGITUD MINIMA DEL ARCO CIRCULAR (2 SEG)	22.22 m
	LONGITUD MINIMA DE LA ESPIRAL	33.129 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DEL MISMO SENTIDO CIRCULARES	166.667 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DE DIFERENTE SENTIDO CIRCULARES	55.556 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DEL MISMO SENTIDO ESPIRALES	55.556 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DE DIFERENTE SENTIDO ESPIRALES	0.00 m
DISEÑO EN PERFIL	**PEDIENTE MEDIA**	7.00%
	PEDIENTE MAXIMA	10.00%
	LONGITUD MINIMA TANGENTE VERTICAL	80.00 m
	CONVEXA	4
	CONCAVA	9
	MINIMA SEGÚN CRITERO DE OPERACIÓN	24.00 m

TIPO DE INTERVENCION		INTERSECCIÓN
CATEGORIA CARRETERA		VIA SUBURBANA EN DESARROLLO
TIPO DE TERRENO		ONDULADO
VELOCIDAD DE DISEÑO		30 km/h
DISTANCIA DE VISIBILIDAD DE PARADA		35 m
DISTANCIA DE VISIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO		200 m
DISEÑO EN PLANTA	**RADIO MINIMO**	21 m
	PERALTE MAXIMO	4.00%
	PENDIENTE RELATIVA RAMPA DE PERALTES	0.96%
	LONGITUD MINIMA DEL ARCO CIRCULAR (2 SEG)	16.67 m

TIPO DE INTERVENCION		INTERSECCIÓN
	LONGITUD MINIMA DE LA ESPIRAL	32.37 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DEL MISMO SENTIDO CIRCULARES	125.00 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DE DIFERENTE SENTIDO CIRCULARES	41.67 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DEL MISMO SENTIDO ESPIRALES	41.67 m
	ENTRETANGENCIA CURVAS DE DIFERENTE SENTIDO ESPIRALES	0.00 m
DISEÑO EN PERFIL	**PEDIENTE MEDIA**	7.00%
	PEDIENTE MAXIMA	12.00%
	LONGITUD MINIMA TANGENTE VERTICAL	60.00 m
	CONVEXA	2
	CONCAVA	6
	MINIMA SEGÚN CRITERO DE OPERACIÓN	20.00 m

6.1 CORREDOR PRINCIPAL AV. LOS PROCERES

6.1.1 Diseño en Planta

A continuación, se presentan los incumplimientos a la normativa del alineamiento horizontal identificados en el informe técnico. Si bien dichos casos son mencionados en el documento, se solicita que, en todos los escenarios donde se incurra en valores por fuera de los rangos normativos debido a restricciones técnicas justificadas, se integre de manera formal la identificación precisa de los tramos críticos involucrados y se establezcan estrategias de mitigación específicas frente a las limitaciones detectadas. Estas medidas deberán incorporarse como parte integral del diseño, garantizando que, pese a las condiciones excepcionales, se mantengan los niveles mínimos requeridos de funcionalidad y seguridad para los usuarios del corredor.

1. OBS 09072025: Radio mínimo de curvas: Según el Manual de Diseño Geométrico INVIAS (2008), para vías a 40 km/h el radio mínimo absoluto es 60 m. En el proyecto se emplean varias curvas con radio inferior a ese valor. Por ejemplo, en la calzada izquierda la curva identificada como C12 (3+059.77–3+103.17) tiene radio 38.5 m (norma ≥ 60 m). El informe reconoce este caso (curva en intersección) y justifica su radio reducido por ser un giro en glorieta, (indicada en la tabla como “No” cumple la norma por intersección). Para las curvas C8 y C9 de la calzada derecha (radios 30 m y 40 m) ocurre igual.
 RTA: Sin comentario
2. OBS 09072025: Longitud de curvas horizontales: El Manual INVIAS 2008 (Tabla 3.10) exige longitudes mínimas variables según radio y velocidad (por ejemplo, entre 20 y 50 m para radios 60–200 m a 40 km/h). En todos los casos verificados del proyecto, la longitud real de cada curva supera el mínimo exigido (véase cuadro de cumplimiento). No se encontraron casos donde la longitud de la curva circular sea inferior al mínimo normativo.
 RTA: Sin comentario

3. **OBS 09072025:** Transición mediante espirales: La norma INVIAS 2008 (num. 3.2.5) exige espirales de transición cuando el radio ≤ 1000 m y la diferencia de peralte excede el 2%. En el proyecto faltan espirales precisamente en los radios críticos: la curva C12 de la calzada derecha (radio 60 m) y la curva C10 de la calzada izquierda (radio 38.5 m) se diseñaron sin espiral, aunque la norma indica que sí se requerirían. Como justificación se aduce que son giros en glorietas, aplicando flexibilidad normativa urbana (acorde con las disposiciones del manual y AASHTO), pero técnicamente constituye una excepción: no se incluyeron las espirales requeridas por la norma. En contraste, las demás curvas de radio pequeño fueron justificadas por "radio >1000" o por ubicación en intersecciones.

 RTA: El numeral 3.2.5 no existe en el Manual de Diseño Geométrico INVIAS 2008, y taxativamente no está expreso que el uso de espirales sea obligatorio en todos los elementos que definan la curvatura de un trazado.
 No encontramos con un proyecto de baja velocidad (30 km/h a 40km/h) y concentrados sus menores valores en las zonas de intersección, en donde la velocidad se regula igualmente por las condiciones inherentes al planteamiento de todos los movimientos que definen las glorietas. La norma no es taxativa en el uso de espirales y se señalan numerales que no existen en ella, estos criterios no flexibilizan ni agilizan la revisión y se muestran más como un criterio preferente del revisor que como un requerimiento normativo explícito.
 La inclusión de espirales en curvas urbanas de baja velocidad, especialmente en zonas de glorietas o intersección, no es un requerimiento normativo obligatorio ni en el Manual INVIAS 2008 ni en la AASHTO. Por el contrario, ambos documentos permiten el uso de curvas circulares simples cuando el entorno urbano y la función vial lo justifican, siempre que se garantice una transición segura mediante peralte limitado, sobreanchos o elementos de control de velocidad. Las curvas señaladas (C10 y C12) fueron diseñadas bajo este criterio, por lo cual no constituyen excepción ni incumplimiento, y su trazado cumple con los lineamientos del diseño urbano adoptado por el proyecto.
 En relación con las Entretangencias entre curvas, se precisa que el alcance de la revisión y/o ajuste debe hacerse dentro de las áreas adquiridas por la entidad territorial y modificaciones o ajustes mayores en este sentido afectarían la ubicación de los chaflanes en bordes respecto del área límite de compra. Es un parámetro que representa restricción y que con base en lo entregado por la entidad territorial no es posible de cumplir con la rigurosidad de un proyecto de diseño en etapa de consultoría.

 OBS 21082025: Se aclara que existió un error en la citación del numeral, correspondiendo este al 3.7 "Curvas horizontales que no requieren espiral de transición" del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras INVIAS 2008, el cual establece de manera normativa que el diseñador puede omitir la espiral únicamente cuando el radio de la curva horizontal sea superior a 1000 m, independientemente de la categoría de la vía o de la velocidad específica de la curva. Por lo tanto, no se trata de un criterio preferente del revisor sino de

una disposición normativa expresa. Si bien el consultor justifica la omisión de espirales en curvas ubicadas en zonas urbanas de baja velocidad, particularmente en intersecciones (glorietas), lo cierto es que estas situaciones constituyen una excepción técnica que debe estar debidamente documentada. La interventoría no hace la presunción de modificaciones sobre dichas curvas, sino que reitera la solicitud de que las justificaciones expuestas en las respuestas a las observaciones se integren formalmente al documento de diseño (informe) para asegurar trazabilidad técnica y cumplimiento normativo.

OBS 17122025: Observación atendida. La justificación normativa y técnica para la omisión de espirales de transición fue incorporada en los numerales 13.1.3 y 13.1.4, así como en las Tablas 21 y 22 del informe de diseño, garantizando la trazabilidad técnica.

4. **OBS 09072025:** En la planta no se incorporan elementos fundamentales como los puntos de amarre, las curvas de nivel, la identificación de curvas C#.

RTA: Igualmente, un criterio del diseñador. Se aclara que las curvas de nivel no son un elemento obligatorio en la presentación de planos de planta conforme a lo establecido en el Capítulo 9 del Manual de Diseño Geométrico INVIAS 2008, correspondiente al aseguramiento de la calidad del diseño geométrico. La topografía base del proyecto ha sido generada a partir de un modelo digital de terreno, el cual se encuentra en formato tridimensional con coordenadas X, Y, Z y del cual se han derivado todos los perfiles, secciones transversales y elementos necesarios para el desarrollo técnico del trazado.
En cuanto a la identificación de las curvas horizontales, se aclara que el diseño se rige por la codificación de puntos singulares (PI, PC, PT, EC, ET, TE, CE), y que la identificación tipo "C#" no es un requisito normativo, sino una convención útil para fines de análisis, preferida por algunos revisores, pero no exigida en la norma. La omisión de dicha codificación no implica falta de trazabilidad ni incumplimiento técnico.
Y aclaramos, citando expresamente el Capítulo 9 del Manual INVIAS 2008, donde se detallan los requisitos para los planos de planta y perfil de detalle, concluyéndose que todos los elementos exigibles han sido incluidos:

- ***Planta y perfil de detalle***

Este plano permite la identificación y localización del diseño vial completo, el análisis y funcionalidad de este y el cumplimiento de los objetivos del proyecto. La presentación de los planos debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- ***Generales***

− En lo posible se debe presentar en un mismo plano el perfil longitudinal y la planta, con el fin de facilitar el análisis del diseño geométrico y la coordinación Planta - perfil. Cumplido, de esta manera se están proyectando los planos para posible impresión, no solo consulta en archivos nativos.

−Tanto en la planta como en el perfil longitudinal se deben localizar y representar las diferentes obras de drenaje, así como las estructuras y eventualmente los túneles, identificándolos adecuadamente. Cumplido

• Planta

− La cartografía sobre la que se proyecta el trazado debe tener como mínimo la siguiente información: cuadricula correspondiente a las coordenadas del plano cada cien metros (100 m), indicación de la dirección del Norte y las coordenadas planas de un punto específico. Cumpldo, las cuadrículas de la planta se están proyectando a 1/10 de la escala en planta, es decir cada 25m.

− Representación del eje o ejes de diseño abscisados cada diez metros (10 m), y en los puntos especiales (TE, EC, CE, ET y otros). Cumplido, como se observa de los archivos nativos existen marcas de eje cada 10m, abscisa singulares cada 25m y abscisas complementarias cada 50m, así como el abscisado de todos los elementos singulares

− Representación de la calzada y de la corona, diferenciándolas tanto en color como en intensidad de la línea que represente el eje de diseño. Asimismo, se deberá representar mediante líneas el ancho de zona o derecho de vía. Cumplido, se han sobrado los elementos que conforman la sección transversal con achurados que los diferencian del entorno topográfico.

− Representación a nivel de esquema de las obras de drenaje, muros de contención, puentes, etc., con sus respectivas abscisas de ubicación y parámetros básicos. Cumplido

−Cuadro resumen con los elementos de curvatura para las curvas visibles en el plano. Cumplido

• Perfil

− Representación gráfica del perfil longitudinal del terreno por el eje de diseño. Cumplido, se representan perfil de terreno y perfil de rasante

− Representación gráfica de los perfiles longitudinales del terreno por las medias bancas, tanto izquierda como derecha. Se complementa para el caso

− Representación de la línea del perfil longitudinal de la rasante en el eje, con la inclusión de los vértices y las curvas verticales. Además, se debe indicar los puntos inicial y final de cada curva. Cumplido.

− Ubicación esquemática de obras de drenaje, muros de contención, puentes, y demás estructuras de importancia. Cumplido

− La escala vertical de los perfiles longitudinales debe ser diez (10) veces la horizontal. Cumplido

− El dibujo del perfil longitudinal debe tener suficientes líneas de referencia que permitan apreciar las diferencias de cotas entre el terreno y la rasante en cualquier abscisa. El paso de las líneas de referencia debe ser un número entero fácil de interpretar y la distancia entre ellos del orden de diez metros (10 m) para las abscisas y un metro (1 m) para las cotas. Cumplido, todas las cuadrículas del perfil están ilustradas

− Se debe representar gráficamente el diagrama de peraltes, con el fin de detectar errores en la definición analítica de los mismos. La escala vertical para el diagrama de transición de peraltes será de un milímetro (1 mm) por cada punto porcentual (%). La escala horizontal será la misma que la

empleada para el perfil longitudinal. Cumplido, se han incluido todos los diagramas de peraltes de los ejes principales.

En este sentido, se ratifica que la información técnica presentada cumple a cabalidad con los requerimientos normativos del Manual INVIAS 2008, Capítulo 9. Se está proyectando en formato compatible con impresión a escala, y los archivos nativos permiten un análisis más preciso. Requerimientos como la inclusión de curvas de nivel o la codificación específica de curvas como "C#" serán considerados si aportan valor técnico real al análisis, pero no constituyen criterios obligatorios ni de cumplimiento obligatorio según el marco normativo del proyecto. Se hace un llamado a que las observaciones formuladas mantengan coherencia con los requerimientos contractuales y normativos, evitando reprocesos derivados de criterios personales o preferencias no vinculantes.

OBS 21082025: Respecto a la respuesta en la que se indica que "*se hace un llamado a que las observaciones formuladas mantengan coherencia con los requerimientos contractuales y normativos, evitando reprocesos derivados de criterios personales o preferencias no vinculantes*", se aclara que las observaciones realizadas por la interventoría no corresponden a criterios subjetivos ni a preferencias que generen reprocesos contractuales, sino que buscan garantizar que las entregas cumplan con los estándares de calidad exigidos. La solicitud de inclusión de la nomenclatura C# se fundamentaba en que esta permite la identificación y localización del diseño vial completo, tal como se presentaba en versiones anteriores del informe donde las curvas estaban identificadas con dicha codificación. En la versión actual fueron eliminadas las codificaciones C# y únicamente se mantienen los PI#, estas identificaciones se presentaron en los planos. La observación sobre la inclusión de puntos de amarre se mantiene, y responde a que, si bien en la planta se presentan los valores de delta, en algunos casos aparecen cortados o sin descripción completa debido a la superposición de otros elementos.

− El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras INVIAS 2008, en sus figuras 9.1, 9.2 y 9.3, establece los esquemas generales de planos que sirven como referencia para la estructuración de la información, dentro de los cuales se incluyen, entre otros elementos, las curvas de nivel. Por esta razón se exige su presentación en los documentos de diseño. Cabe resaltar, además, que las convenciones indicadas en los planos presentados, indican que se están mostrando, sin ser esto real.
− El numeral 9.4.2.2. "Modelo de planos" del Manual de Diseño, establece expresamente que "en los planos de planta y perfil general, así como en los de intersecciones, se deben representar los puntos de referencia de nivel o bases de localización que se establezcan para el replanteo de la obra" (puntos GPS, BMS, entre otros). Adicionalmente, la figura 9.2 del mismo manual muestra la tabulación de las coordenadas de dichos puntos de referencia, por lo cual se requiere su inclusión en los planos entregados como parte del diseño geométrico.

− No se presentan todos los planos relacionados con el diseño geométrico de la carretera conforme a lo establecido en el numeral 9.4.2.2. Se evidencia la ausencia de planos como la planta y perfil reducido, así como la ubicación geográfica del proyecto, los cuales son requeridos para la adecuada identificación, localización y verificación del diseño vial.
− Si bien la consultoría afirma haber incluido todos los requisitos exigibles para los planos de planta y perfil de detalle, no se evidencia la representación de elementos señalados, tales como indicación de la dirección del Norte, obras de drenaje y estructuras en el trazado. Se requiere aclarar si estos elementos no existen en el corredor o si fueron omitidos en la presentación de los planos, dado que su inclusión es obligatoria.
− El contratista indica en su respuesta que el requisito de incluir el cuadro resumen con los elementos de curvatura para las curvas visibles en el plano se encuentra cumplido; sin embargo, en los planos suministrados no se evidencia dicho cuadro. Esta situación genera duda respecto a si se está entregando una versión diferente o si, por el contrario, existe una inconsistencia en la afirmación sobre el cumplimiento del requisito. Se solicita aclarar y subsanar esta diferencia.

OBS 17122025: Observación atendida. La presentación de los planos fue ajustada, se incorpora la nomenclatura de los PI# y la información correspondiente al cuadro de elementos de los alineamientos horizontales, se valida que dicha información corresponde a la propuesta de trazado y que las convenciones sean las integradas en el diseño.

5. **OBS 14052025:** En la mesa técnica se reiteró la necesidad de rediseñar adecuadamente las curvas tipo Espiral–Espiral, ya que actualmente se incluyen arcos circulares intermedios con longitudes mínimas, algunas de hasta 1 cm, lo que genera errores en la geometría, especialmente en la curva externa. Se recomendó configurar las transiciones con longitud de arco circular igual a 0.000 m, opción permitida por el software, para lograr un trazado más preciso y coherente con los principios de diseño geométrico.

 RTA: Corregido y ajustado en la versión previamente entregada, con lo cual la observación fue atendida como ha sido verificable de los archivos nativos.

 OBS 21082025: Observación atendida.

6. OBS 14052025: Se ha solicitado en reiteradas ocasiones justificar la configuración geométrica adoptada en el sector 1+760 calzada izquierda, correspondiente al ingreso a la glorieta. En este punto se proyecta una curva y contracurva sin razón técnica aparente, acompañada de una separación injustificada entre calzadas. Ni el análisis topográfico ni las secciones transversales muestran restricciones que expliquen dicha disposición. Se requiere sustentar esta solución con una memoria técnica clara.

RTA: Los diseños de intersecciones convenientemente se han retirado del proyecto de ejes principales y ese sector hace parte del ingreso a una de ellas.

OBS 21082025: Sin comentarios.

7. OBS 14052025: No se cumple la entretangencia mínima entre las curvas C17 y C18, ambas de mismo sentido, proyectadas sobre la calzada izquierda.

RTA: Corregido y ajustado en la versión previamente entregada, con lo cual la observación fue atendida como ha sido verificable de los archivos nativos.

OBS 21082025: Sin comentarios.

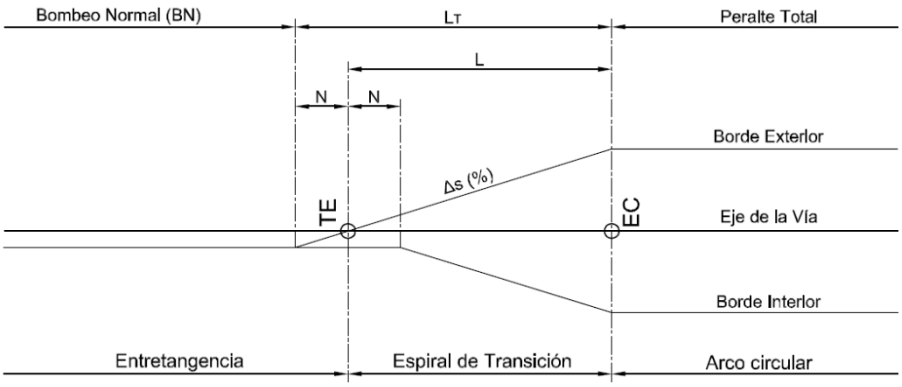
8. OBS 14052025: Se evidencia que la curva C17, ubicada en la abscisa K2+915, Nuevamente no cumple con la longitud mínima, situación que ya había sido observada previamente.

RTA: Corregido y ajustado en la versión previamente entregada, con lo cual la observación fue atendida como ha sido verificable de los archivos nativos.

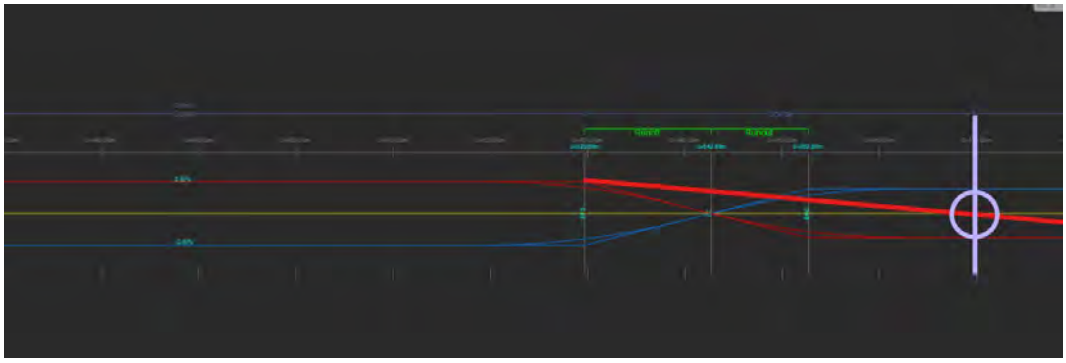
OBS 21082025: Sin comentarios.

6.1.2 Diseño de Peralte

9. OBS 09072025: Los cálculos y diseño de los peraltes deben ser revisados con detenimiento, ya que se identifican inconsistencias en algunas curvas espiralizadas del corredor. En varios casos, la longitud de transición derivada de la rampa de peraltes no coincide con los puntos de inicio o fin de la espiral (T.E. o E.T.), incumpliendo con lo estipulado en el capítulo 3.2 del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras (INVIAS, 2008). Este apartado establece que la longitud de transición (L), calculada a partir de la rampa de peraltes, debe ser equivalente a la longitud de la espiral proyectada. Se requiere verificar y ajustar la longitud de la espiral para que se articule de manera correcta con la rampa de peraltes, garantizando así la continuidad geométrica y la estabilidad dinámica del diseño.

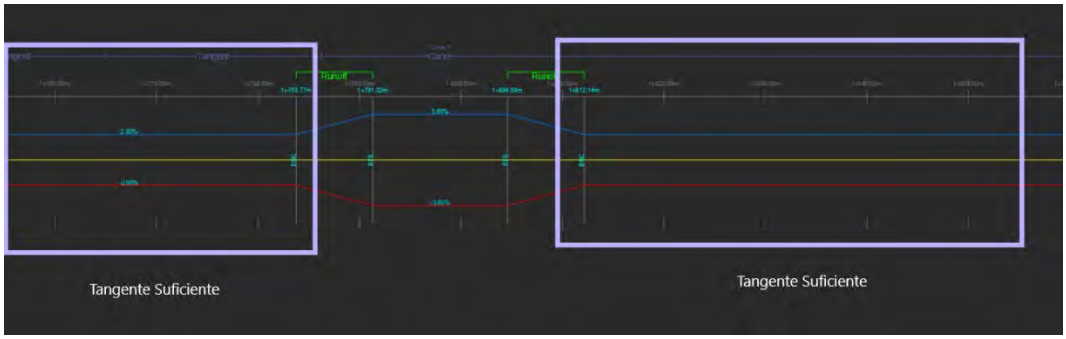


Fuente: Figura 3.20. Manual INVIAS, 2008



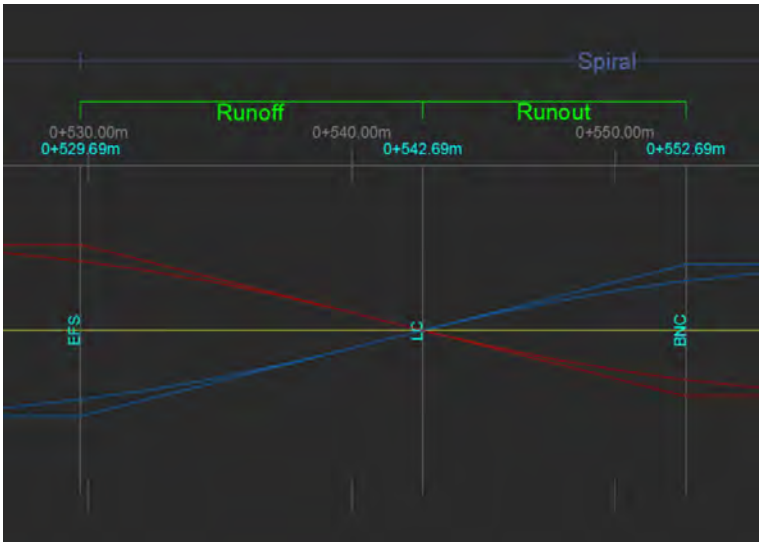
OBS 17122025: Observación atendida. Se revisaron y ajustaron los peraltes y longitudes de transición, asegurando su correspondencia con las espirales proyectadas, conforme a lo establecido en el Manual de Diseño Geométrico INVIAS 2008.

10. **OBS 09072025:** Se evidencian inconsistencias en el diseño de peraltes en la longitud de transición del peralte total en curvas circulares sin espiral. Aunque el Manual de Diseño Geométrico INVIAS 2008 permite distribuir la transición parcialmente en la tangente y parcialmente dentro de la curva cuando no existe suficiente entretangencia, establece que en dichos casos el valor del peralte en el PC y/o PT debe estar entre el 60 % y el 80 % del peralte total. No obstante, en varias curvas del diseño analizado se dispone de entretangencia suficiente, condición bajo la cual la norma indica **que la totalidad de la transición del peralte debe realizarse en la tangente**. En consecuencia, se requiere ajustar el desarrollo de los peraltes en estas curvas, ubicando la totalidad de la transición fuera del desarrollo circular, conforme a lo estipulado por la normativa



OBS 17122025: Observación atendida. Se revisó y ajustó el diseño de peraltes en curvas circulares sin espiral, disponiendo la totalidad de la transición en la tangente en aquellos casos con entretangencia suficiente

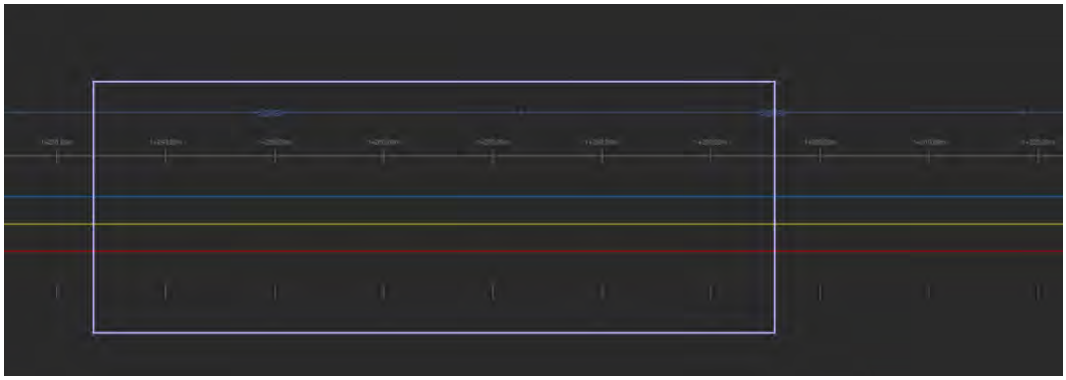
11. **OBS 09072025:** Se observa una superposición de peraltes en los bordes de las calzadas a lo largo del alineamiento, lo que genera conflictos geométricos.



OBS 17122025: Observación atendida. Se revisó y ajustó el desarrollo de los peraltes, eliminando superposiciones en los bordes de la calzada.

12. **OBS 09072025:** No se calcularon peraltes para todas las curvas del tipo espiral-espiral, pese a que estos elementos exigen el desarrollo del peralte con base en el radio de entrada y/o salida, según la velocidad específica del tramo, conforme a lo establecido en el Manual de Diseño Geométrico INVIAS, 2008. La omisión de este cálculo compromete la consistencia y seguridad del alineamiento. Un ejemplo se encuentra en la curva C6 (descrita en el informe) ubicada entre las abscisas 1+226.59 y 1+318.59 de la calzada derecha. Esta curva corresponde a un elemento espiral-espiral con un radio constante de R = 158.413 m. Para esta configuración, y considerando una velocidad de diseño de 40 km/h con un peralte máximo (e_{max}) de 6 %, la norma exige un peralte total de 4.0 %. En consecuencia, se

requiere calcular y aplicar el peralte correspondiente, garantizando que su desarrollo cumpla con los parámetros normativos establecidos para este tipo de curvas.



RTA: Hemos querido citar completamente el apartado del documento de revisión que trata el tema de peraltes, porque nuevamente surge imprecisión en la revisión y es muy importante aclararlo porque se observa que el revisor tiene un concepto que no se ajusta a la condición del proyecto.

La sección transversal tipo indica e incluida en los archivos nativos aportados para revisión es la que se indica a continuación:



Con lo cual se encuentra determinado que cada calzada del proyecto tiene un bombeo o cámber definido hacia el exterior de cada eje en el sentido del abscisado.

A diferencia del planteamiento que sugiere el revisor de la Interventoría que presenta una diagramación de peralte con bombeo o cámber a dos aguas a partir del eje de cada calzada.

Para el caso que se diseña, el eje de rotación está en el eje de cada calzada, pero el costado interior de la calzada ya cuenta con un cámber positivo, o lo que es equivalente un peralte positivo de 2% con el fin de que el drenaje se haga hacia el lateral exterior de la calzada. En este orden de ideas, el desarrollo de los peraltes se configura como:

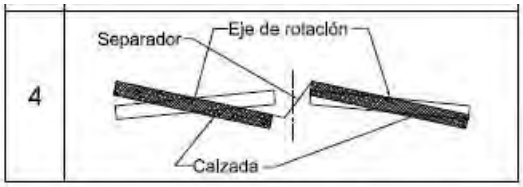
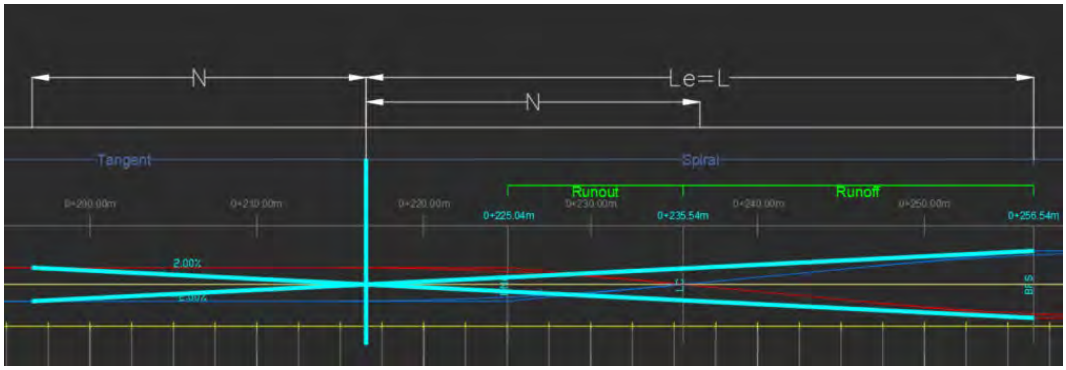


Figura 3.22. - Giros de las calzadas para vías con separador central

OBS 17122025: Observación atendida.

13. **OBS 21082025***:* En relación con la respuesta del contratista, se precisa que la interventoría no está sugiriendo un drenaje a dos aguas, sino que hace referencia a la Figura 3.20 – Diagrama de transición de peraltes para curvas con espirales de transición del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras INVIAS 2008. Conforme a lo indicado en el numeral 3.2.2.2 “En curvas con espiral de transición”, la transición del peralte debe corresponder a la longitud de la espiral (Le = L) más la distancia de aplanamiento (N). En consecuencia, los peraltes proyectados deben ser ajustados a esta disposición normativa y reflejarse en los planos de planta y perfil como se muestra el siguiente ejemplo:



RTA: Evidentemente, de esta manera, cuando se presentan curvas de radios amplios que no requieren peralte, o que requieren solamente en el sentido del giro el retiro del bombeo, no se apreciara diagrama de peralte porque ya cuentan con ese cámber definido por la misma geometría de la sección.

OBS 17122025: Observación atendida.

14. OBS 21082025: Evidentemente, en curvas con radios amplios no se requiere transición hacia peraltes máximos, dado que corresponde aplicar el peralte normal según el caso. No obstante, el cálculo del peralte debe realizarse conforme a lo establecido en la **Tabla 3.5 “Radios (RC) según Velocidad Específica (VCH) y Peraltes (e) para emáx = 6%**” del Manual, donde para una VCH de 30 km/h y 40 km/h los radios de referencia que definen la aplicación del peralte normal son superiores a 299 m y 525 m, respectivamente.

RTA: Rotar la sección transversal completamente, teniendo como eje de rotación el separador central, compromete los niveles en el separador, y los chaflanes proyectados en los extremos de la sección comprometiendo las áreas prediales ya adquiridas; eventos los dos que no son convenientes por las razones expuestas al inicio del presente documento.
No existe una "superposición" de peraltes que eventualmente genere conflictos geométricos. El diagrama que incluye en la revisión implementa un suavizado en el diagrama de peraltes que suaviza la transición del peralte en zonas curvas, con el objetivo de:

Eliminar quiebres bruscos en el diagrama de pendiente transversal.

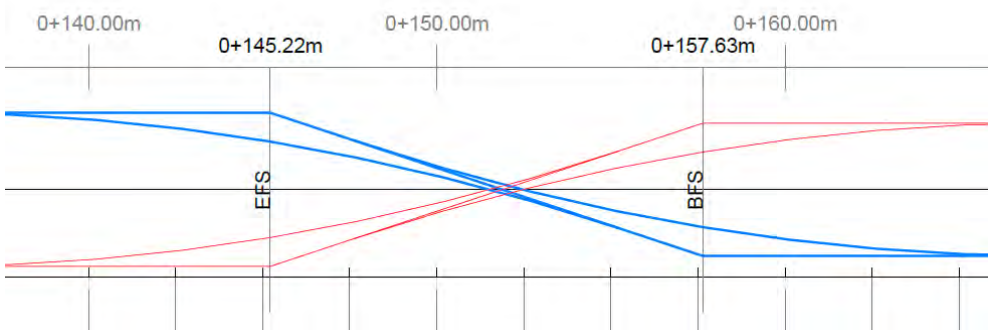
− Lograr una transición más fluida entre tramos en recta, transición (espiral si existe) y curva circular.

− Evitar pendientes abruptas en el peraltado que puedan ser difíciles de construir o incómodas para el usuario.

Esto permite una rotación de mejores características del borde de la calzada y acondicionada a una localización real de los bordes de vía de proyecto, que no afecta las pendientes máximas, ni longitudes obligatorias, pero se traduce en una mejor localización de la transición del peraltado del proyecto. Una mejora en general para el diseño que se ajusta. Para el caso de la curva del K1+226 es una curva espiral-espiral con radio de 158.41m que conforme con los cálculos no requiere peralte.

OBS 17122025: Observación atendida.

15. OBS 21082025: SI se evidencia superposición de peraltes en los diagramas presentados. Aunque en la respuesta del contratista se indica la implementación de un "suavizado" en el diagrama, se precisa que la normativa colombiana no contempla este procedimiento, por lo cual se solicita su eliminación. Adicionalmente, en ningún caso debe representarse doble línea de peraltes para cada borde de la calzada, como ocurre en los planos entregados. El diagrama debe editarse de manera que refleje únicamente el peralte real utilizado, efectuando los ajustes correspondientes. Se reitera que en los diagramas suministrados aún se presentan múltiples líneas de peralte para cada borde, situación que debe ser corregida.





RTA: Resulta necesario llamar la atención sobre el hecho de que observaciones como la citada, que se fundamentan en numerales inexistentes o interpretaciones normativas incorrectas —como es el caso del supuesto numeral 3.2.5 del Manual INVIAS 2008—, generan reprocesos innecesarios en el desarrollo del proyecto.

Estos reprocesos no solo implican consumo de tiempo técnico del equipo de diseño y revisión, sino que también desvían esfuerzos que deberían orientarse a la solución de aspectos críticos del trazado real, dentro de los márgenes de viabilidad técnica y contractual. Además, exigir la implementación de soluciones no obligatorias como condición de aprobación —por ejemplo, espirales en curvas urbanas de baja velocidad donde la sección transversal ya incorpora un cámber estructural suficiente—, no contribuye a mejorar el desempeño funcional del proyecto y, por el contrario, distorsiona los criterios técnicos, compromete el cronograma general de diseño y propicia escenarios de confrontación innecesarios entre los actores del proceso. Es indispensable que las observaciones formuladas se ajusten a lo establecido en la norma vigente, diferenciando con claridad entre requerimientos obligatorios, recomendaciones técnicas y criterios de preferencia individual.

OBS 17122025: Observación atendida.

16. OBS 21082025: La afirmación referente al “supuesto numeral 3.2.5 del Manual INVIAS 2008” no corresponde a este capítulo y obedece a un error de digitalización (mencionado anteriormente). Se aclara que todos los parámetros expuestos y las observaciones formuladas por la interventoría se encuentran debidamente sustentados y justificados con base en la normativa vigente, y no corresponden a “criterios de preferencia individual” como se cita en la respuesta del contratista.

Se reitera la observación en la que se indicó que no se calcularon los peraltes para todas las curvas del tipo espiral–espiral. Es necesario realizar dichos cálculos en la totalidad de los casos. Particularmente, se vuelve a citar la curva localizada en la abscisa K1+226, la cual corresponde a una curva espiral–espiral con radio de 158,41 m, en la que debe implementarse un peralte conforme al numeral 3.1.3.5 “Valor del peralte (e) en función de la

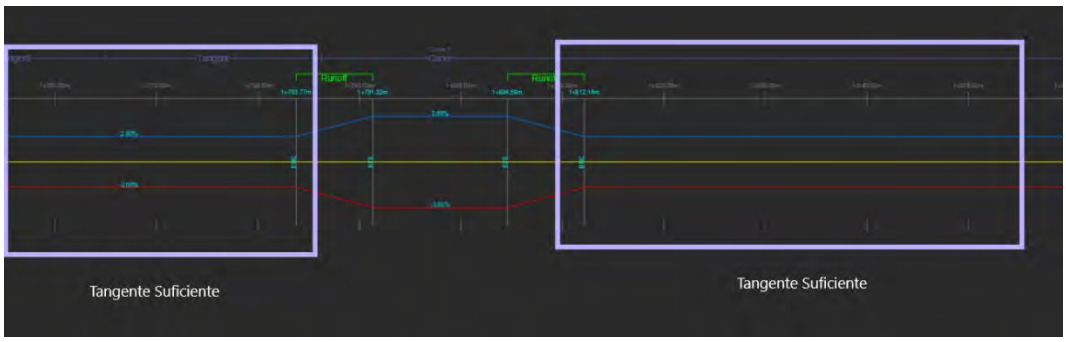
Velocidad Específica de la curva horizontal (VCH) y el Radio de curvatura adoptado (RC)" del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras INVIAS 2008. El contratista afirma que los cálculos arrojan que no requiere peralte, pero para el caso específico, con una VCH de 40 km/h, el peralte exigido es del 4% para el radio señalado. Por tal razón, se debe calcular el peralte con base en la normativa nacional aplicable, dado que no corresponde a un "criterio preferencial" sino a un requerimiento normativo.

Tabla 3.5.
Radios (R_C) según Velocidad Específica (V_{CH}) y Peraltes (e) para $e_{máx}$ = 6%.

e (%)	V_{CH} = 20 km/h R (m)	V_{CH} = 30 km/h R (m)	V_{CH} = 40 km/h R (m)	V_{CH} = 50 km/h R (m)	V_{CH} = 60 km/h R (m)
1.5	194	421	738	1050	1440
2.0	138	299	525	750	1030
2.2	122	265	465	668	919
2.4	109	236	415	599	825
2.6	97	212	372	540	746
2.8	87	190	334	488	676
3.0	78	170	300	443	615
3.2	70	152	269	402	561
3.4	61	133	239	364	511
3.6	51	113	206	329	465
3.8	42	96	177	294	422
4.0	36	82	155	261	380

OBS 17122025: Observación atendida.

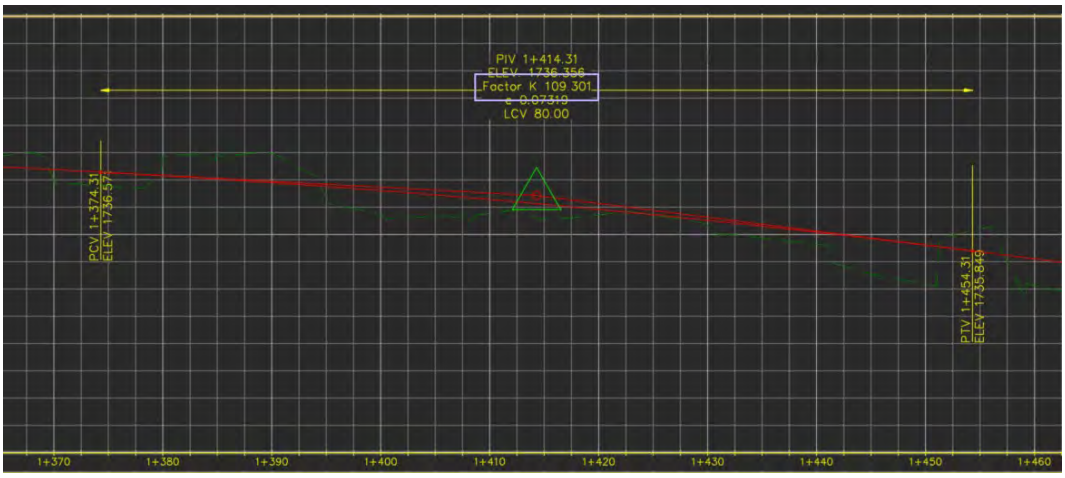
17. OBS 21082025: NO SE DIO RESPUESTA A LA OBSERVACION Y SE REITERA: Se evidencian inconsistencias en el diseño de peraltes en la longitud de transición del peralte total en curvas circulares sin espiral. Aunque el Manual de Diseño Geométrico INVIAS 2008 permite distribuir la transición parcialmente en la tangente y parcialmente dentro de la curva únicamente cuando no existe suficiente entretangencia. No obstante, en varias curvas del diseño analizado se dispone de entretangencia suficiente, condición bajo la cual la norma indica **que la totalidad de la transición del peralte debe realizarse en la tangente**. En consecuencia, se requiere ajustar el desarrollo de los peraltes en estas curvas, ubicando la totalidad de la transición fuera de la curva, conforme a lo estipulado por la normativa.



OBS 17122025: (Observaciones de diseño de peraltes N.º 9 a 17) Observaciones atendidas. Se rediseñaron los peraltes del corredor, verificando y ajustando sus valores, longitudes de transición y ubicación geométrica sean compatibles con el trazado propuesto.

6.1.3 Diseño en Perfil

18. **OBS 09072025:** El diseño no cumple con el parámetro de curva vertical máxima (kmáx), presentando una condición de aplanamiento excesivo que afecta negativamente el comportamiento del escurrimiento superficial. Esta situación se agrava al tratarse de sectores con la rasante propuesta parcialmente plana, lo que no permite el drenaje longitudinal.



RTA: Respecto a la observación formulada sobre el presunto incumplimiento del parámetro de curva vertical máxima (Kmáx), es necesario precisar que el diseño propuesto ha considerado de manera estricta las disposiciones establecidas en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras – INVIAS 2008, en particular en lo relativo al equilibrio entre los parámetros K (relación longitud/pendiente) y la longitud mínima de curva vertical operativa, conforme a la velocidad de diseño establecida en 40 km/h para esta vía urbana.

De acuerdo con el manual, para velocidades de diseño inferiores a 50 km/h, el parámetro Kmáx tiene carácter recomendado, con el propósito de evitar longitudes de curva excesivas que puedan dificultar el escurrimiento superficial. Sin embargo, dicha recomendación no puede aplicarse de forma rígida si entra en contradicción con otras exigencias de la misma norma, particularmente con la longitud mínima de curva vertical, establecida en 30 metros, que tiene un carácter obligatorio a efectos de garantizar condiciones constructivas y de seguridad adecuadas.

En el caso puntual observado por el revisor, el cumplimiento estricto del Kmáx arrojaría una curva de tan solo 16.83 m de longitud, lo cual estaría por debajo del mínimo exigido. Por tanto, y con fundamento en lo normado, se optó por ajustar la curva a una longitud de 30 m, incluso si ello implica superar el valor recomendado de Kmáx, considerando que esta longitud sí garantiza un adecuado escurrimiento superficial, máxime cuando el tramo no presenta

rasantes planas sino una pendiente longitudinal suficiente para la evacuación de aguas por gravedad, complementada con la infraestructura de drenaje proyectada.

OBS 21082025: No se trata de un presunto incumplimiento del parámetro de longitud de curva vertical máxima (Kmáx), sino de un incumplimiento real. Tanto en el numeral 4.2.3.1 “Curva convexa” como en el numeral 4.2.3.2 “Curva cóncava” del Manual de Diseño Geométrico, establece el ítem “Longitud máxima de la curva vertical según el criterio de drenaje”, el cual indica que “para garantizar el drenaje adecuado se debe diseñar la curva con un valor de K menor o igual a cincuenta (50)”. La afirmación del consultor en el sentido de que “*para velocidades de diseño inferiores a 50 km/h el parámetro Kmáx tiene carácter recomendado*” no corresponde a lo expresado en el manual, dado que en ninguna de sus disposiciones se contempla dicha excepción.

El contratista señala *que “en el caso puntual observado por el revisor* “(aunque en realidad corresponden a varios casos), “*el cumplimiento estricto del Kmáx arrojaría una longitud de curva de 16,83 m, lo cual estaría por debajo del mínimo exigido, razón por la cual se optó por ajustar la curva a 30 m incluso si ello implica superar el valor de Kmáx”*. Sin embargo, esta situación no corresponde al diseño realmente presentado. La interventoría, con base en los diseños entregados y en la verificación realizada sobre el archivo nativo, comprobó que en los casos donde el valor de K 50 es posible reducir la longitud de la curva sin que en ninguno de ellos se obtenga un valor inferior a 30 m, manteniendo el cumplimiento de los criterios de Lmin, Kmin y Kmáx, como se muestra a continuación.

Calzada Izquierda:

	PVI Station	PVI Elevation	Grade In	Grade Out	A (Grade Change)	Profile Curve Type	Profile Curve Length	K Value	M
1	0+003.31m	1744.299m		0.29%					
2	0+037.50m	1744.397m	0.29%	-0.41%	0.70%	Crest	30.000m	42.898	
3	0+177.83m	1743.819m	-0.41%	3.22%	3.63%	Sag	51.673m	14.238	
4	**0+230.18m**	**1745.503m**	**3.22%**	**-3.43%**	6.65%	Crest	**40.807m**	⚠ **6.139**	
5	0+332.68m	1741.987m	-3.43%	4.70%	8.13%	Sag	77.148m	9.494	
6	**0+400.13m**	**1745.155m**	**4.70%**	**-0.34%**	5.03%	Crest	**49.794m**	⚠ **9.890**	
7	**0+503.92m**	**1744.803m**	**-0.34%**	**-5.70%**	5.36%	Crest	**76.070m**	⚠ **14.198**	
8	0+656.51m	1736.112m	-5.70%	2.95%	8.65%	Sag	177.583m	20.528	
9	**0+871.30m**	**1742.459m**	**2.95%**	**-1.62%**	4.58%	Crest	**74.769m**	⚠ **16.338**	
10	1+168.79m	1737.635m	-1.62%	-0.55%	1.07%	Sag	50.000m	46.600	
11	1+406.95m	1736.329m	-0.55%	-1.22%	0.67%	Crest	30.000m	44.491	
12	1+788.65m	1731.662m	-1.22%	-1.09%	0.13%				
13	1+923.44m	1730.192m	-1.09%	2.92%	4.01%	Sag	158.560m	39.577	
14	**2+328.80m**	**1742.012m**	**2.92%**	**-8.39%**	11.31%	Crest	**122.236m**	⚠ **10.812**	
15	2+680.00m	1712.549m	-8.39%	10.67%	19.06%	Sag	301.990m	15.847	
16	**2+984.22m**	**1745.000m**	**10.67%**	**4.85%**	5.82%	Crest	**107.210m**	⚠ **18.421**	
17	**3+083.89m**	**1749.832m**	**4.85%**	**-2.19%**	7.04%	Crest	**87.825m**	⚠ **12.473**	
18	3+168.70m	1747.971m	-2.19%						

Calzada Derecha:

	PVI Station	PVI Elevation	Grade In	Grade Out	A (Grade Change)	Profile Curve Type	Profile Curve Length	K Value	M
1	0+010.00m	1746.735m		-2.74%					
2	0+100.00m	1744.266m	-2.74%	-0.40%	2.35%	Sag	40.000m	17.037	
3	0+190.00m	1743.910m	-0.40%	3.03%	3.42%	Sag	50.000m	14.605	
4	0+242.50m	1745.500m	3.03%	-3.59%	6.62%	Crest	40.000m	6.044	
5	0+340.00m	1742.000m	-3.59%	4.67%	8.26%	Sag	74.345m	9.000	
6	0+407.50m	1745.153m	4.67%	-0.33%	5.00%	Crest	50.000m	10.002	
7	**0+515.00m**	**1744.800m**	**-0.33%**	**-5.68%**	**5.35%**	**Crest**	**80.000m**	⚠ **14.952**	
8	0+669.97m	1736.000m	-5.68%	3.14%	8.82%	Sag	180.000m	20.415	
9	0+877.08m	1742.500m	3.14%	-1.62%	4.76%	Crest	83.000m	17.453	
10	1+178.80m	1737.620m	-1.62%	-0.54%	1.08%	Sag	50.000m	46.280	
11	1+414.30m	1736.356m	-0.54%	-1.27%	0.73%	Crest	35.000m	47.819	
12	1+669.69m	1731.410m	-1.27%	-1.04%	0.23%				
13	1+921.85m	1730.185m	-1.04%	2.95%	4.00%	Sag	160.000m	40.045	
14	**2+322.65m**	**1742.025m**	**2.95%**	**-8.39%**	**11.34%**	**Crest**	**120.234m**	⚠ **10.600**	
15	2+673.69m	1712.575m	-8.39%	10.88%	19.27%	Sag	296.495m	15.390	
16	**2+993.04m**	**1747.310m**	**10.88%**	**2.32%**	**8.56%**	**Crest**	**150.000m**	⚠ **17.523**	
17	3+152.13m	1750.995m	2.32%						

OBS 17122025: Observación atendida. Se verificó y ajustó el diseño de curvas verticales, garantizando que el parámetro K cumpla con el criterio de drenaje establecido en el Manual de Diseño Geométrico INVIAS 2008, con valores K ≤ 50, lo cual se evidencia en los planos, informe y anexos.

19. OBS 09072025: Pendientes longitudinales: El Manual INVIAS 2008 recomienda pendientes máximas de hasta 9 % en tramos cortos para vías urbanas a 40 km/h. En la calzada derecha se identificó una pendiente de 10.88 % y la calzada izquierda una pendiente de 10.67%, superando el límite normativo. Esta es la única pendiente anómala (el resto están dentro de 6.0–6.5 %). El proyecto la justifica por topografía crítica y restricciones prediales, y cita que norma AASHTO/INVIAS permite superar 9 % en tramos urbanos si se aplican medidas de mitigación (señalización, fricción, límite de velocidad). Formalmente, es una excepción al límite del manual (9 %) por lo que se solicita el análisis de visibilidad de parada y su medida de mitigación. Las pendientes mínimas cumplen las normas; todas superan 0.30 % para drenaje eficiente, como exige el manual.

RTA: Respecto a la observación formulada sobre la superación de la pendiente longitudinal máxima recomendada (9 %) para vías urbanas de velocidad de diseño 40 km/h, es preciso señalar que el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras – INVIAS 2008, si bien establece dicho valor como referencia en la Tabla 4.8.6, permite su superación en tramos puntuales bajo condiciones justificadas, tal como se plantea en el diseño vigente. El trazado de la calzada derecha presenta una pendiente del 10.88 %, y la izquierda del 10.67 %, valores que si bien superan la recomendación, lo hacen de forma marginal (0.88 % y 0.67 % respectivamente), y se localizan en un tramo con longitud cercana a 100 m, inferior a la longitud crítica máxima de pendiente sostenida de 200 m para vehículos tipo C2 y C3, según el mismo manual.

Estas pendientes fueron necesarias para garantizar:
− La minimización del movimiento de tierras en sectores de topografía escarpada.
− La no afectación de predios ya gestionados y adquiridos por la entidad territorial.
− El correcto empalme geométrico con la Variante Popayán, evitando escalonamientos o rupturas del perfil longitudinal.

Con base en lo anterior, y en concordancia con los criterios del manual y de la normativa AASHTO (que también admite estos casos en zonas urbanas si se aplican medidas de mitigación), no puede considerarse esta situación como un incumplimiento técnico, sino como una aplicación autorizada de criterios flexibles, tal como lo prevé el manual vigente.

De ser requerido, el análisis de visibilidad de parada podrá complementarse en los anexos correspondientes, así como las medidas de mitigación previstas, entre las cuales se contemplan:

− Señalización vertical preventiva.
− Control de velocidad en el tramo.
− Adecuación de franja lateral de seguridad.

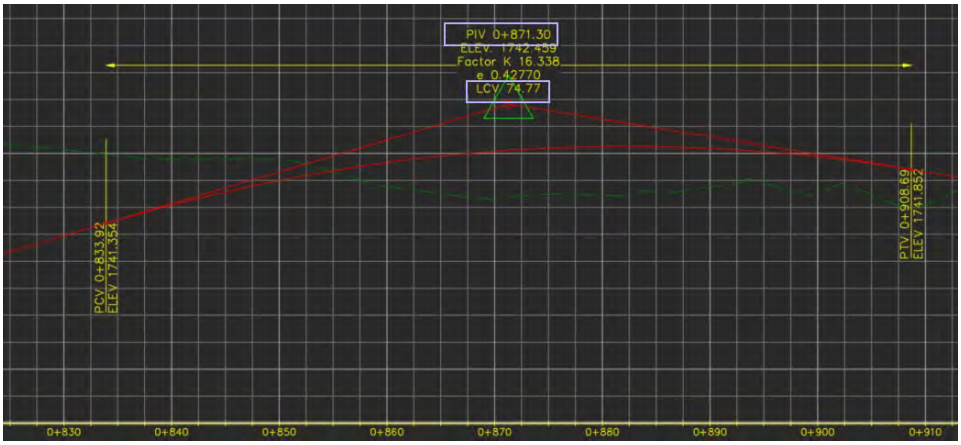
Por lo anterior, se solicita tener en cuenta esta justificación para efectos de validación, evitando reprocesos sobre condiciones ya validadas técnica y contractualmente.

OBS 21082025: *Formalmente, se trata de una excepción al límite establecido por el manual (9 %), por lo que debe estar debidamente justificada y documentada, tal como se ha solicitado respecto de cada parámetro que, debido a restricciones del proyecto, no pueda ser cumplido estrictamente. En el numeral 7.3.2 del informe técnico suministrado por el contratista se describe que dichas pendientes fueron necesarias para garantizar la minimización del movimiento de tierras en sectores de topografía escarpada, la no afectación de predios ya gestionados y adquiridos por la entidad territorial, y el correcto empalme geométrico con la Variante Popayán, evitando escalonamientos o rupturas en el perfil longitudinal. Se valida, por tanto, la necesidad de implementar está pendiente en el sector señalado, siempre que quede claramente sustentada en los documentos del diseño y se pueda complementar con las medidas de mitigación dichas.*

OBS 17122025: Observación atendida. Se incluyó y justificó la excepción al límite normativo de pendiente, incorporando su sustento técnico en el informe de diseño y en la Tabla 24 “Verificación del alineamiento vertical”.

20. **OBS 09072025:** Se identifican inconsistencias entre los datos del alineamiento vertical consignados en el informe técnico y los contenidos en el archivo nativo del diseño en Civil 3D. Al revisar el modelo digital, se concluye que las longitudes de las curvas verticales cumplen con los mínimos establecidos por la normativa vigente (>24m); sin embargo, con el fin de facilitar la ejecución y evitar alabeos durante la etapa constructiva, se recomienda que dichas longitudes sean ajustadas a múltiplos de 5 o 10 metros. Adicionalmente, se sugiere que la ubicación de los PIV se establezca en abscisas redondas, preferiblemente también múltiplos de 5m,

con el propósito de mejorar la continuidad del trazado, minimizar errores de replanteo y garantizar un desarrollo más uniforme de la rasante en obra.



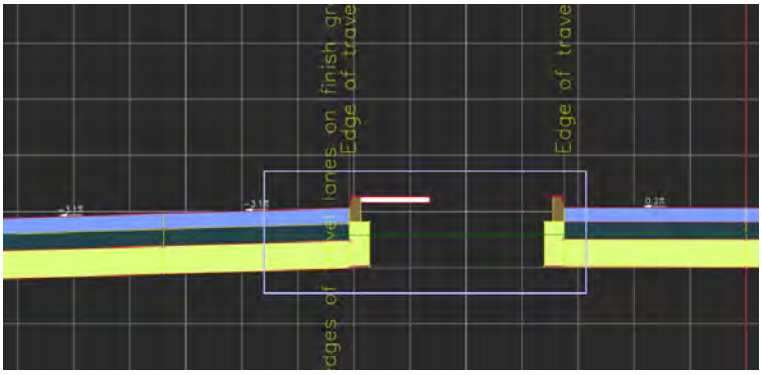
RTA: Se verificarán los datos para que no se presenten divergencias

OBS 21082025: Se confirma que los datos coinciden en el informe, anexos y planos presentados; sin embargo, se reitera que en toda actualización la información debe mantenerse consistente en todos los entregables. Adicionalmente, se vuelve a sugerir que la ubicación de los PIV se defina en abscisas redondas, preferiblemente múltiplos de 5 m, con el fin de mejorar la continuidad del trazado, minimizar posibles errores de replanteo y asegurar un desarrollo más uniforme de la rasante en obra.

OBS 17122025: Observación atendida.

6.1.4 Sección Transversales

21. **OBS 09072025:** No se incluyeron las secciones transversales específicas del proyecto. No obstante, a partir de los corredores generados en el modelo nativo, fue posible obtener algunas secciones transversales de forma parcial con el fin de realizar una evaluación preliminar de los elementos proyectados. Se solicita la entrega formal de este producto como parte integral de los entregables del diseño geométrico, incluyendo las secciones transversales desarrolladas en su totalidad, acompañadas de sus respectivas carteras de datos y planos, que permitan la validación completa de los parámetros de sección transversal definidos para cada tramo del corredor.
 - No se presentan los chaflanes ni los taludes de corte y relleno en el sector correspondiente al empalme entre las calzadas izquierda y derecha



RTA: La sección que se ilustró en el informe corresponde a uno de los empalmes en glorieta en donde se tendrá continuidad del ancho de andén por los bordes interiores y nivelación de terreno entre ellos. Para el resto del alineamiento se corrigió la posición del andén uniendo los dos bordillos internos, con lo cual se estima la observación atendida.

OBS 21082025: Se atendió la observación al unificar el separador central entre los dos bordillos, quedando ajustado conforme a lo solicitado.

22. **OBS 09072025:** Se continua con la omisión de pendiente transversal en el andén de la calzada izquierda, proyectándolo como una superficie plana. Esta configuración no es admisible, dado que el andén debe incorporar un bombeo mínimo hacia alguno de los bordes.



RTA: Con el propósito de garantizar condiciones funcionales de drenaje superficial y evitar acumulaciones de agua en la superficie peatonal, se ha incorporado una pendiente transversal del 1.0% hacia el exterior de la calzada en el diseño del andén correspondiente a la calzada izquierda. Esta decisión técnica se adopta a pesar de que el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras – INVIAS 2008, aplicable al presente contrato, no establece de manera expresa ni obligatoria la inclinación transversal para andenes en su articulado normativo. No obstante, se ha considera el criterio complementario establecido en el Manual de Accesibilidad al Transporte Urbano, el cual sí recomienda una pendiente transversal mínima del 1.0% para superficies peatonales, tanto por razones de evacuación de aguas como de seguridad y confort para el tránsito de peatones, especialmente personas con movilidad reducida. Esta solución garantiza una condición de diseño que cumple simultáneamente con principios funcionales, constructivos y de accesibilidad

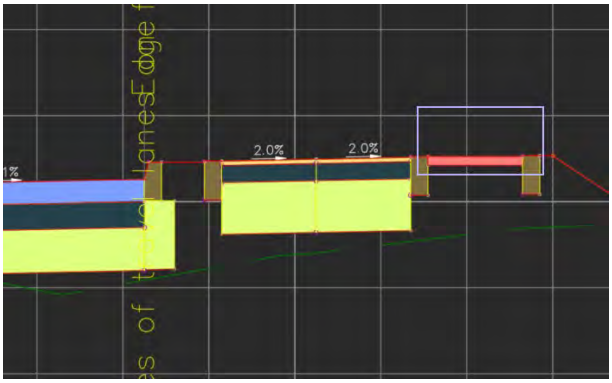
universal. En consecuencia, se desvirtúa la presunta "inadmisibilidad" señalada por el revisor, ya que el proyecto incorpora una solución que no contraviene ninguna exigencia del manual base del contrato, y que además incorpora criterios técnicos complementarios válidos dentro del marco normativo nacional vigente, fortaleciendo la calidad del diseño sin generar modificaciones sustanciales a la geometría aprobada.

Se reitera que esta corrección se implementa de buena fe técnica y no en respuesta a una omisión normativa expresa, sino con el ánimo de mejorar el diseño y evitar reprocesos asociados a interpretaciones normativas no vinculantes. Observaciones como esta, que no distinguen entre recomendaciones y exigencias obligatorias, pueden inducir a ajustes innecesarios en etapas avanzadas del diseño, con impactos documentales y de tiempos que deben evitarse mediante criterios de revisión más equilibrados y técnicos.

OBS 21082025: Frente a la afirmación del contratista en la que señala que "no se establece de manera expresa ni obligatoria la inclinación transversal para andenes en su articulado normativo", se aclara que el numeral 8.3 del Manual de Diseño Geométrico, denominado "Criterios y recomendaciones para lograr un diseño estético y armonioso con el paisaje", establece que elementos como los separadores deben permitir un adecuado drenaje sin generar flujos adicionales sobre las calzadas. En ese mismo sentido, la interventoría sugirió la inclusión de pendiente transversal en los andenes, dado que estos deben incorporar un bombeo mínimo que mejore las condiciones de drenaje superficial, evite acumulaciones de agua y reduzca riesgos de deterioro prematuro. Por lo tanto, esta solicitud no corresponde a interpretaciones normativas no vinculantes, sino a un criterio técnico orientado a garantizar la calidad del diseño geométrico revisado. Se resalta que el contratista atendió la observación, incorporando en su diseño una pendiente transversal del 1.0 % hacia el exterior de la calzada en los andenes.

OBS 17122025: Observación atendida. Se incorporaron pendientes transversales en los andenes, definiendo un bombeo del 1,0 % hacia el exterior de la calzada, con el fin de garantizar un adecuado drenaje superficial y mejorar el desempeño funcional del diseño.

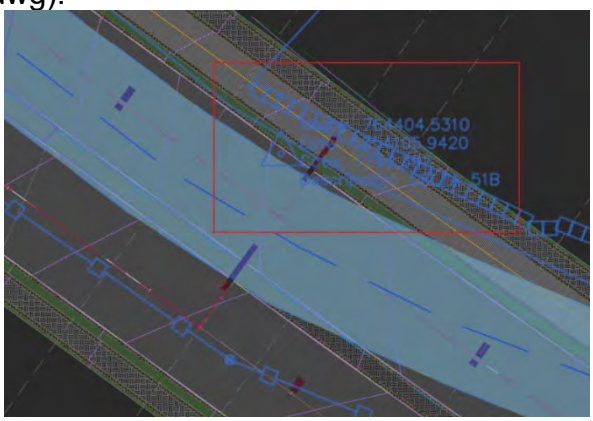
23. **OBS 09072025:** En la calzada derecha se proyecta una ciclovía con ancho de 2.20 m y pendiente transversal del 2 % con drenaje orientado hacia la calzada, acompañada por un andén peatonal de 1.10 m sin pendiente transversal, modelado como una superficie plana. Esta configuración resulta inadmisible, ya que el andén, debe incorporar una pendiente transversal mínima que garantice el drenaje superficial hacia uno de sus bordes, preferiblemente hacia la zona verde o calzada, evitando acumulaciones de agua que comprometan la seguridad y funcionalidad del espacio peatonal.



OBS 21082025: Se atendió la observación, incorporando en su diseño una pendiente transversal del 1.0 % hacia el exterior de la calzada en los andenes.

OBS 17122025: Observación atendida. Se continúa incorporando en el diseño una pendiente transversal en la ciclovía.

24. **OBS 09072025:** En el tramo comprendido entre los K0+350 y K0+375 de la calzada derecha, se debe verificar ya que la calzada propuesta y el chaflán invade el paramento existente (de acuerdo con la topografía suministrada en el archivo 1.TN.dwg).

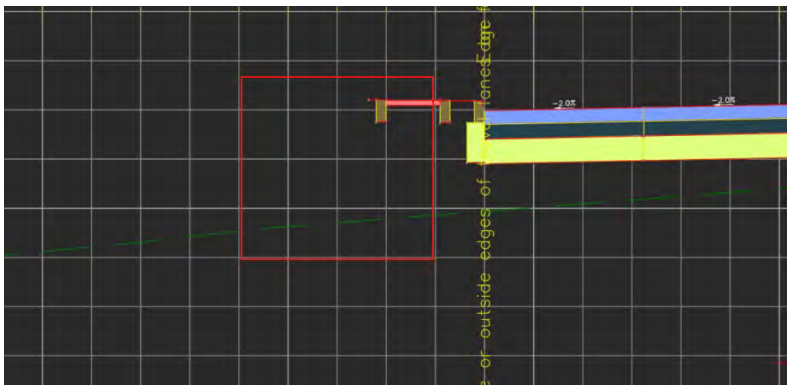


RTA: Se ha verificado en campo la localización y se encuentra al límite. Constructivamente se hará una reducción mínima para facilitar la ubicación de los elementos.

OBS 21082025: Se atiende la observación parcialmente, el contratista, mediante verificación en campo, comprobó que no se presentan invasiones. No obstante, las reducciones en la zona de intervención, orientadas a minimizar los impactos en este sector, deben quedar claramente contempladas en las estrategias constructivas, en las conclusiones del diseño, así como en los planos y carteras de replanteo correspondientes.

OBS 17122025: Observación atendida, se comprobó que no se presentan invasiones.

25. **OBS 09072025**: No se han proyectado taludes u obras de contención en los sectores donde se presentan terraplenes con alturas considerables.



RTA: La observación referida no especifica una abscisa o tramo concreto del corredor donde presuntamente se presentan terraplenes de altura significativa sin el debido tratamiento de contención, lo cual impide una verificación puntual sobre el señalamiento realizado.

En consecuencia, no es posible establecer de manera precisa a qué segmento del diseño hace referencia el revisor. Sin embargo, se aclara que, en todos los casos proyectados, la sección transversal y los chaflanes laterales han sido desarrollados de modo que se garantice su encuentro con el terreno natural existente, sin generar taludes libres sin confinamiento ni condiciones que puedan comprometer la estabilidad del proyecto.

Ahora bien, como es de conocimiento de la Interventoría y de la entidad contratante, existen sectores específicos del proyecto como las abscisas K0+250, K0+560 y otros similares, en los que se ha determinado la necesidad de adelantar estudios complementarios de carácter geotécnico, con el objetivo de evaluar técnica y económicamente la viabilidad de implementar obras de contención o confinamiento adicional. Dichas evaluaciones están en curso y forman parte del proceso progresivo de validación y ajuste propio de la etapa constructiva, conforme se habilitan frentes de trabajo y se precisan las condiciones reales del terreno y su interacción con el diseño geométrico.

Es importante aclarar que las obras de contención no fueron previstas, modeladas ni diseñadas dentro de los estudios técnicos iniciales contratados por la entidad territorial, por lo que su inclusión constituye un ajuste posterior que no puede ser exigido con base en la documentación de referencia original del proyecto. Una vez se cuente con el análisis técnico consolidado y la respectiva validación de parte de la Interventoría y demás actores técnicos del proyecto, las obras que se determinen necesarias serán

incorporadas como parte del plano record del proyecto y registradas en la documentación oficial, conforme a los procedimientos contractuales establecidos.

Finalmente, se invita a que observaciones de esta índole se sustenten con datos georreferenciados específicos, con el fin de permitir su evaluación objetiva y evitar generalizaciones que pueden inducir a reprocesos o malinterpretaciones. La revisión técnica debe propender por la eficiencia del proceso constructivo y el respeto al alcance real de los diseños contratados inicialmente.

OBS 21082025: La observación formulada inicialmente no hacía referencia a una abscisa o tramo específico del corredor, dado que correspondía a una apreciación general sobre la presencia de terraplenes de altura significativa sin el debido tratamiento de contención. En la nueva entrega se incluyen muros de contención en dichas zonas, y el informe técnico señala que “en las secciones transversales anexas se ilustran los tramos donde se plantea una obra de contención, cuyo dimensionamiento y características corresponden a las áreas de Geotecnia y Estructuras y, al momento de elaboración de este informe, se encuentran en proceso de diseño”. En consecuencia, se solicita que para la entrega final se incorpore el dimensionamiento de estas obras, junto con los documentos de referencia que validen su integración dentro del proyecto.

A continuación, se enlistan las zonas en la cuales no se tenían proyectado los terraplenes y que en esta versión presentan un elemento de contención:

- K0+ 220.37 a k0+280 del Borde izquierdo - Calzada izquierda.
- K0+ 488.48 a k0+490 del Borde izquierdo - Calzada izquierda.
- K0+ 546.69 a k0+726.67 del Borde izquierdo - Calzada izquierda.
- K1+ 890 a k1+960 del Borde izquierdo - Calzada izquierda.
- K1+ 880 a k1+960 del Borde derecho - Calzada derecha.
- K2+ 090 a k2+147.60 del Borde izquierdo - Calzada izquierda.
- K2+ 230 a k2+289.94 del Borde izquierdo - Calzada izquierda.
- K2+ 490 a k2+520 del Borde derecho - Calzada derecha.
- K2+ 620 a k2+830 del Borde derecho - Calzada derecha.
- K2+ 640 a k2+780 del Borde izquierdo - Calzada izquierda.
- K2+ 950 a k3+078.72 del Borde derecho - Calzada derecha.
-

OBS 17122025: Observación atendida. En la entrega se incorporó el dimensionamiento de las obras tanto en los planos como documentos de referencia (Anexos).

6.2 INTERSECCIONES (GLORIETAS)

Las presentes observaciones se formulan teniendo en cuenta las observaciones emitidas durante el mes de agosto a los diseños correspondientes a las glorietas,

en razón a que en la presente entrega el contratista incorporó el diseño geométrico del proyecto completo, incluyendo los corredores viales y las intersecciones tipo glorieta en una sola entrega. En este contexto, las observaciones realizadas al informe, a la presentación de los planos y a los anexos o memorias de cálculo corresponden a requerimientos previamente formulados también para los corredores principales. En la medida en que dichas observaciones resultaban similares en ambas entregas y que en esta versión fueron unificadas en un solo documento de diseño, se verificó su atención y ajuste conforme a lo solicitado en cada capítulo específico del presente memorando, considerándose debidamente atendidas en la presente revisión.

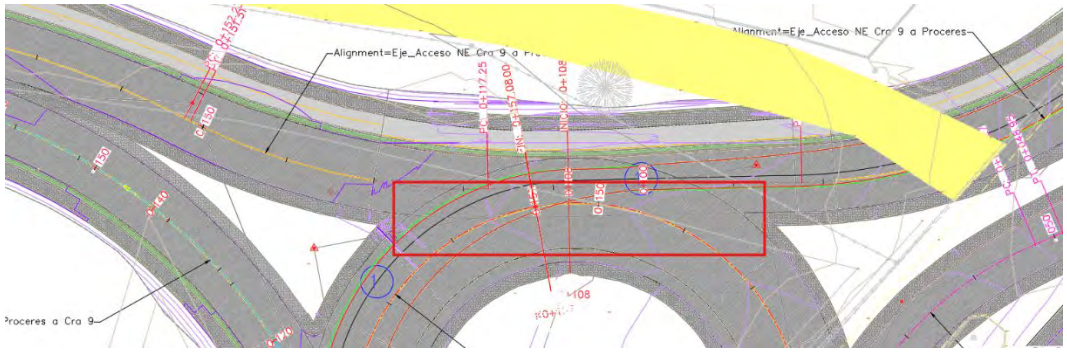
OBS 08082025: Dada la importancia estratégica del corredor como enlace transversal entre la Vía Panamericana (Ruta Nacional 25) y la Variante de Popayán, resulta indispensable que el diseño geométrico contemple de manera explícita la circulación de vehículos de carga articulados tipo 3S2, los cuales constituyen un componente relevante del tráfico potencial inducido por el proyecto. Este requerimiento debe realizarse en la modelación detallada de las trayectorias de barrido para todas las maniobras, ramales y accesos de las intersecciones proyectadas. Cabe resaltar que esta solicitud ha sido planteada en reiteradas ocasiones durante el proceso de revisión, sin que a la fecha se haya incorporado formalmente en los documentos de diseño, donde únicamente se presenta la modelación de una maniobra correspondiente a la glorieta ubicada sobre la carrera 9.

En relación con la velocidad de diseño adoptada para las glorietas, se estableció un valor de operación de 30 km/h, criterio que sirvió como base para la evaluación técnica de los diseños presentados. La verificación de parámetros debe mantenerse coherente con esta condición, garantizando que las dimensiones, radios y transiciones cumplan con los criterios establecidos en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras y que permitan la operación segura y continua del tránsito proyectado.

OBS 17122025: Observación atendida. Se incorporaron las modelaciones de trayectorias vehiculares para vehículos tipo 3S2 en las intersecciones tipo glorieta y ramales, verificando su compatibilidad con la velocidad de diseño de 30 km/h y el cumplimiento de los criterios.

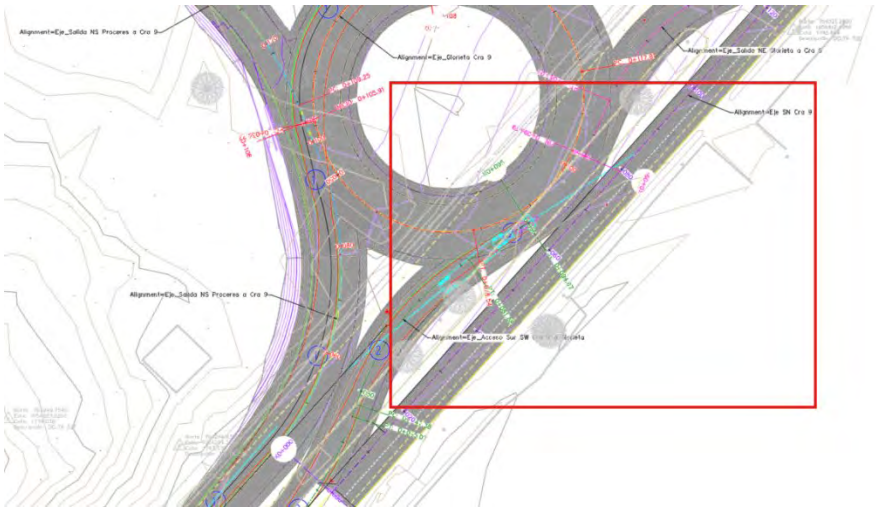
6.2.1 Glorieta intersección av. los próceres con carrera 9.

1. **OBS 08082025:** El acceso norte de la carrera 9 a la glorieta no cumple con el criterio técnico mínimo de relación entre el ancho de calzada de entrada (W) y la longitud del segmento de entrada (L), establecido por el Manual y otras referencias técnicas pertinentes. La relación W/L medida continúa siendo inferior a 0,25.



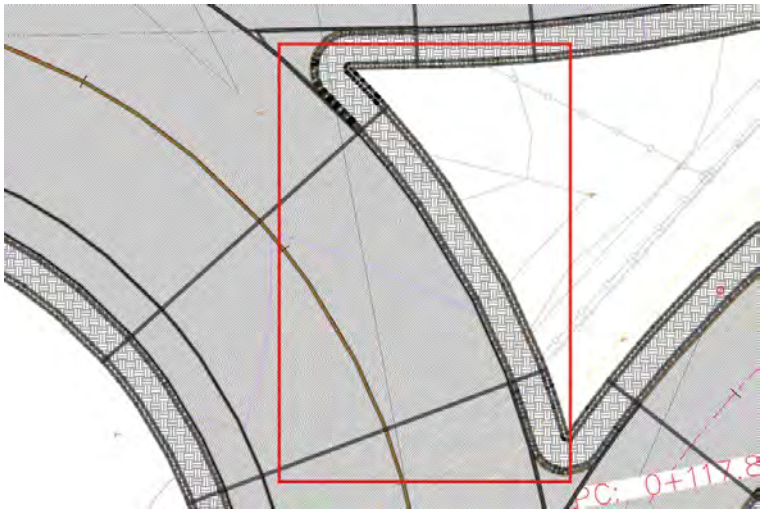
OBS 17122025: Observación atendida

2. **OBS 08082025:** No se incluye el diseño geométrico detallado de los accesos al conjunto residencial Poblado de San Esteban, ni de la calle 32 Norte, los cuales deben integrarse de forma funcional a la vía directa proyectada en sentido sur–norte, paralela a la glorieta, solicitud que se ha reiterado en varias ocasiones.

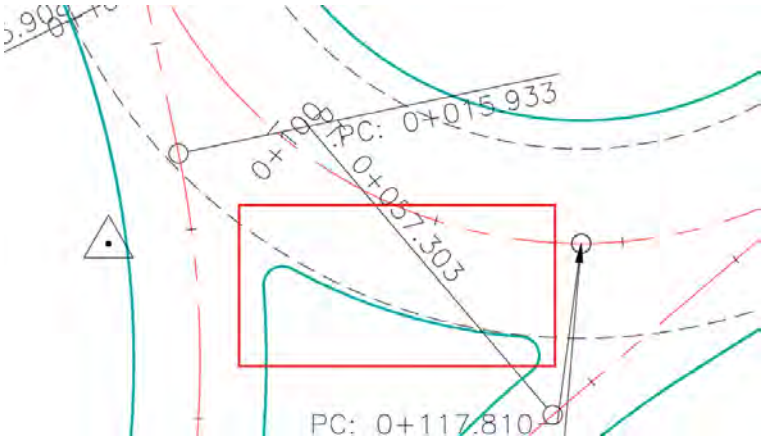


OBS 17122025: Observación atendida. En el numeral 13.4 Intersecciones, específicamente en el numeral 13.4.1 Glorieta Diagonal 31N con Carrera 9, se detalla la propuesta de trazado ajustada, incluyendo la configuración general, la disposición del anillo central, el análisis de trayectorias vehiculares y la justificación del diseño, conforme a los criterios técnicos aplicables.

3. **OBS 08082025:** No se presenta el diseño de las isletas direccionales, incluyendo los retrocesos de las isletas deflectoras requeridas en las zonas de entrada a los tramos de entrecruzamiento. Este criterio ha sido solicitado en reiteradas oportunidades, dada su importancia para la canalización del tránsito y el cumplimiento de los principios de deflexión y visibilidad que debe cumplir una intersección tipo glorieta.

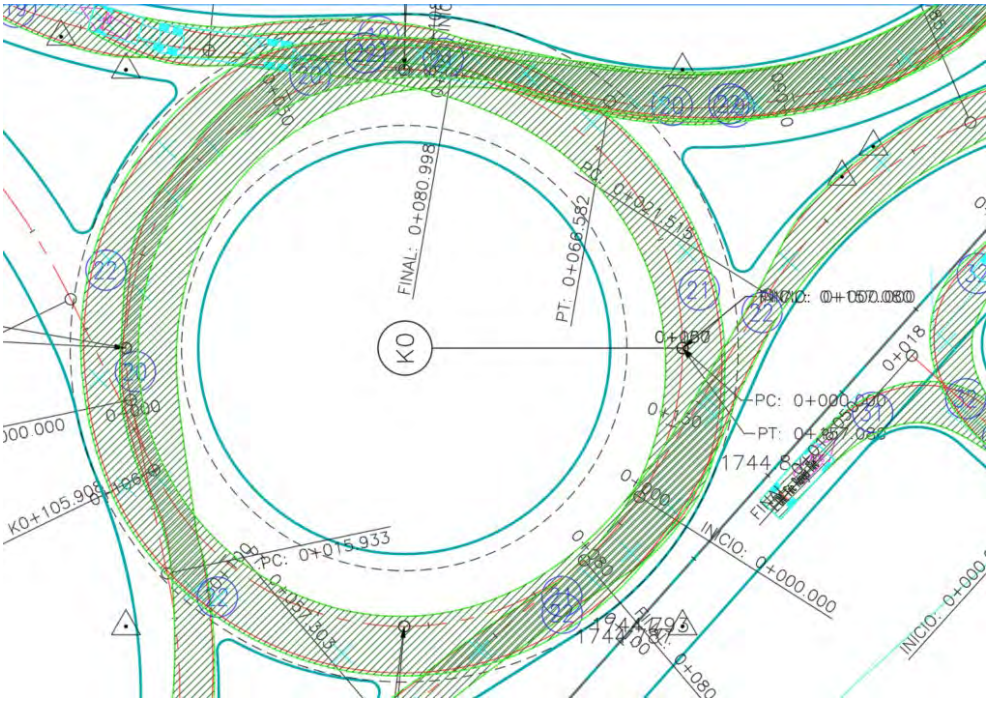


OBS 17122025: Observación atendida, se incluye el diseño de las isletas direccionales.

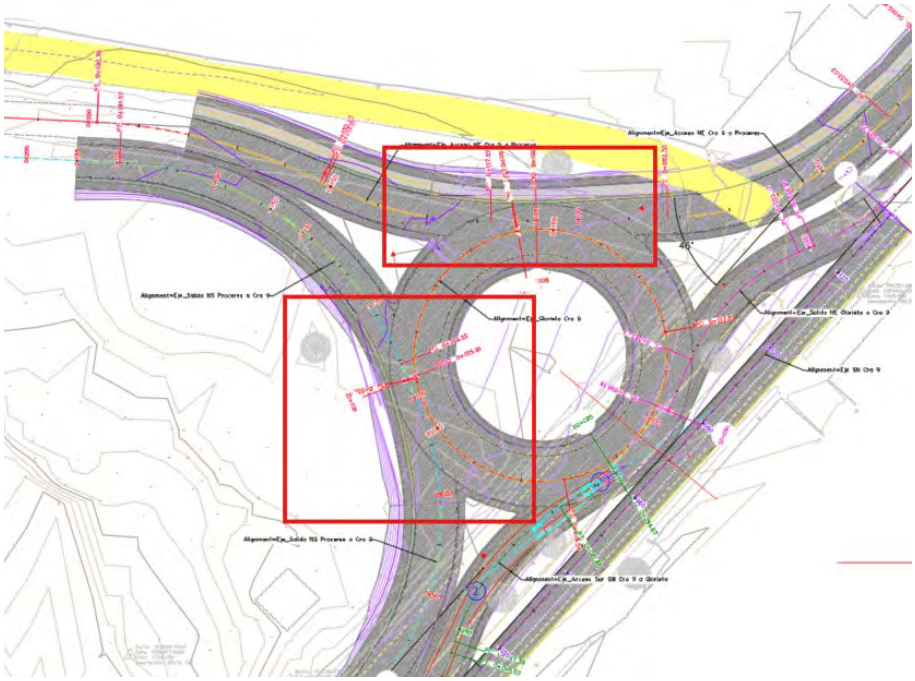


4. **OBS 08082025:** En las reuniones técnicas y en los memorandos emitidos, se acordó y solicitó la inclusión, dentro del diseño de la glorieta, de un área chaflanada en el interior de la isleta central, con pendiente constante y estructura de pavimento diseñada para soportar el tránsito ocasional de vehículos pesados. Esta solución estaba orientada a reducir las restricciones existentes para las maniobras de giro de vehículos articulados tipo 3S2, considerando el espacio limitado disponible. Sin embargo, dicha disposición no fue incorporada en el diseño final; en su lugar, se implementó una berma con la misma estructura de pavimento de los carriles y un área destinada al tránsito peatonal en el centro de la glorieta. Se solicita especificar por que se optó ¿por esta alternativa de diseño?

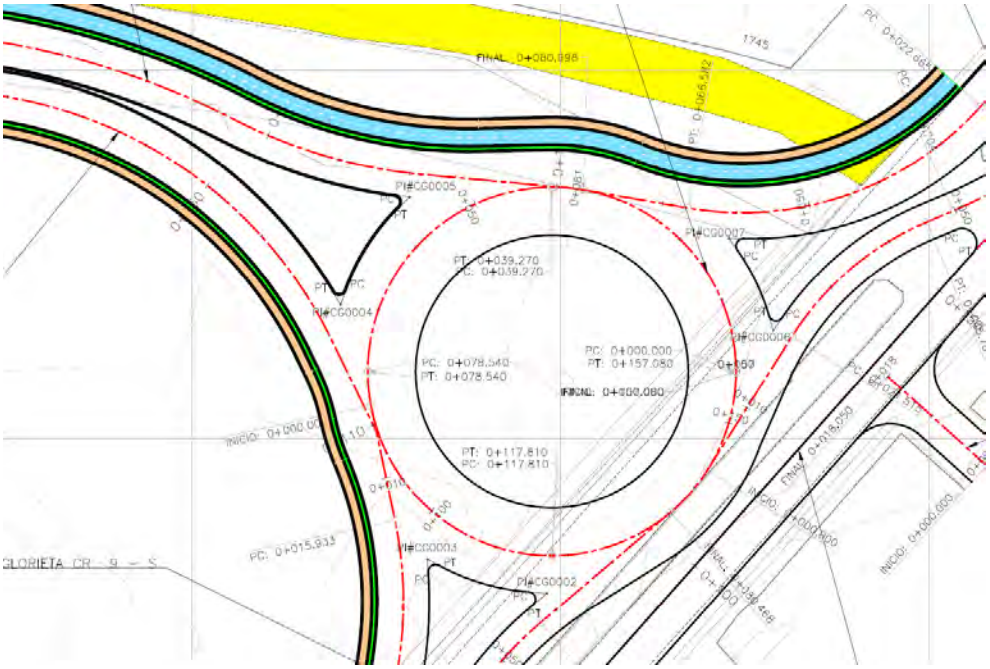
 OBS 17122025: Observación atendida. Se incluyó en la parte central una berma de 1.5m para garantizar las maniobras de giro de los vehículos 3S2.



5. **OBS 08082025:** Se observa la presencia de radios de entrada y salida en varios ramales que inducen a maniobras de trazo prácticamente tangencial. Esta condición va en contra de la finalidad operativa de las glorietas, cuyo diseño debe forzar la reducción de la marcha en todas las maniobras mediante deflexión adecuada en los accesos. Las entradas tangenciales, permiten velocidades de paso elevadas, incrementan la probabilidad siniestros y severidad de colisiones, por lo tanto, no son admisibles como solución geométrica para una intersección tipo glorieta destinada a mantener operaciones seguras y de bajo riesgo. Desde el punto de vista normativo y de buenas prácticas internacionales, las guías técnicas de referencia, entre ellas la FHWA Roundabouts: An Informational Guide (FHWA-RD-00-067), la AASHTO Green Book y la guía Austroads (Guide to Road Design: Part 4ª-Roundabouts), así como las disposiciones aplicables del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras de INVIAS) enfatizan que la geometría de entrada debe proporcionar deflexión suficiente para controlar la velocidad de entrada y obligar el giro, además de incluir elementos de control físico como isletas separadoras, radios de entrada reducidos y, cuando proceda, apéndices o “truck aprons” para vehículos de gran giro. En ese sentido, las trayectorias tangenciales no son una solución aceptable porque anulan los mecanismos de reducción de velocidad y comprometen la seguridad y funcionalidad de la glorieta.



OBS 17122025: Observación atendida. Se modificaron los ramales, eliminando configuraciones tangenciales y garantizando una deflexión adecuada en los accesos, de manera que se favorezca la reducción de velocidad y la operación segura de la intersección tipo glorieta.



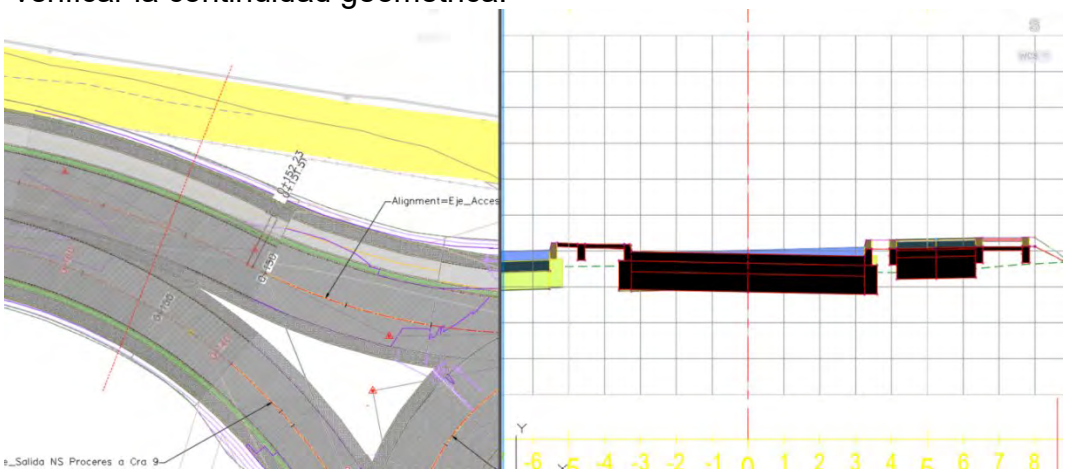
6. **OBS 08082025:** El diseño presentado omite las bermas externas de 0,50m acordadas en reuniones técnicas, las cuales son fundamentales para la estabilidad del borde de calzada, el drenaje superficial, la operación vehicular y la seguridad vial, esta ausencia puede afectar las trayectorias de vehículos. Se requiere justificación técnica de la solución planteada.

OBS 17122025: Observación atendida. En el numeral 13.4.1, correspondiente al diseño de la glorieta, se justifica la solución adoptada, la cual contempla un diseño a dos aguas, la ampliación de la berma interna y la incorporación de isletas direccionales, condiciones mediante las cuales se compensa funcional y operativamente la no inclusión de la berma externa de 0,50 m.

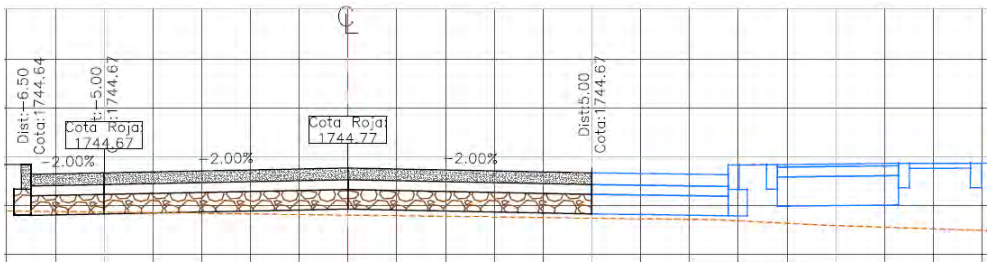
7. **OBS 08082025:** A partir de los corredores generados en el modelo nativo, fue posible obtener algunas secciones transversales de forma parcial con el fin de realizar una evaluación preliminar de los elementos proyectados. Se solicita la entrega formal de este producto como parte integral de los entregables del diseño geométrico, incluyendo las secciones transversales desarrolladas en su totalidad, acompañadas de sus respectivas carteras de datos y planos, que permitan la validación completa de los parámetros de sección transversal definidos para cada tramo del corredor.

 OBS 17122025: Observación atendida. Se entregan las secciones transversales.

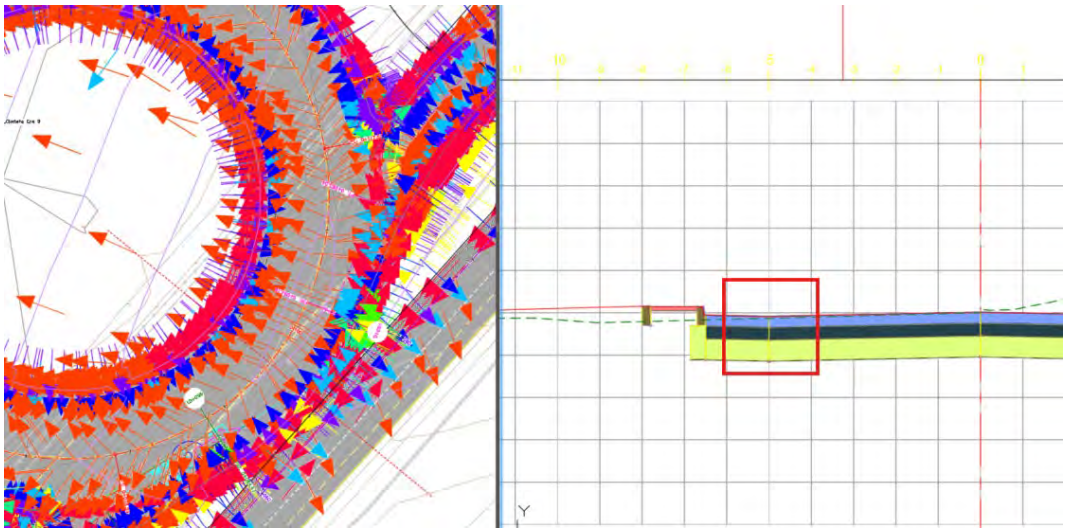
8. **OBS 08082025:** La superposición de los corredores de la glorieta sobre la Carrera 9 y de la Avenida Los Próceres, entregada el 7 de julio, evidencia que no se encuentran debidamente empalmados en planta, presentando ligeras diferencias en los bordes que deben ajustarse con exactitud. De igual forma, se identifican discrepancias en elevaciones, peraltes y perfil, por lo que se solicita la actualización de los diseños (ya sea de la avenida o de la glorieta) garantizando la continuidad del trazado. Asimismo, se requiere realizar los cortes de los corredores de manera que, al integrarlos, se pueda verificar la continuidad geométrica.



OBS 17122025: Observación atendida. Al realizar una entrega unificada, se ajustaron los empalmes en planta, perfil y secciones, verificando la continuidad geométrica mediante la revisión de peraltes, secciones transversales y cotas de pavimento entre la glorieta, ramales y corredores, evidenciándose un empalme adecuado del trazado.

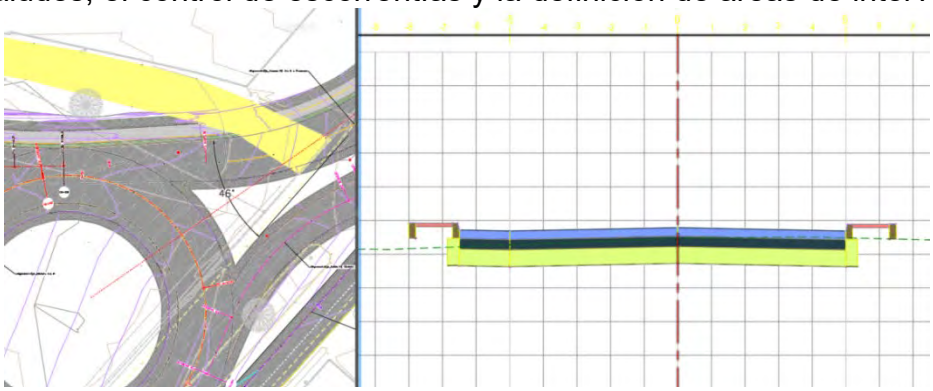


9. **OBS 08082025:** En la revisión del diseño se evidencia un punto crítico de acumulación de agua en el sector comprendido entre el carril interno y la berma interna de la glorieta, asociado a una deficiente evacuación superficial en esa zona. Esta condición puede generar encharcamientos recurrentes que afecten la seguridad vial, además de acelerar el deterioro de la estructura de pavimento. Se requiere ajustar las pendientes transversales.



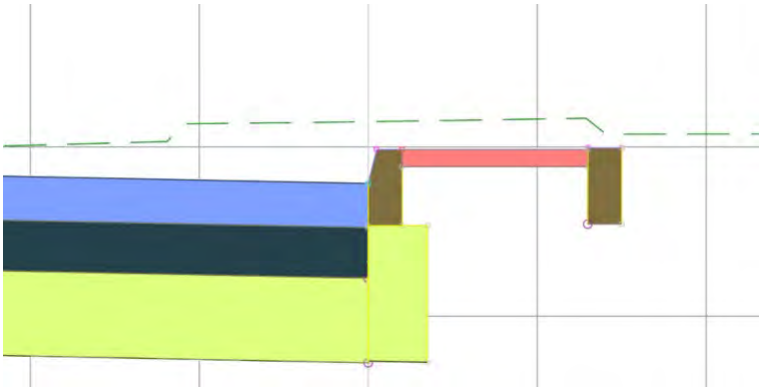
OBS 17122025: Observación atendida, se realizó diseño a dos aguas con pendiente constante para un adecuado drenaje.

10. **OBS 08082025:** En algunos casos no se representan los chaflanes ni los taludes de corte y relleno en el diseño transversal, lo que impide verificar la correcta transición entre la estructura de la vía y el terreno natural. La ausencia de esta información limita la evaluación de la estabilidad de taludes, el control de escorrentías y la definición de áreas de intervención.



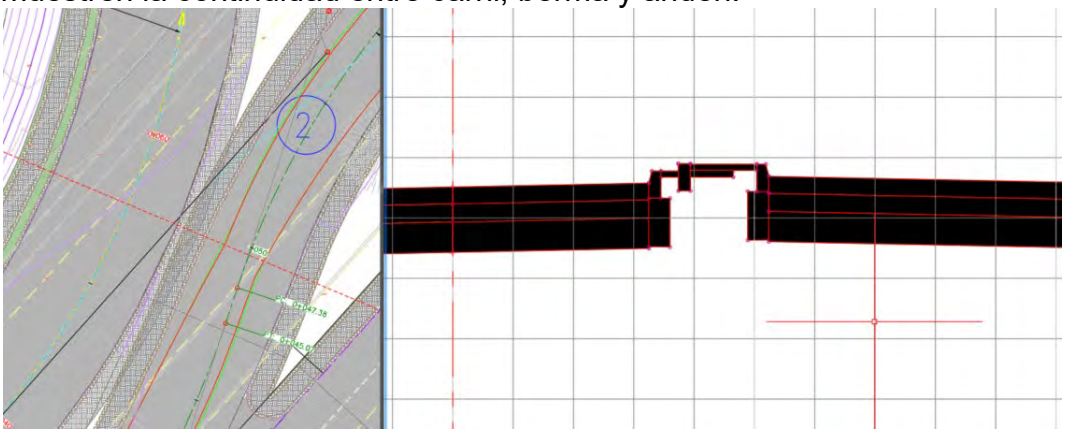
OBS 17122025: Observación atendida, se incluye chaflanes de corte, relleno y links de empalme entre calzadas.

11. **OBS 08082025:** Se evidencia la omisión de la pendiente transversal en los andenes, representándolos como superficies planas. Esta condición no es admisible. La ausencia de esta pendiente puede generar encharcamientos, deterioro prematuro del pavimento del andén, afectaciones a la accesibilidad peatonal y riesgos de seguridad, especialmente para personas con movilidad reducida. Es indispensable ajustar el diseño para orientar el escurrimiento hacia la calzada o hacia el exterior del andén, según la configuración del perfil vial y las condiciones de captación de aguas lluvias.



OBS 17122025: Observación atendida, se integró pendiente transversal tanto en andenes como en cicloruta.

12. **OBS 08082025:** En la configuración actual del corredor no se ejecutaron los empalmes geométricos de los corredores entre las calzadas de ingreso y salida de la glorieta, lo que ha provocado solapamientos y desfases entre corredores adyacentes y dificulta la identificación de la sección transversal definitiva. En el sector central se observan además zonas peatonales con cotas distintas y escalonamientos que impiden el tránsito continuo de peatones y la definición de pendientes transversales coherentes. Se requiere corregir estas discontinuidades mediante la definición y ajuste de los empalmes, entregar secciones transversales definitivas a escala que muestren la continuidad entre carril, berma y andén.



OBS 17122025: Observación atendida.

13. **OBS 08082025:** Se evidencia la presencia de curvas verticales cuya longitud proyectada no cumple con la longitud mínima operacional exigida (20m). Esta condición puede afectar la comodidad del usuario y la visibilidad. Es necesario ajustar el diseño del perfil longitudinal para cumplir con las longitudes mínimas requeridas o, en su defecto, incorporar medidas de mitigación técnicamente justificadas, tales como señalización preventiva, control de velocidades o ajustes en la rasante, garantizando que el diseño final preserve la seguridad y la funcionalidad operacional de la vía.

 OBS 17122025: Observación atendida, se ajusto el diseño tanto en planta como en perfil, cumpliendo con los parámetros de diseño.

6.2.2 Glorieta avenida los próceres “CENTRAL”

OBS 08082025: En relación con la glorieta objeto de revisión, se reiteran las mismas observaciones formuladas para la glorieta ubicada sobre la carrera 9, entre las cuales se incluyen: la ausencia del diseño de las isletas direccionales, sin que se definan los retrocesos de las isletas deflectoras; la omisión del tratamiento del área chaflanada en el interior de la isleta central; la falta de incorporación de las bermas externas con ancho de 0,50 m; la no inclusión de las secciones transversales específicas del proyecto, y la ausencia de pendiente transversal en los andenes, los cuales continúan proyectándose como superficies planas.

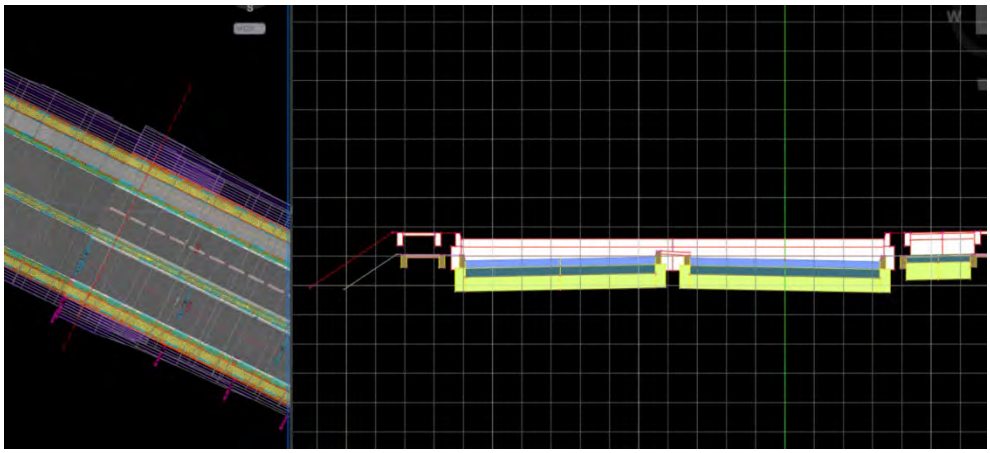
OBS 17122025: Observación atendida. n el numeral 13.4.2 – Glorieta “Central” (Abscisa K1+760 Diagonal 31N) se incorpora la propuesta de trazado, donde se describen las actuaciones realizadas y su justificación técnica, incluyendo el diseño a dos aguas, la ampliación de la berma interna y la incorporación de isletas direccionales, con lo cual se compensa funcional y operativamente la no inclusión de la berma externa de 0,50 m. Adicionalmente, se incluyeron las secciones transversales del proyecto, así como la pendiente transversal en la glorieta, andenes y ciclorruta.

Adicionalmente, para esta glorieta se formulan las siguientes observaciones particulares:

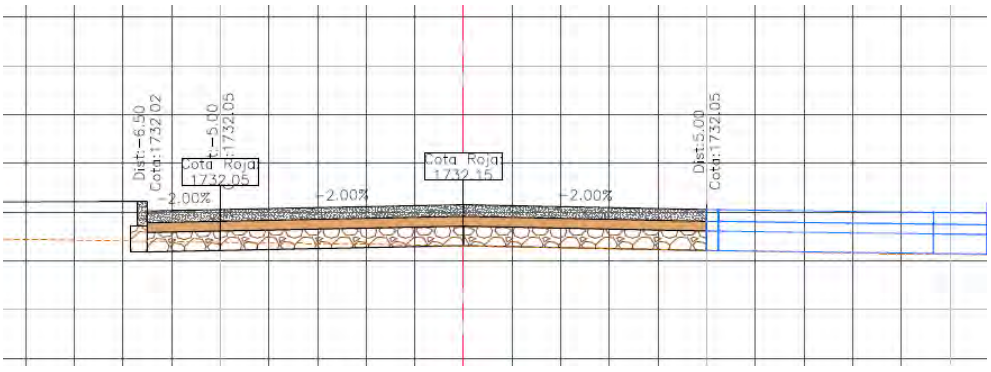
1. Se identifican tramos con pendiente longitudinal proyectada de 0 %, lo cual no es admisible, dado que genera superficies planas o plataformas sin escurrimiento, incrementando el riesgo de encharcamiento y afectando la funcionalidad hidráulica de la vía. Se debe garantizar un gradiente longitudinal mínimo que permita el adecuado drenaje superficial, complementando la revisión con el correspondiente análisis de drenaje.

OBS 17122025: Observación atendida, se eliminaron las pendientes proyectadas de 0% y se ajustaron a la topografía y trazado de propuesto para los corredores principales.

2. La superposición de los corredores de la glorieta Central y de la Avenida Los Próceres, entregada el 7 de julio, evidencia que no se encuentran debidamente empalmados en planta, presentando ligeras diferencias en los bordes que deben ajustarse con exactitud. De igual forma, se identifican discrepancias significativas en elevaciones, peraltes y perfil, por lo que se solicita la actualización de los diseños (ya sea de la avenida o de la glorieta) garantizando la continuidad del trazado. Asimismo, se requiere realizar los cortes de los corredores de manera que, al integrarlos, se pueda verificar la continuidad geométrica.

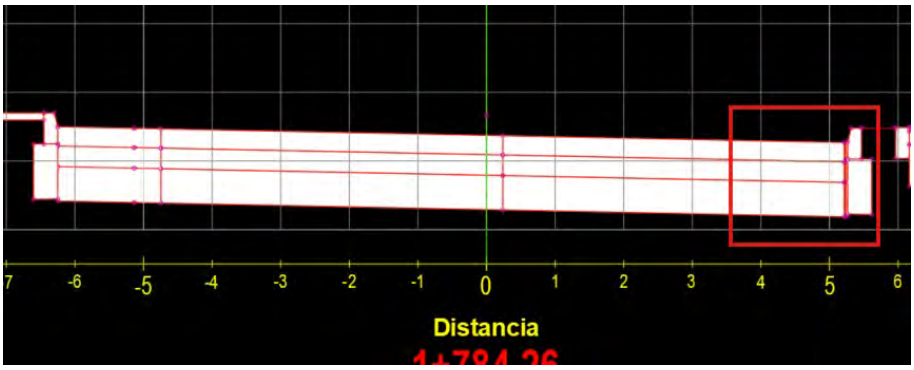


OBS 17122025: Observación atendida. se ajustaron los empalmes en planta, perfil y secciones, verificando la continuidad geométrica mediante la revisión de peraltes, secciones transversales y cotas de pavimento entre la glorieta, ramales y corredores, evidenciándose un empalme adecuado del trazado.



3. Se evidencia que la descripción incluida en el informe, donde se indica que “la rasante del anillo es completamente nivelada (0,00 %) y el diseño adopta un bombeo a dos aguas, lo que facilita el drenaje superficial”, no corresponde con las condiciones reales del diseño. El modelo propuesto

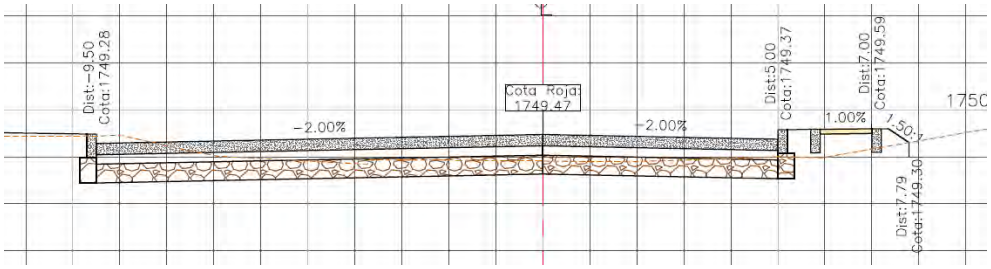
presenta un bombeo a una sola agua, lo cual concentra el escurrimiento hacia el sector externo de la glorieta y genera riesgo de encharcamiento en este sector, especialmente en eventos de lluvia intensa. Esta condición compromete la funcionalidad hidráulica y la seguridad vial, por lo que debe corregirse garantizando pendientes transversales y longitudinales que permitan un adecuado drenaje superficial.

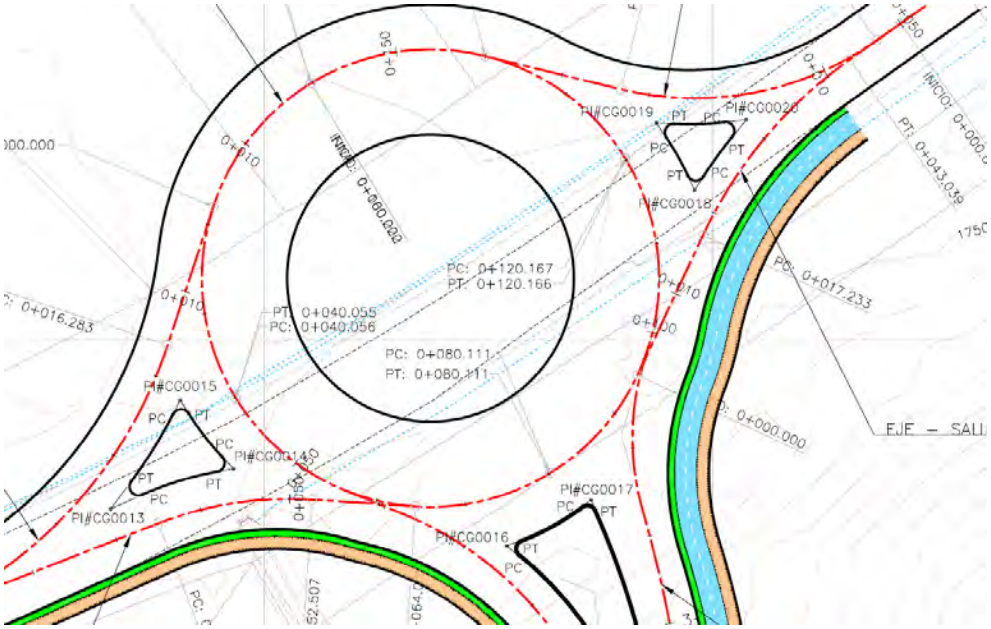


OBS 17122025: Observación atendida. Diseño a dos aguas.

6.2.3 Glorieta intersección av. los próceres con variante Popayán.

OBS 17122025: Se presenta la Glorieta de la intersección Avenida Los Próceres con la Variante Popayán, desarrollada en el numeral 13.4.3 del informe geométrico, donde se describen las actuaciones del diseño. La propuesta contempla un anillo de circulación conformado por dos carriles internos de 4,50 m cada uno, acompañados por una berma interna de 0,50 m como franja de transición entre la calzada anular y la isleta central, lo cual permite mantener radios operativos compatibles con una velocidad de operación de 30 km/h y garantiza la maniobrabilidad del vehículo de diseño en todo el perímetro. Adicionalmente, en el borde exterior se incorpora un carril de 4,50 m destinado al flujo proveniente de la Variante y de los accesos del tramo 2 (calzada derecha e izquierda), acompañado por una berma externa de 0,50 m. El diseño tuvo en cuenta las observaciones emitidas para las otras dos glorietas, por lo cual no se presentan observaciones adicionales para el diseño esta intersección.





6.3 ACCESOS

1. **OBS 09072025:** En reuniones previas se estableció como compromiso que, junto con la entrega de la presente versión del diseño, se incorporarían de forma explícita las conexiones con las vías existentes que convergen sobre el trazado, así como la propuesta geométrica de las intersecciones y accesos faltantes. Este compromiso incluía su representación detallada en planos y documentos técnicos, conforme a lo acordado en mesa de trabajo. Si bien se presenta un esquema con los bordes de entrada y salida y el corredor proyectado, no se suministra información suficiente sobre radios de giro, modelaciones de trayectoria vehicular ni perfiles con rasantes que permitan verificar la continuidad y funcionalidad de las conexiones entre el corredor proyectado y la infraestructura existente. Al revisar el archivo nativo se evidencia que los alineamientos contienen parte de esta información, sin embargo, se reitera que para cada fase de revisión debe entregarse la documentación técnica completa, incluyendo planos desarrollados y carteras estructuradas, que permitan una validación precisa de las condiciones de empalme y operación.

RTA: Tal como fue concertado en las reuniones técnicas sostenidas previamente, el diseño actualizado incorporó los empalmes a la infraestructura vial existente, los cuales se proyectaron conforme a la configuración geométrica definida en los documentos base del proyecto contratados por el ente territorial. En particular, los ajustes presentados se integraron en los planos que acompañan el documento "ESTUDIOS Y DISEÑOS VÍAS MUNICIPIO DE POPAYÁN - TRAMO 2. LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS AVENIDA DE LOS PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA - DIAGONAL 31N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE PANAMERICANA – VOLUMEN 4 DISEÑO GEOMÉTRICO", el cual incluye la cartografía ajustada de conexiones a nivel de planta y perfil, con radios de

giro apropiados para condiciones urbanas y transiciones a las vías convergentes.

En los archivos nativos se evidencia que los ejes proyectados entregan adecuadamente a los niveles de las vías existentes, considerando condiciones topográficas, perfiles longitudinales y radios mínimos admisibles para giros en entorno urbano, todo ello en coherencia con la velocidad de diseño adoptada para el corredor (40 km/h en tramos típicos y 30 km/h en intersecciones). La continuidad geométrica ha sido verificada desde el punto de vista de rasante, y los bordes del proyecto coinciden con las calzadas actuales en sus puntos de amarre, conforme a las condiciones físicas verificadas en campo.

Se aclara, sin embargo, que la generación de modelaciones de trayectoria vehicular detallada por tipo de vehículo en todas las intersecciones o empalmes no hace parte del alcance inicial del ajuste geométrico, dado que estas intervenciones puntuales son desarrolladas conforme al avance constructivo, previa validación del diseño base aprobado. Las trayectorias de giro que eventualmente requieran ajustes se abordarán durante la ejecución, de forma coordinada con el equipo de obra y supervisión.

Adicionalmente, se reitera que la participación activa del Contratista en la actualización del diseño geométrico no conlleva la asunción de responsabilidades propias de una etapa de preconstrucción o de diseño integral, toda vez que el contrato de obra parte de unos estudios previamente contratados por la entidad territorial y las actuaciones actuales corresponden a ajustes necesarios para viabilizar la ejecución. Exigir modelaciones detalladas como condición para la aprobación de los diseños ajustados excede el marco del encargo técnico vigente y comprometería el avance del proyecto sin justificación técnica ni contractual suficiente.

OBS 21082025: Se precisa que no solo en la etapa de preconstrucción, sino en todas las fases de diseño, apropiación y ajustes, se debe garantizar la operación adecuada de los vehículos, de manera que los accesos proyectados cuenten con una geometría apta para el tránsito. De lo contrario, existe el riesgo de ejecutar obras con condiciones geométricas insuficientes. Si bien es cierto que los empalmes proyectados evidencian continuidad geométrica en planta y perfil, no aseguran la continuidad funcional en términos de maniobrabilidad y operación vehicular, razón por la cual resulta necesario incorporar modelaciones de trayectoria que validen su funcionalidad.

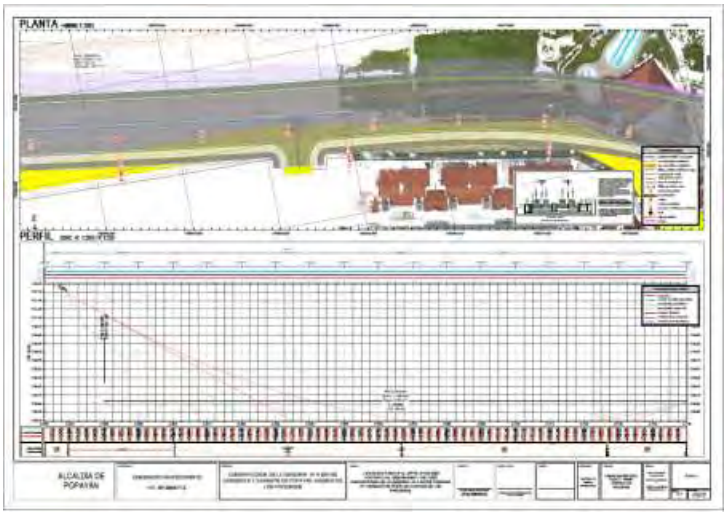
OBS 17122025: Observación no atendida. En la presente entrega no se incorporaron las conexiones con las vías existentes ni el diseño geométrico de los accesos

7. PLANOS

1. OBS 09072025: No se entregaron planos del proyecto conforme a los requerimientos establecidos en el capítulo 9 del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS. En su lugar, se proporcionaron esquemas de planta y perfil en los layouts o presentaciones que no cumplen con los estándares de presentación ni contenido mínimo, carece de identificación de elementos como NORTE, C#, todas las convenciones de Diseño Propuesto, elementos de geometría horizontal, curvas de nivel, perfil de media banca tanto derecha como izquierda, entre otros.
RTA: La observación formulada por la interventoría, en la cual se indica que "no se entregaron planos del proyecto conforme a los requerimientos establecidos en el capítulo 9 del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS", no se considera precisa ni técnicamente válida.

Los planos referenciados como layouts en la observación corresponden, en realidad, a la configuración técnica de planta y perfil longitudinal generada desde los archivos nativos del diseño, dispuesta con todos los elementos establecidos por el Capítulo 9 del Manual de Diseño Geométrico INVIAS 2008. Esta configuración no es un esquema preliminar ni una representación esquemática incompleta, sino un plano formal de ingeniería, estructurado y parametrizado conforme a los estándares de presentación requeridos para proyectos de esta naturaleza.

Como lo evidencia el documento "1. DG Alt 8 - Ejes Principales", se incluyen todos los componentes exigidos por la normativa vigente, tales como:



Planta y perfil longitudinal en una misma presentación para facilitar el análisis integrado.

− Abscisado cada 10 metros y en puntos singulares (PC, PT, PI, EC, ET).
− Representación de las calzadas, andenes, chaflanes y zonas de control con
simbología diferenciada.

− Cuadros de elementos geométricos horizontales y verticales con radios, longitudes, peraltes y valores de K.
− Cuadro de peraltes con su diagrama correspondiente y escalas normativas.
− Representación de estructuras proyectadas y elementos singulares del trazado.
− Cuadrícula referenciada con coordenadas planas cada 25 m (según escala) y
marcación del Norte.
− Perfiles de terreno y de rasante, así como líneas de referencia verticales y horizontales para facilitar la lectura del perfil.

En ese sentido, la documentación entregada satisface plenamente los criterios exigidos por el Manual en cuanto a contenido técnico, escala gráfica, detalle informativo, identificación de elementos, convenciones de diseño y presentación gráfica para impresión. La observación formulada no detalla con claridad cuáles elementos específicos se omiten ni sobre qué tramo o plano aplica su señalamiento, lo cual la convierte en una apreciación subjetiva sin fundamento técnico verificable.

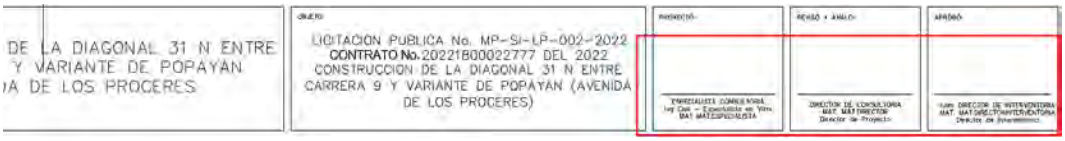
Finalmente, se reitera que los archivos entregados contienen toda la información
requerida tanto en formato nativo (para revisión técnica en Civil 3D) como en configuración de impresión, garantizando trazabilidad, verificación geométrica y consistencia documental. Por tanto, se solicita que este aspecto sea reconsiderado con base en los documentos ya aportados, evitando reprocesos que no corresponden a una falencia del diseño sino a interpretaciones incorrectas de su presentación.

OBS 21082025: Se entregan planos de planta y perfil tanto en el documento 1.DG Alt 8 - Ejes Principales.dwg como en archivos en formato .pdf; sin embargo, pese a que el consultor manifiesta haber suministrado la información completa conforme a los lineamientos del Manual de Diseño Geométrico, se evidencia la ausencia de varios elementos que afirma haber incluido. No se presenta la marcación del norte, los cuadros de elementos geométricos horizontales y verticales con radios, longitudes, peraltes y valores de K, ni la localización de obras de drenaje y estructuras en el trazado. Adicionalmente, tampoco se incorporan otros elementos definidos en las figuras 9.1, 9.2 y 9.3 del manual, tales como curvas de nivel, cuadros de referencias y BMS. Finalmente, no se incluyen todos los planos relacionados con el diseño geométrico de la carretera, conforme a lo establecido en el numeral 9.4.2.2, planos como la planta y perfil reducido, así como la ubicación geográfica del proyecto, los cuales resultan indispensables para la correcta identificación, localización y verificación del diseño vial.

OBS 17122025: Observación atendida. En la nueva entrega se realizó con ajustes en la presentación de los planos, incorporando información complementaria en los planos de planta–perfil y secciones transversales

tanto para los planos de las calzadas del corredor principal como para los planos de las glorietas, junto a esto se incluyó el plano con cotas de borde.

2. **OBS 17122025:** Los cajetines de los rótulos de los planos entregados requieren ajuste, dado que carecen de información obligatoria, como el nombre del diseñador, revisor y aprobador, así como las firmas que validan formalmente la entrega.



8. ANEXOS Y MEMORIAS DEL DISEÑO GEOMÉTRICO

1. **OBS 09072025:** No se incluyeron los anexos ni las memorias de diseño requeridas. Estos documentos deben contener, como mínimo: Los elementos del alineamiento horizontal y vertical, cotas de pavimento, coordenadas de los bordes de la infraestructura propuesta, localización y coordenadas de chaflanes, valores de peralte, cálculos y volúmenes de movimiento de tierras, así como de la estructura del pavimento.

 RTA: La afirmación según la cual "no se incluyeron los anexos ni las memorias de diseño requeridas" resulta imprecisa, puesto que en el documento Informe de Diseño Geométrico efectivamente se incorporaron los reportes correspondientes al alineamiento horizontal y vertical del proyecto, que contextualizan y soportan los elementos expuestos en el cuerpo del informe. Estos documentos permiten verificar parámetros como radios, longitudes, pendientes, cotas, PI, PC y PT, los cuales se encuentran debidamente detallados en la documentación entregada. No obstante, se procederá a su revisión para garantizar que no existan inconsistencias y que su lectura sea clara y accesible para el proceso de evaluación por parte de la interventoría.

 Ahora bien, es importante aclarar que el modelo geométrico completo ha sido desarrollado en un entorno digital especializado (Autodesk Civil 3D), el cual consolida todos los elementos técnicos requeridos en materia de diseño geométrico: trazado horizontal y vertical, peraltes, secciones tipo, bordes de vía, chaflanes, pendientes transversales, geometría de intersecciones, estructuras y referencias espaciales en tres dimensiones. Dichos modelos, exportables en formatos interoperables como DWG, DGN, LandXML y otros, no solo contienen la información exigida por el Manual de Diseño Geométrico de INVIAS 2008, sino que además constituyen la base operativa para los procesos constructivos actuales: replanteo en campo, control topográfico, cálculo de cantidades y visualización integrada de interferencias.

 En consecuencia, su validez técnica es indiscutible y se enmarca dentro del principio de equivalencia funcional establecido por la Ley 527 de 1999, que reconoce el valor jurídico y técnico de los documentos electrónicos, siempre

que estos aseguren integridad, disponibilidad y autenticidad. Este principio ha sido reafirmado por el Decreto 620 de 2020, que fomenta la adopción de tecnologías de la información en los procesos contractuales del sector público, promoviendo el uso de soportes digitales y desincentivando la exigencia de documentos físicos innecesarios.

De igual forma, debe precisarse que la inclusión de memorias adicionales, tales como reportes de coordenadas de bordes, localización de chaflanes, cálculos de movimiento de tierras o capas estructurales de pavimento, podrá incorporarse una vez la interventoría emita su aprobación formal al diseño geométrico ajustado. Esta validación es necesaria para no incurrir en reprocesos documentales ni en la producción de anexos complementarios que podrían quedar desactualizados frente a cualquier observación posterior.

En resumen, el cumplimiento normativo y técnico en esta materia ya ha sido abordado con los documentos entregados y con el respaldo de los archivos nativos del diseño. Cualquier complemento requerido por la interventoría será atendido con la aprobación del modelo base, como parte del cierre documental definitivo del componente geométrico.

OBS 21082025: Es correcto afirmar que los modelos desarrollados en el entorno Autodesk Civil 3D no solo consolidan la información, sino que además constituyen una base operativa para los procesos constructivos, cuya validez técnica resulta indiscutible. No obstante, su validez como entregable de diseño definitivo debe estar alineada con lo establecido en el numeral 9.4.1.1.3 “Informe de Fase 3. Diseño definitivo”, el cual **exige la entrega de información** para el replanteo del eje de la carretera, coordenadas de las bases de topografía a lo largo del corredor, cotas de los B.M., carteras de localización del eje, rasante de la calzada, chaflanes y cubicación. En la versión presentada se incluye el numeral 10 con estos anexos, dentro de los cuales figuran reportes de alineamiento horizontal y vertical, coordenadas del eje del proyecto, reportes de rasante, movimiento de tierras y cubicación de estructuras. Cabe resaltar que, en caso de realizarse ajustes al diseño, estos documentos también deben ser actualizados de manera consistente para garantizar la validez y completitud del diseño entregado.

OBS 17122025: Observación atendida. Se realizó la entrega de la carpeta ANEXOS.rar, la cual incluye cinco (5) archivos en formato Excel correspondientes a Calzada Derecha, Calzada Izquierda, Glorieta Carrera 9, Glorieta Central y Glorieta Variante, que contienen la información de alineamiento horizontal, alineamiento vertical, cartera de replanteo y peraltes, movimiento de tierras y carteras de columnas de la estructura de pavimento, conforme a los requerimientos del diseño definitivo.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del proceso de revisión y de la atención a las observaciones formuladas, se concluye que el diseño geométrico, informe y anexos presentados ha sido ajustados de manera satisfactoria, corrigiendo las falencias técnicas más relevantes identificadas inicialmente, particularmente aquellas relacionadas con el diseño de peraltes, sus transiciones, y la articulación geométrica transversal entre las calzadas principales del corredor y las glorietas proyectadas.

En consecuencia, se considera que el **diseño** geométrico de las calzadas del corredor principal y de las glorietas **cumple** con los criterios normativos y técnicos establecidos en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras (INVIAS , 2008), por lo cual se aprueba el diseño realizado para dichos elementos.

No obstante, para el cierre definitivo de la fase de diseño, se solicita al contratista complementar la documentación mediante la entrega del diseño geométrico de los accesos, así como ajustar y completar la información de los rótulos en los planos, incorporando los datos de identificación, responsables técnicos y firmas correspondientes, con el fin de garantizar la trazabilidad, validación formal y completitud de los entregables contractuales.

Cordialmente,



HENRY DAVID RAMIREZ P.

Especialista en Diseño Geométrico.

Anexo: Sin anexos

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	C.1536/AMB18/25
ESPECIALISTA	Francisco Andrés Amaya Cruz	**FECHA:**	29 de diciembre de 2025
ÁREA:	Ambiental	**PROYECTO:**	Construcción Vía Los Próceres en Popayán
ASUNTO:	Concepto Técnico Especialidad Ambiental. Comunicados generados de orden ambiental - diciembre de 2025.		

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta un concepto que da cuenta de los comunicados generados en el marco del seguimiento y desarrollo del proyecto para el componente ambiental - durante el mes de diciembre de 2025.

2. ANTECEDENTES

- El Consorcio Vial Los Próceres suscribió con la alcaldía de Popayán, el Contrato de Obra Pública 20221800022777 DEL 2022, para realizar el CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES).
- Dentro del Apéndice Socio Ambiental del Contrato de Interventoría 1928 de 2021, indica que: "(…) el interventor deberá revisar y analizar el alcance de las obras contratadas, con el objeto de tener claridad si el proyecto se ejecuta bajo los lineamientos generales de las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura (elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA). y/o requiere licenciamiento ambiental".
- El ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO del contrato de obra, establece en el numeral 11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, que: "Para el cumplimiento del componente ambiental se debe formular por parte del contratista, basado en las condiciones establecidas por la entidad, el plan de adaptación a la guía ambiental – PAGA, para revisión y aprobación por parte del interventor". Hecho que se soporta en el comunicado proferido por la CRC, con radicado SGA-7392-2022 del 28 abril de 2022.
- La Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC mediante radicado SGA-7392-2022 del 28 abril de 2022, da respuesta al radicado SGA-3627-2022 del 8 de abril de 2022, informando al Secretario de Infraestructura de la Alcaldía de Popayán que el proyecto denominado AVENIDA LOS PROCERES DE LA INDEPENDECNIA DIAGONAL 31N ENTRE CARRERAS 9 Y VARIANTE PANAMERICANA localizado en la ciudad de Popayán por ser vía urbana, no requiere iniciar trámite de Licencia Ambiental, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No 1076 de 2015.
- El 17 de agosto de 2022, el juzgado sexto penal de Popayán define la acción de tutela interpuesta por el señor John Edwar Rojas Muñoz en contra del Misterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Municipio de Popayán, Secretaria de Planeación y Secretaria de Infraestructura, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al agua, al medio ambiente sano y a la vida digna de las comunidades ubicadas en la zona de influencia del rio Cauca, esto en virtud al proyecto Avenida de los Próceres. Si bien la misma fue improcedente, se resalta lo expuesto en un apartado de los aspectos motivantes de la tutela que indica:"(…) la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC-, una vez vinculada a este trámite constitucional, y como máxima autoridad ambiental del departamento del Cauca, informó que mediante radicado

institucional SGA-13674-2022, solicitó al Municipio de Popayán, allegar el “tramo de la Geodatabse” en Sistema Magna Colombia Oeste para el proyecto denominado “AVENIDA LOS PROCERES DE LA INDEPENDENCIA DIAGONAL 31N ENTRE CARRERAS 9 Y VARIANTE PANAMERICANA” localizado en la ciudad de Popayán, para conocer el trazado del área a intervenir y dilucidar si se trata de una vía urbana o de tercer orden, de un mejoramiento o construcción de la vía, así como definir si la misma ocuparía la franja de protección o cauce de fuentes hídricas entre ellas el Rio Cauca”. Dando a entender así, que la CRC se encurta nuevamente en revisión del trámite ambiental para el proyecto.

- Bajo comunicado CVP-0015 del 6 de febrero de 2023, el Consorcio Vial Los Proceres, solicita a la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Popayán, información del estado de los permisos necesarios para el proyecto. Trámite de competencia de la Alcaldía de Popayán.
- Mediante comunicado C.1536/VP0020/23/5.6 del 24 de febrero de 2023, esta interventoría solicitó a la Alcaldía de Popayán el estado y avance en el trámite de permisos necesarios para el contrato, gestión ante la Corporación Autónoma Regional de Cauca – CRC, para determinar claramente el instrumento de manejo ambiental necesario para el proyecto.
- Mediante C.1536/VP0022/23/5.6 del 24 de febrero de 2023, esta interventoría adelanta la revisión del Plan de Trabajo dispuesto por el contratista para la gestión ambiental del contrato de obra.
- El 28 de febrero de 2023, El Subdirector de Defensa del Patrimonio Ambiental remitió a la Oficina Asesora Jurídica de la CRC acta de imposición de medida preventiva en caso de flagrancia a la arqueóloga del Consorcio Los Próceres, por adelantar labores en vía pública denominada Avenida Los Próceres; labores tales como retiro de capa vegetal con maquinaria tipo oruga y demarcación de ejes de vía en inmediaciones de la franja protectora del río Cauca.
- Mediante radicado DG-3480-2023 del 7 de marzo de 2023, la Corporación Autónoma Regional de Cauca – CRC en atención al comunicado 202331800077831 del 1 de marzo de 2023, informa a la Alcaldía de Popayán que debe verificar los lineamientos dispuestos en la sección 6 del capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015 art. 2.2.2.3.6.1 y siguientes, frente al trámite de licenciamiento ambiental y particularmente lo relacionado con la exigibilidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas. Del mismo modo en dicho comunicado informa de la categorización de la vía objeto del proyecto, conforme a un análisis propio de la CRC que define la vía como de segundo orden susceptible de licenciamiento y de competencia de la misma CRC.
- Bajo comunicado C.1536/VP0023/23/5.6 del 2 de marzo de 2023, esta interventoría, en el marco de la medida preventiva conocida para el proyecto, reiteró a la Alcaldía de Popayán informar con claridad el trámite de los permisos necesarios para el proyecto.
- La Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC profirió la Resolución 0250 del 7 de marzo de 2023 “Por la cual se abstiene de legalizar y se procederá a imponer una medida de amonestación escrita”, en la cual, además de abstenerse a legalizar una medida preventiva, dispone el inicio de trámite de licenciamiento ambiental para el proyecto.
- El día 9 de noviembre de 2023 se adelantó reunión Virtual entre profesionales de Interventoría, Contratista y Alcaldía de Popayán, para conocer el avance frente a los impedimentos que se tienen para reiniciar el contrato.
- El día 28 de noviembre de 2023 se adelantó reunión entre profesionales de Interventoría, Contratista y Alcaldía de Popayán para tratar el avance del proyecto.
- Radicado SG-12986-2023 del 3 de noviembre de 2023. Alcaldía de Popayán radica ante la CRC permiso de Aprovechamiento Forestal

- Radicado SGA-14761-2023 del 20 de diciembre de 2023. Alcaldía de Popayán radica ante la CRC solicitud de modificación del permiso de ocupación de cauce, para adicionar el área de traslape de la vía proyectada con la zona de ronda de protección hídrica del rio Cauca. (Obras a ejecutar: 1 Colector 2 cabezales de descarga del sistema pluvial).
- Mediante radicado interno VPR-108 del 20 de enero de 2024 el Contratista presento el documento PAGA para la "Construcción de la Diagonal 31 N Entre Carrera 9 y Variante de Popayán (Avenida de los Próceres)".
- El Contratista mediante radicado interno VPR-108 del 20 de enero de 2024 para la "Construcción de la Diagonal 31 N Entre Carrera 9 y Variante de Popayán (Avenida de los Próceres)" presentó a esta Interventoría el documento PAGA ajustado con base en la versión de estudios y diseños del año 2019.
- Mediante comunicado C.1536/VP0102/25/5.6 del 28 de febrero de 2025 esta Interventoría entregó una serie de observaciones al documento PAGA entregado por el Consorcio Suroccidente – para la construcción Vía Los Próceres en Popayán.
- Mediante comunicado C.1536/VP0141/25/5.2 del 16 de junio de 2025 se entregó respuesta al memorando 2025I-VBOG-036411 interno de INVÍAS, mediante el cual, la Subdirección de Sostenibilidad realiza una serie de solicitudes respecto a la actualidad del proyecto en términos ambientales.
- Mediante comunicado C.1536/VP0145/25/5.2 del 24 de junio de 2025 se adelantó el rrequerimiento de información técnica y documental sobre el estado de avance en la obtención de permisos para ZODME al Contratista.
- Mediante comunicad C.1536/VP0152/25/5.6 del 2 de julio de 2025 se presentó a INVÍAS el Plan de Trabajo Ambiental del proyecto.
- Mediante comunicado C.1536/VP0147/25/5.6 del 2 de julio de 2025 se presentó a INVÍAS el Formato Radicación y Actualización de Proyectos junto al PAGA del proyecto.
- Bajo comunicado OFI-0102-2025 del 14 de julio de 2025 el Contratista presenta los informes ambientales subdirector para los meses de mayo y junio de 2025.
- Mediante comunicado OFI- OFI-0102-2025 14 de julio de 2025 el Consorcio SUROCCIDENTE remitió los informes ambientales para mayo y junio de 2025.
- Mediante comunicado OFI- 0123-2025 del 31 de julio de 2025 el Consorcio SUROCCIDENTE remitió el informe ambiental para julio de 2025.
- INVÍAS mediante comunicado 2025S-VBOG-058627 del 14 de agosto de 2025 dio respuesta a esta Interventoría en relación a la consulta de la pertinencia y/o aplicabilidad del Plan de Inversión Ambiental.
- Bajo comunicado OFI-0137-2025 con radicado interno VPR-0223 del 23 de agosto de 2025 mediante el cual – el Consorcio SUROCCIDENTE solicitó la autorización de la Interventoría para disponer material de excavación en el predio propiedad del señor Jhon Edward Martínez Rodríguez.
- Mediante comunicados C.1536/VP0188/25/5.6 del 25 de agosto y C.1536/VP0198/25/5.6 del 10 de septiembre de 2025 se generaron apremios al Contratista por la entrega de la respuesta a la visita de la CRC.
- El Consorcio Suroccidente entregó fuera de los tiempos otorgados, la información requerida para dar respuesta a la CRC - bajo comunicado OFI-0163-2025 del 11 de septiembre de 2025 con copia al Secretario de Infraestructura del Municipio de Popayán.
- Mediante radicado 2025S-VBOG-074976 del 6 de octubre de 2025 INVIAS remitió observaciones al documento PAGA.
- Dando alcance al comunicado C.1536/VP0203/25/5.6 del 16 de septiembre de 2025, mediante el cual esta Interventoría remitió información inicial en respuesta a los

requerimientos planteados durante la visita realizada por la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC.
- Bajo Comunicado C.1536/VP0257/25/5.6 con salida del 4 de noviembre de 2025 se remitió el Plan de Inversión Ambiental – PAI a INVIAS.
- Mediante Comunicado C.1536/VP0270/25/5.6 del 13 de noviembre de 2025 se informó al Contratista que, INVÍAS mediante radicado 2025S-VBOG-083010 del 3 de noviembre de 2025 presentó las observaciones al Plan de Trabajo Ambiental
- Mediante comunicado C.1536/VP0289/25/4.3 del 2 de diciembre de 2025 se remitió al INVIAS el informe trimestral ambiental No 3.
- Bajo comunicado C.1536/VP0322/25/5.6 del 24 de diciembre de 2025 se remitió a INVIAS el ajuste al documento PAGA.

3. ALCANCE

Se remitieron al Consorcio Suroccidente y al INVIAS comunicados relacionados con el Plan de Inversión Ambiental y con documentos relacionados con gestiones propias del Contratistas en el marco del avance del proyecto durante el mes de diciembre de 2025.

4. METODOLOGÍA

Una vez revisados los comunicados entregados por el Contratista e INVIAS, se procedió a estructurar las respectivas respuestas, las cuales fueron entregadas a la Dirección de Interventoría para su validación.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

- Comunicado OFI-226-2025 del 27 de noviembre de 2025
- Comunicado OFI-0224-2025 del 26 de noviembre de 2025
- Comunicado INVÍAS con consecutivo 2025S-VBOG-074976 del 6 de octubre de 2025.
- Comunicado OFI-0243-2025 del 19 de diciembre de 2025

6. OBSERVACIONES

A continuación, se presentan los comunicados de respuesta que desde Interventoría se elaboraron para el mes de diciembre de 2025, así:

Comunicado C.1536/VP0296/25/5.6 del 1 de diciembre de 2025 - Solicitud al Contratista.

En atención al comunicado OFI-226-2025 del 27 de noviembre de 2025 relacionado con el cumplimiento de actos administrativos, y de manera particular la exigencia de documentar el desarrollo de cada obligación derivada de los permisos otorgados para el proyecto, en razón, no solo de dar cumplimiento ante la CRC, sino también de llevar el control documental y soporte de cumplimiento de los mismos.

En este sentido, y conforme a los acercamientos y eventuales acuerdos con la CRC que menciona el Contratista, es necesario soportar estos compromisos con actas o

comunicaciones que den cuenta de los mismos. Así mismo, se debe asegurar el cumplimiento de cada obligación dentro de los plazos establecidos.

Se recuerda que el incumplimiento u omisión de obligaciones, por mínimas que sean, pueden llevar al proyecto desde llamados de atención de la autoridad ambiental hasta procesos sancionatorios. Se reitera el cumplimiento a cabalidad y su correcta documentación conforme a la naturaleza de cada obligación.

En este sentido, se solicita que la información sea entregada mes a mes dentro del informe ambiental y que se desarrolle puntualmente el formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Cumplimiento Actos Administrativos.

Comunicado C.1536/VP0297/25/5.6 del 2 de diciembre de 2025 – Respuesta Informe mensual al Contratista.

En atención al comunicado OFI-0224-2025 con radicado de entrada del 26 de noviembre de 2025, mediante el cual el consorcio suroccidente realiza la entrega del informe mensual ambiental correspondiente al mes de octubre de 2025, se hace el llamado de atención por la entrega extemporánea del informe, situación que ha afectado el reporte de la Interventoría ante la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS. Se solicita que este hecho no se repita y que los informes mensuales se entreguen de manera oportuna y con la calidad de la información exigida contractualmente. Ahora, de manera particular, se informa lo siguiente:

Formato: MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS La información del numeral 3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA debe estar totalmente diligenciada, recordar que, conforme al manual de Interventoría, en el evento que no se tenga información, la casilla no se debe dejar vacía, sino incorporar un N.A

Formato: MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Cumplimiento Actos Administrativos Para el diligenciamiento de estos formatos se solicita incorporar el avance y soporte de las actividades constructivas que a su vez han requerido del aprovechamiento de los recursos naturales utilizados para tal fin, hecho que debe ser cotejado conforme a la obligación dispuesta en el acto administrativo que permitió la actividad (Permiso CRC) y que se encuentra desarrollada en el formato MASPS-MN1-IN-2- FR-2.

Así las cosas, se espera se tengan en cuenta estas observaciones en adelante, y se mantenga la estructura ya consolidada para informes mensuales con los soportes generados mes a mes.

Finalmente, se precisa que la aprobación del informe correspondiente a octubre de 2025 se encuentra condicionada a la entrega previa de los informes que a la fecha permanecen pendientes de ajustes, los cuales deberán presentarse subsanados y acompañados de los respectivos soportes de cumplimiento. Así mismo, estos informes deberán consolidarse incorporando la totalidad de observaciones emitidas por esta Interventoría a través de los comunicados oficiales.

Comunicado C.1536/VP0289/25/4.3 del 2 de diciembre de 2025 – Envío informe trimestral a INVIAS.

De manera atenta, en el marco del desarrollo del proyecto de la referencia, se remite para los fines pertinentes - el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO para el periodo trimestral comprendido entre el 1 de agosto al 31 de octubre de 2025, bajo la siguiente estructura:

• Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
• Anexo 1. Matriz de cumplimiento de actos administrativos
• Anexo 2. Actos Administrativos
• Anexo 3. Acta de Radicación
• Anexo 4. Plan de Inversión
• Anexo 5. Preactas mensuales
• Anexo 6. Matriz de Cumplimiento PMA-PAGA
• Anexo 7. Oficios Ambientales Interventoría
• Anexo 8. Oficios Ambientales Contratista
• Anexo 9. Actas Socioambientales
• Anexo 10. Registro Fotográfico
• Anexo 11. Otros
• Anexo 12. Informes mensuales
Ahora bien, se informa la siguiente salvedad:

Esta interventoría ha generado requerimientos al contratista para la entrega oportuna de los informes mensuales, lo cual ha ocasionado dificultades en la entrega del informe trimestral del componente ambiental a INVÍAS dentro de los tiempos previstos para la interventoría. Se espera el próximo informe entregarlo oportunamente.

Comunicado C.1536/VP0302/25/5.6 del 4 de diciembre de 2025 – Requerimiento al Contratista.

Se informa que, con preocupación esta Interventoría ha solicitado de manera reiterada y con urgencia el cumplimiento de los requerimientos presentados por INVÍAS frente al ajuste del PAGA, del Plan de Inversión y entrega de las preactas ambientales en el marco del Plan de Inversión Ambiental presentado. Requerimientos hechos reiteradamente en comités semanales de obra y bajo los siguientes comunicados:

Comunicado	Fecha	Interventoría / INVÍAS	Descripción
C.1536/VP0225/25/5.6	17/10/2025	Interventoría / INVÍAS	Atención observaciones PAGA
C.1536/VP0276/25/5.6	14/11/2025		
C.1536/VP0271/25/5.6	13/11/2025	Interventoría	Pre-Actas Ambientales
C.1536/VP0270/25/5.6	13/11/2025	Interventoría / INVÍAS	Ajuste Plan de Trabajo

A la fecha estas solicitudes no han tenido respuesta alguna, hechos que dificultan el seguimiento de esta Interventoría y exponen al proyecto a llamados de atención y posibles incumplimientos. Cabe anotar que la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES - *Obligaciones generales del contratista*, del Contrato de obra - señala:

> *"(…)*
>
> *13) Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.*
>
> *(…)*
>
> *22) Atender los requerimientos que realice la entidad a través de la interventoría del contrato".*

Por ende, se evidencia una evidente falla en el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas para el desarrollo del Contrato. En consecuencia, y de manera reiterada se solicita la entrega de esta información en un periodo no mayor a tres (3) días luego de la recepción del presente comunicado; además, mediante la presente comunicación se hace apremio formal al Contratista para que atienda lo solicitado en el plazo estipulado, so pena de incurrir en causal sancionatoria de acuerdo con la Cláusula 16 del Contrato de Obra:

> *"3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2%del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor."*

Comunicado C.1536/VP0315/25/5.6 del 17 de diciembre de 2025 – Requerimiento al Contratista.

En atención a las funciones de seguimiento, control y verificación contractual asignadas a esta Interventoría, y en aplicación del procedimiento previsto en la Cláusula 13.3 – "INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO" del Contrato de Obra Pública No. 20221800022777 de 2022, esta Interventoría NOTIFICA al CONTRATISTA la existencia de un presunto incumplimiento reiterado asociado al componente ambiental, consistente en la desatención de requerimientos formales previamente impartidos por esta Interventoría, los cuales se derivan, a su vez, de exigencias efectuadas por la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y de las obligaciones contractuales del Contratista relacionadas al ajuste del documento PAGA, la entrega de la totalidad de anexos ambientales soporte, y la presentación oportuna de informes mensuales ambientales que acrediten el cumplimiento de los objetivos y actividades definidos para el componente.

En este marco, resulta relevante reiterar que el Contratista se obligó contractualmente, entre otros aspectos, a: "Cumplir con las normas de gestión ambiental… y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato", así como a "Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen",

“Presentar informes completos en los plazos pactados” y “Atender los requerimientos que realice la entidad a través de la interventoría del contrato”. En consecuencia, la ausencia de pronunciamiento, entrega documental o justificación frente a los requerimientos ambientales formalizados constituye un hecho objetivamente verificable que limita el ejercicio de la Interventoría, impide la verificación de cumplimiento del componente ambiental y expone al proyecto a contingencias técnicas, administrativas y regulatorias.

En atención a lo anterior, y conforme a lo establecido en la CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, ítem 13.3 INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO, esta Interventoría procede a informar a la Entidad Contratante, en los términos allí previstos, teniendo en cuenta que:

“Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de ocho (8) días hábiles, el Interventor comunicará dicha situación, por escrito, al Municipio de Popayán para que este tome las medidas que considere necesarias. En razón a lo anterior, las consecuencias que se deriven para la obra o terceros serán asumidas integralmente por el contratista”.
Como soporte de lo expuesto, se anexa cuadro relacional de las comunicaciones mediante las cuales esta Interventoría solicitó la información requerida, así como una primera y segunda reiteración, evidenciándose que, pese al tiempo transcurrido, el contratista no ha subsanado los documentos.

Comunicado	Fecha	Interventoría / INVÍAS	Descripción	Estado
C.1536/VP0195/25/5.6	05/09/2025	Interventoría	Respuesta Ajustes informes Mensuales Ambientales del mes de mayo y junio y se solicita entregar el informe del mes de Julio	Vencido
C.1536/VP0199/25/5.6	10/09/2025	Interventoría	Llamado de Atención - Presentación Informes Ambientales	Vencido
C.1536/VP0215/25/5.6	27/09/2025	Interventoría	Cumplimiento – Actos Administrativos CRC	Vencido
C.1536/VP0225/25/5.6	17/10/2025	Interventoría / INVÍAS	Atención observaciones PAGA	Vencido
C.1536/VP0252/25/5.6	28/10/2025	Interventoría	Informe Ambiental – septiembre 2025	Vencido
C.1536/VP0265/25/5.6	10/11/2025	Interventoría	Cumplimiento – Actos Administrativos CRC	Vencido
C.1536/VP0271/25/5.6	13/11/2025	Interventoría	Pre-Actas Ambientales	Vencido
C.1536/VP0270/25/5.6	13/11/2025	Interventoría / INVÍAS	Ajuste Plan de Trabajo	Vencido
C.1536/VP0276/25/5.6	14/11/2025	Interventoría	Reiteración N°1- Requerimientos pendientes componente ambiental.	Vencido
C.1536/VP0296/25/5.6	01/12/2025	Interventoría	Rta Cumplimiento Actos Administrativos VPR-0324	Vencido
C.1536/VP0297/25/5.6	02/12/2025	Interventoría	Respuesta informe mensual ambiental – octubre 2025	Vencido

Comunicado	Fecha	Interventoría / INVÍAS	Descripción	Estado
C.1536/VP0302/25/5.6	04/12/2025	Interventoría	Reiteración N°2- Requerimientos pendientes componente ambiental.	Vencido

Esta Interventoría precisa que las omisiones verificadas se enmarcan, como mínimo, en los siguientes aspectos:

a. No atención y no entrega, en los plazos requeridos, de ajustes y/o complementos relacionados con el documento PAGA y sus soportes.

b. No radicación de la totalidad de anexos ambientales y evidencias exigibles como soporte del componente ambiental.

c. No presentación oportuna de informes mensuales ambientales requeridos por la Interventoría para acreditar la ejecución y seguimiento del componente ambiental (según requerimientos formalizados).

Adicionalmente, resulta pertinente informar que, en el último requerimiento, esta Interventoría recordó al contratista las obligaciones contractuales contenidas en la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES – Obligaciones generales del contratista, del Contrato de Obra, la cual señala:

> *13) Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.*
>
> *21) Presentar informes completos en los plazos pactados.*
>
> *22) Atender los requerimientos que realice la entidad a través de la interventoría del contrato.*

No obstante, persiste la omisión de respuesta por parte del contratista, sin que se haya recibido documentación o justificación alguna que permita a esta Interventoría verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales.

En virtud de lo anterior, y en aplicación estricta del procedimiento del numeral 13.3 del Contrato de Obra, esta Interventoría ORDENA al CONTRATISTA que, dentro del término máximo de ocho (8) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, allegue:

1. Informe técnico y administrativo de respuesta, suscrito por el responsable ambiental del proyecto y el Representante Legal, en el que se explique de manera concreta y verificable:

 i. causas de la no atención o atención parcial;

 ii. estado real de elaboración y consolidación de los documentos;

 iii. plan de entrega con fechas ciertas y responsables.

2. Entrega efectiva de la documentación ambiental pendiente (PAGA ajustado, anexos, evidencias y/o informes mensuales), o en su defecto, la radicación formal de lo que corresponda, con su respectivo índice, control de versiones y trazabilidad.

3. Soportes que acrediten la gestión adelantada por el Contratista para dar cumplimiento al componente ambiental y a los requerimientos impartidos por esta Interventoría (radicados, actas internas, reportes, registros fotográficos, listados de verificación, etc.).

Se advierte que, de persistir la omisión en la entrega de información requerida por la Interventoría, el Contrato prevé expresamente CLÁUSULA 16. MULTAS - ITEM 3.

> *"Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor."*

y, adicionalmente, que "*Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,1% del valor del contrato, por cada orden incumplida*." Lo anterior se entiende sin perjuicio del deber de esta Interventoría de informar a la Entidad Contratante, en los términos del numeral 13.3, si la notificación no produce efecto dentro del término contractual

En consecuencia, esta Interventoría solicita al CONTRATISTA dar trámite inmediato al requerimiento, remitiendo lo solicitado dentro del término señalado, con el fin de restablecer la trazabilidad documental del componente ambiental y permitir la verificación de cumplimiento contractual en esta materia.

Sin otro particular, se requiere respuesta formal dentro del plazo indicado.

Comunicado C.1536/VP0322/25/5.6 del 24 de diciembre de 2025 - Envío ajuste PAGA a INVIAS.

Se hace referencia al comunicado INVÍAS con consecutivo 2025S-VBOG-074976 del 6 de octubre de 2025 mediante el cual, desde INVÍAS se realizaron una serie de observaciones al documento PAGA y del cual a continuación se da respuesta, con base en lo expuesto por el Consorcio Suroccidente bajo comunicado OFI-0241-2025 del 12 de diciembre de 2025, y que a continuación se describen en el mismo orden planteado, así:

No.	Observación INVÍAS	Acción realizada	Soporte
1	Marco Normativo e Introducción: El documento reconoce que el proyecto no requiere Licencia Ambiental y debe gestionarse mediante un PAGA, en concordancia con el Decreto 1076 de 2015. Esta introducción es clara y ajustada a la normatividad vigente. No obstante, se cita la Guía INVÍAS 2021 y no se evidencia un alineamiento expreso a la versión actualizada de 2022, lo cual constituye un desfase metodológico que debe subsanarse.	Se revisó el marco normativo del documento y se corrigió la referencia errónea a la Guía INVÍAS 2021, dejando expresa su formulación bajo la Guía de Manejo Ambiental INVÍAS – versión 2022. Se verificó que la estructura del PAGA, la clasificación de complejidad y la formulación de programas y fichas ambientales	PAGA V3 – Introducción y Marco Normativo

		correspondan a lo establecido en dicha versión.	
2	Alcance del Proyecto: El PAGA se presenta formalmente para los tramos 1 y 2 de la Avenida de los Próceres. Sin embargo, el documento mezcla información de los tramos 3 y 4, los cuales tienen requerimientos distintos (EIA y Licencia Ambiental). Esta situación genera un objeto difuso, que no permite diferenciar claramente qué medidas y diagnósticos aplican exclusivamente a los tramos en revisión. Tal incongruencia afecta la delimitación del alcance y puede llevar a vacíos en la aplicación de los programas de manejo ambiental, incumpliendo lo dispuesto por la Guía INVÍAS 2022 sobre consistencia en el objeto de estudio.	Se precisó de manera expresa que el alcance técnico y ambiental del PAGA corresponde únicamente a los tramos 1 y 2. La información relacionada con los tramos 3 y 4 se mantiene exclusivamente como contextual, sin en el desarrollo del proyecto.	PAGA V3 – Capítulo Alcance del Proyecto
3	Estructura y Trazabilidad Documental: Se identifican inconsistencias en la numeración de capítulos y subcapítulos de la línea base: el texto salta del numeral 8.4 a 8.1.1, y posteriormente a 18.1.1, 28.1.1, etc. Esta incongruencia afecta la trazabilidad del documento y dificulta la remisión interna entre apartados, lo cual contradice el principio de orden lógico y jerárquico que debe tener un instrumento de gestión ambiental. La Guía establece que la estructura debe permitir relacionar de manera clara los componentes de línea base, los impactos y las medidas, situación que no ocurre en este caso.	Se realizó el ajuste completo de la numeración de capítulos, que permita la coherencia en la estructura del documento presentado.	PAGA V3 – Documento completo
4	Componente Físico – Amenazas y Procesos: El PAGA concluye que en los tramos 1 y 2 “no existen evidencias de movimientos en masa ni de erosión fluvial”. No obstante, el mismo documento reconoce la existencia de paleocauces, zonas de empozamiento y posibles afectaciones por nivel freático, lo que constituye una contradicción interna. Adicionalmente, las afirmaciones no cuentan con fuentes técnicas ni cartografía oficial (SGC, IDEAM, CRC o POMCA) que las respalden. Esta debilidad implica que las conclusiones carecen de validez técnica y podrían subdimensionar los riesgos geotécnicos e hidráulicos, comprometiendo la seguridad del proyecto.	Se ajustó el análisis del componente físico, diferenciando entre rasgos geomorfológicos (paleocauces, zonas de empozamiento y nivel freático superficial) y la inexistencia de procesos activos de remoción en masa o erosión fluvial. Informando además que, esta información se soportó soportan en información cartográfica oficial de la CRC y verificaciones de campo.	PAGA V3 – Componente Físico
5	Suelos y Uso del Suelo – Congruencia con el POT: El análisis de suelos y uso del suelo se limita a descripciones generales de coberturas y actividades humanas, sin realizar una verificación formal de la compatibilidad de las obras con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente. Esta omisión impide confirmar que la vía proyectada cumple con los parámetros urbanísticos, tales como retiros de cuerpos de agua, zonificación y restricciones de uso. La Guía INVÍAS 2022 exige que la información de ordenamiento territorial sea parte integral de la línea base, lo cual aquí no se cumple.	Se verificó la compatibilidad del proyecto con el POT vigente del municipio de Popayán, revisando zonificación, usos permitidos, restricciones y parámetros urbanísticos aplicables a los tramos 1 y 2.	PAGA V3 – Suelos y Uso del Suelo; POT Popayán
6	Hidráulica y Descargas Pluviales: El documento describe en detalle la infraestructura pluvial, incluyendo dos emisores que descargan directamente al río Cauca, con diámetros de 45” y cabezales disipadores. Sin embargo, el PAGA utiliza reiteradamente la expresión “en los tramos 1 y 2, no aplica” para otros subcomponentes hidráulicos como cunetas, zanjas y filtros, sin justificación técnica. Esta incongruencia contradice el propio diseño hidráulico y omite medidas básicas de control de escorrentías y sedimentos. Asimismo, no se incluye un Plan de Manejo de Aguas específico por emisor, con cronogramas, indicadores y responsables, lo cual es indispensable dada la cercanía del proyecto con el río Cauca.	Se revisaron las fichas asociadas al componente hidráulico y se eliminó el uso injustificado de “no aplica”. Se incorporó el Plan de Manejo de Aguas de Escorrentía por emisor, incluyendo medidas, responsables y seguimiento, conforme a los diseños.	PAGA V3 – Programa 3, Subprograma 3.1
7	Franja de Protección del Río Cauca: El PAGA reconoce que entre las abscisas k0+180 y k0+595 se ubica la franja de protección del río Cauca, dentro del tramo 1. No obstante, las medidas ambientales no se espacializan ni se detallan en relación con esta zona crítica. La ausencia de un plan operativo con restricciones de uso, señalización, monitoreo y controles específicos en la franja de protección representa un vacío técnico grave, considerando la sensibilidad ecosistémica y la obligación de cumplir con la normatividad de rondas hídricas y ocupaciones de cauce.	Se fortalecieron las medidas ambientales aplicables a la franja de protección del río Cauca, articulándolas con las obligaciones establecidas en el Permiso de Ocupación de Cauce otorgado por la CRC.	PAGA V3 – Programa 3; Resolución CRC 1106 de 2024

8	Componente Biótico – Flora y Fauna: La caracterización biótica presenta múltiples errores taxonómicos y ortográficos en los nombres científicos de especies (por ejemplo, Eucaliptus globulus en lugar de Eucalyptus globulus). Además, los nombres no se presentan en cursiva, como exige la nomenclatura científica. Los inventarios aparecen como "elaboración propia", sin indicar metodología de muestreo, fechas, coordenadas o esfuerzo, ni se citan fuentes confiables como SiB Colombia, IUCN o herbarios nacionales. Esto implica que la información biótica carece de validez y puede generar subestimación de impactos y compensaciones ambientales mal dimensionadas.	Se corrigieron los errores taxonómicos y de forma en la presentación de especies (ortografía y cursiva) y se incluyó como fuente primaria el estudio realizado por el Consorcio E&D DICO-CYT (2017), además, se da claridad del origen de la información biótica utilizada.	PAGA V3 – Componente Biótico; Estudio E&D DICO-CYT (2017)
9	Uso de Exclusiones ("No Aplica") sin Sustento Técnico: En varios apartados del documento, especialmente en el análisis de componentes hidráulicos y geotécnicos, se emplea la expresión "no aplica" sin argumentación técnica. La Guía establece que cuando una medida estándar no es necesaria debe justificarse con base en estudios de campo o criterios de diseño. El uso indiscriminado de "no aplica" debilita la seriedad del PAGA y abre la posibilidad de su protección ambiental en fases críticas de la obra.	Se revisaron todos los apartados en los que se utilizaba la expresión "No Aplica". En los casos pertinentes se incorporaron las medidas correspondientes o se dejó la justificación técnica respectiva, de acuerdo con el alcance real del proyecto.	PAGA V3 – Programas de Manejo Ambiental
10	Área de Influencia y Cartografía Ambiental: El documento emplea el geoportal de la CRC para confirmar la ausencia de Áreas de Especial Interés Ambiental en los tramos 1 y 2. Sin embargo, esta información no se traduce en controles operativos ni en una matriz que relacione cada capa cartográfica con medidas concretas, indicadores de seguimiento y evidencias de cumplimiento. El resultado es una línea base declarativa, pero sin la capacidad de ser implementada ni verificada en campo por la interventoría. Además, no se presenta el área de influencia definitiva, la cual debe corresponder a la superposición de los medios en donde se materializan los impactos.	Se revisó la delimitación del área de influencia ambiental y se aclara que la información empleada proviene del Geoportal de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, entidad de autoridad ambiental competente en el área de estudio. Esta fuente oficial garantiza la veracidad y actualidad de la información cartográfica utilizada para la identificación de Áreas de Especial Interés Ambiental y otras coberturas relevantes.	PAGA V3 – Área de Influencia
11	Nivel de Complejidad del Proyecto: El proyecto se localiza en un entorno urbano y en proximidad directa al río Cauca, lo cual lo clasifica como de complejidad alta de acuerdo con la Guía INVÍAS 2022. Esta condición demanda un mayor rigor en la línea base, trazabilidad de fuentes, medidas espacializadas y planes de monitoreo robustos. La insuficiencia en estos elementos compromete la efectividad del PAGA como instrumento de gestión ambiental.	Se ratificó la clasificación del proyecto como de alta complejidad ambiental y se reforzó la línea base, la trazabilidad de fuentes.	PAGA V3 – Introducción; Programas Ambientales
12	Identificación y Valoración de Impactos: El análisis de impactos ambientales está relativamente bien estructurado, con identificación de causas, efectos y medidas de manejo. La valoración se apoya en criterios de magnitud, extensión y temporalidad, lo cual está en concordancia con la Guía. Sin embargo, no se presenta el escenario sin proyecto ni el análisis comparativo con el escenario con proyecto, lo cual limita la valoración integral del impacto real de la intervención.	Se complementó el capítulo de impactos incorporando el análisis del escenario con proyecto.	PAGA V3 – Capítulo Identificación y Valoración de Impactos
13	Programas de Manejo Ambiental incompletos	Se ajustaron y complementaron los Programas, incorporando estructura de gestión ambiental, manejo de actividades constructivas, gestión hídrica, biodiversidad y manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos.	PAGA V3 – Programas Ambientales
14	Permisos y Trámites Ambientales: El documento indica que no se requiere permiso de vertimientos, dado que los sanitarios se conectarán al alcantarillado municipal; sin embargo, reconoce la existencia de dos emisores pluviales que descargan directamente al río Cauca. Esta contradicción evidencia un vacío crítico: aunque no sean vertimientos domésticos o industriales, las descargas pluviales exigen, como mínimo, un Plan de Manejo de Aguas de Escorrentía y en ciertos casos, un permiso específico de descarga por parte de la autoridad ambiental.	Se integraron dentro del documento PAGA las obligaciones derivadas de los permisos ambientales vigentes (ocupación de cauce y aprovechamiento forestal), articulándolas con los programas de manejo y el plan de seguimiento.	PAGA V3 – Capítulo Permisos; Resoluciones CRC

15	Seguimiento, Monitoreo y Evaluación: En el PAGA V2 el Plan de Seguimiento y Monitoreo se presenta de manera intrínseca dentro de los programas de manejo ambiental, lo que constituye un error metodológico. Según la Guía INVÍAS 2022, este plan debe formularse de manera independiente, con fichas específicas (Vol. 5) que incluyan objetivos, indicadores, periodicidad, responsables y medios de verificación. Al integrarlo de forma dispersa, se pierde la capacidad de evaluar, controlar y verificar resultados de manera sistemática. Adicionalmente, se evidencia la ausencia de anexos obligatorios, en particular el Plan de Contingencias Ambientales, requerido para atender emergencias como derrames de combustibles, inestabilidad de taludes, accidentes con fauna, incendios forestales o inundaciones. La no presentación de este plan compromete la gestión preventiva y la capacidad de respuesta del contratista y de la interventoría. En conclusión, el componente de seguimiento y monitoreo no cumple con la estructura, independencia ni exhaustividad exigidas y omite anexos fundamentales para garantizar la trazabilidad y la atención efectiva de emergencias. Por tanto, debe reformularse en concordancia con el Volumen 5 de la Guía e incluir de manera obligatoria el Plan de Contingencias Ambientales y demás instrumentos complementarios.	Se reformuló el componente de seguimiento y monitoreo como un apartado diferente y se incorporó el Plan de Contingencias Ambientales, conforme al Volumen 5 de la Guía INVÍAS 2022.	PAGA V3 – Plan de Seguimiento; Plan de Contingencias
	Gestión Inicial		
No.	**Observación INVÍAS**	**Acción realizada**	**Soporte**
16	- Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos. diligenciado el 10/10/2024, sintetiza la información básica relevante asociada a los bienes y servicios ambientales y a la gestión ambiental necesaria para la ejecución del proyecto. En este se indican los permisos ambientales requeridos (ocupación de cauce y aprovechamiento forestal), los cuales ya fueron otorgados por la autoridad competente. Con la suscripción y firma del formato, la interventoría deja constancia de que la información es completa, veraz y suficiente de acuerdo con los soportes remitidos por el contratista. No obstante, se evidencian inconsistencias y vacíos de información: la unidad ejecutora registrada en el formato es incorrecta, el sitio de disposición de sobrantes no cuenta con aprobación de la interventoría y la fuente de materiales tampoco se encuentra avalada. Estos aspectos restan validez al documento, que además presenta omisiones en la información reportada.	Se corrigió y remitió nuevamente el Formato de Radicación y Actualización Ambiental, ajustando la información requerida.	Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 actualizado
17	El Plan de Inversión Ambiental V2 corresponde a costos reales asociados a la gestión ambiental del proyecto, por lo cual dichos valores deben estar debidamente sustentados mediante análisis de precios unitarios (APU) y soportados con un mínimo de tres cotizaciones comparativas que respalden la razonabilidad y transparencia de los montos presentados. Adicionalmente, el PIA V2 debe contar con el concepto formal de aprobación por parte de la Interventoría, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura – Modo Carretero (INVÍAS, 2022).	El Plan de Inversión Ambiental fue adaptado al formato institucional MASPS-MN1-IN-1-FR-2, manteniendo la coherencia con el presupuesto contractual (Alcaldía de Popayán) y conforme al pronunciamiento de INVÍAS. Dicho Plan de Inversión Ambiental, fue remitido a INVÍAS bajo radicado INVÍAS 2025E-VUVRAZ-130780 del 16 de noviembre de 2025.	Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2; Radicado PIA INVÍAS

Nota: Para mayor detalle de las respuestas entregadas por el Contratista, se adjunta el comunicado OFI-0241-2025 del 12 de diciembre de 2025.

Así las cosas, se remite el Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 *Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos*, con los siguientes anexos y ajustes mencionados, previa validación de interventoría, así:

1. Plano de localización del proyecto
2. Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales

3. Registro fotográfico inicial
4. Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores
5. Geodabase - shapefile de los puntos
6. Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA
7. Otros, que aplican (estudios, especificaciones entre otros)
8. Respuesta ajuste PAGA
9. Plan de Inversión Ambiental

Por último, mencionar que la demora en la entrega de la presente respuesta, obedece exclusivamente en el envío de esta información de manera extemporánea por parte del Consorcio Suroccidente, que, en consecuencia, ha conllevado a dificultades en la entrega oportuna a INVÍAS; que desde Interventoría ha redundado en llamados de atención y requerimientos que, a hoy, se resumen en una solicitud de informe de presunto incumplimiento frente al Contratista, esto bajo comunicado C.1536/VP0315/25/5.6. del 17 de diciembre de 2025.

Comunicado C.1536/VP0324/25/5.6 del 26 de diciembre de 2025 - Respuesta al Contratista.

En atención al comunicado OFI-0243-2025, con radicado interno de entrada VPR-0346 del 19 de diciembre de 2025, mediante el cual se remitió a esta Interventoría el ajuste del Plan de Trabajo Ambiental, se solicita remitir nuevamente el Plan, incorporando los ajustes requeridos por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, los cuales fueron trasladados al Contratista mediante el comunicado C.1536/VP0270/25/5.6 del 13 de noviembre de 2025, a través del cual se anexó el radicado 2025S-VBOG-083010, o, en su defecto, la correspondiente justificación de respuesta, de acuerdo con el criterio del Contratista.

Este Plan deberá ser presentado como una segunda versión, en la cual se incluyan la actualización de las fechas de ejecución, así como la relación y los nombres de los profesionales que actualmente se encuentran vinculados al contrato de obra, de acuerdo con las hojas de vida vigentes.

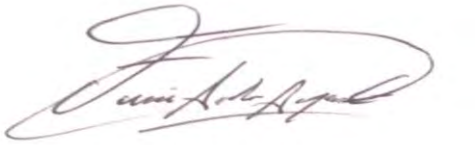
Por otra parte, si bien se remitieron las preactas solicitadas previamente por la Interventoría, se requiere que los documentos en formato PDF, sean enviados en condiciones adecuadas de legibilidad y visibilidad que permitan su correcta visualización y lectura, toda vez que la calidad actual dificulta su revisión, análisis y validación por parte de esta Interventoría.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta los tiempos de respuesta establecidos, se solicita la entrega de la información requerida en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, considerando que se trata de un requerimiento reiterado y que dicha información se encuentra pendiente de radicación y trámite ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento a los requerimientos planteados en los comunicados antes referidos y verificar el cabal cumplimiento dentro de los tiempos establecidos.

Cordialmente,



FRANCISCO ANDRÉS AMAYA CRUZ
Especialista Ambiental
Anexo: Sin
Copia: Ing. Diana Correa–Directora Gestión de Proyectos

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONCECUTIVO: CE/C1536/HID/0020/25	
ESPECIALISTA: Tania Alexandra Henao		FECHA: 28 diciembre de 2025	
ÁREA:	Hidráulica	PROYECTO:	Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Cauca con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote N. 3 vía Los Próceres, departamento del Cauca
ASUNTO:	Actividades a diciembre de 2025		

Estimado Ingeniera Diana Correa,

Por medio del presente memorando remito el resumen de las actividades a diciembre de 2025.

1. OBJETIVO DEL CONCEPTO

El presente tiene por objeto remitir el resumen de las actividades realizadas y observaciones pendientes a diciembre de 2025.

2. ACTIVIDADES

2.1 COLECTOR PLUVIAL SOBRE LA AVENIDA DE LOS PROCERES ENTRE LA CARRERA 9 Y LA VARIANTE NORTE , TRAMO 1 Y 2, MUNICIPIO DE POPAYÁN CAUCA, elaborado por el Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. ESP.

Se revisó el diseño de las obras propuestas para la construcción del Colector Pluvial del Tramo 1 y 2, con el trazado geométrico de la vía presentado en noviembre de 2025, el cual contempla 3 glorietas en la carrera 9, en la Variante Norte y en el K1+750. Además se revisó la modificación del detalle constructivo de la Cimentación Tipo Tubería Flexible Profundidad a clave 0.9 m <H< 3.0 m.

Al respecto se concluyó que las obras proyectadas en los documentos remitidos cumplen con los requisitos mínimos del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS - 2017. Sin embargo, aunque la construcción y administración de estas obras está a cargo de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN, se reiteraron algunas observaciones relacionadas con la importancia de complementar la información en planos, que

estaban pendientes de realizar una vez se estableciera el diseño geométrico definitivo. Esto con el propósito de dar claridad al proceso constructivo de la vía puesto que en el mismo están involucrados diferentes actores, además de claridad en los planos récord de construcción. El detalle de las observaciones pendientes puede ser consultado en los siguientes documentos:

- CE/C1536/HID/0018/25 del 20 de noviembre de 2025.
- CE/C1536/HID/0013/25 del 30 de julio de 2025.
- CE/C1536/HID/0010/25 del 27 de marzo de 2025.
- CE/C1536/HID/0004/24 del 9 de noviembre de 2024.

2.2 ESTUDIO DE SOCAVACION DEL RÍO CAUCA.

Se reiteró la necesidad de realizar el análisis hidráulico en los descoles existentes detectados en los trabajos de campo; el análisis de divagación del cauce; y el análisis integral de los diseños geométricos definitivos y la extensión de la inundación para un periodo de retorno de 100 años. El detalle de las observaciones pendientes puede ser consultado en el siguiente documento:

- CE/C1536/HID/0016/25 del 10 de septiembre de 2025.

2.3 ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO Q. EL BOSQUE, Q VICTORIA Y CANAL Q VICTORIA.

La evaluación del comportamiento hidrológico e hidráulico de la Quebrada El Bosque, la Quebrada Victoria y el Canal Victoria, cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS.

Para la materialización de las obras por parte del constructor, es necesario que los documentos presentados se complementen con los planos planta y perfil, y los planos de implantación de obra hidráulica de los Box diseñados. Estos deben contener la coordenadas y niveles en el descole y encole, diámetros, longitudes, terreno natural, cota rasante de la vía, nivel de agua estimado, chaflan de corte, chaflan de relleno, pendiente, material y las características de la sección hidráulica, entre otros.

2.4 ALCANTARILLADO SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE.

No se ha entregado.

Quedo atenta para ampliación o aclaraciones según se estime conveniente



TANIA ALEXANDRA HENAO NIETO
Especialista en Hidráulica

Anexo: Sin

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1536/GEO/0011/25
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Diciembre 20 de 2025
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Cauca con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública *"Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"* lote No. 3 vía Los Próceres, departamento del Cauca.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia producto de la revisión de contenido del documento titulado *"Informe geotécnico para el muro No. 1 y 2 paralelo al río Cauca del proyecto Estudios y diseños avenida de Los Próceres, municipio de Popayán, departamento del Cauca"* Versión 2.		

Respetado Ingeniero Rubén Ernesto Caicedo Celis,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del contenido del documento titulado *"Informe geotécnico para el muro No. 1 y 2 paralelo al río Cauca del proyecto Estudios y diseños avenida de Los Próceres, municipio de Popayán, departamento del Cauca"* Versión 2, con referencia al componente en geotecnia.

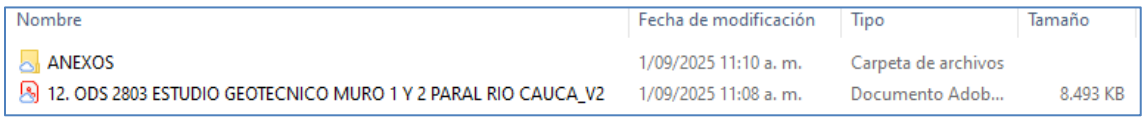
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión el concepto técnico producto de la revisión del contenido del documento titulado *"Informe geotécnico para el muro No. 1 y 2 paralelo al río Cauca del proyecto Estudios y diseños Avenida de Los Próceres, municipio de Popayán, departamento del Cauca"* Versión 2, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato cuyo objeto corresponde a la Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Cauca con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública *"Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"* lote No. 3 vía Los Próceres, departamento del Cauca.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXOS	1/09/2025 11:10 a. m.	Carpeta de archivos	
12. ODS 2803 ESTUDIO GEOTECNICO MURO 1 Y 2 PARAL RIO CAUCA_V2	1/09/2025 11:08 a. m.	Documento Adob...	8.493 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación se presentan enumeradas las observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Informe geotécnico para el muro No. 1 y 2 paralelo al río Cauca del proyecto Estudios y diseños avenida de Los Próceres, municipio de Popayán, departamento del Cauca"* Versión 2, desde la componente de geotecnia.

1. Se deben realizar los planos de diseño geotécnico con la localización de los sondeos geotécnicos, la localización de los muros en planta y perfil con las secciones transversales y longitudinales con la modulación de los muros de contención, niveles de cimentación de los caissons, modelo geológico-geotécnico, notas constructivas, etc.

 Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: Se da por atendida la observación.

2. Se debe complementar el documento indicando las metodologías de cálculo de la capacidad de carga a la compresión de los caissons (fuste y punta), las cuales deben corresponder a las metodologías establecidas en el Código Colombiano de Puentes CCP-14.

 Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: Se da por atendida la observación.

3. Se solicita realizar los chequeos de la capacidad de carga a la compresión de los caissons con las solicitaciones estructurales y con las dimensiones definitivas de los caissons en el ELR (estado límite de resistencia) y ELEE (estado límite del evento extremo).

 Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: No se atiende la observación. La observación se limita a que el Consultor coteje las capacidades de carga de los caissons con las solicitaciones estructurales en el ELR y ELEE (las proporcionadas por el Especialista Estructural del Contratista).

4. Al interior del documento, se deben mostrar a través de esquemas con secciones transversales, que la socavación esperada y calculada por el área de hidráulica no afectará la cimentación de los muros de contención (caissons).

 Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: No se atiende la observación. No es aceptable lo indicado por el Contratista al interior del documento con respecto a la socavación de la margen del río Cauca donde se van a implementar los muros de contención cimentados sobre caissons:

 "La información presentada en este componente, relacionada con la socavación, fue suministrada por el componente hidráulico del proyecto. No obstante, se aclara que dentro de la documentación revisada no se encontraron esquemas en sección transversal que permitan evidenciar que la socavación esperada y calculada por el área de hidráulica no comprometerá la cimentación de los muros de contención (pilotes tipo caisson).

 De igual manera, se notificó al contratista sobre la necesidad de incorporar los esquemas correspondientes, de manera que se complemente el componente hidráulico y se cuente con un anexo técnico que respalde y fortalezca el análisis geotécnico.

 Es importante aclarar que, debido a que en los sectores de estudio no se evidencian procesos de socavación asociados a la influencia del río Cauca, no será necesario implementar obras específicas de protección contra socavación. Sin embargo, sí se

recomienda la construcción de obras complementarias, tales como cunetas longitudinales a lo largo de la vía proyectada, con el fin de controlar y conducir adecuadamente el agua de escorrentía superficial…".

Desde el inicio de los Estudios y diseños, la Interventoría ha solicitado la realización del estudio de socavación y no es aceptable que a la fecha no se cuente con el mencionado estudio que descarte que los caissons de cimentación de los muros de contención así como la vía no van a ser afectados por procesos de socavación del río Cauca.

5. Se debe complementar el documento realizando el cálculo de los coeficientes de presión de tierras seudo estática.

 Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: Se da por atendida la observación.

6. En el documento y en los planos se debería indicar que los caissons de cimentación de los muros de contención al menos deberán profundizarse dos (2) diámetros en el estrato de suelo competente (suelo residual de consistencia compacta), con una longitud mínima de 9,00 m.

 Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: Se da por atendida la observación.

7. Se debe indicar al interior del documento y en los planos con claridad las especificaciones técnicas del material de relleno a disponer en el espaldar de los muros de contención, el cual deberá corresponder a material tipo INV-610-13 o INV-610-22 *"Relleno para estructuras"* (indicar que corresponde a material seleccionado).

 Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: Se da por atendida la observación.

8. En el documento y en el plano se debe indicar la disposición de filtros de drenaje o geodrenes en el espaldar de los muros de contención. Mirar si es adecuado implementar pasadores de tubería (drenes) en el vástago de los muros de contención.

 Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: Se da por atendida la observación.

9. Se solicita complementar documentos indicando la secuencia de construcción de los caissons y de los módulos de los dos (2) muros de contención, en el capítulo de proceso constructivo.

 Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: Se da por atendida la observación.

10. Se solicita al Contratista atender de manera formar y dar respuesta a las observaciones de la Interventoría, mediante comunicados con la respuesta a cada

una de las observaciones emitidas por la Interventoría con respecto al contenido del documento objeto de revisión.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

ANEXO 12
MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DEL 01 AL 31 DE DIC DE 2025

CARRETERA Y/O PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3 (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022

INTERVENTORÍA: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
EQUIPO DE TRANSPORTE																																
Camioneta doble cabina Nissan Frontier 4X4 - 2500 c.c.	Modelo 2023, Placa KXU 413	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA																																
Estación total	Topcon GTS-252 SERIE KA0291	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	
Nivel	Topcon AT-B4 SERIE RX6962	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	

CONVENCIONES: **ACTIVO = A, EN REPARACIÓN = R, INACTIVO = I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Tipo de Equipo	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
Estación Total		
Nivel Automático		

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Rubén E. Calcedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 1920279853 CAU

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO 13
MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA /12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO: **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

NOMBRE ARL: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA COMFACAUCA y CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Indice Base Cotización (I.B.C.) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Rubén Ernesto Caicedo Celis | 79.569.923 | Director de Interventoría | 4.876.500,00 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 50% | Restrepo y Uribe Servicios SAS | 4.876.500,00 | 339.500,00 | V | EPS Sanitas | 81959014 | 195.100,00 | Colpensiones | 81959014 | 780.300,00 | 195.100,00 | - | - | |
| 2 | Julián Rodrigo Cuellar Torrado | 4.615.603 | Ingeniero Residente de Interventoría | 7.152.000,00 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | Restrepo y Uribe Servicios SAS | 7.152.000,00 | 497.800,00 | V | Nueva EPS | 81959014 | 286.100,00 | Colpensiones | 81959014 | 1.216.000,00 | 286.100,00 | - | - | |
| 3 | Paola Fernanda Erazo Rodríguez | 1.085.289.652 | Ingeniero Auxiliar de Interventoría | 4.161.000,00 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | Restrepo y Uribe Servicios SAS | 4.161.000,00 | 289.700,00 | V | Asmet Salud | 80043747
80244153 | 166.500,00 | Porvenir | 80043747
80244153 | 665.800,00 | 166.500,00 | - | - | |
| 4 | Francisco Andrés Amaya Cruz | 3.192.992 | Especialista Ambiental | 2.730.900,00 | 1 | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 | | 30% | Restrepo y Uribe Servicios SAS | 2.730.900,00 | 190.100,00 | V | Compensar EPS | 81959014 | 109.300,00 | Colfondos | 81959014 | 464.300,00 | 109.300,00 | - | - | |
| 5 | Raúl Maldonado Sandoval | 80.232.029 | Especialista en Geología y/o Geotecnia | 2.730.900,00 | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | 30% | Restrepo y Uribe Servicios SAS | 2.730.900,00 | 190.100,00 | V | Compensar EPS | 81959014 | 109.300,00 | Colpensiones | 81959014 | 464.300,00 | 109.300,00 | - | - | |
| 6 | Soffy Juliana González Enríquez (*) | 38.561.566 | Especialista en Estructuras | 910.300,00 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 10% | Soffy Juliana González Enríquez | 910.300,00 | 4.800,00 | I | Aliansalud EPS | 91821604
91821908 | 113.800,00 | Colfondos | 91821604
91821908 | 145.700,00 | - | - | - | |
| 7 | Tania Alexandra Henao Nieto (*) | 52.023.251 | Especialista en Hidráulica e Hidrología | 1.183.390,00 | | 1 | 1 | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 13% | Tania Alexandra Henao Nieto | 1.183.390,00 | 6.200,00 | I | EPS Sura | 91703967 | 148.000,00 | Colpensiones | 91703967 | 189.400,00 | - | - | - | |
| 8 | Diana Karina Correa Villamizar | 1.090.462.032 | Gerente de interventoría | 3.576.000,00 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 50% | Consultores en Infraestructura SAS | 3.576.000,00 | 248.900,00 | V | EPS Sanitas | 81995991 | 143.100,00 | Porvenir | 81995991 | 608.000,00 | 143.100,00 | - | - | |
| 9 | Lizeth Cristina Quilindo Arboleda | 1.061.747.020 | Profesional Social | 4.551.000,00 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | Restrepo y Uribe Servicios SAS | 4.551.000,00 | 316.800,00 | V | EPS Sanitas | 81959014 | 182.100,00 | Porvenir | 81959014 | 728.200,00 | 182.100,00 | - | - | |
| 10 | Angelica María Gamboa Osorio | 63.546.043 | Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad | 227.550,00 | 1 | 1 | 5% | Restrepo y Uribe Servicios SAS | 227.550,00 | 15.900,00 | V | EPS Sanitas | 81959014 | 9.200,00 | Colpensiones | 81959014 | 38.700,00 | 9.200,00 | - | - | |
| | | - | | - | - | - | | | | - | | | - | -

ANEXO 14
MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA /12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS — DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 — INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025 — PROYECTO: **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	708322	C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 100.000.000,00	$ -
		C-2402-0600-13-0-2402007-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 800.000.000,00	$ -
2023	684223	C-2402-0600-13-0-2402007-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 1.179.969.060,00	$ -
2024	221324	C-2402-0600-13-51102A-2402007-02	10	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 1.853.289.734,00	$ 1.642.234.915,24
TOTAL						$ 3.933.258.794,00	$ 1.642.234.915,24

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 3.933.258.794,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	Anticipo 1	-	-	-	-	600.000.000,00	600.000.000,00	708322 del 23/06/2022	300.000.000,00	3.933.258.794,00	Rad. No. 132059 del 5-dic-2022	
1	del 12 al 31-ene-2023	10.660.000,00	2.025.400,00	12.685.400,00	1.980.628,00	10.704.772,00	598.019.372,00	708322 del 23/06/2022	289.295.228,00	3.920.573.394,00	Rad. No. 80621 del 24-ago-2023	
2	feb-2023	37.354.800,00	7.097.412,00	44.452.212,00	6.940.522,00	37.511.690,00	591.078.850,00	708322 del 23/06/2022	251.783.538,00	3.876.121.182,00	Rad. No. 80639 del 24-ago-2023	
3	del 1 al 23-mar-2023	28.579.600,00	5.430.124,00	34.009.724,00	5.310.090,00	28.699.634,00	585.768.760,00	708322 del 23/06/2022	223.083.904,00	3.842.111.458,00	Rad. No. 80640 del 24-ago-2023	
	Anticipo 2	-	-	-	-	223.083.904,00	808.852.664,00	708322 del 23/06/2022	-	3.842.111.458,00	Rad. No. 86447 del 4-dic-2023	
4	del 11 al 30-nov-2023	-	-	-	-	-	808.852.664,00		1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
5	dic-2023	-	-	-	-	-	808.852.664,00		1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
6A	del 1 al 11-ene-2024	-	-	-	-	-	808.852.664,00		1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
	Anticipo 3	-	-	-	-	791.625.096,00	1.600.477.760,00	684223 del 16/06/2023	388.343.964,00	3.842.111.458,00	Rad. No. 15592 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
	Anticipo 3	-	-	-	-	(791.625.096,00)	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		Vigencia expirada en trámite
6B	del 12 al 31-ene-2024	33.331.516,00	6.332.988,00	39.664.504,00	8.666.194,00	30.998.310,00	800.186.470,00	684223 del 16/06/2023	1.148.970.750,00	3.802.446.954,00	Rad. No. 15607 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
6B	del 12 al 31-ene-2024	(33.331.516,00)	(6.332.988,00)	(39.664.504,00)	(8.666.194,00)	(30.998.310,00)	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
7	del 2 al 19-may-2024	33.257.356,00	6.318.897,64	39.576.253,64	8.646.913,00	30.929.340,64	800.205.751,00	684223 del 16/06/2023	1.149.039.719,36	3.802.535.204,36	Rad. No. 15611 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
7	del 2 al 19-may-2024	(33.257.356,00)	(6.318.897,64)	(39.576.253,64)	(8.646.913,00)	(30.929.340,64)	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
8	del 16 al 31-oct-2024	34.351.641,00	6.526.811,79	40.878.452,79	8.931.427,00	31.947.025,79	799.921.237,00	684223 del 16/06/2023	1.148.022.034,21	3.801.233.005,21	Rad. No. 15618 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
8	del 16 al 31-oct-2024	(34.351.641,00)	(6.526.811,79)	(40.878.452,79)	(8.931.427,00)	(31.947.025,79)	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		Vigencia expirada en trámite
9	nov-2024	115.216.920,00	21.891.214,80	137.108.134,80	29.956.399,00	107.151.735,80	778.896.265,00	684223 del 16/06/2023	1.072.817.324,20	3.705.003.323,20	Rad. No. 15615 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
9	nov-2024	(115.216.920,00)	(21.891.214,80)	(137.108.134,80)	(29.956.399,00)	(107.151.735,80)	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		Vigencia expirada en trámite
10	dic-2024	203.026.148,00	38.574.968,12	241.601.116,12	52.786.798,00	187.317.551,77	756.065.866,00	684223 del 16/06/2023	992.651.508,23	3.600.510.341,88	Rad. No. 17671 del 9-dic-2024	Vigencia expirada en trámite, $187.317.551,77 Se agota el R.P.C. 684223 por $1.179.969.060,00
10	dic-2024	(203.026.148,00)	(38.574.968,12)	(241.601.116,12)	(52.786.798,00)	(187.317.551,77)	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		Vigencia expirada en trámite, $187.317.551,77 Se agota el R.P.C. 684223 por $1.179.969.060,00
PASAN SUBTOTALES		**$ 76.594.400,00**	**$ 14.552.936,00**	**$ 91.147.336,00**	**$ 14.231.240,00**	**$ 900.000.000,00**	**$ 808.852.664,00**		**$ 1.179.969.060,00**	**$ 3.842.111.458,00**		

FECHA /12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS — DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 — INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025 — PROYECTO: **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, continuación

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
VEINEN SUBTOTALES		**$ 76.594.400,00**	**$ 14.552.936,00**	**$ 91.147.336,00**	**$ 14.231.240,00**	**$ 900.000.000,00**	**$ 808.852.664,00**		**$ 1.179.969.060,00**	**$ 3.842.111.458,00**		
	Recursos Fenecidos	-	-	-	-	-	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	(1.179.969.060,00)	3.842.111.458,00		Recursos 2023, Fenecidos por valor de $ 1.179.969.060,00
10	dic-2024	-	-	-	-	1.496.766,35	808.852.664,00	221324 del 18/03/2024	1.851.792.967,65	3.842.111.458,00	Rad. No. 17671 del 9-dic-2024	Inicia el R.P.C. 221324 por $1.853.289.734,00
11	ene-2025	61.661.453,00	11.715.676,07	73.377.129,07	16.031.978,00	57.345.151,07	792.820.686,00	221324 del 18/03/2024	1.794.447.816,58	3.768.734.328,93	Rad. No. 3987 del 19-may-2025	
12	feb-2025	57.072.598,00	10.843.793,62	67.916.391,62	14.838.875,00	53.077.516,62	777.981.811,00	221324 del 18/03/2024	1.741.370.299,96	3.700.817.937,31	Rad. No. 3988 del 19-may-2025	
13	mar-2025	52.600.813,00	9.994.154,47	62.594.967,47	13.676.211,00	48.918.756,47	764.305.600,00	221324 del 18/03/2024	1.692.451.543,49	3.638.222.969,84	Rad. No. 7308 del 18-jul-2025	
14	abr-2025	53.996.375,00	10.259.311,25	64.255.686,25	14.039.058,00	50.216.628,25	750.266.542,00	221324 del 18/03/2024	1.642.234.915,24	3.573.967.283,59	Rad. No. 7358 del 21-jul-2025	
	Anticipo 3	-	-	-	-	791.625.096,00	1.541.891.638,00	221324 del 18/03/2024	850.609.819,24	3.573.967.283,59	Rad. No. 11201 del 3-oct-2025	
15	may-2025	63.080.369,00	11.985.270,11	75.065.639,11	16.400.896,00	58.664.743,11	1.525.490.742,00	221324 del 18/03/2024	791.945.076,13	3.498.901.644,48	Rad. No. 11038 del 1-oct-2025	
16	jun-2025	64.848.245,00	12.321.166,55	77.169.411,55	16.860.544,00	60.308.867,55	1.508.630.198,00	221324 del 18/03/2024	731.636.208,58	3.421.732.232,93	Rad. No. 11693 del 15-oct-2025	
17	jul-2025	74.125.618,00	14.083.867,42	88.209.485,42	19.272.661,00	68.936.824,42	1.489.357.537,00	221324 del 18/03/2024	662.699.384,16	3.333.522.747,51	Rad. No. 11029 del 1-oct-2025	
6B	del 12 al 31-ene-2024	33.331.516,00	6.332.988,00	39.664.504,00	8.666.194,00	30.998.310,00	1.480.691.343,00	221324 del 18/03/2024	631.701.074,16	3.293.858.243,51	Rad. No. 10758 del 24-sep-2025	
7	del 2 al 19-may-2024	33.257.356,00	6.318.897,64	39.576.253,64	8.646.913,00	30.929.340,64	1.472.044.430,00	221324 del 18/03/2024	600.771.733,52	3.254.281.989,87	Rad. No. 10759 del 24-sep-2025	
8	del 16 al 31-oct-2024	34.351.641,00	6.526.811,79	40.878.452,79	8.931.427,00	31.947.025,79	1.463.113.003,00	221324 del 18/03/2024	568.824.707,73	3.213.403.537,08	Rad. No. 10760 del 24-sep-2025	
9	nov-2024	115.216.920,00	21.891.214,80	137.108.134,80	29.956.399,00	107.151.735,80	1.433.156.604,00	221324 del 18/03/2024	461.672.971,93	3.076.295.402,28	Rad. No. 10780 del 24-sep-2025	
10	dic-2024	203.026.148,00	38.574.968,12	241.601.116,12	52.786.798,00	187.317.551,77	1.380.369.806,00	221324 del 18/03/2024	274.355.420,16	2.834.694.286,16	Rad. No. 10781 del 24-sep-2025	
18	ago-2025	75.540.084,00	14.352.615,96	89.892.699,96	19.640.422,00	70.252.277,96	1.360.729.384,00	221324 del 18/03/2024	204.103.142,20	2.744.801.586,20	Rad. No. 11323 del 6-oct-2025	
19	sep-2025	73.603.627,00	13.984.689,13	87.588.316,13	19.136.943,00	68.451.373,13	1.341.592.441,00	221324 del 18/03/2024	135.651.769,07	2.657.213.270,07	Rad. No. 12289 del 27-oct-2025	
20	oct-2025	84.676.004,00	16.088.440,76	100.764.444,76	22.015.761,00	78.748.683,76	1.319.576.680,00	221324 del 18/03/2024	56.903.085,31	2.556.448.825,31		
21	nov-2025	73.318.298,00	13.930.476,62	87.248.774,62	59.387.821,00	27.860.953,62	1.260.188.859,00	221324 del 18/03/2024	29.042.131,69	2.469.200.050,69		
22	dic-2025	78.355.914,00	14.887.623,66	93.243.537,66	64.201.405,97	29.042.131,69	1.195.987.453,03	221324 del 18/03/2024	-	2.375.956.513,03		
TOTALES		**$ 1.308.657.379,00**	**$ 248.644.901,97**	**$ 1.557.302.280,97**	**$ 418.721.546,97**	**$ 2.753.289.734,00**	**$ 1.195.987.453,03**		**$ -**	**$ 2.375.956.513,03**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*** TOTAL COSTOS BÁSICOS**	1.308.657.379,00		
*** IVA = 19%**		248.644.901,97	
*** VALOR TOTAL**			1.557.302.280,97
VALOR TOTAL	**$ 1.308.657.379,00**	**$ 248.644.901,97**	**$ 1.557.302.280,97**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA /12/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO: **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 92112

Firma
Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. : 19202-79853

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 15
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2025/12/31 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 2023/01/12

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2026/04/17 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3 933 258 794.00

VALOR ACUMULADO: $ 3 933 258 794.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 393 325 879.40	17	6	2022	20	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 786 651 758.80	17	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1 179 977 638.20	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 140406

Certificado de modificación o anexo No.: 4110037866
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: CESCE

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2022/11/18

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ACTA DE INICIO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 393 325 879.40	17	6	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 600 000 000.00	17	6	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 786 651 758.80	17	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1 179 977 638.20	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 140406

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO NRO. 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: CESCE

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2025/12/31 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN SUSPENSIÓN NRO. 3 AMPLIACIÓN NRO. 1, 2 y 3

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 393 325 879.40	17	6	2022	17	10	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 823 083 904.00	17	6	2022	17	10	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 786 651 758.80	17	6	2022	17	4	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1 179 977 638.20	17	4	2026	17	4	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 140406

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO NRO. 14
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: CESCE

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22 de septiembre de 2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Rubén E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 16
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento de Cauca con Obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

FECHA DE INICIO: 12 de enero de 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta 31 de diciembre de 2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 17 de abril de 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: oct/2025

OBSERVACIONES:

La Interventoría presentó el PL-C.1536_V01 Plan de Gestión Integral aplicable al proyecto, para consideración y aprobación del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) mediante la comunicación C.1536/VP0273/25/7.1 del 14 de noviembre de 2025

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

Esta Interventoría se sumará al programa de auditorias internas de Restrepo y Uiribe SAS.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

La Interventoría presentó el PL-C.1536_V01 Plan de Gestión Integral del proyecto a consideración y aprobación del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) mediante la comunicación C.1536/VP0273/25/7.1 del 14 de noviembre de 2025.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de evaluación no se presentaron No Conformidades en el sistema de gestión o de producto presentado.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se presentaron quejas o reclamos.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:		Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

La Interventoría presentó el PL-C.1536_V01 Plan de Gestión Integral del proyecto a consideración y aprobación del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) mediante la comunicación C.1536/VP0273/25/7.1 del 14 de noviembre de 2025.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

En el desarrollo de las actividades de la Interventoría no se ha requerido el uso de equipo que requiera calibración

NOTA:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Rubén E. Calcedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Firma

Nombre: Angélica María Gamboa Osorio
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68228172478 STD

Firma

Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-79853CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 17

ANTICIPO INTERVENTORÍA

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-3-FR-1
MEPI-MN-IN-3-FR-2

C.1536/0282/25/2.3
Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dr. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor Contrato de Interventoría
Popayán, Cauca

Ref.: Contrato 1027 de 2022
Interventoría Corredor Vial Avenida Los Proceres
Informe mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo

Estimados Señores:

Nos permitimos enviar para su aprobación el Informe mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo del Contrato de la referencia del mes de julio de 2025, con los siguientes documentos:

1. Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo del Contrato de Interventoría, formato INVIAS MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

2. Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del Contrato de Interventoría No. 2, debidamente suscrito por las partes, formato INVIAS MINFRA-MN-IN-3-FR-1.

3. Extracto de la Cuenta de Ahorros 039834775 expedido por el Banco de Bogotá, correspondiente a los fondos del anticipo del Contrato de la referencia, en donde aparecen los movimientos financieros durante el mes de julio de 2025.

4. Reporte Comprobante Operación, REP_204_08/08/2025 del 8 de agosto de 2025 del Banco de la República, mediante el cual informan que con el número de operación 122052225 del 29 de julio de 2025 fue realizada la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros de los meses de diciembre de 2024 a mayo de 2025 por $ 10.561.162,00 consignados a favor de la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta corriente 61011094 del Banco de la República.

5. Comunicación C.2406/0281/25/2.3 radicada el día de hoy en el Instituto Nacional de Vías bajo el número 2025E-VUVRAZ-095936, con la cual se le envió al Grupo de Presupuesto e Ingresos del INVIAS el Reporte Comprobante Operación mencionado en el numeral 4. de esta comunicación.

6. Cuadro con el control de la inversión del anticipo del Contrato 1027 de 2022, con los movimientos realizados de los recursos del anticipo.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ

Anexo: Lo anunciado en diecisiete (17) folios

Copia: Carlos Mauricio Zuluaga Gómez, Gestor Técnico de Proyecto, INVIAS

Elaboró: JCV/ARG

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 29/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [X] (Indique si corresponde) **MES: JUL-2025** **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** [] (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 039834775 **BANCO** DE BOGOTÁ **SUCURSAL:** EL CHICÓ

ANTICIPO OTORGADO: 25,49%

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 823.083.904,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	700.225.600,00	323.770.048,00	-	323.770.048,00	376.455.552,00
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	122.858.304,00	18.217.160,00	-	18.217.160,00	104.641.144,00
TOTALES		$ 823.083.904,00	$ 341.987.208,00	$ -	$ 341.987.208,00	$ 481.096.696,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: JUNIO DE 2025 (Indicar el mes) $ 1.237.248,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 33.898.584,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 84.887,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2022	12-abr-2024	$ 84.887,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.820,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2023	12-abr-2024	$ 234.707,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.854,00	$ -	Del 1º al 28-feb-2023	12-abr-2024	$ 384.561,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.889,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2023	12-abr-2024	$ 534.450,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.924,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2023	12-abr-2024	$ 684.374,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.959,00	$ -	Del 1º al 31-may-2023	12-abr-2024	$ 834.333,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.994,00	$ -	Del 1º al 30-jun-2023	12-abr-2024	$ 984.327,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.028,00	$ -	Del 1º al 31-jul-2023	12-abr-2024	$ 1.134.355,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.063,00	$ -	Del 1º al 31-ago-2023	12-abr-2024	$ 1.284.418,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.098,00	$ -	Del 1º al 30-sep-2023	12-abr-2024	$ 1.434.516,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.133,00	$ -	Del 1º al 31-oct-2023	12-abr-2024	$ 1.584.649,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.168,00	$ -	Del 1º al 30-nov-2023	12-abr-2024	$ 1.734.817,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 159.485,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2023	12-abr-2024	$ 1.894.302,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 205.936,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2024	12-abr-2024	$ 2.100.238,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA 29/08/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES, continuación

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
VIENE ACUMULADO	$ -	$ -			$ 2.100.238,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 205.984,00	$ -	Del 1º al 29-feb-2024	12-abr-2024	$ 2.306.222,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 206.032,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2024	12-abr-2024	$ 2.512.254,00
No. Operación 117460912 del Banco de la República	$ 205.681,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2024	9-may-2024	$ 2.717.935,00
No. Operación 117785716 del Banco de la República	$ 205.460,00	$ -	Del 1º al 31-may-2024	12-jun-2024	$ 2.923.395,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 3.918.783,00	$ -	Del 1º al 28-jun-2024	30-ene-2025	$ 6.842.178,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 3.633.014,00	$ -	Del 1º al 31-jul-2024	30-ene-2025	$ 10.475.192,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 3.175.766,00	$ -	Del 1º al 30-ago-2024	30-ene-2025	$ 13.650.958,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 3.084.270,00	$ -	Del 1º al 30-sep-2024	30-ene-2025	$ 16.735.228,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 2.890.936,00	$ -	Del 1º al 31-oct-2024	30-ene-2025	$ 19.626.164,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 2.474.010,00	$ -	Del 1º al 29-nov-2024	30-ene-2025	$ 22.100.174,00
No. Operación 122052225 del Banco de la República	$ 2.563.514,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2024	29-jul-2025	$ 24.663.688,00
No. Operación 122052225 del Banco de la República	$ 2.393.828,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2025	29-jul-2025	$ 27.057.516,00
No. Operación 122052225 del Banco de la República	$ 1.903.938,00	$ -	Del 1º al 28-feb-2025	29-jul-2025	$ 28.961.454,00
No. Operación 122052225 del Banco de la República	$ 1.334.631,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2025	29-jul-2025	$ 30.296.085,00
No. Operación 122052225 del Banco de la República	$ 1.161.966,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2025	29-jul-2025	$ 31.458.051,00
No. Operación 122052225 del Banco de la República	$ 1.203.285,00	$ -	Del 1º al 30-may-2025	29-jul-2025	$ 32.661.336,00
Ver Nota (1)	$ 1.237.248,00	$ -	Del 1º al 30-jun-2025	27-jun-2025	$ 33.898.584,00

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

(1) El Reporte se enviará al Instituto Nacional de Vías una vez el Banco de la República expida el correspondiente Comprobante de Operación de la consignación de los rendimientos financieros

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor**.

Firma

Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o Delegado
Interventor Consorcio Interventorías Colombia
Matrícula Profesional No.: **T.P. 92112**

Firma

Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **19202-79853**
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 27/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMA Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

JUSTIFICACIÓN:
El presente Plan de Inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría se elabora con el objeto de reprogramar la inversión del anticipo otorgado al Contrato de Interventoría 1027 de 2022, de acuerdo con el nuevo valor concedido por $223.083.904, para un total de $823.083.904,00.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1, ene-2023	VR. MES 2, feb-2023	VR. MES 3, mar-2023	VR. MES 4, nov-2023	VR. MES 5, dic-2023	VR. MES 6, ene-2024	VR. MES 7, feb-2024	VR. MES 8, mar-2024	VR. MES 9, abr-2024	VR. MES 10, may-2024	VR. MES 11, jun-2024	VR. MES 12, jul-2024	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	7.200.000	25.288.000	19.376.000	10.915.200	18.880.000	100.944.000	100.272.000	98.256.000	88.848.000	87.504.000	71.942.400	70.800.000	700.225.600	85,07%
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	40.000	55.000	-	3.760.000	4.160.000	14.630.000	14.630.000	17.864.000	17.304.000	17.304.000	17.864.000	15.247.304	122.858.304	14,93%
3															
4															
5															
N															
TOTAL		$ 7.240.000	$ 25.343.000	$ 19.376.000	$ 14.675.200	$ 23.040.000	$ 115.574.000	$ 114.902.000	$ 116.120.000	$ 106.152.000	$ 104.808.000	$ 89.806.400	$ 86.047.304	$ 823.083.904	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma
Nombre: **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor: **RESTREPO Y URIBE S.A.S.**
Matricula Profesional No. : **T.P. 92112**

Firma
Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No. : **19202-79853**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
INGENIEROS CONSULTORES DESDE 1955

C.1536/0281/25/2.3
Bogotá D.C., 26 de agosto de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: William Molano Rodríguez
Subdirector de Vías Regionales
Ciudad

Ref.: Contrato 1027 de 2022
Interventoría Corredor Vial Avenida Los Proceres
Transferencia vía SEBRA rendimientos financieros Anticipo

Estimados Señores:

En atención a su comunicación SVR-GGPR1 22293 del 19 de abril de 2023 (copia anexa), nos permitimos enviar para su información y fines pertinentes las siguientes Transferencias vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en la Cuenta de Ahorros 039834775 del Banco de Bogotá perteneciente a los fondos del anticipo del Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y Restrepo y Uribe S.A.S.:

1. Transferencia vía SEBRA con número de operación 120129106 del 30 de enero de 2025 del Banco de la República, mediante la cual fue realizada la consignación a favor de la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta corriente 61011094 del Banco de la República el valor de $ 19.176.779,00 correspondientes a los rendimientos financieros generados durante los meses de junio a noviembre de 2024.

2. Transferencia vía SEBRA con número de operación 122052225 del 29 de julio de 2025 del Banco de la República, mediante la cual fue realizada la consignación a favor de la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta corriente 61011094 del Banco de la República el valor de $ 10.561.162,00 de los rendimientos financieros generados durante los meses de diciembre de 2024 a mayo de 2025.

Adicionalmente, se adjuntan los Extractos de los meses de julio de 2024 a junio de 2025 de la Cuenta de Ahorros número 039834775 expedidos por el Banco de Bogotá.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ

Anexo: Lo anunciado en dieciséis (16) folios

Copia: Grupo de Presupuesto e Ingresos, INVÍAS
Luis Eduardo Ledezma Ramos, Supervisor Contrato Interventoría, INVIAS
Carlos Mauricio Zuluaga Gómez, Gestor Técnico de Proyecto, INVIAS

Elaboró: JCV/DCV/ARG

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025080107AH2011164058



42309 1-2

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
CL 95 15 47 P 6
CHICO
BOGOTA D.C.,BOGOTA D.C.
Entrega: EM Oficina: 1167
42309

FECHA EXTRACTO **Julio - Julio 2025**
Desde: Julio 01 Hasta: Julio 31
Cuenta Número: 039834775
Tipo de Cuenta: Superdía Especial 365
Cod. Origen: 1167
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**487,827,019.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000002 Cargos:	-10,562,377.00
Total IVA:	-231.00
Total 4x1000 GMF:	-42,597.00
Total Retencion:	-86,598.00
Total Intereses:	1,237,248.00
Saldo Final:	**478,372,464.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
27/06	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	1,237,248.00	489,064,267.00
27/06	0679	Retefuente remuneracion especial	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-86,598.00	488,977,669.00
01/07	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-346.00	488,977,323.00
29/07	0995	Cargo por Traslado Sebra Enviado	Bogota	Direc de Contabi	000000	-10,561,162.00	478,416,161.00
29/07	0997	Cargo por Comision Traslado Sebra Enviado			000000	-1,215.00	478,414,946.00
29/07	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-231.00	478,414,715.00
29/07	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-42,251.00	478,372,464.00
- - - - -	- - - - -	- - - - - - - - FIN MOVIMIENTOS - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860028580-2

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario jrodrsal01001
Fecha sistema 08/08/2025 Hora 16:53:03

Fecha hora aprobación 29/07/2025 16:13:05
Fecha valor 29/07/2025
Número operación 122052225
Transacción 11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3

Sucursal aprobación 35 FLORENCIA
Referencia CSCP1522698
Concepto operación TRASLADO DE FONDOS PCD RESTREPO Y URIBE SAS

Nombre tercero origen

Cuenta tercero origen

Nombre tercero destino

Cuenta tercero destino

Usuario que aprobó emunozol01001

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62010111 BANCO DE BOGOTA DIRECCION GENERAL	2 BANCO DE BOGOTA TESORERIA
	Valor operación	10,561,162.00
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		10,561,162.00

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	10,561,162.00

C.1536/0281/25/2.3
Bogotá D.C., 26 de agosto de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: William Molano Rodríguez
Subdirector de Vías Regionales
Ciudad

Ref.: Contrato 1027 de 2022
Interventoría Corredor Vial Avenida Los Proceres
Transferencia vía SEBRA rendimientos financieros Anticipo

Estimados Señores:

En atención a su comunicación SVR-GGPR1 22293 del 19 de abril de 2023 (copia anexa), nos permitimos enviar para su información y fines pertinentes las siguientes Transferencias vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en la Cuenta de Ahorros 039834775 del Banco de Bogotá perteneciente a los fondos del anticipo del Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y Restrepo y Uribe S.A.S.:

1. Transferencia vía SEBRA con número de operación 120129106 del 30 de enero de 2025 del Banco de la República, mediante la cual fue realizada la consignación a favor de la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta corriente 61011094 del Banco de la República el valor de $ 19.176.779,00 correspondientes a los rendimientos financieros generados durante los meses de junio a noviembre de 2024.

2. Transferencia vía SEBRA con número de operación 122052225 del 29 de julio de 2025 del Banco de la República, mediante la cual fue realizada la consignación a favor de la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta corriente 61011094 del Banco de la República el valor de $ 10.561.162,00 de los rendimientos financieros generados durante los meses de diciembre de 2024 a mayo de 2025.

Adicionalmente, se adjuntan los Extractos de los meses de julio de 2024 a junio de 2025 de la Cuenta de Ahorros número 039834775 expedidos por el Banco de Bogotá.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ

Anexo: Lo anunciado en dieciséis (16) folios

Copia: Grupo de Presupuesto e Ingresos, INVÍAS
Luis Eduardo Ledezma Ramos, Supervisor Contrato Interventoría, INVIAS
Carlos Mauricio Zuluaga Gómez, Gestor Técnico de Proyecto, INVIAS

Elaboró: JCV/DCV/ARG

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	MES EXTRACTO
1	14-dic-2022	Restrepo y Uribe S.A.S.		Valor Anticipo Otorgado Nº 1 ($ 600.000.000,00)			600.000.000,00	600.000.000,00	dic-2022
2	31-dic-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2022			84.887,00	600.084.887,00	dic-2022
3	31-dic-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de diciembre de 2022 (7%)		5.942,00		600.078.945,00	dic-2022
4	31-dic-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2022		24,00		600.078.921,00	dic-2022
5	31-ene-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2023			149.820,00	600.228.741,00	ene-2023
6	31-ene-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2023 (7%)		10.487,00		600.218.254,00	ene-2023
7	31-ene-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2023		42,00		600.218.212,00	ene-2023
8	28-feb-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2023			149.854,00	600.368.066,00	feb-2023
9	28-feb-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2023 (7%)		10.490,00		600.357.576,00	feb-2023
10	28-feb-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2023		42,00		600.357.534,00	feb-2023
11	31-mar-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2023			149.889,00	600.507.423,00	mar-2023
12	31-mar-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2023 (7%)		10.492,00		600.496.931,00	mar-2023
13	31-mar-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2023		42,00		600.496.889,00	mar-2023
14	30-abr-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2023			149.924,00	600.646.813,00	abr-2023
15	30-abr-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2023 (7%)		10.495,00		600.636.318,00	abr-2023
16	30-abr-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2023		42,00		600.636.276,00	abr-2023
17	31-may-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2023			149.959,00	600.786.235,00	may-2023
18	31-may-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de mayo de 2023 (7%)		10.497,00		600.775.738,00	may-2023
19	31-may-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2023		42,00		600.775.696,00	may-2023
20	30-jun-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2023			149.994,00	600.925.690,00	jun-2023
21	30-jun-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2023 (7%)		10.500,00		600.915.190,00	jun-2023
22	30-jun-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de junio de 2023		42,00		600.915.148,00	jun-2023
23	31-jul-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2023			150.028,00	601.065.176,00	jul-2023
24	31-jul-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de julio de 2023 (7%)		10.502,00		601.054.674,00	jul-2023
25	31-jul-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de julio de 2023		42,00		601.054.632,00	jul-2023
26	31-ago-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2023			150.063,00	601.204.695,00	ago-2023
27	31-ago-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de agosto de 2023 (7%)		10.504,00		601.194.191,00	ago-2023
28	31-ago-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2023		42,00		601.194.149,00	ago-2023
29	30-sep-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2023			150.098,00	601.344.247,00	sep-2023
30	30-sep-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de septiembre de 2023 (7%)		10.507,00		601.333.740,00	sep-2023
31	30-sep-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2023		42,00		601.333.698,00	sep-2023
PASAN SUBTOTALES						**$ 100.818,00**	**$ 601.434.516,00**	**$ 601.333.698,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 100.818,00**	**$ 601.434.516,00**	**$ 601.333.698,00**	
32	31-oct-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2023			150.133,00	601.483.831,00	oct-2023
33	31-oct-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de octubre de 2023 (7%)		10.509,00		601.473.322,00	oct-2023
34	31-oct-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2023		42,00		601.473.280,00	oct-2023
35	30-nov-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2023			150.168,00	601.623.448,00	nov-2023
36	30-nov-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de noviembre de 2023 (7%)		10.512,00		601.612.936,00	nov-2023
37	30-nov-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2023		42,00		601.612.894,00	nov-2023
38	26-dic-2023	Restrepo y Uribe S.A.S.		Valor Anticipo Otorgado Nº 2 ($ 223.083.904,00)			223.083.904,00	824.696.798,00	dic-2023
39	31-dic-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2023			159.485,00	824.856.283,00	dic-2023
40	31-dic-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de diciembre de 2023 (7%)		11.164,00		824.845.119,00	dic-2023
41	31-dic-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2023		45,00		824.845.074,00	dic-2023
42	31-ene-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2024			205.936,00	825.051.010,00	ene-2024
43	31-ene-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2024 (7%)		14.416,00		825.036.594,00	ene-2024
44	31-ene-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2024		58,00		825.036.536,00	ene-2024
45	29-feb-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2024			205.984,00	825.242.520,00	feb-2024
46	29-feb-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2024 (7%)		14.419,00		825.228.101,00	feb-2024
47	29-feb-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2024		58,00		825.228.043,00	feb-2024
48	31-mar-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2024			206.032,00	825.434.075,00	mar-2024
49	31-mar-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2024 (7%)		14.422,00		825.419.653,00	mar-2024
50	31-mar-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2024		58,00		825.419.595,00	mar-2024
51	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de diciembre de 2022		84.887,00		825.334.708,00	abr-2024
52	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2022		339,00		825.334.369,00	abr-2024
53	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de enero de 2023		149.820,00		825.184.549,00	abr-2024
54	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de enero de 2023		599,00		825.183.950,00	abr-2024
55	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de febrero de 2023		149.854,00		825.034.096,00	abr-2024
56	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de febrero de 2023		599,00		825.033.497,00	abr-2024
57	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de marzo de 2023		149.889,00		824.883.608,00	abr-2024
58	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de marzo de 2023		600,00		824.883.008,00	abr-2024
59	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de abril de 2023		149.924,00		824.733.084,00	abr-2024
60	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de abril de 2023		600,00		824.732.484,00	abr-2024
61	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de mayo de 2023		149.959,00		824.582.525,00	abr-2024
62	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de mayo de 2023		600,00		824.581.925,00	abr-2024
PASAN SUBTOTALES						**$ 1.014.233,00**	**$ 825.596.158,00**	**$ 824.581.925,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 1.014.233,00**	**$ 825.596.158,00**	**$ 824.581.925,00**	
63	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de junio de 2023		149.994,00		824.431.931,00	abr-2024
64	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de junio de 2023		600,00		824.431.331,00	abr-2024
65	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de julio de 2023		150.028,00		824.281.303,00	abr-2024
66	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de julio de 2023		600,00		824.280.703,00	abr-2024
67	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de agosto de 2023		150.063,00		824.130.640,00	abr-2024
68	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de agosto de 2023		600,00		824.130.040,00	abr-2024
69	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de septiembre de 2023		150.098,00		823.979.942,00	abr-2024
70	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2023		600,00		823.979.342,00	abr-2024
71	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de octubre de 2023		150.133,00		823.829.209,00	abr-2024
72	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de octubre de 2023		601,00		823.828.608,00	abr-2024
73	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de noviembre de 2023		150.168,00		823.678.440,00	abr-2024
74	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2023		601,00		823.677.839,00	abr-2024
75	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de diciembre de 2023		159.485,00		823.518.354,00	abr-2024
76	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2023		638,00		823.517.716,00	abr-2024
77	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de enero de 2024		205.936,00		823.311.780,00	abr-2024
78	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de enero de 2024		824,00		823.310.956,00	abr-2024
79	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de febrero de 2024		205.984,00		823.104.972,00	abr-2024
80	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de febrero de 2024		824,00		823.104.148,00	abr-2024
81	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de marzo de 2024		206.032,00		822.898.116,00	abr-2024
82	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de marzo de 2024		824,00		822.897.292,00	abr-2024
83	30-abr-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2024			205.681,00	823.102.973,00	abr-2024
84	30-abr-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2024 (7%)		14.398,00		823.088.575,00	abr-2024
85	30-abr-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2024		58,00		823.088.517,00	abr-2024
86	9-may-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117460912 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de abril de 2024		205.681,00		822.882.836,00	may-2024
87	9-may-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de abril de 2024		823,00		822.882.013,00	may-2024
88	31-may-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2024			205.460,00	823.087.473,00	may-2024
89	31-may-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de mayo de 2024 (7%)		14.382,00		823.073.091,00	may-2024
90	31-may-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2024		58,00		823.073.033,00	may-2024
91	12-jun-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117785716 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de mayo de 2024		205.460,00		822.867.573,00	jun-2024
92	12-jun-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de mayo de 2024		822,00		822.866.751,00	jun-2024
PASAN SUBTOTALES						**$ 3.140.548,00**	**$ 826.007.299,00**	**$ 822.866.751,00**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 3.140.548,00**	**$ 826.007.299,00**	**$ 822.866.751,00**	
93	28-jun-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2024			3.918.783,00	826.785.534,00	jul-2024
94	28-jun-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2024 (7%)		274.312,00		826.511.222,00	jul-2024
95	2-jul-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de junio de 2024		1.097,00		826.510.125,00	jul-2024
96	31-jul-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2024			3.633.014,00	830.143.139,00	ago-2024
97	31-jul-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de julio de 2024 (7%)		254.324,00		829.888.815,00	ago-2024
98	1-ago-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de julio de 2024		1.017,00		829.887.798,00	ago-2024
99	2-ago-2024		10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 01/08/2024		15.500,00		829.872.298,00	ago-2024
100	2-ago-2024		11	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito		62,00		829.872.236,00	ago-2024
101	30-ago-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2024			3.175.766,00	833.048.002,00	sep-2024
102	30-ago-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de agosto de 2024 (7%)		222.301,00		832.825.701,00	sep-2024
103	2-sep-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2024		889,00		832.824.812,00	sep-2024
104	30-sep-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2024			3.084.270,00	835.909.082,00	oct-2024
105	30-sep-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de septiembre de 2024 (7%)		215.910,00		835.693.172,00	oct-2024
106	1-oct-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2024		864,00		835.692.308,00	oct-2024
107	31-oct-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2024			2.890.936,00	838.583.244,00	nov-2024
108	31-oct-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de octubre de 2024 (7%)		202.368,00		838.380.876,00	nov-2024
109	1-nov-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2024		809,00		838.380.067,00	nov-2024
110	29-nov-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2024			2.474.010,00	840.854.077,00	dic-2024
111	29-nov-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de noviembre de 2024 (7%)		173.190,00		840.680.887,00	dic-2024
112	2-dic-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2024		693,00		840.680.194,00	dic-2024
113	30-dic-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2024			2.563.514,00	843.243.708,00	ene-2025
114	30-dic-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de diciembre de 2024 (7%)		179.459,00		843.064.249,00	ene-2025
115	2-ene-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2024		718,00		843.063.531,00	ene-2025
116	29-ene-2025		13	Abono realizado por Restrepo y Uribe S.A.S. para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo		(20.000,00)		843.083.531,00	ene-2025
117	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de junio de 2024		3.918.783,00		839.164.748,00	ene-2025
118	30-ene-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de junio de 2024		15.675,00		839.149.073,00	ene-2025
119	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de julio de 2024		3.633.014,00		835.516.059,00	ene-2025
120	30-ene-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de julio de 2024		14.532,00		835.501.527,00	ene-2025
121	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de agosto de 2024		3.175.766,00		832.325.761,00	ene-2025
122	30-ene-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de agosto de 2024		12.703,00		832.313.058,00	ene-2025
PASAN SUBTOTALES						**$ 15.434.534,00**	**$ 847.747.592,00**	**$ 832.313.058,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 15.434.534,00**	**$ 847.747.592,00**	**$ 832.313.058,00**	
123	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de septiembre de 2024		3.084.270,00		829.228.788,00	ene-2025
124	30-ene-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2024		12.337,00		829.216.451,00	ene-2025
125	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de octubre de 2024		2.890.936,00		826.325.515,00	ene-2025
126	30-ene-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de octubre de 2024		11.564,00		826.313.951,00	ene-2025
127	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de noviembre de 2024		2.474.010,00		823.839.941,00	ene-2025
128	30-ene-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2024		9.896,00		823.830.045,00	ene-2025
129	31-ene-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2025			2.393.828,00	826.223.873,00	feb-2025
130	31-ene-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2025 (7%)		167.558,00		826.056.315,00	feb-2025
131	3-feb-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2025		670,00		826.055.645,00	feb-2025
132	28-feb-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2025			1.903.938,00	827.959.583,00	mar-2025
133	28-feb-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2025 (7%)		133.266,00		827.826.317,00	mar-2025
134	3-mar-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2025		533,00		827.825.784,00	mar-2025
135	6-mar-2025	Restrepo y Uribe S.A.S.		**DESEMBOLSO Nº 1** del Anticipo de la Cuenta Ahorros Nº 223599622 del Banco de Bogotá de los fondos del anticipo de Contrato de Interventoría 1027 de 2022, correspondiente a los reembolsos de gastos de los meses de enero, febrero y marzo de 2023, enero, mayo, octubre, noviembre y diciembre de 2024, autorizado por el Supervisor del Contrato de Interventoría		341.987.208,00		485.838.576,00	mar-2025
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del período del 12 al 31-ene-2023, con un factor de 1,60	7.200.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del período del 12 al 31-ene-2023	40.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del 12 al 31-ene-2023	**$ 7.240.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del período del 1 al 28-feb-2023, con un factor de 1,60	25.288.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del período del 1 al 28-feb-2023	55.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del 1 al 28-feb-2023	**$ 25.343.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del período del 1 al 23-mar-2023, con un factor de 1,60	19.376.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del período del 1 al 23-mar-2023	-				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del 1 al 23-mar-2023	**$ 19.376.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del período del 12 al 31-ene-2024, con un factor de 1,60	22.547.360,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del período del 12 al 31-ene-2024	74.160,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del 12 al 31-ene-2024	**$ 22.621.520,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del período del 2 al 19-may-2024, con un factor de 1,60	22.547.360,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del período del 2 al 19-may-2024	-				
PASAN SUBTOTALES						**$ 366.206.782,00**	**$ 852.045.358,00**	**$ 485.838.576,00**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 366.206.782,00**	**$ 852.045.358,00**	**$ 485.838.576,00**	
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del 2 al 19-may-2024	**$ 22.547.360,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del período del 16 al 31-oct-2024, con un factor de 1,60	23.289.248,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del período del 16 al 31-oct-2024	-				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del 16 al 31-oct-2024	**$ 23.289.248,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del período del 1 al 30-nov-2024, con un factor de 1,60	71.995.200,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del período del 1 al 30-nov-2024	9.024.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del 1 al 30-nov-2024	**$ 81.019.200,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del período del 1 al 31-dic-2024, con un factor de 1,60	131.526.880,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del período del 1 al 31-dic-2024	9.024.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del 1 al 31-dic-2024	**$ 140.550.880,00**				
136	3-mar-2025		12	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) del **Desembolso Nº 1**		1.367.949,00		484.470.627,00	mar-2025
137	31-mar-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2025			1.334.631,00	485.805.258,00	abr-2025
138	31-mar-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2025 (7%)		93.435,00		485.711.823,00	abr-2025
139	1-abr-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2025		374,00		485.711.449,00	abr-2025
140	3-abr-2025		10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 01/04/2025		16.300,00		485.695.149,00	abr-2025
141	3-abr-2025		10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 01/04/2025		17.930,00		485.677.219,00	abr-2025
142	3-abr-2025		11	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito		137,00		485.677.082,00	abr-2025
143	30-abr-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2025			1.161.966,00	486.839.048,00	may-2025
144	30-abr-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2025 (7%)		81.330,00		486.757.718,00	may-2025
145	2-may-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2025		325,00		486.757.393,00	may-2025
146	6-may-2025		10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 05/05/2025		16.300,00		486.741.093,00	may-2025
147	6-may-2025		10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 05/05/2025		16.300,00		486.724.793,00	may-2025
148	6-may-2025		10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 05/05/2025		16.300,00		486.708.493,00	may-2025
149	6-may-2025		11	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito		195,00		486.708.298,00	may-2025
150	30-may-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2025			1.203.285,00	487.911.583,00	jun-2025
151	30-may-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de mayo de 2025 (7%)		84.227,00		487.827.356,00	jun-2025
152	3-jun-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2025		337,00		487.827.019,00	jun-2025
153	27-jun-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2025			1.237.248,00	489.064.267,00	jul-2025
154	27-jun-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2025 (7%)		86.598,00		488.977.669,00	jul-2025
155	1-jul-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de junio de 2025		346,00		488.977.323,00	jul-2025
156	29-jul-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 122052225 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de diciembre de 2024		2.563.514,00		486.413.809,00	jul-2025
157	29-jul-2025		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados del mes de diciembre de 2024		295,00		486.413.514,00	jul-2025
158	29-jul-2025		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2024		57,00		486.413.457,00	jul-2025
PASAN SUBTOTALES						**$ 370.569.031,00**	**$ 856.982.488,00**	**$ 486.413.457,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 370.569.031,00**	**$ 856.982.488,00**	**$ 486.413.457,00**	
159	29-jul-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2024		10.255,00		486.403.202,00	jul-2025
160	29-jul-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 122052225 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de enero de 2025		2.393.828,00		484.009.374,00	jul-2025
161	29-jul-2025		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados del mes de enero de 2025		275,00		484.009.099,00	jul-2025
162	29-jul-2025		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de enero de 2025		52,00		484.009.047,00	jul-2025
163	29-jul-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de enero de 2025		9.576,00		483.999.471,00	jul-2025
164	29-jul-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 122052225 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de febrero de 2025		1.903.938,00		482.095.533,00	jul-2025
165	29-jul-2025		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados del mes de febrero de 2025		219,00		482.095.314,00	jul-2025
166	29-jul-2025		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2025		42,00		482.095.272,00	jul-2025
167	29-jul-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de febrero de 2025		7.617,00		482.087.655,00	jul-2025
168	29-jul-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 122052225 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de marzo de 2025		1.334.631,00		480.753.024,00	jul-2025
169	29-jul-2025		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados del mes de marzo de 2025		154,00		480.752.870,00	jul-2025
170	29-jul-2025		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2025		29,00		480.752.841,00	jul-2025
171	29-jul-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de marzo de 2025		5.340,00		480.747.501,00	jul-2025
172	29-jul-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 122052225 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de abril de 2025		1.161.966,00		479.585.535,00	jul-2025
173	29-jul-2025		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados del mes de abril de 2025		134,00		479.585.401,00	jul-2025
174	29-jul-2025		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de abril de 2025		25,00		479.585.376,00	jul-2025
175	29-jul-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de abril de 2025		4.649,00		479.580.727,00	jul-2025
176	29-jul-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 122052225 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de mayo de 2025		1.203.285,00		478.377.442,00	jul-2025
177	29-jul-2025		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados del mes de mayo de 2025		138,00		478.377.304,00	jul-2025
178	29-jul-2025		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2025		26,00		478.377.278,00	jul-2025
179	29-jul-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de mayo de 2025		4.814,00		478.372.464,00	jul-2025
TOTALES						**$ 378.610.024,00**	**$ 856.982.488,00**	**$ 478.372.464,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

RESUMEN DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO ORIGINAL	PROGRAMA APROBADO MODIFICACIÓN	INVERSIÓN EJECUTADA			SALDO
				ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	490.097.983,00	700.225.600,00	323.770.048,00	-	323.770.048,00	376.455.552,00
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	109.902.017,00	122.858.304,00	18.217.160,00	-	18.217.160,00	104.641.144,00
			-	-	-	-	-
	VALOR ANTICIPO CONTRACTUAL	**$ 600.000.000,00**	**$ 823.083.904,00**	**$ 341.987.208,00**	**$ -**	**$ 341.987.208,00**	**$ 481.096.696,00**
3	Rendimientos Financieros - Generados			(32.661.336,00)	(1.237.248,00) (1)	(33.898.584,00)	33.898.584,00
4	Rendimientos Financieros - Consignados a la Dirección del Tesoro Nacional			22.100.174,00	10.561.162,00	32.661.336,00	(32.661.336,00)
5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados			2.286.318,00	86.598,00	2.372.916,00	(2.372.916,00)
6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros			9.147,00	346,00	9.493,00	(9.493,00)
7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados			-	1.215,00	1.215,00	(1.215,00)
8	Valor IVA por la comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados			-	231,00	231,00	(231,00)
9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros			88.401,00	42.251,00	130.652,00	(130.652,00)
10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito			98.630,00	-	98.630,00	(98.630,00)
11	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito			394,00	-	394,00	(394,00)
12	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de los desembolsos realizados del anticipo			1.367.949,00	-	1.367.949,00	(1.367.949,00)
13	Abono realizado por RESTREO Y URIBE S.A.S. para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo			(20.000,00)	-	(20.000,00)	20.000,00
	VALOR MOVIMIENTOS FINANCIEROS	**$ -**	**$ -**	**$ (6.730.323,00)**	**$ 9.454.555,00**	**$ 2.724.232,00**	**$ (2.724.232,00)**
	GRAN TOTAL	**$ 600.000.000,00**	**$ 823.083.904,00**	**$ 335.256.885,00**	**$ 9.454.555,00**	**$ 344.711.440,00**	**$ 478.372.464,00**

Nota: (1) Estos Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría correponden a los generados durante el mes de junio de 2025.

ANEXO 18
ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS

FECHA: 13/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA No: 2

- POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS: ☑
- POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR: ☐
- POR PRÓRROGA: ☐
- POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ☐
- POR NECESIDADES DEL CONTRATO: ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022

OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

PLAZO INICIAL: 23,63 meses (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 24-mar-2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1-feb-2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 20-may-2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (**A**): $ 3.933.258.794 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (**C=A+B**): $ 3.933.258.794

PLAZO ACUMULADO: 23,63 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17-abr-2026 (Incluidas las suspensiones. indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN 1: 11-nov-2023
FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2-may-2024
FECHA DE REANUDACIÓN 3: 16-oct-2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (**B**): $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No, 10 de fecha dic-2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 11-ene-2024			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
A.		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1			7.500.000	-	18,00	135.000.000,00	7.500.000	-	2,37	17.775.000,00	-	(15,63)	(117.225.000,00)	2,37	17.775.000,00	2,37	17.775.000,00
1 A		Director de Interventoría	-	-	-	-	9.271.000	-	19,07	176.797.970,00	+	2,80	25.958.800,00	2,62	24.290.020,00	2,80	25.958.800,00
1 B			-	-	-	-	9.753.000	-	-	-	+	7,82	76.268.460,00	-	-	7,82	76.268.460,00
2			5.000.000	500.000	36,00	198.000.000,00	5.000.000	500.000	1,30	7.150.000,00	-	(34,70)	(190.850.000,00)	1,30	7.150.000,00	1,30	7.150.000,00
2 A		Ingeniero Residente de Interventoría	-	-	-	-	6.181.000	618.000	18,37	124.897.630,00	+	2,60	17.677.400,00	2,23	15.161.770,00	2,60	17.677.400,00
2 B			-	-	-	-	6.502.000	650.000	-	-	+	15,63	111.785.760,00	-	-	15,63	111.785.760,00
3			3.000.000	200.000	30,00	96.000.000,00	3.000.000	200.000	-	-	-	(30,00)	(96.000.000,00)	-	-	-	-
3 A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	-	-	-	-	3.708.000	247.000	18,07	71.466.850,00	+	1,37	5.418.350,00	1,00	3.955.000,00	1,37	5.418.350,00
3 B			-	-	-	-	3.901.000	260.000	-	-	+	15,63	65.036.430,00	-	-	15,63	65.036.430,00
4			60.000.000	-	1,00	60.000.000,00	60.000.000	-	-	7.490.000,00	-	-	(52.510.000,00)	-	7.490.000,00	-	7.490.000,00
4 A		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	-	-	-	-	74.169.000	-	-	229.675.610,00	+	-	84.935.390,00	-	84.935.390,00	-	84.935.390,00
4 B			-	-	-	-	78.025.000	-	-	-	+	-	300.776.810,00	-	-	-	300.776.810,00
4.1			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1 A		Especialista Ambiental	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 A		Especialista en Geología y/o Geotecnia	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 A		Especialista en Pavimentos y/o Vías	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 A		Especialista en Estructuras	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 A		Especialista en Hidráulica e Hidrología	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 A		Especialista en Diseño Geométrico	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 A		Especialista en Tránsito	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8			6.000.000	-	-	-	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 A		Especialista en Sostenibilidad	-	-	-	-	7.417.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 B			-	-	-	-	7.803.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5			5.500.000	-	18,00	99.000.000,00	5.500.000	-	-	-	-	(18,00)	(99.000.000,00)	-	-	-	-
5 A		Gerente de interventoría	-	-	-	-	6.799.000	-	9,84	66.902.160,00	+	3,18	21.620.820,00	3,00	20.397.000,00	3,18	21.620.820,00
5 B			-	-	-	-	7.152.000	-	-	-	+	7,82	55.928.640,00	-	-	7,82	55.928.640,00
6			3.500.000	-	11,00	38.500.000,00	3.500.000	-	-	-	-	(11,00)	(38.500.000,00)	-	-	-	-
6 A		Profesional Social	-	-	-	-	4.327.000	-	18,67	80.785.090,00	-	-	-	-	-	-	-
6 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	+	13,50	61.438.500,00	-	-	13,50	61.438.500,00
7			4.500.000	-	11,00	49.500.000,00	4.500.000	-	-	-	-	(11,00)	(49.500.000,00)	-	-	-	-
7 A		Profesional Ambiental	-	-	-	-	5.563.000	-	18,67	103.861.210,00	-	-	-	-	-	-	-
7 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	+	13,50	79.002.000,00	-	-	13,50	79.002.000,00
		PASAN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL				$ 676.000.000,00				$ 886.801.520,00			$ 262.262.360,00		$ 181.154.180,00		$ 938.262.360,00

FECHA: 13/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA No: 2

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☑
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 10 de fecha dic-2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 11-ene-2024		PRESENTES						
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		VIENEN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL				$ 676.000.000,00				$ 886.801.520,00			$ 262.262.360,00		$ 181.154.180,00		$ 938.262.360,00
8		Profesional Técnico Predial	4.500.000	-	3,00	13.500.000,00	4.500.000	-	-	-	-	(3,00)	(13.500.000,00)	-	-	-	-
8 A			-	-	-	-	5.563.000	-	2,24	12.461.120,00	-	-	-	-	-	-	-
8 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	+	2,80	16.385.600,00	-	-	2,80	16.385.600,00
9		Profesional Valuatorio	4.500.000	-	3,00	13.500.000,00	4.500.000	-	-	-	-	(3,00)	(13.500.000,00)	-	-	-	-
9 A			-	-	-	-	5.563.000	-	2,24	12.461.120,00	-	-	-	-	-	-	-
9 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	+	2,80	16.385.600,00	-	-	2,80	16.385.600,00
10		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	3.500.000	-	2,00	7.000.000,00	3.500.000	-	-	-	-	(2,00)	(7.000.000,00)	-	-	-	-
10 A			-	-	-	-	4.327.000	-	1,31	5.668.370,00	+	0,30	1.298.100,00	0,30	1.298.100,00	0,30	1.298.100,00
10 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	+	1,60	7.281.600,00	-	-	1,60	7.281.600,00
11		Auditor de calidad	3.500.000	-	2,00	7.000.000,00	3.500.000	-	-	-	-	(2,00)	(7.000.000,00)	-	-	-	-
11 A			-	-	-	-	4.327.000	-	0,50	2.163.500,00	-	-	-	-	-	-	-
11 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	+	0,60	2.730.600,00	-	-	0,60	2.730.600,00
12		Abogado	6.000.000	-	2,00	12.000.000,00	6.000.000	-	-	-	-	(2,00)	(12.000.000,00)	-	-	-	-
12 A			-	-	-	-	7.417.000	-	1,87	13.869.790,00	-	-	-	-	-	-	-
12 B			-	-	-	-	7.803.000	-	-	-	+	1,50	11.704.500,00	-	-	1,50	11.704.500,00
		PERSONAL TÉCNICO															
13		Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000,00	2.100.000	200.000	-	-	-	(36,00)	(82.800.000,00)	-	-	-	-
13 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310,00	+	2,00	5.686.000,00	2,00	5.686.000,00	2,00	5.686.000,00
13 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	+	13,50	40.378.500,00	-	-	13,50	40.378.500,00
14		Topógrafo Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000,00	2.100.000	200.000	-	-	-	(36,00)	(82.800.000,00)	-	-	-	-
14 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310,00	+	2,00	5.686.000,00	2,00	5.686.000,00	2,00	5.686.000,00
14 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	+	13,50	40.378.500,00	-	-	13,50	40.378.500,00
15		Laboratorista Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000,00	2.100.000	200.000	-	-	-	(36,00)	(82.800.000,00)	-	-	-	-
15 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310,00	-	-	-	-	-	-	-
15 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	+	13,50	40.378.500,00	-	-	13,50	40.378.500,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO															
16		Cadenero	1.150.000	-	36,00	41.400.000,00	1.150.000	-	-	-	-	(36,00)	(41.400.000,00)	-	-	-	-
16 A			-	-	-	-	1.422.000	-	18,17	25.837.740,00	+	2,00	2.844.000,00	2,00	2.844.000,00	2,00	2.844.000,00
16 B			-	-	-	-	1.495.000	-	-	-	+	13,50	20.182.500,00	-	-	13,50	20.182.500,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
17		Secretaria	1.150.000	-	36,00	41.400.000,00	1.150.000	-	-	-	-	(36,00)	(41.400.000,00)	-	-	-	-
17 A			-	-	-	-	1.422.000	-	18,67	26.548.740,00	+	2,00	2.844.000,00	2,00	2.844.000,00	2,00	2.844.000,00
17 B			-	-	-	-	1.495.000	-	-	-	+	13,50	20.182.500,00	-	-	13,50	20.182.500,00
18		Conductor	1.150.000	-	39,00	44.850.000,00	1.150.000	-	-	-	-	(39,00)	(44.850.000,00)	-	-	-	-
18 A			-	-	-	-	1.422.000	-	18,67	26.548.740,00	+	2,00	2.844.000,00	2,00	2.844.000,00	2,00	2.844.000,00
18 B			-	-	-	-	1.495.000	-	-	-	+	13,50	20.182.500,00	-	-	13,50	20.182.500,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL															
19		Provisión Jornadas 7X24	40.000.000	-	1,00	40.000.000,00	40.000.000	-	-	-	-	(1,00)	(40.000.000,00)	-	-	-	-
19 A			-	-	-	-	49.446.000	-	1,00	49.446.000,00	-	-	-	-	-	-	-
19 B			-	-	-	-	52.017.000	-	-	-	+	1,00	52.017.000,00	-	-	1,00	52.017.000,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 1.145.050.000,00				$ 1.216.778.570,00			$ 102.602.360,00		$ 202.356.280,00		$ 1.247.652.360,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36			2,36				2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 2.702.318.000,00				$ 2.871.597.425,00			$ 242.141.570,00		$ 477.560.821,00		$ 2.944.459.570,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 10 de fecha dic-2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 11-ene-2024		PRESENTES						
		CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
B.		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
20		Viáticos Director y/o Especialistas	150.000	Dia	206,00	30.900.000,00	150.000	Dia	-	-	-	(206,00)	(30.900.000,00)	-	-	-	-
20 A			-		-	-	185.000		206,00	38.110.000,00	-	-	-	-	-	-	-
20 B			-		-	-	195.000		-	-	+	141,00	27.495.000,00	-	-	141,00	27.495.000,00
		PASAN SUBTOTALES OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 30.900.000,00				$ 38.110.000,00			$ (3.405.000,00)		$ -		$ 27.495.000,00

4

FECHA: 13/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA No: 2

- POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☑
- POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
- POR PRÓRROGA ☐
- POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
- POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 11-ene-2024			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 10 de fecha dic-2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR	
		VIENEN SUBTOTALES OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 30.900.000,00				$ 38.110.000,00			$ (3.405.000,00)		$ -		$ 27.495.000,00	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																
21		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4.500.000	Mes	29,00	130.500.000,00	4.500.000	Mes	-	-	-	(29,00)	(130.500.000,00)	-	-	-	-	
21 A			-		-	-	5.563.000		18,67	103.861.210,00	+	2,00	11.126.000,00	2,00	11.126.000,00	2,00	11.126.000,00	
21 B			-		-	-	5.852.000		-	-	+	13,50	79.002.000,00	-	-	13,50	79.002.000,00	
22		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4.820.000	Mes	10,00	48.200.000,00	4.820.000	Mes	-	-	-	(10,00)	(48.200.000,00)	-	-	-	-	
22 A			-		-	-	5.958.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
22 B			-		-	-	6.268.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
23		Equipo completo de topografía	1.800.000	Según comprobante por mes	36,00	64.800.000,00	1.800.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(36,00)	(64.800.000,00)	-	-	-	-	
23 A			-		-	-	2.225.000		18,17	40.428.250,00	+	2,00	4.450.000,00	2,00	4.450.000,00	2,00	4.450.000,00	
23 B			-		-	-	2.341.000		-	-	+	13,50	31.603.500,00	-	-	13,50	31.603.500,00	
24		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1.800.000	Según comprobante por mes	36,00	64.800.000,00	1.800.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(36,00)	(64.800.000,00)	-	-	-	-	
24 A			-		-	-	2.225.000		18,17	40.428.250,00	-	-	-	-	-	-	-	
24 B			-		-	-	2.341.000		-	-	+	13,50	31.603.500,00	-	-	13,50	31.603.500,00	
25		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2.000.000	Según comprobante por mes	36,00	72.000.000,00	2.000.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(36,00)	(72.000.000,00)	-	-	-	-	
25 A			-		-	-	2.472.000		18,67	46.152.240,00	-	-	-	-	-	-	-	
25 B			-		-	-	2.601.000		-	-	+	13,50	35.113.500,00	-	-	13,50	35.113.500,00	
		OTROS COSTOS																
26		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1.500.000	Según comprobante por mes	15,00	22.500.000,00	1.500.000	Según comprobante por mes	0,03	45.000,00	-	(14,97)	(22.455.000,00)	0,03	45.000,00	0,03	45.000,00	
26 A			-		-	-	1.854.000		18,71	34.688.340,00	+	0,04	74.160,00	0,04	74.160,00	0,04	74.160,00	
26 B			-		-	-	1.951.000		-	-	+	7,55	14.733.770,00	-	-	7,55	14.733.770,00	
27		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1.000.000	Según comprobante por mes	36,00	36.000.000,00	1.000.000	Según comprobante por mes	0,03	30.000,00	-	(35,97)	(35.970.000,00)	0,03	30.000,00	0,03	30.000,00	
27 A			-		-	-	1.236.000		18,07	22.336.165,00	+	2,00	2.472.000,00	2,00	2.472.000,00	2,00	2.472.000,00	
27 B			-		-	-	1.300.000		206,00	38.110.000,00	+	14,80	19.240.000,00	-	-	14,80	19.240.000,00	
28		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	1.000.000	Según comprobante por mes	36,00	36.000.000,00	1.000.000	Según comprobante por mes	0,02	20.000,00	-	(35,98)	(35.980.000,00)	0,02	20.000,00	0,02	20.000,00	
28 A			-		-	-	1.236.000		18,67	23.076.120,00	-	-	-	-	-	-	-	
28 B			-		-	-	1.300.000		-	-	+	14,50	18.850.000,00	-	-	14,50	18.850.000,00	
29		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	1.200.000	Según comprobante por mes	12,00	14.400.000,00	1.200.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(12,00)	(14.400.000,00)	-	-	-	-	
29 A			-		-	-	1.483.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29 B			-		-	-	1.561.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30		Veeduría Técnica Comunitaria	200.000	Según comprobante por mes	35,00	7.000.000,00	200.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(35,00)	(7.000.000,00)	-	-	-	-	
30 A			-		-	-	247.000		35,00	8.645.000,00	-	-	-	-	-	-	-	
30 B			-		-	-	260.000		-	-	+	35,00	9.100.000,00	-	-	35,00	9.100.000,00	
31		Ajuste por Acta de Modificación	-		-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 527.100.000,00				$ 395.930.575,00			$ (242.141.570,00)		$ 18.217.160,00		$ 284.958.430,00	
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 3.229.418.000,00				$ 3.267.528.000,00			$ -		$ 495.777.981,00	TOTAL	$ 3.229.418.000,00	
*		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 75.841.491,00				$ 75.841.491,00			$ -		$ -		$ 75.841.491,00	
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 3.305.259.491,00				$ 3.343.369.491,00			$ -		$ 495.777.981,00		$ 3.305.259.491,00	
*		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 627.999.303,00				$ 635.240.203,00			$ -		$ 94.197.816,35		$ 627.999.303,00	
*		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 3.933.258.794,00				$ 3.978.609.694,00			$ -		$ 589.975.797,35		$ 3.933.258.794,00	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 3.305.259.491,00	$ 627.999.303,00	$ 3.933.258.794,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) DIC-2023 :	$ 495.777.981,00	$ 94.197.816,35	$ 589.975.797,35
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 2.809.481.510,00	$ 533.801.486,65	$ 3.343.282.996,65

PLAZO EN MESES	
INICIAL	23,63
ADICIONAL	-
ACUMULADO	23,63
FALTANTE	15,53

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente Acta se elabora con el objeto de actualizar los sueldos, primas regionales y tarifas de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Sexta del Contrato 1027 de 2022 y en el Numeral 6.1. Ajustes, de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DTE- SEP-192-2021.

Para la actualización se tomó la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem.

- Fecha de presentación de la Propuesta : 25 de enero de 2022.
- Índice de Precios al Consumidor del mes anterior a la fecha de presentación de la Propuesta (IPCo) : Diciembre de 2021 = 111,41.
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Diciembre de 2023 = 137,72
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Diciembre de 2024 = 144,88.

9

FECHA: 13/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA No: 2

- **POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS** ☑
- **POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR** ☐
- **POR PRÓRROGA** ☐
- **POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** ☐
- **POR NECESIDADES DEL CONTRATO** ☐

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma
Nombre: **FERNANDO CARO RIVERA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-26432

Firma
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853

Firma:
Nombre: **MAURICIO BETANCOURT JURADO**
Titular Gerencia grupo 5
Matrícula Profesional No.: 25202-171852 CND

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO

Firma
Nombre: **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**
Jefe Unidad Ejecutora **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5**
Matrícula Profesional No.: 25202-59853

Revisión:

Director Territorial (Encargado)
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Matrícula Profesional No.: 19202-79853
Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto
Nombre: Luis Guillermo Pinto Soler
Matrícula Profesional No.: 25202-281003 BYC
RES 970 02/04/2024
Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 19
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS
MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 5
FECHA	13/01/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022
OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2,0" Lote 3
INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

PLAZO INICIAL: 23,63 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 24-mar-2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1-feb-2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 20-may-2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 3,933,258,794 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 3,933,258,794

PLAZO ACUMULADO: 23,63 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17-abr-2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN 1: 11-nov-2023
FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2-may-2024
FECHA DE REANUDACIÓN 3: 16-oct-2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 1 de fecha 11-ene-2024		AÑO 2025																							
											del 1 al 31-ene-2025		del 1 al 28-feb-2025		del 1 al 31-mar-2025		del 1 al 30-abr-2025		del 1 al 31-may-2025		del 1 al 30-jun-2025		del 1 al 31-jul-2025		del 1 al 31-ago-2025		del 1 al 30-sep-2025		del 1 al 31-oct-2025		del 1 al 30-nov-2025		del 1 al 31-dic-2025	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1			7.500.000	-	18,00	135.000.000	7.500.000	-	2,37	17.775.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1 A		Director de Interventoría	-	-	-	-	9.271.000	-	19,07	176.797.970	0,18	1.668.780	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
1 B			-	-	-	-	9.753.000	-	-	-	0,32	3.120.960	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500
2			5.000.000	500.000	36,00	198.000.000	5.000.000	500.000	1,30	7.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2 A		Ingeniero Residente de Interventoría	-	-	-	-	6.181.000	618.000	18,37	124.897.630	0,37	2.515.830	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2 B			-	-	-	-	6.502.000	650.000	-	-	0,63	4.505.790	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000
3			3.000.000	200.000	30,00	96.000.000	3.000.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3 A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	-	-	-	-	3.708.000	247.000	18,07	71.466.850	0,37	1.463.350	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3 B			-	-	-	-	3.901.000	260.000	-	-	0,63	2.821.430	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000
4		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	60.000.000	-	1,00	60.000.000	60.000.000	-	-	7.490.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
4 A			-	-	-	-	74.169.000	-	-	228.675.610	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
4 B			-	-	-	-	78.025.000	-	-	-	-	6.099.010	-	20.026.600	-	21.847.200	-	20.026.600	-	20.806.900	-	17.165.700	-	17.165.700	-	16.255.400	-	16.255.400	-	16.255.400	-	16.255.400		
4.1			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	0,50	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.1 A		Especialista Ambiental	-	-	-	-	8.653.000	-	4,93	42.659.290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.1 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,10	910.300	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200
4.2			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	0,30	2.100.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.2 A		Especialista en Geología y/o Geotecnia	-	-	-	-	8.653.000	-	4,93	42.659.290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.2 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900
4.3			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.3 A		Especialista en Pavimentos y/o Vías	-	-	-	-	8.653.000	-	4,32	37.380.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.3 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,27	2.457.810	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900
4.4			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.4 A		Especialista en Estructuras	-	-	-	-	8.653.000	-	2,27	19.642.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.4 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	0,10	910.300	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300
4.5			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	0,27	1.890.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.5 A		Especialista en Hidráulica e Hidrología	-	-	-	-	8.653.000	-	3,07	26.564.710	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.5 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,13	1.183.390	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600
4.6			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.6 A		Especialista en Diseño Geométrico	-	-	-	-	8.653.000	-	4,72	40.842.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.6 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,10	910.300	0,50	4.551.500	0,50	4.551.500	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900
4.7			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.7 A		Especialista en Tránsito	-	-	-	-	8.653.000	-	0,70	6.057.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.7 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,07	637.210	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300
4.8			6.000.000	-	-	-	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.8 A		Especialista en Sostenibilidad	-	-	-	-	7.417.000	-	1,87	13.869.790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.8 B			-	-	-	-	7.803.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300
5			5.500.000	-	18,00	99.000.000	5.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
5 A		Gerente de interventoría	-	-	-	-	6.799.000	-	9,84	66.902.160	0,18	1.223.820	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
5 B			-	-	-	-	7.152.000	-	-	-	0,32	2.288.640	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000
6			3.500.000	-	11,00	38.500.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
6 A		Profesional Social	-	-	-	-	4.327.000	-	18,67	80.785.090	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
6 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	-	-	0,50	2.275.500	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000
7			4.500.000	-	11,00	49.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
7 A		Profesional Ambiental	-	-	-	-	5.563.000	-	18,67	103.861.210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
7 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	-	-	0,50	2.926.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000
8			4.500.000	-	3,00	13.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
8 A		Profesional Técnico Predial	-	-	-	-	5.563.000	-	2,24	12.461.120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
8 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	-	-	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400
9			4.500.000	-	3,00	13.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
9 A		Profesional Valuatorio	-	-	-	-	5.563.000	-	2,24	12.461.120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
9 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	-	-	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400
10			3.500.000	-	2,00	7.000.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
10 A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	-	-	-	-	4.327.000	-	1,31	5.668.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
10 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100
11			3.500.000	-	2,00	7.000.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
11 A		Auditor de calidad	-	-	-	-	4.327.000	-	0,50	2.163.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
11 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
12			6.000.000	-	2,00	12.000.000	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
12 A		Abogado	-	-	-	-	7.417.000	-	1,87	13.869.790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
12 B			-	-	-	-	7.803.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		PERSONAL TÉCNICO																																
13			2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
13 A		Inspector	-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
13 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	-	-	-	-	0,50	1.495.500	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000
14			2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
14 A		Topógrafo Inspector	-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
14 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	-	-	-	-	0,50	1.495.500	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000
15			2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
15 A		Laboratorista Inspector	-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
15 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	-	-	-	-	0,50	1.495.500	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000
PASAN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL						977.400.000				1.088.397.350		25.962.480		41.027.500		54.876.900		62.744.300		63.524.600		60.793.600		59.883.400		58.973.100		58.973.100		59.883.300		58.973.100		58.973.100

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 5
FECHA	13/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 1 de fecha 11-ene-2024		AÑO 2025																							
											del 1 al 31-ene-2025		del 1 al 28-feb-2025		del 1 al 31-mar-2025		del 1 al 30-abr-2025		del 1 al 31-may-2025		del 1 al 30-jun-2025		del 1 al 31-jul-2025		del 1 al 31-ago-2025		del 1 al 30-sep-2025		del 1 al 31-oct-2025		del 1 al 30-nov-2025		del 1 al 31-dic-2025	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
VIENEN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL						977,400,000				1,088,397,350		25,962,480		41,027,500		54,876,900		62,744,300		63,524,600		60,793,600		59,883,400		58,973,100		58,973,100		59,883,300		58,973,100		58,973,100
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																
16			1,150,000	-	36.00	41,400,000	1,150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16 A		Cadenero	-	-	-	-	1,422,000	-	18.17	25,837,740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16 B			-	-	-	-	1,495,000	-	-	-	-	-	-	-	0.50	747,500	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
17			1,150,000	-	36.00	41,400,000	1,150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
17 A		Secretaria	-	-	-	-	1,422,000	-	18.67	26,548,740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
17 B			-	-	-	-	1,495,000	-	-	-	-	-	-	-	0.50	747,500	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000
18			1,150,000	-	39.00	44,850,000	1,150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 A		Conductor	-	-	-	-	1,422,000	-	18.67	26,548,740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 B			-	-	-	-	1,495,000	-	-	-	-	-	-	-	0.50	747,500	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
19			40,000,000	-	1.00	40,000,000	40,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
19 A		Provisión Jornadas 7X24	-	-	-	-	49,446,000	-	1.00	49,446,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
19 B			-	-	-	-	52,017,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						1,145,050,000				1,216,778,570		25,962,480		41,027,500		57,119,400		67,229,300		68,009,600		65,278,600		64,368,400		63,458,100		63,458,100		64,368,300		63,458,100		63,458,100
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL		(A)				2,702,318,000				2,871,597,425		61,271,453		96,824,900		134,801,784		158,661,148		160,502,656		154,057,496		151,909,424		149,761,116		149,761,116		151,909,188		149,761,116		149,761,116

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 1 de fecha 11-ene-2024		AÑO 2025																									
											del 1 al 31-ene-2025		del 1 al 28-feb-2025		del 1 al 31-mar-2025		del 1 al 30-abr-2025		del 1 al 31-may-2025		del 1 al 30-jun-2025		del 1 al 31-jul-2025		del 1 al 31-ago-2025		del 1 al 30-sep-2025		del 1 al 31-oct-2025		del 1 al 30-nov-2025		del 1 al 31-dic-2025			
			Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIÁTICOS																																		
20			150,000		206.00	30,900,000	150,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
20 A		Viáticos Director y/o Especialistas	-	Día	-	-	185,000	Día	206.00	38,110,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
20 B			-		-	-	195,000		-	-	-	-	-	-	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																		
21			4,500,000		29.00	130,500,000	4,500,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
21 A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	-	Mes	-	-	5,563,000	Mes	18.67	103,861,210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
21 B			-		-	-	5,852,000		-	-	-	-	-	-	0.50	2,926,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000		
22			4,820,000		10.00	48,200,000	4,820,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
22 A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	-	Mes	-	-	5,858,000	Mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
22 B			-		-	-	6,288,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
23			1,800,000		36.00	64,800,000	1,800,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
23 A		Equipo completo de topografía	-	Según comprobante por mes	-	-	2,225,000	Según comprobante por mes	18.17	40,428,250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
23 B			-		-	-	2,341,000		-	-	-	-	-	-	0.50	1,170,500	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000		
24			1,800,000		36.00	64,800,000	1,800,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
24 A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	-	Según comprobante por mes	-	-	2,225,000	Según comprobante por mes	18.17	40,428,250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
24 B			-		-	-	2,341,000		-	-	-	-	-	-	0.50	1,170,500	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000		
25			2,000,000		36.00	72,000,000	2,000,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
25 A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	-	Según comprobante por mes	-	-	2,472,000	Según comprobante por mes	18.67	46,152,240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
25 B			-		-	-	2,601,000		-	-	-	-	-	-	0.50	1,300,500	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000		
		OTROS COSTOS																																		
26			1,500,000		15.00	22,500,000	1,500,000		0.03	45,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
26 A		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	-	Según comprobante por mes	-	-	1,854,000	Según comprobante por mes	18.71	34,888,340	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
26 B			-		-	-	1,951,000		-	-	-	-	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500		
27			1,000,000		36.00	36,000,000	1,000,000		0.03	30,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
27 A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	-	Según comprobante por mes	-	-	1,236,000	Según comprobante por mes	18.07	22,336,165	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
27 B			-		-	-	1,300,000		206.00	38,110,000	0.30	390,000	0.50	650,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000		
28			1,000,000		36.00	36,000,000	1,000,000		0.02	20,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
28 A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	-	Según comprobante por mes	-	-	1,236,000	Según comprobante por mes	18.67	23,076,120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
28 B			-		-	-	1,300,000		-	-	-	-	0.50	650,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000		
29			1,200,000		12.00	14,400,000	1,200,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
29 A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	-	Según comprobante por mes	-	-	1,483,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
29 B			-		-	-	1,561,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
30			200,000		35.00	7,000,000	200,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
30 A		Veeduría Técnica Comunitaria	-	Según comprobante por mes	-	-	247,000	Según comprobante por mes	35.00	8,645,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
30 B			-		-	-	260,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								-																								-		
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		(B)				527,100,000				357,820,575		390,000		2,275,500		12,093,000		18,660,500		18,660,500		18,660,500		18,660,500		18,660,500		18,660,500		18,660,500		18,660,500		18,660,500		
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					3,229,418,000				3,229,418,000		61,661,453		99,100,400		146,894,784		177,321,648		179,163,156		172,717,996		170,569,924		168,421,616		168,421,616		170,569,688		168,421,616		168,421,616		
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)					75,841,491				75,841,491		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)					3,305,259,491				3,305,259,491		61,661,453		99,100,400		146,894,784		177,321,648		179,163,156		172,717,996		170,569,924		168,421,616		168,421,616		170,569,688		168,421,616		168,421,616		
*	IVA = 19% * (E) = (F)					627,999,303				627,999,303		11,715,876		18,829,076		27,910,009		33,691,113		34,041,000		32,816,419		32,408,286		32,000,107		32,000,107		32,408,241		32,000,107		32,000,107		
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					3,933,258,794				3,933,258,794		73,377,129		117,929,476		174,804,793		211,012,761		213,204,156		205,534,415		202,978,210		200,421,723		200,421,723		202,977,929		200,421,723		200,421,723		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS														

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022

OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

PLAZO INICIAL: 23,63 meses (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 24-mar-2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1-feb-2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 20-may-2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 3.933.258.794 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 3.933.258.794

PLAZO ACUMULADO: 23,63 meses (En meses según las prorrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17-abr-2026 (Incluidas las suspensiones, Indicar día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN 1: 11-may-2023
FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2-may-2024
FECHA DE REANUDACIÓN 3: 16-oct-2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 1 de fecha 11-ene-2024		AÑO 2026																									
											del 1 al 31-ene-2026		del 1 al 28-feb-2026		del 1 al 31-mar-2026		del 1 al 17-abr-2026																			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
1			7.500.000	-	18,00	135.000.000	7.500.000	-	2,37	17.775.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1 A		Director de Interventoria	-	-	-	-	9.271.000	-	19,07	176.797.970	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
1 B			-	-	-	-	9.753.000	-	-	-	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2			5.000.000	500.000	36,00	198.000.000	5.000.000	500.000	1,30	7.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2 A		Ingeniero Residente de Interventoria	-	-	-	-	6.181.000	618.000	18,37	124.897.630	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2 B			-	-	-	-	6.502.000	650.000	-	-	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3			3.000.000	200.000	30,00	96.000.000	3.000.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3 A		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	3.708.000	247.000	18,07	71.466.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3 B			-	-	-	-	3.901.000	260.000	-	-	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	60.000.000	-	1,00	60.000.000	60.000.000	-	-	7.490.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4 A			-	-	-	-	74.169.000	-	-	228.675.610	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4 B			-	-	-	-	78.025.000	-	-	-	-	16.255.400	-	24.318.100	-	26.138.700	-	29.649.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4,1			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	0,50	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,1 A		Especialista Ambiental	-	-	-	-	8.653.000	-	4,93	42.659.290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,1 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,40	3.641.200	0,60	5.461.800	0,60	5.461.800	0,60	5.461.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4,2			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	0,30	2.100.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,2 A		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	-	-	-	-	8.653.000	-	4,93	42.659.290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,2 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,30	2.730.900	0,40	3.641.200	0,50	4.551.500	0,60	5.461.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4,3			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,3 A		Especialista en Pavimentos y/o Vias	-	-	-	-	8.653.000	-	4,32	37.380.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,3 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,30	2.730.900	0,40	3.641.200	0,50	4.551.500	0,60	5.461.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4,4			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,4 A		Especialista en Estructuras	-	-	-	-	8.653.000	-	2,27	19.642.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,4 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,10	910.300	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4,5			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	0,27	1.890.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,5 A		Especialista en Hidraulica e Hidrologia	-	-	-	-	8.653.000	-	3,07	26.564.710	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,5 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,20	1.820.600	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4,6			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,6 A		Especialista en Diseño Geométrico	-	-	-	-	8.653.000	-	4,72	40.842.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,6 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,30	2.730.900	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,50	4.551.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4,7			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,7 A		Especialista en Tránsito	-	-	-	-	8.653.000	-	0,70	6.057.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,7 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,10	910.300	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4,8			6.000.000	-	-	-	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,8 A		Especialista en Sostenibilidad	-	-	-	-	7.417.000	-	1,87	13.869.790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4,8 B			-	-	-	-	7.803.000	-	-	-	0,10	780.300	0,20	1.560.600	0,20	1.560.600	0,30	2.340.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5			5.500.000	-	18,00	99.000.000	5.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
5 A		Gerente de interventoria	-	-	-	-	6.799.000	-	9,84	66.902.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
5 B			-	-	-	-	7.152.000	-	-	-	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6			3.500.000	-	11,00	38.500.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
6 A		Profesional Social	-	-	-	-	4.327.000	-	18,67	80.785.090	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
6 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7			4.500.000	-	11,00	49.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
7 A		Profesional Ambiental	-	-	-	-	5.563.000	-	18,67	103.861.210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
7 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8			4.500.000	-	3,00	13.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
8 A		Profesional Técnico Predial	5.563.000	-	-	-	5.563.000	-	2,24	12.461.120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
8 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9			4.500.000	-	3,00	13.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
9 A		Profesional Valuatorio	5.563.000	-	-	-	5.563.000	-	2,24	12.461.120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
9 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10			3.500.000	-	2,00	7.000.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
10 A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	4.327.000	-	-	-	4.327.000	-	1,31	5.668.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
10 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11			3.500.000	-	2,00	7.000.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
11 A		Auditor de calidad	-	-	-	-	4.327.000	-	0,50	2.163.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
11 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	0,20	910.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12			6.000.000	-	2,00	12.000.000	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
12 A		Abogado	-	-	-	-	7.417.000	-	1,87	13.869.790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
12 B			-	-	-	-	7.803.000	-	-	-	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL TÉCNICO																																		
13			2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13 A		Inspector	-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
13 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14			2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 A		Topógrafo Inspector	-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
14 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15			2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15 A		Laboratorista Inspector	-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
15 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASAN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL						977.400.000				1.088.397.350		59.883.300		67.035.800		68.856.400		72.367.600																		

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 de 5
FECHA	13/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 11-ene-2024		AÑO 2026																								
											del 1 al 31-ene-2026		del 1 al 28-feb-2026		del 1 al 31-mar-2026		del 1 al 17-abr-2026																		
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	
VIENEN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL						977,400,000				1,088,397,350		59,883,300		67,035,800		68,856,400		72,367,600		-		-		-		-		-		-		-		-	
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																	
16		Cadenero	1,150,000	-	36.00	41,400,000	1,150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16 A			-	-	-	-	1,422,000	-	18.17	25,837,740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16 B			-	-	-	-	1,495,000	-	-	-	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																	
17		Secretaria	1,150,000	-	36.00	41,400,000	1,150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
17 A			-	-	-	-	1,422,000	-	18.67	26,548,740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
17 B			-	-	-	-	1,495,000	-	-	-	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18		Conductor	1,150,000	-	39.00	44,850,000	1,150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 A			-	-	-	-	1,422,000	-	18.67	26,548,740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 B			-	-	-	-	1,495,000	-	-	-	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
19		Provisión Jornadas 7X24	40,000,000	-	1.00	40,000,000	40,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
19 A			-	-	-	-	49,446,000	-	1.00	49,446,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
19 B			-	-	-	-	52,017,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	52,017,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						1,145,250,000				1,216,778,570		64,368,300		71,520,800		73,341,400		128,869,600		-		-		-		-		-		-		-		-	
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		-		-		-		-		-		-		-		-	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					(A)	2,702,318,000				2,871,597,425		151,909,188		168,789,088		173,085,704		304,132,256		-		-		-		-		-		-		-		-	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 11-ene-2024		AÑO 2026																									
											del 1 al 31-ene-2026		del 1 al 28-feb-2026		del 1 al 31-mar-2026		del 1 al 17-abr-2026																			
			Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIÁTICOS																																		
20		Viáticos Director y/o Especialistas	150,000	Día	206.00	30,900,000	150,000	Día	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
20 A			-		-	-	185,000		206.00	38,110,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
20 B			-		-	-	195,000		-	-	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	11.00	2,145,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																		
21		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4,500,000	Mes	29.00	130,500,000	4,500,000	Mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
21 A			-		-	-	5,563,000		18.67	103,861,210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
21 B			-		-	-	5,852,000		-	-	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4,820,000	Mes	10.00	48,200,000	4,820,000	Mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
22 A			-		-	-	5,858,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
22 B			-		-	-	6,288,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
23		Equipo completo de topografía	1,800,000	Según comprobante por mes	36.00	64,800,000	1,800,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
23 A			-		-	-	2,225,000		18.17	40,428,250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
23 B			-		-	-	2,341,000		-	-	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1,800,000	Según comprobante por mes	36.00	64,800,000	1,800,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
24 A			-		-	-	2,225,000		18.17	40,428,250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
24 B			-		-	-	2,341,000		-	-	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2,000,000	Según comprobante por mes	36.00	72,000,000	2,000,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
25 A			-		-	-	2,472,000		18.67	46,152,240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
25 B			-		-	-	2,601,000		-	-	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		OTROS COSTOS																																		
26		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1,500,000	Según comprobante por mes	15.00	22,500,000	1,500,000	Según comprobante por mes	0.03	45,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
26 A			-		-	-	1,854,000		18.71	34,688,340	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
26 B			-		-	-	1,951,000		-	-	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.55	1,076,770	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
27		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1,000,000	Según comprobante por mes	36.00	36,000,000	1,000,000	Según comprobante por mes	0.03	30,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
27 A			-		-	-	1,236,000		18.07	22,336,165	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
27 B			-		-	-	1,300,000		206.00	38,110,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	1,000,000	Según comprobante por mes	36.00	36,000,000	1,000,000	Según comprobante por mes	0.02	20,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
28 A			-		-	-	1,236,000		18.67	23,076,120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
28 B			-		-	-	1,300,000		-	-	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	1,200,000	Según comprobante por mes	12.00	14,400,000	1,200,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
29 A			-		-	-	1,483,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
29 B			-		-	-	1,561,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
30		Veeduría Técnica Comunitaria	200,000	Según comprobante por mes	35.00	7,000,000	200,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
30 A			-		-	-	247,000		35.00	8,645,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
30 B			-		-	-	260,000		-	-	-	-	-	-	-	-	35.00	9,100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					(B)	527,100,000				357,820,575		18,660,500		18,660,500		18,660,500		26,056,770		-		-		-		-		-		-		-		-		
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				3,229,418,000				3,229,418,000		170,569,688		187,449,588		191,746,204		332,189,026		-		-		-		-		-		-		-		-		
*		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				75,841,491				75,841,491		-		-		-		75,841,491		-		-		-		-		-		-		-		-		
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				3,305,259,491				3,305,259,491		170,569,688		187,449,588		191,746,204		408,030,517		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*		IVA = 19% * (E) = (F)				627,999,303				627,999,303		32,408,241		35,615,422		36,431,779		77,525,797		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*		COSTO TOTAL = (E) + (F)				3,933,258,794				3,933,258,794		202,977,929		223,065,010		228,177,983		485,556,314		-		-		-		-		-		-		-		-		-

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS																																		

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente Acta se elabora con el objeto de actualizar los sueldos, primas regionales y tarifas de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Sexta del Contrato 1027 de 2022 y en el Numeral 6.1. Ajustes, de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DTE- SEP-192-2021.

Para la actualización se tomó la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem.

- Fecha de presentación de la Propuesta : 25 de enero de 2022.
- Índice de Precios al Consumidor del mes anterior a la fecha de presentación de la Propuesta (IPCo) : Diciembre de 2021 = 111,41.
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Diciembre de 2023 = 137,72
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Diciembre de 2024 = 144,88.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **FERNANDO CARO RIVERA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-26432

Firma
Nombre: **LUIS EDUARDO HEDEZMA RAMOS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 20
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CORRESPONDENCIA REMITIDA DICIEMBRE 2025

COMUNICADO N°	MEDIO DE RADICACIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA
VP-0292	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Respuesta a Solicitud de Prórroga y revisión del Plan de Contingencia	01-dic-25
VP-0293	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Concepto hoja de vida Profesional social.	01-dic-25
VP-0294	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Aprobación de 10 actas de vecindad de inicio VPR-0310	01-dic-25
VP-0295	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Concepto técnico comunicado OFI-0218-2025 Ajuste a Diseño de Pavimentos	01-dic-25
VP-0296	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Rta Cumplimiento Actos Administrativos VPR-0324	01-dic-25
VP-0297	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Respuesta informe mensual ambiental – octubre 2025	02-dic-25
VP-0298	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Remisión Informe Ambiental Trimestral No 3	02-dic-25
VP-0299	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Entrega Informe Mensual de Interventoría N. º 21	03-dic-25
VP-0300	Correo Electrónico	Alcaldía de Popayán	Informe de Interventoría por incumplimiento de Orden – Numeral 13.3 del Contrato de Obra.	03-dic-25
VP-0301	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Respuesta a la comunicación 2025S-VBOG-083469 y entrega de los Informes Trimestrales 1 y 2 del componente social	04-dic-25
VP-0302	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Requerimientos Pendientes – Componente Ambiental	04-dic-25
VP-0303	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Traslado y requerimiento de atención a derechos de petición - Auxilios de alimentación y viáticos	09-dic-25

COMUNICADO N°	MEDIO DE RADICACIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA
VP-0304	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Reiteración de Respuesta comunicado C.1536/VP0243/25/5.8 Observaciones al Plan de Calidad Versión 2	10-dic-25
VP-0305	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Reiteración respuesta comunicado C.1536/VP0209/25/5.5 Estudio de socavación de los muros de contención 1 y 2	10-dic-25
VP-0306	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Concepto hoja de vida Profesional SST.	10-dic-25
VP-0307	Correo Electrónico	Alcaldía de Popayán	Informe de Interventoría por presunto incumplimiento del Cronograma de Obra (Cláusula 16 del Contrato de Obra 1771-2023), en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	12-dic-25
VP-0308	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Observaciones OFI-0217-2025- VPR-0315 del 21 de noviembre de 2025 revisión, ajuste y apropiación de estudios y diseños.	12-dic-25
VP-0309	Correo Electrónico	Alcaldía de Popayán	Radicado OFC-0233-2025 Solicitud de Prórroga del Plazo Contractual del Contrato de Obra	12-dic-25
VP-0310	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Respuesta al radicado No. 2025S-VBOG-094496 presentación de Actas de costos N° 21 y 22	12-dic-25
VP-0311	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Informe mensual de actividades	15-dic-25
VP-0312	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Reiteración de inactividad y bajo rendimiento en la ejecución de la obra	15-dic-25
VP-0313	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Reiteración solicitud de disposición de maquinaria mínima en obra.	15-dic-25

COMUNICADO N°	MEDIO DE RADICACIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA
VP-0314	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Concepto hoja de vida Profesional SST.	17-dic-25
VP-0315	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Solicitud de Informe frente a presunto incumplimiento contractual - Componente Ambiental	17-dic-25
VP-0316	Correo Electrónico	Alcaldía de Popayán	Modificación No. 04 al Contrato de Obra No. 20221800022777 de 2022	18-dic-25
VP-0317	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Solicitud de disposición del director de obra.	19-dic-25
VP-0318	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Respuesta Ajuste diseño de Pavimentos	20-dic-25
VP-0319	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Revisión Diseño Geométrico, Ejes Principales y Glorietas con Radicado de Entrada VPR-0328.	23-dic-25
VP-0320	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Concepto hoja de vida Profesional SST.	23-dic-25
VP-0321	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Pronunciamiento oficio OFI-0250-2025-Plan de Contingencia	23-dic-25
VP-0322	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Respuesta Radicado 2025S-VBOG-074976 Observaciones Documento PAGA.	24-dic-25
VP-0323	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Solicitud de Actualización de Garantías Modificatorio N°04	26-dic-25
VP-0324	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Respuesta – Ajuste Plan de Trabajo	26-dic-25
VP-0325	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Anticipo Contrato de Obra No. 20221800022777 de 2022	26-dic-25
VP-0326	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Respuesta Soportes de pago y paz y salvos OFI-0253-2025 y OFI-0256-2025	31-dic-25

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DICIEMBRE 2025

CODIGO ENTRADA	FECHA	MEDIO DE RADICACIÓN	REMITENTE	N° COMUNICADO	ASUNTO
VPR-0316	25-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0216-2025	Respuesta al oficio C.1536/VP0256/25/5.2 del 31 de octubre de 2025 y reiteración solicitud de prórroga del plazo contractual
VPR-0317	26-nov-25	Correo Electrónico	Alcaldía de Popayán	20251400684281.00	Convocatoria a comité técnico de seguimiento - Obra Avenida Los Próceres
VPR-0318	26-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0221-2025	Solicitud de entrega formal y certificación de calidad de los tramos intervenidos por el acueducto para la instalación de la red de alcantarillado de aguas residuales del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES”.
VPR-0319	26-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0222-2025	Entrega de plan de contingencia activación operativa y proyección de ejecución para el cierre de vigencia 2025 "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".
VPR-0320	26-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0219-2025	Notificación incumplimiento de ordenes – numeral 13.3 del contrato C.1536/ VP0254/25/5.2 “CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".
VPR-0321	27-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0224-2025	Informe Ambiental período de octubre de 2025.
VPR-0322	27-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0223-2025	Entrega de certificados de calibración de equipos de topografía cuyo objeto del contrato es "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".
VPR-0323	27-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0225-2025	Presentación hoja de vida profesional social cuyo objeto del contrato es: "CONSTRUCCIÓN DE LA

CODIGO ENTRADA	FECHA	MEDIO DE RADICACIÓN	REMITENTE	N° COMUNICADO	ASUNTO
					DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".
VPR-0324	27-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-226-2025	Respuesta a requerimiento C.1536/VP0265/25/5.6 – Cumplimiento Actos Administrativos (Res. DTC-1117-2024).
VPR-0325	27-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	S/N	Copia de derechos de petición remitidos al consorcio suroccidente, miguel Villacrés y Fernando Aragón
VPR-0326	28-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0227-2025	Presentación de nuevo laboratorio para control de calidad “CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".
VPR-0327	01-dic-2025	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0228-2025	Entrega de Informes Social y SST mes de noviembre 2025
VPR-0328	01-dic-2025	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0229-2025	Entrega de las subsanaciones del diseño geométrico, solicitado mediante siguientes comunicados C1536/VP0197/25/5.5 del 10 de septiembre 2025 y C1536/VP0181/25/5.5 del 25 de agosto 2025
VPR-0329	03-dic-2025	Correo Electrónico	Alcaldía de Popayán	20251400704121.00	CARÁCTER INFORMATIVO, Remisión de postura sobre ajuste Metodología a ICOCIV - Proyecto Proceres
VPR-0330	04-dic-2025	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0230-2025	Respuesta a observaciones mediante oficio C.1536/VP0264/25/5.6 – C.1536/VP0283/25/5.6 y Referencia: Oficio INVÍAS 2025S-VBOG-083466 del 4 de noviembre de 2025. Componente Social del PAGA V3.
VPR-0331	09/12/2025	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0232-2025	Presentación hoja de vida profesional SST cuyo objeto del contrato es: "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".

CODIGO ENTRADA	FECHA	MEDIO DE RADICACIÓN	REMITENTE	N° COMUNICADO	ASUNTO
VPR-0332	09/12/2025	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0233-2025	Reiteración solicitud de prórroga del plazo contractual.
VPR-0333	10/12/2025	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0234-2025	Solicitud de apoyo institucional para control de tránsito de vehículos de carga en el corredor Avenida de los Próceres
VPR-0334	10/12/2025	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2025S-VBOG-094496	Contrato No. 1027 de 2022 - Requerimiento presentación actas de costos No. 21 y 22 correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025 respectivamente / Proyecto Avenida de los Próceres, Municipio de Popayán
VPR-0335	10/12/2025	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0231-2025	Entrega de las observaciones estructurales de muros de contención tramo 1 y 2 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".
VPR-0336	12/12/2025	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0233-2025	Reiteración solicitud de prórroga del plazo contractual.
VPR-0337	13/12/2025	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0237-2025	Solicitud de apoyo interinstitucional para la gestión y coordinación de requerimientos de Planes de Manejo de Tráfico (PMT) en el corredor vial de la Avenida de los Próceres
VPR-0338	15-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0236-2025	Atención observaciones a concepto técnico que corresponde a nuevo documento del ajuste a diseño de pavimento cuyo objeto del contrato es; "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".
VPR-0339	15-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0238-2025	Presentación hoja de vida profesional SST cuyo objeto del contrato es: "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".

CODIGO ENTRADA	FECHA	MEDIO DE RADICACIÓN	REMITENTE	N° COMUNICADO	ASUNTO
VPR-0340	15-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0239-2025	Inconvenientes por suministro de material CANTERA AGREGADOS PURACE "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".
VPR-0341	15-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0241-2025	Respuesta a requerimiento C.1536/VP0225/25/5.6 – Ajuste Documento PAGA.
VPR-0342	16-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0242-2025	Entrega de resistencia concreto Tramos 1 y 2 " Construccion de la Diagonal 31 N entre carrera 9 7 Variante de Popayán (Avenida de los Proceres)"
VPR-0343	17-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0244-2025	Presentación hoja de vida profesional SST cuyo objeto del contrato es: "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".
VPR-0344	18-dic-25	Correo Electrónico	Alcaldía de Popayán	2025140074055 1.00	Remisión de información contrato de obra pública 20221800022777 de 2022-Envio Modificatorio N°4
VPR-0345	19-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0245-2025	Entrega Plan de Calidad – Versión 4 – Atención integral de observaciones Interventoría
VPR-0346	19-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0243-2025	Entrega de Plan de Trabajo y Pre Actas Ambientales
VPR-0347	20-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0246-2025	Entrega del documento de análisis y diseño estructural de dos muros de contención cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".
VPR-0348	20-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0247-2025	RESULTADOS DE ENSAYOS DE DENSIDADES PARA LOS LLENOS ESTRUCTURALES DE LA RED PLUVIAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".

CODIGO ENTRADA	FECHA	MEDIO DE RADICACIÓN	REMITENTE	N° COMUNICADO	ASUNTO
VPR-0349	22-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0252-2025	Reemplazo sub-rasante mejoramiento tipo pedraplén cuyo objeto de contrato es "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".
VPR-0350	22-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0253-2025	Respuesta a requerimiento C.1536/VP0269/25/5.2 de paz y salvo por pagos a terceros Popayán, diciembre de 2025
VPR-0351	22-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0251-2025	Pronunciamiento frente al informe de interventoría C.1536/VP0300/25/5.2 del 04 de diciembre de 2025 sobre presunto incumplimiento del Numeral 13.3 del Contrato de Obra No. 20221800022777.
VPR-0352	22-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0250-2025	Entrega de plan de contingencia activación operativa y proyección de ejecución hasta el 28 febrero 2026"CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".
VPR-0353	22-dic-25	Correo Electrónico		S/N	Revisión y aclaración de correspondencia asociada a presuntos incumplimientos contractuales – Componente Ambiental
VPR-0354	26-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0256-2025	Remisión complementaria de paz y salvo – Fernando Aragón respuesta a comunicado C.1536/VP0269/25/5.2
VPR-0355	26-dic-25	Correo Electrónico	Alcaldía de Popayán	2025140075532 1.00	Respuesta oficio VP0316 de diciembre 18 de 2025- respuesta al modificatorio N°4 Anticipo
VPR-0356	29-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0255-2025	Respuesta a requerimiento No. C.1536/VP0252/25/5.6 – Revisión Informe Ambiental – septiembre 2025.
VPR-0357	29-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0249-2025	Respuesta a comunicados cumplimiento de actos administrativos CRC
VPR-0358	29-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0257-2025	Respuesta a comunicado C.1536/VP0302/25/5.6

CODIGO ENTRADA	FECHA	MEDIO DE RADICACIÓN	REMITENTE	N° COMUNICADO	ASUNTO
					Reiteración N° 2 Requerimientos pendientes componente ambiental
VPR-0359	29-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0258-2025	Entrega de documentación solicitada referente a reportes del mes de noviembre
VPR-0360	31-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0254-2025	Entrega dé actas de inicio para revisión del conjunto Valle Robledo
VPR-0361	31-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Sin Numero de Oficio	Subsanación de informe social mes de Noviembre
VPR-0362	31-dic-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0259-2025	Informe SST periodo 8 (diciembre) "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)".

ANEXO 21
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA	31 (Día)	dic (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



03 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Instalación de tuberia en el tramo coprendido desde el pozo CP-3 al Pozo CP-2



03 de Diciembre de 2025

Tramo 2: Estado de rellenos desde el pozo CP-23 al Pozo CP-24

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



03 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Instalación de formaleta pozo CP-25



03 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Rellenos desde el pozo CP-28 al Pozo CP-29

FECHA	31 (Día)	dic (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



03 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Avance de los Rellenos desde el pozo CP-27 al Pozo CP-28



04 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Instalación de tuberia desde el pozo CP-3 al CP-2

FECHA	31 (Día)	dic (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



03 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Fundición del primer cuerpo del pozo CP-30



04 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Compactación de rellenos desde el pozo CP-24 al pozo CP-25

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



04 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Compactación de rellenos desde el pozo CP-21 al pozo CP-22



06 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Compactación de rellenos desde el pozo CP-21 al pozo CP-22

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



06 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Amarre de acero longitudinal (anillos) del segundo cuerpo pozo CP-30



06 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Instalación de tuberia de 27" desde el pozo CP-2 al pozo CP-3

	(Día)	(Mes)	(Año)
FECHA	31	dic	25

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



06 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Instalación de material 3/4" desde el pozo CP-21C al pozo CP-2



06 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Estado de los rellenos desde el pozo CP-24(K1+027) al pozo CP-22

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



06 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Instalación de tuberia desde el pozo CP-1i al CP-2



10 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Rellenos desde el pozo CP-3 al pozo CP-2

FECHA	31 (Día)	dic (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



10 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Rellenos desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C



10 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Rellenos con material de mejoramiento desde el pozo CP-21 al pozo CP-22

		FECHA	31 (Día) / dic (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	**DIRECCIÓN TERRITORIAL:**	CAUCA	
CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			





UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			

11 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Rellenos desde el pozo CP-27 al pozo CP-28



11 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Rellenos con material de mejoramiento desde el pozo CP-20i al pozo CP-21



18 de noviembre de 2025
Tramo 1: Rellenos con material de mejoramiento desde el pozo CP-1C al pozo CP-2

11 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Localización y replanteo desde la abscisa K0+194(Pozo CP-4) al pozo CP-5

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



11 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Rellenos con material de mejoramiento desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C



12 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Actividades de Localización y replanteo de los caisson K0+210 al K0+250

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	13 de 34

FECHA 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



12 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Toma de densidades y se libera capa de relleno con material de mejoramiento



12 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Relleno y compactación con material de mejoramiento del pozo CP-21 al pozo CP-22

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



12 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Compactación con material de mejoramiento del pozo CP-22 al pozo CP-23



13 de Diciembre de 2025

Tramo 2: Tramo del pozo CP-22 al pozo CP-23 pendiente 1.60 metros de altura para llegar a terreno natural

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



13 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Excavación para inicio de construcción de los caissons del muro N°1 K0+210 a K0+260



13 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Toma de densidades del pozo C0-2 al CP-1C

FECHA 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



14 de Diciembre de 2025

Tramo 2: Cajeo para inicio de construcción de los caissons del muro N°1 K0+210 a K0+260



14 de Diciembre de 2025

Tramo 2: Rellenos con material de mejoramiento desde el pozo CP-20i al pozo CP-21

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



15 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Extensión y compactación de material de mejoramiento en el tramo comprendido del CP-23 al CP-24, se realiza toma de densidades



15 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Tramo comprendido desde el pozo CP-23 al pozo CP-24 finalizado

		FECHA	31 (Día) / dic (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



17 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Excavación para inicio de construcción de los caissons del muro N°1 K0+210 a K0+260



17 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Excavación para inicio de construcción de los caissons del muro N°1 K0+210 a K0+260

FECHA 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



17 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Instalación de cinco tubos de 20 pulgadas, entre el pozo CP-2 al CP-10D



19 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Instalación de tubería en el tramo desde el pozo CP-1C a CP-1B

FECHA	31 (Día)	dic (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



19 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Excavación manual del segundo anillo de los caissons N°1 del muro N°1.



19 de Diciembre de 2025

Tramo 2: Demolición de roca localizada en el tramo desde el pozo CP-5 al pozo CP-6.

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



19 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Fundición del último cuerpo del pozo CP-29



19 de Diciembre de 2025
Tramo 2: Fundición del último cuerpo del pozo CP-28

FECHA	31 (Día)	dic (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



19 de Diciembre de 2025

Tramo 2: Relleno con material de mejoramiento desde el pozo CP-30 al pozo CP-31



20 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Relleno de material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los pozos CP-13 al CP-14

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



20 de Diciembre de 2025

Tramo 2: Sin ejecución de actividades en el tramo del pozo CP-30 al CP-31



24 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Excavación para caisson N°8, N°7 y N°6

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



24 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Fundición primer anillo Caisson N°11



24 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Tubería en el tramo desde el pozo CP-1C a CP-1B

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



24 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Cruce de tuberias en el tramo CP-1C a 1B



24 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Instalación de acero para caisson N°7

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



24 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Demolición de rocas en la abscisa K0+300



17 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Relleno con material de mejoramiento en el tramo desde el pozo CP-5 al pozo CP-6

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



26 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Nivelación de subrasante en la abscisa K0+210 a K0+250



26 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Excavación manual del caissons N°8

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



26 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Inspección tecnica acueducto y Alcantarillado de Popayán



26 de Diciembre de 2025
Reunión de seguimiento presencial Alcaldia de Popayán.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	29 de 34

FECHA 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



30 de Diciembre de 2025
Tramo 3: Desmonte de redes electricas existentes



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Constucción de Caisson N°10

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Nivelación entre el Pozo CP-3 al pozo CP-4



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Fundición de solado Pozo CP-1Co

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Conformación de subrasante abcsisa K0+090



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Relleno de zanja entre el pozo CP-2 al CP-10D

FECHA	31 (Día)	dic (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Tramo pozo CP-1B



30 de Diciembre de 2025
Tramo 1: Toma de densidades en el tramo CP-1C a 1Bo

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



30 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Nivelación y conformación abcisa K0+140



30 de Diciembre de 2025

Tramo 1: Compactación de rellenos con material de mejoramiento entre el pozo CP-11 al CP-12o

FECHA	31 (Día)	dic (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



30 de Diciembre de 2025

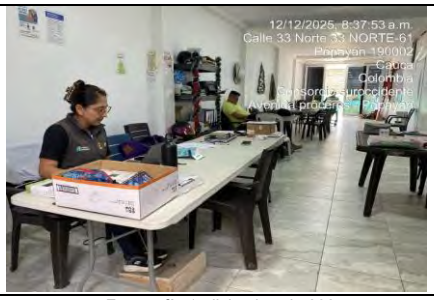
Tramo 2: Instalación y amarre de acero longitudinal CP-31

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO-COMPONENTE SOCIAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 25

FECHA: 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 1. diciembre de 2025
Punto de atencion SAU



Fotografía 2. diciembre de 2025
Punto de atencion SAU



Fotografía 3. diciembre de 2025
Acompañamiento y atención a la comunidad



Fotografía 4. diciembre de 2025
Mesas de trabajo componente social



Fotografía 5. diciembre de 2025
Revisión buzón. Punto satélite -Sector Genagra tramo 2



Fotografía 6. diciembre de 2025
Revisión buzón. Punto satélite -Sector Genagra tramo 2



Fotografía 7. diciembre de 2025
Apoyo para la socialización de corte de energia -traslado de postes



Fotografía 8. diciembre de 2025
Comité de seguimiento de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO-COMPONENTE SOCIAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	2 de 25

FECHA 31 (Día) dic (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 9. diciembre de 2025
Levantamiento de actas de vecindad



Fotografía 10. diciembre de 2025
Levantamiento de actas de vecindad



Fotografía 11. diciembre de 2025
Capacitación personal de Obra



Fotografía 12. diciembrede 2025
Capacitación personal de Obra

ANEXO 22
BITÁCORA

conductor de camioneta, (1) Boal, (2) Operadores de maquinaria Pesada.
EQUIPOS UTILIZADOS: (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, y herramienta menor.
Actividades Ejecutadas: En el tramo N°1 no se ejecutaron actividades.
Tramo N°2, se lleva a cabo reparación en el Pozo CP-28.
En el Pozo CP-30 se realizó encofrado e instalación de formaleta.
En la zona del zoome principal, se realizan actividades de explanación.
entre las zanjas desde el Pozo CP-28 al CP-29 se continua con compactación de material de recebo para rellenos de zanjas.

este fot.

05-NOV-2025 MIERCOLES
Clima: Parcialmente nublado durante la jornada de la mañana y durante la jornada de la tarde soleado no se registran lluvias.
mano de obra: (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (3) oficiales, (13) ayudantes, (2) cadeneros, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) Operadores de maquinaria Pesada
Equipos utilizados: (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, y herramienta menor.
Actividades Ejecutadas: en el tramo N°1 no se ejecutaron actividades en el tramo N°1.
En el tramo N°2 se continua con conformación manual para la construcción de cuerpos de los pozos.
se continua con relleno de las zanjas para el tramo comprendido entre los pozos CP-26 al CP-27.
se realizan actividades de explanación en el zoom

Principal.

RSTE INT. R de D.

06 noviembre-2025 Jueves. Clima = Durante la jornada de la mañana Parcialmente nublado, en la jornada de la tarde lluvias de 40 min moderado.

mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topógrafo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (4) oficiales de obra, (15) ayudantes, (2) cadeneros de obra, (3) controladoras viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operarios de maquinaria pesada, (1) conductor de volqueta.

Actividades Ejecutadas = En el campamento de obra se ejecutó el corte y fleje de acero para los castillos de los pozos del tramo N°2.

Tramo N°1 = En el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-9 no se ejecutan actividades.

en el tramo comprendido entre los pozos CP-11 al CP-12 se realizo retiro de material de mejoramiento, y posteriormente se realizó relleno debidamente compactado con material de mejoramiento en este tramo.

tramo N°2 = Se continua con compactación de material de mejoramiento para rellenos de zanjas, en el tramo comprendido entre el pozo CP-27 al CP-28.

Se evidencia que en el sitio de la obra no se cuenta con materiales para las labores de fundición, deficit de cemento y materiales pétreos, por lo cual solo se presento trabajo el personal del campamento.

Reste Int. R de D.

07-noviembre-2025 Clima = Parcialmente nublado durante la jornada de la mañana
Viernes durante la jornada de la tarde 2 horas y 15 min moderado.
MANO DE OBRA = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (2) Oficiales de obra, (12) ayudantes de obra, (2) cadeneros de obra, (3) Controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) Operadores de maquinaria, (1) Conductor de Volqueta.
EQUIPOS Utilizados = (1) Volqueta, ((1) Operador)
(1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas y herramienta menor.
Actividades Ejecutadas = En el tramo N°2 se continua con el relleno con material de recebo en la tanja comprendida entre el Pozo CP-25 al CP-26.
se realizan Obras de mitigación ambiental donde inicio en la abscisa K0+500 (ribera del río Cauca - barrera de Protección)

Jefe Int.

Firma
R de O.

08-nov-2025 Clima = con presencia de lluvias se reportan 3 horas
Sabado de lluvia Fuertes en horas de la tarde.
MANO DE OBRA = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista (4) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (3) Controladoras viales, (1) Conductor de (Volqueta) camioneta, (1) Boal, (2) operarios de maquinaria pesada
Maquinaria En Obra = (1) retroexcavadora de orugas, la cual se encuentra en mantenimiento sin operar, (1) retroexcavadora de llantas y herramienta menor, tambien sin operar.
Actividades Ejecutadas = no se evidencia actividades en la obra, los equipos se encuentran en mantenimiento y no hay suministro de material tanto para rellenos como

NKB

Scanned with CamScanner

Para los concretos.

Por parte de la Profesional SST se llevó a cabo una capacitación dirigida a todos los colaboradores del Proyecto, Así mismo se realizó recorrido en obra con el nuevo ingeniero residente del contratista en acompañamiento del ingeniero residente de la interventoría.

se realizaron labores de limpieza y recolección de escombros y residuos en los tramos 1 y 2.

Este Snt.

R de O.

10-nov-2025. Lunes. Clima = Parcialmente nublado durante la jornada de la mañana, no se registran lluvias en el transcurso del día. mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (10) ayudantes, (2) cadeneros, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operarios de maquinaria Pesada maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas y herramienta menor, (1) Saltarin mecanico.

Actividades Ejecutadas: En el tramo N°1 se realizó compactación de las zanjas en el tramo Comprendido desde el POZO CP-3 al CP-4.

Desde la abscisa K0+450 al K0+500 se continua con excavación Para explanaciones

se continua con el retiro de material de la zanja en el tramo comprendido desde el POZO CP-11 al CP-12.

Actividades de limpieza de las zanjas en el tramo Comprendido desde el POZO CP-8 al CP-9 con retroexcavadora de llantas.

se continua con la construcción de obras de

mitigación ambiental desde la abscisa K0+500 (ribera del río Cauca- Barrera de protección mediante. Costalillas)
tramo N°2 = no se desarrollaron actividades en este tramo.

Este Int

R de O.

11-NOV-2025 martes

clima = Parcialmente nublado, se presentaron 2 horas de lluvias fuertes.

MANO DE OBRA = (1) directa de obra, (2) residentes de obra, (1) Coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) oficial, (10) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) Operadores de maquinaria Pesada.
EQUIPOS utilizados = (1) retroexcavadora de llantas, (1) retroexcavadora de orugas y herramienta menor.
Actividades Ejecutadas = En el tramo N°1 se continua con la construcción de las obras de mitigación ambiental desde la abscisa K0+500, específicamente en la ribera de río Cauca, mediante la instalación de la barrera de protección en costalillas.
Se ejecutan actividades de relleno con material de mejoramiento de la zanja comprendida entre los POZOS CP-9 al CP-8.
se adelanta PERFILAMIENTO manual de las zanjas en el tramo comprendido desde el POZO CP-11 al CP-12.
en el tramo N°2 = no se realizaron actividades durante la jornada.
se realiza mantenimiento de la vía de acceso al conjunto residencial Quintana de la Piedra.

Residente

R de O.

12-nov-2025 miércoles

Clima = Parcialmente nublado se registran 30 minutos de lluvias fuertes en el transcurso del día y (1) hora de lluvias moderadas.

Mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (1) cuestio de obra, (1) oficial, (10) ayudantes, (2) cuideros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operarios de maquinaria pesada

maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas y herramienta menor.

Actividades ejecutadas = En el tramo N°1 se ejecutó la construcción de la cañuela correspondiente a los pozos CP-11 y CP-12.

se realizaron actividades de compactación y limpieza del material contaminante en el tramo comprendido entre los pozos CP-8 al CP-9.

se continua con la construcción de las obras de mitigación ambiental, en la ribera del río Cauca, mediante la instalación de barrera de protección con costalillas.

En el tramo N°2 se adelanta conformación de una berma de manera de canal provisional, con el fin de evitar que las aguas de escorrentia superficial de lavia, ingresen a las excavaciones y afecten el material previamente rellenado.

Se realiza retiro de material contaminado en el tramo comprendido entre las zanjas CP-23 al CP-24, así como en el tramo entre los pozos CP-24 al CP-25, en el tramo N°2 no se ejecutan actividades adicionales, debido al poco material, no se encuentran organizadas las cuadrillas ni el equipo de trabajo para un adecuado avance.

Scanned with CamScanner

Reste Int

R de O.

13-NOV-2025 JUEVES. Clima = se registran en horas de la madrugada 5 horas y 15 minutos nublado.

mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) oficial, (10) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (2) controladoras viales, (1) conductor de comiconcreta, (1) Boal, (2) operarios de retroexcavadora de orugas.

maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, se observa que la retroexcavadora de orugas presenta fugas de aceite y la de llantas continua en mal estado y unicamente se ha instalado parabrisas delantero.

Actividades ejecutadas = en el tramo N°1 se continúa con las actividades de explanación en la abscisa Km 510.

se avanza en el relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-8 al CP-9

en el tramo N°2 se ejecuta la instalación de formaleta para los pozos CP-28 y CP-29.

se realizó instalación y el armado del acero de refuerzo para los pozos CP-23 y CP-24.

se lleva a cabo la fundición del segundo cuerpo del pozo CP-21, con una altura de 1,20 metros lineales, y se tomaron 6 cilindros para el control de calidad del proyecto.

Reste Int

R de O.

14-nov-2025 VIERNES

clima = se presentan en total 6 horas de lluvia moderadas en la madrugada y en transcurso de la jornada de la tarde.
mano de obra = (1) directa de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) oficial, (10) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) boal, (2) operarios de maquinaria pesada
maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de llantas y (1) retroexcavadora de orugas.
Actividades ejecutadas = En el tramo N°1 se realiza instalación de relleno con material de mejoramiento para el tramo comprendido entre el pozo CP-8 al CP-9.
-En los demas frentes habilitados del tramo N°1 desde el pozo CP-3 al pozo CP-9 NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES ADICIONALES.
En el tramo N°2 se realizo desencofrado de formaleta del primer cuerpo de los pozos CP-21 y CP-22.
Instalación y amarre del acero de refuerzo para el segundo cuerpo del pozo CP-22.

este fue.

2 de D.

15-nov-2025 SABADO

Clima = se registra 1 hora de lluvias fuertes durante el dia.
mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinador SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) oficial, (10) ayudantes de Obra, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conducta de camioneta, (1) boal, (2) operadores de maquinaria pesada
maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas y herramienta menor.

NKB

Actividades Ejecutadas = En el tramo N°1 no se ejecutaron actividades desde el Pozo CP-3 al Pozo CP-15.
En el tramo N°2 = se realiza instalación de acero transversal y formaleta para el segundo cuerpo del Pozo CP-22
- Instalación de acero transversal y formaleta para el cuerpo de Pozo CP-23.
- Instalación de formaleta para el cuerpo CP-21.

Residente

R de O.

17-NOV-2025 Lunes
Día Festivo, no se realizaron actividades en el sitio de la obra.

18-NOV-2025 MARTES.
Clima = Durante el diario se registran lluvias.
Mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinador SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topógrafo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (3) oficiales de obra, (13) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operadores de maquinaria pesada.
Maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, y herramienta menor, (1) mezcladora
Actividades Ejecutadas = En el tramo N°1 se realiza exploración y transporte del material proveniente de la excavación en el sector comprendido entre los Pozos CP-8 y CP-9.
En los demas frentes de trabajo habilitados del tramo N°1 desde el Pozo CP-3 hasta el Pozo CP-9, no se ejecutaron actividades adicionales.
En el tramo N°2 se realiza fundición del primer cuerpo del Pozo CP-23 y se toman 8 cilindros para el control de calidad de la resistencia del concreto.
- Instalación de formaleta para el segundo cuerpo del Pozo CP-21.
- Fundición del primer cuerpo del Pozo CP-28 corona altura

NKB

de 1.20 metros de altura

Fundición del segundo cuerpo del Pozo CP-29 con una altua de 1.20 metros diametro externo de 2.40 metros.

-Retiro de rellenos de la zanja en el tramo comprendido entre los Pozos CP-21 al CP-22.

-Relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los Pozos CP-27 al CP-28, con material de mejoramiento debidamente compactado.

Dir. Interventoría

R de O.

19-NOV-2025 MIERCOLES

Clima= Durante el dia no se registran lluvias, presencia de lluvias tarde

MANO DE OBRA = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (3) Oficiales, (13) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operarios de maquinaria pesada, (1) conductor de volqueta.

EQUIPOS utilizados= (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, (1) volqueta, (1) mezcladora de concreto, (1) vibrador de concreto y herramienta menor.

Actividades Ejecutadas: en el tramo N°1 se continua con la explanación y el transporte del material en el sector comprendido entre los Pozos CP-8 al CP-9.

en los demas tramos habilitados en el tramo N°1 nose ejecutaron actividades

En el tramo N°2 se realiza instalación y amarre del acero de refuerzo para el primer cuerpo del Pozo CP-24

-Instalación de la formaleta del primer cuerpo del Pozo CP-24.

-Fundición del segundo cuerpo del Pozo CP-21

-Fundición del segundo cuerpo del Pozo CP-23

Scanned with CamScanner

Fundición de losa de fondo del Pozo CP-24
Continuación del relleno y compactación en las zanjas en el tramo comprendido entre los Pozos CP-26 al CP-27 Hasta la fecha no se evidencia traslado de los postes por parte de ciudad madera.

Dir. Interventoría

R de O.

20-NOV-2025 JUEVES

Clima = Durante el transcurso del día no se registran lluvias.
mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinador SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topógrafo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (3) oficiales, (13) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (1) conductor de camioneta, (1) boal, (1) operador de retroexcavadora de orugas.
maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de llantas sin operar en el sitio de la obra, no cuenta con operario.
(1) retroexcavadora de orugas sin operar localizada en el Tramo N°1.
Actividades ejecutadas = en el tramo N°1 se ejecuta compactación de rellenos en el sector comprendido entre los POZOS CP-11 al CP-12, en los demas frentes habilitados no se ejecuten actividades. entre Pozo CP-3 al Pozo CP-9.
En el tramo N°2 se realizó Fundición de l primer cuerpo del Pozo CP-24, retiro de rellenos en el tramo comprendido entre el Pozo CP-21 y el CP-22.
-Fundición de estado de limpieza de la base de fondo del Pozo CP-30.
relleno de las zanjas entre el Pozo CP-26 al CP-29 con material de reciclamiento.

Dir. Interventoría

R de O.

21-nov-2021 Clima = Durante la jornada de la mañana Sin Presencia de lluvias
Viernes. durante la jornada de la tarde 30 minutos de lluvias moderadas.
mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinador SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (3) Oficiales, (13) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) Operarios de retroexcavadoras
maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, (1) mezcladora de concreto, (1) vibrada del concreto y herramienta menor.
Actividades ejecutadas: en el tramo Nº1 Se da inicio con excavación de la zanja entre el tramo desde el Pozo CP-3 al CP-2.
En el tramo Nº2 = se realiza fundición del primer cuerpo del POZO CP-24 de 1.50 metros de altura.
Se realiza relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los Pozos CP-28 al CP-29.
se realiza descapado de los Pozos CP-29, 4 CP-28

Ing. Interventor

R de O

22-nov-2021 Clima = no se registran lluvias durante la jornada.
Sabado mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (3) Oficiales, (13) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conductor de volqueta, (1) Boal, (2) Operarios de maquinaria pesada.

Actividades ejecutadas = en el tramo N°1 se continua con las excavaciones de los pozos en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2
En el tramo N°2 se realiza relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-27 al CP-28
- En el tramo desde el pozo CP-25 al CP-26 se realiza relleno de las zanjas con material de mejoramiento.

Residente

Inspector de Obra

24-nov-2025 Lunes

Clima = Soleado sin presencia de lluvias durante la jornada de la mañana, en horas de la madrugada se registró 1 hora con 45 minutos lluvias moderadas. en horas de la tarde. no se registraron lluvias

MANO DE OBRA = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) oficial, (9) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (1) operador de retroexcavadora de orugas.
MAQUINARIA EN OBRA = (1) retro excavadora de orugas. y herramienta menor.

Residente

Inspector de Obra

Actividades ejecutadas = En el tramo N°1 se enfoca en la excavación en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2, se verifica alineación topografica.
En el tramo N°2 se ejecutan actividades de relleno de zanjas, sin registrarse avances significativos en este tramo.

Residente

25-nov-2025 martes

Clima: soleado no se registraron lluvias tanto en la jornada de trabajo de la mañana como en la tarde.
maquinaria en obra: (1) retroexcavadora de orugas, (1) retro excavadora llantas.
mano de obra: (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) oficial, (7) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) boal (1) conductor de camioneta, (2) operadores de maquinaria.
Actividades Ejecutadas: En el tramo N°1 se realiza limpieza de material contaminado en el tramo comprendido entre los pozos CP-12 al CP-13 y posteriormente se continúa con el relleno de la zanja en este mismo tramo, sin registrarse avances significativos en este tramo
En el tramo N°2 sin ejercución de actividades.

este Jr

Pw Ing

L) de D.

26-nov-2025 miercoles

Clima: Durante la jornada de trabajo en horas de la mañana y en horas de la tarde no se registraron lluvias.
mano de obra: (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) oficial, (6) ayudantes, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) boal, (2) operarios de maquinaria pesada.
Actividades ejecutadas: En el tramo N°1 se realiza limpieza de material contaminado en el tramo comprendido entre los pozos CP-8 al CP-9, no se registran mas actividades en este tramo,
En el tramo N°2 Se realizan rellenos en los tramos entre los

Scanned with CamScanner

Pozos CP-27 al CP-28 segunda capa y en el tramo desde el pozo CP-28 al CP-24 tercera capa, rellenos realizados con material de mejoramiento.
maquinaria en obra: (1) retroexcavadora de llantas, (1) retroexcavadora de orugas, (2) compactadores tipo saltarin y herramienta menor.

Este Int. Ing. Ind. R de D

27-nov-2025 Jueves
Clima: se presentaron lluvias de 6 a 7 pm fuertes y de 12:00am en horas de la madrugada lluvias moderadas.
mano de obra: (1) director de obra, (1) residente de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) Oficial, (6) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) Operadores de maquinaria pesada.
Actividades ejecutadas: En el tramo N°1 se realizan rellenos entre los pozos CP-9 (K0+380) a (K0+330) 43 centimetros de espesor verificados por apique en sitio y Pendientes de toma de densidades para el dia 28 de noviembre.
en el tramo N°2 se realiza relleno entre los pozos CP-23 (K0+980) al CP-24 (K1+027), CP-24 (K1+027) al CP-25 (K1+084) y desde el CP-25 (K1+084) al CP-26 (K1+125).
maquinaria en obra: (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, (1) compactador vibratorio tipo pison.

Este Int. Ing. Ind. R de D.

28-nov-2025. Viernes
Clima: se presentaron lluvias de 7:30 am moderadas y de 12 pm a 1:00 pm moderadas y de 4:40 Pm a 5:00 Pm lluvias moderadas.
mano de obra: (1) residente de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) director de obra, (1) maestro de obra, (2) oficiales

(9) ayudantes, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conductor (Volqueta) camioneta.

Actividades ejecutadas: En el tramo N°1 se realizan unicamente actividades por la firma ciudad modelma en el traslado de redes en el tramo N°2 se continua con retiro de material de sitio previamente instalado en los tramos comprendidos entre los pozos CP-23 al CP-24.

Rellenos con material de mejoramiento en el tramo comprendido ente los pozos CP-24 al pozo CP-25.

Rellenos con material de mejoramiento en los tramos comprendidos entre los pozos CP-25 al pozo CP-26.

maquinaria en obra: (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, y herramienta menor.

29-nov-2025 sabado

Clima = soleado sin Presencia de lluvias, seco.

mano de obra: (1) coordinador del proyecto, (1) residente de obra (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (2) oficiales, (9) ayudantes de obra, (1) cadenero, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boral, (2) operarios de maquinaria pesada.

maquinaria en obra: (1) retroexcavadora de llantas, (1) retroexcavadora de orugas, (2) compactadores vibratorios tipo pison (bartam) y herramienta menor.

Actividades ejecutadas: en el tramo N°1 se realiza excavación para instalación de tuberia de 27" para alcantarillado pluvial en el tramo comprendido entre los CP-3 al CP-2.

en el tramo N°2 = se realizan rellenos con material de mejoramiento importado en los siguientes tramos:

- tramo comprendido desde el pozo CP-27 al pozo CP-28 - ultima capa de relleno
- tramo comprendido desde el pozo CP-28 al pozo CP-29 cuarta capa de relleno.

En Tramo comprendido desde el Pozo CP-24 al Pozo CP-23 se realizo retiro de rellenos del material Previamente instalado en el tramo desde al Pozo CP-22 al CP-23 se realiza retiro del material Previamente instalado

Res. Inf. Res. de D.

(1) diciembre 2025 lunes

Clima = De 4 a 6 Pm se registra lluvias moderadas, de 9 a 10 Pm lluvias moderadas

mano de obra = (1) coordinador del Proyecto, (1) residente de Obra, (1) Coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) Geotecnologa, (1) maestro de obra, (2) oficiales, (9) ayudantes de obra, (1) cadenero, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boga, (2) Operarios de maquinaria Pesada

maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de llantas, (1) retroexcavadora de orugas, (1) compactador vibratorio tipo pison (saltarin) y herramienta menor.

Actividades Ejecutadas = En el tramo N°1 Se realiza retiro de material contaminado Por efectos de la escarnia superficial en el tramo comprendido entre los Pozos CP-12 al CP-13, no se registran mas avances en este tramo

En el tramo N°2 se realiza rellenos con material de mejoramiento. en los siguientes tramos.

- tramo comprendido entre los pozos CP-27 al CP-28 ultima capa (se finaliza este tramo).
- tramo comprendido entre los Pozos CP-28 al CP-29 cuarta capa
- tramo comprendido entre los pozos CP-24 al CP-25.

Res. Inf. Res. de D.

2-diciembre-2025 martes

clima: se presentaron lluvias de 06:30 am a 7:00 am moderadas, en la jornada de la tarde de 4:00 pm a 4:30 pm moderadas.

mano de obra: (1) coordinador de obra (Elio), (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) geotecnologa, (1) maestro de obra, (2) oficiales, (9) ayudantes de obra (3) contraladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) operador de retroexcavadora de orugas,

maquinaria en obra: (1) retroexcavadora de orugas en el sitio de la obra sin embargo no fue operada en la jornada laboral, (1) mezcladora de concreto, (1) vibrador concreto

Actividades Ejecutadas: en el tramo N°1 se ejecuta excavación de tanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2. Para instalación de tubería del sistema de alcantarillado pluvial.

En el tramo N°2 se realiza armado de acero e instalación de formaleta y fundición del primer cuerpo del pozo CP-25 de 1.20 metros de altura.

Reste Ing.

Jefe Ing. S&D

3-diciembre-2025 miercoles

Clima: no se presentaron lluvias en el transcurso del día.

mano de obra: (1) coordinador de obra (Ingeniero Elio Fernando), (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) geotecnologa, (1) maestro de obra (2) oficiales, (9) ayudantes de obra, (1) cadenero, (3) contioladores viales, (1) conducta de camioneta, (1) Boal, (2) operarios de maquinaria pesada.

maquinaria en obra: (1) retroexcavadora de llantas, (1) retroexcavadora de orugas, (1) mezcladora de concreto, (1) vibrador de concreto, (1) compactador vibratorio

tipo pisón (saltarin) y herramienta menor.

Actividades Ejecutadas= En el tramo N°1 se realiza instalación de (2) dos tubos de 27" en el tramo comprendido entre los Pozos CP-3 al CP-2.

En el tramo N°2 se realizan las siguientes actividades

* En el Pozo CP-25 se realiza instalación de formaleta y amare de acero para el ultimo cuerpo de 60 centimetros de altura.
* En el tramo comprendido entre el Pozo CP-28 al CP-29 se realiza compactación y relleno de zanja con material de mejoramiento
* Fundición con concreto de 4000 PSI, para el primer cuerpo del Pozo CP-30.

Reste Ing

Ing A. Cruz
R Cld

4-diciembre-2025 Jueves

Clima: Se Presentaron lluvias de 2:20 Pm hasta las 3:00 Pm moderadas, y de 10:00 a 11 Pm lluvias fuertes.

Mano de obra= (1) coordinador de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) geotecnologa, (1) maestro de obra, (2) oficiales, (9) ayudantes de obra, (1) cadenero, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operadores de maquinaria pesada.

maquinaria en obra= (1) Opera) (1) retroexcavadora de llantas, (1) retroexcavadora de orugas, (1) compactador vibratorio tipo pisón. (saltarin) y herramienta menor.

Actividades Ejecutadas= En el tramo N°1 se instalaron (3) tres tubos de 27" Pulgadas, para un total de cinco (5) tubos en el tramo comprendido entre los Pozos CP-3 al CP-2, se

realiza relleno con material de triturado 3/4" a los cinco tubos instalados.
En el tramo N°2, se realizaron actividades de relleno y compactación de zanjas en los tramos comprendidos entre los pozos CP-21 al Pozo CP-22, CP-24 al Pozo CP-25, y del Pozo CP-29 al Pozo CP-30.

05 diciembre-2025 viernes.

Clima: no se presentaron lluvias, seco durante la jornada laboral
mano DE OBRA: (1) coordinador de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) geotecnologa, (1) maestro de obra, (2) oficiales, (9) ayudantes de obra, (1) cadenero, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operadores de maquinaria pesada.
maquinaria en obra: (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas y herramienta menor.
Actividades ejecutadas: en el tramo N°1 se realiza instalación de (4) tubos de 24" plegados en el tramo comprendido del Pozo CP-2 al Pozo CP-1C, en el tramo comprendido del Pozo CP-3 al Pozo CP-2 se inicia relleno con material de mejoramiento importado primera capa.
En el tramo N°2, se realizan rellenos con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el Pozo CP-22 al Pozo CP-23.
Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el Pozo CP-25 al Pozo CP-26
Relleno con material de mejoramiento en el tramo

comprendido entre el POZO CP-26 al POZO CP-30.

Este Int.

R de D.

06 Diciembre-2025 Clima = Sin Presencia de lluvias en el sitio del proyecto tanto en la jornada laboral de la mañana como en la jornada laboral de la tarde.

MANO DE OBRA = (1) coordinador de obra (ELIO FERNANDO), (1) coordinadora SST, (1) residente social (1) residente ambiental (1) topografo, (1) almacenista, (1) geotecnologa, (1) maestro de obra, (2) oficiales, (9) ayudantes de obra, (1) cadenero, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (1) operador de retroexcavadora de llantas.

MAQUINARIA EN OBRA = (1) retroexcavadora de llantas y herramienta menor.

Actividades Ejecutadas = en el tramo N°1 se continua con los rellenos de las zanjas del alcantarillado Pluvial con material de mejoramiento en el tramo comprendido desde el POZO CP-3 al POZO CP-2, instalación de tubería de 24" en el tramo CP-2 al CP-1C en el tramo N°2 se realiza compactación de rellenos en el tramo comprendido entre el POZO CP-21 al POZO CP-22. se realiza anclaje de acero longitudinal (anillos) del segundo CUERPO del POZO CP-30.

Este Int.

R de D.

LUNES 08-DIC-2025 Festivo no se desarollaron actividades en el sitio de la obra.

08-DIC-2025. Clima: se presentaron lluvias. de 915 horas de lluvias moderadas. mano de obra: no se evidencian actividades en el sitio de la obra, Dia festivo.

09-DIC-2025 MARTES. Clima: seco no se presentaron lluvias en el sitio del Proyecto.
mano de obra: (1) coordinador de Obra (Ing Elio Fernando otero) (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) geotecnologa, (1) Oficial, (9) ayudantes de obra, (1) cadenero, (3) controladores viales, (1) conducta de camioneta, (1) Boa), (2) operarios de maquinaria pesada.
Maquinaria En Obra: (1) retroexcavadora de llantas, (1) retroexcavadora de orugas, y herramienta menor.
Actividades Ejecutadas. : en el tramo N°1 se continúa en la instalación de rellenos de las zanjas con material de mejoramiento en el tramo desde el POZO CP-2 al POZO CP-1C, En el tramo N°2 se realiza. Relleno con material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el POZO CP-21 al POZO CP-22, Relleno con material de mejoramiento en los tramos comprendidos entre el POZO CP-22 al CP-23; CP-24 al CP-5; CP-25 al CP-26.

Reste Jut. P de D

10, DIC 2025 MIERCOLES. Clima = seco, soleado sin presencia de lluvias
mano DE OBRA: (1) coordinador de obra (ing. Elio Fernando otero), (1) residente de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topógrafo, (1) almacenista, (1) geotecnologo, (1) ingeniero de apoyo, (1) oficial, (9) ayudantes de obra, (1) cadenero, (3) controladores

viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operarios de maquinaria pesada.
Actividades ejecutadas = En el tramo N° 1 se continua con los rellenos de las zanjas con material de mejoramiento en el tramo comprendido desde el POZO CP-3 al POZO CP-2, y el tramo desde el POZO CP-2 al POZO CP-1C.
En el tramo N°2 se realiza retiro del material de relleno en el tramo comprendido desde el POZO CP-20i al POZO CP-21 con retroexcavadora de llantas.
Se ejecuta compactación de rellenos en el tramo comprendido entre el POZO CP-21 al POZO CP-22 con vibratorio tipo Pisón (saltain).
Armare de acero longitudinal (anillos) del segundo cuerpo del POZO CP-30.

Este Inte

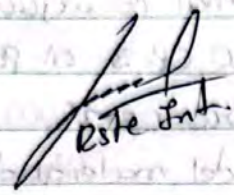
P del D

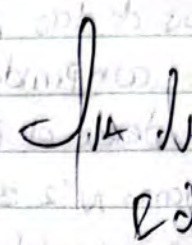
1-DIC-2025 JUEVES.

Clima: Tiempo seco no se presentaron lluvias en el sitio del proyecto.
mano de obra = (1) coordinador de obra, (Ingeniero Elio Fernando obra) (1) residente de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) geotecnologo, (1) ingeniero de apoyo, (1) oficial, (9) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (3) controladores viales, (1) conductor camioneta (1) Boal, (2) operarios de maquinaria pesada, (3) conductores de volqueta.
maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, (3) volquetas HAA 166 color roja, CAD 291 color naranja, GUA-823. Placas.
Actividades ejecutadas: en el tramo N°1 se realizaron rellenos de capa con material de mejoramiento de 60 cm de espesor. entre los pozos CP-1C al POZO CP-2. y del CP-2 al CP-3 en el tramo N° 2 se realiza en el tramo comprendido entre el

NKA

Pozo CP-20 al CP-21 se realiza rellenos y compactación del material de mejoramiento.
Adecuación de entrada y salida de pozo CP-20.





12-DIC-2025 VIERNES.

Clima = seco sin presencia de lluvias en el sitio del proyecto
MANO DE OBRA = (1) residente de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topógrafo, (1) almacenista, (1) geotecnologo, (1) ingeniero de apoyo, (1) maestro de obra, (2) oficiales, (10) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta (1) Boal, (2) operadores de maquinaria pesada, (3) conductores de volqueta.
MAQUINARIA EN OBRA = 3 volquetas de placas MAA 166 color roja, CAO 291 morada, GUA 823, (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas.
Actividades Ejecutadas = Se reportan actividades desde las 6:00 am como medida de contingencia y lograr nivelar los atrasos.
En el tramo N°1 desde el pozo CP-2 al pozo CP-1C. Se realizan rellenos de las zanjas con material de mejoramiento se realizan toma de densidades en este tramo por parte del laboratorio Geofisica. Para liberar el tramo se inicia con replanteo y localización de caisson en la abscisa km+210 al km+257.
Con maquinaria de retroexcavadora de orugas se realiza descapote en la zona de glorieta.
Se toma densidades en el tramo del pozo CP-2 al pozo CP-1C y se libera este tramo en la capa.
En el tramo N°2 se realiza relleno y compactación con material de mejoramiento del pozo CP-21 al pozo

CP-22 4 se realiza toma de densidades en este tramo
*Relleno 4 compactación con material de mejoramiento del pozo CP-22 al pozo CP-23.

Este Int

P de D.

13-Dic-2025 sabado. Clima: seco en la jornada de la mañana 4 1 hora de lluvia moderada en la jornada de la tarde a las 5:00 Pm.
NRO DE OBRA = (1) residente de obra, (1) coadinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) geotecnologa, (1) maestro de obra, (2) oficial, (10) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (3) controladores viales, (1) conducta de camioneta, (1) Boal, (3) conductes de volqueta, (2) operadores de maquinaria Pesada.
MAQUINARIA EN OBRA = (1) Retroexcavadora de orugas, (1) retro excavadora de llantas, (3) Volquetas (1) camioneta, (3) Volquetas, (1) compactador vibratorio tipo pisón (saltarin). 4 herramienta menor.
Actividades Ejecutadas = se inicia labores desde las 06:00 cm, como medida de contingencia.
En el tramo N°1 del pozo CP-2 al CP-1C se realiza toma de densidades de la capa de mejoramiento por parte del Laboratio Geofisica (ultima capa del relleno) -(1) densidad
En el tramo comprendido del pozo CP-3 al pozo CP-2 se realiza compactación de 40 cm en promedio para alcanzar el terreno ultima capa.
En este tramo del pozo 3 al pozo 2 se realiza la toma de densidades a la ultima capa del relleno.
se da inicio a las excavaciones del espacio donde se realizara la construcción de los caissons del muro. N°1. (Ko+210 a Ko+260)
En el tramo N° 2. se realizan las siguientes actividades

Scanned with CamScanner

Del Pozo CP-20 al Pozo CP-21 se continua en la tercera capa. de relleno, Faltan aproximadamente 40 centimetros de este tramo para alcanzar el terreno, ancho aproximado de 40 cm.
Del Pozo CP-22 al Pozo CP-21 se tiene aproximadamente 1 metro de altura para alcanzar el terreno, ancho promedio de 50 cm.
del Pozo 22 al Pozo 23 se desarrollan actividades de compactación. ancho Promedio de 1.60 metros y altura pendiente para llegar a terreno natural de 60 cm.
Tramo del Pozo 23 al Pozo 24, se tiene un ancho promedio de 1.30 metros. Faltan. 0.60 metros para llegar al Terreno natural

Este

14-Dic-2025 Domingo
Domingo, Clima= Se presentaron lluvias fuertes de 6:00 pm a 7:00 pm. lluvias de aproximadamente (1) hora
mano de obra: (1) residente de obra, (2) oficiales, (5) ayudantes, (1) cadenero, (1) Operador de retroexcavadora de llantas.
maquinaria en obra: (1) retroexcavadora de llantas, (1) saltarin. tipo Pison (saltarin) y herramienta menor, sin embargo, aun no se evidencia en el sitio de la obra la totalidad de la maquinaria minima exigida en los pliegos de condiciones del contrato de obra.
Actividades Ejecutadas: En el tramo N° 2 se realiza llenado de excavación del Pozo CP-21 al Pozo CP-23 con material de mejoramiento importado.
y con maquinaria de Pozo CP-20 al CP-21 se realiza relleno

Scanned with CamScanner

de zanjas, retroexcavadora de llantas en este tramo
Del POZO CP-22 al POZO CP-23 se realiza compactación de la última zanja con ayuda de saltarín (1) ayudante
Del POZO CP-21 al POZO CP-22 relleno de zanja del sistema de alcantarillado pluvial actividad ejecutada por (2) ayudantes de forma manual; se
En el tramo N°1 se se realizo descapote y excavación en el tramo desde el POZO CP-4 al CP-5 calzada izquierda para adecuación de la entrada a la zona en donde se realizara la construcción de los cajones Ko+210 al Ko+260 (abscisas)
nota: se evidencia protección de los rellenos de las zanjas en el tramo N°2 con plastico, debido a que por las lluvias de la madrugada se presentó acumulación de agua en las zanjas, por lo cual se retiro el agua acumulada mediante bombeo, permitiendo continuar con las actividades programadas sin afectar la estabilidad del relleno.

Este Jnt

R.dcd.

15-Dic-2025 Lunes

Clima: Se Presentaron lluvias moderadas y lluvias intensas de aproximadamente 30 minutos de lluvias intensas.
mano de obra: (1) coordinador de obra, (1) residente de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) geotecnologa, (2) maestros de obra, (4) Oficiales, (13) ayudantes de obra, (2) Cadeneros, (3) Controladoras viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (4) operadores de maquinaria, (3) conductores de volqueta
maquinaria en obra: (2) retroexcavadoras de orugas, (2) retroexcavadoras de llantas, (3) volquetas, herramienta menor, (2) mezcladoras de concreto.
Actividades Ejecutadas: En el tramo N°1 se ejecutan las siguientes actividades: cargue y transporte de material de

NKA

excavación en la zona de la glorieta de la carrera novena en las abscisas K0+210 a la K0+260, adicionalmente y de forma paralela se realiza excavación del primer caisson, instalación de tubería en el tramo comprendido desde los pozos CP-2 al CP-100.
En el tramo N°2 se ejecutan las siguientes actividades. extensión y compactación de material de mejoramiento en los tramos comprendidos desde los pozos CP20i al CP-21; CP-21 al CP-22; CP-22 al CP-23; CP-23 al CP-24; CP-27 al CP-28; CP-28 al CP-29.
Se ejecuta toma de densidades en el tramo desde el Pozo CP-23 al CP-24.
-se realiza fundición del tercer cuerpo del pozo CP-30 quedando finalizado en la altura de cuerpos. H=3,25 metros, 3 cuerpos.

este int

& dcto

16-DIC-2026 MARTES

Clima = Seco no se Presentaron lluvias en el sitio del Proyecto.
MANO DE OBRA = (1) Coordinador de obra, (1) residente de obra, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) geotecnologo, (2) maestros de obra, (3) Oficiales, (16) ayudantes, (1) Cadenero, (3) Controladores viales, (1) Conductor de camioneta, (1) Boal, (1) Operador de retroexcavadora de orugas, (2) Operadores de retroexcavadora de llantas, (3) Conductores de Volquetas, (1) ayudante Para demolición de rocas,
MAQUINARIA DE OBRA = (2) retroexcavadora de llantas, (1) retroexcavadora de orugas, (3) Volquetas, (1) martillo demoledor
ACTIVIDADES EJECUTADAS = En el tramo N°1, en el frente de trabajo de los caissons se realiza excavación manual de los caissons N°12, N°11, N°10, N°9, N°8 Y N°7 del muro N°1 del tramo 1, correspondiente al primer anillo, de manera Paralela en este tramo se ejecuta instalación de tubería de

24" en el tramo comprendido desde los Pozos CP-2 a CP-100.
En el tramo N°2 se realizo extensión y compactación de material de mejoramiento en los tramos comprendidos desde los Pozos CP-21 al CP-22 y del CP-22 al CP-23.
El 16 de diciembre 2026 se evidencia llegada de vibrocompactador al sitio de la obra, sin embargo no estuvo operando durante el transcurso del dia.

Reste. Int.

R de D.

17-DIC-2025 MIERCOLES

Clima: se Presentaron lluvias moderadas de aproximadamente (1) hora.
Actividades Ejecutadas: En el tramo N°1, se Presentaron las siguientes actividades: - Demolición de roca en el tramo comprendido desde el Pozo CP-5 al Pozo CP-6. —— " —— " ——.
+ Instalación de cinco (5) tubos de 20" Pulgadas, entre el Pozo CP-2 al CP-100, Profundidad de excavación aproximada de 2.20 metros de alto y 1.2 metros de ancho.
+ Cajeo Para reemplazo de material orgánico con capa de Piedra en 20 cm Promedio, se encontró capa Vegetal, Sector calzada derecha desde la abscisa K1+090, espesor Promedio de 80 cm.
- Se continua con la excavación manual de los caissons N°9, N°8, y N°7 del muro N°1 localizado en el tramo N°1.
- Vaciado en concreto de 3000 Psi de los caissons N°12, N°11 y N°10, Primer anillo.
- Pellero con material de (excavación) mejoramiento en la zanja comprendida entre los Pozos CP-13 al CP-14.
En el tramo N°2. se realiza, extensión y compactación de material de mejoramiento en los tramos comprendidas desde los Pozos CP-21 al CP-22 y del CP-22 al CP-23.
- Pellero con material de mejoramiento entre el Pozo CP-29

Scanned with CamScanner

al Pozo CP-30
- instalación de formaleta del Pozo CP-31.
- Relleno con material de mejoramiento entre el Pozo CP-30 al Pozo CP-31.

Res Ing. Ind.

Líder

18-DIC-2025 JUEVES: Clima = se Presentaron lluvias moderadas de aproximadamente (1) hora, y 48 minutos de lluvias fuertes en la jornada de la tarde

mano de obra = (1) coadrador de obra, (1) residente de obra, (1) ingeniero auxiliar, (1) coadinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) Geotecnologa, (2) maestros de obra, (3) oficiales, (8) ayúdantes, (1) cadenero, (3) Controladores viales, (1) Conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operadores de retro de orugas, (1) Operador de retro de llantas, (1) operador de vibrocompactador, (3) Volquetas, (1) Operario de excavación y demolición de rocas.

maquinaria en obra = (3) Volquetas, (1) vibrocompactador, (2) retroexcavadoras de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, (1) retromartillo, (2) mezcladoras, y herramienta menor.

Actividades Ejecutadas = En el tramo N°1, se continua con el cajeo para reemplazo de material orgánico con capa de piedra en 20 cm promedio, en el tramo comprendido entre el Pozo CP-4 al Pozo CP-5.

En el tramo N°2 se realizan las siguientes actividades.
- Rellenos con material de recebo entre el Pozo CP-20 al CP-21, quedando aproximadamente 40 cm para llegar a nivel del terreno existente.
- Instalación de formaleta en el Pozo CP-29 ultimo cuerpo.
- Limpieza en zona del Pozo CP-31.
- Relleno con material de mejoramiento entre el Pozo CP-30 al Pozo CP-31.

Scanned with CamScanner

En recorrido se evidencia que se encuentran finalizados los rellenos con material de mejoramiento en los tramos de la siguiente manera:
- tramo CP-21 al CP-22; tramo CP-22 al CP-23; tramo CP-23 al CP-24; tramo CP-24 al CP-25; tramo CP-25 al CP-26; tramo CP-27 al CP-28; tramo CP-28 al CP-29.

Nota de interventoria: Durante la inspección diaria por parte del residente de interventoria se verifica que el contratista se encuentra ejecutando actividades de instalación de material de mejoramiento de la subrasante, observandose la presencia de particulas con tamaños superiores a 4" Pulgadas, se deja constancia de la observación realizada en campo al contratista, indicando que previo a la instalación del material deberá presentarse ante la interventoria la caracterización correspondiente, con el fin de validar el cumplimiento de las especificaciones tecnicas del Proyecto.
Asi mismo se deja la observación de que el contratista debera implementar control de sobretamaños del material, garantizando que las particulas cumplan con los limites establecidos en la normatividad y especificaciones INVÍAS.

Reste Int. | Ldco

19-DIC-2025 VIERNES

Clima: Se presentaron lluvias intensas de aproximadamente (1) hora.
Mano de obra: (1) coordinador de obra, (1) residente de obra, (1) Ingeniero auxiliar, (1) coadinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (2) almacenistas, (1) geotecnologa, (2) maestros de obra, (3) oficiales, (8) ayudantes de obra, (1) cadenero, (3) contratistas viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (4) operadores de

maquinaria pesada, (3) conductores de volquetas, (1) operario de excavación y demolición de rocas.
maquinaria en obra: (2) retroexcavadoras de orugas, (1) retroexcavadoras de llantas, (1) vibrocompactador, (3) volquetas, (1) martillo demoledor, (2) mezcladoras de concreto, y herramienta menor. —" —" —" —" —"
Actividades Ejecutadas: En el tramo N°1 se realizó instalación de tubería en el tramo desde el pozo CP-1C a CP-1B.
-Se continua con demolición de roca localizada desde el pozo CP-5 al pozo CP-6. —" —" —" —"
-Relleno con material de mejoramiento entre los pozos CP-13 al CP-14. —" —" —" —" —"
-Se continua con la excavación manual del primer anillo de los caissons N°1, N°3 del muro N°1. —" —"
En el tramo N°2 se realizo fundición del ultimo cuerpo de los pozos CP-28 y CP-29. —" —" —" —" —"
-Relleno con material de mejoramiento desde el pozo CP-30 al pozo CP-31.
Nota interventoria: En la inspección diaria se evidencia que no se cuenta con material de mejoramiento para los rellenos de las zanjas, situación que según lo reportado por el contratista obedece a que las volquetas no han podido acceder a la cantera, lo cual ha limitado el suministro del material requerido para la ejecución de las actividades programadas, lo anterior como consecuencia de las lluvias presentadas la noche anterior, la presente nota corresponde a información suministrada por el contratista de obra.

este int. 8 de D

20-Dic-2025 sabado. Clima: Se presentaron lluvias intensas de aproximadamente (1) hora y 30 minutos de lluvias moderadas
mano de obra: (1) coordinador de obra, (1) residente de obra, (1)

Scanned with CamScanner

ingeniero auxiliar, (1) Coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topógrafo, (2) almacenistas, (1) geotecnologo, (2) maestros de obra, (3) oficiales, (8) ayudantes de obra, (1) cadenero, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (4) operarios de maquinaria Pesada, (3) conductores de volquetas, (1) operario de excavación y demolición de rocas.

maquinaria en obra: (1) retroexcavadora de llantas, (2) retroexcavadora de llantas, (1) vibrocompactador, (3) volquetas, (1) retrocargador/demoledor, (2) mezcladoras de concreto y herramienta menor.

Actividades Ejecutadas: En el tramo N°1 se ejecutaron las siguientes actividades: - Demolición de roca en el tramo comprendido desde el Pozo CP-5 al Pozo CP-6, excavaciones en el tramo comprendido entre los Pozos CP-1B al Pozo CP-1C, fundición del segundo anillo de los caissons N°5 y N°6. Localización y replanteo para instalación de tubería en el tramo comprendido entre los pozos CP-5 al CP-6, paralelamente se continua con el relleno de material de mejoramiento en el tramo comprendido entre los Pozos CP-13 al CP-14.

Tramo N°2.

no se ejecutaron labores y actividades en este tramo.

Nota inventoria: se intensificaron las lluvias. y el dia de hoy no se recibio material de ninguna cantera.

Reste Ing. | R de D.

21-Dic-2025 Domingo

NO SE EJECUTARON actividades Dia no laboral, Pese a recomendar nivelar atrasos e implementar el Plan de contingencia NO se Presentaron actividades en ninguno de los dos tramos 1 y 2. habilitados hasta la fecha.

Reste Ing. | R de D

22-Dic-2025 Lunes.

Clima: se Presentaron 3 horas de lluvias moderadas y (2) horas de lluvias intensas en el sitio del Proyecto.

NKA

mano DE OBRA = (1) Coordinador de obra, (1) ingeniero residente de obra, (1) ingeniero auxiliar, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (2) almacenistas, (1) geotecnologa, (2) maestros de obra, (3) oficiales, (8) ayudantes de obra (1) cadenero, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (4) Operadores de maquinaria pesada, (3) conductores de volqueta, (1) Operario de excavación y demolición de no cas,

Maquinaria en OBRA = (2) retroexcavadoras de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, (1) vibrocompactador, (3) volquetas, (1) retromartillo, (2) mezcladoras, y herramienta menor

Actividades Ejecutadas = En el tramo N°1 se realizó verificación y replanteo de alineación de tubería entre el pozo CP-1B, debido a cruces con redes electricas, de gas y red hidraulica, Instalación de tuberia de 33" en el tramo comprendido entre el pozo CP-5 al pozo CP-6.

-Fundición del Primer anillo de los caisson N°10 y N°12, excavación manual para el tercer anillo de Caisson N°10 y N°12, relleno de material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-4 al pozo CP-5.

tramo N°2, se esta ejecutando Figurado de acero para cuerpo del pozo CP-31

este Int

R de O

23-DIC-2025 MARTES.

Clima = Seco no se presentaron lluvias en el sitio de la obra.

Actividades Ejecutadas = En el tramo N°1 se realiza excavación manual y Perfilación de zanja. Comprendida entre los

Pozos CP-1C al Pozo CP-1D para instalación de tubería excavación de zanja tipo canal para descaje de escorrentia superficial en el tramo N°1.
-Relleno con material de mejoramiento del tramo comprendido del Pozo CP-3 al Pozo CP-4.
-Excavación manual para el tercer anillo de caisson N°10 y N°12, empalme de tubería Pozo CP-6 tramo N°2, no se ejecutaron actividades en este tramo en el transcurso del dia se ejecuto retiro y demolición de rocas (sobretamaños) -localizadas en el sector entre el Pozo CP-6 al Pozo CP-7.

Residente Inf

Residente SST

24-DIC-2025 MIERCOLES. Clima = seco sin presencia de lluvias en la zona del Proyecto.
mano DE OBRA = (1) coordinador de obra, (1) residente de obra, (1) ingeniero auxiliar, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (2) topografos, (2) almacenistas, (1) geotecnologo, (2) maestros de obra, (3) oficiales, (14) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (5) Operadores de maquinaria Pesada, (3) conductores de volqueta.
maquinaria en OBRA = (1) retroexcavadora de llantas, (2) retroexcavadoras de orugas (1) Vibrocompactador, (1) motoniveladora, (3) Volquetas, herramienta menor y (2) mezcladoras de Concreto.
Actividades Ejecutadas = En el tramo N°1 se realiza relleno con material de mejoramiento para el tramo comprendido entre los pozos CP-5 al CP-6.
-Replanteo topografico en el tramo N°1.
-Fundición del primer anillo para los caisson N°9 y N°10.
-Fundición primer anillo para los caisson N°8 y N°7, N°6 tramo N°2. Amarre de acero y fundición de solado para

Scanned with CamScanner

el Pozo CP-31.

Nota = se trabaja hasta la 1:00pm por festividades los trabajadores y funcionarios del Consorcio suracidente.

Este Int.

R de O

25-DIC-2025 JUEVES — FESTIVO, no se realizan labores en el sitio de la obra en ninguno de los dos tramos.

26-DIC-2025 VIERNES — Clima: se presentaron 12 horas de lluvias moderado la noche anterior y el 25 de diciembre, el 26 de diciembre seco durante el dia no se presentaron lluvias.

MANO DE OBRA = (1) coordinador de obra, (1) residente de obra, (1) ingeniero auxiliar, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (2) topografos, (2) almacenistas, (1) geotecnologo, (1) inspector de obra, (2) maestros de obra (3) oficiales, (14) ayudantes de obra, 12) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (6) operarios de maquinaria pesada, (3) conductores de volqueta.

Actividades Ejecutadas = en el tramo N°1 se realiza instalación de material triturado 3/4" en la zanja comprendida entre los pozos CP-6 al CP-7.

-Relleno con material de mejoramiento correspondiente a la segunda capa entre los pozos CP-11 al CP-12.

-continuación de la excavación manual de los caisson N°5, N°6 y N°7, junto con la fundición del segundo anillo de cada uno de estos.

Tramo N°2 = no se ejecutaron actividades en este tramo

Zoome principal = limpieza y adecuación del sitio de disposición de residuos pinipal.

Este Int.

R de O

27-OCT-2025 Clima = Sero sin presencia de lluvias en la zona del proyecto.
sabado
MANO DE OBRA = (1) coordinador de obra, (1) residente de obra, (1) ingeniero auxiliar, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (2) topografos, (2) almacenistas, (1) geotecnologa, (1) inspector, (2) maestros de obra, (2) oficiales, (13) ayudantes, (2) cadeneros, (1) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (6) operarios de maquinaria pesada, (3) volquetas,
MAQUINARIA EN OBRA: (2) retroexcavadoras de orugas, (2) retroexcavadoras de llantas, (1) vibrocompactador, (1) motoniveladora, (3) volquetas, y herramienta menor, (2) mezcladoras de concreto.
Actividades ejecutadas = Tramo N°1, excavación manual de los caisson N°5, N°6 y N°7, junto con la fundición del tercer anillo de cada uno de estos.
-Relleno y nivelación de la tercera capa de material de mejoramiento en la zanja comprendida entre el Pozo CP-11 al CP-12.
-Toma de muestras de densidades en la capa número 3 en la zanja comprendida desde el Pozo CP-3 al Pozo CP-4.
-Toma de seis (6) cilindros de concreto del caisson N°6.
-Replanteo de topografia en la calzada derecha desde la abscisa K0+140 al K1+140, se ejecuta chequeo de nivelación de subrasante y calculo de volumenes de lleno
-Tramo N°2.= no se ejecutaron actividades en este tramo
Zodme principal = Finalización de la adecuación de la entrada del sitio de disposición de residuos Principal (estadeo).

Residente

Ing. Auxiliar

29-OC-2025 Clima = seco sin presencia de lluvias en la tarde del Lunes. Proyecto.

mano de obra = (1) coordinador de obra, (1) residente de obra, (1) ingeniero auxiliar, (1) coordinador SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (2) almacenistas, (1) geotecnologa, (1) inspector, (2) cuestros de obra, (3) oficiales, (14) ayudantes, (2) cadeneros, (2) Contadores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (6) Operadores de maquinaria pesada, (2) Volquetas, Conductores.

maquinaria En obra = (2) retroexcavadoras de orugas, (2) retroexcavadora de llantas, (1) vibrocompactador, (1) motoniveladora, (2) Volquetas placas TAB 293 - OCEASS

Actividades Ejecutadas = Tramo 1: relleno con material de mejoramiento de la cuarta capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-11 al pozo CP-12 calzada izquierda.

-Relleno con material de mejoramiento de la segunda y tercera capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-1C y CP-1B.

-Retiro de material contaminado entre la abscisa K0+250 a la K0+230 y K0+040 a la K0+100.

-Instalación de material de mejoramiento entre la abscisa K0+030 a la K0+230.

-localización y replanteo calzada izquierda desde la abscisa K0+030 a la K0+140, además de nivelación con motoniveladora para dar inicio a la explanación de la subrasante con material de mejoramiento primera capa.

-toma de cilindros del segundo anillo de los caisson.

-toma de muestras de densidades del material de mejoramiento que sera localizado en el terraplén en los pozos.

-Tramo N°2, no se ejecutaron actividades en este tramo.

Scanned with CamScanner

Este Inf. R. Dan

30-DIC-2025 MARTES Clima = Seco sin Presencia de lluvias en la zona del proyecto
MANO DE OBRA = (1) Coordinador de obra, (1) residente de obra, (1) ingeniero auxiliar, (1) residente ambiental, (2) topografos, (2) almacenistas, (1) geotecnologo, (1) inspector de obra, (2) muestreo de obra, (3) Oficiales, (13) ayudantes, (1) ayudante, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) Conductor de camioneta, (1) Boal, (5) Operarios de maquinaria Pesada, (2) conductores de volqueta,
MAQUINARIA EN OBRA = (2) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, (1) vibrocompactador, (1) motoniveladora y herramienta menor.
Actividades Ejecutadas = En el tramo N°1 se realizo relleno con material de mejoramiento de la cuarta y quinta capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-11 al CP-12 calzada izquierda, Relleno con material de mejoramiento de la cuarta y quinta capa de la zanja comprendida entre el pozo CP-1C al CP-1B.
-Retiro de material contaminado entre la abscisa k0+030 a la k0+130.
-Excavación manual para búsqueda de tubería de agua Potable de 24" zona glorieta en el tramo N°1.
-Fundición de (sola) losa de fondo del pozo CP-1C.
-Toma de muestras de densidades del material de mejoramiento para los rellenos de la segunda capa de las zanjas de la siguiente manera: Tramo del pozo CP-3 al pozo CP-4; Tramo del pozo CP-11 al pozo CP-12; Tramo del pozo CP-13 al pozo CP-14
- Inicio de replanteo de subrasante primera capa con material de mejoramiento. desde la abscisa k0+530 a la k0+700.
Tramo N°2 = Toma de densidades para la ultima capa de relleno con material de mejoramiento para la

Scanned with CamScanner

	zanja comprendida entre la capa CP-201 al CP-21 -instalación y amarre de acero para el cuerpo del pozo CP-31. y limpieza del pozo sobre la losa ya fundida. nota de interventoria: en cuanto a la ejecución de las actividades por la firma ciudad moderna se evidencia que en el tramo N°3 se esta energizando y desmontando las redes existentes. se evidencia que ya se encuentran retiradas las lineas de energia de los postes existentes en el tramo N°1. 12STE Int. Edcd
31-DIC-2025 miercoles	Clima: seco sin presencia de lluvias en la zona del proyecto. mano de obra: (1) coordinador de obra, (1) residente de obra, (1) ingeniero auxiliar, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (2) topografos, (2) almacenistas, (1) geokcologa, (1) inspector de obra, (2) maestros de obra, (3) oficiales, (14) ayudantes, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (5) operadores de maquinaria pesada, (2) Volquetas. maquinaria en obra: (2) retroexcavadoras de retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, (1) vibrocompactador (1) motoniveladora, (2) Volquetas y herramienta menor. actividades ejecutadas: En el tramo N°1, se realizaron las siguientes actividades. -Conformación y compactación con material de mejoramiento a nivel de subrasante en la zanja entre el pozo CP-3 al CP-4. -Conformación y compactación con material de mejoramiento primera capa para la zanja entre el

Scanned with CamScanner